MARIO BRICEÑO-IRAGORRY

Vol. 17

OBRAS COMPLETAS

TEXTOS INEDITOS y ENSAYOS DISPERSOS I (Historia)

Ediciones del Congreso de la República
Caracas/Venezuela/1993

© CONGRESO DE LA REPUBLICA
Caracas/Venezuela/1993
ISBN 980-231-082-4 – Obras Completas
ISBN 980-231-135-9 – Vol 17

MARIO BRICEÑO-IRAGORRY

Vol. 17

OBRAS COMPLETAS

TEXTOS INEDITOS y ENSAYOS DISPERSOS I (Historia)

Ediciones del Congreso de la República
Caracas/Venezuela/1993

COMISION EDITORA

Octavio Lepage
Presidente del Congreso

Luis Enrique Oberto
Vicepresidente del Congreso

José Rodríguez Iturbe
Presidente de la Comisión de
Defensa de la Cámara de Diputados

José Agustín Catalá
Jefe de la Oficina de Investigaciones
Históricas y de Servicios de Publicaciones

Fundación "Mario Briceño-Iragorry"
Beatriz Briceño Picón
Omar Briceño Picón
Miguel Angel Burelli Rivas
María Briceño de Burelli

COMITE EDITOR

Domingo Miliani G.
Rafael Angel Rivas D.
Gladys García Riera
Catalina Gago G.

SUMARIO

Pág.

Criterios de selección y ordenamiento del volumen 17 IX

OBRAS COMPLETAS – VOLUMEN 17
TEXTOS INEDITOS Y ENSAYOS DISPERSOS I
(Historia)

CRONICA 3
Archivos de la ciudad de Truxillo 5
Servicios del Capitán Don Juan Pacheco Maldonado 5
Los espolios del Ilmo. Fray Alonso Briceño, 15º Obispo de Venezuela 14
Los Hurtado de Mendoza 17
La primera escuela pública de Truxillo 20
Los comuneros del Socorro y la actitud de la ciudad de Truxillo 23
El fundador de la ciudad, Don Francisco de la Bastida y los primeros repartimientos de indígenas 31
El Decreto de Guerra a Muerte 37
Sistema monetario de los Timoto–Cuycas 39
El mercado de San Jacinto. Caracas de antaño 45
El concepto realista del 19 de abril de 1810 49
Los primeros alcaldes de la ciudad. Orígenes de Maracaibo 53
Los falsos conceptos históricos. Orígenes de Maracaibo 59
El alma de la raza 65
Guzmán Blanco y los conventos de monjas 69
Churión y la historia 71
Una gran fecha de la patria. 8 de septiembre de 1777 75

Pág.

Andinismo, regionalismo e integración nacional 79
Evocación de la Gran Colombia. Proyecciones 87
Sifontes, el antinglés 95
Los fantasmas de la historia 99
El escudo de Maracaibo 103
Palabras en el Jockey Club de Bogotá 107
El Cuatricentenario de Trujillo. Fechas venezolanas 111
Dimensión histórica del 19 de abril 115
La Revolución de Gual y España 121
Repiques contra el cólera 131
El sentido de una sentencia 135
La Segunda República 139
Palabras viejas para saludar a Cartagena 143
Los antiguos plateros de Caracas 147
Orígenes de la sanidad pública 155
Meditación en el IV Centenario de Barquisimeto 161
Nuestra hispanidad 167
Voces de negros 173
Apología invernal de Hitler 177
Oligarquía 181

HISTORIOGRAFIA 185
La historia 187
El justo concepto bolivariano 189
Doctor Caracciolo Parra Pérez 193
Respuesta a Don César Zumeta 199
El fuego sobre las aguas 207
Al margen de la historia 213
La verdad de nuestro pueblo 215
La sombra de la historia 221

PERSONAJES 225
El Capitán conquistador Miguel de Trexo 227
El primer poblador de la ciudad de Valera 231
El linaje Valera y el doctor Cristóbal Mendoza 237
Nobiliario de conquistadores de Trujillo 241
El Capitán Francisco de Graterol. Nobiliario de conquistadores de Trujillo 247
El Arzobispo Coll y Prat y la causa independiente 253

Pág.

Fray Alonzo Briceño, 15º Obispo de Venezuela 259
El Obispo Fray Antonio González de Acuña 265
Expulsión del Obispo de Valencia Ilmo. Sr. Montesdeoca 273
Historiadores de Indias. P. José Gumilla 289
Juan Vicente González y la biografía de Falcón 297
Discurso del Encargado de Negocios de Venezuela en Costa Rica 303
Bolívar en cama 305
Doctor Diego Carbonell 309
La Orden de Balboa 315
Conmemoración del tránsito del Padre de la Patria 317
En el homenaje del PEN Club al canciller 321
Nuestro primer periodista conspirador 325
José Domingo Díaz y nuestro papel moneda 329
Raíces italianas de Bolívar 335
Bolívar se llama El Libertador 339
El huésped inmortal 341
Miranda y la justicia 345
Pedro José Muñoz 351
La muerte de "El Diablo" 357
Sanz, Espejo y Casa León 361
De la estirpe excepcional 365
La nobleza del General Páez 369
Evocación de Isaías Medina Angarita 373
Los caminos de la paz antigua 381
Miranda sin patria 385
El anuncio de Vargas 389
Hablemos de Medina 393

PROLOGOS Y RESEÑAS 399
Relación de la visita general que en la Diócesis de Caracas y Venezuela hizo el Ilmo. Sr. Dn. Mariano Martí (Bibliografía) 401
Bibliografía americanista 403
Un texto de historia patria 405
La obra del P. Alonso Zamora. Bibliografía histórica 409
A manera de prólogo. Historial genealógico de familias caroreñas 417
Prefación. Actas del Cabildo de Caracas (1573–1600) 421

Pág.

Familias coloniales de Venezuela. José Antonio de Sangroniz y Castro 443
Caracciolo Parra Pérez. **Páginas de historia y de polémica** 447
R. Blanco Fombona. **Bolívar y la guerra a muerte** 449
Al margen del **Bolívar** de Key Ayala. Una obra notable 451
Carta-prólogo. **El Dr. Francisco Espejo** 455
La ruta de los corsarios. Una película yanqui 459
Prólogo. **Tierra de gracia** de Guillermo Morón 463
Prólogo. **Actas del Cabildo de Caracas (1612-1619)** 465

Historial bibliográfico del volumen 17 477
Indices del volumen 17
Indice onomástico y toponímico 491
Indice de materias 527

CRITERIOS DE SELECCION Y ORDENAMIENTO DEL VOLUMEN 17

Este es el único, de los volúmenes dedicados a la obra inédita o dispersa, que tiene carácter monotemático. Todos los textos incluidos giran alrededor del tema histórico, y fueron escritos, más que para recrearse simplemente con la narración escueta de los hechos, con la intención de presentarnos sus observaciones sobre lo que cada uno de los sucesos o personajes estudiados significan en el orden de los orígenes de la cultura, la nacionalidad, su integración o la formación de una conciencia nacional. Son ensayos en los que expone siempre con agudeza y claridad sus ideas muy personales sobre los distintos tópicos tratados.

El estudio de los homogéneos procesos formativos de las naciones bolivarianas, por ejemplo, sirve para ver a éstos como las raíces que sustentan la necesidad de unión "que arranca de lo geográfico e histórico su fuerza avasallante", y que hoy día vemos adelantada a través de urgencias acuciantes de integración económica a nivel regional y continental.

Los primeros trabajos de MBI en este campo, –datados hacia 1927–, incorporados algunos al comienzo de la sección **Crónica** y otros en **Personajes,** están relacionados con los archivos históricos. En efecto, la revisión de los Archivos del Registro Principal y Parroquial de Trujillo le ofrece los primeros materiales para el estudio de la historia regional, los orígenes de la ciudad, sus fundadores y primeros pobladores. Estos estudios, algunos breves, contienen, además de la transcripción paleográfica de los documentos originales, comentarios en torno a su contenido, referidos siempre a sucesos y personajes históricos relevantes –civiles, militares o religiosos–. Los trabajos que les siguen ya muestran a un autor que domina el campo de la investigación histórica, posee junto a la amplia información extraída de los Archivos de Trujillo,

de la Municipalidad y de la Universidad de Caracas, el dominio de la bibliografía existente sobre los temas que trata. Se preocupa ahora por temas de etnología, orígenes patrios, de historia latinoamericana o de España.

Con "Los primeros Alcaldes de la ciudad", se da inicio a una polémica sobre los orígenes de Maracaibo, con el publicista zuliano Carlos Medina Chirinos. En un segundo artículo, "Los falsos conceptos históricos", insiste en sus teorías sobre la fundación de esa ciudad, hecho sobre el cual poseía información definitiva por el manejo de documentos originales existentes en los archivos de la Academia Nacional de la Historia.

En "Andinismo, regionalismo e integración nacional", trata un problema que preocupó a pensadores relevantes del país en los años posteriores a la época gomecista. MBI hace un cuidadoso análisis sobre los orígenes históricos, económicos, políticos y sociales del fenómeno del andinismo, analizando los diferentes aspectos del problema y enfocándolo positivamente cuando observa cómo el estímulo dado en el pasado al surgimiento de los regionalismos ha redundado en solidaridades regionales que no poseen valor excluyente, ni tampoco un concepto divisionista por cuanto "mientras más claro y activo y generoso sea el sentimiento de afecto y de interés por la región, más hacedera será la labor del engrandecimiento de la Nación".

En toda la obra está presente –como en casi ningún otro escritor venezolano– un apasionado nacionalismo, así como su llamado de atención a las lecciones que nos dicta la historia destacando cómo el conocimiento de ella es elemento indispensable para la construcción del presente.

También en estos artículos encontramos reiterativamente el **leit–motiv** de nuestra dependencia económica, su reclamo siempre vigente para que se produzca más y se importe menos, y la comparación constante de la condición antigua de los pueblos, capaces de autoabastecerse, con la de hoy, con una Venezuela dependiente en lo económico y por tanto de

libertad mediatizada. Una de las tantas expresiones de esa idea la vemos en "Los fantasmas de la historia" en donde nos dice como

> ... nuestra ineficacia para producir lo que necesitamos, junto con nuestra heredada imprevisión y afán de dilapidar las rentas propias, nos han traído al estado de hambrienta precisada a trocar sus joyas con mendrugos que mantengan su vida miserable.

Otros trabajos están dirigidos a destacar algunos hechos de la historia caraqueña, ciudad de la que fue su Cronista entre 1951 y 1952: "El Mercado de San Jacinto", "Repiques contra el cólera", "Guzmán y los conventos de monjas", "Los antiguos plateros de Caracas", "Voces de negros" y "Orígenes de la sanidad pública". En otros, historía los hechos de los conquistadores, de los fundadores de ciudades, de los libertadores, buscando siempre en ellos las fuentes de nuestra nacionalidad, de nuestra cultura o el origen de nuestras instituciones políticas, como en el caso de los Cabildos y el concepto del autonomismo municipal que al defender el derecho de gobernar de los Alcaldes hace que esa acción se convierta, varias décadas más tarde, en germen del movimiento emancipador. Igualmente destaca en "Una gran fecha patria. 8 de septiembre de 1777" la importancia de la Real Cédula de esta fecha que, dando "comunidad del gentilicio" e integridad política al territorio de la Capitanía General de Venezuela, permite que el movimiento de 1810 se manifieste con carácter uniforme en todas las provincias que la constituían. Todos esos elementos conforman parte del *humus* nutricio de la esencia venezolanista.

Otra constante en los materiales integrados en este volumen es el reconocimiento al carácter positivo de algunos rasgos definidores de nuestra alma histórica, heredados de nuestro pasado hispano: el civilismo, la religión, la lengua y la idiosincrasia social con su sentido igualitario.

En la sección **Historiografía** encontramos en "El justo concepto bolivariano" una temprana reflexión sobre un tema de innegable actualidad: el culto a Bolívar. En él desarrolla, de manera novedosa para

1928, sus ideas acerca de la actitud que ha de tomar la historia para estudiar de modo sereno, positivo y objetivo la figura del Libertador, despojándola de la gloria acumulada durante tantos años, para que sin dejar de admirársele, se le pueda colocar en perspectiva junto a sus contemporáneos sin desmerecerlos, quienes también lucharon por razones patrióticas aun cuando a veces no coincidieron con Bolívar en sus actuaciones.

Encontramos también aquí sus comentarios sobre la conceptuación histórica de autores como Caracciolo Parra León o César Zumeta, para coincidir con el primero y rebatir al segundo. Destacamos los escritos titulados "Doctor Caracciolo Parra León", "Respuesta a Don César Zumeta" y "Fuego sobre las aguas"; en ellos predomina una constante más del discurso histórico de MBI, la revaluación de algunos aspectos de la vida económica y social del período hispánico, de la obra de los conquistadores y la defensa de la cultura y educación de ese período, para oponerla a una visión romántica de la historia negadora de toda causalidad histórica y menospreciadora de "las formas culturales de antaño", de quienes sustentaban la existencia de un hiato histórico entre ese período y el de la República.

En "La verdad de nuestro pueblo" destaca el rasgo "de transplante y de confluencia" que caracteriza al pueblo venezolano; en éste han coincidido las más disímiles características étnicas y culturales propias de los pueblos que formaron nuestro mestizaje, carentes todos de homogeneidad y provenientes de distintas regiones geográfico-culturales de España o Africa.

Y no podía faltar su posición sobre la importancia y el papel de la historia. "La sombra de la historia" nos hace ver como ésta es indispensable para el surgimiento de un sano nacionalismo, pues "representa la suma de valores esenciales que pueden mantener enhiesta nuestra conciencia de pueblo frente al ansia imperialista de Norteamérica".

En la tercera sección, **Personajes,** se incluyen textos de juventud de Briceño-Iragorry, destinados al estudio de los conquistadores y

personajes del período colonial, para destacarles su actuación y su linaje. Trabajos genealógicos similares a éstos, los justificaría años más tarde al comentar libros de Ambrosio Perera y de José Antonio Sangroniz, diciendo que obras de esa naturaleza son también labor del historiador "que se preocupa por el análisis del plasma común que vivifica el árbol social". Esas reseñas pueden leerse en la última sección de este volumen.

Igualmente se han incorporado ensayos sobre, individualidades del ámbito religioso que tienen trascendencia histórica, tales como el Obispo Coll y Prat, Fray Alonso Briceño y el Obispo Fray Antonio González de Acuña; y un trabajo original incompleto, tomado del archivo de MBI, apuntes tal vez para un trabajo posterior, "Expulsión del Obispo de Valencia Ilmo. Sr. Montesdeoca", en el que detalla la ambigua posición de autoridades políticas y religiosas en torno a los sucesos que rodean la expulsión de Venezuela del prelado. También, puede el lector encontrar aquí estudios sobre personajes de importancia eminentemente histórica, como el Padre José Gumilla, Juan Vicente González, Miguel José Sanz, José Domingo Díaz, Antonio Nicolás Briceño "El Diablo", José Antonio Páez, José María Vargas, Simón Bolívar y Francisco de Miranda. Asimismo, ensayos sobre algunos de sus contemporáneos, tres de ellos sobre el General Isaías Medina Angarita y, además, tres discursos sobre historiadores contemporáneos, sus amigos Diego Carbonell, Caracciolo Parra Pérez y Pedro José Muñoz.

El volumen se cierra con la inclusión de **Prólogos y reseñas** de variada importancia y extensión sobre obras de carácter histórico.

EL COMITE EDITOR

OBRAS COMPLETAS

VOLUMEN 17

CRONICA

ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE TRUXILLO[1]

SERVICIOS DEL CAPITAN DON JUAN PACHECO MALDONADO

Reposa en el Registro Principal de esta ciudad un expediente que comienza en su página 42 y que consta sólo de siete folios útiles, en su mayor parte de difícil lectura por obra de los años. Encabeza la página 1ª copia de una diligencia, pues el expediente es resumen de unas actuaciones encaminadas a probar los méritos y derechos del capitán Juan Pacheco Maldonado y de sus abuelos, cuyas hazañas y hechos llenan los años iniciales de la conquista y la colonia. El texto dice:

«de Velasco.— Presentose esta Real provision ante el cavildo i justicia i reximiento de la villa de San Xtoval en Veinte y nueve de mayo de mill y seis cientos y treinta años por el dho cavildo fue obedecida y mandaron que el Capitan Don Alonso pacheco maldonado ussase del cargo de tal teniente de capitan general segun se manda por la dha Real provision y que se copiase como se copia en el Libro de cavildo de esta dha villa y para que conste lo firme. Xtoval Vivas..... Memorial de los servicios del governador Juan pacheco maldonado y del capitan Alonso pacheco maldonado su padre de su abuelo i suegro Por informaciones de las rreales audiencias de Santo Domingo y Santa fee consta que los dhos capitanes Alonso pacheco maldonado

(1) Tomado de: **Truxillo** (Trujillo), v. 1 N° 1 (1927), pp. 21-31; v. 1 N° 2 (1927), pp. 54-64; v. 1 N° 3 (1927), pp. 91-97.

franco graterol su abuelo y Hernando Serrada su suegro fueron de los primeros pobladores y descubridores de las Indias y que despues de auer poblado las ciudades de merida y truxillo el dho alonso pacheco con titulo de capitan fue a el descubrimiento de la laguna de maracaibo y poblo una ciudad ocupandose a su costa con lo suyo dho quatro años y que el dho capitan Hernando serrada se hallo en el desbarate del tirano Lope de aguirre y siruio en otras ocasiones importantes al seruicio de su magestad con mucho gasto de su hazienda.....
Consta por las ynformaciones arriba rreferidas que el dho governador Juan pacheco maldonado a seruido a su magestad de veinte y siete años a esta parte con titulo de alferez rreal de la ciudad de truxillo capitan y sargento mayor de la gente de ella y que como tal capn. el año de mill y quinientos y noventa y cinco fue al castigo de los Indios tiraaras que se auian rebelado y los rredujo castigando los culpados.....
El año de seis cientos fue alcalde hordinario de la ciudad de trux° por muerte de el governador Gonzalo de piña en virtud de cedula rreal gouerno la dha ciudad con mucha aceptacion.....
El año de seis cientos y siete auiendole nombrado por su lugar teniente de capitan general el governador Sancho de Alquiza fue a su costa al castigo de los yndios saparas aliles parautes toas y quiriquires que se auian rrebelado y aunado los quales rredujo al seruicio de su magestad castigando los mas culpados Consta por cedulas y otros recaudos que los dichos yndios en catorze años auia que estauan rrebelados auian muerto muchos españoles y quemados los baxeles que entrauan y salian en la laguna de maracaibo con mercadurias y otros frutos que lleuan a las ciudades de aquella costa y que la ciudad de la nueva zamora estuuo a punto de despoblarse asi por la cruel guerra que los dhos yndios le hazian como por la necesidad en que auian puesto los vezinos a los que les socorrio el dho capitan Juan pacheco de su hazienda con muchos bastimentos con qe. se sustentasen. Ay cedula de su magestad Hecha en aranjuez a veinte y tres de mayo de mill y seis cientos y siete despachada de los obispos y governadores de Santa marta y Venezuela con rrelacion De que para estas conquistas y pasificacion eran necesarios quinientos hombres pagados de las reales caxas de las Dos gobernaciones y de la de cartajena A esta rreal cedula rrespondieron como estaua ya hecha la dha rreduccion y castigo por mano del dho capitan Juan pacheco maldonado a su costa sin ninguna de su magestad

ni de sus reales caxas—El Rey nro señor que esta en el cielo en carta de escriuio al dho capitan Juan pacheco en veinte y tres de mayo de mill y seiscientos y ocho le dize que esta agradezido del seruicio tan ymportante y muy cierto de que con el mismo cuydado y celo, que hasta entonces, acudiria adelante a todo lo que toca a su magestad ayudando al governador en las ocasiones en que se offrecieren y tuuiere necesidad de balerse de su persona.....
Ay carta del presidente de santa fe de el governador Sancho de alquiza de la ciudad de tunja y de la de merida de la nuevazamora de maracaibo de la de trux° de la de cartajena y de la de Santo Domingo de la Isla española auisando el general beneficio que reciuieron todas las dhas ciudades y las demas de aquellas costas en el castigo y passificacion de los dhos Yndios suplicando a su magestad premie al dho Juan pacheco maldonado seruicios tan ymportantes y calificados con que todos reciuieron merced.....
El año de seis cientos y doze le hizo su magestad mrd al dho capitan Juan pacheco maldonado del govierno de los muzos y colimas donde manifesto en sus acciones mucha capacidad y talento procediendo tan cuerda y rptionamte. que en la rrecidencia que se le tomo de este dho offccio por las culpas remitidas al final le condeno el Juez en ciete Dias de salario declarandole por bueno limpio, y rrecto governador y que por su modo pasifico y prudente podia su magestad seruirse de su persona en mayores oficios la dha sentencia confirmo el rreal consejo de Indias conque los siete dias de salario fuessen tres y no mas*.
consta por ynfformacion de officio ante el Doctor Juan de villabo na oydor de la rreal audiencia de Santa ffee con citacion del fiscal que no se le an premiado sus seruicios al dho capitan Juan pacheco y que el govierno le a sido de gasto por ser pobre y averse ocupado en el en. muchas ymportantes de paz y guerra, asi del seruicio de su magestad como de el aumento de aquellas prouincias.....
Ay cartas de los cauildos de su gouierno de el clero y De las rreligiones de Santo Domingo y san Franc° y peticiones de las ciudades presentadas en la recidencia qe. se tomo al dho gouernador en que rrepresentan a su magestad los beneficios que an Reciuido Diziendo

(*) Este juicio de residencia era uno de los más sabios procedimientos del Derecho de Indias y él se seguía, por un Juez especial, a todos los funcionarios al término de su magistratura para poner en limpio la responsabilidad de sus actos. B.I.

de la ymportancia que ha sido su persona suplicando se sirua de hazerle mrd de honrrarla y premiarla.....
Asimismo ay parezer de la rreal audiencia de Santo Domingo y de la de santa Ffee del nueuo reyno de granada en que sertifican a su magestad lo contenido en el memorial y dizen que es merecedor el dho gouernador Juan pacheco maldonado De un abito de los militares y de Dos mil ducados de renta y otro mayor gouierno en que su magestad se sirua ocuparle asi por su calidad como por sus buenas partes y seruicios. Don Thomas de cardenas.—Corregido y consertado fue dho traslado con sus originales de do fue sacado que voluia a la parte en trux° tres dias del mes de agosto de mill y seis sientos quarenta y tres años siendo presentes por testigos a lo ver corregir Juan de Salinas y Juan Lopez de Acuña vezinos y ante esta dha ciudad.....
Yo Blas perez de linarez escriuano puc° de numero en esta dha ciudad de Truxillo en propiedad por el rey nuestro Señor de pedimento de la parte hize sacar este traslado el qual va cierto y verdadero y por ende hize aqui mio signo que es a tal en testimonio de verdad.—
Blas perez de linarez.....
Auto—Por pressentes. los dhos rrecaudos cedulas y titulos y por opuesto y de la ynformacion que offrece y Los testigos que presentare se examinen al tenor de este pedimento y opossicion y saquese un tanto de los dhos rrecaudos y pongase en esta opossicion Dandosele los originales y el testimonio que pide y ansi la mando y ffirmo miguel Hernandez graterol.....
Ffue proueido por su mrd de el alferez miguel Hdz. graterol alcalde hordinario en trux° veinte y tres dias de el mes de jullio de mill y seis cientos y quarenta y tres años. ante mi Blas perez de linarez escriuano publico.....
Non. En Trux° este dho dia mes y ano dhos lo notifique a el capitan Don Ju° pacheco maldonado en su persona el qual dixo que lo oya testigo pedro Hdz. queiro y yo que de ello Doy ffee—Blas perez de linarez escriuano publico—En Trux° este dho Dia mes y ano dhos yo el pressente escriuano cite para la saca de estos recaudos al capn. Rodrigo de asuage saauedra en su persona el qual Dixo que lo oya i se daua por citado de que doy ffee testigos el capitan Sancho Brizeño y Don Luis de Vetancur vezinos de esta dha ciudad. blas Perez de linarez escriu° pue°.....

Ynfon—En la ciudad de Trux° de nuestra Señora de la paz gouernacion de Venezuela en veinte y quatro Dias de el mes de jullio de mill seis cientos y quarenta y tres años ante su mrd de el alferez miguel Hdz. graterol y por ante mi el preste. escriuano publico el dho capitan Don Antonio Vasquez de coronado con poder de el capitan Don Juan pacheco maldonado pressento por testigo al capitan Juan de Lopez de Figueroa vezino de esta dha ciudad el qual prometio de dezir la verdad, auiendo jurado por Dios nro Señor y por una señal de cruz † en forma de dro. y siendo preguntado al tenor de la dha peticion. De opossicion pressda. Dixo—el testigo que conoce a el capitan Don Juan pacheco maldonado y al dho Don Juan pacheco y mendoza su hijo desde cinco años a esta parte en los quales le a uisto exercer officio de capitan a guerra y alcalde hordinario y que en los dhos officios a acudido con mucha puntualidad y cuidado a el seruicio de el rey nro señor como parecio en las dos tomas que el enemigo hizo en la laguna de maracaibo y ciudad de Xibraltar guarneciendo los puertos con ynfanteria con armas y municiones y que tiene noticia de que el el dho Don Juan pacheco de mendoza es nieto de el capitan Don Juan Velasquez de mendoza quien el testigo conocio y trato persona que siruio en aquella ciudad en el officio de alcalde hordinario teniendola quieta y pacifica— I ansi mesmo conoce que es bisnieto de pedro gonzales i Pedro gordon de Almazan que fueron conquistadores i pobladores segun tiene noticia y que todo lo contenido en la pregunta le consta ser assi como lo dize— Y en quanto a la passificacion del trrio. de sulia lo a oydo dezir y es muy notorio y el testigo se rremite a los papeles que de esto tiene en el rreal consejo y es la verdad con cargo al juramento. que ffho. tiene y siendole leydo dixo estar bien escripto y se afirma y rratifica que no le tocan las generales y que es de hedad de setenta y ocho años poco mas o menos y lo firma de su nombre juntamente con su mrd de el dho señor Alcalde miguel Hdz. graterol— Juan de Lopez Ffigueroa—Ante mi Blas peres de linarez escrno. puco... to. Y luego yncontinente en dho dia veinte y quatro del dho mes y año ante su mrd de el alferez miguel Hdz. graterol alcalde hordinario y por ante mi el presste. escribano puco. el capitan Don Anto Vasques de coronado con poder que tiene del dho capitan Don Juan pacheco maldonado presento por testigo a Herdo. de segovia escribauo publico y de cauildo de esta dha ciudad de el qual fue tomado y rreciuido ju-

ramento por Dios nuestro Señor y por una señal de cruz † y auiendolo fecho bien y cumplidamente, prometio de dezir verdad siendo preguntado al tenor de la dha peticion de opossicion presentada dijo el testigo que saue y ha uisto que el dho capitan Don Juan pacheco maldonado padre legitimo de Don Juan pacheco maldonado y mendoza su hijo ha exercido en esta ciudad por dos vezes en diferentes tiempos el officio de alcalde hordinario a que fue electo y que a tiempo de tres años poco mas o menos que a exercido en esta ciudad officio de capitan a guerra y como tal prebino gente con armas y municiones para los socorros que hizo a la ciudad de maracaibo por dos vezes que entro el enemigo en la barra y laguna y Dicho Don Juan pacheco maldonado y mendoza es nieto y bisnieto de Don Juan velasquez de mendoza que es ya diffunto y saue y le consta a el testigo que exercio officio de alcalde hordinario de La ciudad de portillo de carora donde era vezino y De teniente de gouernador sustentandola en paz y en justicia y los capitanes pedro gonsalez y pedro gordon de almazan sus bisabuelos que ya son difuntos oyo contar a los viejos de esta ciudad ffueron conquistadores y pobladores de la dha ciudad de portillo de carora—Y otro si que el gournador Juan pacheco maldonado saue el testigo que acudio al seruicio de su magestad como uno de los vecinos de esta ciudad quando el enemigo entro en la dha laguna con cantidad de pz. en auio de los dhos soldados quando el señor General Ruy Fdz. de fuenmayor gournador y capitan general embio se rremitiesse socorro a la dha laguna y en particular con Dos soldados que el uno ffue gaspar cornieles y Anto. de la mota que acudieron al dho socorro dandoles armas poluora y valas y cuerda vestias en que yr viscocho carne y quesos y que no saue el testigo lo que el dho Juan pacheco maldonado Dio de donativo que se rremite a la matricula Donde esta sentado con claridad y que saue y le consta a el testigo que para la fortificacion de la barra tiene offrecidas Dozientas arrobas de harina puestas en los puertos de maracaibo a los precios que alli balieren y que a oydo Dezir por publico y notorio que el dho gouernador Juo. pacheco maldonado siendolo de la ciudad de merida y su distrito allano los Yndios motilones que ympedian la nauegacion de el Rio de zulia sacandolos de el y trayendolos a la nueua ciudad de Barinas y esto lo dixo ser la verdad de lo que saue so cargo de el juramento que tiene ffecho y que es de hedad de sesenta y dos años poco mas o menos y no le tocan

las generales Leyosele su declaracion y auiendola oydo se rratifico en ella y lo ffirmo de su nombre juntamente con su mrd. de el dho señor alcalde miguel Hdz. graterol. Hernando de Segovia, ante mi Blas perez de linarez escrno. puco.....
to. En la ciudad de trux° en el dho Dia veinte y cuatro del dho mes y año El dho capitan Don Antonio vasqz. de coronado con poder que tiene para esta causa de el capitan Don Juan pacheco maldonado ante su mrd. de el alferez miguel Fdz. graterol alcalde hordinario en esta dha ciudad y por ante mi el presente escriuano publico presento por testigo a Juo. garcia montero vezino y encomen° en esta dha ciudad de el qual tomado y reciuido juramento en forma de dro. por Dios nro. señor y por una señal de cruz † en forma de Derecho y auiendolo ffecho bien y cumplidamente prometio de dezir verdad y siendo preguntado al tenor de la dha peticion de opossicion dijo el testigo— que conoce al dho capn. Don Juan pacheco maldonado y saue que a sido alcalde hordinario dos vezes y capitan a guerra y que saue y vio que con el tal officio despacho por dos o tres vezes socorro a la laguna auiendo soldados para que fuessen Dandoles auio de armas y municiones caualgaduras y metalotaje y saue el testigo que el dho Don juan pacheco de mendoza es nieto de el capitan Don Juan Velazquez de mendoza a quien el testigo conocio ser alcalde y teniente en la ciudad de carora y en su tiempo hizo prender a los yndios ajaguas que quemaron el hato de el gouernador Juan pacheco en monay y los castigo y conocio a el capitan Pedro gordon el viejo a el capitan pedro gonzalez y que de auer Alrrededor de sesenta años que el testigo llego a carora y por muerte de el capitan salamana estauan muchos yndios rebelados y el capitan Pedro gonzalez salio a correr La tierra con soldados en que fue tambien el testigo y corrieron la tierra que fue De ymportancia para que los dhos ajaguas se asegurasen y el testigo conocio a Pedro alonso, Lorenzo martin, y Benito martin y Ffonseca, Luiz gallegos y a otros conquistadores de quien el testigo entendio y supo que lo fueron Pedro gordon y el capitan Pedro gonzalez, y saue el testigo que el dho gouernador Juan pacheco maldonado siempre que se a offrecido a acudido a serbir al Rey nro. señor y en lo que toca a la cantidad que la peticion dize no la saue mas que lo a oydo dezir y asimismo a oido dezir Lo Contenido en la pregunta de lo tocante a el allanamiento del Rio de sulia y que esto es lo que saue y la verdad

so cargo del juramento que fecho y tiene y siendole leido dixo estar bien escripto y en ello se afirma y Lo ffirmo de su nombre juntamente con su mrd. de el dho alcalde y que es de hedad de ochenta años poco mas o menos y que aunque esta casado con parienta del gouernador Juan pacheco maldonado no por esso dexara De dezir verdad.—Miguel Hernandez graterol. Juan garcia montero.—Ante mi Blas pz. de linarez escriuo. puco.....

Termina la página 49 y su vuelta, que es la última, con una petición de encomienda hecha por don Marcos Galindo de figueroa, nieto de Juan Benítez Valera y biznieto de Juan de Morón y nieto también de don Alonso Esteves de Figueroa, fiscal de la real audiencia de Santo Domingo, y la cual petición no se traslada por ser en su mayor parte ilegible y no tener relación con lo anterior.

De seguidas trasladamos la partida de nacimiento de don Juan Pacheco Maldonado y Mexia* y la de confirmación del mismo y otros parientes, las cuales corren insertas a los folios 4 vuelto y 5 y 5 vueltos del libro de Nacimientos de la Iglesia Matriz de esta ciudad, correspondiente a los años 1607-1673.

«En seis días del mes de diciembre de mil y seis cientos i siete años yo juan Fernández Villarejo presbytero de licencia de los curas de esta st^{a} ygll^{a} baptice a Joan hijo legitimo del capitan Juan pacheco maldonado y de doña Joana su mujer fueron sus padrinos el beneficiado pedro graterol y doña ynes de pineda mujer de Don Juan Vazquez coronado, y en fe de ello lo firma. tiene olio y crisma.

Juan Fernz Villarejo»

(*) Genealogía de los Pacheco Maldonado.

1—Garcí López Pacheco, padre de

2—Diego López Pacheco, casado con María de Miranda, padres de

3—Francisco Pacheco, casado con Inés de Pineda, padres de

4—Francisco Pacheco Pineda, casado con Catalina Jiménez, padres de

5—Alonso Pacheco Maldonado, Capitán conquistador, de los fundadores de Truxillo y segundo fundador de Maracaibo, casado con Angela Graterol y Escoto, padres de

6—Juan Pacheco Maldonado y Graterol, vencedor de los Zaparas, bautizado en Truxillo en 1578, casado con Juana Cerrada y Mejía, padres de

7—Juan Pacheco Maldonado y Mejía casó con Manuela Velásquez de Mendoza. (Datos del Dr. Vicente Dávila, tomados del Arbol de los Pacheco en «Próceres Trujillanos». Edic. Imprenta Bolívar. Caracas. 1921).

«En veinte y ocho de diziembre de mill seis cientos y siete años su señoria el señor Don fray antonio alzega obispo desta Venezuela confirmo en la sancta yglesia desta ciudad de truxillo las personas siguientes: el alcalde franc° cano, fue su padrino el guardian christoval merino, y a diego de herrera sebillano, hijo de damian de herrera fue su padrino diego billegas, confirmo a joana hija de elena india del seruicio del dicho franc° cano—alonzo pacheco, lucas pacheco, maria hijos del capitan joan pacheco maldonado, y de doña juana mexia su mujer fue su padrino pedro graterol presbytero i don antonio hijo de don juan vasquez de coronado y de doña ynes de pineda su mujer fue su padrino el dicho pedro graterol. Joan gil fue su padrino Joan alvarez Daboin. Confirmose Doña Joana mexia mujer del capitan Joan pacheco y josepha su hija fue madrina de ambas catalina de graterol, confirmose joan hijo de dicho capitan joao pacheco y de Doña Joana mexia su mujer. su padrino el capitan andres sanz. Doña Maria de saabedra fue su madrina joana de escoto Joan alvarez Daboin su hijo y antonio alvarez fue su padrino de ambos el capitan franc° gomez alguacil mayor. y a maria fue su padrino franc° berdugo. a el capitan andres sanz, franc° sanz su hijo fue su padrino Don Joan Vasquez coronado Doña Maria Sanz y Doña Juana Sanz fue su madrina angela de graterol baltazar sanz y geronimo sanz fue su padrino de ambos El capitan pedro de Segovia a Joana hija de joan mexia fue su padrino el capitan andres sanz lucas hijo del dicho joan mexia padrino franc° sanz. del alcalde Joan telles pedro su hijo fue su padrino el prior fray luis de figueroa franc^a^ i antolina fue su madrina doña angela de graterol. doy fee que los vi confirmar como beneficiado.»

(rúbrica del beneficiado
Juan Mateos)

En otro expediente del mismo Registro Principal existe copia de una real cédula fechada en Madrid a 21 de agosto de 1612, dirigida a D. Juan de Borjes, Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino de Granada, en que se hace mérito de los servicios del Capitán Juan Pacheco Maldonado y de su padre Alonso Pacheco, ordenándose en final que se den al dicho Pacheco Maldonado «dos mill ducados de renta por dos vidas, en yndios bacos de ese Reyno». Dicha real cédula no se copia por ser imposible su lectura total debido a estar casi destruida.

LOS ESPOLIOS DEL ILMO. FRAY ALONZO BRICEÑO, 15º OBISPO DE VENEZUELA

Varón grave, de honda ciencia y virtud angélica fue el Briceño a quien tocó regir la Iglesia de Venezuela desde esta ciudad de Trujillo*. Era natural de Chile en el Reino del Perú, y antes de ser promovido a este Obispado tuvo el de Nicaragua. Lo eligió en 1660 la Santidad de Inocencio X, y ya en Roma había presidido todo un capítulo General de la Orden de San Francisco a que pertenecía. Su ciencia era vasta y dícese que sabía la Biblia de memoria**. Hizo su entrada a su Diócesis por el Nuevo Reino en 1661 y permaneció en esta ciudad hasta el año de su muerte, que fue en la tarde del 15 de noviembre de 1668, según lo certifican en la causa de sus espolios el Sargento Mayor Gerónimo Sanz Graterol, Teniente de Gobernador y Justicia Mayor de Trujillo, y el Padre Juan de Gamboa, Secretario del Prelado***. Durante su pontificado se abrió causa al respecto de la aparición de la Virgen Santísima entre los indios Cospes, y después de investigación minuciosa levantada por su orden y la que se confió al licenciado Caldera de Quiñones, se declaró oficial el culto a la Virgen de Coromoto. En Trujillo

---

(*) Fray Alonzo Briceño era descendiente del Briceño, deudo de Don Pedro, (padre del conquistador Don Sancho, fundador de la actual familia de Venezuela) que acompañó a Pizarro en la conquista de los Incas. (Vicente Dávila. «Próceres Trujillanos»).

(**) Don Joseph de Terrero. Theatro de Caracas y Venezuela. Edición anotada y dirigida por el Dr. Pedro M. Arcaya. Caracas.— 1926.

(***) Era un trabajo publicado por nosotros en «La Religión» de Caracas, en enero de este año, titulado: «Religiosos de la familia Briceño», dijimos erróneamente que Fray Alonzo Briceño debió haber sido enterrado en la iglesia de San Francisco de esta ciudad; en cambio la partida siguiente reza lo contrario: «En trese dias del mes de noviembre del año de mil seiscientos y sesenta y ocho se enterro en esta Santa Iglesia en la capilla mayor al lado del evangelio al ilustrissimo y reverendisimo señor don Fray Alonso Briceño obispo dignissimo de este obispado. Resibio los santos sacramentos—Mr° D. Po. de Asuage salido». El Padre Asuage Salido era cura propio de la Iglesia de Santiago de Nuestra Señora de La Paz. Creemos que la fecha exacta de la muerte es la que dan Sanz Graterol y el Padre Gamboa, (traída también por Terrero). Al extenderse la partida, algunas semanas quizá después, ha podido errar el Padre Asuage. —B. I.

fundó la rica y muy nombrada Cofradía de San Pedro, cuya actuación fue larga en la historia religiosa de la ciudad de Trujillo; y su presencia en esta capital, poseedor como era de rica biblioteca de más de mil pergaminos, escritor galano y autor de varios libros que se han perdido, fue causa para enriquecer los estudios que ya hacían con óptimo fruto los Recoletos del convento de San Antonio.

A su muerte, que le llegó sin haber otorgado testamento, se abrió ruidosa causa, interesados como estaban la Iglesia Catedral de Caracas, su heredera legítima, y los descendientes de su hermano el General chileno Don Agustín de Arévalo Briceño, representados en esta por Fray Diego Briceño, de la Orden de Mercedarios, quien acompañaba al Obispo, alegando estos últimos una acreencia contra el Prelado.

Su haber alcanzó a más de veinticinco mil pesos en oro y plata acuñados y a cuatrocientos marcos en plata labrada y demás bienes, como ricos óleos, ornamentos, etc. En tan largo proceso, contenido en un grueso expediente que reposa en el Archivo Parroquial de esta ciudad, hemos hallado la curiosa carta que se inserta de seguidas, emanada del Cabildo gobernando en Sede Vacante y que demuestra cómo aquel capítulo sabía defender los bienes que debían ser suyos.

«Nos Dean y Cabildo de la S^{ta} Iglesia Cathedral deste Obispado de Venez^{a} en sede vacante oss hazemos sauer a todos los vezinos, moradores, estantes y habitantes de la ciudad de Truxillo de qualquier condicion y estado que sean, que por muchas relaciones que Nos han hecho por fin y muerte del illustriss^{o} y R^{sso} D. Fr. Alonzo Brizeño, Obispo qe. fue de este Obispado se occultaron muchos de sus bienes qe. dexo assi de plata acuñada, doblones, plata labrada, como son blandones, candeleros, platillos, anillos y otras cosas deste genero, y de las alajas de la casa, quadros de imagenes, sillas, taburetes, alfombras, tapetes, laminas y otros bienes: y por qe. esta S^{ta} Iglesia Cathedral es su legitima heredera y debe gozar de todos sus bienes qe. dexo el dho S. Obispo y a Nos pertenece el cuidar de dhos bienes y qe. no se menoscaben ni pierdan en manera alguna y que aya y goce dha Sta. Iglesia lo qe. por der^{o} es suyo. Atendiendo qe. el encubrir y retener

lo ageno contra la voluntad de su dueño, es muy gran pecado mortal, del qual no se puede ser absuelto hasta restituir: por tanto os amonestamos y mandamos en virtud de sta. obediencia y pena de excomunion m^or^ trina canonica monicion en der^o^ premissa, que dentro de seis dias de como esta nuestra carta fuere leida y publicada en la S^ta^ Iglesia parroquial de la dha ciudad de Trux^o^ o como de ella supieredes en cualquier manera, los qe. teneis o encubris, o sabeis quien tenga o encubra los dhos bienes, o parte dellos, lo vengais diciendo al Vicario de dha ciudad o a su Notario declarando lo que saveis por manera qe. dha S^ta^ Iglesia Cathedral aya y cobre lo que es suyo, y vos las dhas personas salgais del pecado mortal en que estais: en otra manera passado el dho termino, no lo cumpliendo, avidas aqui por repetidas las dhas canonicas moniciones os excomulgamos en estos escriptos y por ello si pasados otros tres dias, vos las dhas personas no hubieredes cumplido lo que dho es, mandamos a los Curas de dha Iglesia, que los domingos y fiestas segun es costumbre, os declaren por publicos excomulgados a las Missas mayores, hasta que lo ayais cumplido y merezcais beneficio de absolucion y vengais a obediencia de la S^ta^ Madre Iglesia—Y ssi passados otros tres dias, despues de aver sido assi declarados por tales excomulgados con animos endurecidos imitando la dureza de Faraon os dexaredes estar en la dha excomunion y censuras: y por qe. creciente la culpa y contumacia debe crecer la pena, mandamos a los dhos Curas qe. en dha S^ta^ Iglesia parroquial los domingos i fiestas de guardar, teniendo una cruz cubierta con un velo negro y un acetre de agua y candelas encendidas, os anatematizen y maldigan con las maldiciones siguientes: Malditos sean los dhos. excomulgados de Dios y de su bendita Madre: Amen. Huerfanos sean sus hijos y sus mujeres viudas: Amen. El sol se les obscurezca de dia y la luna de noche: Amen. Mendigando anden de puerta en puerta y no hallen quien bien les haga: Amen. Las plagas que embio Dios sobre el Reino de Ejipto vengan sobre ellos: Amen. La maldición de Sodoma, Gomorra, Datan y Abiron que por sus pecados los trago vivos la tierra venga sobre ellos: Amen. Con las demas maldiciones del psalmo *Deus laudem meam ne tacueris.* Y dichas las dhas maldiciones lanzando las dhas candelas en el agua digan: Assi como estas candelas mueren en el agua mueran las animas de dhos excomulgados y deciendan al infierno con la de Judas apostata: Amen. Y no dexen de lo assi cumplir,

hasta que por Nos otra cosa se mande. Dada en nra. Sala Capitular de la ciudad de Santiago de Leon y Caracas en veinte y quatro dias del mes de noviembre de mill y seis cientos y setenta y tres.

D. Carlos de Sobremonte.—Miguel Nuñez de Guzman.—Agustin de Palma.— Por m^{do} de su S.S. Dean y Cabildo—*Joseph de Heredia.*— Secretto.

Publicose este mandam^{to} en la S^{ta} Iglesia Parroquial de la ciudad de Trux^{o}»

LOS HURTADOS DE MENDOZA

El Capitán Hernando Hurtado de Mendoza, llamado Juan Fernando por el Doctor Vicente Dávila en «Próceres Trujillanos»*, es el primero de este apellido que figura en los Archivos de Truxillo. Casó con María de Estrada, quien por el hecho de aparecer después entre sus hijos el apellido Márquez, debe ser la María, hija del Capitán poblador Juan Márquez, fundador con Juan Rodríguez Suárez, de la primera Mérida, y de su esposa Doña Damiana Noble**. Del matrimonio de Don Hernando y la Estrada viene el Capitán Cristóbal Hurtado de Mendoza, Alcalde Ordinario de Truxillo para el año de 1630 y de la Santa Her-

(*) Cfr. «Próceres Trujillanos». Vicente Dávila. Edic. Imprenta Bolívar.— Caracas.— 1921.

(**) Cfr. el trabajo del Dr. Lope Tejera sobre el Capitán Juan Márquez, que se publicó en el número 86, año II, de la revista «Elite» de Caracas. Respecto al apellido Márquez hemos hallado algunos datos en el Archivo Parroquial de esta ciudad. En un expediente matrimonial hemos encontrado el nombre de Juan Márquez de Estrada, hijo de Margarita Albarrán, de El Tocuyo, que puede serlo del Capitán Márquez de Estrada, de su mismo nombre (1702). En los libros de bautizos del siglo XVII, entre otros, hemos hallado los siguientes nombres de Márquez, que hacen suponer la existencia de una larga familia de ese apellido, la que creemos de elevado rango por no aparecer entre ellos hijos naturales, ni mestizos, ni pardos: Juana María Márquez, mujer de Francisco de Asuaje, padres de José

mandad, quien otorgó testamento en esta ciudad el 5 de noviembre de 1657 por ante Rodrigo de la Bastida Briceño, Alcalde Ordinario y Juez receptor, por no haber escribano, siendo testigos el Padre Antonio de Hoces Mogollón, el Cap. Sancho Briceño Graterol, Regidor Perpetuo, el Alférez Gonzalo de Hoces Mogollón, Marcos Vázquez y Andrés Juárez, todos vecinos de Truxillo. Para el año de 67 ya era muerto el otorgante, y su albacea, que lo era su hijo Hernando, pidió la ejecución del testamento.

Por dicho instrumento se sabe que el Gobernador Marcos Xedler Calatayud y Toledo le otorgó la encomienda de indios cuycas en la puebla y doctrina de San Pablo de Bomboy, hoy La Puerta, del Distrito Valera, en la que fue sucedido por su mayor hijo Jacinto. La de indios timotíes la administró por su hijo Hernando, quien era el titular, conforme al texto del testamento: «Item. Declaro que el dho. Gobernador don Marcos xedler assi mismo le despacho titulo de encomienda de los indios de nacion timottes al dho. fernando hurtado de ledezma mi

---

Antonio Asuage Márquez; Ignacio Márquez y María Nicolasa Márquez (1799); Rafael Márquez, casado con María Asuage, padres de José Luis Márquez (1777); María de Jesús Márquez, mujer de Javier Antonio Verdugo, padres de José Francisco y María de los Dolores Verdugo Márquez (1778); Juana Gregoria Márquez, mujer de José Antonio Peña, padres de Clara Peña Márquez (1777); María Catalina Márquez, mujer de Celedonio de Salas, padres de José Manuel de Salas Márquez (1779); María de la Paz Márquez, mujer de José Rafael Portillo, padres de José Manuel Portillo Márquez (1782); José Antonio Márquez, casado con Ana García Terán, padres de José Ascención y Manuel Ignacio Márquez; María Lorenza Márquez, mujer de Juan Pablo Valbuena, padres de José Rafael Valbuena Márquez; María Narcisa Márquez, mujer de Gregorio Sánchez, padres de Francisco Sánchez; Juana Márquez; Pedro José Márquez; José Luis Márquez, casado con Josefa Moncayo, padres de José Tomás Márquez (1787); Juana de Jesús Márquez, mujer de Félix Antonio Pernía, padres de María Pernía Márquez; José Luis Márquez, casado con Josefa García, padres de José Rafael Márquez; Juana Márquez, mujer de Mauricio Cornieles, padres de María José Cornieles Márquez; José Francisco Márquez, casado con Bárbara Cornieles, padres de José Antonio y Rita Márquez; José Jacobo Márquez; María Gertrudis Márquez (1788); María de la Trinidad Márquez, mujer de José Carlos Flor, padres de José Manuel Flor Márquez; Juan Francisco Márquez; María Márquez; Gabriel Márquez; María Nicolasa Márquez, mujer de Dámaso Vázquez, padres de José Julián Vázquez Márquez; Pedro José Márquez; Juana de los Santos Márquez; José Francisco Márquez; Juana Márquez; María de la Concepción Márquez y José Antonio Márquez.

hijo la qual como padre y legitimo admin^{or} de la persona y bienes del dho. he administrado»*.

El Buenaventura que nombra Dávila, no aparece entre los hijos del Capitán Cristóbal y su mujer Catalina Fajardo, los cuales son: Jacinto Hurtado de Mendoza, heredero de la encomienda de indios cuycas en la puebla y doctrina de San Pablo de Bomboy, —Clara de Ledezma.— Hernando Hurtado de Mendoza, albacea de su padre y titular de la encomienda de indios timotíes**. Ana de Mendoza.— Pedro Márquez de Mendoza.— Josefa de San Francisco, Monja del Convento «Regina Angelorum».— Francisca de Mendoza.— Cristóbal Hurtado de Mendoza.— Matías Mendoza.

El Buenaventura, como hemos dicho, no figura entre los hijos del Capitán Cristóbal, pero como Dávila lo hace hermano de Ana, hija de Catalina Fajardo, de quien heredó tierras, aparece como tal descendiente, sin serlo a la luz de la carta testamentaria que hemos estudiado. Creemos, aunque no hemos hallado suficiente razón para ello, que el nombre de Buenaventura sea el primero o el segundo tomado erradamente, de Hernando Hurtado de Ledezma, titular de la encomienda de indios timotíes, por aparecer vendiendo tierras en Timotes al Alférez Real Fernández Carrasquero.

(*) En 1656 el Alguacil Mayor y Regidor Perpetuo de Truxillo, Don Cristóbal Verdugo de la Bastida, pidió ante el Alcalde Ordinario, que lo era Don Roque de Quesada, copia de lo actuado en 1648, por ante Domingo Ruiz de Segovia, Escribano Público y de Cabildo, con ocasión de oponerse, como persona benemérita, a la encomienda de «yndios de nacion timotes en terminos de esta dha. ciud. que su Magd. que Dios guarde muchos años se siruio de mandar declarar por baca de la qual era encomendero xptoual de Mendoza vezino de esta dha. ciud.» (Mss Méritos de Cristóbal Verdugo de la Bastida, de su padre Francisco de la Bastida, de su abuelo Sancho Briceño y de su hermano Rodrigo de la Bastida Briceño y del Cap. Miguel Trejo. 1659».—[Registro Principal de Truxillo]. En el testamento del Alcalde Cristóbal Hurtado de Mendoza aún se habla de haber «pagado las costas de la dha. encomienda en el Pleyto que sobre ella se a seguido y esta siguiendo en el consejo».

(**) En el pedimento de ejecución testamentaria se llama a sí mismo de este modo; en el testamento se le nombra indistintamente Fernando de Mendoza o Fernando Ledezma de Mendoza.

Buenaventura o Hernando, casó con Beatriz Costanza Barreto Montilla, y tuvieron a Cristóbal, padre en su matrimonio con Angela María Valero Barroeta, de Luis Bernardo, quien casó con Gertrudis Eulalia Montilla y Briceño, y tuvieron entre otros al Doctor Cristóbal Mendoza, primer Presidente de Venezuela y representativo de la casta.

LA PRIMERA ESCUELA PUBLICA DE TRUXILLO

Por los siguientes documentos, extractados de un expediente del Registro Principal de esta ciudad, consta que el Ilmo. Monseñor Fray Juan Ramos de Lora, primer Obispo de Mérida, recomendó el establecimiento de una escuela de primeras letras en esta ciudad, el año 1786*, para niños blancos y plebeyos, encomendándose su dirección al Maestro Juan Antº Portillo y Valera**. Eran a la sazón, Teniente de Gobernador Don José de Luzardo, y Alcaldes Ordinarios Don Sancho Antonio Briceño y Don Antonio Barroeta.

«Sor. Juez Recetor de Residencia—Juan Antº Portillo y Valera de este vecindario pr. aquella via y forma qe. mejor haya lugar en dro. ante Vm. paresco y digo: Que el año pasado de ochenta y seis a instancia del Iltmo. y Rvo. Señor Obispo Diocesano se sirvio el muy ilustre cvdº de esta ciudad electarme pr. Matro de lengua materna precetor de primeras letras despachandome titulo en forma, señalandome pr. mi onoraria ocupacion veinte y cinco ps. anuales de las Rentas de propios, cuyo ministerio desempeñe lo menos mal qe. pude. hasta fines de el mes de septiembre de el año pasado de noventa y uno en qe. con licencia de los señores de cavildo me retire de las clases pr. enfermo, y porqe. la corta Rta. qe. se me señalo no me alcansava, pª mi diaria

---

(*) El 11 de setiembre de 1782, había hecho donación el Canónigo Uzcátegui, célebre en la historia de Mérida, de casa y renta propias para una escuela de primeras letras en la ciudad capital de la Diócesis.

(**) Los autógrafos del Maestro Portillo y del Alcalde Sancho Antonio Briceño, aparecen publicados en estas páginas.

subsistencia como todo consta de los documentos qe. con la solemnidad necesaria presento y juro, suplicando al tribunal qe. bistos se me debuelban pª los efectos qe. me conbengan—Por la misma razon de qe. en acta capitular acordo el Illtre alluntamtº qe. pr. mi ocupacion se me pagaran anualmente veinte y cinco ps. a fin de cada año los que apercivi hasta el de ochenta y nueve me es deudora la Rta. de propios de quarenta y tres ps. y seis rrs. pr. cuya cantidad pongo demanda en forma pidiendo qe. en meritos de Justicia primero y ante todas cosas se me mande satisfacer para subenir las necesidades en que me dejo la clace, mediante el privilegio de la deuda y dro. de Prelacion qe. tiene sobre las demas que despues contrajo, pr. su naturaleza tan recomendable pr. el soberano.—Para esta consequcion suplico a Vm. se sirva mandar qe. con precente citacion del Procurador gl qe. el pte. escrivano inspeccione los citados documentos, i estampe a continuación una certificacion bastante de la serie de ellos, con lo qe. le conste de cierta ciencia y signada y firmada traiga a la vista las quentas qe. han dado los mayordomos de Propios con asistencia del ultimo Don Francº Xavier Araujo, liquide la quenta pr. el ultimo recivo, y fho. qe. sea en la parte qe. baste a Vm. pido con la mas viva insistencia y respetuoza sumicion qe. en vista de todo se sirva dar la mas oportuna y eficaz Provª qe. me haga conseguir el efectivo pago. Por tanto suplico a Vm. se sirva Prover y mandar como solicito qe. es Justª qe. con su noble oficio imploro costas protesto y Juro a Dios y a la Santa Cruz no proceder de malicia. (Un signo)—Juan Antº Portillo y Valera—Truxillo y Abril seis de 1794—Con presencia de los documentos qe. esta parte demuestra el actuario Escribano certifica: como se solicita, devolviendoseles al interezado y semejantemente, si D. Francº Xavier de Araujo Mayordomo de Propios qe. le fue presentes sus quentas con las formalidades que corresponde si se revisaron, liquidaron y aprobaron y los resulto ser soluto o insoluto con la Rta. respecto a no haver comparecido en juicio a satisfacer a los cargos qe. se resultaron y omitiese la prtacn a el Sindico Procurador Gral. Dn. Ignacio Briceño, por hallarse ausente y enfermo en Yaritagua, Jurisdn. de Barquisimeto, Provincia de Caracas y hecho todo remitase este expdte al Señor Juez Gral. de recidª Lo acordo el Señor receptor en ella por ante mi de qe. doy fee—P. Balbuena—Gregorio Antunez. Esc. Rl. y de residª Lo hise saber el mismo dia a Juan Antonio Portillo y Valera, estando en

aud^{a} doy fee—Antunez.—Esc^{o} Rl—A consequencia de lo prevenido en el auto de retro: certifico, que de los documentos que en testimonio authentico y originalm^{te} ha presentado en el Juzgado de residencia Juan Antonio Portillo y Valera, y he inspeccionado se deduce haver los señores Capitulares que lo fueron en aquel entonces Dn. Jose de Luzardo Capitan de Campo Beterano de Marac^{o}, Teniente de Governador y Cabo de Grra., D. Sancho Antonio Briceño Dn. Franc^{o} Migl. de Goicochea, Alcaldes Ordinarios, y Dn. Antonio Barroeta, Procurador Sindico Gral. por acta celebrada el veinte de Noviembre de Setes. ochta. y seis, electado y confirmado al Juan Antonio por Preceptor de la Escuela pública de esta ciudad, para la educacion, y erudien. de los jobenes, señalandole el estipendio de veinte y cinco ps. anualm^{te} de las R^{tas} de propios de esta, y con prevencion, en otra que assi mismo celebraron al requerim^{to} que el Sr. Ilmo. Dn. Fray Juan Ramos de Lora, dift^{o}, les hizo sobre que perpetuare aquel establem^{to} y que para perfecta inteligencia del publico se notoriase pr. Bando, y cometiendo su publicata a D. Migl. de Medina, y como lo dan a entender los prenarrados documentos entro a su uso y servicio el indicado Portillo el mes de Noviembre del referido año de ochenta y seis, en el qe. se mantubo guardando arreglada conducta, igual reputacion y hombria de bien, con notorio aprovecham^{to} de los Niños Blancos y Plebeyos, sin separarse de su asistencia desde las seis de la mañana, hasta las doce del día, y desde las dos de la tarde, hasta las cinco y media, o seis de la misma tarde, hasta el mes de Septiembre del año pasado de noventa y uno, que por hallarse enfermo no alcansarle los veinte y cinco pesos designados ni el jornalillo que le contribuian los viernes los enseñados, se retiro serrando la clase, interin otra cosa se acordaba: cuyo expuesto relato lo acreditan los mencionados docum^{ts} autorizados pr. el Itre. ayuntamt^{o}, Padre Gral. de menores, Vicario Foraneo Dn. Sebastian Moreno y Notario Ecco. Reverendo P. Guardian Fray Juan Portillo y Teniente de Cura actual de la sta. Iglesia Parroql. Fray Franc^{o} Antonio Texeira: constandome tambien haver visto al insinuado Portillo el año de noventa y uno qe. vine a esta ciudad de [*ininteligible*] los oficios del año, dedicado a la enseñanza de los Niños como dicho es: Igualm^{te} certifico que haviendo traido a la vista el Libro de las cuentas de las Rtas. de propios no encontre las que debio dar Dn Franco Xavier de Araujo el tiempo qe. la administro como Mayordomo si

puramte dos escritos presentados pr. este y decretados por el Cavdo para la Recaudacn, de sus productos qe. se adeudaban por alguno y otro sujeto, alegando tener titulos de propiedad en los terrenos arrendados, dos papeles y un recibo despachados en favor del indiciado Araujo de siete ps. seis rs. qe. pago por las costas de un recurso elevado a la superioridad. Assi mismo que en las quentas presentadas por Dn. Jose Jacinto Paredes el veinte y cinco de febrero de mil sets. ochta. y nuebe se halla una partida de este modo—Doy en descargo veinte y siete ps. medio real pagos al Maestro de la Escuela publica por su ocupacion en un año y un mes, segun orden del M.I.C. dada en veinte de Diciembre de mil sets. ochenta y ocho, y consta de recibo. No encontrandose otro documto relatibo a lo prevenido en el auto citado: Y por que conste lo firmo en Truxillo a siete de Abril de Sets. ochenta y quatro—Gregorio Antunez—escno Rl y ppco—Dros. no se me han pagado».

LOS COMUNEROS DEL SOCORRO I LA ACTITUD DE LA CIUDAD DE TRUXILLO

En el Nuevo Reino, para Marzo de 1781, tuvo comienzo el movimiento de rebeldía contra las autoridades españolas, conocido en la historia del siglo XVIII con el nombre de «Insurrección de los Comuneros del Socorro».

Reales impuestos que pesaban sobre el pueblo fueron las causas madres de este primer movimiento rebelde, al cual se sumaron las ciudades de La Grita, Bailadores, San Cristóbal, Mérida y Exido, ya incluidas en la Capitanía General de Venezuela. Maracaybo, Barinas y Truxillo permaneciendo fieles al Rey, contribuyeron a debelar el movimiento. En Mendoza de Valera vivía el Abogado Antonio Nicolás Briceño, quien al conocer lo sucedido en Mérida se comunicó con el Gobernador de Maracaybo, Don Manuel de Ayala, y alistó cuarenta bestias en uno de los tres puertos que mantenía Truxillo sobre el lago de Maracaybo. Comisionados de las fuerzas del Gobierno y representantes de los Comuneros celebraron capitulaciones en el pueblo de Esnujaque, que pusieron fin al movimiento. Y si a Truxillo, que durante la Independencia contribuyó brillantemente al triunfo de las armas se-

paratistas, lo vemos al lado del Rey en este primer movimiento de autonomía, no es ello para causa de reproche histórico. Cuestiones de intereses comunales que no invadían sus términos, venidos de territorios con quienes hacía poco empezaba a compartir una misma autoridad cercana, no daban un carácter definito al movimiento fracasado ni en él se ventilaban cuestiones de patria y porvenir. En el Registro Público de esta ciudad reposan los documentos que de seguidas trasladamos:

«Enterado el Rey de quanto sucesivamente informaron con documentos el Capitan General Don Luis de Unzaga, antecesor de Usía, el Intendente que fue de esas Provincias Don Jossef de Abalos, el Governador interino de Maracaybo Don Manuel de Ayala, la Audiencia del Distrito y el Reverendo Arzobispo Virrey de Santa Fe desde veinte y seis de septiembre de setecientos ochenta y uno, sobre el principio y progresos de las conmociones que se experimentaron en las ciudades de la Grita y Mérida, Villa de San Cristoval, Pueblo de Bayladores, y Parroquias del Exido y Cucuta del Distrito de la Provincia de Maracaybo uniendose los havitantes de estas Poblaciones a los mal aconsejados Vasallos del Reyno de Santa Fe, con el mismo objeto de lo que estos executaron en dicho Reyno, y haver aceptado y exercido varios vezinos particulares los empleos a que los destinaron: y con presencia tambien de todo lo actuado por el Teniente Coronel. Don Juan de Salas, Comandante de la tropa que paso de esa Provincia a la expresada de Maracaybo, despues de verificada la general quietud de este, sobre justificar lo que havian sido cavezas o motores de la sediccion, de que resulto el arresto, y embio a las carceles de esa capital de veinte y ocho individuos, de los quales quarenta y tres (sic) que resulto haver tenido oficios entre los sublevados: del oficio del Reverendo Arzobispo Virrey que recibio el enunciado Capitan General Don Juan de Unzaga, a la sazon de estarseles tomando sus confeciones, en que le manifesto los inconbenientes que en aquellas criticas circunstancias podrian seguirse del rigor y castigo, significandole al mismo tiempo, que sus ruegos havian alcanzado un perdon general para todos los comprehendidos en el origen de la revelion y que parecian acreedores a los efectos de la Real Piedad de su Magestad los demas de

su Diocesi, como lo son los de la Provincia de Maracaybo* contagiada en la misma desgracia: y haver en su consequencia suspendido todo procedimiento hasta la Real determinacion de su Magestad mandando que en el interin guardasen los reos carcelaria en su Domicilio sin hacerse novedad en quanto al embargo y Deposito de sus bienes, pagando todas las costas y gastos executados en lo actuado, su conducción desde Maracaybo y su mantencion en esa capital, de que dio cuenta el referido Capitan General Don Luis de Unzaga en carta Reservada de nueve de Noviembre de setecientos ochenta y dos numero quarenta y tres con testimonio integro de todo lo hasta entonces actuado: aprueba el Rey cuanto executaron el relacionado Capitan General y sus comisionados; y sin embargo de que el indulto que se digno la piedad de su Magestad conceder a los comprehendidos en las citadas revoluciones de la Provincia de Maracaybo por real orden comunicada a esa Capitania General en treinta y uno de Enero ultimo, se exceptuaban a los Motores de la sublevacion que estubiesen justificados; estiende la innata clemencia de su Magestad dicho indulto a todos los que tubieron la desgracia de ser inficionados del mal exemplo de sus vezinos, segun y en la forma que en el se previno, sin excepcion de persona alguna y a su consequencia, es su soberano Real animo se levante la carselaria a los procesados, igualmente que en el embargo de sus bienes, y que se achancelen las fianzas o causiones que huviesen dado: espresando su Magestad que reconociendo estos sus vasallos sus pasados yerros, y la benignidad del Soberano que tan liberalmente les concede el perdon de todos ellos, sean en lo sucesivo exemplo de fidelidad, cuidando de no dar el mas leve indicio de sospecha de lo contrario, pues su Magestad desde luego ofrece olvidar todo lo pasado como sino huviera sucedido para que vivan tranquilos y se dediquen a merecer las honrras que con franca mano, ave (sic) dispensar a los que se hacen acreedores a ellas. Y reconociendo su Magestad de quanto resulta del expediente la constante fidelidad que acreditaron las ciudades de Barinas y de Truxillo, como tambien la de Maracaybo, y que de la resistencia y positiva oposicion que hicieron las dos primeras como inmediatas al fuego de la sublevacion resulto no pasase a esa Provincia

(*) La Diócesis de Mérida de Maracaibo fue creada en 1777, con Fray Juan Ramos de Lora por primer Obispo, pero como éste no hizo su entrada sino el año de 1784, hasta entonces fueron sufragáneos de Bogotá.

de Caracas como lo intentaron los malcontentos del Reyno de Santa Fe, no menos que la del Governador interino que a la sazon era de Maracaybo Don Manuel de Ayala, y sus activas y oportunas providencias para suspender y extinguir la conmoción, me manda su Magestad prevenir a Vsia que en su Real Nombre de las gracias a las tres referidas ciudades, manifestandoles lo grato que le ha sido a su Magestad el constante ejemplo de fidelidad con que tan dignamente se distinguieron y que tendra en todas ocasiones presente para premiarlas como se merece, igualmente que el merito que contraxo el nominado Don Manuel de Ayala para atenderle con los ascensos correspondientes. Dios guarde a Vsia muchos años. San Ildefonso diez de Agosto de mil setecientos ochenta y tres. Josef de Galvez—Señor Governador y Capitan General de Caracas.—Concuerda con el Real Orden original de su contenido a que me remito que para poner en los autos de la materia dexandole en secretaria hize sacar copia y saque esta copia escrita en tres foxas con esta de papel del sello quarto que signo y firmo en Caracas en veinticinco de Noviembre de mil setecientos ochenta y tres años.—En testimon^{o} † de Verdad—Juan Dom^{o} Fernandez—es^{no} puc^{o} y de cavildo».

A la ciudad de Truxillo envió traslado de la Real orden, para el debido efecto de su publicidad, el Capitán General de Venezuela, que lo era el Brigadier de los reales ejércitos Don Manuel González Torres de Navarra, y no se copia la carta de éste por ser repetición de la que antecede. De seguidas trasladamos el acta de la sesión del Cabildo en que se ordenó cumplir lo mandado por el Señor Gobernador.

«En la ciudad de Nra. Sra. de la Paz de Truxillo, en tres dias del mes de febrero de mil septos. ochenta y quatro años Nos los infrascriptos cavildantes pr. defecto de escno. certificamos, y damos fee en forma de Dr^{o} como haviendo recibido el antecedente Rl. orden y Superior Despacho de Su S^{a} el Señor Gov^{or} y Capitan Gral. de esta Prov^{a} y Anexas celebramos acta Capitular en primero del corriente con insercion de todo a la letra y despues de obedecido en la forma ordinaria se hizo publicar y publico en la misma forma; y mandamos que el Rl. expediente y despacho con este certificado se debuelvan al Superior Tribunal p^{a} que le conste qe. quedamos en intelig^{a} de lo referido. Re-

mitiendose estos documentos en primera ocacion pr. mano de Dn. Juan Domingo Fernandez escno. publico como se previene. Y para qe. conste firmamos la presente, con testigos infrascriptos por la causa dha. de no haver escribano de que certifico.

(José Gabaldón)

(Francisco Javier de Valcarce y Pimentel)

(Sancho Antonio Briceño)

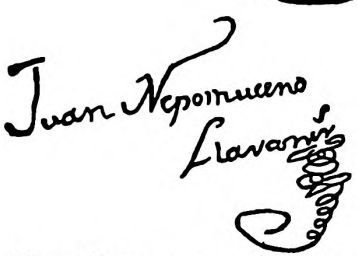

(Juan Nepomuceno Llavaneras)

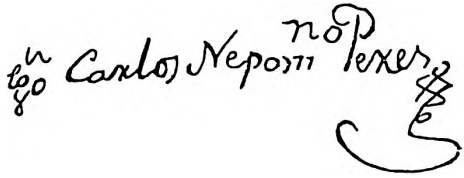

(testigo: Carlos Nepomuceno Pérez

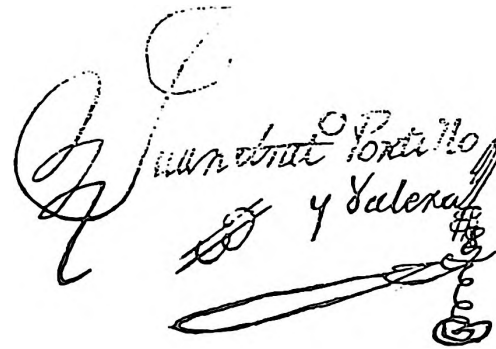

(testigo: Juan Antonio Portillo y Valera)

A (1) El Alférez Real Don José Gabaldón, Alguacil Mayor del Santo Oficio y miembro del Cabildo de Truxillo, fue perseguido por los patriotas por su lealtad a la Corona. No así su cuñado el poeta Juan Llavaneras [el mismo Juan Nepomuceno, cuyo autógrafo aparece en estas páginas] pues éste en cambio fue castigado con pena capital por los partidarios del Rey a causa de sus patrióticas sátiras. Casó el Alférez Gabaldón con Nicolasa Llavaneras y tuvieron a [2] José de Jesús Gabaldón, casado con Josefa Uzcátegui Briceño, nieta del Cap. Sancho Antonio Briceño, padres de [3] Dr. Argimiro Gabaldón, casó con Sara Gonzalo, con actual sucesión; [3] Froilán, célibe; [3] Federico, casó con Teresa Dávila García, merideña, con sucesión; [3] Fabricio, casó con su prima Débora Huizi, con sucesión; [3] Sergia, mujer de León de Febres Cordero, con sucesión; [3] Rafael y José Manuel Gabaldón Uzcátegui, célibes; [3] Josefa Gabaldón Uzcátegui, mujer de Pablo Gonzalo, con sucesión; [3] José de Jesús Gabaldón Uzcátegui, casado con Dominga Gómez, con sucesión; [2] Mariano Gabaldón Llavaneras, casó con Mercedes Uzcátegui González, padres de [3] Lisímaco

Gabaldón, casado con Teolinda Paredes Méndez, con sucesión, y en segundas nupcias con Helvia Gonzalo, sin hijos; [3] Eliseo Gabaldón, casado con Adriana Labastida, con sucesión; [3] Eduvina Gabaldón, mujer del merideño Ezequiel Dávila, con hijos; [3] Honorina Gabaldón, casada con Tomás Dávila, con sucesión; [3] Digna Rosa Gabaldón, mujer del merideño Manuel Salas Roo, con sucesión; (2) Francisco Gabaldón Llavaneras, casó con Mercedes Chuecos, padres de (3) Joaquín Gabaldón, casó con Amelia Iragorry Briceño, con sucesión; (3) Gral. José Rafael Gabaldón, casado con Olimpia Ruiz Paredes, sin sucesión, y en segundas nupcias con Guillermina Jugo, sin hijos; (3) Dolores Gabaldón, mujer de Federico Rúez, con sucesión; (3) Bárbara Gabaldón, mujer de Pedro Henríquez, con sucesión; (3) Francisco, célibe; (3) Mercedes, núbil; (2) José María Gabaldón Llavaneras, casó con María Huizi, y tuvieron a (2) Débora, mujer de su primo Fabricio Gabaldón Uzcátegui y a Josefa, mujer del eminente médico Dr. Diego Bustillos, sin sucesión; (2) Francisca Gabaldón Llavaneras, casó con Lino Briceño Sierraalta, y tuvieron a (3) Raquel Briceño Gabaldón, mujer de Juan Bta. Añez, con sucesión; (3) Salomón Briceño Gabaldón, casó con Dolores González, con sucesión; (3) Pro. Eduardo Briceño Gabaldón; (3) María de Jesús Briceño Gabaldón, casó con José María Balza; (3) Mariana Briceño Gabaldón, casó con Rafael María Briceño, con hijos; (3) Dolores y Mercedes Briceño Gabaldón, núbiles; (3) Abigaíl Briceño Gabaldón, mujer de Román Delgado, con sucesión; (2) Concepción Gabaldón Llavaneras, mujer del Alcalde José María Añez, con sucesión. José Agustín Gabaldón aparece como padrino de un bautizo a fines del siglo XVIII, y suponemos sea hijo del Alférez José Gabaldón, de no ser este mismo.

B (1) Don Francisco Javier de Valcarce y Pimentel, descendiente de los Condes de Benavente, las ruinas de cuyo castillo se conservan en la villa del mismo nombre, Zamora, España (Quadrado, fol. 664, citado por Fray Froilán de Río Negro en la Biografia de Don Diego Losada), fue Alcalde de 1ª elección de la ciudad de Truxillo para el año de 1784, y casó con Doña Josefa Antonia Bravo, y tuvieron |2| al Regidor Don Manuel Felipe Pimentel, miembro de la Junta Revolucionaria de 1810, a quien se siguió causa de infidencia, cuyo expediente reposa en el Archivo Nacional de Caracas, habiendo sido llevado a

Maracaybo junto con el reo por patriota Pedro Fermín Briceño. (La causa de embargo de bienes reposa en el Registro Principal de Truxillo). Casó con Doña Teresa González y Segovia, dama de elevadas condiciones, y tuvieron a |3| Francisco Javier Pimentel, casado con Mariana Castillo, padres de |4| José Miguel Pimentel, casado con Josefa Trocóniz Pérez, con actual sucesión; Enrique Pimentel, casado con Luisa Parilli Ferrini, con sucesión; |4| Araceli, mujer de Juan Antonio Paredes, con sucesión; Francisco Miguel, Juan, Manuel Felipe y Julio, célibes; |3| Ignacia Pimentel González, mujer del Prócer Cnel. Juan N. Urdaneta, padres de |4| José Manuel Urdaneta, casado con Chiquinquirá Lucena, con actual sucesión; |4| Dr. Juan N. Urdaneta, casado con María Ignacia Labastida, con sucesión; |4| Emilia, mujer de Temístocles Urdaneta, con sucesión; |4| Filomena, mujer de Pedro José Maya, sin actual sucesión; |4| Belarmino, Fernando y Rafael Urdaneta, célibes; |3| Francisca Pimentel González, mujer de Pablo Briceño Angulo, padres de |4| Carlina, mujer del Dr. Mateo Trocóniz, con actual sucesión; |4| Teresa Briceño Pimentel, mujer de Andrés Iragorry Montiel, con sucesión; |4| Virginia Briceño Pimentel, mujer de Manuel Trocóniz, sin actual sucesión; |4| Margarita Briceño Pimentel, núbil; |4| Edelmira Briceño Pimentel, mujer de Juan Pablo Bustillos, con sucesión; |4| Leticia Briceño Pimentel, casó en primeras nupcias con el Dr. Juan Lucena y en segundas con C. Echegaray, sin sucesión; |4| Antonio Briceño Pimentel, casó con Margarita Iturrieta Abreu, con sucesión; |2| María Micaela, María Teresa, José Miguel y Clemente Pimentel Bravo, de cuya sucesión, si la tuvieron, no hemos logrado obtener datos. La otra familia Pimentel de Truxillo, tiene por progenitor al Licenciado Antonio Valcarce y Pimentel, hermano del Alcalde Francisco Javier, casado con Francisca Roth Briceño, y quien también fue Alcalde de 1ª elección para el año de 1803. El Dr. Dávila, refiriéndose al Licenciado lo hace hijo de J. Valcarce Pimentel y Gertrudis Martínez J. puede ser la inicial de Javier, y así vendrían a ser éstos los padres del Alcalde Francisco Javier.

C [1] El Maestre de Campo Sancho Antonio Briceño, Regidor y Alférez Real de Truxillo para 1761, fue Alcalde de 1ª elección de esta ciudad para los años 1776 y 1782. Era hijo de Juan José Briceño Pa-

checo y nieto de Don Sancho Briceño de la Bastida. Hijos suyos fueron en su matrimonio con Doña Josefa Angulo, |2| Rodrigo Nicolás Briceño Angulo, llamado el Escribano, casado con Encarnación Peña, padre entre otros de |3| Manuel Briceño Peña, casó con Rosalía Araujo, padres entre otros de |4| Jesús Briceño, casado con Narcisana Valero, con sucesión |2| Manuela Briceño Angulo, mujer del Dr. Alonzo Uzcátegui, entre cuya descendencia figura el Ilmo. Monseñor Dr. Críspulo Uzcátegui, Arzobispo de Venezuela. |2| Andrea Briceño Angulo, mujer de Domingo Briceño Vetancourt, con sucesión. En su segundo matrimonio con Magdalena Uzcátegui Gámez, tuvo el Capitán Sancho Antonio Briceño, a |2| Juan Antonio Briceño, casado con Ana Josefa Rubio, con sucesión; |2| José Miguel Briceño Pacheco, casado con Juana Altuve Rangel, con sucesión; |2| Luis Ignacio Briceño Pacheco, casado con Lucía Sierraalta o Hohenberg, con sucesión; |2| Josefa Briceño Uzcátegui, mujer de Pedro Uzcátegui, con hijos; |2| Sancho José Briceño Uzcátegui; Alférez Real de Truxillo para 1781, cuando la Rebelión de los Comuneros, casado con Concepción Llavaneras, hermana de Nicolasa y de Juan Llavaneras, que aquí mismo figuran; |2|Lucas Briceño Uzcátegui, casado con María Grillet, sin actual sucesión; |2| Pro. Jacinto Briceño Uzcátegui; |2| Basilio Briceño Uzcátegui, casado con Mercedes Briceño Parra; |2| Juan Ig. Briceño Uzcátegui, casado con María Betancourt; |2|Lucía Briceño Uzcátegui, mujer de Esteban de La Torre, y en segundas nupcias de José Betancourt, y |2|María Nicolasa Briceño, dominica del Convento «Regina Angelorum». (Estos datos han sido formados con la ayuda del Arbol de los Briceños publicado por el Dr. Dávila).

EL FUNDADOR DE LA CIUDAD, DON FRANCISCO DE LA BASTIDA, Y LOS PRIMEROS REPARTIMIENTOS DE INDIGENAS

Entre los individuos que formaban la expedición que salió de El Tocuyo con Francisco Ruiz a la segunda conquista de los Cuycas, figuraba como soldado principal Francisco de la Bastida. Ruiz, después de haber acampado en los valles de Boconó, fue a reedificar en el Alto

de Escuque la ciudad fundada por el Capitán Diego García de Paredes, pero sustituyéndole el de Truxillo por el nuevo nombre de Mirabel. Por los años de 1559 el Licenciado Pablo Collado deshizo el agravio que Gutierre de la Peña había inferido a García de Paredes, y le renovó poderes para gobernar la gente que se hallaba en Mirabel. Llegado García de Paredes, restituyó a la ciudad su viejo nombre de Truxillo e hizo su traslado a los valles de Boconó. García de Paredes se pasó a Mérida en el Nuevo Reino de Granada y a España luego, lo que ocasionó la ruina de la ambulante ciudad, trasladada después a la Sabana de los Truenos, a orillas del río Motatán, de donde plaga de fieras y hormigas los obligaron a mudarse para un sitio cuatro leguas más abajo, en terreno selvático y enfermizo, donde la deja en su historia Fray Pedro de Aguado*. De este sitio fue nuevamente mudada la ciudad a los valles de Pampán, donde permaneció hasta ser trasladada al sitio que actualmente ocupa**, en el cual se alzaba una pequeña población de naturales llamada *Mucas*.

El traslado final fluctúa entre los años de 1569 a 1572 y fue hecho por Francisco de la Bastida, como cabo de la gente española que venía habitando la portátil población. Este es en justicia el fundador de la ciudad.

En 1648, Cristóbal Verdugo de la Bastida, hijo del fundador de la Bastida, con ocasión de oponerse a la encomienda de indios timotíes que Don Cristóbal Hurtado de Mendoza tenía en términos de esta ciudad***, levantó probanza de los méritos y servicios prestados por él y por su padre, y por estas pruebas se testimonia que el dicho Francisco de la Bastida, estando en el Nuevo Reino, fue llamado para la conquista de esta tierra y que Diego García de Paredes lo dejó ejerciendo el mismo cargo que ejercía y después el «gouernador alonzo bernales.....

(*) Cfr. Fray Pedro de Aguado. Truxillo. Entrega II.

(**) Cfr. "Historia de la Conquista y Población de Venezuela", escrita por Don José de Oviedo y Baños. Notas de Fernández Duro T. I. pp. 243 y siguientes. Lucas Fernández de Piedrahíta: "Historia General de las Conquistas del Nuevo Reino de Granada". Libro XII. Cap. V. Juan de Castellanos: "Varones Ilustres de Indias". Parte II. Elegía III. Canto IV. Fray Pedro Simón en esta misma entrega.

(***) Cfr. Truxillo. Entrega II. "Los Hurtado de Mendoza".

nombró al dicho Franc° de la bastida por su teniente en esta ciud. con facultad de poder encomendar encomiendas de yndios como lo hizo»*. Varias veces fue también Alcalde ordinario de Truxillo el Capitán De La Bastida.

Era hijo de Don Francisco de la Bastida** de Rodrigo de la Bastida y de doña Teresa de Amaya, vecinos de Villanueva de Balcarrota, Extremadura de España, en cuyo escudo familiar se veía primitivamente: «En campo de sinople una torre cuadrada de plata aclarada de oro, a la diestra un leon, también de oro, atado con cadena de azar a la puerta de la torre, y a la siniestra, una bastida del mismo metal, apoyada en el muro de la torre, coincidiendo con una ventana, y en ella gente de armas con lanzas de azur, con el hierro de oro, que entran y salen de la torre»***. Casó en Truxillo el fundador De La Bastida con Doña Ana Briceño Xamaniego y Cuaresma de Melo, hija del conquistador de Indias Don Sancho Briceño, y para efectos de un mayorazgo fue cláusula imponsalicia que uno de los hijos antepusiese el Briceño al otro apelativo****.

Hijos de tal matrimonio fueron el Alguacil Mayor Don Cristóbal Verdugo de la Bastida, opositor a la encomienda de indios timotíes ya dicha, y quien a la orden del Maese de Campo Garci González de Silva sirvió en el allanamiento de los indios rebeldes de la Provincia de Nirgua, habiendo prestado su protección al Ilmo. Fray Antonio de Alcega,

---

(*) M Mss. "Méritos de Cristóbal Verdugo de la Bastida, de su padre Francisco de la Bastida, de su abuelo Sancho Briceño, de su hermano y su hijo y del Capitán Miguel Trejo". Registro Principal de Truxillo.

(**) El nombre de la Bastida le fue dado a Gutierre Rodríguez Bezudo, inventor de la máquina de guerra llamada bastida en la Edad Media y genitor del linage a que pertenece el Conquistador Francisco de la Bastida. Cfr. "Enciclopedia Heráldica y Genealógica" de García Carraffa Hermanos, citada en "Don Vicente Texera. Opera et Vita".

(***) Ibídem.

(****) En la petición de Juan Rodríguez Espejo, vecino de Caracas, que corre en los autos instruidos con ocasión de la encomienda de Luis de Castro en el valle de Paracotos (1611) se lee: "conosco a su Hija mujer que fue del dho sancho briceño que siempre fue y a sido ttenido por caballero Hido dalgo y por ttales

10° Obispo de Venezuela cuando éste regresó de Truxillo en compañía del Capitán Juan Pacheco Maldonado y del Sargento Juan García Montero; venció el Alguacil Verdugo al indio Joro, cacique rebelde de los Jiraharas y siendo Alcalde de la Santa Hermandad persiguió hasta «El Empalado», sitio común entre Truxillo, Zulia y Lara, a una pandilla de negros cimarrones que infestaban los caminos de la ciudad, y los trajo a Truxillo donde fueron castigados*. Padre también el Capitán Francisco de la Bastida, de Rodrigo de la Bastida Briceño, Alcalde Ordinario de Truxillo, cuyo hijo, Sancho Briceño de Graterol, Capitán a Guerra y Sargento Mayor, fue quien inicialmente usó en primer término el apellido Briceño.

En los Archivos de la ciudad de Truxillo existe noticia de los primeros repartimientos de indígenas hechos por el Teniente de Gobernador Don Francisco de la Bastida para el año de 1576, y tal curioso documento lo insertamos de seguidas:

«Franc° de la bastida teniente de gouernador en esta ciudad de Truxillo y sus términos y jurisdicion. Por el muy magnifico señor el Lisenciado Alonso bernaldes gouernador en esta gouernacion de Venezuela Por su magestad Por virtud de los poderes que de dicho gouernador tengo que por ser a todos notorio y evitar Prolixidad no ban aqui ynsertos.—Por quanto vos Juan Roman sois vezino de esta ciudad y no teneis conque os poder sustentar y aueis servido a su magestad en esta gouernacion y en el nuebo Reyno y assi mismo en la guerra que se hizo con el tirano Lope de aguirre con varas. armas y cauallo** a buestra costa y minsion atento a lo qual encomiendo en vos el Dicho Juan Roman todos los yndios y principales que tuvo y poseyo gaspar

---

y son ttenidos fran° verdugo su hijo y dos Hijas suyas la una cassada con lucas mejia de narvaes y franc° de la vastida Hombres nobles Hijos dalgos y de mucha Hacienda concuistadores de la dha ciudad (Truxillo) y vi infformass es antiguas de su nobblessa''. Archivo Nacional. Encomiendas. Tomo XII. Cfr. "Encomiendas" Dr. Vicente Dávila. Tomo I. Caracas 1927.

(*) Cfr. los manuscritos citados.

(**) El Juan Román debió de ser caballero principal si se toma en cuenta la circunstancia de poseer caballo y armas propios. Los caballos los poseían los cabos distinguidos de la fuerza española.

linasa* vezino que fue de esta ciudad Por una sentencia que contra el se dio son vacos que son los siguientes.— El Principal Bugio que vive en la hondonada de carache con todos sus sugetos Donde quiera que los tuviere que son Buscui y Bombas y Bajan que viven en la caldera de esta baya o junto a los yndios de casta vs. en visupite y buuiyu y carache que viven en la mesma caldera y todos los demas sugetos.— Y mas os encomiendo el Principal Pitahay que vive en la misma caldera mas abajo con todos sus sugetos y todos los yndios ladinos christianos que parecieren ser de los dichos yndios que el dicho gaspar linasa tuvo en Burate.— mas os encomiendo al principal Carachy** de nacion girahara con todos los yndios y Principales que tuviere que estan sobre el Rio de motatan yendo a los Giraharas a Donde fue Parada*** a mano ysquierda que esta sobre el Rio hazia abajo todos los quales dichos yndios como dicho son declarados los encomiendo en vos el Dicho Joan Roman Para que los tengais en Titulo de Repartimiento. y encomienda en nombre de su magestad con todas sus Aguas tierras pertenecientes anexas a los dichos yndios sobre lo qual os encargo la consiencia y descargo la de su magestad y mia en cuyo Real nombre los encomiendo y mando que los Doctrineis en las cosas de nra. Fee cattolica y los ampareis y defendais como a buestros encomendados y mando a las justicia de esta dicha ciudad os metan y amparen en la dicha Posecion de los dichos yndios y no consientan que de ella seais desposeido sin ser Primero oydo y vencido Por fuero y por derecho

---

(*) Gaspar de Lizana dice Oviedo y fue uno de los compañeros de Ruiz, en la segunda expedición conquistadora. *Op cit.*

(**) Castellanos al describir la entrada de Diego Ruiz Vallejo a tierra de los cuycas, dice:

"Para que sus intentos ejecute,
Procuraron traer a su sentencia
Un indio principal dicho Cambute,
Que con Carache tiene competencia;
Aqueste, sin temor que se le impute
El tracto de estas cosas a demencia,
De buena voluntad sirvió de guía
A la ciudad que Escugne se decía".
(Parte II. Elegía III. Canto III).

(***) Suponemos que aquí se suprimió la palabra Truxillo, pues debiera decir: "Donde fue Parada esta ciudad".

so pena de dosientos pesos de oro Para la camara de su magestad a los quales estais por condenados lo que lo contrario hizieren que fue hecha en esta ciudad de truxillo veinte Dias del mes de henero del señor de mill e quinientos e setenta y sinco años en testimonio de lo qual lo firmo de mi nombre e yo el presente escriuano Por mandado del dicho señor teniente—Franc° de La vastida—Hernando de Visaen Escrivano Publica—En la ciudad de truxillo de nuestra Señora De la Paz en dies y seis dias del mes de Diziembre de mill y quinientos y setenta y sinco años ante el muy magnifico señor Franc°. Teran* alcalde ordinario en esta Dicha ciudad y en presencia de mi el escriuano y testigos de sussoescritos Parecio Presente Juan Roman vezino de esta Dicha ciudad y Dixo que el tiene encomienda y titulo de Repartimiento de los yndios y principales contenidos en la zedula de su encomienda que de suso se contiene de los quales y de cada uno tiene y a tenido possesion usual y de parte de ellos actual y que conuiene a su derecho tener la dicha possesion actual de todos ellos Pide a su merd, se la mande Dar de todos los dichos y yndios contenidos en la dicha zedula de encomienda que de suso se contiene de quehaze demostracion y Prencipalmente en el Principal Pitajay contenido en la Dicha zedula con sus sugetos y por el dicho señor alcalde vista la Dicha zedula de encomienda de que ante su merd. hizo demostracion dixo que trayga yndios de los contenidos en la Dicha zedula que el esta presto de le hazer justicia y luego yncontinenti el dicho Juan Roman truxo un yndio al que el dicho señor alcalde pregunto se *(sic)* se llamaba y de Donde es quien es su encomendero el qual dixo que se dize Pitajay y es su tierra visupite y su encomendero es Joan Roman e por el dicho señor alcalde vista que el dicho yndio es de los contenidos en la dicha zedula lo dio y entrego al Dicho Joan Roman y en el Dixo que daua y le Dio Possesion actual y personal *[ininteligible]* por el y en nombre de los demas yndios y Principales en la dicha zedula contenidos y al dicho Pitajay y sugetos y el Dicho Ju° Roman tomo el dicho yndio por la mano y en el tomo y aprehendio la dicha possesion e por el dicho señor alcalde le fue dada en nombre de los demas yndios y Principales en la Dicha zedula contenidos mandando le mudar una zilla de un cabo a otro atado lo qual que dicho es fueron presentes por testigos el Capitan Alonso Pacheco y Juan de carmona vezinos de esta ciudad y el

(*) El Alcalde Francisco Terán vino también con Ruiz-Oviedo. *Op. Cit.*

dicho señor alcalde lo firmo de su nombre —Franc° Terán— Paso ante mi Luis de Palacios escriuano Publico».

EL DECRETO DE GUERRA A MUERTE

En el expediente de embargo de bienes de Don Manuel Felipe Pimentel, Vocal de la Junta Patriota que en Truxillo se pronunció por la Independencia en octubre de 1810, figura como inicial el acta siguiente:

"En la ciudad de N^ra de la Paz de Truxillo en veinte y dos de Julio de mil ochocientos dose yo Don Jose Narciso Garcia en virtud de la comicion que rueda en el expedte. del Pro. Dr. Dn. Bartolome Monzant a mi conferida pr. el Sr. Comandte. Politico y Militar Capitn. del Batallon veterano de Maracaybo D. Pedro Fernandez pa. practicar diliga. de embargo de los bienes de D. Mannuel Felipe Pimentel, preso en una pza. de la casa de la Rl. Rta. de tabaco que sirve de carcel pr. no haverla publica pase a la casa de la morada del dho D. Manuel Felipe y estando en ella Da. Teresa Gonzalez su legitima esposa le previne pusiese de manifiesto los bienes pertenecientes a su esposo y en su ejecucion mafiesta *(sic)* lo siguiente.— Primeramte. un esclavo nombrado cayetano de diez y ocho a veinte años.—It. una mesa.— It. tres silletas.—It. un cubierto de plata.—It. un catre sin barandilla.— It una mula de silla y dizo qe. los demas pertenecients a su marido se hallaban en las sabanas de Monay los qe. ignoraba su número con lo cual concluyo esta diliga. quedando embargados y depositados los referids bienes hunicos qe. han sido manifiestos en la persona de Juan Antonio Parra qe. esta presente quien ofrese tenerlos cuidados y custodiados vajo toda responsabilidad y a disposicion del presitado sor Comandte. o de otro Juez que competentemte. conozca de la causa y a virtud de todo lo espuesto lo firmo con el Depositario y testigos pr. no havr. Escribano publico ni real de qe. certifico. Jose Narciso García.—Juan Ant° de la Parra.—Jose Leon Farias.—Miguel Briceño".

Al efectuarse la venta de estos bienes y de los otros que fueron tomados en Monay, no fue vendida la mesa que figura en el primer inventario, la cual para 1813, año en que se firmó en esta ciudad el histórico

Decreto de Guerra a Muerte, se hallaba en la casa donde fue hospedado el Libertador, y por una feliz coincidencia sobre ella fue firmado el notable documento. Años después, triunfante la causa independiente, dicho mueble fue devuelto a la familia Pimentel con la historia del hecho trascendental, habiendo pasado del poder de Doña Teresa González, al de su hija Francisca Pimentel de Briceño, madre de Carlina Briceño de Troconis, en cuya casa permaneció hasta ser trasladada a La Plazuela por su hijo Lucio Troconis Briceño, a quien le fue adjudicada en su haber testamentario por la suma de $ 10 y el cual hizo a quien esto escribe venta de ella. La verdad de estos hechos está acreditada por una tradición de más de cien años, no sólo conservada en la familia Pimentel, sino sostenida por personas viejas de esta localidad. Acaso en la subasta que recayó sobre los bienes del Patriota Pimentel se vio en manos de la fea mesa, que por no haberse vendido volvió de nuevo a poder de sus dueños primitivos, pero entonces con el orgullo de haber servido de sostén a la mano gloriosa que sobre ella sancionó el hecho trascendental que debía hacer próspera la guerra, y con ella la libertad de Venezuela y de Colombia, garantía y fuerza de la independencia americana.

SISTEMA MONETARIO DE LOS TIMOTO-CUYCAS[1]

La existencia de los Cuycas de Trujillo vino a conocimiento de los españoles por tener los moradores de El Tocuyo noticia de ellos "porque algunas veces enviaban algunos criados suyos con rescates a que comprasen el hilo de algodón entre estos indios para hacer sus telas" (Aguado. Cap. XVIII). Esta industria del hilado, típica entre los cuycas, fue continuada posteriormente por los conquistadores y el algodón vino a ser uno de los principales cultivos entre los terratenientes de la Colonia. En el testamento de Don Andrés Sanz de Gaviria, otorgado en Trujillo el 5 de febrero de 1685, se lee: "Itt. declaro que es mi boluntad que a cada una de las Indias de mi encomienda se le den media arroua de algodon pr uia de restitucion de lo que puedo serles en cargo de lo que me ubieren hilado (MMSS. del autor). No sólo tejían los indígenas el hilo del algodón, sino que también eran hábiles en los trabajos de la pita (fibra de la *Fourcroya gigantea)* como pudo admirarlo Cisneros en su visita a la ciudad de Trujillo ("Descripción de la Provincia de Benezuela"). Tal carácter industrioso de los aborígenes de Trujillo, deja presumir claramente, basándose también en el dicho de Aguado, que ellos llevaran relaciones comerciales con sus vecinos los Jiraharas, Ajaguas, Caribes, etc., de quienes acaso obtendrían a su vez aquellos menesteres de que carecieran, y en su lugar daríanles el producto de sus industrias (cerámica e hilados).

(1) Tomado de: **Anales de la Universidad Central de Venezuela** (Caracas), v. 16 N° 3 (1928), pp. 187-191.

Mas este comercio de los aborígenes para la época de la conquista no se reducía al trueque primitivo, primera forma de transacción anotada por la economía política, sino que en cambio se hallaba en posesión de un sistema de transacción en que valía el concepto del valor y del precio, alzado y significado por las necesidades de cada una de las tribus tratantes. Febres Cordero y Salas en sus trabajos sobre nuestros aborígenes occidentales ("Tierra Firme" y "Décadas de la Historia de Mérida") dicen que los indios de Mérida, afines de los de Trujillo, usaban las semillas de cacao para sus transacciones y ambos establecen la existencia de placas de oro también como moneda. Las huellas de la cultura de nuestros aborígenes indican que éstos no pasaban aún de los últimos ciclos líticos, y caso de tener el oro, sería éste logrado en regiones vecinas de mayor avance; mas surgiría una dificultad en general al explicar el uso de él como moneda o tipo fijo de valorización, pues tal costumbre indica la posesión de una cultura más avanzada donde se usara aquel medio de comprar.

Jahn, Fonseca, Febres Cordero y Lares están conformes en señalar la palabra *say-say* como expresiva del concepto de moneda, tanto entre los aborígenes de Trujillo, como entre los de Mérida (Mucuchíes, Timotes, Mucubaches, Mirripuyes) y Fonseca, considera dicha palabra como de formación onomatopéyica, por imitar el ruido de las monedas al contarse. Fonseca niega, junto con Briceño Valero, el uso de moneda por los indígenas y sólo se justificaría entonces dicha palabra, conforme a la explicación del primero, por una introducción del período indo-hispánico, como sucedió con otras tantas palabras aborígenes que lograron acepción nueva conforme a los conceptos introducidos por la civilización española, pues si no existía ni el concepto de moneda a la hora de la conquista, mal podía haberse formado la palabra dicha por un proceso imitativo. En cambio el cronista Castellanos viene a desdecir el principio del no uso de moneda sostenido por los etnógrafos dichos, pues escribe que los conquistadores

> *....traían noticias desde Coro,*
> *Aunque eran muchas leguas de distancia,*
> *Que* cay *allí quería decir oro,*
> *Y que de ello tienen abundancia;*

Pero los indios tenían por tesoro
Otra cosa de menos importancia,
A que llamaban cay, *y es el guitero,*
Cuentas que tratan ellos por dinero.

Conchas o huesos son como las partas;
Y ansi cuando Vallejo les pedía
El cay, que pocas gentes hace hartas,
El indio con quien habla le traía
De cuentas de guitero grandes sartas,
Por la más alta cosa que tenía,
Alguno tan menudo que se mira
Como la minutísima chaquira.

La noticia de Castellanos nos trae, a más de la realidad de la existencia de la moneda constituida por el guitero, el dato inapreciable de ser la palabra con que llamaban las sartas de sus tratos sinónima de oro, lo que nos da pie para conjeturar que los habitantes de nuestra región montañosa de Occidente, en su estado primitivo, tuvieron el uso de monedas de oro y consideraron este metal como propio para regularizar el curso de las transacciones, conjetura que muy bien se une con el concepto que se desprende al estudiar los documentos arqueológicos que de ellos poseemos y suficientes para considerarles como estratos de una misma familia desintegrada de algún lejano centro cultural que tomó como marco inamovible las alturas. Una vez en su nuevo plano geográfico, sin los recursos del oro, fue éste reemplazado por las sartas dichas, las cuales se llamaron con la misma palabra con que señalaban el oro de que ahora carecían. Las sartas simbolizaban el metal de las transacciones.

Dos palabras más anota Briceño Valero entre el material lingüístico de los cuycas como expresivas de oro. *Puralí y quirip.* La primera es palabra importada y afín de *Burata o Purata,* moneda en Uarao, que a su vez lo es afín de *Burate,* nombre de río en Boconó, por donde Vallejo buscaba minas de oro. Salas trae a *Bura* como equivalente a maíz, y podría colegirse que siendo tal fruto *(Zea Mays)* una de las principales agriculturas aborígenes, como que era preparado ya para

usarlo en forma de pan *(suridipa)*, o como bebida fermentada *(combosh)*, pudieron haberlo tomado como punto de partida para sus transacciones comerciales y de aquí la significación de moneda de la palabra *Puratí* cuya corrupción o afín *Purarí*, según Briceño Valero, valía también por maíz seco y por el adjetivo amarillo, color del oro.

La palabra *quirip*, moneda, es afín de la ajagua *quiripa*, que tiene la misma traducción y extiende su significado a todo lo que afecta figura discoidal, de donde puede conjeturarse que fue posterior su uso como moneda, al ver los aborígenes las que introdujeron los españoles. Aún perdura el uso de la palabra *chiripa* por centavo, moneda, y es afín a su vez de *chiré*, cacao, usadas sus semillas en las operaciones de los indígenas.

También acostumbraron los aborígenes en sus transacciones los ovillos de algodón, cosa muy natural si se considera que el hilado era una de sus principales industrias y el renglón de mayor salida para las tribus vecinas.

El examen de las palabras anotadas nos conduce claramente a afirmarnos en el ya conocido valor que tuvieron para los aborígenes los artículos nombrados: oro, cacao, algodón y maíz, principales en sus usos y consiguientemente llevados a la dignidad de contraste para sus operaciones mercantiles. Del oro acaso tuvieron, como hemos dicho, una noticia más amplia en una época bastante remota a la hora de la conquista, cuando las tribus que se enmarcaron en los riscos andinos aún no habían sido aisladas totalmente de sus centros de origen; el cacao, a más de servir de bebida espirituosa, lo usaban para el culto de sus dioses, y en las ofrendas fúnebres, al hacer quemar la manteca que de él obtenían, en los conocidos bracerillos de tres soportes que se han hallado en los cementerios indígenas, y el maíz, como alimento muy principal y en la forma fermentada de bebida.

La suposición, pues, de aquellos que niegan a los aborígenes del Occidente el uso de moneda para sus operaciones mercantiles, es absolutamente infundada, pues tenemos con lo expuesto, más de una prueba de que en su acervo ideológico entraba ya el concepto de abstracciones

como de valor y de precio, que los eleva sobre el primitivismo de un simple estado de trueque directo entre artículos de distinta naturaleza.

En la plancha que acompaña este trabajo presentamos una de las primitivas sartas de que se valían los indígenas para sus operaciones y la cual es de huesecillos perforados y tiene una extensión de 61 cm, este curioso objeto fue hallado en jurisdicción del Distrito Trujillo, en el sitio Río Arriba, ocupado antes de la conquista por la parcialidad de los *Cumbes* de la tribu de los *Tirandaes*, y la cual creemos ser la mayor que se haya conservado, pues las que hemos visto en la colección del Dr. Julio C. Salas, no alcanzan tales proporciones. Los huesos de que está compuesta la sarta son vértebras de peces pequeños, lo que hacen suponerlas de procedencia lejana. Acaso dichas sartas pudieran haberse usado también como adornos y como talismanes, por la presencia entre los huesecillos de pequeñas piedras de color verde, de las usadas para el dolor de hijada, y ser semejante a los llamados "llancatos" de origen quichúa, de donde se originaron los adornos llamados "traripeles" entre los araucanos, que fueron reunión de piedrecitas antes de ser éstas sustituidas por cuentas de plata. (La Platería Araucana. H. Claude Joseph en "Anales de la Universidad de Chile". 1er. Trimestre de 1928).

EL MERCADO DE SAN JACINTO
CARACAS DE ANTAÑO[1]

El 27 de junio de 1809, después de concluido el Oficio de la mañana, sufrieron gran alarma los Padres Predicadores del Convento de San Jacinto. Sin su permiso y sin siquiera haberlo comunicado previamente el Ayuntamiento, habían sido trasladadas a la Plaza de su Convento las casillas de madera que en la Plaza Mayor se utilizaban para las ventas diarias. Nuevo aspecto tomaba el sagrado lugar: Acémilas aquí y allá, gentes de baja ralea, vendedores incultos, el pueblo que alegaba los precios, era el ambiente que rodeaba ahora la santa mansión de Dios.

El día lo pasaron en conversaciones los frailes y en consultas sobre la legitimidad de su derecho que ahora le menoscababa irrespetuosamente la Autoridad Civil. Vistos los títulos de fundación, asesorados por letrados, se reunieron al día siguiente en la celda del Padre Superior, Fray Juan José de Isasa, los P. P. Fray Mateo de Espinosa, Vice Provincial, Fray Francisco Terrero, Fray Diego Martínez Coronado, Fray Santiago Salamanca, Prefecto, Fray Felipe Espinosa, Lector de Prima, Fray Ramón Betancourt, Lector de Sagrada Escritura y Fray Lorenzo Ribero, Pronotario. Y después de considerar atentamente lo delicado de la materia, se convino en dirigir al Capitán General la comunicación siguiente:

"Sor. Presidte Govor y Capn Gral.: El honor de Dios, la gloria de su Iglesia, y los dros. de esta comunidad del Orn. de Predicad. me

(1) Tomado de: **El Universal.** Caracas, 15-03-1929, p. 1.

estrechan como a su Prelado a fin de representar a V. S. sobre la novedad q acaba de hacerse el día de ayer colocando en la plazuela de mi Convto las casillas de madera q existían antes en la plaza mayor; sin haber merecido al M. Y. A. la atenta prevensión de comunicarnos pr oficio la nueva medida q se iba a tomar quando por el dro. de propiedad q gozamos sobre ella se hacía indispensable este primer paso, q no dudo huviera practicado con cualquier ciudadano particular".

"Desde que se construyo la plaza mayor pr el Exmo Sor. D. Felipe Ricardos Tente General y Gobernador de esta prova q hace mas de medio siglo se destino pa el mercado ppco. como se ha practicado hasta hoy, pr ofrecer mayor proporcion a reunir en si todos los comestibles necesarios y acopio de bestias q los conducen a causa de su grande extensión y ventajosa localidad de estar en el centro de la ciudad, qdo la ntra. q es mucho menos de la mitad de aquella no presenta estas comodidades; antes bien por su estrechez va a presentar una confusión de cosas, como de bestias, carruages, gentes de ambos sexos y mesclados indistinta y maliciosamente haran una vista desagradable y aun pecaminosa, pues no se tiene en ella un cuerpo de guardias q contenga sus desórdenes, como se ha logrado siempre en la plaza mayor. El establecimiento de las referidas casillas es tan moderno q no cuenta seis años*, y sin ellas siempre estubo bien servido el público y no se cometieron jamás los excesos qe ahora se notan con escandalo del Pueblo. No la necesidad sino el interes abortó este pensamto diabolico q ha facilitado a la malicia de los hombres lo q antes les era muy dificultoso pr q siendo unos hospedages a toda clase de personas que admite gustosamte el dueño por la ganancia que le produce se cometen en ellos robos, embriagueses, corrillos de tunos, cabilaciones de ociosos y tratos impuros hasta poder decirse con verdad que cada casilla es un lupanar abierto: porq. las barberías que se tienen en algunas de ellas se han tenido siempre en las tiendas de casas particulares como se ven en el día por varias calles".

"Estos, señor Presidte, son los nuevos vecinos q se solicita poner en la plaza de S. Jacinto, donde serán interrumpidos los divinos oficios

(*) El Gobernador Ricardos (1749-51) hizo aplanar y emprendar la Plaza Mayor y terminó las galerías que le rodeaban y fabricó los portales para la sacanastillas. (Luis A. Sucre. Gobernadores y Capitanes Generales de Venezuela).

pr el grito continuo y frequentes regertas de semejantes hombres, a quienes toda la vigilancia de los Jueces no puede contener; omitiendo en mi exposicion otros perjuicios a la santidad del templo q debe respirar la fragancia de un buen olor, como dice la Sagrada Escritura".

"Nras sabias leyes recomiendan como es justo el respeto, veneración, e inmunidad de las Iglesias, como lugares destinados pa el culto de Dios q. debe ser tratado por sus criaturas con decoro y decencia. con este Sto. fin se instituyó el orn. llamado de los Templarios, pa. q. velasen sobre q. los muchos peregrinos q. iban a Jerusalem en romeria para adorar el templo de Dios, no se acercasen a sus muros ni cometieran cerca de ellos el menor desorden. Esta comunidad se lisonjea de tener en V. S. un nuevo Constantine q. a semejanza del prim°. franquee todas sus facultades en beneficio de los templos, cuyos cimientos en muchos de ellos abrio el mismo Emperador con sus propias manos por respeto y veneración; dando al mismo tpo. sabias leyes a sus Pueblos pa q. tratasen con decoro y grandeza estos establecimientos públicos de la piedad. Dios gue. a V. S. muchos años. Convto de S. Jacto de Caracas 28 de Junio de 1809. Fray Juan Jose de Isasa. Sor Mariscal de Campos Victe Emparan Presidte Govr y Capn Gral"*.

Atento a esta demanda, el Gobernador Emparan se dirigió al Ayuntamiento, y éste el 10 de julio siguiente, después de considerar el informe presentado al Cuerpo por el Síndico Procurador General, resolvió contestar al Capitán General que "era indisputable el legítimo dro. con que estaba ocupada" la plazuela del Convento**.

Posteriormente, ya en plena República, fueron a unirse con aquellas primeras casillas que pusieron en alarma a los Frailes de San Jacinto, las demás ventas que habían quedado en la Plaza Mayor hasta transformarse a fines del siglo pasado en el edificio del actual Mercado Público.

(*) Archivos de la Universidad Central de Venezuela. Libros de Consultas del antiguo Convento de San Jacinto del Orden de Predicadores.

(**) Archivos de la Municipalidad de Caracas. Libro de Actas del Cabildo. 1809.

EL CONCEPTO REALISTA DEL 19 DE ABRIL DE 1810[1]

Consagrada por la devoción patriótica como data génesica de nuestra vida independiente, la fecha del 19 de Abril de 1810 lucía gloriosa entre épicos colores de nuestra heráldica* y sirve de inicio a nuestro calendario público. En aquel día memorable pudieron plasmarse en forma categórica, bajo la apariencia de reconocer los derechos del Trono tambaleante, los principios autonomistas que en germen vivían en nuestros Cabildos coloniales, robustecidos éstos con privilegios excepcionales desde que Sancho Briceño obtuvo del Rey aquella merced de gobierno propio para los Alcaldes, y que según frase de Depons demuestra más habilidad en el negociador que previsión en quienes la concedieron.

Pero si los patriotas desde los propios días de la Revolución reconocieron el mágico valor de la efemérides, en cambio los partidarios del Rey llevados a engrosar aquel movimiento por el aparente significado de los enunciados, sin que su actitud representase infidencia a los derechos de la Corona, no la consideraron de eficacia revolucionaria, sino muy al contrario como de tendencias legitimistas. Para los servidores del Rey fue sólo el 5 de Julio la fecha que marcó el comienzo de la Independencia, y así se lee en el pedimento que hizo al Presidente

---

(1) Tomado de: **El Universal.** Caracas, 19-04-1929, pp. 1, 3.

(*) El año 1863 fue sustituida la fecha del 19 de abril de 1810, en nuestro escudo nacional, por la de la Federación.

del Convento de San Jacinto del Orden de Predicadores, el 7 de mayo de 1817, don Juan Alvarez, Alcalde de primer turno de la ciudad de Caracas, y que a la letra dice:

"R.P.P. y M.V.C.— Don Juan Alvarez, Alcalde Juez Ordinario de prima. nominación de esta Capital con el debido respeto expongo: q. pa. efectos qe. me convienen necesito acreditar en el modo posible mis procedimientos, buen nombre y estimación notoria a cuyo fin espero q. V.P.M.R. se sirva certificarme a continuación de esta lo qe. supieren y hallan oido decir de mi conducta moral y política expresando q. en las dos revoluciones no tube ningún empleo de los Insurgentes, y si tienen pa. si q. por mi hombría de bien, conocimientos y adhesión al Govno. legítimo me hicieron Alcde. Ordinao, en el año presente, habiendo sido antes Regidor desde q. entro el Sor. Boves en esta ciudad, y se restableció de nuevo el Ayuntamiento de ella, y como *igualmente es cierto q. la Junta establecida en esta capital el diez y nueve de abril del año de diez solo hizo entender al pueblo en sus principios que obraba a nombre del Rey, y qe. la nación francesa se quería apropiar la América hasta que fué declarada la independencia...* En cuya virtud suplico a V.P.M.R. q. si tubiere a bien acordar el certificado q. solicito se sirvan asimismo mandar se me entregue de modo q. haga fe por duplicado. Así lo espero de V.P.M.R. en Caracas a siete de mayo de mil ochocientos diez y siete.- *Juan Alvárez*".

El 20 del mismo mes, reunida la Comunidad a son de campana y en la forma acostumbrada, fueron presentes los P.P. Fray Francisco Terrero, Maestro y Prior; Fray Diego Martínez Coronado; Fray Bartolomé Acosta, Maestro; Fray Andrés Gil, Superior; Fray Juan Ponce, Fray Lorenzo Rivero y el Notario, Fray Anselmo Peña y después de haber meditado la materia con toda la atención que mereció a la Venerable Comunidad, unánimemente acordaron informar y certificar la verdad de lo suplicado y entre otros pormenores que: "Jamás obtuvo empleo alguno por los revolucionarios, ni sabe la Vene. comunidad que si quiera le hubiesen nunca propuesto pa. ello; sin embargo que al principio de la indicada revolución, y hasta la declaratoria de independencia resonaban por todas partes los derechos del Soberano el Sor. D. Fernando Séptimo (q. Dios gue.) y como conservadora de ello

fue instalada, y se titulaba la junta qe. llamaban Suprema; y no habría sido extraño entonces qualquier paso en favor del Govierno por los mejores vasallos de SM''*.

A esta vaguedad sobre el significado histórico del glorioso movimiento de abril, supo, entre otros, contestar con precisión don Arístides Rojas al dejar probado con razones innegables cómo aquel movimiento que se dijo conservador de los Derechos de España debe considerarse como el grito unánime de la autonomía que reclamaban los Cabildos, valido el de Caracas de las circunstancias del momento y cómo es justiciero el pueblo venezolano al hacer suyo el concepto de Juan Vicente González, según el cual "el 19 de Abril fue día Santo entre los días del mundo".

(*) Archivo de la Universidad Central de Venezuela.- Libro de Consultas del Convento de San Jacinto del orden de Predicadores.- Caracas.- 1806-1822.

LOS PRIMEROS ALCALDES DE LA CIUDAD
(Orígenes de Maracaibo)[1]

En nuestro trabajo "Historia de la Fundación de la ciudad de Trujillo", recientemente publicado, hicimos un ligero recuento de los orígenes de la ciudad de Maracaibo, cuya fundación algunos "historiadores mal noticiados", como los llamaba Alcedo ya en el año de 1788, la han atribuido al alemán Ambrosio Alfínger en el año de 1529. Con documentos de la época probamos que el establecimiento de Alfínger apenas duró cosa de cinco años y que en su instalación no hubo el propósito de asentar ciudad, sino de fijar sitio para ranchar indígenas para el comercio de esclavos.

En aquel trabajo nuestro, al querer corregir a Baralt y Díaz y demás historiadores patrios, dijimos que la fundación no se llevó a cabo el año de 1571, como se ha venido diciendo, sino en el anterior de 70, pues en septiembre de este último año ya Alonso Pacheco se dirigía al Rey desde su ciudad Rodrigo de Maracaybo. Posteriormente en los documentos que enriquecen la Biblioteca de nuestra Academia Nacional de la Historia hemos hallado la carta que de seguidas publicamos, datada en Maracaibo en agosto de 1569, de donde se deduce que la fundación debió haber sido anterior a esta fecha, es decir de enero a agosto, pues en diciembre de 1568 aún no habían salido de Trujillo

(1) Tomado de: **El Universal. Caracas, 23-05-1929, p. 5.**

los españoles a quienes Ponce de León encomendó el allanamiento de las tribus del Lago*. La carta dice así:

"Poderoso señor. Justicia y Regimiento de la nueva cabdad termino de la provincia de Maracaybo hacemos sauer a vuestra alteza como por mandado de vuestro gobernador don pero ponce de leon desta governacion de venezuela salio el capitan alonso pacheco en descubrimiento y a poblar las provincias de maracaybo y despues de muchas se ver perdido un rio abajo por donde salio**, fue servido que con hartos trabajos paso de la otra banda de la laguna y tomo posesion de la tierra y asi entro desta nueva ciudad Rodrigo y ansi el y los que con el estamos esperamos en Dios en el servicio de vuestra alteza poblar y pacificar en esta tierra y descubrir el trato y navegacion y del nuevo Reino de granada cosa muy pertescientes a muchas partes y provincias destas yndias y hemos tenido por noticia quel dicho vuestro gobernador estaba muy alcabo de cierta enfermedad y podía ser Dios servido aberle llevado y tememos que las justicias de la dicha gobernación de venezuela o el gobernador que viniere no nos dara el favor que para una ympresa como esta tenemos necesidad y podria querer proveer personas de su mano de la qual a la dicha conquista podria redundar gran daño suplicamos a vuestra alteza sea servido de mandar que pues el dicho capitan alonso pacheco y nosotros como consta hemos hecho esta jornada y descubrimiento no le envia sin *(sic)* nuevo gobernador viniere persona que al dicho capitan alonso pacheco impida su pacificacion y descubrimiento que tiene comenzado y le confirme los poderes que del dicho vuestro governador tiene y no de que entrado la dicha governacion se le de el favor y ayuda que fuere menester o como mas la merced de vuestra alteza fuere cuya muy poderosa persona Dios nuestro señor prospere y guarde con gran acrescimiento de reinos desta provincia de maracaybo quatro dias del

---

(*) Esta pieza viene errada en su título desde los Archivos de España, pues dice Pedro Pacheco, por lo que dejamos de consultarla en la primera búsqueda de documentos referentes a Alonso Pacheco.

(**) Este debe ser el río Motatán de los Negros, según se desprende de la relación del Capitán Miguel de Trexo, publicada por nosotros el año pasado en "Cultura Venezolana".

mes de agosto de mill e quinientos e sesenta y nueve años muy poderoso señor besamos pies y manos de vuestra alteza sus obedientes vasallos Juan de moron. francisco camacho. simón de albaro. diego de robres. francisco lópez. por mandado de los muy magnificos señores alcaldes y regidores Alvaro Vasquez escriuano publico"*.

Esta carta nos permite conocer el nombre de los primeros Alcaldes de la hoy floreciente ciudad del Lago, Juan Morón de Cadenas y Francisco Camacho, por ser quienes en primer término suscriben la petición del Cabildo y a los Regidores Simón de Albaro, Diego de Robles y Francisco López.

Morón de Cadenas** vino casado de España con Doña Isabel Flores, y entró a la conquista de los cuycas en unión del Capitán Francisco Ruiz, acompañado de sus hijos, de los cuales Oviedo y Baños nombra a Juan Benítez Valera. El año de 1564 recibió encomienda de indios del Teniente de Gobernador Don Francisco de la Bastida. Fue Alcalde Ordinario de la ciudad de Trujillo en el año de 1568 y el 69 salió como Maese de Campo en la expedición que al mando de Alonso Pacheco hizo la jornada de la Laguna. Por el 71 se hallaba de nuevo radicado en la ciudad de Trujillo, donde ejercía el cargo de Regidor. Debió haber muerto pasado poco tiempo de esta fecha, pues por el 73 el Teniente de Gobernador Diego de la Peña confirmó la encomienda de que gozaba Morón de Cadenas a su hijo Marcos Valera. Tuvo nueve hijos el Capitán Morón, según lo declara en la recidencia que se le siguió el año de 71, y de los cuales sólo conocemos a:

II.—Marcos Valera, casado con Doña Francisca de Graterol.

(*) Academia Nacional de la Historia. Tomo 6. No. 32 de los Documentos enviados por Fray Froilán de Rionegro.

(**) Ver "Genealogía de Don Cristóbal Mendoza" por el autor.

Cfr. Juicio de Residencia de Ponce de León y otros. Hernando Alonso de Umbría por sí y por su mujer Catalina González reclama los indios de Parca que eran de su padre Francisco Camacho. A. N. de la H. Libros de la Real Hacienda de Trujillo. A. N. Flores de Ocariz. Nobiliario Genealógico del Nuevo Reino de Granada. Mario Briceño Iragorry: Historia de la Fundación de la ciudad de Trujillo. Caracas, 1929.

II.—Juan Benítez Valera, casado con la española Doña María Flores.

II.—Doña Inés de Valera, mujer de Don Hermando Terán.

Don Francisco Camacho entró de veinte años a la conquista de Indias y en compañía de Don Diego Fernández de Zerpa estuvo en la Maracapana, y una vez venido Gutierre de la Peña al Gobierno de la Margarita, se pasó a la Gobernación de Venezuela. Acompañó a Don Juan de Villegas en el castigo de los indios coyones de Burate y estuvo con el Capitán Damián del Barrio en la reducción de los Jiraharas de las minas de San Pedro. En la primera expedición que formó García de Paredes para ir a la conquista de los cuycas se hallaba presente Camacho y perdida ésta volvió a entrar con el Capitán Francisco Ruiz. Tuvo encomienda de indios en el primer repartimiento y fue también quien introdujo a aquella provincia el primer lote de ganado vacuno, cuya industria debe tenerlo como su fundador en aquel Estado. El año de 1560, cuando Diego García de Paredes pretendió dar a las justicias de Mérida la jurisdicción sobre Trujillo, en su carácter de Regidor hizo viaje hasta Coro para imponer al Gobernador Collado de aquella circunstancia. El año de 1561 recibió encargo de Gutierre de la Peña para ir a la Borburata a tomar noticias acerca del Tirano Aguirre, y vuelto con ellas se halló entre los doce hombres que mandados por García de Paredes dieron fin al Tirano. Pacificó con gran esfuerzo las Calderas de Caratan, cuyos naturales estaban rebelados. Cuando salió a la jornada de la Laguna era Regidor de Trujillo, y como hombre de fortuna facilitó dinero al Jefe y los soldados. En Maracaybo tuvo encomienda de indios parautes.

Una vez consolidada la conquista de los cuycas, el Conquistador Camacho llamó a su esposa e hijos, quienes obtuvieron permiso real para pasar a las Indias. Posteriormente se avecindó en Trujillo su hija Doña Catalina González, casada con Don Hernando Alonso de Umbría quienes al llegar supieron la muerte de su padre, acaecida en Maracaybo. El año de 1602 figura Umbría pagando a Don Andrés Sanz, Tesorero de la Real Hacienda en Trujillo, la cantidad de treinta y seis pesos que debía por la composición de tierras que había hecho con el Gobernador Piña Ludueña.

Los Camachos tenían su solar en Villafranca de Extremadura y usaban por arma las siguientes: en campo de oro dos bandas de gules en forma de cruz y orla de oro y bandas de gules.

LOS FALSOS CONCEPTOS HISTORICOS
(Orígenes de Maracaibo)[1]

En el número correspondiente al día de ayer de este mismo diario, corre publicado un artículo del señor Carlos Medina Chirinos, en que su autor procura sostener una vez más la tesis negada por la Historia, de que la actual ciudad de Maracaibo fue fundada por Ambrosio Alfínger el año de 1529 y al efecto declara que "no cree" en las pruebas incidentalmente presentadas por nosotros en nuestro trabajo de reciente data: "Historia de la Fundación de la ciudad de Trujillo", de haber sido la ciudad fundada por Alonso Pacheco la que, corriendo el tiempo, ha llegado a ser la hoy floreciente y rica capital del Zulia.

Para nuestro trabajo nos servimos, a más de los textos conocidos, de varios documentos de la época, cuyas copias enriquecen nuestra Academia Nacional de la Historia. Conocido es el carácter de las crónicas primitivas de que han venido valiéndose los historiadores al estudiar nuestro pasado colonial y muy explicables son los errores en que incurrieron nuestros cronistas. A fines del siglo pasado, cuando don Arístides Rojas emprendió sus donosos trabajos sobre los orígenes de Venezuela, se aceptaban por los historiadores más apreciables, errores ya hoy esclarecidos, y el mismo señor Rojas, a pesar de haber consultado algunas fuentes y de su ingénita sagacidad, no se libró de algunos prejuicios por la falta de un material mejor preparado y de aplicar métodos más exactos. La Historia, en su estado actual, impone a quienes se dediquen al estudio del pasado, el deber de constatar la exac-

(1) Tomado de: **El Universal.** Caracas, 03-06-1929, p. 1.

titud de los datos, por medio de su confrontación inicial en las fuentes, y hecha la crítica de procedencia, practicar un examen más cuidadoso para constatar su sinceridad interior. Y lo que ayer fue difícil a nuestros historiadores por no tener a su disposición archivos donde documentarse, se nos facilita en parte a nosotros, gracias al rico material histórico que ha venido acoplando la Academia de la Historia y a la organización dada al Archivo Nacional y a los papeles de otras oficinas.

En la tesis concreta en que venimos a ocuparnos asienta el señor Medina Chirinos que la ciudad de Maracaibo fue fundada por Ambrosio Alfínger el año de 1529, y que cerca de ella plantó después el capitán Alonso Pacheco, su peregrina Ciudad Rodrigo, destinada a ser pasto de la vorágine indiana. Destruida esta última, la Maracaibo de Alfínger siguió próspera y crecedera, después de haber sido en los primeros años de su fundación, según palabras del señor Medina Chirinos, "como una bodega de los conquistadores que hacían rumbo a Coro".

Estableció en verdad el alemán un asiento en aquella parte del Lago a fin de parar allí en sus correrías cuando, en pos de tierras y de esclavos, surcaba las aguas del Coquivacoa, y no una ciudad como veremos después. Pero la duración de aquel asiento o ranchería fue muy limitada, a pesar de la "creencia" de Medina Chirinos, quien, contra su propio "creer", dice que a partir de 1540 se "pierde vista la existencia de castellanos en Maracaibo", y sospechamos que aún antes del 40 ya no había blancos en el asiento dicho, pues en la probanza levantada por Mazariegos el año de 1573 dicen los testigos que aquella tierra fue habitada por españoles en tiempo de Ambrosio Alfínger y que "estuvo poblada cinco o seis años y visto que no se podía sustentar la gente en el pueblo, porque el maíz que abían de comer que no ay otro pan lo trayan y llevaban de más de treinta leguas... la despoblo". Nada más claro que la información que esta prueba nos suministra, de donde sacamos la convicción también de no haber allí recado para comer, lo que viene a contradecir palmariamente el famoso carácter de bodega que quiere atribuirle el señor Medina Chirinos.

Y decimos que no consta su existencia como ciudad por cuanto no se conocen las autoridades que la rigieran durante aquel decurso, pues

muy a pesar de la "creencia" del señor Medina Chirinos, era y lo es necesario hoy, para la existencia de una ciudad, que ésta tuviese funcionarios constituidos que la gobernasen, y que lo fueron durante la Colonia, entre otros, los Alcaldes Ordinarios y el Teniente de Gobernador. Al efecto léanse las Leyes 1, 2 y 19 del Título VII, Libro IV de la Recopilación de Indias donde se preceptuaban las condiciones legales que era necesario cumplir para la fundación de las ciudades, pueblos y villas para su posterior desenvolvimiento civil. Y es falso también lo que dice el señor Medina Chirinos de que todas las ciudades fundadas por los conquistadores españoles fueron simples rancherías, pues es cuestión que un Diccionario esclarece fácilmente, ya que si en verdad se formaron de casas de paja y barro las ciudades primitivas, precedió a aquella simplista arquitectura el proceso legal de darles vida, y la reunión de tales casas, por estar en poblado, con el previo propósito de hacer ciudad, no caía bajo la denominación de asiento o ranchería, cuyo fin era otro.

Consta por documentos primitivos, que en copia posee nuestra Academia de la Historia, que a fines de diciembre de 1568 se ocupaba Pacheco en el alistamiento de la tropa que había de salir a la conquista y pacificación de la Laguna, y consta también, según lo rectificamos en la edición de este diario del 23 de mayo último, que por agosto de 1569 ya estaba fundada la Ciudad Rodrigo, cuyo Cabildo se dirigió al Rey en demanda de que fuesen confirmados los poderes de Pacheco. Y si el señor Medina Chirinos dudaba de que hubiera sido posible guerrear, traer de paz a los caciques, y fundar la ciudad durante el tiempo transcurrido de enero del 69 a enero del 70, ahora habrá de administrarse más al saber que en sólo seis meses hicieron tales prodigios los españoles que capitaneaba Alonso Pacheco, fundador de Maracaibo, a pesar de sus crueldades. Si el señor Medina Chirinos lo duda, nosotros en cambio tenemos a favor de nuestra tesis —que no es inventada por nosotros, sino la tesis clásica de nuestra Historia— la convicción que transmiten documentos auténticos, como son los contenidos en la probanza que levantó en Mérida el año de 1586 el Capitán Miguel de Trexo y Paniagua, de la cual existe un tanto sacado el año de 1659 en el Archivo Nacional y otro en la Academia Nacional de la Historia, tomando del expediente original que reposa en los Archivos de Indias

de Sevilla, pues es este Conquistador quien refiere las peripecias de aquella jornada.

Acepta el señor Medina Chirinos que Pacheco sí hizo una fundación pasajera, pero de sólo un año, pues no "cree" que el fundador estuviese en su Ciudad Rodrigo hasta vencido el año de 1573. Y con tal negativa, no fundamentada en razones lógicas, desconoce el valor probatorio de los instrumentos formados de orden del Gobernador Mazariegos a fines de aquel año, y cuya copia hemos estudiado en los manuscritos que posee nuestra Academia Nacional de la Historia. Y sube de punto la sorpresa ante la caprichosa manera que gasta el señor Medina Chirinos para valorar los documentos históricos y apreciar su contenido, pues para decir que no "cree" en la permanencia de Pacheco en la Ciudad Rodrigo hasta el 73, se sostiene en la noticia que nosotros publicamos por vez primera, de haberse dirigido dicho fundador en septiembre de 1570 a su Majestad con el fin de participarle la fundación de la nueva ciudad y hacerle saber que se ocupaban en el descubrimiento de un camino para el Nuevo Reino de Granada. Sólo la conveniencia personal, que en este caso no sabemos cual sea, justifica que el señor Medina Chirinos acepte una prueba y la otra no, cuando entre sí no se destruyen. Si Pacheco estaba en el Tocuyo el 70, no se opone ésto a que por el 73 estuviese en su gobierno de Maracaibo, ocupado en su descubrimiento de una vía fluvial hacia el Nuevo Reino, como rezan los documentos consultados, y no como quiere el señor Medina Chirinos, descubriendo un camino desde el Tocuyo... Y esto lo dice por cuanto en nuestro trabajo escribimos: "El fundador Alonso Pacheco se dirigió al Rey desde el Tocuyo en septiembre de 1570 y le daba noticia de tener fundada una ciudad en la Laguna y estar ocupándose en el descubrimiento de un camino hacia el Nuevo Reino". ¿Se dice acaso que dicho camino partiera del Tocuyo? ¿Por qué entonces el señor Medina Chirinos da por cierto este camino no mentado?

Dijimos que era a la Nueva Zamora, segunda etapa de Ciudad Rodrigo, a quien se refería Aguado al decir que lucía granados y parras de España, y lo dijimos por cuanto no había ninguna otra ciudad en el Lago. El señor Medina Chirinos redarguye que no había tiempo desde la fun-

dación de Pacheco hasta 1581, cuando escribió Aguado, para que existieran tales cultivos. Entendemos nosotros que desde el 69 al 81 había corrido suficiente tiempo para que florecieran y fructificasen más de una vez tales plantas, y aun en el supuesto negado de que no hubieran sido plantados dichos árboles después de la fundación de Pacheco, nada importaría que lo estuvieran desde el establecimiento de Alfínger y que, silvestres, se hubieran mantenido, con las casas que vinieron a ocupar los indios una vez sucedido el desamparo de las rancherías, para regalar a los nuevos fundadores, y sería entonces el cuarto centenario de tan simbólicos frutos lo que celebraría la ciudad de Maracaibo en el presente año.

Y de nuevo invoca el señor Medina Chirinos como prueba que justifique la continuidad sin solución de la primera "ciudad" de Alfínger, el recurso de una ocupación por los naturales, entre ellos los indios "maracaiberos" de reciente clasificación, pues hasta ahora no han sido estudiados por los etnólogos. La historia, con la lógica más simplista, destruye esta peregrina explicación: si la ranchería de Alfínger, abandonada según el señor Medina Chirinos el año de 1540 por los españoles, pasó a ser ocupada y sustentada por los indígenas, ya no se trataría de una fundación española, sino de un pueblo de naturales, formado sobre un asiento castellano, y aquellos indios, al entrar de nuevo los conquistadores en 1569, debieron haberles opuesto la misma feroz resistencia que les oponían los demás.

En resumen: la Historia dice que Alfínger estableció sus rancherías en la ribera occidental del Lago, donde hoy se alza la ciudad de Maracaibo, el año de 1529, y que este asiento estuvo habitado por españoles durante escasos años, debido a la falta de alimentos y a la ferocidad de los naturales. (El mismo señor Medina Chirinos no le da vida más allá del año 40). Posteriormente, fundó Alonso Pacheco la Ciudad Rodrigo de Maracaibo, cuya despoblación pidió al Rey el Gobernador Mazariegos el año de 73, negado el permiso real para abandonar aquella conquista, Mazariegos dio poderes el año siguiente de 74 para que Pedro Maldonado continuase la fundación de Pacheco y aquel Teniente cambió entonces el primitivo nombre de Ciudad Rodrigo por el de Nueva Zamora de Maracaibo... Este es el relato que dan los cronistas y cuyas

pruebas publicamos nosotros, extraídas de documentos auténticos. Pero el señor Medina Chirinos piensa continuar creyendo lo que él dice hasta que se pruebe lo contrario. Con su resistencia a ver la luz de las razones aducidas, el publicista maracaibero desfigura el concepto de la Historia, cuyo objeto más simple, desde un punto de vista empírico, es según Berr, el esclarecimiento de la verdad de los hechos pasados, por los medios que su crítica aconseja, y que en el presente caso son las fuentes documentales. Otra cosa sería que el señor Medina Chirinos redarguyese de falsos los documentos invocados por nosotros, pues contra fantasía, documentos y contradocumentos, documentos mejores, porque, como él mismo lo sentencia esta vez en su contra: "La verdad, la Lógica, y el Sentido común no pueden estar a merced del primero que se antoje un desplante histórico". Y el desplante es suyo, por cuanto la tesis que nosotros hemos probado, es la misma que han consagrado los historiadores todos de Venezuela y la que aceptan los estudiosos que tienen la verdad por norte.

Como en el trabajo del Sr. Medina Chirinos hay el propósito deliberado de hacer confusa la materia, hemos querido refutarle sus falsas aseveraciones sin seguir su plan, pues se prestaría a obscurecer los hechos. Y hecha esta exposición, ponemos punto final a este particular, sobre el cual el Sr. Medina Chirinos, con los medios que actualmente cuenta, no podrá presentar conclusiones que den fuerza a su tesis, pues por más brillante que fuere su vocación histórica y por más vivos que sean los deseos que le animen de enaltecer al presunto fundador alemán, carece en sus propósitos de pruebas ciertas en que sustentarse, ya que como dicen Langlois y Seignobos, "nada suple los documentos, y donde no los hay, no hay historia". Tal acontece con la fementida ciudad de Alfínger...

EL ALMA DE LA RAZA[1]

"Los tres más grandes majaderos del mundo hemos sido Jesucristo, Don Quijote y yo".
Bolívar.

Si bien es cierto que al unir Bolívar su nombre al recuerdo glorioso de Jesucristo y Don Quijote lo hizo para demostrar una vez más la dureza de los hombres ante los credos de redención espiritual y moral, y también para justificar la esterilidad de su obra de propulsor de ideales al poner en paralelo la traición de las masas de Colombia con el sangrante deicidio de Palestina y con la burla perpetua que las culturas materialistas han puesto y pondrán siempre sobre la cabeza de todos los Quijotes, en aquella frase doliente del héroe se hallan unidos a la vez los tres símbolos de la América nueva, llamada a ser una y perdurable por la intensificación de las grandes virtudes y de la perenne belleza que aquellos encierran.

Pasajeros de las carabelas intrépidas, Jesucrito y Don Quijote arribaron de los primeros a las costas de América: en la ruda cruz que plantó el fraile oscuro y en la primera arenga que el conquistador dirigió al indio ignaro, se revelaron para los ojos atónitos y los oídos ininteligentes de la nueva raza, los dos grandes constructores del edificio por nacer: allí estaban anunciados los maestros que a través de los siglos moldearían el espíritu de las nacionalidades futuras, allí estaba la doctrina que lavaría el alma en tinieblas de la indiada rebelde y el ejemplo de heroicas acciones que por medio de una lección dada sobre el propio campo de las futuras actividades sociales, enseñaría la fórmula del más férreo civismo; y allí estaban también anunciados por labios de

(1) Tomado de: **Costa Rica** (San José, Costa Rica), N° 5 (1930), pp. [1-2].

los nuevos dominadores de la tierra, el instrumento glorioso de la expresión nueva y los vocablos mágicos que unirían los intereses de la tierra descubierta, al conjuro del espíritu maravilloso que aun esperaba a Cervantes para dar forma en su insigne personaje a los ideales de la raza, ahora venida en pos de un campo más ancho donde dilatar su entereza secular.

Sobre aquellos elementos —la fe de Cristo, la unidad de lengua y el alma invencible de los conquistadores, tocados del Quijote— se levantaría en el futuro el edificio de la totalidad española en América, que más tarde y ya plena de savia integral, invocaría a su favor viejos derechos y fueros transplantados a Indias, para delinearse con formas independientes en medio de las viejas categorías históricas. Y entonces los pueblos, para obtener la actitud que había de presentarlos con rasgos definitivos, hubieron de seguir el verbo de Bolívar, consustanciación del ethos clásico de España y en cuya sangre bullían y se compenetraban legítimas herencias ibéricas, hasta dejar ver, como lo anota uno de nuestros mejores historiadores, "que en su personalidad se sucedían los tipos característicos, en la ficción o en la historia, del alma española"...

Rota la unidad política que hasta 1811 mantenía la península en América, no por ello quedaba destruida la totalidad espiritual española: más allá de los vínculos externos que se deshacían, nos dejaba la Madre Patria su acervo institucional, su idiosincrasia social, una unidad religiosa y la continuidad insoluble del idioma, y son estos los argumentos sociológicos que durante un siglo de vida independiente han venido sosteniendo nuestra compactación continental y prestado línea de defensa a nuestra alma histórica.

Mas algunos, sin embargo, han olvidado, aún en pleno propósito de americanismo, el deber de sustentar, para hacer firme nuestra independencia de raza, los principios que integraron nuestro común destino continental. Han olvidado que sobre fraseologías que nada construyen, vías más amplias y firmes son aquellas que nos fueron enseñadas por los mismos hombres del siglo XVI: la lengua con que hablaron al indio y la fe que preparó para una cultura integral la raza en gestación.

Elementos simplistas, ellos definen con excelente propiedad el medio americano: somos distintos de los otros porque hablamos la lengua de Castilla y porque profesamos la fe que pretendió vulnerar Lutero, representamos en el Nuevo Mundo la continuidad de aquella raza violenta que luchó durante siglos por cristianizar la península y por defender la Europa de la luz mortecina de la media luna, y que aún después de esto, no tuvo escrúpulos para prender hogueras que defendiesen la pureza de la religión de Cristo.

De un extremo a otro de la América hispánica nuestros ideales se distienden merced a la unidad de la lengua que nos legó la España conquistadora; ella aún domina las disidencias de los espíritus que se han desviado de la creencia unánime, salva los vacíos introducidos por psiquis extrañas, e iguala para las relaciones sociales las diferentes aspiraciones de las masas.

La conservación de su pureza representando por lo tanto una defensa de nuestra totalidad, es como valla que se opone a la intromisión de energías demoledoras. ¡Haced desaparecer de la América la unidad de idioma que es nuestro más rico tesoro, e imposible y nulo sería hablar de una confederación de nuestros intereses espirituales!..

Y así, de tiempo en tiempo, como en las grandes festividades religiosas, debemos dedicar una hora a la exaltación de esta fuerza poderosa, debemos hacer la Fiesta del Idioma, tan práctica como la simbólica conmemoración de la raza, para vivificar con ella nuestra unidad espiritual y alentar nuestros destinos de confraternidad.

¿Y qué fecha mejor, como ya antes tuvimos oportunidad de decirlo, que el 23 de abril, aniversario de don Miguel de Cervantes Saavedra?.. Insinuado en la asamblea chilena, este día debiera destinarse en España y en América a la glorificación del genio de la lengua, que en la pluma del insigne manco adquirió formas de esplendidez y perfección suma, hasta elevar su estilo a la categoría de modelo insuperable. Como los mármoles de Fidias, las páginas de Cervantes han pasado a la historia del idioma para dar normas perpetuas de belleza; y como aquéllos sirven de reglas en el arte escultural, así las cláusulas cervan-

tinas han adquirido la virtud de mandatos de elegancia. Y aún mas, ¿no fue su pluma la que delineó con pintura inimitable la figura máxima del genio español?

Más nosotros que los mismos peninsulares, debemos culto singular al tímido y silencioso amante de Aldonza Lorenzo: aún sin que Cervantes dijese que era de complexión recia, seco de carnes y enjuto de rostro, ya él había venido a Indias, y de puntero en las largas jornadas, había recorrido nuestras pampas y sabanas como si fueran la misma llanura castellana estirada más acá de los mares: sólo su espíritu podía prender la locura de aquellas acciones sin igual que del fondo del mar y de la oscuridad de un continente semisalvaje, sacaron un mundo donde tres siglos más tarde, un nuevo representante de su estirpe realizaría una gesta, que aún no ha podido medirse...

La tríada simbólica de nuestros destinos la compendian los tres nombres que el Libertador conjuntó en una hora de profunda amargura: la religión de Cristo y el genio del Quijote, aprendido éste en la límpida fuente de Cervantes, irradiando perpetuamente sobre la obra de libertad y desinterés que construyó para el futuro el gran Bolívar... Allí está la totalidad de nuestra raza pujante...

GUZMAN BLANCO Y LOS CONVENTOS DE MONJAS (Apuntes del momento)[1]

El "Día Histórico" de ayer que publica nuestro colega "El Universal", está dedicado, no sólo a describir hechos históricos relacionados con la supresión de las casas religiosas, sino además a hacer la apología de aquel decreto en que se conculcaron, no solamente los derechos naturales, sino también los principios constitucionales imperantes que garantizaban la libertad de asociación y la libertad individual.

Rebatir las razones del Decreto, sería hoy supina futileza. En cambio nos ha sorprendido las que de su cosecha pone al autor del "Día Histórico". ¿Con qué no podían avenirse con la República instituciones de índole monárquica como los conventos de monjas? ¿Y quién ha dicho al señor que los conventos son de estructuración monárquica? Eso es hablar por hablar, y escribir para completar cuartillas. Jamás se probará a la luz de ninguna "filosofía liberal" la justicia de aquel atentario Decreto: ¿Que los votos perpetuos se oponen a la naturaleza y libertad humana? Todo lo contrario, no son sino expresión de la libertad humana. Por cuanto el hombre es libre, tiene derecho de prometer; y por cuanto las leyes garantizan la libertad de reunión pueden mancomunarse para hacer vida de convento. Pero resulta que los fautores de la impiedad no conciben otra clase de libertad que la que favorezca su individualidad, sus ideas y sus intereses. La supresión de los conventos decretada, no por ningún Congreso Nacional, que esto

(1) Tomado de: [La Religión]. Caracas, 10-05-1934. Firmado "Zeta".

sería expresión de una mayoría, sino por la voluntad autócrata del General Guzmán Blanco, fue el triunfo de los pseudoideales de progreso que el liberalismo pregonaba en el siglo XIX, cuya "civilización es el triunfo de la masonería", según propia expresión de Guzmán Blanco. Con tan buena maestra, ya es de suponer el fruto que recogerían los operarios!..

Si hubiera intención de hacer justicia, se diría que aquel monstruoso Decreto atropelló los rudimentarios principios del derecho público, y que en nombre de la libertad y del progreso, se realizó una de las mayores atrocidades que recuerda nuestra historia republicana. ¿Sería civilizador el procedimiento que se adoptó contra inocentes monjas, que no realizaban otro delito que orar en el silencio del claustro?.. ¿Constituían acaso una amenaza para la paz pública, tan cara a los intereses del gobernante cesarista?.. "Se presentaron los mandatarios —dice una de las monjas enclaustradas— con soldados con tambor y corneta tocando por puertas y ventanas, para dispersarnos de dos en dos en las casas de la ciudad". Población hubo donde la madre abadesa fue llevada a la cárcel;... y otra en la cual, el mismo Presidente del Estado dirigió la fuerza que expulsaba a las infelices monjas, "con un foete en la mano y una rosa en la boca: parecía un diablo", dice una testigo del hecho "civilizador".

Pero según el criterio del articulista, aquello era necesario para la vida de la República por cuanto los conventos no se compadecen sino con las monarquías. Según esto habremos de aceptar que la Gran República del Norte, es un estado monárquico!..

¡Bendita libertad, madre de los mayores atropellos! ¡Loada libertad de pensamiento, en cuyo nombre medran relieve quienes escudan la ignorancia con el desorden!

Muy por lo contrario: la conciencia honrada del país, integrada no sólo por "los conservadores, el clero y los parciales del arzobispo", reprobó sinceramente aquel acto, aplaudido solamente por los partidarios de "aquella profunda tiniebla de *ilustres*"...

CHURION Y LA HISTORIA
(Apuntes del momento)[1]

No intentamos justificar, ¡Dios nos asista!, los cargos que la Historia hace al dictador paraguayo doctor Rodríguez Francia, contra cuya sombra arremete en su "Crítica Mazorral", de una manera feroz, o "francesa", nuestro polifacético colega Juan José Churión. Ni dudamos que en muchas apreciaciones esté a lo cierto el donoso crítico, aunque por lo general incurra en el error ya anotado por los ensayistas del dictador, respecto a la falta de serenidad con que hoy se juzga la personalidad del doctor Francia, así traten unos de encumbrar y otros de censurar sus hechos. Pero vamos, la Historia, aunque no se escriba con denuestos ni con frases socarronas y burdas, da en esta oportunidad motivos suficientes para que Churión agote sus recursos lexicográficos contra la "fantasmal" figura de Francia, de quien se propone exhibirnos un "episodio que supone casi desconocido".

El nos dice que el episodio es otro, pero a nosotros nos resulta del todo "desconocido", el hecho singular, gigantesco, sin precedentes en la humanidad, de que el doctor Francia hubiera sido educado, instruido y formado intelectualmente, a la edad en que los hombres apenas abren la boca para chillar... Y después dicen que no era un monstruo el fulano doctor!..

Nació en Francia en la Asunción el seis de enero de mil setecientos sesenta y seis, al año siguiente de mil setecientos sesenta y siete Carlos

(1) Tomado de: **La Religión.** Caracas, 13-07-1934, p. 1. Firmado "Zeta".

III expulsó de sus dominios a los padres jesuitas, y sin embargo, Churión dice que Francia "fue en el colegio un digno espécimen de la educación jesuítica que en su tiempo prevalecía en el Paraguay". Para que los jesuitas hubiesen educado a Francia, hubiera sido menester que, apenas cortado el cordón umbilical, con aya y todo, lo hubiesen internado en uno de los "antros" de la compañía, la cual por el hecho de haber sabido hacer de un "rorro" de cortos meses, un "monstruo" de la talla de don Gaspar, merecería la admiración de todos los pícaros del mundo.

Pero el propósito del escritor al cometer tamaño yerro, acaso fuera sumar un cargo más a los tantos que arroja la inventiva contra el glorioso instituto jesuítico, sin pensar en las fatales consecuencias de la coartada, que en esta ocasión sirve, por lo contrario, para comprobar la entidad de las mentiras urdidas contra los hijos de San Ignacio. Así como la de Churión son todas!..

¿Hipócrita hasta que tomó el mando?.. Mentira; ya el doctor Francia había sido destituido en mil setecientos ochenta y seis de su Cátedra en el Colegio Real de San Carlos por su "franqueza liberal", que más tarde, ya en el poder, lo llevó a atacar implacablemente, como todos sus correligionarios, a las órdenes religiosas, y la cual era buen anuncio de lo que el hombre sería cuando llegasen a desbordar sus fuerzas. Pero Churión, necesitando hacer una frase que hiriese la figura del Papa Sixto V, no reparó en la verdad de los hechos, como tampoco reparó en la imposibilidad de que hubiera sido el dictador educado por los jesuitas.

Paren mientes los más en esta común manera de hacer historia y de buscar argumentos con que atacar aquellas órdenes religiosas que sirven de firme vanguardia a la acción civilizadora de la Iglesia; paren mientes en la velada intención como se procura infiltrar en el público el veneno del descrédito hacia venerables institutos católicos paren mientes en el propósito ¡aleve! que, burla burlando, mueve la pluma de muchos críticos.'

Y sobre todo nuestro festivo colega, deténgase con cuidado en los datos que use para sustentar sus tesis, pues nos resulta, más que enojoso, risible este su deseo de hacer creer al público que niños sin dientes aún, sean capaces de convertirse en especímenes dignos de un sistema educativo. ¡Cómo se ve la indolencia de "Esferoide", ante el consejo que le dimos de insinuar a Churión mayor cuidado y más meditación en la escogencia de sus temas mazorrales!

UNA GRAN FECHA PATRIA
8 DE SEPTIEMBRE DE 1777[1]

La evolución político-colonial que culmina en la creación el 8 de septiembre de la Gran Capitanía General de Venezuela, a pesar de su importancia para la comprensión de nuestra idiosincrasia constitucional y para la explicación de sucesos íntimamente vinculados a nuestra existencia republicana, exige un estudio sólo asequible a quienes sepan manejar nuestras fuentes históricas, cuando debería, por lo contrario, ser capítulo primordial de las historias populares.

El 8 de septiembre de 1777 es como el *ante diem* del 19 de abril de 1810. Sin la integración política de aquel año, la uniformidad del movimiento autonómico del año 10 hubiera sido irrealizable y el *uti possidetis juris* habría alterado profundamente nuestras líneas fronterizas. El día en que el Brigadier don Luis Unzaga y Amezaga, Gobernador y Capitán General de Venezuela, pudo librar órdenes desde Caracas, que lo mismo se cumplían en Cumaná que en la Villa de San Cristóbal, representa una fecha de tanta trascendencia en nuestro calendario patriótico, como la de cualesquiera de las consagradas por fastos nacionales en las leyes de la República; y tiempos llegarán, cuando nuestro pueblo se imponga debidamente de su historia, en que el alba del 8 de septiembre sea saludada con los mismos honores que la patria rinde a sus grandes efemérides.

¿Qué era nuestra patria, la Venezuela de hoy, antes de aquel día? Nada más que Provincias aisladas, sin otra unidad, fuera de tener una Inten-

(1) Tomado de: **La Religión.** Caracas, 08-09-1934, pp. 1, 4.

dencia común para cuestiones fiscales, que la mediata de ser partes del gran imperio ultramarino de España. Los actuales Estados de Occidente, Táchira, Mérida, Zulia, Zamora y Apure, formaban una Provincia, primero llamada de Mérida, después de Maracaybo, que dependía en lo político, judicial y militar, de Santa Fe de Bogotá; Bolívar, Amazonas y el Delta, bajo la denominación de Provincia de Guayana, sujetos al mismo Gobierno del Virreinato; Anzoátegui, Monagas y Sucre, que integraban la Provincia autónoma, subordinadas también al Gobierno dicho; y la primitiva Venezuela, que comprendía las entidades no nombradas, era sólo una pequeña porción de territorio rodeada por la vasta extensión del Virreinato.

Al unirse bajo un mismo gobierno militar y político aquellas unidades gubernamentales, que habían sido conquistadas con distintos títulos y que habían estado subordinadas a diferentes autoridades durante más de dos siglos, se cimentaba sobre estribos firmes el edificio perdurable de la patria.

Hecha más fuerte y vigorosa aquella unión, primero con el establecimiento de la Audiencia y del Real Consulado; después con la segregación de los llamados Anexos ultramarinos del Obispado de Puerto Rico y erección con ellos del Obispado de Guayana, y por último con la creación de la Silla Arzobispal de Venezuela, que venía a someter a una misma jurisdicción metropolitana nacional, Diócesis que dependían de los Arzobispados de Santa Fe y Santo Domingo, Venezuela caminaba con paso acelerado hacia la definitiva consolidación de sus destinos cívicos.

Lo que Carlos III creyó hacer en 1777 para "mayor utilidad de su real servicio", hízolo para nuestro orgullo nacional. La comunidad del gentilicio creado por aquella unión, fue parte a juntar más tarde a los habitantes de las sierras occidentales y a los hijos de la llanura bravía, en una masa compacta y uniforme que, bajo la dirección del genio de América, y no satisfecha aun con haber dado independencia a la patria venezolana, llevó el tricolor glorioso, dejando pueblos libres a su paso, hasta más allá del templo donde los antiguos incas rendían al sol perenne culto.

¿Podrá entenderse, sin el estudio de la formación de las Provincias que integraban en 1810 la Gran Capitanía General de Venezuela, la forma federal de la Constitución de este año? ¿Sería explicable la continuidad de la idea autonómica de 1810 y el reconocimiento de la Junta de Caracas, sin tomar razón de la centralización política de 1777? ¿Existiría hoy la unidad llamada Venezuela sin la creación de Carlos III?.. En esto parece que no parasen mientes los pseudohistoriadores que viendo un hiato, o un abismo sin puente, entre la Colonia y la República, erigen como artículo de fe republicana el menosprecio de las formas culturales de antaño. Satisfechos con la lógica de la varita mágica, explican nuestros orígenes nacionales con el mismo candor con que las viejas de los cuentos de Perrault, ponderan la transformación espiritual de la tonta princesa a quien promete su amor Riquet el del Copete. Según ellos tendríamos una patria sin pasado y un Estado sin soportes en el tiempo. Vale decir una patria antihistórica, ni siquiera adulterina y más bien expósita, que debería carecer de perpetuidad por faltarle anterioridad.

En nombre de una filosofía popular y demagógica, ellos terminan por acabar con el pueblo mismo, por cuanto desconocen sus derechos en el tiempo, para hacerlo surgir de un proceso de destrucción. Olvidan que sea cualquiera el punto de vista donde se sitúen para explicar la Independencia, han de dar con el pasado como elemento constructor del presente. Si la explican como lucha de un Estado que defiende su plena autonomía frente a los derechos de la metrópoli absorbente, deben poner como premisa indiscutible, la existencia legítima de un pueblo que reclama, si no por plebiscitos a la moderna, al menos por boca de sus hombres superiores, el derecho de constituirse en entidad absoluta; si por lo contrario, invocan la lucha de determinado sector social que, aspirando a convertirse en "Estado", guerrea contra elementos "extranjeros" que absorben la administración pública, conceden aun más, por cuanto la superposición de clases no es sino producto de la evolución histórica del pueblo, que las reclama y las tolera como estados sociológicos indispensables.

No se nos escapa que muy de otra manera piensen los teorizantes acostumbrados a acomodar las cosas según los principios de los textos,

sin cuidar que en la historia no dominan aquéllos, sino los simples hechos. Lo contrario sería deshumanizar el pasado. La igualdad no ha llegado a ser, como función social, un elemento histórico; por lo contrario, toda la historia no es sino la expresión de luchas continuas por el dominio de determinados sectores sociales, así sea el de aquellos que erigiendo la lucha de clases por soflama revolucionaria, buscan la superación de sí mismos a costa de los engañados que los siguen de la mejor buena fe. Pero cuando la historia es arma al servicio de la política, adviene el gravísimo peligro de que muchos historiadores acomoden los hechos, en una forma tardía, a los intereses de partido, y entonces la historia deja de ser la expresión de la vida de los pueblos y se convierte en autocaricatura de los historiadores, o en un falso trazo, que es lo peor, de la mentalidad de sus contrarios.

Entre nosotros sobrevive un sector intelectual que, nutrido con las máximas de la Revolución Francesa, aun propugna sus teorías como génesis de libertad. Son como los apologizantes de un cadáver, o más bien de un esqueleto. Aferrados a sus anticuadas ideas, sostienen la tesis de que al soplo de Rousseau nacieron y crecieron nuestras nacionalidades americanas, y no sólo han pretendido hacer del Libertador un maniquí de la enciclopedia, sino que, negando nuestro pasado, para ellos digno sólo de escarnio, terminan por mutilar nuestra vida de pueblo histórico. Para ellos Prometeo no es el héroe que roba el fuego de Júpiter, sino el criminal que se hace semi-Dios porque deja las cadenas del suplicio...

ANDINISMO, REGIONALISMO E INTEGRACION NACIONAL[1]

Siempre hemos juzgado necesario elevar el juicio de lo político sobre lo privativo de los intereses individuales o de grupo. Sin desconocer el pleno derecho de los individuos a mantener la posición que más se avenga con su temperamento y su cultura, precisa enjuiciar los problemas colectivos, mirando su aspecto multiforme y vario. Nuestro balance social obliga a rever con serenidad nuestras posibilidades y a juzgar sin malicia nuestros aciertos y desgracias. Esa serenidad debemos encimarla particularmente sobre nuestros propios sentimientos personalistas cuando se trata de enjuiciar el papel jugado por las distintas regiones en el proceso de la integración de la patria.

Hoy se debate una vez más el problema del andinismo, y porque seamos nativos de la cordillera, no se nos negará derecho para sostener que es injusto dejar caer sobre la región andina la plena responsabilidad de regímenes producidos por las generales condiciones del ambiente nacional y entre cuyos más eficaces sustentáculos jugó papel principalísimo la tradicional oligarquía capitalina, formada por sedimentacion histórica y por gravedad social en torno a intereses y a hombres que desde los últimos años de la Colonia han controlado la economía nacional y formado el núcleo social de privilegio, cuyo acceso y complacencia ha sido estímulo para muchos hombres de la política.

---

(1) Tomado de: **El Tiempo.** Caracas, 15-12-1944, pp. 4, 7.

Los gobiernos encabezados por los generales andinos Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez no realizaron ninguna obra orientada a promover en los Andes una posición de preferencia en relación a los demás Estados de la Unión venezolana y aquéllos sufrieron, a la par de las demás regiones, el peso y las consecuencias del sistema de los gobiernos imperantes. Por lo contrario, la economía andina siguió resintiéndose tanto como la de los otros Estados y, fue en cambio, el capital del centro quien mejor redituó los privilegios que garantizaba la fuerza del régimen. Los caciques rurales del interior se contentaron con un equilibrio que les mantuviese en el goce de sus fueros primitivistas y en el disfrute de sus retrasadas situaciones de explotación. Ocuparon hombres de los Andes señaladas posiciones de mando, pero los núcleos del centro (reforzados por hombres procedentes de todos los rincones del país) y muy en especial la tradicional oligarquía de la capital, fueron quienes mejor lucraron con la fuerza y la paz que respaldaba el aparato gubernamental. No hubo un programa andinista, así muchos andinos hubieran aprovechado personalmente las oportunidades que les deparaba el mando. Y más responsabilidad pudiera imputarse a las fuerzas conservadoras que manejaban las finanzas desde la capital y dirigían el comercio y las industrias de la Nación, que a los hombres rudos e ingenuos que sirvieron de garantía a la permanencia de las explotaciones que a aquéllos daban ventaja. Castro, que trajo en su programa político la idea de nuevos hombres y nuevos ideales, luego pasó a ser juguete de las diestras camarillas del centro, que, halagando sus debilidades humanas, se sirvieron del poder para acrecentar sus influencias y proventos. Y Gómez, a pesar de su hábil malicia rural y del entrenamiento logrado en la política de conjuras y aclamaciones de la época del castrismo, no pudo sustraerse a la influencia de dichos grupos. Su sola reacción, que no favorece los Andes, pudiera decirse que fue de tipo personal, al crear, frente a la economía general, una economía suya, de carácter agroindustrial, con que se beneficiaron varios Estados del centro y que contribuyó a hacer más fuerte el poder económico concentrado en la capital. Y si hizo adquisiciones de fundos en el Táchira, ello no fue parte a mejorar la economía de aquella región, sino, por lo contrario, a hacer más difícil la situación de la peonada que los servían y la propia posición de los terratenientes aledaños.

En lo que se dice a integración social y política, nadie niega que la Revolución del 99 incorporó al movimiento de la República la región de más espesor demográfico, hasta entonces mirada como teatro de luchas y rivalidades que era preciso contener por medio de la entrega de ella a los caudillos que ofrecieron mayor sumisión al gobierno central.

Fenómeno de fuerzas sociales que buscaban oportunidad de realizarse, la Revolución del 99 marcó el punto de partida de una época en que el país por varias razones, dio pasos definitivos hacia la consolidación de su destino nacional. Y si durante los primeros gobiernos presididos por hombres de los Andes, la marcha de las instituciones políticas quedó postergada ante hechos de fuerza que fueron su propia negación, una nueva etapa de saneamiento político ha sido dirigida por hombres nativos de la cordillera. Los regímenes de López Contreras y Medina representan aportes definitivos en el encauzamiento del país por los caminos de la libertad y de la dignidad nacional. Y si en épocas pasadas se pretendió juzgar la actitud del montañés por la fisonomía del "guapo" que ejerció autoridad sin discreción, justo es pensar que ese "guapo", lejos de ser engendro exclusivo de los Andes, nació donde quiera que la incultura y el desmán reinantes requirieron un actor, ya fuera ello en Santa María de Ypire, en Guaitó o en las selvas de Guayana y quita que en las más pulidas esquinas de las ciudades tenidas por más cultas. Ni sería regla para juzgar la conducta general de los hombres de la cordillera, el hecho de existir menguados elementos que considerar, por sí y ante sí, como derecho de preeminencia una partida de nacimiento datada en la montaña. Lo singular no hace doctrina.

Sobre lo peyorativo del juicio a que podría llegarse si se generalizaran las minoritarias circunstancias anotadas, más valiera capitalizar los múltiples hechos que sirven de timbre a la vieja cultura aposentada en los pueblos serranos. Ya en la Colonia Trujillo daba Provisores y Deanes a la Catedral de Caracas y Capacho obispos para la Catedral de Santa Marta; de los Andes era el primer triunviro que empuñó el bastón de la magistratura republicana y próceres como Antonio Nicolás Briceño, Rivas Dávila, Cruz Carrillo, Antonio Rangel, Francisco y Gabriel Picón, Juan Antonio Paredes, Francisco Javier García de Hevia, Justo Briceño, Manuel Nucete, doctor Lorenzo Santander y tantos más, abo-

naron con su sangre heroica el humus fecundo de la patria; hombres ilustres en la ciencia, en las letras, en el foro, en la tribuna, en la prensa y la política tuvieron su cuna en la montaña andina y no se dirá de bárbaros el suelo donde crecieron Juan de Dios Picón, el Obispo Buenaventura Arias, Monseñor Zerpa, Domingo Briceño y Briceño, el Canónigo Uzcátegui Dávila, el Obispo Fernández Peña, Ricardo Labastida, Antonio Bernabé Noguera, el doctor Eloy Paredes, don Manuel María Carrasquero, el doctor Eusebio Baptista, Gabriel Picón Febres, el doctor Caracciolo Parra, Luis Felipe Briceño, José Gregorio Villafañe, Juan de Dios Monzón, Foción Febres Cordero, Juan Bautista Carrillo Guerra, Rafael María Urrecheaga, Zoilo Troconis, Federico Salas, Arístides Garbiras, José Manuel Gabaldón, Pío Arellano, Monseñor Jáuregui Moreno, el doctor Acisclo Bustamante, Ramón Briceño, José Ignacio Cárdenas, Eleazar Silva, Rafael García González, Rafael Rangel, José Gregorio Hernández, Manuel Antonio Pulido, Pedro María Morantes, Luis López Méndez, Tulio Febres Cordero, Emilio Constantino Guerrero, Gonzalo Picón Febres, Gerónimo Maldonado, Angel Carnevali Monreal, Ramón Parra Picón, Antonio Justo Silva, Emilio Maldonado, Francisco Antonio Celis, Julio C. Salas, Samuel Darío Maldonado, José Domingo Tejera, Inocente Quevedo, Rafael Terán, Rafael Garbiras, Abel Santos, para sólo citar algunos de los que ya rindieron la jornada de la vida y fueron testimonio de la cultura andina del siglo XIX.

Tomar lo andino como elemento disociador de lo nacional, sería error de interpretación sociológica. Precisa pensar que en el desarrollo de la nacionalidad los Andes han prestado su aporte valioso a la par de las demás regiones de la patria y con ellas han sufrido los mismos dolores y vivido los mismos días de gloria. La fragua de las pasadas dictaduras, servidas por hombres precedentes de todos los vientos del país, quemó por igual el cuerpo vivo de las varias regiones de la República. Y si los pueblos del Oriente y del Sur sufrieron el mandonismo de hombres violentos, los de la cordillera no estuvieron exentos de igual tratamiento. Ese dolor común dejó, en cambio, como saldo favorable, la formación de una conciencia nacional, que permite palpar cómo los hombres de Venezuela sienten hoy la continuidad de la patria, con un mismo vibrante ardor de mancomunidad de intereses.

Y justamente en Táchira y en Mérida empezó a hacerse sensible, en la voz de su juventud, durante los últimos años del régimen gomecista, un anhelo de comprensión y mancomunamiento de intereses entre todas las regiones del país, al que supieron responder los grupos intelectuales de Caracas. Era el afloramiento de la nueva conciencia de integración nacional que se hacía presente donde menos sospechas pudiera provocar ante las suspicaces autoridades de la dictadura.

El vuelco de las fuerzas humanas de los Andes hacia el resto del territorio patrio obedeció, además, a una ley histórica de integración política. El régimen de los Monagas había logrado fundir Oriente y Centro. Es decir, las antiguas Provincias autónomas que se sometieron desde 1777 a la suprema dirección de Caracas, reclamaban una mayor participación en la dirección de la cosa pública. Los Estados de Occidente manteníanse por demás distantes del eje conjugante de la capital. Ellos habían aportado su energía a la formación de la República, mas, el curso de la política los había mantenido en una situación de segundo plano. La propia Guerra Federal, que fue hoguera donde se caldeó una vez más la nacionalidad, había sido parte a mantener el aislamiento de los Andes. Una buena política, en la cual es justo destacar la habilidad del Gobernador de Trujillo, doctor José Emigdio González, libró a la cordillera de que los ejércitos victoriosos de la Revolución hubieran sometido por la fuerza a los oligarcas de aquellas Provincias. Los pueblos andinos se sumaron pacíficamente al régimen federal y, demás de mantener con ello el *statu quo* de su riqueza territorial, recibieron el magnífico aporte de familias oligarcas de Barinas, Guanare y Barquisimeto que fueron a buscar asilo en la montaña. Esta circunstancia permitió a la región andina mejorar su base demográfica, mientras las demás Provincias sufrían las consecuencias de la guerra. Más tarde, la relativa plétora de población promovió, por propia ley de expansión, el desplazamiento de sus hombres fuera del marco serrano en busca de más anchos panoramas.

No había en los Andes desde antiguo una definida conciencia de región. Mérida y Táchira colonizadas desde Santa Fe de Bogotá habían estado en mayor contacto, primero bajo el gobierno de Mérida y después bajo el de Maracaibo durante el régimen español y con tal con-

tacto prosiguieron hasta que se atomizó la Provincia del Táchira en 1856. Trujillo, que había formado desde sus orígenes parte de la Provincia de Caracas o Venezuela, asumió su autonomía política en 1810, para después ser incorporada hasta 1831 a la Provincia de Maracaibo. No se habló de los Andes en función política hasta que Trujillo, al darse su primera Constitución federal en 1864, se llamó "Estado Soberano de los Andes". Este nombre fue generalizado en la Constitución Nacional de 1881, al crearse el "Estado de los Andes", con sus secciones Táchira, Mérida y Trujillo.

El propósito de reducir en número los Estados, para mejor concederlos como feudos a los caudillos que garantizaran la paz en las respectivas regiones, hizo que el caraqueño Guzmán Blanco creara la continuidad del cognomento andino para los pobladores de la cordillera, quienes en razón de dicha unión política, vieron desde entonces confundidos sus intereses. Diez y ocho años duró la unidad político-administrativa de los Andes, ella fue parte eficiente a estrechar sus vínculos y a que desde entonces se diera un gentilicio común a los hombres de la montaña; con él entraron a la nueva historia política del país en el siglo XX y él sigue manteniendo un concepto de solidaridad regional al que falsas interpretaciones quisieron dar un valor excluyente.

Pero hoy, ya integrado el destino de nuestra historia, es craso yerro y aleve propósito hablar de regiones en un concepto divisionista. Existen, sí, las regiones como demarcación geográfica para la marcha de la administración, como distingo de costumbres y peculiaridades que el propio suelo engendra y como expresión, además, de un inmediato sentido de mancomunidad social que promueve el estímulo para el mayor progreso de la patria. Desde este punto de vista, mientras más claro y activo y generoso sea el sentimiento de afecto y de interés por la región, más hacedera será la labor del engrandecimiento de la Nación. ¿Qué puede esperar la patria grande de quienes no cuidan y vigilan por el bienestar de la patria chica?

Desde Imataca hasta Ureña arde una sola voluntad de unión nacional y un propósito inconfundible de servir, por comunes, los intereses de pueblos, que tienen un mismo origen y buscan un mismo destino. Ayer

los hombres de Venezuela palpitaron al unísono con los hijos de Rubio y festejaron el sesquicentenario de su fundación; mañana estarán con Cumaná, cuando ésta glorifique una vez más la memoria iluminada de Sucre; estarán con Maracaibo, que se apresta a honrar el centenario de la muerte del insigne Urdaneta; con El Tocuyo, que prepara sus mejores pompas para festejar su vida cuatro veces centenaria, con Ciudad Bolívar, que, conmemorará como el comienzo de una nueva vida la fecha en que por suyo, recibió del Congreso de la República el nombre sagrado del Padre de la Patria. No hay hechos locales en el conjunto de la gran Patria que se integra. Y esa integración se hace más firme bajo la presente política, dirigida por un hombre de los Andes, por cuyas venas corre sangre falconiana y cuya educación en el centro le permiten sentir, junto a un profundo afecto y celo por los nativos lares, la plena emoción de la venezolanidad integral.

Y el Presidente Medina no es un caso aislado de integración pasional de lo venezolano. El tipifica al hombre de la nueva Venezuela, para quien se alzan, sobre las reticencias de los localismos, los intereses generales de una patria que ha sabido superar el viejo grito de combate de que Caracas no es Venezuela. Cuando prosperó el desmañado antagonismo de las regiones, pudo legitimarse esa consigna de lucha y de defensa contra la capital, por mantener ésta una posición de indiferencia y menosprecio frente a los intereses del interior. Pero cuando en la capital se anuncia un fresco impulso creador, animado por la fecunda conjunción de hombres y mujeres afluidos de todos los ámbitos de la República, debe decirse que ella interpreta y siente el dolor y la alegría de la patria total.

Al hablar a fines del siglo XIX de andino y guayanés, de margariteño y de larense era preciso hacer méritos de aptitudes y condiciones de vida por demás disímiles y contrincantes. Los hombres no se conocían por lo difícil del contacto de los pueblos, que contribuían a la persistencia en sus juicios de los localismos disolventes. Hoy, en cambio, ya hay contenido de unidad en el espíritu nacional y las disyuntivas antiguas ceden ante la idea de una patria que destruyó las pequeñas murallas interiores levantadas por el regionalismo excluyente de otros tiempos.

Al calor de estos sentimientos, una firme política de unión se desarrolla en el país, sin la absorción oligárquica a que sirvieron nuestros regímenes de fuerza. El viejo núcleo de intereses que fundó muros para impedir la expansión de las fuerzas económicas, ya se ha resquebrajado y el antiguo concepto de que el Gobierno era centinela encargado de cuidar las arcas y ganancias de los tradicionales grupos usufructuantes de la riqueza del país, es sustituido por una noción amplia y justa de protección para todas las fuerzas vivas de la nación. La aldea ha comprobado que sin el trabajo campesino no puede subsistir, los pueblos saben que sin el aporte de las aldeas su economía no existe, las ciudades comprenden que sin la prosperidad de los pequeños pueblos su vida languidece, la capital entiende que sin el aporte fecundo de campos, aldeas, pueblos y ciudades carecerá de fuerzas para sostener la corona que la señala por cabeza y lumbre de la patria. Esos sentimientos los goza Venezuela como fruto de largo proceso de aglutinación de fuerzas, opiniones e intereses, hasta ayer desorientados y pugnantes. Dividir de nuevo el rumbo de la conciencia venezolana, por la actualización de temas disolventes, sería destruir la obra lograda a costa de la angustia de un siglo de República.

EVOCACION DE LA GRAN COLOMBIA
PROYECCIONES[1]

Las leyes del movimiento social fijaron ya en forma definitiva la estructura política de Colombia, Venezuela y Ecuador, mas, sobre lo que da fisonomía inequívoca y diferencial a nuestros pueblos, se yergue, como imperativo insoslayable, un mandato de unión que arranca de lo geográfico e histórico su fuerza avasallante. No sólo fueron las hazañas de la guerra de Independencia, ni el hecho singular de que sean iguales los colores heroicos de nuestras banderas, ni la circunstancia de que llamemos comúnmente Padre de la Patria al inmortal Bolívar, las razones que hacen de Ecuador, Colombia y Venezuela una sola patria con diferentes gentilicios. Formados dichos pueblos sobre marcos geográficos que se complementan, poseen raíces humanas que entrecambian su savia nutricia desde la edad del aborigen y que recibieron después el aporte unitivo de la misma cultura que, durante la larga y fecunda edad media de la Colonia, hizo semejantes nuestros destinos y dio una estructura uniforme a nuestros procesos institucionales.

Para dar con esas raíces henchidas de promesas, basta convertir la mirada hacia la época heroica en que los fieros conquistadores españoles buscaban rutas para su obra formidable de constructores de pueblos. Ya Juan Rodríguez Suárez, con hombres del Nuevo Reino, ha fundado la ciudad de Mérida, pero la carencia de poderes hace que la Audien-

(1) Tomado de: **El Universal.** Caracas, 17-12-1945.

cia de Santa Fe desconozca sus títulos y con el propósito de castigar su ligereza, ha sido enviado Juan Maldonado como cabo de nueva tropa. Rodríguez Suárez es llevado preso a Bogotá y Maldonado avanza intrépido la conquista. Llega a la región de Trujillo, donde ya Francisco Ruiz tiene gobierno en nombre de las autoridades de Venezuela. Ambos conquistadores desconocen la legitimidad de sus respectivos títulos. Fieros y tercos, no ceden ante las razones que presenta la prudencia y se disponen a resolver por las armas lo que no puede componer el consejo de la paz. Se citan para el combate a campo abierto. Forman parapetos para la batalla y, cuando bien dispuestos están los arcabuces para la lucha fratricida, lluvia copiosísima, quitándole a la pólvora su temple, impide la contienda. Iluminados entonces de un pensamiento superior, toman al propio cielo como aliado de la paz y resuelven deponer toda disputa: quedan para Venezuela las tierras ya ocupadas por la gente de Ruiz y sean de la Nueva Granada las serranías que demoran al poniente. Fijan la línea divisoria del gobierno colonial y luego de elevar preces ingenuas por el oportuno milagro del agua pacificadora, se despiden como hermanos los jefes y sus tropas.

Tiene este incidente un valor fundamental de símbolo en nuestra vida de pueblos. Aquellos hombres representaban el carácter diferencial de los cuadros políticos que irían surgiendo con la obra conquistadora del español. Aparecían entonces entidades nuevas para la vida institucional que creaba en el Nuevo Mundo el esfuerzo cultural de Europa. En aquel encuentro se hallaron por vez primera frente a frente los intereses locales de Venezuela y los intereses locales de la Nueva Granada y, cuando llevados del fiero instinto de la guerra, quisieron los hombres resolver por las armas los diferendos territoriales, el cielo se abrió para señalarles los caminos anchos de la concordia.

Esa lección, tomada en la propia hora formativa de nuestra historia, ha sido fecunda en la vida de nuestros pueblos. Corren los años, alteran la forma, para la eficacia del Gobierno, las lindes de las provincias; y cuando se fraguan las nacionalidades nuevas que sintiendo el forcejeo de pujanza contenida quieren romper los vínculos de la de-

pendencia extranjera, las fronteras se borran para que los ejércitos de Venezuela y de Colombia crucen de una a otra patria en lucha contra el común enemigo. La República de 1811 intenta Bolívar restaurarla en 1813 con ejércitos levantados en Nueva Granada y vienen a Venezuela a regar la flor de su sangre los Ricaurte, los D'Eluyar y los Girardot. Logra el Libertador, después de dolorosos fracasos, reconstruir el edificio republicano en Angostura y es el granadino Francisco Antonio Zea quien preside la asamblea memorable, y de Angostura, surcando las aguas salvajes de ríos que reciben de Colombia su tributo, parte del ejército victorioso que en el campo de Boyacá asegura la independencia de la Nueva Granada y sirve de asidero a la maravillosa unidad grancolombiana, "que creemos una ilusión de nuestra fantasía y que existió en realidad para asombro de los contemporáneos".

El Gobierno de Venezuela tenía su asiento por entonces en la heroica Angostura. Era un domingo de septiembre y la ciudad se alborozó con la noticia estampada en la Gaceta extraordinaria que había hecho circular el gobierno. En ella se anunciaba la victoria de Boyacá y la entrada de Bolívar a la ciudad virreinal. Uno de los boletines que insertaba dicha publicación había sido impreso en la propia capital granadina. "Cualquier persona instruida en los tipos, caracteres, papel y tinta de la imprenta de aquella ciudad, no necesita de otra prueba de su libertad que la simple vista de las manillas en que ha venido impreso", decía el encabezamiento del volante, temeroso acaso su redactor de que hubiese incrédulos que pidieran, como Tomás, la realidad cruda de las heridas sangrantes. Los boletines eran en verdad como el testimonio fidedigno del gran botín tomado al enemigo. Simbolizaban la propia Sante Fe rendida ante la pujanza del héroe magnífico. Hizo falta en aquella ocasión la diosa benévola que anunció a los griegos de Salamina el triunfo simultáneo de Platea, aunque en verdad fue ésta una noticia que bien se sabían por sí mismos los patriotas desde que vieron a Bolívar remontar el Orinoco a la cabeza de su ejército para aquella jornada definitiva.

Tres días duraron las fiestas diputadas para celebrar este gran suceso de América. "En medio de las aclamaciones públicas, y de un concurso inmenso, se proclamó el parte oficial en varios lugares de la ciu-

dad, al frente de la guarnición, con música y banderas desplegadas: el estruendo de la artillería, las descargas de la infantería y el repique de campanas, anunciaban la importancia del asunto" y crecería aún más dicha importancia cuando el propio Libertador, agobiada de laureles la cabeza, describiera a la representación nacional, en sesión extraordinaria del 14 de diciembre, el fulgor y la trascendencia de la homérica jornada que libertó en menos de "tres meses doce provincias de la Nueva Granada".

Sólo una recompensa pidió Bolívar por el mérito insigne de esta cadena de triunfos: que fuese proclamada la República que uniera en un bloque político indestructible las provincias de Venezuela y Nueva Granada, tal como lo solicitó en su mensaje de febrero y tal como lo deseaban los granadinos que acababan de recibir el beneficio de la libertad. Y el Congreso, vocero de un destino que aleves causas hubieron más tarde de torcer, declaró establecida el 17 de diciembre la nueva República de Colombia, integrada por los gobiernos de Venezuela, Nueva Granada y Quito.

Entre clamores de júbilo y el fulgor ofuscante de la victoria aparece en el ancho campo de América la nueva República de Colombia. La libertad se ve amenazada más tarde en el Sur, y sus ejércitos vuelan a consolidarla; Bolívar y Sucre van a la cabeza de sus huestes, y en Ayacucho quedan rendidas ante el brillor ofuscante del iris colombiano, las fuerzas que pugnaban por el retorno al Nuevo Mundo de las prácticas coloniales.

Así creció y así nació para las altas realizaciones de la política la gran República, cuyo recuerdo embarga nuestras mentes de patriotas y anima nuestros esfuerzos de defensores de la integridad de América. Pero, junto con su grandeza y con su gloria, la República guardaba en sus entrañas gérmenes maléficos, cuyos efectos disolventes no pudieron ser destruidos por los más puros pensamientos de los hombres. Los intereses locales, la altivez señera de los campanarios, el cuchicheo de los corrillos de pueblo, las aspiraciones desbordadas de los caudillos, minaron desde su origen la Colombia de Bolívar y llevaron a éste, empeñoso de salvarla, al propio sacrificio de su gloria de repúblico.

El Libertador consideró, y con razón, que la fuerza moral que creaba tanto en lo exterior como en lo interior la gran República, era la única barrera que hallarían la demagogia y la anarquía amenazantes, como viciosa secuela de la Revolución, de las instituciones republicanas y de la propia permanencia del Estado. Bolívar miró sobre los principios admirables de la Revolución, el interés fundamental de la Independencia, y hasta el ocaso de Santa Marta pidió la unión y predicó contra los partidos, no en su función de canales de la libertad individual, según entienden los corifeos del totalitarismo, sino como elementos de discordia que pudieran entorpecer por entonces el mantenimiento de Colombia y la propia libertad del Nuevo Mundo. El era abanderado de una idea de integración americana y miraba como necesarias masas de pueblos que compactasen su política, para construir el edificio de la América única; y quiso que Colombia fuera como piedra angular para la maravillosa sillería del Nuevo Mundo. Mas, como el ideal perdura sobre la quiebra de las obras, ciento y más años después reaparece en nuestras conciencias atormentadas la necesidad de restaurar los vínculos que proclamó el Padre de la Patria. Los países que formaron ayer la Gran Colombia se encuentran de nuevo llenos de la misma angustia creadora de 1819 y se enfrentan a la misma necesidad de conquistar un mundo mejor. ¡Y nada más nos separa! Por el contrario, nos une el deber de realizar conjuntamente nuestro común destino americano, el deber de estructurar el Continente donde el hombre, por medio de una revaluación de sí mismo, habrá de realizar los mejores estadios de la cultura.

La antigua República, cuya presencia en el orden del mundo fue maravillosa para la reflexión de los filósofos y de los políticos, no resurgirá como institución política que una, bajo el lineamiento de un estado soberano, el ideal estupendo de los padres de la patria. Pero ella subsiste en nuestros pueblos como un estado de conciencia. La Gran Colombia de nuestros mayores habrá dejado de existir como entidad organizada, mas, vive en el cascabullo de nuestros espíritus como fuerza prodigiosa que da unidad a nuestro esfuerzo de perfeccionamiento en el orden de las actividades sociales. Nuestras propias naciones han sido víctimas de la fuerza disolvente de los regionalismos. En Colombia y en el Ecuador, tanto como en Venezuela, se ha hecho sentir la pug-

nacidad transitoria de las fuerzas localistas que, olvidadas del deber de precipitar el lógico acoplamiento de sus actividades funcionales, llegaron a mirar, antes que los intereses de la unión, los intereses restrictos de lo regional. Pero, sobre el raquítico concepto de los cantonalismos, se supo erguir el ancho, generoso y patriótico concepto de lo nacional, y vieron entonces los hombres cómo los intereses de las regiones están tanto más protegidos cuanto mayor sea la pujanza de la Nación. Trasladada al orden internacional esta lógica de superación de lo local, han comprendido también los pueblos que más allá del significado de la política de los gentilicios diferenciantes, está el valor de una política humana que mira a los pueblos como áreas donde se desarrolla el destino de los hombres, y no como reunión de ciudadanos empeñosos en la defensa de una demarcación política donde luchan intereses de radios egoístas, dispuestos, con ferocidad primitiva, a desangrar su precario capital humano para defender el derecho de colocar en el desierto una bandera llamada a recibir el saludo solitario de los vientos bravíos. Las naciones no son territorios sobre los cuales se mueven seres de conciencia enjuta. No son las anchas y mansas bahías, ni los caudalosos ríos, ni los cuajados montes, ni el suelo preñado de riquezas, lo que da esencia a las naciones. Estas se hacen grandes en torno a un pensamiento de mancomunidad constructiva que, buscando la superación de los valores humanos, dé vivencia a los esfuerzos del pueblo. Antiguo y siempre nuevo, él vive el trance continuo de la historia; de ella viene y hacia ella va; de ella arranca su potencia creadora y hacia hacerla de más lustre se encamina el esfuerzo que el presente suma al patrimonio que sedimentó el pasado.

Después de la experiencia angustiosa que vivió el mundo, y que hoy aflora en esperanzas de un período de dignificación humana en el orden social, los hombres y las naciones buscan nuevos caminos que los conduzcan a un tono de comprensión, potente de hacer práctico el convivio universal. Rompiendo prejuicios que arrancan de la entraña misma de la historia, las naciones persiguen luces nuevas para alumbrar las vías que las llevarán a la hora de la síntesis, donde quede justificado el orden dialéctico de su largo proceso de angustias. Nuestros países, en todo lo que dice al ejercicio de su función conjugante de naciones, no han de menester de luces nuevas cuya búsqueda implique renuncia

de privativas posiciones. Las lámparas que habrán de iluminar las sendas de nuestra actividad en el orden armónico de la comunidad internacional, están ardiendo desde antiguo y apenas corresponde a nuestro afán de hoy mirar los caminos que ilustraron con ellas los antepasados. ¡Nada nos separa! El mismo espíritu de ayer anima a nuestros hombres. No habrá leyes que uniformen nuestra actividad doméstica, pero, para llenar el vacío de los instrumentos que hagan semejantes nuestras actividades en lo interno de la política, están los principios y los ideales que nos hacen comprender la necesidad de resguardar, para el máximo desarrollo de nuestra potencialidad integral, los viejos lazos que una historia de tres siglos de colonia y una historia viril, luminosa y ahondadora de veinte años de lucha contra un mismo enemigo y una historia de diez años de profunda unión bajo el mismo signo republicano, forjaron con el metal indestructible con que se labran los monumentos destinados a luchar contra los vientos y contra las sales del tiempo.

Esa fe ardiente en el valor del patrimonio espiritual que forma nuestra mancomunidad de pueblos, nutrida, más que por la fraternidad del vecinazgo y de la historia, por la visión esplendente de un futuro que debemos ganar con parejas acciones morales y por medio de la compactación de intereses que levantan nuestra defensiva capacidad económica, esa fe ardiente es remo y vela del pensamiento de nuestros pueblos. Venezuela siente que más allá de las fronteras que delimitan la acción de nuestras soberanías políticas, viven pueblos que son hermanos suyos y con los cuales, codo con codo, habrá de transitar la ancha vía de sus mejores realizaciones. En el sustrato de nuestro espíritu pervive la vieja camaradería que ayer alentó la vigilia de nuestros soldados y dio impulso al pensamiento fecundo de los estadistas y de los filósofos que redactaron nuestras primeras leyes y orientaron nuestra flamante vida política. Comunes son nuestras glorias y valores, y como son nuestros los nombres ilustres de los Nariños, los Santanderes, los Zeas, los Olmedos y los Ricaurtes, de colombianos y ecuatorianos no son los Bolívares, los Sucres, los Peñalveres y los Urdanetas que, juntos, realizaron la obra estupenda de forjar nuestras patrias. Ellos piden amplitud humanista de sus ciudadanos. Y fieles a ese eminente pensamiento ductor, los hombres nuevos buscan el en-

lace fecundo con sus hermanos de ayer, para darse juntos a la tarea de hacer de nuestro mundo americano el continente feliz donde los hombres se sientan agrandados por el pleno ejercicio del derecho que les asiste como miembros de la ciudad universal.

SIFONTES, EL ANTINGLES[1]

La arrogante actitud de Gran Bretaña frente a los justos reclamos de la fraterna República de Guatemala ha venido a revivir hondas heridas, que por jamás logran el olvido de las cicatrices, ayer infligidas por Inglaterra al cuerpo doliente de la patria venezolana. El menosprecio inglés para los derechos guatemaltecos sobre Belice, ha hecho que el pueblo de Venezuela recuerde el doloroso proceso abierto el año de 1841, cuando, en busca de las rutas marcadas por Sir Walter Raleigh para el dominio y disfrute del Orinoco, las autoridades de la Guayana Británica enarbolaron la bandera inglesa y colocaron las reales armas de Su Majestad, en una manera de apostadero, improvisado en tierra venezolana, entre Punta Barima y el Caño Amacuro.

Pero con el recuerdo de la larga y dolorosa controversia, a cuyo final fueron sacrificados los legítimos derechos de Venezuela, ha venido también a las mentes patriotas la memoria activa y enérgica del general Domingo Antonio Sifontes, a quien se confió en 1894 la Comisaría General del Cuyuní, teatro de las depredaciones y abusos de las autoridades inglesas.

En medio del reposado acomodo y peripecias del alegato de los juristas y en contraste con la prudencia de las fórmulas diplomáticas, la figura del general Sifontes aparece como neta expresión de la violenta repulsa de un pueblo que se siente ofendido por la insolencia de los nuevos

(1) Tomado de: **El Nacional.** Caracas, 17-03-1948, p. 4.

filibusteros. A los ultrajes irrogados a los colores patrios, el recio Comisario supo responder con todo el vigor contenido del pueblo venezolano. Por nada teme Sifontes las amenazas y procedimientos de los británicos y cuando éstos arrian el pabellón nacional del sitio donde lo habían enclavado las autoridades legítimas de Venezuela, él, a su vez, desarbola el asta de los piratas y coloca en su puesto los colores de la patria. Había sido respondido el reto. Y Sifontes ordena hacer "presos, en consecuencia, a los perpetradores de tan insolente atentado". Les forma causa criminal y, bajo seguras guardias, remite los ingleses a la cárcel de Ciudad Bolívar.

Pero cuando camina hacia la capital del Estado el insolente inspector Barnes, de Caracas se giran órdenes para que sea puesto en libertad y para que venga el Comisario a dar cuenta de su conducta. Era la reflexión de la debilidad ante el temor del zarpazo definitivo de la insaciable Albión.

Si en verdad hubo imprudencia de parte de Sifontes, fue la noble, altiva y patriótica imprudencia que reclama a todas horas imitadores. Si se le separó del cargo por haber sido enérgico en el castigo de quienes habían colocado sobre la nuestra la bandera de la conquista desvergonzada, su ánimo vigilante supo expresar el vigor del pueblo sufrido y ultrajado de Venezuela.

En desagravio a la iniquidad del veredicto que más tarde mutiló a favor de Inglaterra nuestra opulenta Guayana, justo es caminar al reencuentro histórico de Sifontes. Opacada en los anales de nuestra ingrata política la conducta del modesto Comisario del Cuyuní, apenas en el pintoresco pueblo de El Dorado, que tanto debe a su voluntad defensiva del suelo patrio, se hace leve memoria de su gesto altivo y decoroso de patriota, y sólo en fecha reciente Enrique Bernardo Núñez ha hecho mérito de su levantada y ejemplar conducta.

Quijote de la nacionalidad, nuevo Ledesma enfrentado a los filibusteros del siglo XIX, el General Domingo Antonio Sifontes supo concretar una actitud que correspondía, mejor que el alegato juicioso de los juristas, al dolor de un pueblo que miraba el bárbaro destrozo de su

geografía, perpetrado en nombre de la fuerza de una potencia que hacía burla de los legítimos derechos de un pobre pueblo indefenso. Como homenaje a la memoria de este venezolano enérgico y resuelto, bien estaría su nombre en la proa de alguna de las naves que en nuestras costas mantienen en alto la bandera de la patria.

LOS FANTASMAS DE LA HISTORIA[1]

Realizada la conquista de América por los españoles y al empezar a colmarse las arcas reales con el opulento producto de las explotaciones mineras del Nuevo Mundo, comenzó la decadencia de la península. Desprovistos sus hombres de un claro sentido de la economía, creyeron que eran ricos por el oro y la plata que recibían a manos llenas. Reservado el comercio para sólo los puertos hispánicos, hubo necesidad de solicitar en otros países las mercaderías requeridas para abastecer suficientemente las necesidades de los nuevos dominios, ya que las industrias nacionales de paños, sedas, etc. no eran suficientes para los reclamos del caso. Lejos de aprovechar los ricos caudales provenientes de América e intensificar con ellos la producción propia, se contentaron los peninsulares con la prosperidad desorbitada que les proporcionaba el dominio del océano y se convirtieron en simple viaducto que distribuía, para la riqueza de otros pueblos, el fruto del terco esfuerzo de los adelantados y capitanes que habían sojuzgado los anchos territorios americanos, mientras en el propio suelo español se depreciaba la moneda, se encarecían todos los artículos, se atribuyeron más fondos a los ejércitos que mantenían el prestigio del Imperio y se daba oportunidad para que holgase una espantosa e inútil burocracia.

El ficticio monopolio a que fue sometido el comercio de Indias, redujo, por aquellas razones, a simple condición de intermediarios a los comerciantes españoles: la ganancia útil iba a enriquecer otros mercados, mientras la utilidad interior se empleaba para alimentar el fasto de una aristocracia que menospreciaba las industrias y la tierra, y a

(1) Tomado de: **El Nacional.** Caracas, 08-11-1948, p. 4.

una burocracia desmedida que minaba los resortes del Estado. España pasó a ser la puerta por donde Inglaterra, Francia y Holanda explotaban indirectamente, al igual de como lo hacían directamente por medio del contrabando y la piratería, la inmensa riqueza colonial, sin que se beneficiaran, como era lógico, ni la metrópoli ni los dominios.

Esta conciencia de imprevisión económica y política parece que la recibieran íntegra, como legado histórico, los pueblos de América. Y hoy vemos cómo nuestra riqueza sigue aventajando a mercados extraños. Lo que las montañas de oro y plata sobre ella derramadas fueron para la España del siglo XVI, ha sido para nosotros el petróleo del siglo XX. Si fuimos prósperos y tuvimos abundancia mientras éramos un país pobre, al producirse la plétora de riqueza que trajeron las explotaciones aceiteras, ha ocurrido una exahustez interior semejante a la que sufrió la península matriz al ver repletas sus cajas y abarrotadas sus aduanas. En el orden de la política económica hemos pasado a la categoría de meros intermediarios de los mismos explotadores de nuestros propios recursos. El dinero que recibimos en una mano, lo entregamos con la otra a los mismos banqueros extraños. Lo que nos da en oro el petróleo, lo devolvemos para pagar los artículos que miran a nuestra diaria subsistencia y los que satisfacen nuestra alocada manía de superficialidades. Para comprar, por ejemplo, costosos caballos de carrera y todo lo fútil que reclama una vida alegre y presuntuosa. Nos hacemos la ilusión de ser ricos cuando recibimos el jugoso cheque expedido a nuestro favor, pero enseguida, como incautos niños que jugasen a millonarios lo endosamos para provecho del propio expedidor. Si sobreabundamos en divisas, es para invertirlas en provecho de los mercados que nos explotan, como si lejos de ser país independiente, fuésemos factoría de lucro forastero.

Cuando éramos una pobre comunidad de agricultores y criadores, y aun cuando fuimos una modesta colonia de España, nuestra urgente y diaria necesidad de comer la satisfacíamos con nuestros propios recursos. Hoy el queso llanero ha sido sustituido por el queso Kraft, la arveja andina por el frijol ecuatoriano, la cecina de Barcelona por carnes congeladas del Plata, el papelón de Lara y Aragua por azúcares cubanos, los mangos y cambures de los valles patrios por peras y man-

zanas de California. El viejo transporte de recuas que consumían nuestro maíz y hacían posas que daban ganancia a las rancherías rurales, ha sido reemplazado por el rápido camión que se compra en el Norte, que gasta llantas extranjeras y consume combustible que, siendo venezolano, no es tampoco de nosotros. Bien decía por 1930 un arruinado agricultor de provincia, a quien la gramática parda sirvió para alumbrarle la visión de nuestra tragedia económica, que Venezuela era víctima de una pelea entre la gasolina y el malojo. Esta menuda realidad de decadencia intentamos compensarla con vistosos rascacielos, de ellos la mayor parte armados en el exterior; con lujo de todo género, a base de productos importados, y hasta con una aparente cultura vestida de postizos. Como los asnos de la fábula que, entrados con el turbio de la noche en oscura población, se quejaban de no poder alumbrarla, así fueran cargados con botijas de aceite, nosotros, repletos de oro, estamos condenados a que otras manos exploten y aprovechen (quedando para nosotros las migajas del hartazgo extraño) lo que debiera ser fuente de nuestro regalo y prenda de nuestro sosiego colectivo. Nuestra ineficacia para producir lo que necesitamos, junto con nuestra heredada imprevisión y afán de dilapidar las rentas propias, nos han traído al estado de hambrienta princesa que, perezosa e inhábil para el trabajo, se ve precisada a trocar sus joyas con mendrugos que mantengan su vida miserable. Como la España que nos produjo, estamos disipando, en banal festín, los tesoros que podían servir de robustos pilares para nuestra verdadera independencia, si ellos, en lugar de ser devueltos fácilmente a quienes se nos asocian para la explotación de nuestras riquezas subterráneas, fueran convertidos en instrumentos que levantasen la producción nacional e hicieran aprovechable un suelo cada día más estéril porque cada día recibe menos cuido.

Acaso sea tiempo aún para tomar la experiencia que nos ofrece la aparición de los fantasmas de la historia. Porque así como la España nutricia perdió, por su pésima política, la hora espléndida de su poderío y de su riqueza, también estamos nosotros en trance de perder el mejor momento de asegurar la prosperidad de la nación y su derecho de autodeterminación económica. Miremos hacia las sombras del pasado, de donde nos vienen voces aleccionadoras. Ayer lucharon los imperios

enemigos de España por despojar a ésta de sus territorios y riquezas, de los cuales era parte integrante nuestro suelo. La atacaron en la propia esencia de sus instituciones y en el mero prestigio de su labor colonizadora. Infestaron sus aguas de piratas y corsarios. Dijeron a las colonias que las ayudarían a ser libres del tutelaje metropolitano, y éstas no pararon mientes para ver que, más que su libertad e independencia doméstica, buscaba la presunta generosidad de sus aliados, hacer práctico el propósito antiguo de dominar y explotar estos territorios sin necesidad del viejo intermediario gaditano. De quien a quien ha sido después la lucha, y en ella han tenido que sucumbir, por la ley de imprevisión, las débiles y alegres naciones que, satisfechas con el canto romántico de una aparente libertad, han abierto sus puertos a los sucesores, en uno y otro mundo del "esclarecido caballero", Sir John Hawkins y del no menos ilustre Sir Walter Raleih, cuyos fantasmas, más que representados por las sombras aleccionadoras, han tomado nombre y cuerpo en los preclaros caballeros rubios que dirigen la gran batalla de la explotación de nuestra riqueza, dizque para asegurar una fementida paz, y quienes nos ofrecen suplir, con generosidad pagada en oro, la ración que reclama nuestro propio nutrimento...

EL ESCUDO DE MARACAIBO[1]

Noticias que transmiten los corresponsales de prensa informan que la Municipalidad de Maracaibo adoptará como armas suyas los antiguos emblemas españoles de la ilustre familia Urdaneta. Con ello se procura a la vez rendir un nuevo homenaje a la preclara memoria del gran patricio general Rafael Urdaneta, prez y orgullo de la noble ciudad del Lago.

Esto de los escudos de las ciudades tiene su más y su menos. Conservar los emblemas coloniales como recuerdo de una antigua tradición —mientras sus símbolos no desdigan directa y abiertamente de los valores republicanos— es obra loable y patriótica, por cuanto sirve a mantener vivo el recuerdo de la vida pasada de los pueblos. Los viejos símbolos reales han perdido su originario valor para sólo representar la propia historia de la ciudad y de sus instituciones antiguas. A nadie, por ejemplo, ocurre hoy dar significado monárquico al león y a la corona del Escudo de Caracas, oficialmente usado por nuestro Municipio. El representa simplemente la vieja tradición municipalista, nervio y raíz de la República. Infame resultaría, en cambio, que la ciudad de Coro hubiera mantenido en los cuarteles de su heráldica las cabezas de negros que le permitió agregar el Rey como "honroso" recuerdo de su actitud de 1795 frente a la sublevación de los esclavos de la sierra.

La Corona española concedía armas que las distinguiesen a las nuevas ciudades que sus Adelantados y capitanes fundaban en el mundo de las Indias. Era un honor otorgado, según el régimen vigente, a las nue-

(1) Tomado de: **El Nacional.** Caracas, 11-11-1948, p. 4.

vas poblaciones y a sus moradores. De los escudos asignados a viejas ciudades venezolanas, conocemos los de Caracas, La Asunción, Coro, Cumaná, Angostura, Valencia, Barinas y Maracaibo. No hemos logrado saber de los escudos de Mérida, La Grita, Trujillo, El Tocuyo, Carora, Barquisimeto, Guanare, San Sebastián y Barcelona, que seguramente los tuvieron. Correcto y lógico nos parece que las ciudades que los tienen hayan proseguido en el uso de los emblemas antiguos, como lo hacen las ciudades de primer orden del Continente. De las nuestras, Caracas ha sido la más fiel en guardar sus antiguas armas. Es una respetable tradición digna de mejor aplauso. Ciudad Bolívar conserva en su casa municipal un óleo con sus viejas armas coloniales. Otras ciudades, que los tuvieron conocidos, han olvidado sus viejos símbolos. Entre éstas figura Maracaibo. Nunca hemos visto una representación del viejo escudo de la ilustre sultana del Coquivacoa. Apenas conocemos su descripción por un decreto del 21 de marzo de 1813 de las Cortes de Cádiz.

Sabida es la lealtad que a la causa de la Regencia española mantuvieron Guayana, Coro y Maracaibo, mientras las otras provincias de Venezuela siguieron el curso del movimiento separatista de la metrópoli. El Rey quiso premiar la adhesión de aquellos pueblos, como había premiado ya la de Barinas y Trujillo cuando estos partidos se opusieron en 1781 al hermoso programa reivindicador de los Comuneros del Socorro. En ambas oportunidades se hizo "merced" a dichas ciudades de ostentar el título de "Muy Leal y Noble", que podían agregar a sus viejos escudos como nuevo timbre. Claro que hoy resultaría exabrupto que cualesquiera de dichas ciudades mantuviesen en sus armas semejante exergo, de valor tan anti-republicano como el de las cabezas de negros añadidas al escudo de Coro.

Pues bien, cuando las Cortes gaditanas quisieron premiar la actitud de Maracaibo en 1813, le dieron título de "Muy Noble y Leal" que podían "añadir a su blasón, que forman dos columnas y un navío". Claramente se ve de esta declaración que la ciudad ya tenía concedidas armas al igual de otras ciudades de la Gran Capitanía General. ¿Cuándo fueron concedidas? ¿Cómo era su primitiva representación? No la sabemos. Acaso en los Archivos de Indias se conserve la Cédula Real de concesión, cuya búsqueda no sería difícil.

Por ello juzgamos más racional que Maracaibo desempolve sus viejas armas municipales que tomar como emblema oficial el escudo particular de una familia, así sea el de aquella que generó a prócer de las cualidades eminentes del general Rafael Urdaneta, tan constante y entusiastamente alabado por nosotros.

Mantener los valores y símbolos antiguos es servir a la justa tradición que hace fuertes a los pueblos en el campo de la historia, donde están sembradas sus raíces. Dejar correr, como lo ha hecho la República, los antiguos emblemas que dieron distinción a las ciudades coloniales, se compadece con el propósito de robustecer la tradición de éstas como fuerza de unidad social. Bien está que La Asunción y Cumaná y Valencia y Barinas y Ciudad Bolívar tomen sus viejas armas municipales para sellar sus determinaciones autonómicas. Es la ciudad que se busca a sí misma en medio del intrincado y sinuoso correr de la historia. En Venezuela, cuando se ha hablado de autonomía de las regiones, han aparecido los símbolos heráldicos que las precisan. A raíz del triunfo de la Federación, las entidades federales consagraron sus armas regionales. Reaparecida en 1909 la división en veinte Estados, que había echado por el suelo la Constitución llamada suiza, de nuevo olvidados algunos de los antiguos, aparecieron los escudos regionales.

Los escudos de armas venidos a América tuvieron origen en viejos valores feudales y en el prestigio de conquistas a veces desprovistas de nobleza. Cabezas de turcos y brazos armados de cimitarras esmaltan cuarteles de antiguos blasones peninsulares. Isabel de Inglaterra concedió al pirata negrero John Hawkins, junto con el título de Caballero, derecho de usar en sus armas un negro encadenado, símbolo de los méritos logrados por el pirata en la sistematización del comercio de esclavos tan grato a la liberal Albión. Valieron ellos como símbolos de distinción entre hombres y ciudades. En lo que dice a las familias, claro que hoy no pueden tener en nuestra vida democrática los escudos de armas sino un mero valor sentimental, como de retratos de abuelos, que se exhiben canales adentro de cada casa. En cambio, en lo colectivo han permanecido con un significado ideal sobre el propio valor parlante de los símbolos primitivos. Las naciones los configuran para representar su sino histórico y su misión social. Las regiones los adop-

tan para marcar su mérito heroico en el conjunto de los anales patrios o para significar el mismo valor de su geografía. Las ciudades lo conservan o los adoptan como expresión de su pasado o como emblemas actuales de sus propósitos de trabajo. Entran ellos a formar parte del mundo de los símbolos que ejercen función coherente y dan identidad continua a las sociedades humanas. Llevar a símbolo de una comunidad un desusado escudo familiar, correspondería a un proceso que contradice las leyes de la lógica histórica, así sea ese escudo el de hombre tan prestante en nuestra vida nacional como el general Rafael Urdaneta.

PALABRAS EN EL JOCKEY CLUB DE BOGOTA[1]

Excelentísimo señor Ministro encargado del Despacho de Relaciones Exteriores:

Excelentísimos señores representantes de los Poderes Públicos:

Excelentísimo señor Decano del Cuerpo Diplomático:

Señores:

Altamente honrada se siente la misión venezolana por el brillante concurso de ilustres personeros del Gobierno, de las ciencias, de las letras, de la industria y del comercio colombiano, que se han dignado asistir a este modesto agasajo que la Embajada les ofrece en la oportunidad aniversaria de la efemérides genésica del movimiento autonomista de Venezuela.

En los gratos tiempos "en que el Señor daba por espectáculo al mundo la maravillosa Colombia", Bolívar, que conocía mejor que nadie la génesis del proceso emancipador, expresó en breves palabras la significación histórica de este día entre los grandes fastos de América. "El 19 de abril nació Colombia", es frase suya que sintetiza el valor

(1) Palabras pronunciadas por el doctor Mario Briceño Iragorry, Embajador de Venezuela, en el almuerzo ofrecido en el Jockey Club de Bogotá, el día 19 de abril de 1949. Texto mecanografiado localizado en el archivo del autor. (El Comité Editor).

augural de la fecha en que los mantuanos y el pueblo de Caracas hicieron su primera gran conjunción cívica para mostrar el propósito inquebrantable de ganar las preseas de la libertad. En aquel momento, mientras los representantes de la oligarquía colonial, cubiertos de quebradiza lealtad al rey Fernando, discutían con el Capitán General el derecho de la provincia a resolver por sí propia los problemas del Gobierno, entre la masa popular que rodeaba las casas capitulares, se escucharon las voces determinantes de la sincera intención democrática que animaba el alma de América, y con gritos de "el pueblo quiere, el pueblo pide, el pueblo manda", marcaron el tránsito a otros planos del meridiano político del mundo indohispánico.

Un sentimiento uniforme se hizo sentir desde entonces en todo el ámbito colonial. La onda revolucionaria que partió de Caracas en aquel día memorable de 1810, tuvo luego eco feliz en las demás porciones de América, y en Santa Fe y en Buenos Aires y en Santiago y en las Floridas se puso a arder la llama que consumió el edificio imponente donde afincó su máximo prestigio el imperio ya caduco de Carlos I y de Felipe II, para que de sus vastas ruinas surgieran a vida independiente las jóvenes nacionalidades del hemisferio indoamericano. Por ello Bolívar, en los grandes momentos de Colombia, evocaba el recuerdo de aquel día de gloria como fecha inicial de la República que representaba la culminación del esfuerzo tenaz por la libertad del continente. El sabía que aquél no fue un movimiento recoleto para ganar la independencia de una región; por el contrario, recordaba cómo los hombres de abril, apenas organizadas las nuevas autoridades domésticas, se dirigieron a los cabildos de las diversas entidades que integraban el imperio colonial de España, para invitarlos a una política solidaria que mantuviese la "gran comunidad americana", a cuya realidad él mismo quiso años después dar forma práctica en el famoso Congreso de Panamá.

De la gesta patriótica que arranca de aquel gran día de América, nos queda, como lección edificante para el presente y para el porvenir, la idea de unidad de nuestro destino continental, realizable por medio de la práctica de los principios rectores de la estructura americana que intuyeron nuestros Padres; y en lo que dice a nuestros países hermanos

y vecinos, la urgencia de proseguir el camino que conduzca a la solución de nuestros problemas comunes, con el mismo espíritu de cooperación que pusieron en alto nuestros mayores, cuando cruzaban nuestras actuales fronteras, sin mirar diferencias regionales, para traer o llevar a una u otra patria los recursos humanos y guerreros que hicieran eficiente el propósito insoslayable de asegurar nuestra independencia política.

Fiel a esa idea de comunidad, Venezuela ha visto siempre a Colombia como una fecunda extensión humana donde se dilató y creció su propia historia nacional, tanto como la vuestra creció en hazañas y hechos prodigiosos en el suelo de mi patria; sus hijos han mirado a los hombres que luchan y trabajan aquende los valles y sabanas fronterizos, como hermanos que marchan por una misma vía, cada quien apoyado en el bordón de su genio peculiar, hacia la consolidación de los ideales permanentes que les dan fisonomía común en los cuadros de la historia universal; y los historiadores venezolanos hemos considerado los anales portentosos de Colombia y a los hombres que infundieron carácter a la República, como patrimonio familiar que nos es permitido analizar para sentir el orgullo de su gloria. Por ello, la misión que me honro en presidir cerca del ilustrado Gobierno colombiano, ha querido reunir en este día, para el ágape fraterno, a quienes representan la pujanza del pensamiento y de la economía de la noble nación hermana. Si juntas Colombia y Venezuela anduvieron los estadios más gloriosos de su vida de naciones, juntos deben sentirse ambos países en las horas regocijadas que consagran a evocar sus grandes fastos patrios, juntos en mancomunidad que testifique la presencia de un espíritu permanente de solidaridad y comprensión. Orgullosos debemos estar colombianos y venezolanos de habernos mantenido durante más de un siglo en medio de la comunidad americana como ejemplo de pueblos que han sabido hacer honor a la noble ley del vecinazgo; orgullosos, sí, de que la identidad cromática de nuestras banderas no sea muerto reflejo de la unión que reclamaron las urgencias de la guerra contra la Madre Patria, sino símbolo vivo de una unión moral que ha sabido superar momentáneas dificultades, para convertirse en fuerza vigorosa, llamada a la permanencia indestructible.

Por ese espíritu fraternal, que es numen de nuestros pueblos, os invito a que brindemos entusiastas; y a los votos comunes que formulemos por el robustecimiento de la fraternidad y la grandeza de nuestras patrias, quiero agregar los muy sinceros que hago por la ventura personal del egregio Presidente de Colombia, Excelentísimo señor doctor Mariano Ospina Pérez y por el éxito de la noble labor política en que lo acompañan preclaras figuras del civismo colombiano, por la dicha de vosotros todos, mis huéspedes benévolos, y por la creciente prosperidad del gran pueblo de Colombia.

Bogotá, 19 de abril de 1949.

EL CUATRICENTENARIO DE TRUJILLO
FECHAS VENEZOLANAS[1]

Caracas, 5 de octubre de 1950.— Señor doctor Miguel Nieto Caicedo, Presidente del Ateneo de Trujillo, Trujillo.

Mi muy estimado amigo:

Después de mi regreso de Colombia, he dilatado estas líneas, porque creí hacer de inmediato mi anunciado viaje a esa querida ciudad, mas como aquél se retardara aún algunas semanas, me apresuro a escribirle, y por mediación de usted a los distinguidos compañeros de Ateneo, para quienes también son estas letras.

Con gran interés y simpatía he visto el entusiasmo con que los merideños se aprestan a celebrar en 1958 el cuarto centenario de la fundación de la ilustre sultana de las sierras. Estas fiestas locales avivan el sentimiento de la nacionalidad integral, en tanto concentran la atención de todo el país hacia la vida de una ciudad, y es noble y patriótico fomentarlas.

La tinosa anticipación de nuestros gratos vecinos montañeses, me ha hecho ver que los trujillanos estamos en falta, pues el cuarto centenario de Trujillo caerá el año anterior de 1957, conmemorativo de la jornada inicial de Diego García de Paredes, fundador histórico de nuestra ciudad, así ésta hubiese ambulado, como "ciudad portátil", según

(1) Tomado de: **El Universal.** Caracas, 09-10-1950.

feliz decir de Oviedo y Baños, hasta lograr asiento definitivo el año de 1568 en el abrigado valle de Mucas.

Creo que nosotros debemos tomar para los festejos cuatricentenarios la data de la fundación jurídica del poblado. La ciudad de Nuestra Señora de la Paz de Trujillo, que aposentó en 1568 en su sitio actual, es la misma Trujillo de Medellín, Trujillo de Cuicas, Trujillo de Salamanca, Trujillo del Collado y Mirabel, que arrancó de la Nueva Trujillo fundada por García de Paredes en términos de Escuque. Así la entendieron los propios fundadores, como consta en la relación del cabildo trujillano, del 20 de diciembre de 1578, publicada por mí en el número 108 del Boletín del Archivo General de la Nación.

Se trasladaba el pueblo de uno a otro sitio, pero con sus habitantes iba el concepto inmutable de la ciudad como persona jurídica. Para el español el derecho era algo incorporal, y la ciudad tenía una personería que no arrancaba, en un concepto real, del área delimitada para su asiento, sino del valor humano de las personas que integraban la comunidad. Por eso el cabildo, el Ayuntamiento o el Concejo, expresión de la vida municipal del pueblo, se llamó también "Ciudad". La ciudad, pues, de García de Paredes constituyó el primer paso efectivo, después del fracaso de Ruiz Vallejo, por ampliar hacia la cordillera la jurisdicción venezolana, que tenía centralidad en El Tocuyo. De allá vendrán más tarde sus capitanes a engrosar la expedición de Losada que culminará en la feliz fundación de Santiago de León de Caracas, donde se irán sedimentando para la historia los símbolos de la nacionalidad.

Deber nuestro es poner desde ahora a andar la idea de esta conmemoración, y aprovecharla para exaltar la unidad regional como fuerza eficaz en el gran conjunto de la patria venezolana. Por lo que dice a los cantonalismos vernáculos, el cuarto centenario de Trujillo será oportunidad para hacer una fiesta de todo el Estado, porque nuestra capital, como para ganar fuerza conjugante, estuvo primero en términos de Escuque y de Boconó y en cercanías de la populosa Valera. Ciudad materna por excelencia, fue dejando de sí en todo el ámbito donde iba a ser centro y corona.

Al festejarse a sí mismo en la conmemoración de su capital, nuestro Estado memora con orgullo su papel columnar en la permanente estructura venezolana, y exaltará las fuerzas que lo unen a las fraternas regiones que forman la unidad sagrada de la patria. Así entendidas estas fechas, sirven para dar precio a lo local y para avivar el sentido nacional de la comunidad. Una fiesta donde, con el pueblo y la región, esté la presencia total de la Venezuela gloriosa, tanto más grande y fuerte cuanto mayor sea la amalgama que una a sus varias porciones geográficas.

Ojalá ese cuerpo, interesado en todo lo que dice progreso y cultura de Trujillo, se adelante a dar pasos cerca de las autoridades para la digna celebración cuatricentenaria de la ciudad.

Suyo afectísimo amigo.

DIMENSION HISTORICA DEL 19 DE ABRIL[1]

El 30 de abril de 1909, la Academia Nacional de la Historia, integrada a la sazón por los académicos de número Eduardo Blanco, Manuel A. Díez, Felipe Tejera, Pedro Arismendi Brito, Marco Antonio Saluzzo, Teófilo Rodríguez, José Núñez de Cáceres, Laureano Villanueva, Rafael Villavicencio, Pbro. Ricardo Arteaga, Julio Calcaño y Francisco Tosta García, después de graves consideraciones, reconoció con "los Ilustres Próceres Fundadores de la Patria, con el Generalísimo Miranda, precursor de la Independencia, y con el mismo Libertador Simón Bolívar, que la revolución verificada en Caracas el 19 de abril de 1810, constituye el movimiento inicial, definitivo y trascendental de la emancipación de Venezuela".

Si nuestra Ley vigente de Fiestas Nacionales señala con igual categoría las fechas de 19 de abril y 5 de julio, la Constitución de la República, en su artículo 26, ordena que el calendario oficial se cuente a partir del 19 de abril, con lo cual da prioridad legal a esta última fecha sobre la muy gloriosa del 5 de julio.

Hasta el momento no he podido ser debidamente informado acerca de cuándo giró órdenes nuestra Cancillería a las Misiones en el Exterior para que celebrasen el 5 de julio como día nacional de la República. De mi parte, cuando tuve el honor de ejercer en Colombia la representación diplomática del país, insinué una revisión del caso, pues es justamente en el concierto exterior, especialmente en América, donde debemos mantener la primacía venezolana en el proceso revoluciona-

(1) Tomado de: **Crónicas de Caracas** (Caracas), N° 1 (1951), pp. 46-51.

rio que culminó con la independencia del continente. Entiendo que la Cancillería, para bien ilustrarse, solicitó el criterio diplomático de los demás jefes de Misión, quienes opinaron en su mayoría contrariamente a mi sugestión.

Cuando la Academia de la Historia, en 1909, declaró la prioridad del 19 de abril, consultó, en cambio, el criterio de los padres de la Independencia, especialmente el de Bolívar, a quien es de suponer con alguna razón para escribir en su Proclama del 19 de abril de 1820: "El 19 de abril nació Colombia". Ese mismo criterio estuvo estampado en la Ley Sobre Fiestas Nacionales del 14 de mayo de 1849, cuyo 1º artículo dice: "El 19 de abril es el primero de los grandes días de Venezuela, y forma época en su existencia nacional". (Tanto es así, que el año oficial arranca de tal día).

Al sugerir a nuestra Cancillería el traslado del día nacional al 19 de abril, lo hice con el mero propósito de hacer prosperar en el orden internacional lo que ya estaba consagrado por la Academia de la Historia, por el consenso general y por la voz de los Padres de la Patria. Quise servir a la mayor honra del país, provocando que todos los años se recordase en las distintas capitales de América que fue en Caracas, con el gesto de su Cabildo, donde comenzó, el 19 de abril de 1810, el movimiento que tuvo culminación en el campo inmortal de Ayacucho.

Es gloria de Venezuela y es gloria de Caracas. Ayer, como representante de la República, la exalté ante los colombianos; y hoy, como Cronista de Caracas, insisto en pregonar su excelencia. Y si para robustecer sus conclusiones, la Academia invocó ayer el testimonio venerable de los creadores de la República, hoy entresaco del Archivo Capitular un documento de los enemigos de la revolución.

Se trata de las instrucciones dadas por el Cabildo nombrado por Monteverde después del desastre de la Primera República. Lo formaban aquellos mantuanos asustados que, tras las ventanas de sus casas, vieron, según José Domingo Díaz, las frenéticas manifestaciones del pueblo que celebraba la Independencia. Aquel Cabildo reaccionario, diputó representantes que fueran a las Cortes y a la Regencia del Reino con

la voz de la Provincia sojuzgada. Los elegidos fueron el Regidor don José Joaquín de Argos y el presbítero doctor Juan Nepomuceno de Quintana, quienes el 2 de octubre de 1812, recibieron las siguientes instrucciones:

"Primero: Informarán a Su Majestad de todos los funestos acontecimientos ocurridos en esta capital y sus Provincias desde el desgraciado memorable diez y nuebe de abril de mil ochocientos y diez, en que fueron aquí depuestas las autoridades lexítimamente constituidas, hasta el treinta del último julio en que entraron triunfantes en ella las Armas del Rey Nuestro Señor, y comensaron desde luego a reponerse aquellas; presentando la lastimosa historia de estos dos años, y poco más de tres meses con todos los caracteres de la sencillez, y de la verdad, sin permitir que la desfiguren el interés de partido, una prevención mal informada, u otro motivo semejante. Para ello, (caso que no sea bastante quanto representa directamente el Ayuntamiento a Su Majestad sobre el particular) tendrán presente: *que los Reos de la conspiración de San Blas en la península, trasportados a la Cárcel de la Guayra, Juan Mariano Picornell, (sic), y sus satélites, fueron los primeros que en estos Países inspiraron las ideas de Independencia, y formaron la rebolución felizmente descubierta en mil setecientos noventa y siete, valiéndose de Manuel Gual, José María España, y otros a quienes sedugeron; que estas maquinaciones fueron segundadas* por el insigne traidor Francisco Miranda, quien en mil ochosientos seis se atrevió a presentarse con una miserable, y escarmentada expedición sobre la costa de Coro; que esto no obstante, las pretendidas ideas liberales de aquellos políticos reformadores, y el odio contra el decantado despotismo español, comenzaron a hacerse algún lugar entre muchos jóvenes aturdidos a la sombra de una *multitud de libros perniciosos y prohividos que se introducían con el Comercio Colonia, y de la corrupción general de costumbres,* autorizada no poco por la prostitución, intrigas y escándalos de quasi todos los primeros Magistrados seculares de aquel tiempo, lo qual dió motibo a la pesquisa que de orden de Su Majestad hizo en estas Provincias el año de mil ochocientos y seis el Señor Regente Vicitador que fué de esta Real Audiencia don Joaquín Mosquera y Figueroa; que en el de mil ochocientos y ocho permanenciendo aún este señor en dicho destino, quatro hombres tur-

bulentos, no bien conosidos entonces, sorprehendiendo a algunos de buena fe, se atrebieron del exigir del Gobierno la erección de una Junta Suprema en estas Provincias so color de conservar el orden que creían expuesto, con la Guerra de la Península; que estos mismos hombres mal escarmentados, dominados de los vicios más vergonzosos, deborados por la pación de mandar y vengarse, aquejados de deudas y miserias, mas sobre todo animados de la imperturbabilidad con que el Señor Capitán General Don Vicente Emparan oía los continuos denuncios de sus criminales y públicos proyectos, alucinado éste por sus confidentes que eran también autores, o cómplices de ellos, aquellos hombres resentidos y furiosos fueron los que el diez y nuebe de abril del año diez, lebantaron el estandarte de la conjuración y atentaron contra las autoridades, que aún así, y después de alzados con el mando, necesitaron del nombre augusto del Rey, de todas las apariencias de amor a la gran nación, al combenio de la paz, para fascinar al baxo pueblo, y no apurar por lo pronto toda la paciencia de este honrado vecindario; que obrando desde este punto con menos rebozo no perdonaron ya a medio de ninguna especie para trastornar el antiguo orden y arrastrar las provincias a su absoluta independencia, habiéndola por fin declarado el cinco de julio del año onse, que para prevenir y consolidar esta declaración se extableció una perfecta oclocracia bajo el título de gobierno popular, en el qual sólo eran excluídos, o perseguidos los hombres de bien, que desde luego se bió y permitió la libre comunicación y extablecimiento de los extrangeros, enemigos jurados del sistema español en estas posesiones de ultramar, el uso público de los libros más escandalosos, una licencia general de opiniones y costumbres en la jubentud; que a los hombres libres descendientes de Africa se les atrajo con la igualdad, a los esclabos con ofertas de libertad, y en común, a todos los hombres corrompidos con el cebo de los empleos para que hiciesen resonar por todas partes el odio del nombre español, reservándose solo el pretendido gobierno acabar con el terror, los embargos, las cadenas y los suplicios, lo que no hubiesen conseguido la seducción y el interés personal de los foragidos; que en medio de tantas angustias la generalidad del pueblo de Caracas obedecía por un principio de temor maquinalmente, y la de los vecinos ilustrados y pudientes que verdaderamente le constitullen, abominaban el desorden y sostenían la causa del Rey de la España a costa de sus bienes,

de su sosiego, y aún de sus vidas, acreditando el heroísmo de su fidelidad de todos los modos posibles, sobre cuyo particular informarán los señores Diputados circunstanciadamente los esfuerzos, y sacrificios de tantos indibiduos, familias, y aún corporaciones enteras, cuya memoria indemnizará con ventaja el honor y lealtad de esta capital; y que habiendo encontrado en este estado la Provincia, la expedición de Su Majestad al mando del dignísimo y valeroso Comandante General, el Capitán de Fragata don Domingo de Monteverde, fué éste conducido como en triunfo desde Siquisique hasta esta ciudad, la cual a pesar de los estragos de los famosos *terremotos del veinte y seis de marzo y quatro de abril últimos*, y de todos los horrores de la anarquía precedente, parese que se ha olvidado de sus pasadas tamañas de desgracias con el restablecimiento del Gobierno legítimo, con cuya ocasión se erigió de nuebo este Cabildo el cinco de agosto próximo pasado. Debiendo resultar de esta exposición que la insurrección y sus progresos en estas Provincias no ha sido obra sino de pocos hombres de Caracas, sin luces, sin costumbres, sin opinión, los quales por desgracia pudieron tiranizar la parte sana, prebalidos de las calamitosas circunstancias de los tiempos, pedirán y suplicarán encaresidamente los señores Diputados a Su Magestad vengan en declararlo así solemnemente, dejando en su antigua y bien merecida reputación de fiel y leal, esta ciudad capital y la masa general de sus havitantes; y para ello se baldrán baxo de los datos indicados de quantas noticias ampliaciones, justificaciones, documentos y medios están a su alcance; y contribuyan a aclarar la verdad, y a hacer valer la justicia. Segundo: en concequencia pedirán que se le conserven a esta ciudad todas sus preheminencias, en consideración a que por lo mismo de haberse extablecido en ella el Gobierno revolucionario han sido mayores los sacrificios de los buenos vasallos del Rey, y señaladamente la de capital de esta Provincia, y sus amnexas haciendo valer todas las razones de necesidad y conveniencia, geográfica(s) y políticas que han obrado y obran todavía en favor de esta gran ciudad, ahora más que nunca, y dando una idea exacta del verdadero estado en que ha quedado después de los grandes terremotos de este año; estado que se ha exagerado por malos informes, o con segundas miras, hasta el grado de suponerla enteramente destruída. Para lo que tendrán presentes las copias autorizadas, que se les dan del oficio relatibo al asunto de los dos señores Oydores

de la Real Audiencia desde Valencia, y de las dos Actas de este Ayuntamiento concernientes al mismo, con todo lo demás que la naturaleza del caso, el buen juicio, y zelo de los señores Diputados les sugiere y deba representarse".

El examen del documento es en extremo concluyente. Enlaza el proceso revolucionario de 1810 con el movimiento frustrado de José María España, Manuel Gual y Francisco Zinza, quienes andaban en enredos revolucionarios desde antes de la llegada a La Guaira de Picornell, Campomanes y Andrés; después, con la tentativa mirandina de 1806; más tarde, con los movimientos de julio y noviembre de 1808. Si aquéllos habían fracasado, no por ello con su pérdida se había apagado la llama que prendería el incendio. Las razones proseguían idénticas, en espera de oportunidad eficaz. Quizás eso sea lo más hermoso del 19 de abril. Un mundo en rebeldía, que no encontraba la forma de expresarse, se adentró en aquella fecha en el Cabildo y tomó caracteres de juridicidad, para hacerse presente en el orden de las instituciones vigentes. Los rebeldes, según rezan las instrucciones transcritas, "el diez y nuebe de abril del año diez, lebantaron el estandarte de la conjuración, y atentaron contra las autoridades, que aún así, y después de alzados con el mando necesitaron del nombre augusto del Rey, de todas las apariencias de amor a la gran nación, al combenio y a la paz, para fascinar al baxo pueblo". Aquel día comenzó la revolución, así se hubiese mantenido una APARIENCIA de lealtad al Rey inválido, y así hubiera suscrito la propia Junta de Gobierno documentos, como las cartas de Roscio a Robertson, en que se niega el fin rebelde del propósito. Hay una continuidad levantisca y crecedora desde el 19 de abril hasta el 5 de julio. Al principio, la reflexión de quienes buscan un camino; después, la pasión de quienes, tocados de la gracia de los héroes, se lanzan en pos de la victoria.

LA REVOLUCION DE GUAL Y ESPAÑA[1]

En la mañana del día 12 de julio de 1797 y a objeto de pedir consejo para proceder con acierto en materia de tanta gravedad, comunica Juan Antonio Ponte al padre de la religión de San Francisco, Fray Juan Antonio Rabelo, un proyecto de revolución que le ha manifestado don Manuel Rico al barbero Juan José Chirinos, y como el religioso necesita de una instrucción circunstanciada para dictaminar, le hace volver por la noche del mismo día en compañía de Chirinos y de un tercer denunciante. Por los datos recibidos en la noche se impone el fraile de cuanto pretenden ejecutar los conspiradores, según de Rico lo había oído el mentado Chirinos, a quien el primero ofreció dar por escrito algunas instrucciones relativas al asunto. Encarga entonces el padre Rabelo que vaya a solicitar de Rico el ofrecido escrito y se le lleve para él verlo y poder opinar en mejor forma. Mas regresando Ponte a la siguiente mañana sin papel alguno, por no haberlo dado Rico, lo previene el fraile "que sin pérdida de tiempo pasasen los tres a la presencia del señor Capitán General a describirle la conspiración, poniéndoles presente los males que iban a evitar y los bienes que resultarían al Estado, a la religión, a la patria y a ellos mismos". En el propio día jueves, y no atreviéndose Chirinos, por efecto de natural encogimiento, a acercarse personalmente al Capitán General, comunica el asunto al doctor Don Domingo Lander, Capellán Castrense, quien conferencia con el cura del Sagrario de Catedral, doctor Juan Vicente Eche-

(1) Tomado de: **Crónica de Caracas** (Caracas), Nos. 4 y 5 (1951), pp. 60-68. Este trabajo es fragmento del Cap. VII de la obra **Casa León y su tiempo** (incluido en el v. 3 de estas **Obras Completas**); se incluye en este volumen con el apéndice "Tema para un poema trágico" que MBI le agregara para publicarlo en *Crónica de Caracas*.

verría, ambos con el Provisor y Vicario General, doctor don Andrés de Manzanares, y éste en unión del Pbro. don Marcos José Soto y Olazo, secretario del Obispo, a la sazón en el vecino puerto de La Guaira, con el Teniente del Rey, Brigadier don Joaquín de Zubillaga, por hallarse enfermo y reducido a sus habitaciones el Capitán General.

Con singular diligencia y aparato represivo es recibida por el gobierno la oportuna delación, de tanto mérito para las autoridades que se libran por ella recomendaciones cerca del Rey para el cura Echeverría, el doctor Lander y Provisor Manzanares, sin que nada toque de tal premio a la lealtad del franciscano, quien, reclamando de la injusticia y en la oportunidad de pedir al Gobernador la promoción de ciertas pruebas para comprobar que era él quien había aconsejado la delación, asegura que si bien había hecho "una solemne renuncia del mundo y de sus bienes esto no debe ni puede extenderse al derecho que tenía a conservar el honor de su persona y del cuerpo respetable de que era miembro".

Puesto a la obra de sofocar el movimiento, se acuerda que el Teniente del Rey y don Antonio López de Quintana, Regente de la Audiencia, vayan a la sorpresa de don Manuel Rico y sus papeles, y que para prender al hermano de éste, don José Montesinos y Rico, del comercio de La Guaira, se aliste al doctor Francisco Espejo, abogado de la misma Audiencia. Efectuada con la debida rapidez la detención de Rico, se le encuentran papeles referentes al establecimiento de una Junta General y en los cuales se indica para la reunión de los sediciosos la parte inconclusa de la Iglesia de Altagracia. Los comprometidos se llaman "hermanos" como seña, y usarían por distintivo una escarapela cuatricolor: blanca, azul, amarilla y morada o negra, y el intento "era formar república, a similitud de los Estados Unidos Americanos, y según lo que se fuese extendiendo el dominio, nombrar un presidente en cada provincia, y que la principal sería Caracas".

También hallan los pesquisadores una canción, cuyo estribillo es:

Viva nuestro pueblo,
viva la igualdad
la ley, la justicia,
y la libertad.

A resultas de la confesión arrancada a Rico y conocidos los nombres de los demás conjurados, se da encargo para proseguir las prisiones al Oídor Honorario Fernández de León, al doctor Espejo y al doctor Antonio Martínez de Fuentes, abogado del alto tribunal. Fernández de León, en compañía de don Antonio Butragueño, Teniente del Escuadrón de Milicias de Caballería de Blancos, se encamina con ocho hombres de aquel cuerpo hacia el pueblo de Santa Lucía, donde ocupa los papeles de don Manuel Gual y practica el embargo de sus bienes, para de allí seguir tras penosa jornada al puerto de La Guaira, centro de la conspiración. No logra la prisión de Gual, Capitán retirado del Batallón Veterano de Caracas, ni Espejo la de don José María España, justicia mayor de Macuto, acusados ambos, con los Ricos, como cabecillas de la insurrección, pero pudo en cambio Fernández de León hacer preso a don José Camacho, confidente de los primeros, y a muchos otros revolucionarios, mientras el doctor Espejo sorprendía en su lecho y arrestaba a don José Rico y a los rebeldes Narciso del Valle, N. Ruiseñor, José Manuel Pino, Juan Moreno, Javier Arazamendi y muchos más.

Las prisiones son muchas, por ser numerosos los comprometidos y pronto en las cárceles están recluidos el cura de La Guaira, oficiales de tropa, sargentos, cabos, rasos de ambas milicias, abogados, numerosos vizcaínos de los que vienen contrariando la política fiscal del Gobierno, hacendados y particulares del común del pueblo. El plan, de suyo vasto, es fruto de la labor inicial de don José María España y del vizcaíno don Francisco Zinza, y a él han sumado sus buenos consejos los reos del Estado Juan Bautista Picornell, Manuel Cortés y Sebastián Andrés, enviados a las bóvedas de La Guaira como fautores de los motines de la plaza madrileña de San Blas, con que en febrero de 1796 se intentó reemplazar la monarquía por una república al estilo de la francesa y quienes se habían profugado en junio anterior hacia las Antillas. Cuando éstos llegan a la prisión, son por ello solicitados, so pretexto de humanidad, por los iniciadores de la revuelta, en cuyos planes se advierte, además, por las noticias cifradas alusivas a los sucesos de Santa Fe que se han hallado en los papeles de Rico, la influencia que en el brote revolucionario ha tenido la prédica del egregio patricio neogranadino don Antonio Nariño, quien después de su agitada odisea

en las islas del Caribe, logró en su viaje al Virreinato ir en un barco español a la ciudad de Coro, desde donde debió haber hecho llegar papeles, entre ellos su traducción de "Los Derechos del Hombre", a los revolucionarios de La Guaira, quienes bien grabados los tenían de antiguo en los ardientes sesos.

Verse Carbonell en la disyuntiva de entregar a la Audiencia el conocimiento de esta causa, constituye para él un caso extraordinario, en que el amor propio y la defensa del gobierno y de su misma persona, contrincan abiertamente. "Me recogí dentro de mí mismo —escribe al Rey— y estuve algunos momentos luchando y combatiendo varias complicadas ideas, que dificultaban el modo y medio de que debía valerme para las averiguaciones de los demás cómplices y para la ejecución de las prontas Providencias que debían desconcertar las malignas ideas de los amotinados: veía por una parte que si ponía el manejo y conocimiento del asunto en las manos de la Real Audiencia, podía resultar mayor desconcierto en los habitadores del país, así europeos como de la mayor y más sana parte de los naturales, que miran con desconfianza los procedimientos de vuestro Regente don Antonio López Quintana, de los cuales igualmente que de su coligación con este Intendente don Esteban Fernández de León y otros parciales se han dirigido mulitiplicadas quejas a V.M., en diversas ocurrencias y tiempos. Por otra parte preveía que tomando el conocimiento de la causa por mí mismo, como me autorizan las reales disposiciones, promoverían competencia los citados Regente, Intendente y partidarios, de que tal vez se aprovecharían los sediciosos para adelantar sus malvados designios: en unas circunstancias tan críticas, y juzgando que lo terrible del lance en que era amenazada la suerte de aquéllos en menos que la mía, y la de la autoridad, y V.M., haría olvidar a todos sus facciones y privados intereses por acudir al general del Estado, me determiné al fin deponer el negocio bajo la autoridad del Real Acuerdo, despojándome de algún modo y transmitiéndole todas las facultades de Gobernador, Presidente y Capitán General... A pesar de mis anteriores reflexiones, notaba que cuantas comisiones se acordaban siempre nombraban para ella alguno del partido del Regente e Intendente, que para la prisión de don Manuel Gual, Capitán retirado, que resultó ser una de las cabezas del movimiento, fue nombrado don Antonio

León, hermano del Intendente, y para la de don José España y formación del proceso de La Guaira, a donde se había asegurado estar la primera y principal llama de la conspiración, comisionaron al doctor D. Franisco Espejo, abogado favorito de los mismos Regente e Intendente".

Por demás apremiante y embarazosa es la situación del Presidente y Capitán General, viejo y enfermo a quien el huracán de la revolución ha metido en ese dédalo de pasiones y banderías en circunstancias tales que el correr de los sucesos le obliga a afincarse en el prestigio y valimiento del partido con quien peor quisto se halla, y ante cuyas demandas interesadas se ve obligado a ceder para tenerle de su parte. Así, cuando días más tarde el Ayuntamiento, como personero de la ciudad, diputa una comisión para presentarle el acta suscrita por el Conde de Tovar, el Conde de San Javier, el Conde de la Granja, el Marqués del Toro, el Marqués de Mijares, don Andrés de Ibarra, don Manuel Felipe de Tovar y demás representantes del señorío criollo, en que le ofrecen, con la absoluta adhesión al Rey, "sus fondos, los de cada uno de sus individuos, y los de la Nobleza y gente principal y decente de la capital y formar de ésta una o más compañías para la defensa y guarda de su persona", tiene la ingrata sorpresa de ver cómo el Marqués del Toro y don Manuel Monserrate, con sólo autorización para la entrega del acuerdo, avanzan a pedirle la remoción de los Tenientes que acaba de nombrar para varios pueblos cabeza de partidos capitulares, sin exponer los serios motivos que pudieran justificar tan "atropellado procedimiento". Aunque sea a mal grado ha de conformarse Carbonell con la pretensión de los solicitantes, a lo que el Acuerdo presta su consenso, no obstante figurar entre los catorce candidatos presentados, once que están vinculados por lazos de parentesco con el Marqués, sin que falten entre los otros algunos domésticos de quienes interesa la presencia en aquellos pueblos donde tiene sus fundos o están propiedades de sus amigos.

No deja de admirar al Presidente y Capitán General la serenidad con que Rodríguez del Toro y los suyos aprovechan las críticas y funestas circustancias que atraviesa el Gobierno para fomentar a costa de ellas sus particulares intereses y que, a pesar de las blandas complacencias

que les ofrece, sigan impertérritas las maquinaciones contra su persona y su política. Desconfiado y malicioso, Carbonell advierte el indesviable ánimo con que las clases directoras, ahora como siempre, sólo buscan en la política la satisfacción de su vanidad y de los intereses privativos. La propia idea autonomista que se halla agazapada tras el lealtismo de los mantuanos, no está impulsada por las ideas de justicia y libertad en que se enmarcan las reflexiones de la clase intelectual y que en el común del pueblo empieza a ganar ámbito por la forma negativa de sentirlas. Para ellos, ya robustos de su conciencia de clase, los solos motores de sus acciones son el aprovechamiento de los recursos del poder para mejor lucrar con sus riquezas personales, y la conservación de un orden social donde tengan seguras garantías para las explotaciones del trabajo. De haber tomado cuerpo la revolución debelada, los hombres que constituyen el mantuanaje imperante habrían rendido parias a los rebeldes victoriosos, con la misma fe y con el mismo entusiasmo con que han ofrecido sus caudales al Capitán General para acabar con los audaces sediciosos. Esa misma actitud asumirá la mayor parte de ellos en el tránsito de los gobiernos patriotas a los regímenes de la reconquista; y en las transformaciones violentas que asuma la vida republicana, apenas callados los fuegos que derrocaron al gobierno que estaban lisonjeando, se les verá acudir con promesas de lealtad a la tienda de los nuevos señores que capitalizan y distribuyen los bonos de la victoria. Estar a la sombra del sistema imperante, sean cuales fueren los principios y las prácticas de los hombres en ascenso, será la indesviable técnica de nuestra viciosa oligarquía, perpetuada en hombres que, con los mismos o variados apellidos, mantendrán los propósitos absorbentes que inspiran a éstos sus antecesores del siglo XVIII.

No falta quien delate al Capitán General el hecho de darse a deshoras de la noche el Marqués del Toro, en compañía de don Andrés de Ibarra, a la labor de recoger firmas para dirigir a Carlos IV una representación a nombre de la nobleza para pedir la permanencia del actual Regente de la Audiencia, cuya persona y actos elogian en el tono más subido. Vedado como está por Orden del 5 de diciembre de 1795 dirigirse al Rey si no es por conducto de las autoridades, el Capitán General reconviene al Marqués de lo irregular de su actitud y detiene

el envío del memorial, en cuyo fondo se maquina contra su política de gobernante. "No habrá quietud en estas provincias —dice al rey el Capitán General— mientras esté en esta Real Audiencia el Regente don Antonio López de Quintana, en la Intendencia don Esteban Fernández de León, en la Provincia el doctor José Ignacio Moreno, y en el Cabildo el Marqués del Toro y don Manuel Monserrate, acostumbrados a fomentar partidos y facciones, que siendo contra los españoles europeos, turban la buena armonía que pueden muy bien establecerse entre éstos y los americanos".

Mientras tanto sigue en la Audiencia vistiéndose el largo proceso contra los reos de Estado don José María España y don Manuel Gual, cabecillas, con los Ricos, de los sucesos de 1797, y a él se agregan nuevos papeles relacionados con los intentos sediciosos ocurridos en diversas plazas de la Gobernación. La onda revolucionaria ha tomado cuerpo en todo el territorio de la Provincia y voces se alzan para llamar a los habitantes a la rebeldía contra el régimen colonial, sin que falten palabras iluminadas que buscan en la misma revelación divina acento para entonar los ánimos indispuestos, como en el caso del fraile que se dice avisado por visiones de lo Alto para predicar a los pueblos el deber de recobrar la libertad antigua, y quien encerrado por el Obispo, logra milagrosamente recado para escribir una disertación sobre la tiranía y la esclavitud a que los reyes tienen sometida la Provincia. De Maracaibo llegan noticias de haber prendido entre los pardos la llama de la rebelión con intento de "embestir la ciudad, saquearla, matar a los blancos y ricos, echar por tierra el gobierno español y establecer el republicano". En oriente las ideas sediciosas toman mayor fuerza, al amparo de las maquinaciones que se fraguan en la isla de Trinidad, perdida por la ocupación que hicieron los ingleses como consecuencia del estado de guerra a que condujo el tratado de San Ildefonso, y planean los negros bozales de Cariaco dar muerte a los señores blancos. Y ese estado, lejos de disiparse, queda viviendo en el alma del pueblo la existencia de los resentimientos colectivos, cuando en la plaza mayor de Caracas se alza el 8 de mayo de 1799, el fúnebre cadalso a donde es arrastrado a la cola de un caballo, desde la Cárcel Pública, el rebelde José María España. Ayer, en el mismo sitio, vio descuartizar el cadáver del zambo Chirinos, por proclamar en las serranías

de Coro ideas de libertad e independencia, hoy los toques de agonía de las campanas de los templos anuncian al pueblo un nuevo escarmiento de las autoridades españolas. Ahí está, junto al cadalso, el cura Echeverría quien desde el Sagrario de la Catedral, ha traído el auxilio de los Sacramentos al amigo en capilla. El ha sido recomendado al Rey por el Capitán General, junto con don Esteban y don Antonio Fernández de León, quizás presentes en la plaza del suplicio, para recibir premio condigno por el mérito de la delación. Acaso no imaginaba, cuando tomó acuerdo en el sigilo de la sacristía con los presbíteros Lander y Manzanares, que su aviso a las autoridades ahogaría en sangre la vida de su compañero de juventud, ahora en las manos clementes de la justicia divina. "¿Qué importa, exclama, la manera con que murió el que está en el cielo? Quizá, aún en los ojos del mundo, en estos malos días en que la sangre de los reyes mancha las manos de los verdugos, el patíbulo venga a ser un título de gloria...". Y mientras España se levanta sobre el árbol de la muerte, como bandera inmortal del hombre abnegado que sacrifica su vida en aras de ideales humanitarios, el elocuente Echeverría comprendía la oscura existencia del político que, ayer como hoy, víctima para su medro la amistad, y después, a usanza del Pilatos, busca el agua de las palabras oportunas con que lava la historia su conciencia.

APENDICE

TEMA PARA UN POEMA TRAGICO

Hecha casi imposible, durante el gobierno de don Pedro Carbonell, la detención de José María España, ilustre cabecilla de la tentativa revolucionaria de 1797, el nuevo Gobernador y Presidente, don Manuel de Guevara Vasconcelos, redobló las pesquisas y ofreció mayores premios a los delatores. Pronto las autoridades tuvieron aviso de que doña Joaquina Sánchez, esposa del perseguido, se hallaba encinta. Sin tardanza alguna fue visitada la honorable matrona por un alguacil de la Santa Hermandad, quien en forma insolente la interrogó sobre el sitio donde se ocultaba el esposo.

—Lo ignoro, respondió fríamente la dama. Tengo entendido que ganó la mar.

—¿Y eso que usted tiene?, agregó altanero el inquisidor, mientras con el dedo señalaba el colmado vientre.

Entonces, en un rapto de esquiliano heroísmo y de supremo sacrificio, contestó la egregia varona, con iluminada altanería:

—Quiere decir, pues, que entre tanto esclavo desgraciado, como existe en esta tierra, el único hombre capaz de embarazar a una mujer es José María España?..

Pero el gran rebelde no se resignaba a salvar la vida a costa de la honra de la esposa, ya objeto de ojeriza de parte de las damas linajudas y de prisiones impuestas por los férreos verdugos coloniales, y se entregó enseguida a las autoridades, para probar así la legitimidad del embarazo de la heroica compañera, y para mostrar, con su entereza ante el verdugo, la fe en la libertad y en el porvenir de la justicia.

REPIQUES CONTRA EL COLERA
(Virutas de historia)[1]

Apenas anunciada el año 1855 la presencia en La Guaira del Cólera Asiático, las autoridades procedieron a dictar todas las medidas que juzgaron convenientes para la defensa de la aterrada población. Jesús María Blanco, Gobernador de la Provincia, cumplió con informar al pueblo, por medio de bando hecho público, a "tambor batiente", el 14 de agosto, la tremenda presencia del flagelo en el litoral. "La capital goza de perfecta salubridad", decía en su bando el optimista Gobernador. "Permaneced fuertes y serenos". Pero como la salubridad no estaba siquiera en pañales, luego el jefe Político del Cantón acordó medidas elementales que evitasen las "miasmas", como eliminar de los corrales la "cría y ceba de marranos", fuente de lodazales y de horruras; eliminar los depósitos urbanos de cueros de pelo; concentrar el beneficio de ganado en el matadero general; prohibición de echar "la sangre y los desperdicios de las reses" en la sabana de la matanza y obligación de enterrarlos en seguida. Junto con estas medidas, tomaron las autoridades otras de orden económico, encaminadas a mantener en límites razonables los precios de los artículos de primera necesidad. En aquella época hasta los pobres comían completo en Caracas; hasta decir que por una arroba de carne se pagaba nueve reales, y las caraotas negras, que enlatadas nos cambia por nuestro petróleo el "buen vecino" del norte, se mercaban a ocho reales el almud (cosa de veinticinco litros). Pensaron las autoridades que nada se necesitaba tanto para apuntalar la salud, como tener bien nutrido al pueblo. Al

(1) Tomado de: **El Universal.** Caracas, 08-09-1951, p. 4.

presente existen quienes piensan al revés, y creen que se sirve al pueblo ofreciéndole *a posteriori* grandes hospitales para la hora de la enfermedad, cuando sería más práctico asegurarle un orden de justicia donde tenga ración completa y le sea garantizada una vida más higiénica. A otro orden de propósitos obedeció la medida encaminada a promover la caridad entre las clases pudientes, a fin de aliviar el estado aflictivo de la población. Al efecto se constituyeron juntas benéficas y casas para suplir medicinas a los pacientes.

Fácil es imaginar el estado de ánimo de la población y el número de las medidas insinuadas como prudentes al caso. Al jefe político, José Santiago Terrero, ocurrió que nada era tan al propio para mantener una actitud vigilante y precavida a la población como un repique de campanas cada tres horas, y así pidió al Arzobispo Guevara y Lira que lo ordenase a los señores curas. Mas su Ilustrísima no creyó útil al caso la idea del Jefe Político, y comisionó a su Secretario de Cámara, Pbro. Manuel Antonio Briceño, para que disuadiese a la autoridad de lo vano de tan peregrina medida. Cumplió el Secretario el encargo del Prelado, mas en seguida, y cuando se cría desistido el propósito, nueva nota del Jefe Político insistía en que se diese cumplimiento a la orden.

El Secretario Arzobispal era hombre de pluma ágil y de buen humor, amén que pendolista de hermosa caligrafía. El caso no era en verdad para tratarlo a lo serio, ni el Arzobispo, tampoco, para bajarse a una disputa fútil. Quedaba el recurso de la diplomática ironía y del burlesco sarcasmo. Es de imaginar la risa en medio de la cual su Ilustrísima calzó solemne la firma al pie de la comunicación que el 22 de agosto dirigió al Jefe Político del Cantón, en la cual le decía, para lamentarse de no poder complacerlo, que "sin embargo de que aún no se había persuadido de la influencia que pudiera tener el sonido de las campanas contra el Cólera, animado como estaba de los mejores deseos de contribuir a todo lo que tendiese a favorecer la salubridad pública, se prestaría gustoso a dar la orden que se deseaba, siempre que lo acordase así la facultad médica y le fuese comunicado por el Poder Ejecutivo Nacional, por ser el asunto muy delicado, no menos que extraño a la población, por la falta de costumbre".

En el expediente que hemos consultado, no consta que el Jefe Político, obedeciendo el consejo del Prelado, hubiese solicitado de la Facultad de Medicina el dictamen que autorizase la fonoterapia que tenía sorprendida a las autoridades eclesiástica.

EL SENTIDO DE UNA SENTENCIA
(Virutas de historia)[1]

Como "rebeldes al orden y a las leyes" miró España a los patriotas que defendían heroicamente la independencia de nuestra América, y como tales los consideró sometidos al peso del ordenamiento penal del Reino. Ante el desconocimiento de los términos de las Capitulaciones de Maracay y San Mateo, la Audiencia pidió a Monteverde, mientras la Regencia se pronunciaba sobre la validez de aquéllos, que se aplicase a los reos los principios con que el derecho de gentes favorecía a prisioneros rendidos a discreción. Sin embargo, para Miranda el inmaculado Regente Heredia cuya ecuanimidad le hacía ver más claramente los problemas de la justicia, tuvo la noble y justa calificación de "persona pública, sagrada, inviolable y exenta de toda responsabilidad".

Fracasados los varios intentos de restablecer la Primera República entre ellos principal la Dictadura de 1813, era necesario a todas luces contrarrestar la propaganda española, corriente en todas las Cortes europeas y sostenida por el Embajador español cerca del Gabinete de Washington, de que los llamados patriotas eran simples rebeldes entregados a toda manera de bandolerismo. (Todavía se llaman en nuestra América bandoleros y asesinos a los que luchan contra los gobiernos despóticos). Por ello Bolívar se esforzó en dar aspecto de Estado al organismo desarticulado de la maltrecha Patria, y una vez tomada la contumaz, Angostura se empeñó, además de crear un acomodaticio

(1) Tomado de: **El Universal.** Caracas, 06-10-1951, p. 4.

Consejo de Estado, en reunir una asamblea constituyente que diese de nuevo forma a la República, para así aparecer él ante el mundo exterior con la personería válida de un Jefe de Estado. El sabía que los éxitos del cuartel y del campamento no son suficiente argumento para vestir de legalidad a un sistema de gobierno. Se necesitaba, además, que un cuerpo cívico, donde los héroes de la guerra se despojasen de sus arreos militares, hablase libremente en nombre de los derechos del pueblo.

Sin embargo, antes que Bolívar obtuviese título, primero de Presidente de Venezuela, después de Presidente de Colombia, con el cual trató como persona pública con el General Pablo Morillo el año de 1820, ya las autoridades de España habían reconocido indirectamente en él el dicho carácter. Y nada menos que el feroz Salvador Moxó, Presidente del Tribunal de Secuestros que, en el disloque institucional introducido por Morillo, había sustituido la Real Audiencia, rubricó dicho reconocimiento, cuando declaró sin lugar la demanda intentada por el Mayodormo de la Metropolitana de Caracas contra los bienes de Bolívar, previamente caídos en mandamiento de secuestro, y encaminada aquella a hacer efectivo el valor de las alhajas que el clero patriota le entregó para el servicio de la guerra. En dicho proceso, fallado el 19 de setiembre de 1815, se ponen de resalto dos hechos contrarios y notables. La arbitraria acusación de que Bolívar había tomado "violentamente" unas alhajas que le fueron ofrecidas de gracia por el clero, y la discreta sentencia del Gobernador realista, según la cual no había lugar para la demanda, ya que el Libertador había prometido reintegrar el valor de las prendas contra "las Rentas Nacionales y como persona pública".

El derecho que Monteverde y sus asesores desconocieron en Miranda para ordenar, como Jefe légitimo del Estado, el traslado al Exterior de fondos del Erario nacional, lo reconoce Moxó en Simón Bolívar para comprometer, en su carácter de autoridad *de facto* en el propio ordenamiento abolido, las presuntas rentas de la nación, sin que tal acto acarrease delito ordinario que justificase una reparación a costa de los bienes del acusado. Si bien Moxó era, como Abogado del Colegio de Madrid, perito en achaques de leyes, también es cierto que

la violencia de sus procedimientos y el propio carácter sumarísimos que se dio a la nueva justicia de la Pacificación, lo alejaba mucho de ser visto como autoridad equitativa, y por consiguiente, dispuesto a colocar el derecho sobre los intereses de la fuerza. En estricta justicia española Bolívar era un mero "alzado", sobre quien debía caer el pleno peso de la ley. Sin embargo Moxó, con visión amplia del derecho de los pueblos sojuzgados, le reconoce "carácter público", es decir, lo miró como personero de una entidad política, que podía comprometer el erario nacional.

¿Que móvil guió al Gobernador interino cuando elaboró esta sentencia? De buscarse alguno no podría ser otro que acusar de veleidad republicana" y de "oportunismo querellante" a las autoridades eclesiasticas, a la par que castigarlas en razón del convenio celebrado con la Dictadura, por donde se acordó la entrega de la plata labrada de las Iglesias de Caracas para alimentar el cuño que proveía de moneda las arcas republicanas.

LA SEGUNDA REPUBLICA
(Virutas de historia)[1]

Historiadores de autoridad han dado en llamar Tercera República de Venezuela al período que se inicia en Angostura para la vida política del país. Nosotros hemos juzgado que esta atribución carece de exactitud, puesto que ella supone la existencia previa de dos períodos republicanos con distingos legales, precisos y ciertos.

Cerrado el ciclo funcional de la Primera República con la capitulación de Miranda, en cuyas manos la Dictadura, por legítima delegación del Ejecutivo, constituyó una cabal "herramienta democrática", según la certera expresión de Ossorio y Gallardo, los atributos republicanos del Estado venezolano quedaron en función suspensiva y a su restablecimiento se enderezó en un principio la Campaña Admirable. Desde Cúcuta, el 12 de mayo de 1813, decía Bolívar al Presidente de la Unión granadina: "La orden de V.E. relativa al restablecimiento de la República de Venezuela sobre las mismas bases en que se hallaba antes de la invasión". Y en su discurso a los merideños, habló el Libertador del "restablecimiento de la Constitución venezolana, que regía los Estados antes de la irrupción de los bandidos". Al llegar a Trujillo proclamó que eran "enviados a destruir los españoles, a proteger a los americanos y a restablecer los gobiernos republicanos que formaban la Confederación de Venezuela". A los habitantes de Barinas declaró lo mismo más tarde: "restablecer la República sobre las mismas bases que existían antes de la irrupción de los bandidos".

(1) Tomado de: **El Universal.** Caracas, 15-10-1951, p. 4.

A Caracas llegó Bolívar con estos propósitos legales. Venía a restaurar las viejas instituciones republicanas y a reponer en sus sitios de administración y de gobierno a los antiguos funcionarios. Así lo proclamó al llegar. Pero el proceso venezolano era muy distinto a lo que pudiera pensar el flamante Libertador. Reabsorbida por las provincias la soberanía que había sido delegada en la Confederación, se habían producido fenómenos naturales, como la hegemonía de Mariño en las regiones orientales. Para obtener una unidad nueva era preciso un sistema fuerte, que en aquellos momentos no podía proceder sino de una Dictadura, que apartase transitoriamente el aparato de las leyes. Por eso en el acta de Caracas de 2 de enero de 1814, se le inviste de los poderes discrecionales. Juan Antonio Rodríguez Domínguez, en nombre del Municipio, le dijo: "El gobierno de V.E. tiene el carácter propio de una dictadura". Y como tal obró Bolívar. Esta de hoy se diferencia en sus orígenes de la Dictadura intra-republicana de Miranda. A éste le vino el poder de una delegación que le hicieron los magistrados legítimos. A Bolívar le vino del éxito personal de la Campaña Admirable y de la adhesión que le facilitó el triunfo bélico. Ambas dictaduras estuvieron encaminadas, la una a salvar la tambaleante república de 1811, la otra a restaurar un orden social que permitiese el nuevo imperio de las leyes. La primera estaba prevista por las leyes, la segunda derivada de los hechos cumplidos su razón de ser, pues ni el acta de Caracas, ni las autorizadas opiniones de Ustáriz y de Sanz pueden mirarse como instrumento creativo de un orden legal de república. Apenas abrían caminos para restablecer el sistema republicano.

La Dictadura de 1813, tan admirablemente justificada por el Lic. Sanz, debe mirarse como recurso extraordinario *de facto,* explicado por las leyes históricas del desborde institucional ocasionado por la supresión de las autoridades naturales, y no como la presencia de una Segunda República. Jamás lo creyeron así los propios patriotas que intervinieron en aquellos sucesos. Nunca lo pensó el gran Bolívar. Los disidentes que en Cariaco intentaron ganar atributos legales, asentaron: "Desde hoy día de la fecha queda reinstalado el gobierno federal de la República en sus tres departamentos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial". En el discurso de Angostura, el Padre de la Patria habló de la Constitución de 1811 como un instrumento con valor institucional. El sabía

que después de la capitulación de 1812 sólo había habido un proceso de guerra, encaminado a crear posibilidades para instalar nuevamente la República. Y esto no se logró hasta tanto se pudo convocar un Congreso que pusiera a caminar de nuevo las instituciones. Cuando en Angostura se sancionó una nueva Constitución quedó abolida, en su simbolismo institucional, la que habían formulado en 1811 los patricios que declararon la República. Entonces apareció a flor de historia la Segunda República de Venezuela, absorbida luego por la nueva unidad colombiana.

PALABRAS VIEJAS PARA SALUDAR A CARTAGENA
(Bitácora)[1]

Al honor que para mí representa dar fe, como Cronista Oficial, de la voz antigua de la ciudad de Caracas, se agrega en esta oportunidad el recuerdo de la reciente misión diplomática que me fue grato desempeñar ante el gobierno y el pueblo de Colombia. Esta última circunstancia suma un título más a los muchos que, por la comunidad de la historia y por los efectos nuevos, me unen placenteramente con el culto pueblo colombiano.

Lo anotado explica por qué a la hora de festejar un distinguido grupo de hijos de la fraterna Colombia un nuevo aniversario del histórico 11 de noviembre, se me haya conferido la honra de tomar parte en el homenaje que se rinde a la fecha preclara de la absoluta independencia de Colombia.

Más lento que el nuestro fue el proceso de la revolución neogranadina. Acá el Municipio echó a la calle sus consignas rebeldes el 19 de abril de 1810, y el 5 de julio de 1811 los patricios ilustres que tomaron la representación del pueblo de Venezuela, declararon roto todo vínculo de dependencia con la Madre Patria. En Nueva Granada, donde desde antiguo había logrado mayor vigor la autonomía de las gobernaciones provinciales, la declaración absoluta, rompiendo los resabios de la lealtad al rey que detenía el pensamiento de los cundinamarqueses, esperó

(1) Tomado de: **El Universal.** Caracas, 14-11-1951, p. 4.

hasta el 11 de noviembre de 1811, cuando apareció a la faz de las naciones libres el Estado Soberano e Independiente de Cartagena.

La Historia mueve sus hilos, a través de líneas que muchas veces no se explican por sí solas. Pareciera que a la ilustre y grave Santa Fe, como ciudad presidencial desde 1539, correspondiera también la primacía del grito independiente. El destino, en cambio, reservaba este mérito para la iluminada ciudad marítima de Cartagena. Y era lo lógico, en gracia a la función de ciudadela imperial del Caribe que había representado para España la alegre ciudad fortificada.

En las calles angostas y en los almenados castillos de Cartagena se había defendido durante siglos la unidad del imperio de las Indias, amenazado continuamente por la rapacidad de los crueles piratas. Entre los muros de la famosa ciudad se había formado una recia conciencia de patria, que si bien había sentido su orgullo altanero consustanciado con las gloriosas armas de España, ahora sentía la necesidad imperiosa de labrarse por su propio esfuerzo el prestigio de una nuevas armas.

Y junto con esta fuerza altiva que pujaba por la dignidad del mayorazgo, había crecido en Cartagena, lenta y dolorosamente, una conciencia que repudiaba la injusticia de que habían sido testigos sus playas y callejas. La libertad tenía que fermentar con vibrantes burbujas allí donde la esclavitud tuvo su mejor y más pestilente mercado y donde la intolerancia afincó sus lecciones sobre el potro del tormento. Habían visto los muelles cartageneros la feria inhumana de los negros esclavizados y del Tribunal de la Inquisición, y cubiertos de los humillantes sambenitos, había mirado salir, en alarde de falsa fe, a las víctimas de las feas venganzas que se cubrían con el manto solícito de la defensa de la región. Donde tuvieron teatro la valentía antigua y la torpe injusticia, era preciso que se alzasen, con la experiencia del viejo valor y como título nuevo que aclarase la tiniebla antigua, las voces animosas que anunciaban la nueva libertad. San Pedro Claver, símbolo de la heroica piedad frente al dolor de la injusticia, debió de haber sonreído con su más clara sonrisa el día en que escuchó el eco muriente de los gritos de júbilo en que inrrumpieron sus negros, al saber que ya no habría más esclavos en la bella tierra cuya seguridad

defendían los recios y heroicos bastiones que aún dan fe del antiguo poderío de la vieja España.

Y Cartagena recaba con orgullo la primacía de la voz en el progreso de la indenpendencia de Colombia. Cuando formó la bandera de la libertad absoluta, se sintió responsable de un destino de gloria y de dolor. Testigos fueron sus muros venerables de la resistencia espartana opuesta por los patriotas al feroz ataque de Morillo, y testigos, también, del regocijo heroico con que en 1821 reganaron la codiciada libertad.

Ciudad heroica por excelencia, testimonia en el Caribe la grandeza de la tradición hispánica donde enraiza el poder diferencial de nuestras jóvenes nacionalidades hispanoamericanas. Ciudad nuestra, capital de nuestro criollo e histórico Caribe, Cartagena mantiene vivo el recuerdo de la opulencia que sirvió de nutrimento al señorío de nuestros pueblos. Solar de la resistencia antigua contra el feroz pirata, debemos tomarla, en el mundo de la marvavilla y de la evocación, como símbolo de la resistencia de los pueblos contra los nuevos filibusteros que amenzan la integridad de una historia que tiene por polos creadores los mitos del Quijote y de Bolívar.

Buscando recados viejos en los amarillentos papeles de Caracas, yo saludo a la heroica Cartagena que celebra su libertad republicana, con la palabra severa de quien mejor recoge al ímpetu defensivo de la antigua Santiago de León de Caracas. A la playa se encamina Alonso Andrea de Ledesma, vivo en la eternidad de su conciencia de patriota. Ha hecho de la defensa de la costa su único afán de resucitado. Corre un velero hacia occidente. En la vela latina de la rauda nave, adivina una conciencia amiga. Tiene confusas noticias de peligros, y como cree que su palabra es escuchada por la indiferente marinería, les grita a toda voz: "¡Ea, Ea, valientes! Magüer murieséis, y os den santa sepultura, por Santiago os doy prenda de que si muriereis con honra, seguiréis, como yo, viviendo".

LOS ANTIGUOS PLATEROS DE CARACAS
(Virutas)[1]

Numeroso era el gremio de plateros y de batihojas con que contaba Caracas el año de 1805. Sin embargo, el oficio lo realizaban aquéllos sin ceñirse a las normas contenidas en la Ordenanza formada por don Tomás de Rivera y Santa Cruz, siendo Presidente del Reino de Guatemala, para el Gremio de Plateros y Batihojas de aquella región, y la cual, en razón de Cédula Real de 12 de octubre de 1776, alcanzó vigencia en los sitios de las Indias donde no hubieren aún sido formadas ordenanzas sobre la materia.

El Cabildo de Caracas se avocó en el citado año a la provisión del cargo de Contraste y Maestro Mayor de Platería, quien de acuerdo con las Leyes del Reino habría de tener la vigilancia del delicado oficio. El celo de las autoridades alcanzaba hasta cuidar porque no se cometiesen adulteraciones y fraudes en perjuicio del público. Hasta Maestro de Zapateros constituyó el Municipio, en orden a que el calzado que se ofreciese estuviera hecho en toda regla.

Desde el 1791 se había tratado acerca de la creación de este cargo. De nuevo hubo requerimientos a boca del siglo. Ahora, en 1805, hacen oposición como "Profesores de dicho arte", los Maestros José Manuel Tablantes y Bartolomé Salinas, a quienes se admite a los correspondientes exámenes de prueba. En cambio, el Maestro Francisco Bort pretendió que se metiese en el cargo sin examen, por razón de

(1) Tomado de: **Crónica de Caracas** (Caracas), N° 10 (1952), pp. 333-341.

decir que era titular del Colegio de Plateros de Valencia de España. Tablantes en sus alegatos contra las pretensiones de Bort llegó a llamarlo "desertor del oficio de platería y un emigrado a la profesión de comerciante, entre cuyas clases ha llevado la de Bodeguero público en la calle de Mercaderes". El resultado fue favorable al Maestro Tablantes, quien en consecuencia, recibió del Presidente y Capitán General el título que a continuación se reproduce, en el cual se le señalaban al Contraste y Maestro Mayor de Platería funciones que en todo caso quedaban supeditadas a lo que se dispusiese en las Ordenanzas formadas por el Licenciado Miguel José Sanz, que en aquellos momentos consideraba el Municipio para su oportuna vigencia.

"Don Manuel de Guevara Vasconzelos, Caballero del Orden de Santiago, Alferes Mayor de la fidelísima Ciudad de Zeuta, Gentilhombre de Cámara de Su Magestad con entrada, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Presidente de la Real Audiencia del Distrito, Gobernador y Capitán General de esta Provincia de Venezuela y agregadas, Subinspector general de las tropas que las guarnesen. Vise-Patrono Regio, Super-Intendente general subdelegado de la Real Renta de Correos etcétera. Por quanto haviéndose estimado conveniente, útil, indispensable y necesario el establecer en esta capital el empleo de maestro mayor y contraste de platería, y presentándose pretendiéndolo, ante el Muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad Don Joseph Manuel Tablantes y Bartolomé Salinas, profesores en dicho arte, con anuencia y concentimiento de este Gobierno, fueron admitidos con calidad de haver de sufrir el examen correspondiente, para el qual se señaló el día veinte y quatro de Abril último, y nombró el Ayuntamiento por examinadores a Pedro Arias y Bernardo Caballero, maestro de todo crédito en el mismo oficio, y haviéndo comparecido el día señalado sin embargo de la oposición que hizo Don Francisco Bort, de la misma profesión, que pretendía se le concediese dicho empleo sin examen, y sólo por decir que havía sufrido éste en el colegio de la ciudad de Valencia de España, se procedió a evacuar el de aquellos previo el juramento de fidelidad que se exhigió de Arias y Caballero y haviéndolo sufrido respectivamente Tablantes y Salinas, por las repetidas y distintas preguntas, que como conducentes, últiles y necesarias se le hicieron en quanto a la práctica y teórica, sobre las reglas

del oficio de Platero, con respecto al marco de Castilla, en quanto a su distribución, dibición y formación; sobre la naturaleza, finesa, dineros y granos de la plata: qué es dinero, y cómo se baja la plata de doce dineros para ponerla en onze, sobre los mismos principios en quanto a los quilates y granos del oro, y el modo de reducir el oro de veintiquatro a ventidós quilates: qué es quilate, las pruevas que el marcador de plata y tocador de oro debe hacer en las alajas fabricadas por los plateros, cómo se afina el oro y la plata por medio de los aparatos del nitro, azufre, antimonio y agua fuerte, con todos los demás conocimientos del peso de ensayar así el oro como la plata y lo relativo al arte de enjoyar, y correspondiente al oficio de contraste. Se les separó de la sala consistorial, y oídos por los señores capitulares concurrentes, el informe de los examinadores, tubieron aquéllos en consideración la satisfacción que ambos dieron a las citadas preguntas, y acordaron, por la acta celebrada en el asunto, conferir dicho empleo al anunciado Josef Manuel Tablantes, bajo su presendente aceptación y juramento, conforme a las leyes del título ventitrés, libro quinto de la Recopilación de Castilla, y con la calidad de dar fianza hasta en la cantidad de dos mil pesos, para la debida responsabilidad de sus operaciones; todo con reserva y sugeción a las ordenanzas que se le comunicarán, luego que se examinen y aprueven las que sobre el egercicio y funciones del empleo de contraste y arreglo de los demás plateros, ha formado con conocimiento de este mismo Gobierno el Lizenciado Don Miguel Josef Sanz; e igualmente nombraron por segundo contraste para las ausencias y enfermedades de Tablantes al prenotado Bartolomé Salinas, bajo la responsabilidad de aquél, y con sugesción a las mismas reglas, señalándoles por sus derechos en los casos que correspondan al empleo, los que en las citadas ordenanzas se detallen; y en consecuencia, haviéndose hecho entrar de nuevo a la misma sala a los referidos Don Josef Manuel Tablantes y Bartolomé Salinas se les hiso notorio el nombramiento hecho en ellos, y, en su virtud juraron cada uno respectivamente, conforme a derecho, a presencia del Muy Ilustre Cuerpo Capitular, ofresiendo que por sus propias personas y no por otras interpócitas usarán bien y fielmente el empleo de contraste y todo lo a él annexo, sin dejar pasar fraude, engaño ni falcedad de moneda a cuyo fin pedirían al mismo Cabildo todos los pesos necesarios para el desempeño de su oficio, llevando el

libro correspondiente y cumpliendo enteramente con las Leyes del título veinte y tres, Libro quinto de la recopilación de Castilla y que observarían literalmente, en quanto a los plateros y doradores, las del título veintiquatro del mismo libro y recopilación con lo qual quedaron recibidos al uso y egercicio de sus empleos; el primero efectivo y el segundo subcidiario, por lo respectivo a aquel cuerpo que mandó pasarme testimonio de todo lo que se verificó. Por tanto, y haviéndoseme hecho constar por Tablantes que el recurso introducido en la Real Audiencia sobre el asunto, por el nombrado Don Francisco Bort se havía declarado sin lugar; por auto que provey al día de ayer, de acuerdo con el señor mi Teniente Gobernador, Auditor de Guerra, aprové la elección y nombramiento, y, para que el interesado egersa las funciones de su oficio con la legitimidad que corresponde, le mandé despachar el presente título por el qual en uso de las facultades que en mí reciden, como tal Presidente Gobernador y Capitán General de estas Provincias, elijo, nombro y constituyo al referido Don Josef Manuel Tablantes por tal maestro mayor y contraste de platería de esta capital y su jurisdicción; y le doy el poder y facultad que por derecho es necesaria, para que egersa este empleo en todos los casos y cosas a él tocante y concerniente, bajo el juramento que ha prestado y según como lo ha ofresido usar y egercer ante el Ilustre Ayuntamiento quien luego que se otorgue y dé la fianza prevenida, le pondrá en poseción. Y ordeno y mando al mismo cuerpo que por él y por los señores Jueses, Ministros y Justicias de esta capital sus vecinos estantes y avitantes y que fueran vengan a ella, le tengan y consideren por tal maestro mayor y contraste de platería, acudiéndole y haciendo se le acuda y paguen todos los derechos, salarios y emolumentos que por rasón de su oficio debengue y le correspondan con arreglo a lo que viene referido; y qué le guarden y hagan guardar las honras, gracias, franquesas y demás circunstancias que por rasón de dicho oficio, le correspondan y deban ser guardadas cumplidamente, sin faltarle en cosa alguna bajo la pena de incurrir en las establecidas contra los infractores: siendo de su cargo manifestar este título donde le convenga y según derecho deba para la mayor constancia. Para todo lo qual le mandé despachar el presente, firmado de mi mano, sellado con el de mis armas y refrendado del infrascrito teniente escribano público y mayor de Gobierno. Dado en Caracas a quince de noviembre del año de mil ochocientos

cinco Manuel de Guevara Vasconzelos. (rúbrica). Por mandato de su señoría, Agustín Hernández theniente escribano público y mayor de Gobierno".

Metido ya en funciones el Maestro Tablantes se dirigió a los plateros de la ciudad con fecha 20 de septiembre de 1806 para imponerlos de la obligación en que estaban de concurrir a su casa "para arreglare sus marcos por el original e igualmente a pesar, examinar y marcar quelesquiera pieza de oro o plata que fabricasen, estando en la inteligencia de que las de oro deverán tener 22 quilates de ley y las de plata 11 dineros y 4 granos según lo previenen las Leyes del Reyno".

Este requerimiento provocó que los plateros Pedro Fermín Arias y Fernando Tazón, por sí y "prestando voz y caución por los demás del mismo arte y oficio", se alzasen ante el Cabildo para representar contra lo proveído por el Maestro Tablantes. Entre las razones alegadas por los plateros salieron a lucir las siguientes: que en Caracas no había habido enseñanza para el afinamiento del oro y de la plata, "ni en el día hay quien pueda dar reglas"; que las Leyes de Castilla fijaban normas distintas a las indicadas por Tablantes para la Ley del oro y de la plata; que era moda introducida en la ciudad el "oro llamado francés compuesto de la tercera parte de cobre", y el de tumbaga, que tiene la mitad de esta liga a veces más; que es costumbre "que cada dueño que manda a hacer su obra dé su plata u oro, y se acomoda con ella, y aún hace ligar un adarme a la onza de oro, y al peso fuerte con lo qual vienen a quedar los diez y seis adarmes de la onza del marco".

El Maestro Tablantes redarguyó con fuertes argumentos enderezados a probar que las razones de los plateros se encaminaban a defender una libertad que les permitiese "seguir cometiendo quantos fraudes y usurpaciones quiere el Rey que se eviten con el establecimiento de este oficio en todas las ciudades de sus dominios". Buen razonador el Maestro Tablantes, procede a regresarles los golpes que le indilgan sus colegas, cuando asientan que no había en Caracas quien pudiera enseñar el afinamiento del oro y de la plata. Como si estuviese asesorado por el propio Licenciado Sanz, Tablantes expresa que "parece

aparentada esa ignorancia y muy maliciosa, pues un Platero que no sabe afinar los materiales con que trabaja ni conocerlos con perfección, no merece serlo, porque estaría continuamente expuestos a engañarse a sí mismo y a engañar al público que se confía de su pericia en el arte". No se queda sólo en este golpe la táctica defensiva del flamante Contraste. Si en verdad fuere cierto que los plateros de Caracas no saben afinar los preciosos metales de su oficio, él, a pesar de no haber tenido maestros extranjeros, se ofrece a instruir a cada obrero que quiera concurrir a su oficina. "La operación, dice, es sencilla, y un sólo ensayo bastará a cualquiera que no sea torpe para aprehender como se hace la descomposición de los metales por medio de la análisis química". Ningún otro fin tiene su oficio, dice el Maestro Mayor, sino regular los vicios que denuncian en su escrito los quejosos plateros, cuyo escrito, concluye pidiendo Tablantes, debe "desatenderse absolutamente" y declararse, en consecuencia, por el Ayuntamiento, "frívolos, infundados y maliciosos los reparos e inconvenientes que oponen al cumplimiento de los deberes de su oficio".

Perdida la instancia por los querellantes, se ordenó publicar la sentencia y fijarla, con inclusión de la Ordenanza de Guatemala, en los más visibles lugares de la ciudad, todo a costa de los plateros Arias, Tazón y demás querellantes.

El Maestro Tablantes ejerció el oficio de Maestro y Contraste hasta agosto de 1809, fecha en que obtuvo permiso para separarse del cargo, a fin de tomar unos baños en el sitio de Agua Caliente, ya que venía padeciendo de "afecciones internas de dolores en los huesos". El sustituto Salinas se hizo cargo del oficio con bastante desgana, ya que le resultaba incómodo trasladarse a la posada del Contraste titular que estaba situada entre el Principal y San Mauricio. La tardanza en el retorno de Tablantes fue vista como dejación del cargo, y en diciembre de 1809 se dirigió al Cabildo Don Salvador del Hoyo, Contraste y Ensayador de los metales públicos en la ciudad de Cumaná, para pedir se proveyese en él el abandonado oficio, "por haberse profugado de esta ciudad" el Maestro Tablantes. A más de invocar su experiencia en los menesteres del contraste, decía del Hoyo que poseía "con tal que qual perfección las ramas que componen el basto campo del arte

de platería, a saber la geometría, retrato, dibujo, etc", a cuya prueba se sometería con gusto.

Vista la larga ausencia del Maestro Tablantes, el Ayuntamiento ordenó que su hijo José María entregase al Contraste sustituto Salinas, los instrumentos pertenecientes al oficio, que resultaron ser: dos hierros mayores de marcar, y dos menores de lo mismo; una piedra de toque; dos hornos corrientes, el uno de afinación y el otro de copelación; seis masas de puntas para el toque desde doce hasta veinticuatro quilates en el oro y desde seis hasta doce dineros en la plata; tres parangones, uno de dies dineros y de doce granos, otro de once dineros y doce granos; una cazoleta; los instrumentos necesarios para la operación del apartado y un peso provisional de ensayo, de todos los cuales algunos quedaron sin entrega por no hallarse en el taller.

Por el año en que Tablantes se hizo cargo del Contraste, era numeroso el gremio de plateros de Caracas. Su lista la formó el Maestro Mayor de Orden del Ayuntamiento. Más de treinta Maestros con numerosos oficiales y aprendices integraban el gremio.

No estaban desasistidos de los favores divinos los pacientes plateros. Por Patrono veneraban al bienaventurado San Eloy, Obispo de Noviomo. Tan hábil fue el santo en su oficio de platero y batihoja, que niño aún hizo una linda silla de oro para el rey de Francia. La Iglesia lo recuerda el 25 de junio, fecha conmemorativa de su tránsito, ocurrido el año de 630. En aquel día los antiguos plateros caraqueños debieron echar llave a sus talleres para consagrarse al culto del ilustre Patrono.

Con el tiempo, el viejo platero llegó a desaparecer. La tradición de nuestra plata labrada colonial también murió, como han muerto tantas cosas que dieron fisonomía al pueblo antiguo. El platero fue sustituido por el adinerado joyero, en quien tanto luce la destreza del comerciante como la habilidad del artista. Las joyas y los objetos de arte, vinieron de fuera como renglones de mero comercio. El platero que labró la cuchara y la tachuela familiares, la espuela del jinete, el pomo del bastón y del puñal, el plato y la bandeja del boato señoril, la petaca para los puros del señor, el gran tintero del Obispo, las enjoyadas coronas

de los Santos, el reluciente Sagrario eucarístico, ese noble platero, tan unido a la tradición artística de nuestro pueblo, fue cerrando lentamente su tienda antigua, para que en lugar de ella apareciera el taller moderno con todo el fasto de los metales y las piedras importadas.

Sin embargo, los cofrades de San Eloy han reaparecido durante los últimos años en nueva función de pulir el noble metal. El oro de Guayana, trabajado conforme a la tradición de los plateros de El Callao, ha llegado a ser objeto de solícita atención aún de los propios forasteros. Un símbolo de venezolanidad ha aparecido en las nuevas joyas: la orquídea de oro, con su rocío de perlas margariteñas, se ha convertido en objeto de intenso comercio. Aún las mismas joyerías que ayer desecharon nuestros viejos trabajos de plata, exhiben en sus lujosos escaparates las típicas joyas nacionales. Sin embargo, existe un alto mundo femenino que prefiere lucir una rídicula joya de línea abstraccionista, con recamos de piedras sin valor, a llevar un artístico brazalete hecho por obreros venezolanos con el oro que nos da la tierra venezolana. La gente que en lengua de novedad se llama de la "high life", mira, por de menos estos típicos valores de lo nacional en razón de que los usa con profusión la mujer de clase media. Con su desdén por estos signos, indican que es la suya posición social enderezada en todos sus pormenores al reniego de lo que tenga valor y fueza como testimonio de venezolanidad.

ORIGENES DE LA SANIDAD PUBLICA
(Bitácora)[1]

Las viejas actas del Cabildo de Caracas acusan un constante interés de las autoridades coloniales por los problemas de la salud colectiva y, también, por todo lo referente a los servicios hospitalarios. (Bueno es recordar que los Hospitales coloniales estuvieron bajo la dependencia de las autoridades eclesiásticas, como lo prueba la Visita del Obispo Martí. Aún más, el ordinal 4°, del artículo 4° de la Ley de Patronato Eclesiástico, por considerar los Hospitales materia enclavada en el radio de acción de los Obispos, atribuye al Congreso funciones para autorizar la fundación y dar estatutos a los nuevos Hospitales. Sin embargo, gente tenida por "progresista" defiende la vigencia de esta antinómica ley, que contradice flagrantemente el orden institucional de la República).

Claro que el interés de las autoridades coloniales seguía en este ramo el mismo curso que la conciencia médica del país. Si en otros lugares más adelantados de América la Medicina no logró mayor desarrollo, menos podía alcanzarlo entre nosotros, cuando la misma Universidad se retardó hasta el año de 1725. Sin que ello pueda imputarse, tampoco, a atraso científico de la Metrópoli, ya que fueron los españoles Rodríguez de Guevara y Valverde de Amusco los verdaderos creadores de la disección anatómica, Miguel Servet el descubridor de la circulación arterial y Oliva Sabuco la que intuyó el fluido nervioso y las relaciones de las funciones cerebrales con la vida del alma. Sin embargo, atrasados estuvieron la medicina y sus estudios hasta la llegada

(1) Tomado de: **El Nacional. Caracas, 13-08-1952, p. 4.**

del doctor Lorenzo Campíns y Ballester, quien inauguró en 1763 la enseñanza de las ciencias médicas en la Real y Pontificia Universidad de Santa Rosa y quien recibió en 1777 carácter real de Protomédico.

Con Campíns y Ballester empiezan pues, el desarrollo científico de la Medicina y su vida reglada como institución profesional. El Protomedicato tenía tanto funciones de facultad docente como de cuerpo disciplinario encargado de vigilar el ejercicio de la profesión de curar; por ello, cuando se le eliminó en la República, pasaron sus funciones a la Facultad Médica, y cuando se convirtió en 1904 en Academia de Medicina el antiguo Colegio de Médicos, en el cual habían recaído las antiguas funciones del Protomedicato, se otorgan erróneamente a la Academia atribuciones de vigilancia sobre el ejercicio de las profesionales médicas, por donde se quiso más tarde dar carácter compulsivo público al famoso Código del Moral Médica elaborado por el inolvidable Razetti.

De Campíns arrancan los estudios médicos y la regulación del ejercicio profesional. La Medicatura forense pudiera considerarse iniciada durante el gobierno de Don Juan Guillelmi, cuando el Ayuntamiento designó el año de 1791 al Cirujano del Real y Militar Hospital de San Pablo, doctor José Justo de Aranda, para asistir como Cirujano a los pobres de solemnidad y "concurrir al reconocimiento de todas las heridas o golpes que, por fatales acontecimientos suelen haver".

Como consecuencia, Don José María Muro, quien había sido Alcalde Ordinario en 1800, certificaba que procedió "de oficio en varias causas criminales que ocurrieron sobre heridas, golpes, etc, y fue llamado a distintas horas el Cirujano de ciudad, don José Justo Aranda, para los reconocimientos, asistencias y curaciones".

La Medicina ordenada a la vigilancia y a la preservación de la salud del pueblo, arranca del nombramiento recaído en el doctor José Domingo Díaz el 26 de agosto de 1802. Hubo intentos de crear el cargo a fines del siglo XVIII, mas a ello se opuso la carencia de Profesores de Medicina. En Cabildo de 2 de diciembre de 1793 hablaron los cabildantes de la "total escases que hay de médicos de verdadera pro-

feción, pues en una ciudad tan extenza como esta, apenas se cuentan dos o tres médicos latinos, de modo que ha sido forzoso que el Superior Tribunal de Gobierno en auxilio de la salud humana haya dado sus providencias para se toleren y simulen los curiosos o curanderos''.

Puede decirse, pues, que en el curso del presente agosto se cumple el sesquicentenario de la creación de los servicios de Sanidad Nacional, puesto que la oficina que tomó a su cargo la dirección, en área nacional, de la higiene pública, arrancó de los primitivos servicios de sanidad que inició en 1802 el nombrado profesor, a quien el Presidente y Capitán General Don Manuel Guevara Vasconzelos, expidió el título que a continuación se lee:

"Visto lo decretado por la Real audiencia en diez y siete del corriente, aprobando la asignación de salario hecha por el Muy Ilustre Ayuntamiento al Médico de la Ciudad, en el supuesto de ser, como lo es, necesario para consuelo de los pobres y otros destinos de la pública autoridad, se nombra por tal médico de esta capital al doctor don José Domingo Díaz, Profesor de Medicina, con el sueldo de seiscientos pesos anuales, que se le pagarán del fondo de propios, por ahora, y hasta que éste sea capaz de contribuir los un mil pesos señalados por el Muy Ilustre Ayuntamiento; y el expresado médico, sea el Profesor que fuere, tendrá las obligaciones siguientes: Asistirá sin interés ninguno a los enfermos pobres de la ciudad que le llamaren para su curación y no exigirá por comprobante de su pobreza sino la cédula del párroco que la asegure. Cuidará de todo quanto directa o indirectamente, pueda influir en la salud pública. Sobre las enfermedades contagiosas y epidemias. Sobre las causas accidentales que puedan producirlas, y sobre los medios de precaverlas y métodos de curarlas. Se le autoriza para que entrando en qualesquiera casas en donde sospeche que pueda haber algún enfermo de males contagiosos o epidemias, los reconozca y dé parte al gobierno con todas las circunstancias que le parecieren necesarias para evitar que se propague el mal. Al fin de cada estación presentará al gobierno una memoria de las enfermedades que han reinado en ellas, de las que reinan generalmente y puede esperarse que reinen en la siguiente, y de los medios de precaverlas y curarlas. Hará los reconocimientos que el gobierno le mandare de oficio, y practicará

las visitas de sanidad para evitar los contagios y epidemias. Tendrá a su cargo la curación de los enfermos de la Casa de Misericordia, y la de cuantos por motivos de pestes o epidemias se remitieren a los degredos. No podrá ponerse en egercicio sin obtener el título que deve despacharle el Govierno, ni ausentarse de la ciudad sin licencia. Pásese oficio al Muy Ilustre Ayuntamiento con la ceremonia acostumbrada, y testimonio de este decreto, para que presentándose el expresado doctor don José Domínguez Díaz, con el correspondiente título, mande tomar razón de él, y dé orden al Administrador de Propios, para el abono de los seiscientos pesos anuales —Manuel de Guevara Vasconzelos—Juan Jurado—Proveyólo el señor don Manuel de Guevara Vasconzelos caballero de la Orden de Santiago, Mariscal de Campo de los reales exércitos, Presidente, Governador, Capitán General de esta Provincia, Alférez Mayor de la fidelísima ciudad de Ceuta y Gentilhombre de Cámara de Su Majestad, que lo firmó con el señor Don Juan Jurado, Teniente y Auditor de Guerra, en Caracas a veinte y seis de agosto de mil ochocientos dos años—. Ante mí, Gabriel José de Aramburu, Escribano público y de Gobernación".

Demás de las conocidas cargas derivadas de la atención gratuita a los pobres de solemnidad, en el estatuto preinserto se fijaban al Médico de la ciudad, facultades de estricta policía sanitaria, como la de penetrar a los hogares donde se sospechase enfermos contagiosos, y se le daban obligaciones de realizar estudios encaminados a precaver las causas de las enfermedades. Más que de simple beneficiencia, sus funciones estaban encuadradas en una realidad sanitarista que se acercaba a la moderna concepción integral de la Medicina.

La labor de José Domingo Díaz en el cargo de Médico de Caracas, puede y debe calificarse de extraordinaria. La figura singular de este facultativo ocupa sitio de relieve en nuestra historia política y literaria, en razón de haber sido uno de los más exaltados enemigos de la República y el mayor de los detractores de los Padres de la Patria. El mismo Bolívar, cubierto de otro nombre, usó el estilo burdo del libelista para castigar a este feroz adversario de la independencia. Los tremendos escritos de Díaz en la "Gaceta de Caracas" y sus cartas desde Curazao y Puerto Rico, hasta culminar en los virulentos "Recuerdos

de la Rebelión de Caracas", le dan título para ser tenido como la más desesperada de las voces de la antirrepública. Quienes hoy miran con indiferencia aun con complicidad, el retorno de Venezuela a una situación de dependencia colonial, bien podrían olvidarse del nombre sagrado de Bolívar y tomar, en cambio, como Santo Patrono al sombrío bastardo de Juancho Castro.

Pese a los méritos científicos del doctor Díaz y al valor de su pluma de periodista, no se le ha hecho justicia por el temor que ha infundido su recuerdo de enemigo de la Libertad. En cambio, es de equidad que mientras se condena su conducta política, sea exaltada su memoria científica y que a la par que se le dinigra por su labor contra las nuevas formas republicanas, se le alabe por su contracción a las labores sanitarias.

Cuando se hizo querella contra el doctor Díaz, por acusársele de no cumplir cabalmente sus deberes de cuidar a los enfermos, presentó ante el Ayuntamiento caraqueño, como testimonio de su labor médico-sanitaria, las cartas a él dirigidas por el Presidente Guevara Vasconzelos con motivo de los diversos informes que había presentado sobre las epidemias de viruela y de fiebre amarilla, acerca del régimen de cementerios, sobre el aislamiento de leprosos y seca de ciénagas, y los trimestrales que dirgía al gobierno, relativos a las observaciones climáticas y sanitarias de la ciudad. De aquellos atestados se entresaca la carta de noviembre de 1803, que a la letra dice:

"Las urgentes e importantes ocupaciones del Real servicio que me rodeaban cuando Vuesamerced me pasó su Disertación sobre las observaciones Médicas que ha practicado en la Primavera próxima, no me dieron entonces más lugar que el de acusarle el recibo; en cuanto me desembaracé un poco, halagado de sus anteriores, leí con el mayor cuidado esta Memoria, y hallé en ella tan hermanados el buen gusto, la delicadeza del lenguaje, el juicio y discernimiento de la materia, la laudable aplicación, los sentimientos de humanidad y los del justo amor a su Patria que me interesó a leerla varias veces y todas con aquel placer y satisfacción que brindan las obras adornadas de tan bellas circunstancias; en consecuencia y para acreditar a Vuesamerced cuanto

me han convencido las pruebas y cálculos con que apoya su discurso, el interés que tomo en la felicidad de mis semejantes, el aprecio que me merecen sus sólidas reflexiones, hijas de una meditación y estudios envidiables, puede Vuesamerced contar con cuantos auxilios y providencias necesite y pendan del Gobierno para realizar los medios de precaución que propone su celo a efecto de afianzar la salud pública, sintiendo gravemente que el más interesante y de una extraordinaria consideración, cual es el arreglo de sepulturas, no penda absolutamente de mi autoridad, para allanarlo en el momento y destruir hoy todas aquellas ideas con que están nutridas las almas de muchas personas que lo embarazan, agraviando a la especie humana del modo que Vuesamerced conoce; sin embargo, yo espero que Vuesamerced no desmayará por esto en sus laudables tareas, que continuará iluminando a su Patria con nuevas útiles observaciones que contribuyan como éstas a su felicidad, provoquen la noble emulación de sus conciudadanos, y proporcionen al gobierno el satisfactorio y vehemente deseo que tiene de hallar en la extensión de su mando unos hombres que digan como Vuesamerced de su aprecio y afirmación y merezcan el mismo tiempo franquearles toda la protección que exige el estudio de la ciencia y bellas letras".

Conocidos son la obra del doctor Díaz como Secretario de la Junta de Vacunación, que presidía Guevara y Vasconzelos, y sus estudios sobre la conservación de la vacuna y sobre la preservación de los sepulcros de los violentos, a lo cual hace referencia Rodríguez Rivero en su Historia Médica de Venezuela. Eminente labor, que aunada a los informes sobre las "fiebres pútridas" en los valles de Aragua y de Ocumare, a los estudios de sanidad y demografía que publicó en el "Semanario de Caracas", a fines de 1810 y principios de 1811 y a su obra posterior como Inspector General de los Hospitales de Caracas lo colocan en sitio puntero en el orden de los creadores del sistema sanitario de Venezuela. Sobre su figura de médico habremos de volver con datos más amplios, pues esta nota apenas tiene por objeto recordar la fecha en que tuvieron origen los servicios públicos que, al rodar de los años, han llegado a ser lo más serio y respetable con que cuenta la administración venezolana.

MEDITACION EN EL IV CENTENARIO DE BARQUISIMETO
(Limaduras)[1]

Hagamos a un lado el polvo de los años y busquemos el tiempo en que el sitio de la Ciudad era desierto. Es el año de gracia de 1552. Estamos a mitad de siglo de las grandes fundaciones. En la primitiva Venezuela, delimitada en sus costas cuando se la concedió en gobierno a los alemanes, existen sólo dos ciudades: Santa Ana de Coro y la Purísima Concepción de El Tocuyo. Para hacer el camino del mar, han fundado un puerto en la Borburata. En Maracapana, al oriente y desvinculada esta región del gobierno venezolano, no se ha perfeccionado aún un sistema de categoría. Cumaná es apenas lánguido pueblo, de chozas miserables, que espera los prestigiosos jinetes de Fernández de Serpa. En la maravillosa Isla de Margarita prosigue el gobierno familiar concedido a Marcelo Villalobos, y que de doña Aldonsa Manrique, su hija, pasará sin ningún esfuerzo a las manos del nieto Sarmiento de Villandrando. La antigua ranchería de Maracaibo, con vida civil hasta 1535, está deshabitada desde que Federman trasladó a Río de Hacha sus vecinos. La región de los cuicas ha sido recorrida ya en son de descubrimiento y de dominio por Diego Ruiz Vallejo y Juan de Villegas. Justamente es Juan de Villegas quien comanda la gente española que en este hermoso y dilatado valle está echando las bases de la Nueva Segovia de Barquisimeto.

---

(1) Tomado de: **El Nacional. Caracas, 14-09-1952, p. 4.**

Hidalgo de antiguo solar castellano, está hecho desde niño a mirar anchas vegas, y su experiencia en las Indias lo ha convertido en férreo domador de selvas. En este momento se encarna en él un intrincado pretérito. Juan de Villegas lleva la palabra en el diálogo que mantiene el hombre viejo con la tierra nueva. Está investido, junto con su dignidad de Capitán, de carácter de secerdote y de letrado. Juan de Villegas y sus valientes compañeros son una Historia cuajada de siglos que viene a cambiar de data en un trozo de geografía, tan vieja como la geografía del mundo antiguo, pero que ha mantenido con la barbarie vegetal la frescura de la virginidad. Este es un suelo de hombres sin Historia que empieza a sentir las pisadas de una Historia cargada de tiempo. No son ellos filósofos, ni eruditos, aunque bien pudieran viajar entre estos rudos mílites becados arrepentidos de Salamanca o discretos filósofos que temieron enredos con la Inquisición. Con los simples letrados de San Casiano, bien puede confundirse un avisado lector de Erasmo, del mismo modo como vimos entre la gente de Alfínger un santo de la dulce simpatía de Martín Tinajero. No son en su conjunto famélicos y rudos aventureros. La mayoría conoce los caminos de la victoria en Flandes y en Italia. En cambio, todos son veteranos en las mil sendas por donde se va a la busca inútil de El Dorado. Algunos tienen servicios eminentes en la fundación de otras ciudades. La mayor parte son resto de las expediciones de Alfínger y de Spira. Otros han corrido aventuras y han tenido gobierno en Margarita, en Cubagua y en Maracapana. Largo sería enumerarlos. Pero hay uno cuyo recuerdo es de imperio en este caso. Entre los principales capitanes figura Diego de Losada. Está aprendiendo a fundar pueblos, para fundar mañana un pueblo mayor. A él tocará en suerte conducir a los bravos conquistadores que aseguraron los cimientos de Santiago de León, en el dulce valle de los fieros caracas. Toda esta historia es un proceso común. Cuando Villegas funda la Nueva Segovia, sus tenientes sueñan la hora de ser ellos cabeza de fundaciones futuras. Losada es valiente y audaz. Ya Villegas lo ha ungido con la Alcadía de la nueva Ciudad. Será él, pues quien tenga la primera voz en el proceso civil que se inicia. Sin embargo, esta designación no satisface sus deseos de hacer Historia. Mientras se funda la Ciudad, él, seguramente piense en la ciudad que dará permanencia a su nombre en la Historia de Venezuela. Caracas ya vive como un delirio en la imaginación calenturienta de Diego de

Losada. Más allá de los horizontes, entre el incendio maravilloso de los crepúsculos que singularizan al valle de las Damas, Losada mira los techos rojos de la ciudad que le granjeará la inmortalidad. Cuando Villegas, caballero en raudo corcel, voceaba de uno a otro extremo de la presunta ciudad a quienes pretendieran argumentar contra los derechos del Rey, ahí representados en su brazo de valiente, Diego de Losada se miraba caballero en en níveo corcel de Santiago, a la hora venidera de cumplir los mismos ritos con que ganaría título para codearse con los caballeros santiaguinos de su lejana ciudad nativa.

Se ha fundado la Ciudad. ¿Dónde? ¿Cuándo? Ha podido ser en distintos sitios y en insegura fecha. Una vez cumplidas las formalidades rituales de retar los supuestos contradictores del derecho regio, y de mudar piedras y de cortar hierbas, como símbolo de dominio, el fundador, ya sembrada la cruz que da signo a la jornada, marca lindes a la plaza mayor, divide en solares el perímetro urbano y señala sitio para la Iglesia y las Casas del Cabildo. Todo lo hace en nombre del Rey, de quien emana el derecho y quien retiene la soberanía. En medio del desierto salvaje, con la Ciudad aparece un sitio en donde asientan las instituciones nuevas. La Ciudad no es sólo remanso y pausa en el caminar perpetuo de los conquistadores. La Ciudad es algo más. El campamento azaroso donde impera la ley de los valientes, es sustituido por la sala capitular, donde el Alcalde, desceñidas las armas, hace justicia apoyado en el débil bastón de la magistratura. Eso es la Ciudad. Se la funda para hacer en ella pacífica vida de justicia. La Ciudad sin justicia no es sino el campamento cargado de zozobra. Quienes la gobiernan se llaman Alcaldes o Justicias. La justicia ideal se hace masculina y recia en los Justicias hombres, que la administran en nombre de las leyes. Cada Ciudad es un nuevo jalón en el proceso de dar fisonomía a la virgen tierra y de dar razón humana a la aventura conquistadora. Hasta en el orden de los vocablos, los grandes valores que hacen a las repúblicas derivan de la Ciudad. Ciudadano es el sujeto de derechos políticos; ciudadanía el concepto integral de dichos derechos; cívicos lo que se distingue de la violencia que quedó superada en el nuevo sistema de vida comunal; civil el orden que se fundamenta en el suave imperio de las leyes. En la Ciudad antigua, de griegos y romanos, la ciudadanía era derecho reservado a las clases del privile-

gio. En la Ciudad Colonial, la ciudadanía estaba restringida y el común del pueblo sólo beneficiaba de la paz del convivio. El proceso de la república es vivo e inconcluso testimonio de la lucha porque la ciudadanía convenga a todos los hombres y mujeres que forman la Ciudad.

Los hombres valientes y audaces que se echaron sobre las aguas oceánicas a la aventura de las Indias, han venido a algo más que a saltear indios y rescatar perlas. Han venido a hacer ciudades. Traen ellos entre las manos fornidas un mensaje de cultura, y esa cultura para distenderse en la nueva área geográfica, reclama sitios de apoyo. Por eso, los pueblos que fundan los conquistadores tienen el signo de un proceso de calidad. Empiezan, claro que sí, por toldas pajizas que poco difieren de los bohíos del aborigen. Pero bajo esta modestísima techumbre anidan formas con rango de institucionalidad. Al fundarse la Ciudad, se ha creado una entidad que supera la realidad de los edificios. Si los vecinos resuelven trasladarse a otro sitio propicio, se va con ellos la Ciudad en su dimensión moral y jurídica, más que como masa migratoria de hombres y como hacinamiento de propiedades movedizas. Sobre los hombres, ella camina como un símbolo y como una esperanza. Nadie la ve, pero todos la sienten, al igual de los israelitas cuando llevaban puestos sus ojos en la nube que guiaba sus pasos hacia la tierra prometida. La Ciudad por sí misma tiene vida en el área de las realidades inmateriales. Aquí, allá, más allá, la Ciudad mantiene el sello de un derecho y el signo de un espíritu que la hacen sagrada. En el sistema de griegos y romanos tuvo dioses propios, cuyo culto no era posible compartir con los extraños. A nuestra Ciudad le da carácter religioso la tradición que le formaron las generaciones pasadas, y la cual deben cuidar perfeccionar las generaciones presentes.

La ciudad fue el coronamiento cultural de la gran aventura de los conquistadores. Fieros y audaces los compañeros de Hortal, de Cedeño y de Ordaz. Su recuerdo queda en nuestros anales sin otro asidero funcional que el mérito de haber corrido tierras y de haber desguazado ríos. La naturaleza apenas mantiene entre sus luces prodigiosas la memoria de estos hombres valientes, cuya historia se hundió en el misterio de la espesa y milagrosa selva o en el misterio de los profundos

ríos. Los que fundaron ciudades permanecen, en cambio, como artífices iniciales de la cultura nueva. Ellos crecerán al compás del perímetro de las poblaciones, Juan de Villegas y sus afortunados compañeros se hacen más altos a medida que el pueblo por ellos comenzado toma contornos de gran Ciudad. Y si aumentan de tamaño en proporción al esfuerzo con que la ciudad absorbe y funda el viejo ejido, donde pastaba el primitivo ganado doméstico, más crecen en razón del valor de los hombres que constituyen las individualidades luminosas con que logran su clímax de esplendor las generaciones que hacen la trama de su Historia.

Pequeña es la lista de los fundadores. Entre ellos figura el fundador de mi ciudad natal de Trujillo y el fundador de mi apellido en tierras de Venezuela. A mí me complace imaginar el diálogo de Diego García de Paredes y de Sancho Briceño, mientras Juan de Villegas ordenaba la nueva fundación. Se volverán a hallar juntos en Trujillo, cuando el primero satisface su anhelo de ser padre de un pueblo. Don Sancho estará otra vez en Nueva Segovia, cuando las otras ciudades —Coro, El Tocuyo, Nueva Valencia, Trujillo del Collado— envían a esta ciudad sus personeros, para acordarse en varios puntos que era urgente someter al Rey. Las ciudades visten con su mandato al viejo Briceño, quien al regresar de la Corte, entre otras de valor para la vida de la Provincia, trae una Cédula que configura un régimen especial para los Cabildos venezolanos. Lo que de propia iniciativa habían discutido los Alcaldes con los Tenientes Generales de los Gobernadores muertos, tenía ahora fuerza de ley. Serán los Alcaldes quienes gobernarán las ciudades con título accidental de Gobernadores. Con aquella Cédula quedaba robustecido el imperio de las ciudades y se daba figura a la nueva jerarquía que echaba fuerza en el orden estructural de la Provincia. La Ciudad crecía con ella y con la Ciudad crecían los valores de la nueva Patria.

Como premio del esfuerzo conquistador se entregaron encomiendas a los capitanes. El indio trabajaría para el encomendero. Este se encargaría de educarlo y prepararlo para la nueva vida civil. El principio no era en sí malo. La práctica resultó viciada muchas veces. Más tarde los fundadores, a más de sus solares y de las tierras aledañas que le

han sido concedidas para los nuevos cultivos, adquieren vastas tierras por el llamado sistema de composición. Estas tierras estarán en breve cubiertas de ricas siembras o de gordos ganados. Expondrá a la herrumbre las bélicas armas, cuando toma el conquistador la azada y el barretón para trabajar con el indio y con el negro esclavo la humífera tierra. Mas, cuando ésta dé gruesas cosechas, se convertirá en señor de verdad y comprará hasta títulos de nobleza para satisfacer la vanidad. Pero jamás olvidará la tierra donde se está labrando también una cultura. Con la riqueza que crean, mejora la Ciudad, porque de la abundancia de las trojas se beneficia el poblado. Están estos hombres echando las bases económicas de la independencia de la República. Si España hubiera podido cortar a los colonos las fuentes de aprovisionamiento, no hubiera habido libertad. Pero los pueblos antiguos se bastaban a sí mismo. Las ciudades viejas tenían reglado y seguro el nutrimento. Las ciudades de hoy tienen que comprar fuera de casa sus vituallas. Por ello, nuestra libertad está en extrañas manos.

Volver a la minoría de las viejas ciudades, es ir al reencuentro de la Patria. Venezuela, antes de tener unidad política, fue una red de ciudades. Las ciudades dieron su voz para la emancipación. La República asentó sobre el señorío de las ciudades. La República reclama el espíritu de la Ciudad.

NUESTRA HISPANIDAD
(Limaduras)[1]

El siglo XVI se inició con un vuelo de velas que regaban la esperanza en medio del temido Mar de las Tinieblas. Las sombras antiguas habían sido sustituidas por el ofuscante azul de unas aguas propicias a la carrera de todo empeño de creación. El pueblo de España se sintió atraído por una voz poderosa y se echó sobre el mar, en la inconmovible confianza de que ayudaría a levantar su propio nivel histórico. Las expediciones se suceden y enrumban hacia todas las variantes del oeste marino. Los señores se quedan en la paz de los mayorazgos y en el disfrute de las sinecuras. Viajan, con los soldados de Flandes y de Italia, hidalgos pobres y gente de común del pueblo. Vienen clérigos ansiosos de místicas siegas. Viajan también físicos y letrados. Quienes son agricultores y otros artesanos. Cervantes, a pesar de que también quiso venir, habló de criminales y de prófugos de las leyes. En aquellas manos llegaban la espada que destruye y también la balanza de la justicia: con el tesorero, el predicador; con el férreo soldado, la soñadora castellana; con el verdugo, el poeta y el cronista. Viene el hogar nuevo, la familia que será raíz de frondoso árbol. Los indios los acechan desde los bosques cercanos a la desierta playa. Es de noche y el frugal refrigerio reclama el calor de la lumbre. Para evitar el retardo de los frotes del pedernal, un marinero corre a la vecina carabela y de ella trae, cual Prometeo marino, el fuego que arde e ilumina. Ya como en un rito védico, Agni impera en la nueva tierra y un canto de esperanza colma el corazón de los hombres extraños, hechos al dolor y a la aventura. Y aquel fuego casi sagrado que caldeará

(1) Tomado de: **El Nacional.** Caracas, 12-10-1952, p. 4.

durante siglos el hogar de los colonos y alumbrará las vigilias de la Patria nueva, ha venido de España, en el fondo de los barcos, por el camino de los cisnes, como los normandos llamaron al mar.

Ha venido en realidad el fuego de una cultura que luchará en nuevo marco geográfico por el espaciamiento de los símbolos antiguos. El Renacimiento, que en el Viejo Mundo buscaba nuevas dimensiones para el hombre, encuentra en América una inocente barbarie, a cuyo roce la severa conciencia que fraguó la Edad Media, puede adquirir un temple más en concordancia con la verdadera estructura del hombre. El español vuelve a encontrarse consigo mismo cuando echa la mirada sobre las mil posibilidades constructivas que le ofrece el continente virgen. Mientras ingleses y holandeses salen de sus casas para ventilar los odios domésticos, el español se lanza con la alegría de conformar su destino. El Quijote, que supo expresar como nadie el sentido angustioso del alma española, enseña cómo "el camino es siempre mejor que la posada". Por eso los aventureros que vinieron a formar nuestro mundo, dejaron a los hermanos peninsulares el disfrute de la paz hogareña, para darse a recorrer, vestidos de tiranos, como Lope de Aguirre, o con capa de santos como Martín Tinajero, los caminos ilusionados de El Dorado. Y mientras en la Península se conformó un modo de vivir político que daba robustez al centralismo monárquico, en las Indias renacía, con el Cabildo, el autonomismo municipal que llegó a resistir el imperio de las autoridades ejecutivas. Nuestra primera contienda política tuvo un hermoso carácter cívico. Contra el presunto heredero del Gobernador Alfínger, se levantó la voz de un Cabildo incipiente, que defendió para los Alcaldes el derecho de gobernar. En aquella oportunidad el civilismo del Municipio ganó la partida al mandonismo del ejecutivo. Y como los indianos se empinaron para defender sus derechos, los primeros cedularios estuvieron marcados por un espíritu encaminado a conceder gracias y mercedes a conquistadores y pobladores. En Cédula de 1529 el Rey encarecía al Obispo de Santo Domingo que fueran cumplidas las capitulaciones y asientos celebrados con "los particulares" que hubieren fundado pueblos. El rey respetaba en tal forma el derecho de quienes a "suy costa y minción", como rezan los documentos de la época, fundaban poblaciones de propia iniciativa.

Este dual carácter —el oficial y el privado— se abulta durante el largo proceso que mantiene en agria querella al autoritarismo de los gobernantes, que representan a la Metrópoli, y la justicia que defendían los colonos ya arraigados, en quienes hablaba la geografía y el mestizaje de América, con voces no entendidas por los cortesanos de Madrid. Cuando España extravasó sus fuerzas hacia el Nuevo Mundo, se produjo un fenómeno de reversión, que puso a flor de actualidad los mejores valores históricos del pueblo. El sentido polémico de lo español renacía en América en pos de caminos de justicia. Si hubo crueldad en el proceso de la conquista, también hubo, frente al duro ejecutar el crimen, una voz que clamaba por el reparo. Sin ir al examen de las Cédulas y Ordenanzas que forman el *Corpus Juris* indiano, bastaría perseguir a través del dédalo histórico de la Colonia, la recia voz, que procura, cuando no puede hablar completo, bajar el tono que trasmita a las nuevas generaciones la indeclinable consigna de altivez. Por eso no se necesita, como lo deja entender el ilustre Altamira, una copia de crímenes y de fallas de las autoridades metropolitanas para explicar y justificar la lucha por la Independencia. Esta tenía que producirse por una u otra causa aparente, en razón de que su germen, como conciencia de personalidad, vino con Hernán Cortés, con Núñez de Balboa, con Francisco Pizarro, con Gonzalo Jiménez de Quesada, con Juan Rodríguez Suárez, con Diego de Losada, con Diego García Paredes. No se trató de una rebelión de esclavos justificada por el sadismo de los amos, sino de la emancipación del mozalbete, cuando frisó con la plenitud de su hombradía.

En el examen del proceso de la Colonia quienes persiguen el dato que se refiere al desarrollo material de las conquistas y al dilatamiento de los pueblos nuevos, otros miran las contorsiones del barroco en la fachada de templos y palacios, aquéllos buscan las cifras que concretan el progreso de la agricultura y del comercio, esos otros prefieren indagar el desarrollo de la cultura literaria mientras los más se limitan a ponderar los defectos y las fallas de hombres y sistemas. La unidad de juicio es difícil de ser lograda cuando se trata de saber la verdad de hechos en que tanto contradicen los jueces actuales como contradijeron los actores antiguos. Sin embargo, como elemento que hace resaltar el sentido creador del proceso hispánico, ninguno de mayor

fuerza que el reconocimiento unánime de la lucha que se produjo entre criollos y autoridades, entre mestizos y criollos, desde la hora y punto que se formaron las nuevas comunidades. El drama comenzó cuando el propio conquistador, montado en raudo corcel, voceó al aire el derecho con que tomaba posesión de la nueva tierra. Tres siglos duró la Colonia y tres siglos duró la escena, cuyos personajes recibieron de la propia España los coturnos que les dieron dimensiones de gigantes en el cuadro de la Historia Universal. Cuando los padres de la Independencia defendieron la libertad y la autonomía, no fueron contra España, sino contra una España que se había amañado con el absolutismo, y de la cual diferieron los americanos desde el momento en que los abuelos antiguos olvidaron el camino del regreso a la Madre Patria. Lejos de ir contra España como hontanar de nuestra cultura, la salvaron en su destino novicontinental. Los Padres de la Patria hispanoamericana defendieron el sentido de la España que en estos mares había logrado la democrática fusión de los pueblos indo-afro-hispánicos, condenados, sin remedio, al coloniaje político de ingleses o de angloamericanos, si no hubieran conquistado para ellos los signos de la república. La propia guerra de Independencia no fue pues sino una gran batalla ganada por el viejo hispanismo contra las fuerzas extrañas que empujaban el velamen de los antiguos piratas. Antiguos piratas, siempre nuevos y feroces en el horizonte de la Patria americana, cuyas sombras se empeñan en no ver los mercaderes que abastecen las naves del peligro.

Orgullo de peninsulares, el imperio español es obra que más nos pertenece a los nativos de América que a los descendientes de los burócratas que en la Península aprovecharon el oro y la plata, el añil y el cacao de nuestro ubérrimo suelo. Nuestros mayores, es decir, los abuelos de los hispanoamericanos de hoy —españoles, indios y negros— lo forjaron al dolor y a la esperanza. Con él pudo lucrar una Corona, que terminó por no saber dirigir el sol que iluminaba sus dominios, y que lo expuso a ser desquite del imperialismo anglosajón, si nuestros Padres, como he dicho, no le hubieran trocado por los de la libertad republicana los viejos símbolos monárquicos. Imperio de repúblicas convulsas y bárbaras, subsiste, a pesar de Belice, de Panamá, de las Guayanas, de Trinidad, de las Malvinas, de Curazao y

de Puerto Rico, como esperanza de permanencia del genio insobornable que lo formó para un futuro de fraterna libertad. Así entienden los hombres libres de América el ámbito y el valor moral del hispanismo. Vemos en España una idea y una cultura colocadas sobre lo adventicio de intereses políticos en turno de éxito. Centro de gravedad de nuestra civilización, miramos los valores de la España eterna con los mismos ojos con que fueron vistos, sobre los de Fenicia, los valores de Grecia como nutrimento eficaz de la cultura mediterránea. Idea tocada de eternidad, nuestro hispanismo descansa en el espíritu de personalidad que distingue y da carácter al insobornable pueblo de Sagunto y de Bailén. Sus valores tienen la intemporalidad mítica de todo lo que dura: el Alcalde de Zalamea, Don Quijote de la Mancha, Ruy Díaz de Vivar, Santiago, el del níveo caballo, que todas las noches transita su luminoso camino de estrellas, en espera de ser invocado por quienes tengan el ánimo dispuesto a santificarse en el servicio de la libertad del pueblo. "¡Santiago, y a ellos!", fue grito con el cual se espantó a los piratas que amenazaron la integridad del viejo mundo hispánico. Hoy nuestro grito, para defender nuestra unidad hispanoamericana de la permanente asechanza de los piratas del Norte, debe ser: "¡Bolívar, y a ellos!"

Bajo ese signo de inmortal rebelión, hemos de meditar en la alta misión de nuestra América como continente destinado a testificar el triunfo del hombre en su lucha interminable por la libertad, por la igualdad, por la justicia y por la paz.

VOCES DE NEGROS
(Bitácora)[1]

El Bando de Buen Gobierno pregonado por el Presidente y Capitán General Don Manuel Guevara Vasconzelos el año 1806, ofrece al lector un cuadro estupendo de la vida caraqueña de principios del siglo XIX y una información viva y precisa acerca de los hábitos del pueblo. La Caracas aldeana de la época surge a lo vivo con la lectura de las normas dictadas por el gobierno. Se sabe cómo era el régimen de las carnicerías de los abastos, de las pulperías, de las boticas. Se informa el lector de lo que estaba permitido y de lo que estaba ordenado. De la persecución a los vagos y holgazanes. De la manera de vestirse el pueblo. De los deberes de los cirujanos y médicos. Del régimen de trabajo. De la obligación de mantener luminaria los pudientes desde "el anochecer hasta las diez de la noche, en la puerta de la calle o ventana". Del modo como debían guardarse calle y suburbios.

Aquellos eran tiempos duros para las autoridades coloniales. Ya la prédica revolucionaria tenía buenas voces que la propagaban en el territorio de la Capitanía General. Las autoridades velaban por la introducción de libros y papeles que llamasen al pueblo a la desobediencia, y anunciaban recios castigos para los contraventores. Sin embargo, los libros estraban por todas partes. Y junto con los libros, voces que traían el fermento de la rebelión. Muchos ignoran que en aquel tiempo se miraron por elementos peligrosos los negros esclavos procedentes de colonias extranjeras. Se permitía solamente la entrada de negros bozales,

(1) Tomado de: **El Nacional.** Caracas, 12-11-1952, p. 4.

Estos, por venir directamente de Africa, llegaban sin las "perniciosas" ideas de libertad y de república que habían prendido en el ánimo de los esclavos antillanos. Ordenaba, al efecto, el Bando que los dueños mantuviesen a los esclavos en rigurosa disciplina, sin permitir, "junta de muchos" y sin tolerarles "discursos sediciosos". Quedaban expuestos a severos castigos los propietarios que no delatasen las actividades de la esclavitud.

Esta preciosa información se une a los abundosos datos que se han venido acumulando en relación con el papel que jugaron negros y mulatos en el proceso de nuestra Emancipación política. Durante mucho tiempo se miró el movimiento independiente sólo como proceso originado en el deseo de la oligarquía criolla por asumir la dirección del Estado. Se vio el 19 de abril como mera expresión de una inquietud de los mantuanos por tomar para sí los privilegios del poder que detentaba la monarquía española. Sin embargo, en la Plaza Mayor se escucharon aquel día memorable voces de mulatos que gritaban "el pueblo quiere", "el pueblo manda".

El ilustre historiador Pedro Manuel Arcaya, en su célebre discurso de incorporación en la Academia Nacional de la Historia, explica las razones del alzamiento de los negros de Coro en 1795, y da a éstos un vago conocimiento de los sucesos ocurridos en la Isla Española. La propia Corona temió desde un principio el influjo que en Tierra Firme pudieran tener los negros antillanos, y desde 1791 venía tomando providencias sobre la entrada de esclavos en las Colonias. En mi libro "Casa León y su tiempo", al pintar el estado de ánimo de la sociedad caraqueña de fines del siglo XVIII, expuse cómo en 1795, al estudiarse por el Gobernador, el Obispo, los Oidores y el Intendente la situación del momento, se supo, entre otras cosas, de las actividades del músico mulato Juan Bautista Olivares, maestro de Capilla del Oratorio de San Felipe, quien había leído y explicado al también mulato Víctor Arteaga, el sermón atribuido al Arzobispo constitucional de París, donde se trataba el problema de la libertad y de la igualdad. También había dirigido el músico Olivares una consulta al mulato y también músico Narciso Lauro, acerca del alcance y duración de los poderes de este mundo. Peligroso hombre era Olivares a los ojos del Obispo. El tenía

la experiencia del escrito en que el músico se alzó contra las autoridades cuando se le negó licencia para tomar la carrera eclesiástica. Tenía Olivares, según palabras del Prelado, "espíritu de soberbia, capaz de animar a los de su clase a sacudir el yugo de la obediencia y vasallaje". De Caracas fue remitido a la Península este peligroso agente de la rebelión, ya latente en el mundo sufrido de los pardos. A don Manuel de Mejorada había avanzado a decir el mulato José María Gallegos que era inicua la desigualdad entre mulatos y blancos. El altivo mulato José Manuel Acevedo, oriundo de Santo Domingo, convencía a los de su clase de la conveniencia de usar como los blancos calzón corto y peinarse a su misma moda. El mulato carnicero Eugenio Núñez tuvo la osadía de hablar con el Alcalde don Luis Blanco con el sombrero calzado. Maximiliano Solórzano, también mulato, había tenido el atrevimiento de dejar en las Pascuas pasadas tarjetas moldeadas con su nombre en las casas de personas de calidad. Y no satisfechos con todas estas demasías, que exasperaban a los mantuanos, habían resuelto los pardos darse entre sí el tratamiento de Don.

Estos hechos y las ocurrencias de Maracaibo y Güiria explican por qué en su Bando de Buen Gobierno el Presidente Guevara Vasconzelos ordenaba impedir la entrada de esclavos procedentes de las Antillas y vigilar en forma severa las actividades de la esclavitud general. Bien sabían las autoridades que el sistema de sumisión y de explotación a que estaban sometidas las clases serviles era buen aceite para el incendio insurrecional.

No por mera imitación de temas literarios extranjeros invocó nuestro gran Salias en la letra del Himno Nacional las virtudes del "bravo pueblo". Junto con la oligarquía territorial, que tenía su ciudadela en el rebelde Ayuntamiento, ya había el grumo de un pueblo con sensibilidad para los problemas de la libertad y de la igualdad. El 5 de julio ese pueblo se echó libremente a la calle, de brazo plebeyos y mantuanos. Era ya el testimonio caminador de la igualdad que distingue nuestro modo de ser social. "Pelotones de hombres de la revolución, negros, mulatos, blancos españoles y americanos, corrían de una plaza a otra" escribe en sus "Memorias de la Rebelión de Caracas", el criollo realista José Domingo Díaz. Ya el pueblo empezaba a caminar el gran

camino que lo llevaría a ganar la independencia y la libertad de la Nación. Blancos, mulatos y negros, embarazados para la gran obra de la República, inclinaban la marcha, por cuyo remate han luchado vanamente las generaciones sucesivas. Una certera reflexión hace ver cómo no hemos coronado la meta por haberse dividido la armonía de aquella humana conjunción de fuerzas.

Quienes, por negar cualidades para ejercicios de repúblicas a las masas populares, se acogen a fórmulas de superada sociología política, debieran recordar la capacidad receptiva para las ideas republicanas que las autoridades coloniales hallaron en los grupos de negros y mulatos. Una revaluación de conceptos históricos nos lleva de la mano a este otro manadero de civismo. También ayudaron los negros esclavos a vocear las grandes consignas de la independencia americana. Prohibidas estuvieron sus voces del mismo modo como estuvieron prohibidos los "libros o papeles ofensivos a la pureza de la religión, a las buenas costumbres, buen gobierno, monarquía, subordinación y orden público". Prohibidas sus voces, como en la hora actual se prohibe, según la tremenda figura de Malaparte, la propia voz de Cristo.

Los "discursos sediciosos" de los negros fueron temidos por las autoridades como manifiesto peligrosos. El viejo dolor esclavo daba a sus voces la solemnidad de misterioso conjuro, capaz de atraer el espíritu vengador de las Euménides. Ellos comprendían, como lo comprendió Espartaco, que "la verdad de los esclavos era opuesta a la verdad del tiempo en que vivían". No esperaban por ello, la inmediata victoria, pero sabían que de voz en voz su mensaje llegaría al momento de la redonda realidad. Aquel momento no se hizo esperar mucho. El grito contenido por las medidas de Guevara Vasconzelos se pudo sentir presto en el ambiente ruinoso de la Colonia. Como el mismo Espartaco, el negro sufrido de 1806, pudo decir a la atribulada compañera: "Sueño en el mundo nuevo que nosotros haremos". Y como el negro esclavo de 1806, aún se sueña en nuestra América con un mundo donde tenga más espacio la libertad. En un mundo donde los pueblos poderosos respeten la autodeterminación de los pueblos pequeños y donde las fauces de los dueños sempiternos reduzcan el intento de su voracidad.

APOLOGIA INVERNAL DE HITLER[1]

Filosóficamente mi amigo referíase a los intrincados problemas de la política mundial y como conclusión absoluta terminó por declararme que apenas dos hombres hallaba en la Historia Política del mundo de Occidente verdaderamente dignos de alabanza: Maquiavelo y Hitler.

Tantas y tan vigorosas fueron las razones que adujo al caso, que mi juicio casi flaqueó ante el peso de los argumentos. Para mi amigo el filósofo florentino y el modesto hijo de Alvis Hitler tienen el mérito extraordinario de la sinceridad de sus métodos. Ellos no engañaron ni con sus doctrinas ni con sus tácticas. El primero exaltó la fuerza y la astucia como métodos principescos. El segundo fue a la lucha política con una consigna descarnada de eliminar valores por él considerados falsos. A nadie engañaron ni mintieron. Los elementos que utilizaron para sus juicios políticos eran crudos, directos, realistas.

El mundo que combatió a Hitler habló otro lenguaje. A la extraordinaria demagogia que el genio del nazismo puso en juego para ganar el apoyo de las masas, los hombres que representaban la posición contraria opusieron una demagogia semejante, pero de contenido diverso. Hitler exaltó los privilegios de la fuerza y de la energía que crean jerarquías aristocráticas dentro de la naturaleza; sus adversarios exaltaron el valor de la personalidad humana dentro del cuadro de una igualdad y de una justicia, que miran en el hombre valores implantados en el área del espíritu. En nombre de estos principios el mundo democrático

(1) Tomado de: **El Telégrafo.** [San José de Costa Rica, s. d., 1956].

se puso en armas contra el hitlerismo y destruyó el aparato material donde el líder extraordinario cimentaba su sistema.

En 1945 el mundo occidental respiró un aire de confianza cuando vio vencido el monstruo temido del nazismo. Sinembargo, los países democráticos cayeron en el pecado inmediato de haber tomado para sí la substancia ideológica del hitlerismo. Cuando los romanos dominaron a Grecia, miraron con sorpresa cómo las águilas imperiales empollaban tímidas lechuzas. Habían rendido a los griegos en el orden de la materialidad operosa, pero los griegos les habían conquistado con sus ideas filosóficas y con sus sistemas estéticos. Dominaron Francia e Inglaterra a la Alemania de Hitler, mas sus legiones vencedoras transportaron a los viejos Parlamentos donde fueron voceados los derechos de la libertad, las mismas ideas que sirvieron de estímulo al nazismo.

Con asombro espantoso estamos viendo hoy cómo Inglaterra y Francia recurren al argumento de los batallones para poner término a las diferencias suscitadas con motivo de la nacionalización por Egipto del Canal de Suez. Europa se desangró en una espantosa guerra, cuyos líderes victoriosos habrían tomado por bandera la justicia, la libertad y la igualdad de los pueblos y de los hombres. Una pugna feroz se produjo luego que la paz creó una nueva alineación de valores: el materialismo soviético frente al espiritualismo de Occidente.

Si ciertamente tras las consignas occidentales han venido jugando gran papel burdo valores económicos, por donde perdían moralidad los principios, hasta ahora los ideales habían ganado el bulto de las victorias. El proceso autodeterminativo de los pueblos de Asia y de Africa apuntaba como expresión de esa ganancia. Las viejas naciones imperialistas habían venido cediendo en sus terquedad de dominio y en meses recientes Marruecos y Túnez ganaron una nobilísima batalla a la Francia imperial. Pese a la eliminación de Mossadegh como dirigente nacionalista del Irán, el reajuste de la explotación petrolera indica actitudes y cifras favorables a los intereses de los países del Medio Oriente.

En cambio, la conducta de París y de Londres en la cuestión canalera ha sido bochornosa. Cuando el gobierno de las grandes poten-

cias como Inglaterra y Francia toman el carácter de la franca agresión, puede decirse que el derecho y la justicia entran en crisis funesta. Tan torpe y absurdo fue el golpe moral infligido al mundo por los dirigentes franco-británicos, que los hombres del Kremlin, ya plegado ante la gallarda victoria de los patriotas húngaros, enfilaron de nuevo sus tanques mortíferos contra el sacrificado pueblo magiar. En el plano de las reacciones, ya el mundo empieza a cobrar a Francia y a Inglaterra parte de la responsabilidad de los asesinatos realizados por Rusia en la infeliz Hungría. Quebrantada la justicia, los culpados se creen, autorizados por la conducta de los presuntos jueces, caídos en pecado paralelo. Sin la agresión franco británica, tal vez Rusia habría contado diez antes de sacrificar a Hungría.

Con ojos en blanco el mundo ha visto a Francia y a Inglaterra impertérritas defendiendo su conducta. El Parlamento que antes se abrió con Egipto para el caso canalero, han querido efectuarlo las potencias sobre el propio terreno con la amenaza de los cationes. Los argumentos por ambas naciones invocados son en extremo especiosos. El Canal es vital para la vida de ambos países. Ambos países tienen por su cultura y su pasado primacía sobre Egipto. Luego Egipto debe rendirse a la inferioridad de su posición y deponer su ambiciosa actitud frente a una obra realizada por la técnica europea.

Si estas razones tienen estribadero en la mente de ciertos políticos ingleses y franceses, ¿por qué no se admitió la licitud de la teoría hitleriana que defendía el destino y la vocación imperial de Alemania?

Cuando se meditan sobre todos estos dolorosos argumentos pareciera que asistiese razón al amigo apologista de Maquiavelo y de Hitler. Pareciera, sí, pero, en cambio, las victorias de la fuerza sólo son laudables cuando sus desiderata están puestos al servicios de la justicia.

OLIGARQUIA[1]

Al rudo trabajo de indios y de negros, sumó el suyo el colonizador antiguo. Primero el tabaco, el cacao, los cueros y las pepitas de oro; después el añil y el café se sumaron a los primeros renglones, para servir de sustentáculo a la riqueza, por donde los hidalgos llanos se tornaron en estirada nobleza. El fino sentido popular los llamó "grandes cacaos", para aludir a la fuerza del fruto utilizado en la compra de los títulos.

Caracas tuvo al Este las sabanas de Ocumare y al Poniente los Valles de Aragua, como ubérrimos campos de explotación agrícola, y como apoyos, por tal, de la riqueza que ilustraba a nobles y mantuanos. Cuando promediaba el siglo XVIII, Juan Francisco de León se armó con "La voz de la ciudad", para defender la economía doméstica, amenazada por el sistema monopolista de la Guipuzcoana. Más tarde al desaparecer la Compañía de Caracas, los vascos asentados en la Provincia sintieron que eran comunes sus intereses con los de la oligarquía criolla y se sumaron con ésta a los movimientos que buscaban la autonomía.

Sobre esa riqueza y sobre el mérito de sus hombres representativos, tomaron cuerpo los anhelos autonomistas de los criollos. Al mismo tiempo, las clases populares se sentían impulsadas por las palabras que de los negros de la Española les llegaban como contraeco de la Revolución de Francia. La primera década del Siglo XIX fue tiempo de fragua, de lucha y de coincidencia entre el institucionalismo, el autonomismo, la libertad y la igualdad.

(1) Tomado de: **La Esfera.** Caracas, 27-04-1958, p. 4.

Cuando el mantuanismo oligárquico después del fracaso de 1808, logró meter sus aspiraciones autonomistas dentro de la librea de los cabildantes, hombres, también de la oligarquía, habían mirado a la necesidad de juntarse con las clases de pardos y mulatos, que buscaban a su vez ganar puntos en el cuadro de la ciudad.

La guerra de Independencia fue hasta Carabobo una coincidencia feliz entre las aspiraciones de los hombres de la vieja oligarquía y los hombres sufridos de las clases trabajadoras. Ganada Carabobo y vuelta Caracas a la dignidad republicana, reaparecieron violentamente los signos divisionistas. Bolívar —testimonio estupendo del mantuano convertido en pueblo— había ofrecido, cuando desembarcó en Margarita la libertad a los esclavos. El Congreso de Cúcuta, empujado por la presión de los terratenientes de la Provincia de Caracas y de la Provincia del Cauca, desoyó la recomendación del Libertador y sancionó la célebre Ley de Vientres Libres, por la cual se liberaba apenas a los hijos de las esclavas. El grupo de los ricos necesitaba el trabajo esclavizado del hombre para acrecentar sus haciendas; también necesitaban los hombres del capital disponer del cuerpo de los deudores para asegurar el fruto del dinero. La ley que autorizaba la prisión por deudas —brillantemente atacada por el conservador Fermín Toro— convertía al hombre en prenda al servicio del capital. Para asegurar una deuda, tanto valía un fardo de cacao como un hombre arruinado.

De los régimenes conservadores a los régimenes liberales anteriores a 1858, se pasó en función de deslizamiento personal de influencia. Con los los liberales se amplió un poco la vieja plataforma goda, pasada del fernandismo a la República, con la misma aparente naturalidad con que La Trinidad de Tapatapa pasó de las manos enguantadas del Marqués de Casa León a las ásperas manos del General Páez.

Casa León tipificó la dualidad del hombre de las finanzas dispuesto siempre a servir al dictador de turno. A la oligarquía golpeada por la República la cayó lo mismo festejar al noble Casa León que al advenedizo Páez. Cambiaban los dirigentes de la cosa pública, mas la camarilla o rosca oligárquica se aprestaba impertérrita a rodear al nuevo gobernante y a abrir sus aros para la inclusión de los festinados ricos.

Burladas las grandes consignas de la Guerra Federal, Guzmán Blanco había ofrecido al grupo de los favorecidos las cuentas del peculado, por donde se improvisaron nuevos ricos, que dieron mayor fortaleza a los cuadros tradicionales de la economía.

No empece, ello a que el Ilustre Americano, como reacción contra la oligarquía negada en agosto de 1869 a reconocerle como hegemón, prometió, después de su triunfal entrada a Caracas, que acabaría con los oligarcas hasta como núcleo social. ¿Atacaba Guzmán Blanco a los altos representantes de la sociedad o a las clases populares, cuando dijo en París al doctor Mauricio Berrizbeitia que "en Caracas ya ni los negros querían ser blancos"?

Así al viejo mantuanismo hubiese faltado sentido de clase, es innegable la sedimentación a través de nuestra historia de un grupo que ha pretendido siempre el privilegio de las influencias en el orden de la economía y de la política. En el Poder o fuera de él, han monopolizado o pretendido monopolizar las fuentes principales de la riqueza. Cerca del Gobernante o a través de una acción mediatizada, dicho grupo ha dirigido la marcha de los principales negocios de la nación o susurrando palabras oportunas en oídos cercanos a la república. De propio verbo Casas de gobierno, han influido en la marcha de la economía con un sentido exclusivista. Ese grupo, extenso y poderoso, así no tenga la reciedumbre de apelativos permanentes, ha ayudado a la defensa y al ataque de los respectivos sistemas de gobierno. Dúctil para abrirse a la renovación permanente de sus valores financieros, no opusieron escrúpulos para enlazarse, aún por nexos de sangre, con los propios hombres ayer combatidos. Al correr de los años, descendientes conspicuos de los revolucionarios de Matos se unían en matrimonio con hijos de los oficiales castristas, que dominaron en La Victoria a la oligarquía opuesta al predominio de los andinos.

Sobre la plataforma de los intereses políticos, el grupo monopolizador de las finanzas ha mantenido un grumo de inmovilidad a través de todos los gobiernos de la República. Ayer les fue fácil armar revoluciones. Después procuraron jugar con la zozobra en torno a los hombres que pedían una amplia política que restañase las hondas heridas deja-

das por el inveterado régimen de explotación del hombre por el hombre. Cuando los derechos del trabajador fueron reconocidos por una ley de avanzada, los grupos que sintieron disminuidos sus provechos, armaron argumentos fundados en coliciones y retroactividades, para negarse ante los tribunales a entregar a los obreros los beneficios que les reconocía la ley. A la rosca insaciable se le dio ayer y se le da hoy el nombre de oligarquía. Para su definición no se necesitan complicadas búsquedas de pergaminos ni tinosa ubicación en manzanas cargadas de caraqueñidad. Se piensa en cristiano o en judío. La oligarquía constituye un estado permanente de conciencia. A ella permanencen fieles aún hombres de ideas avanzadas y de prácticas justas en el orden privado. A ella pertenecen aún hombres nacidos en ranchos humildes y de humildes uniones.

HISTORIOGRAFIA

LA HISTORIA[1]

Historia quoquo modo
scripta delectada
(Plinio el joven).

Desde los más ignotos tiempos el espíritu conservador del humano ser, siempre ha tenido la tendencia de hacer imperecederos, sus grandes hechos, sus conquistas, y todo aquello que de alguna manera serviría a las futuras generaciones: los egipcios, los asirios con sus caracteres cuneiformes, y más tarde en la Edad Media los grandes rollos de papiros y todo junto ha venido a formar la potentosa ciencia de la historia.

Por esa grande ciencia sabemos las hazañas de Alejandro el cual pasó cual rayo exterminador a devastar el Asia, el cinismo estoico de Catón, la gélida y sombría política de Octavio disfrazado con el título de Augusto, las *cuasi* interminables guerras púnicas. Los escándalos de la meretriz Mesalina, esposa del condescendiente Claudio, el cambio que se opera a la caída de Roma, la señora del antiguo mundo en los nuevos pueblos que brotan de sus impenetrables minas, con independiente vida.

Pero esa Historia, esa grande Historia, de los romanos tiempos es parcial, así pues la única imparcial es la Biblia, que ya nos dice los triunfos del pueblo Judío, o de sus derrotas.

---

(1) Publicado en *Génesis*. Valera, 01-09-1991. Tomado de: "Mario Briceño Iragorry: Artesano de la escritura" de Luis Javier Hernández Carmona. Trujillo: Universidad de Los Andes, 1992 (2v.) v.2. Tesis de Maestría.

Dejemos a un lado estas no interesantes investigaciones y consideremos aquellos hombres que dieron brillo a la historia. Tenemos en primer lugar a Herodoto de Halicarnaso que es el Júpiter en el Olimpo de la Historia, Polibio, el claro y elegante Tucídides, Jenofonte, todos del pueblo de las islas; en Roma dieron lustre a la Historia, César, Tácito, Tito Livio, Patérculo, y no sé cuántos dioses más acá en los tiempos modernos tenemos Guizot, Thierry, Barante, Mignet, Michelet, Vico que presenta a la humanidad moviéndose en círculo perpetuo, González gloria de Venezuela y no sé cuántos egiptólogos.

Por ella no sabemos lo pasado, no más, sino también lo que hubiera pasado como en las guerras púnicas por el triunfo de Cartago. ¿Qué sería de la civilización presente?

Agosto 26 de 1911

EL JUSTO CONCEPTO BOLIVARIANO[1]

Entre el bolivarianismo exaltado que ayer culminó en la pluma turbulenta de Juan Vicente González y la bolivarofobia de un José Rafael Sañudo, se matiza una escala de posiciones alternas que ora caen bajo la censura de algunos; ora en el concepto aprobatorio de otros. Porque si bien nuestro Libertador ha llegado, después de un siglo de admiración y de gratitud nacionales, a convertirse para los venezolanos en un símbolo de Patria, cuya evocación hace arder nuestra fibra íntima con mayor intensidad que los colores de nuestra heráldica y que las notas ardorosas del Bravo Pueblo, para la filosofía histórica la figura de Bolívar debe enmarcarse entre los justos límites de una humanidad que no permita la difusión de las cualidades de estadista y de guerrero con que actuó en la lucha magna.

Difieren los conceptos cuando éstos emanan de nuestra actualidad histórica, cuando juzgamos al grande hombre desde el tinglado de nuestra hora presente, viéndole depurado por la crítica serena de los estudiosos y exaltado su conjunto por la gratitud de naciones cuyas cunas republicanas se mecieron en las manos agitadas del ilustre caraqueño. La figura del Héroe epónimo, encumbrada hasta ser para los pueblos cuya vida presidió, un fardo de responsabilidades en virtud del exceso de gloria que hoy pesa sobre ellos, no es la misma figura humana que ayer en los congresos y el campamento se codeó con Páez, el rebelde señor de las llanuras; con Santander, el afanoso guardián de las leyes nuevas; con Piar, el exaltado patriota de Oriente y con Briceño, el de-

(1) Tomado de: Elite. Caracas, 15-09-1928.

sesperado evangelizador de la Guerra a Muerte. Nuestro juicio presente, que tiene ante sus ojos atónitos la visión magnífica de aquella vida que es el mismo verbo de la libertad consustanciada, ofuscados nosotros por su gloria, imbuidos a la vez en el concepto patriótico de que en aquella figura genial se resume la esencia de nuestra Patria misma, dista mucho de la ecuanimidad que reclaman las leyes de la hermenéutica histórica, cuando tratamos de apreciar los hechos y los hombres que le fueron coetáneos y los cuales nosotros empequeñecemos, sin querer, al parangonarlos, con la figura del Héroe Máximo.

No es nuestro juicio de ahora, alzado sobre una historia que se ha ido formando serenamente, el que debe guiarnos cuando nos avocamos a la crítica de los hechos que culminaron en la actuación del Congreso de 1830 y en toda la política de Colombia desde 1826. Ese juicio nuestro debe encaminarse en primer término a obtener algo del ambiente de la época y a traspasar la psiquis de aquellos que actuaron al lado del Héroe. Para ello es necesario desposeer al Libertador momentáneamente de los cientos y más años de gloria que hoy con justicia aureolan su figura continental y llevarlo al mismo terreno positivo en que se movieron los hombres que fueron contemporáneos, los hombres aquellos que, acostumbrados a ver su talla humana, no previeron la gloria que los siglos guardaban para honrar excepcionalmente su nombre.

Tal examen positivo no excluye la admiración que se debe al grande hombre, como han querido hacerlo entender algunos exaltados bolivarianos, que llevados por el celo patriótico de repeler todo lo que presuntamente signifique una mengua para la fama de Bolívar, caen en el pecado de condenar sin examen los hechos de muchos patriotas que llevados por un criterio personal que se puede justificar por las circunstancias de la época, actuaron en un plano distinto y opuesto a las miras del gran visionario. El color de aquel momento histórico, las circunstancias que ni la misma historia ha podido recoger, deben ponerse en el platillo de la justicia con la debida fidelidad, para no condenar sin piedad intenciones que pudieron haberse guiado por principios de una honradez que nosotros actualmente no comprendemos.

Uno es el criterio infamante del pastuso, que lanzó su nombre a los vientos de la crítica americana para lograr mengua al denigrar la figura ya juzgada para siempre del insigne capitán de la Libertad; otro es el criterio de quienes, colocando al Libertador en el mismo plano que actuó con sus compañeros de campamento y de República, permita juzgar a estos últimos con menor severidad y con mayor compenetración de las ideologías de hace un siglo; porque pretender, en un ciego bolivarianismo, hacer responsables a aquellos hombres a la luz de un criterio histórico que somos nosotros quienes lo poseemos hoy, y no ellos, es craso pecado contar las leyes de la ecuanimidad que debe revestir la mirada fría del historiador y convertir la crítica en un proceso negativo.

Guiados por un concepto que sepa unir la devoción patriótica debida a la gran figura de Bolívar a un propósito sereno de examen puede llegarse, sin mengua de su gloria crecedera, a la crítica constructiva que permita levantar la figura de los hombres que le fueron hostiles y que permanecieron honrados desde el punto de vista de la época y examinar con mayor suma de justicia los sucesos que hoy aparecen desviados de la línea en que se enrumba el proceso naciente de nuestra libertad, a la luz de un concepto totalmente bolivariano.

La crítica histórica toma actualmente un movimiento oscilatorio que le facilitará bajar al terreno de una realidad condenada injustamente por el exaltado bolivarianismo, para hacer con los sucesos y con los hombres que permanecen en aquel plano decaído, la misma labor de afirmación que ayer, una vez pasada la reacción contra el Héroe máximo, cumplieron los padres de nuestra historia, para gloria de aquel nombre, execrado por la desviación a que condujo a muchos la política de la Nueva República. Ese movimiento ascendente, que poco a poco tuvo la crítica bolivariana, hasta situar al Libertador en el extremo de la curva que marca aquel proceso de reparación, reclama, para cerrar el círculo de gloria de nuestra patria, una nueva oscilación hacia los valores que quedaron destruidos en la marcha sin fin de aquella gloria única. Se trata de un nuevo proceso de revisión que complete la labor justísima de los que llevaron a Bolívar a la radiante claridad que hoy da contornos a su prestación heroica. Esa reparación nunca pudo ser

paralela a la obra de crítica y de exaltación que se cumplio a favor del Libertador. De haber sido actuales dichas labores, el examen se hubiera convertido en largo debate personal; mas, una vez afirmada para siempre la gloria sin par del Padre de la Patria, toca a la nueva crítica levantar la figura de quienes fueron juzgados con señalada severidad cuando sólo se tuvo por norte hacer justicia y encumbrar al Héroe epónimo. Tal labor no se contradice con el verdadero sentido del bolivarianismo que constituye parte de nuestros sentimientos nacionales.

DOCTOR CARACCIOLO PARRA LEON[1]

Señor Director:

Señores Académicos:

Doble motivo de satisfacción tiene para mí el encargo de dar la bienvenida, a nombre de la Academia, a persona como el doctor Caracciolo Parra, con quien más de un vínculo perdurable me une en cordial compañerismo. Nutridos para las arduas disciplinas de la ciencia jurídica en la vieja casona de San Buenaventura de los Caballeros de Mérida, nuestra amistad de estudiantes echó hondas raíces bajo los "anchos arcos hospitalarios" de Santa Rosa de Santa María de Caracas, hoy ilustre Universidad Central de Venezuela, entregados a una misma labor educativa, frente al porvenir de la Patria, representado por la pujante juventud que en sus aulas gloriosas bebe leche y miel de saberes. Junto al deber oficial, nuestra pasión por la Historia nos ofrecía, en viejos y amarillentos manuscritos, la clave para revalidar conceptos y ocasión propicia para dirigir nuestra conciencia por senderos que abría la paciente y desapasionada investigación. Testigo fui de cómo se formó el denso trabajo, cuyo bosquejo hace en el brillante discurso que acabamos de oír; testigo de cómo, por medio de audaz penetración en las llamadas tinieblas de la Colonia —nuestra fecunda Edad Media criolla, según galano decir de Teresa de la Parra— logró

(1) Contestación al Discurso de Incorporación a la Academia Nacional de la Historia Tomado de: **La instrucción en Caracas: 1567-1725. Discurso de Incorporación.** Caracciolo Parra León. Caracas: Parra León Hnos. Editores, 1932.

arrancar hermosa y desconocidas flores de la prístina existencia nacional, con las cuales enguirnalda el cuadro de nuestra vida de pueblo civilizado.

Si al motivo personal, que de suyo huelga, se agrega el beneplácito de saludar a quien, con fuerza mucha y con recursos de ponderada cultura, viene a trabajar entusiasta en nuestra obra común de enriquecer y de pulir los patrios anales, bien se ve que puedo decir cierto que es doble el regocijo que me causa llevar la palabra de la Academia en la recepción de tan distinguido compañero.

Para sustituir al ilustre académico Doctor Angel César Rivas fue atinado el sufragio de nuestro Instituto, pues con la presencia entre nosotros del doctor Caracciolo Parra se hace menos sensible la falta del eminente investigador que, alejado de viejos procedimientos románticos y con severa crítica por guía, abordó, el primero, el estudio sistemático y sin preocupación de falseado nacionalismo, de nuestro antiguo régimen colonial. Uno y otro, aquél partiendo del concepto determinista de la Historia, éste de una concepción en que ideas y fuerzas materiales realizan distintos y efectivos oficios, han juzgado nuestro pasado de provincia española con criterio que dista mucho de los prejuicios alimentados al rescoldo de la reacción que surgió con la propia guerra de Independencia. Tal corriente no es hoy, como lo comprueba la obra de los últimos historiadores nacionales, sistemática de unos pocos, sino que, sobre justa y generosa, se erige por concepto universal entre quienes, al arrimo de documentos y ayudados de métodos lógicos, investigan nuestro pasado español.

El estudio de la causalidad histórica, ya que la acción propiamente tal no puede considerarse sin previo examen de la serie de hechos o fenómenos a que corresponde o que le dieron origen, nos lleva de la mano, como por hilo milagroso, al través de inferencias de distintos géneros, a la propia raíz española de nuestros orígenes, y nos pone de manifiesto la tesis que ayer inició el doctor Rivas y que ahora desenvuelve, con lujo de documentos, el doctor Parra: las causas de nuestra independencia se hallan en el propio espíritu de autonomía que el conquistador insufló en los Cabildos, y en el desarrollo, lento pero

fructífero, de la cultura que el Gobierno de la Metrópoli ofreció a las Provincias de Indias. Conceptos invocados, el primero, por nuestro apreciable colega don Luis Alberto Sucre en su estudio del Municipio, en el cual, después de documentada exposición de la materia, concluye: "En los Cabildos hemos visto aparecer el germen del sentimiento de nacionalidad; en ellos irse desarrollando, de ellos difundirse por todas partes, llegar a todas las clases sociales, siempre bajo su amparo, siempre guiado por ellos. Y en el Cabildo lo vemos aparecer el 19 de abril de 1810, ya emancipado, fuerte y consciente, diciendo: lo quiero, lo mando"*; y el segundo, por el historiador Brioso y Candiani al explicar los orígenes mediatos de la independencia de su país: "Si queremos remontarnos, dice, de estas causas o otras anteriores, encontraremos que los mejicanos se lanzaron a la lucha por su independencia desde 1810, porque los mismos españoles lo habían ilustrado y les habían dado con sus enseñanzas los medios de creerse aptos para gobernarse por ellos mismos"**.

A comprobar este último aserto, en lo que dice a nuestro país, viene, brioso y pujante, el trabajo del nuevo académico, quien, por medio de búsqueda paciente y abastado de cultura, nos demuestra que sí hubo en Caracas durante el largo período colonial, la sucesión perseverante de una obra de enseñanza, que ora medró en los estudios de Gramática, otrora en el Seminario, más tarde en la Universidad y casi siempre en los claustros silenciosos de los frailes; y cuya existencia, comprobada hoy de manera irrefutable, pone de bulto el craso yerro de quienes han venido sosteniendo, como bandera de combate contra el régimen español que, en orden a educación pública, fueron tupida tiniebla los siglos coloniales. A ellos, como a muchos otros, cuál sorpresa habrá de proporcionarles la noticia que de nuevo estampa el doctor Parra, de que no sólo durante la Colonia hubo, y hartos, sitios holgados en donde los criollos pudieran educarse; pero que también, debajo de color de obligación canónica y con reclamo del brazo se-

(*) *Discurso de Recepción en la Academia Nacional de la Historia.* "Boletín", tomo XI, núm. 43, pág. 237.

(**) *Las Nuevas Orientaciones para la Constitución de la Historia.* Exposición compendiada de la Teoría de la Historia de A. D. Xenopol y comentarios por el Lic. M. Brioso y Candiani. México, D. F., 1929.

cular, el celo del más insigne de los mitrados de Venezuela, Ilustrísimo señor doctor Fray Antonio González de Acuña, impuso la instrucción primaria con caracteres de obligatoria cuando apenas mediaba el siglo XVII: "...en nombre de la Iglesia amonestaréis a sus padres los envíen con toda puntualidad a la escuela, en que sobre hacer el servicio de Dios obran en su propia causa y en descargo de sus conciencias, pues las tienen notablemente agraviadas cuando descuidan en la enseñanza de los hijos, y... os valed de las justicias y ministros seculares rogándoles y encargándoles que por los medios más suaves que se puedan ofrecer se consigna la asistencia de la juventud".

Con su brillante trabajo, donde cada aserto está corroborado por huella documental o por cita de autorizado maestro, cual conviene a personas mostradas a las armas de la lógica, el doctor Parra contribuye de patriótica manera de impulsar nuestros estudios de Historia, dando mayor fuerza a la corriente que lucha contra el deliberado propósito de posponer la realidad histórica a pretensos intereses nacionales. Nuestros escritores contempóraneos, alzados en mejores posiciones para la crítica de integración, han podido enfocar el pasado de manera casi total. Desde cumbres más elevadas y más serenas que aquellas que escalaron los historiadores del siglo XIX, la perspectiva se ha ampliado para ello de modo más hermoso, y han visto crecer los mismos horizontes de la nacionalidad. Roto el áspero valladar que, por odio que debió haber sido momentáneo, alejaba la comprensión del régimen español, nuestra conciencia republicana se complace en contemplar el desarrollo que tuvieron las instituciones y el vuelo que alcanzó el pensamiento durante aquel largo proceso, no cierto de vil esclavitud, sino de lenta gestación cívica. Para hacer más ancha la vitalidad de Roma en los dominios del tiempo, Virgilio hubo de invocar el mágico prestigio de los vencidos penates de Ilión: para dar rancia prosapia a nuestro glorioso republicanismo, nada más legítimo y hacedero que comprobar, por medio de nuestra genealogía hispánica, que a este suelo feraz vino, como nuevo Anteo, en pos de secretos de energía el reclamo comunal que rindió el absolutismo de Carlos V y que "caído junto a la cabeza ensangrentada de Juan de Padilla", como elegantemente dice el distinguido colega don Luis Correa, tomó "el rumbo

de las Carabelas" para hallar en la América de los Conquistadores su afianzamiento y su desquite"*.

Formado en las severas y sólidas disciplinas de la filosofía clásica, el nuevo académico, al elogiar la obra brillante del doctor Rivas, expone su propio concepto de la Historia, que, como era de esperarse, dista mucho de ser el mismo de la escuela que siguió su antecesor. Avalora los provechos que la ciencia histórica deriva de las teorías de la evolución, y pondera las fatales consecuencias a que, según su juicio, conduce el sistema determinista. Bien conocéis vosotros cuáles son las normas de mi pensamiento y cuáles las doctrinas que sin vacilaciones ni pueriles reticencias sigo y proclamo: y si la ocasión fuese oportuna, de mis labios saldría más de una alabanza para el método científico y para la ideología que propugna el nuevo colega; pero mi palabra está ceñida a la índole ecléctica de este Instituto, formado por hombres que, siguiendo diferentes escuelas, aquí nos reunimos, con acato de la libertad de criterios, atados a la sola promesa de adelantar, mediante común esfuerzo, los estudios históricos nacionales. No impone la Academia una manera de pensar, ni rechaza a quienes difieran del concepto que pueda seguir la mayoría. Aquí, demás de no ahogarse el pensamiento, se le alienta para el vuelo.

Señor:

La Academia Nacional de la Historia, cuyo individuo más joven fui, hasta estos momentos en que venís a despojarme de condición que miré como palma honrosa, ha seguido con la mayor atención el desarrollo de vuestro interesante discurso. No han sido sorpresa para ella los tesoros de aquilatada cultura de que hacéis gala, ni los abundosos conocimientos históricos de que sois poseedor: vuestros estudios sobre el Obispo Martí, acerca del historiador Zamora y del prolífico vate Juan de Castellanos, amén de vuestras investigaciones en los Archivos Universitarios de Caracas, son sobrado título para que os considere veterano en los campos de nuestra Historia. Venís a esta Casa por de-

(*) Boletín de la A. N. de la H., tomo XI, núm. 43, pág. 239.

recho propio, conquistado en lid gallarda en la palestra del noble estudio: vuestra juventud disciplinada y austera se sentirá bien bastante holgada en medio del ambiente académico, y el Instituto confía en que vuestra labor de mañana acrecenterá, muy por suyo, su prestigio. ¡Os saludo en su nombre con la más cordial complacencia!

¡Señores!

RESPUESTA A DON CESAR ZUMETA[1]

Señores Académicos:

Nuestros distinguido colega don César Zumeta, a cuya fama poco podría agregar mi elogio, leyó en nuestra Junta pasada, algunas consideraciones escritas al margen de la introducción de mi reciente Discurso en la vecina Academia venezolana. Entonces prometí leeros a mi vez esta contraréplica, para corresponder en buena lid, al ataque que me hace el flamante colega, quien ha querido ver en el ámbito de mi discurso una impugnación a la tesis por él sustentada en la pieza oratoria con que se recibió como individuo del Número de este Instituto.

Entonces hube de esclarecer que mi Discurso en cuestión fue presentado al examen de la Academia Venezolana el mismo día en que en el seno de este Cuerpo se leyó, con igual fin, el trabajo del señor Zumeta, y que su publicación la autorizó aquel Instituto el día anterior al de la recepción pública y solemne de nuestro distinguido compañero. Si ambas piezas, pues, expresan ideas que contradicen, obra es, no de una intención de replicar asertos apenas sospechables, sino de las diferentes ideologías que nos poseen y de la manera de presentar los hechos históricos que afianzan nuestras opuestas conclusiones.

En obsequio a la sencillez que debe caracterizar la exposición de temas históricos, huiré, como es lógico, aquellos puntos de la contratesis del

(1) Comunicación leída a los señores Académicos de la Historia en la junta ordinaria del 11 de agosto de 1932. Inédito.

señor Zumeta, que sin aclarar el objeto que debe en sí mismo ser norte del crítico, sólo tienen por fin preparar una subjetividad que avoque a los sufragios. Y ya que no he tenido de presente el trabajo de nuestro afamado colega, he de concretarme a la defensa de las dos aserciones mías que él replica (la una de orden simplemente histórica, la otra de trascendencia sociológica) y a esclarecer previamente algunos de los errores contenidos en su discurso de incorporación, los cuales son a mi ver el principal origen de la posición de nuestras conclusiones.

La formación intelectual de Zumeta corresponde a aquella época, felizmente finada, en que la historia del país se abría con los albores del siglo XIX. Criterio común era el condenar *a priori* nuestro pasado español, y se hablaba entonces, y durante largo tiempo después continuó hablándose, de la barbarie colonial, de la apretada noche de servidumbre y de clamor esclavo, de desafuero, de expoliación, de ultraje y de cadenas. La crítica ha sido justa cuando ha intentado examinar las causas que motivaron aquella manera de presentar la Historia Nacional, y sin ver intento aleve en tan falso modo de discurrir, concluyeron los críticos que era ello retardada secuela del odio que alimentó la lucha por la Independencia de la Patria, unido a falta de examen de las fuentes coloniales. Mejores criterios, por lo sereno y documentados, se han venido aplicando posteriormente al estudio de nuestro pasado español: un horizonte de mayor amplitud nacionalista guía la investigación de los modernos historiadores: se ha visto que sólo la palabra de Dios es potente de sacar del caos un universo, y reconociendo que fueron hombres de acá, y no héroes de fementidas fábulas, los padres de la Independencia, vinieron a cuenta de que mal pudo existir antes de 1810 un caos informe de barbarie, empero sí un orden social, que evolucionando en el tiempo, apuntó con energía propia la hora de la madurez cívica. No fue noche, ni bóveda, ni cadena, ni grillete la época condenada por los historiadores que guiaban la conciencia nacional cuando Zumeta joven estudió nuestros anales. Otras actividades, que no la Historia, sorbieron de completo los períodos más fecundos de su brillante vida intelectual: las luchas políticas, el periodismo hiriente, la actividad gubernamental, la diplomacia en soberbia escala... Tras brillantes triunfos, Zumeta ha vuelto a la Patria colmado de laureles, y la Academia de la Historia, deseosa de valores,

lo trae a su seno, para que alterne en él con quienes ya han encanecido en los estudios de Historia, y también con los jóvenes, que sin antiguos títulos, nos hemos dedicado a la investigación de nuestros tiempos muertos, y que acaso prematuramente hemos visto premiada por vuestra generosidad, la buena voluntad y la honradez que nos sirven de certeras guías.

Bien hubiera podido el distinguido académico regalarnos con el estudio minucioso de intrincados puntos de nuestra vida republicana, para cuyo feliz examen le es causa de acierto, amén del ingenio sagaz, la circunstancia de haber conocido a algunos veteranos de nuestras viejas contiendas cívicas. Mas el señor Zumeta, apasionado como caballero de buenas letras, por la Causa de la Instrucción Pública -oriente y luz de los pueblos- intentó el elogio histórico-político del Decreto por medio del cual el Ilustre Americano pretendió dilatar el radio de la ya vieja Escuela Primaria, y acaso en el propósito de fijar límites ecuables al alcance de aquel decreto, penetró en las "tinieblas" coloniales, y flaca la llama que lo guiaba, no dio en medio de la "obscuridad" con los caminos. Fiel a los viejos conceptos que privaron de verdad la narración de nuestros pasados historiadores, Zumeta no alcanzó la cumbre donde su pensamiento debía alzarse para abarcar el vasto panorama histórico.

Tan hórrida es la visión colonial de Zumeta que llama sistema de esclavitud a la encomienda, "aprendizaje de la vida civil" e institución ésta que, según desinteresada frase de Depons, "honra al legislador", y no para mientes en decir que la mayoría del pueblo venezolano a la hora de la Independencia, estaba formada por "los rezagos del autóctono a quien *para mas ligeramente convertir a la santa fe cristiana,* hubo desde el siglo XVI licencia de *reducir a cautiverio y venderlo*". Sobre falso, parece intencionado a desviar la comprensión de los hechos el concepto aquí transcrito, pues si es verdad, que nadie niega, el hecho de haber sido autorizada en los albores de la Conquista la esclavitud de los indios antropófagos, no es menos cierto que en el mismo siglo XVI, citado como era inicial de la saca de esclavos, empezaron a dictarse a instancia de los teólogos, que entonces echaban las bases del moderno Derecho de Gentes, las órdenes que prohibían

y penaban los procedimientos esclavistas. Acaso por no haberse detenido cuanto es necesario en el exámen del régimen colonial, nuestro colega vea en él un simple proceso de explotación de hombres y tierras, y confunda unas con otras las instituciones que puso en juego la Metrópoli para la organización de la vida civil y económica de la Provincia; pues no de otro modo se explica que al evocar el cuadro nacional de 1821, se exprese en los siguientes términos: "Esbózase el período feudal: las encomiendas han cambiado de manos; agriétase y defórmase el Municipio... ¿Qué encomiendas?... Acaso nuestro colega tome por tales las propiedades rústicas que existieron en la Colonia, ya en aquella fecha pasadas muchas a manos de los vencedores en la guerra; mas tales propiedades no eran transformación de encomiendas, pues estas "extinguidas de muerte natural", como dice nuestro insigne Bello, no lograron pasar de los primeros años del siglo XVIII. (En descargo de nuestro distinguido colega, diremos que sólo no es suyo este error, pues lo hemos leído en algunos historiadores poco avisados). Desde el punto de vista jurídico la encomienda fué un contrato sinalagmático de prestación de servicios que surgía *ipso jure* en virtud de la misma concesión: el encomendero no tenía la propiedad del indio, ni de la tierra, ni aun en el caso de que ésta vacase por muerte de los indios, según lo dispuso la Real Cédula de 14 de Mayo de 1546. Extinguido el régimen, las tierras continuaron de indiano patrimonio, y aun vemos algunas regiones de la República propiedades indivisas que se denominan "común de los indios", y las cuales son rezagos de aquellas comunidades. La propiedad que de titular en titular, llegó a constituir los fundos de los terratenientes coloniales tuvo origen en las composiciones de tierras vacas (es decir tierras sin indios), que los particulares hicieron con las cajas reales y en aquellas que los fundadores recibieron en los primitivos repartimientos.

Sin entrar en "afanosa apología de aciertos", como despectivamente llama Zumeta la labor de quienes defendemos la obra de la Colonia, no es difícil decir que nuestro apreciado colega desconoce en mucho el proceso de nuestro desarrollo durante los siglos que antecedieron la República, y que al hacer la comparación entre una y otra época, se olvida de aplicar en el examen las leyes de continuidad y evolución que son primordiales en el estudio serial de la Historia, pues el hiato que pretende establecer como divisorio entre una y otra etapa -República

y Colonia- sería el que los zoólogos no han advertido aún entre la crisálida que teje y la mariposa que libre extiende las luminosas alas. Comparar nuestra brillante escuela de hoy, y aun la de Guzmán Blanco, con la escuela de primeras letras que cumplió con orgullo su alta función educadora y cívica en los siglos coloniales, y negar como conclusión del silogismo la eficacia de esta última, sería tanto como asentar que nuestros abuelos vivieron a obscuras por carecer la humilde vela de entonces de la potencia lumínica de los focos eléctricos.

Y si *a priori* no pudiéramos, como en realidad se puede, probar que sí existió en la antigua Provincia de Venezuela la escuela primaria, que lejos de ser simplemente catequista, realizó una intensa labor de preparación ciudadana, *a posteriori* tendríamos prueba de suyo elocuente. ¿Dónde se forjó la generación de 1810? ¿De qué manera obtuvieron los hombres que plasmaron la vitalidad de la República, el grado de cultura y de conciencia cívica que los empujó a tan gloriosa empresa? ¿Fue aquello, acaso, obra de generación espontánea?... Allí está la palabra autorizada de un enemigo de España y de la Iglesia; no hablará don Marcos de Sobremonte ni fraile otro alguno; a indicar cuál era el grado de adelanto de nuestra Capital en aquella época, viene nada menos que observador tan sutil e imparcial como el Generalísimo Miranda, quien nos dirá, como lo dijo en la sesión del memorable 5 de julio, que en las ciudades de los Estados Unidos del Norte, a la fecha de ser declarada la Independencia "no había más luces e ilustración que en la Caracas", y esto sólo por no repetir las tan conocidas frases del Baron de Humboldt: luces e ilustración que no se hallaban en la mente de escasos "iniciados" o "asiladas en herméticas instituciones", como enseña Zumeta, sino que habían iluminado ya gran parte del pueblo de la Provincia; y al decir aquí pueblo, no se crea que solamente queremos referirnos a las clases inferiores de la sociedad de entonces, sino a la masa integrante de la nacionalidad, bajo aquel hermoso concepto que defendió, para la honra y lustre de la legislación española, el sabio Rey don Alfonso: "Cuydan algunos, que Pueblo es llamado la gente menuda, así como Menestrales e Labradores: e esto non es ansi... Pueblo llama el ayuntamiento de todos los onnes comunalmente, de los mayores, e de los medianos, e de los menores (Partida II, Título X, Ley 1,). Claro que entonces, como en los pri-

meros años de la república, la cultura por más que estuviese destinada a ser servida universalmente, es decir, sin distingos de clases, y aun por esta misma razón, buscaba en primer término la formación de mentes directoras que sirviesen de guías en tan trascendental labor, y que a la vez librasen la comunidad de las demasías a que pudiera llevarla el violento ejercicio que las masas, apenas gustadas las primeras letras, pudieran hacer de derechos no entendidos y para cuyo ejercicio no estaban en sazón. Este equilibrio social lo cumprueba la Historia de todas las Naciones del Orbe civilizado, y esta necesidad de guías que enseñen e ilustren a las masas, la justifican necesidades de orden social y de estabilidad política. Para rebatir nuestro aserto el señor Zumeta, con la fina agudeza de su ingenio, esgrime entre nosotros argumentos de tono tan exaltado en lo que a derechos y aspiraciones del pueblo se refiere, que podría tomársele por demagogo, de los que el año 28, excitando la sensibilidad de las masas, buscaban en ellas apoyo para aminorar la fuerza del gobierno y el poder moderador de Padre de la Patria. I aun para comprometer, no ya nuestras firmes y puras convicciones democráticas, sino nuestra misma condición de escritor católico, invoca —*utre territas*— las puras enseñanzas de Jesucristo y San Francisco, pero olvida el ilustre colega que si en verdad Jesús enseñó que los hombres son sustancialmente iguales, también "sabe que el padre de Familia a uno le da un talento, nada más para que comercie con él, y a otro le da diez"; y que cae bajo el rótulo de "franciscanismo de contrabando", esa tendencia "más vulgar y menos razonada", dice un crítico, de presentar al Serafín de Asís como adalid democrático y pontífice del comunismo.

A tanta disgresión nos ha obligado el deseo de tocar algunos de los puntos salientes de la crítica con "blandas ortigas" con que nos honra el ilustre colega Zumeta.

Para comprobar la existencia de una Escuela que a mas de tender a la Enseñanza de la Religión, formó las mentes para otras disciplinas, no habremos necesidad de remitirnos a sola la prueba de inferencia a que anteriormente hemos aludido, pues sobrados documentos existen en los archivos acerca de su existencia, aun a boca de la Colonia. El error del señor Zumeta en cuanto a negar la amplitud de los programas

y fines de las Escuelas, y considerarlas sólo como zaguán de conventos, está en confundir la Escuela de Gramática de las antiguas comunidades, encaminada por lo general durante el siglo XVI y principios del XVII, a rematar en las órdenes, con la función amplia que realizó la Escuela de primeras letras, destinada a "Niños blancos y plebeyos", como se lee en los papeles referentes a la perpetuación por el Cabildo de la escuela que fundó en la ciudad de Trujillo el Ilustrísimo señor Martí, escuela esta en un todo semejante a las que hubo en Caracas, La Guayra, Valencia, Coro, Cumaná, Barcelona, Nueva Segovia, Maracaybo, etc., y que lejos de ser "cosa casera y con vecina ", como despectivamente dice Zumeta, tenía en cambio programa fijo y aun local propio donde funcionar.

Esfuerzo lento y paciente de Obispos, frailes, Cabildos y particulares, la Escuela de primeras letras para el pueblo ejerció su alta misión educadora durante el período colonial, y claro está que al compararla con nuestra actual escuela Primaria, es necesario hacer los distingos que reclaman los tiempos y el desarrollo de la instrucción en general. No fue, repetimos, cosa de convecinos aquella remota escuela, empero sí el germen feliz de la Escuela Pública que hoy expande sus luces al traves de toda la República por la obra perseverante y progresista de la actual Administración. Tampoco es lógico hacerla derivar, en lo que dice a su función cívica, del famoso decreto del 70. Ciudadanos formáronse en la República Centro-federal y ciudadanos, cuyos nombres son orgullo de nuestros fastos patrios, se alzaron durante la Colonia, educados, en aquella Escuela incipiente, que si no enseñaba los "Derechos del Hombre" a la manera jacobina, nutrió los espíritus de la juventud con rudimentos de Moral y Religión y con máximas arrancadas del derecho Natural, más propias a educar y a formar rectas conciencias: *De fructo arborem conosco!...*

EL FUEGO SOBRE LAS AGUAS[1]

...La Patria vino sobre el mar, como una prolongación de la Península, y no era aún la Patria casera que el poeta simboliza en la gota de agua del tinajero; por lo contrario, una nave sobre la inmensidad de las aguas del mar, sería su mejor símbolo. (Y ella, como si un enigma marino presidiese sus destinos cívicos, volverá a correr la misma suerte de bogar a merced del viento sobre las pérfidas aguas, cuando perdida la primera República, Bolívar, en quien se encarnan las aspiraciones de la Patria por ser independiente y que en aquellos momentos es como la Patria misma, navegue, sin fortuna y sin esperanzas, sobre las aguas del Caribe, portador, como Eneas, de los penates sagrados).

Aquí pudiera algún historiador interrumpir nuestro relato con razones de aparente fundamento jurídico: nuestra Patria nos pertenece, diría, no porque la sojuzgase el conquistador español, sino por nuestra colectiva prosapia indígena; y nos hallaríamos como ante un tribunal en que se discutiese una acción reivindicatoria, y una de las partes hubiese intentado la prueba llamada *diabólica* por las escuelas, y con ella comprobase a la postre que lo que le pertenece por posesión útil de sus ascendientes paternos, perteneció por títulos ya caducos, a sus abuelos uterinos. Cualquiera, sin ser el propio juez, le redargüiría que la última circunstancia probada, aunque innegable de suyo, no pasaría de tener un mero valor sentimental, pues era bastante a su derecho probar la continua voluntad de señorío de sus legítimos causantes.

(1) Tomado de: **Centro América.** [s. d.], 1937.

Porque nuestra patria no es la continuidad de la tribu aborigen, sino la expansión del hogar conquistador, vinculado tan fuertemente a la tierra americana, que al correr de los años fueron sus hijos legítimos indígenas, hasta el extremo de ver como extranjeros a los propios españoles de la Península. (A quienes estén acostumbrados a llamar indistintamente indios o indígenas a los pobladores primitivos, sin hacer el debido distingo de los términos, parecerá paradojal nuestra aseveración, pero deben recordar éstos que indígena no pasa de significar originario de un país).

El español, en actitud ardorosamente democrática, no esquivó la unión con la doncella indiana, y la prole llevó también el sello que biológicamente debía dominar; y aun los indios, que apacentados en la encomienda y en la misión adquirieron la fe y la lengua enseñadas por los doctrineros, supieron cambiar sus hábitos y fue una nueva aspiración suya, sumarse a las actividades sociales de quienes los civilizaban. (Esto mismo podría decirse con relación al negro africano, traído a las tierras americanas para aliviar la suerte de la raza sojuzgada).

Débiles los indios, tanto en el orden físico como por su desarrollo intelectual, al mezclarse las razas, la sangre aborigen quedó diluida en una solución de fórmula atómica en que prevalece la radical española.

Y cuanto pueda decirse del plasma sanguíneo criollo, tanto y aun más puede decirse del plasma moral e intelectual. El español en su labor de conquistador, usó la misma táctica de Roma: penetró y atrajo; el inglés, por lo contrario, se expandió lentamente y repelió al indígena. Con el águila capitolina, las legiones de César llevaban buena provisión de píleos para cubrir, en señal de libertad, la cabeza de los nuevos súbditos: los Adelantados de España, al par del Estandarte de Castilla, llevaban el agua lustral, a cuyo riesgo el indígena sojuzgado pasaba a la categoría de hermano menor, a quien era necesario instruir y proteger.

Fenómeno que rompe los límites del dato histórico para buscar su explicación en complejas síntesis de psicología colectiva, la acomodación de las clases coloniales y el brote de los "tipos" que se forman en

el nuevo ambiente geográfico, rememoran estados atávicos de la sociedad peninsular. Páez, encarnación de la llanura brava, es como la resurrección en nuestras tierras del indomable viriato. Y frente a la expansión de las formas de cultura, activas o latentes, que vienen con las huestes de la conquista a imponerse en nombre del tiempo, el medio telúrico, con sus fuerzas desconocidas, se alza como reclamo del espacio, para delinear con caracteres diferenciales a la nueva sociedad, que, al correr de los años y sintiéndose distinta de España, lucha con gesto ejemplar por su independencia política.

Claro que la codicia de muchos aventureros españoles realizó actos que han dado apariencia de legitimidad a la leyenda negra que ha venido pesando sobre España, y que reales disposiciones, como la que permitió a boca de la conquista esclavizar a los indígenas, son puntos en que parece hallaran cimientos los cargos hechos contra el régimen colonial español; mas los juicios que se alcen sobre tales apreciaciones, carecen de carácter constante y universal que reclaman los juicios históricos.

.....

El soldado español, cuya altanería vasco-romana se había acrisolado durante la larga lucha contra los moros, era natural que mirase con desdén aquellas razas bárbaras, de antropófagos e idólatras. Los primeros en venir buscaban en general el precio de la aventura, y cuando escasearon las perlas y las pepitas de oro, y aún sin tal escasez, fundamentaron en el canibalismo de algunos naturales y en el buen consejo del Licenciado Zuazo, la razón de esclavizarlos y venderlos para acrecentar la granjería. El Rey mismo, que dudaba de la humanidad de aquellos sus nuevos súbditos, autorizó con su firma la licencia de hacer sacas de esclavos y los salteadores asolaron nuestras playas.

No son los americanos de hoy, es España misma, quien se duele de esta práctica esclavista y salvaje de los albores de la conquista; y no es de ahora esta reacción española contra el rigor de semejante sistema, pues surgió como protesta coetánea de los mismos hechos que condenamos. Frente al viejo concepto imperial de la conquista, y en me-

noscabo de ciertas teorías medievales que daban imperio sobre el mundo al Pontífice Romano, como representante legítimo de Cristo en la Tierra, los teólogos españoles del siglo XVI opusieron ideas de justicia y equidad, tan eficaces como para crear en la legislación universal una rama nueva que define y cimienta el derecho de los pueblos. Todavía en vida del viejo Rey Fernando, se reunió en Burgos el año de 1512 la primera junta de juristas y de teólogos que discute si la Corona tiene sobre las Indias dominio despótico y si quienes se sirven de los indios como esclavos están en la obligación de restituir. Este movimiento no se conforma con sentencias casuísticas, y en cambio continúa en forma vigorosa y creciente, hasta cristalizar para la práctica en el establecimiento de un Consejo especial que se ocupa en los negocios de Indias, y de manera universal y perdurable en las teorías jurídicas de benemérito Francisco de Vitoria, padre del Derecho Internacional.

Esta reacción en favor del indio fue sin embargo la causa del descrédito de España como nación conquistadora. Para hacer triunfar la equidad, muchos abultaron la obra de los conquistadores y ponderaron las virtudes de los indígenas. El Padre Las Casas, espíritu tan blanco como el hábito de su egregio instituto, pinta a los nativos de América con colores tan tenues y sugestivos, que parece posible convertirlos y civilizarlos con la sola ayuda de antífonas y asperges; y como contraste, al lado de tanta blancura, el conquistador se enhiesta tinto en sangre inocente y cargado de botín fabuloso. Y no fue sólo Las Casas quien así escribiera. Unos por blanda piedad, otros por saciar sed de venganzas, fueron muchos los que dirigieron falsos memoriales a la Corte y publicaron libelos atroces contra los conquistadores; y aun después de tantos años, dichos documentos son explotados en toda su fuerza aparente, por historiadores cuyo romanticismo no resiste ante la queja dolorida que en ellos parece clamar aún por la justicia.

.....

Este sentimentalismo indianista cierra la mente de muchos para la comprensión del gran fenómeno histórico realizado en nuestras tierras. La conquista española no debe juzgarse desde los bohíos del aborigen, sino desde una posición universalista. Con las carabelas de la conquista

venía un imperativo de cultura, más que un simple propósito de lucro. Una ley histórica, que hasta los pacifistas nos vemos obligados a respetar, y la cual fue aplicada a las mismas prédicas cristianas en la época de las Cruzadas, enseña que la conquista de las culturas no abarcó radio mayor que el señalado por el filo de las espadas guerreras o su próximo temor. No fueron juristas de Roma quienes educaron para el derecho y para la comprensión política los pueblos del imperio con las fasces del Pretor, símbolo de la autoridad imperial en los pueblos conquistados, iba el Edicto, génesis de todo derecho: la Iglesia misma, que ya había colocado la señal de la cruz en los escudos legionarios de Roma, puso más tarde bajo el amparo de los bárbaros la paloma evangélica, y el vuelo de ésta se cernió seguro bajo la protección de aquellos *cazadores violentos,* como el padre de Nemrod, de manos más propias para el cuido del halcón avizor, que para auspiciar la blancura de los místicos palomares. Las culturas antiguas se expandieron como sello de bélicas conquistas o como botín arrancado a los vencidos: cuando los romanos dominaron el imperio macedónico, advirtieron a su regreso a la Ciudad Eterna, que el águila legionaria cubría bajo sus alas lechuzas atenienses.

Las luchas de los grandes pueblos materializaron la expansión de ideales ocultos más allá de los programas bélicos. Cuando el español se colocó frente a frente al indio de América, no era el ser providencial a quien el Altísimo premiaba con nuevas tierras por su constancia en defender la fe, sino quince siglos de cultura occidental que, salvando el azar de los mares, reclamaban mayor radio para la vitalidad de sus símbolos. El carácter expansivo y penetrante de aquella jornada memorable, no fue sino la expresión de la voluntad que caracteriza las etapas superiores de la vida del hombre y de los pueblos, y que se resuelve por el empuje de la espada que domina penetrando, o que se ampara tras el escudo solitario que sabe resistir el oleaje de los dardos salvajes.

Los mismos indios hubieron de mirar a los nuevos señores como mensajeros divinos, y ante sus huestes extrañas creyeron realizada una promesa que de antiguo vagaba entre la obscuridad de sus caprichosas teogonías: del oriente vendrán nuevos profetas a enseñar la verdad.

Suponer por un instante que la cultura universal hubiera recibido algún servicio con el desarrollo de las semiculturas aborígenes, nos parece, a pesar de ser el hipotético un modo imperfecto de conjugar en historia, una tesis tan difícil de sostener como la que asentase que hubiera importado sobremanera que los druidas hubieses desarrollado su rudimentaria civilización.

Y si esta razón universal que legitima la superposición de las culturas en virtud de su perfección, la podemos aplicar a los grandes imperios azteca e inca, restos apenas de antiguas civilizaciones que habían olvidado su hora "helénica", ¿qué decir de nuestros pobres aruacos, betoyes y caribes, pobladores, en casas para cuya construcción ni siquiera se utilizaban adobes del territorio donde los españoles echaron los cimientos de nuestra Patria?...

Convirtamos nuestros ojos, no a los desalmados salteadores sin corazón y sin progenie, sino a las expediciones que, cubiertas de regios mandatos, vinieron a correr la tierra y a fundar en ella las futuras ciudades. Ellos traen la espada que destruye y también la balanza de la justicia: con el tesorero viene el predicador; con el férreo soldado, la soñadora castellana; con el verdugo el poeta y el cronista. Viene el hogar nuevo, la familia que será raíz de frondoso árbol. Los indios los acechan desde los montes cercanos a la desierta playa. Es de noche y el frugal refrigerio reclama el calor de la lumbre: para evitar el retardo de los frotes del pedernal, un marinero corre a la vecina carabela y de ella trae, cual Prometeo marino, el fuego que arde e ilumina. Ya como en un rito védico, Agni impera en la nueva tierra, y un canto de esperanza hinche el corazón de los hombres extraños, hechos al dolor y a la aventura. Y aquel fuego casi sagrado que caldeará durante siglos el hogar de los colonos y alumbrará las vigilias de la Patria nueva, ha venido de España, en el fondo de los barcos, por el *camino de los cisnes,* como los normandos llamaban al mar.

AL MARGEN DE LA HISTORIA
(El columnista de Hoy)[1]

Si toda la historia puede ser distinta de como se escribe, en los meandros de la nuestra resalta la ambigüedad que da justeza a esta sentencia. Ramos Sucre, al evocar la figura del general José Francisco Bermúdez no pudo olvidar el lienzo en que Juan Vicente González colocó al paladín de Oriente, "entre el azufrado tinte y el cavernoso terror de la Divina Comedia". El recuerdo popular del recio caudillo perdura como extraño vengador que amedrentaba "con el grito del propio nombre al adversario". Sin embargo, Bermúdez, a la hora de la reconstrucción de las instituciones civiles, se desviste los arreos de pelear y escucha el consejo de la prudencia. Un ingénito anhelo de quietud le hacía mirar hacia la paz que sólo afirma en el respeto de las leyes, y cuando Páez, llevado por perniciosos consejeros y por deseo de fundar su dominio personal sobre el prestigio de su lanza invencible, arremetió contra las leyes de Colombia, la voz de quien asustaba a los españoles con ejemplares gestos vengadores, se alzó para fijar a los pueblos las líneas de la cívica conducta.

"Cuando se falta a la Ley, proclama Bermúdez, y se rompe el vínculo de la obediencia para sostener a un funcionario público que según el orden judicial ha sido separado de su destino, se comete un atentado cuya magnitud se aumenta a proporción de los medios que se emplean para ello". Los dos vienen de la cruel escuela de la guerra, donde la autoridad se mantiene merced al vigor de manos hechas a

(1) Tomado de: **Hoy**. Caracas, 27-06-1947.

la espada y al gobierno de las bridas que guian las indómitas cabalgaduras. Vienen ambos del campamento, donde no hubo otra ley que la fuerza y donde cuajó la idea peligrosa de que los únicos sufragantes para el plebiscito de la República eran los hombres de cuartel. A la insinuación de sus áulicos. Páez embiste contra los personeros del pensamiento jurídico y fía la suerte futura de la nación al desideratum de las bayonetas. Bermúdez, en cambio, desde su posición de jefe de las armas de oriente, deja oír palabras nuevas: sobre la fuerza de los tumultos y de los fusiles, está el poder supremo de la ley que se expresa por boca de los jueces. Pese a la clara y digna posición de quien, sin conocerlo, hace suyo el consejo ciceroniano de que las armas cedan a la toga y que los laureles sean trofeo de la palabra y no corona de audaces valentones, el recuerdo de Bermúdez vive en medio de las luces siniestras de la guerra a muerte, mientras el astuto llanero, siempre a la sombra de interesados consejeros, logró que se llamara civilismo la ficción de las investiduras.

LA VERDAD DE NUESTRO PUEBLO
(Limaduras)[1]

Cuando el estudioso de nuestra Historia se empeña en buscar la aplicación de los hechos cumplidos en nuestro territorio, ha de comenzar, una vez conocida la realidad geográfica donde se enmarcan nuestros pueblos, por indagar el valor de los hombres que llegaron a formar nuestra comunidad social. Bastante se ha hablado de nuestro mestizaje americano, y a él se imputan las grandes fallas que se observan en nuestro proceso de pueblo. A la ligera se ha juzgado el caso, y muchos hombres serios han parado en desesperar de nuestro porvenir, en razón del tan traído y tan mal llevado plasma mestizo. Somos en realidad un pueblo de trasplante y de confluencia. En nuestro territorio se reunieron durante el Siglo XVI grupos sociales correspondientes a disímiles culturas que iban a interferirse: el español, mestizo de muchos pueblos y con signos de marcada regionalidad peninsular; el indio, representado por diversas tribus, en condiciones de inmenso atraso; el negro, traído de distintas regiones del Africa esclavizada. Ninguno de los tres grupos poseía homogeneidad de valores étnicos y de hábitos sociales, pues aún el español, que iba a marcar con sus signos precisos y admirables, el nuevo orden social, difería entre sí según la oriundez regional de la Península. El andaluz, el catalán, el gallego y el extremeño pusieron sus características diferenciales en los pueblos diversos donde aposentaron. (En Venezuela, por ejemplo, se observó hasta hace relativamente poco tiempo cierta diferencia regional en el régimen de las aguas comuneras; su estudio, a través de los viejos sistemas de po-

(1) Tomado de: **El Nacional. Caracas, 21-10-1952, p. 4.**

licía rural serviría de hilo para llegar a los viejos derechos forales peninsulares, trasplantados por los primitivos pobladores). Pero el español, pese a estas curiosas diferencias, poseía una uniformidad de símbolos que lo colocaba en plano arrogante. El era quien venía a dar la mejor aportación para la mezcla. El era el pueblo con Historia que venía a unirse con tribus y grupos sin anales.

Cuando se puso a andar nuestro proceso social, él fue a la cabeza. Poseía un histórico señorío de cultura. El indio, dueño antiguo de la tierra, aportaba apenas una modestísima experiencia agrícola. Claro que me refiero al indio nuestro. No al indio de México, Centro América y Perú, que mantenían la presencia de una antigua cultura. De los nuestros, algunos tenían sistemas artificiales de riego y labraban con gracia el algodón. La cerámica hallada en Occidente y en Tacarigua sirve pensar en un pueblo antiguo o en comercio con regiones de avanzada cultura artística. Aunque pudieran tener los timoto-cuicas relaciones con los chibchas del altiplano de Cundinamarca, su nivel cultural era por demás bajo, muy más si se piensa en las culturas, ya decaídas a la hora de la conquista, que los españoles hallaron en México, Centro América, Ecuador, Perú y Bolivia.

Pero el indio es factor muy principal para el estudio de nuestro mestizaje y para la comprensión del proceso formativo de los pueblos. Su aportación precisa verla, no sólo como elemento de trabajo en la formación material de la riqueza colonial, sino también en lo que representa para el nuevo sentido que adquirirán en nuestro suelo las fórmulas hispánicas. A su lado el mundo negro reclama, sin embargo, un mayor estudio y una más meditada comprensión. El simplismo con que nos enseñó nuestro proceso antiguo ha sido parte a que el negro se haya visto como una uniforme masa esclava, dedicada al paciente laboreo de la mina, de la caña de azúcar y del cacao. Se empieza ahora, siguiendo el ejemplo de Nina Rodríguez, Arthur Ramos y Gilberto Freire, en el Brasil, y de Fernando Ortiz, en Cuba, la investigación de nuestras raíces negras, a fin de establecer con la debida precisión los proceso de transculturización ocurridos en nuestro mundo americano. Se ha sabido que en los barcos negreros, Inglaterra y Portugal transportaron a nuestra América tribus enteras que gozaban en el territorio africano un grado apreciable de cultura. Reyes de mayor categoría que

nuestros Piaches y Caciques aruacos y caribes, fueron trasladados a nuestro suelo para el laboreo de las minas. El Negro Miguel acaso no buscaba en Buria una corona nueva. Posiblemente sus hombros habían sentido el suave y adulador peso de la púrpura en tierras africanas. (Por ligereza hemos llegado, yo mismo caí en ello, a negar la dimensión del Rey Miguel y a verlo como mero expediente del español para acrecer sus méritos). Más que el indio, el negro fué muro de resistencia y de rebeldía contra las autoridades españolas. En papeles de Trujillo, correspondientes al Siglo XVII, he leído acerca de expediciones encargadas de reducir las "cimarroneras" alzadas. El "quilombo" apareció por ello como el homenaje de su rebeldía. Mientras en Coro, Maracaibo y Güiria se oye a los negros vocear la revolución a fines del Siglo XVIII, el capitán Sevilla anota en sus "Memorias" la sorpresa que le causó ver a los indios de Oriente engrosar entusiastas los pelotones del Rey. Y como el español no se desdeñó del ayuntamiento con una y otra razas, luego el torrente sanguíneo mostró un pulso más entero.

Yo, por ejemplo, considero que lo negro no es reato alguno para nuestro progreso, así lo pregonen quienes olvidan graves e innegables compromisos. Creo, de lo contrario, que el negro, ya presente en el plasma del español, constituye una fuerza viva que no aportó el indio, de malicioso y resignado genio. Además, si en verdad los signos que dan dignidad y categoría histórica a nuestra cultura provienen del conquistador español que transportó a las Indias la Historia cargada de siglos del viejo mundo, también es cierto que el negro y el indio dieron lo que era suyo, en vicios y virtudes, para la formación de lo que socialmente hoy somos. El sentido igualitario del español promovió la síntesis de sangre que trajo por resultado nuestro mestizaje, raíz y afinco de la democracia social de Hispanoamerica. En cambio, el puritanismo del Norte y el genio clasista del anglosajón, provocaron la espantosa paradoja de la desigualdad que consagran y legitiman las leyes norteamericanas. Entre los yanquis, una gota de sangre negra desfigura y negrea la más blanca prosapia; entre nosotros, una gota de sangre blanca modifica favorablemente las más negras estirpes.

Pueblo con grandes posibilidades de mejoramiento, el nuestro lo habría logrado ya, si se le hubiesen ofrecido medios idóneos para levan-

tar el nivel de su cultura. Pero, los dirigentes que han tenido en las manos el gobernalle de la nave, no han pensado en el pueblo sino como mero soporte de sus necesidades y caprichos. Buen pueblo para llamarlo a engrosar las tropas que han derramado su sangre en los campos de batalla donde lucía el ímpetu de los mandones; buen pueblo para llevarlo a recoger la cosecha de cacao, de caña o café; buen pueblo para que en el pozo petrolero trabaje día y noche en beneficio de las empresas extranjeras. Pero a ese buen pueblo no se le ha educado cívicamente para otra misión que no sea dar su respaldo a las autoridades del momento. Se le mantiene en alegría de sus formas primitivas, pero no se le indican los caminos de que su grito se convierta en voz delirante. Ese pueblo con cultura puede, en cambio, superar todos sus reatos y puede volver a realizar la hazaña portentosa que le dio el mayorazgo de la libertad de América. Si no ha reaparecido plenamente en el campo de la Historia, es por la simplísima razón de que no se le ha buscado ni se le ha hecho conocer el sentido de su propia misión de pueblo.

Los eximios patricios civiles que hicieron la Independencia, necesitando la fuerza del pueblo, fueron a él para predicarle directamente las consignas nuevas. Por ello, en grandes generales concluyeron antiguos universitarios. Prodigioso ejército de letrados, en el cual hasta el Licenciado Miguel José Sanz, tomó una lanza para acabar con Boves. Estos maravillosos creadores de la República compartieron con Juan Pueblo su ración de casabe y de cecina. Ellos se sabían constructores de casa libre para todos, y buscaron a los hombres para predicarle el decoro y la libertad, y para decirles, también, la manera cívica de ser pueblo.

La Historia sirve para pintarnos el proceso doloroso por medio del cuál se desvió el paso cívico, y los dirigentes encargados de iluminar caminos, le marcaron rumbos obscuros a la colectividad. Pareció a muchos que era más cómodo buscar un hombre que buscar un pueblo. Y la Historia se dividió en dos partes: la de quienes quisieron que el poder lo ejerciese Vargas en nombre de la mayoría, y la de quienes prefirieron seguir a ciegas la voluntad de Páez.

Se dice que de esta división tremenda tienen la culpa nuestra Geografía y nuestro pueblo. Se imputan al suelo las deficiencias que justificarían la permanencia fatal de determinados vicios sociales: se acumulan al pueblo, por su estructura mestiza y por la aspereza del medio, factores de imposible superación. Pero así no es el cuento. Una centrada meditación acerca de nuestro pasado histórico, nos puede llevar a la certeza de que si carece de posibilidades cívicas nuestro pueblo, todo se debe a que ello ha querido inclinarlo la voluntad de quienes —doctores y generales—más lo han visto como medio de beneficio personal que como fin racional de la organización estatal.

Muchos han falseado la propia interpretación de nuestra Historia y han erigido crasos errores en normas inmutables. Nuestra Historia, como explicación de nuestra propia vida social y como puerta para antever el futuro, clama por voluntades esforzadas que salven su verdad, es decir, la verdad de nuestro propio destino histórico. Dentro se la destruye, fuera se la niega. La verdad de lo que somos, reclama el exhaustivo examen de la realidad de los que fuimos. Pero nuestra Historia está enferma de mala intención en su propia raíz estructural. I porque no sabemos lo que somos, carecemos del canon social que nos permita defendernos de nosotros mismos y de los aventureros extraños que desearían ver en nuestras plazas mayores la estatua del pintoresco Walter Raleigh o la Walker el esclavista, en lugar de la estatua solemne de Simón Bolívar.

LA SOMBRA DE LA HISTORIA[1]

Más que los hispanoamericanos para defenderla se han dado cuenta de la importancia de nuestra Historia los hombres del Norte. Como hecho de cultura, nuestra Historia hispanoamericana representa la suma de valores esenciales que pueden mantener enhiesta nuestra conciencia de pueblo frente al ansia imperialista de Norteamérica. Ya tomaron empeño nuestros "buenos vecinos" en suministrar a todo lo ancho del mundo hispánico una literatura uniforme expresada en nuestra lengua nacional. Al mismo tiempo que el capital del Norte compite en esa forma con nuestra empresas editoriales criollas, se procura por este mismo medio ganar la rectoría de nuestro pensamiento, sin desdeñarse para engañar a los ilusos, de publicar la apología del Romano Pontífice como cabeza del catolicismo imperante en nuestros pueblos de origen hispánico, asi los empresarios del imperialismo sigan pensando del Papa con el mismo criterio de Isabel I o de Cromwell.

Recientemente visitó a Caracas el ilustre Profesor norteamericano Roscoe Hill y dictó una charla sobre el interés que para Estados Unidos tiene la Historia hispanoamericana. El Prof. Hill es un eminente y honorable investigador, que cuenta con el respeto de numerosos colegas y amigos venezolanos. Su reciente presencia en Caracas corresponde, sin embargo, a un propósito en el cual él mismo no tiene participación directa. Se trata de dar a entender a nuestro público grueso que Estados Unidos se preocupa también por el más grave y noble de nuestros

(1) Texto mecanografiado localizado en el archivo del autor. Sin datos de publicación. Fechado en Bolonia, el 27 de mayo de 1954.

problemas culturales. No faltará mañana algún columnista criollo que presente al gran país del Norte como el supremo protector de nuestra tradición histórica. Ya ha sido tomado por muchos como el ángel providente de nuestra riqueza y como el seguro de nuestra permanente dignidad nacional. En su dislocada lógica de seres carentes de derecho los antiguos esclavos llegaron a ver en el rudo amo una manifestación de la Providencia divina. Ciertos grupos nacionales parecieran tomados del afán masoquista de sentir la vecindad de la amenaza o la satisfacción morbosa de trabajar para el poderoso.

Estados Unidos, que destrozó a México, que intervino en Cuba y Santo Domingo, que se apoderó de Puerto Rico y que ha mantenido en Centro América la falaz política divisionista que hoy le permite lanzar a Nicaragua contra Guatemala, porque ésta no se conforma con los intereses imperialistas del Norte; Estados Unidos, repito, busca hoy mostrarse país preocupado en recto sentido por nuestros problemas históricos.

En buen análisis, los Estados Unidos no pueden explicarse a sí mismos sin un cabal conocimiento de la Historia hispanoamericana. Gran parte del territorio de la Unión fue conquistado y colonizado por España. Su política de crecimiento ha sido a costa de la pobreza y de la invalidez de los países hispanoamericanos. Hoy, también advierte que para sus planes de dominación hemisférica, la historia de nuestras naciones es como sufridor donde se aguanta al pueblo. Bien puede lograr, como lo ha logrado, inimaginables beneficios sobre nuestro petróleo y nuestro hierro, y facilidades absurdas para apoderarse de todos los resortes de nuestra economía. Tales hechos garantizan medios de explotación material y recursos para corromper a los traficantes de influencias. En cambio, la integridad de los valores históricos mantiene reservas morales en el espíritu de los pueblos. La Historia funciona como la propia sombra de las naciones. Un pueblo que entregue su Historia a la rectoría forastera resulta igual al hombre que vende su sombra al Diablo.

De otra parte, en las magníficas Universidades de Norte América la Historia tiene valor de disciplina formativa, al igual de la Grámatica,

el Latín, el Algebra y la Filosofía. No sólo la nuestra, por la raíz antigua y por la peligrosa vecindad presente, es estudiada a fondo en los grandes centros universitarios estadounidenses. La Historia de Asia y del Medio Oriente es explicada magistralmente, y la Edad Media tiene en Estados Unidos especialistas tan perfeccionados como los propios sabios que dirigen el progreso de la Química Industrial.

Pero Estados Unidos, como potencia imperialista, sabe que el mayor obstáculo para rendir a las otras naciones, radica en el sentimiento nacionalista que arranca de la Historia. El nacionalismo, desde esta posición, defensiva y no tema de agresión. Cuando venezolanos, colombianos o chilenos defendemos nuestros valores constitutivos de pueblo, a nadie agredimos. Sólo hombres sin casta moral pueden avanzar hasta descalificar o adulterar la actitud de los ciudadanos que defendemos los intereses de nuestros países frente a la penetración exterior. Se avienen a la fácil entrega los que participan en el negocio de la venta. En el orden de la valorización moral, estos últimos pasan a la categoría de extranjeros. Son como hombres sin sombra que viven al abrigo de sombras forasteras. Pueden aparentar, por medio de estudiadas actitudes, devoción a los viejos valores de la Patria. En cambio, les falta aguante para soportar el peso de su legítimo destino. Carecen de la dimensión cívica que les permita ocupar sitio en la calle donde el pueblo debate su destino. Para ellos y para su moral de gomina, sólo es placentera la vida en ciudades de anchas avenidas por donde caminan hombres cabizbajos temerosos de caer bajo la acción de la cooperativa del mal que ha tomado el gobierno de las naciones. Ellos olvidan que la resistencia de los países está en las fuerzas populares que se abren camino espontáneo y multánime en las calles apretadas de cabezas libres. Los traidores saben que cuando el pueblo se mueve para defender su Historia genuina, ellos no tienen sitio sino en las celosías donde comadrea el miedo...

PERSONAJES

EL CAPITAN CONQUISTADOR MIGUEL DE TREXO[1]

Caballero principal y soldado valiente, Miguel de Trexo acompañó a Juan Rodríguez Suárez a la primera fundación de la ciudad de Mérida, en el entonces Nuevo Reino de Granada. Revocados los poderes del primer fundador, y hecho el traslado de la nueva fundación a la Mesa de Santiago, Trexo siguió con la gente de Maldonado, acaso formando en el partido de los Gavirias en quienes se continuó la tradición de derechos del primer descubridor. Tuvo tierras en el repartimiento que hizo Rodríguez Suárez y después lo vemos con plantío cerca de Gibraltar, puerto de Mérida (Pedimento de Juan Pacheco de Maldonado. 1628. MS. del antiguo Ayuntamiento de Mérida. Febres Cordero cit.). Para 1586 tenía encomienda de indios que "no le dan demora ni aprovechamiento ninguno por ser la tierra pobre" y pocos los encomendados, por lo cual padecía muchos trabajos y necesidades. Esta encomienda debe ser la misma que obtuvo del primer fundador; para remediar la penuria en que vivía con su larga familia, pidió mercedes reales en virtud de sus dilatados servicios a la Corona, y acaso fruto de esta solicitud fue la gracia de nuevas tierras en las cercanías de Gibraltar, propias para el cultivo del cacao y no ya pobres como las de la encomienda primera*.

(1) Tomado de: **Cultura Venezolana** (Caracas), N° 88 (1928), pp. 43-47.

(*) El año de 1586 obtuvo Miguel Trexo real provisión para hacer probanza de servicios prestados a su Majestad, como soldado muy principal en la Conquista de estas Indias, "se avia ocupado en conquistas y descubrytos y pasificaciones qe se an hecho en nro, rrl. seruyo en todo lo ql. auia seruido a su propia costa y

Para 1558, fecha de la primera fundación de Mérida por Rodríguez Suárez, tenía apenas dos años el Capitán Trexo de haber pasado a estas Indias (Int. Preg. 1-) y si lo suponemos venido de veinte años, tendríamos que darle para la historia una larga existencia de noventa y más, pues Maldonado en su pedimento de tierras habla de él como persona viva para 1628. Maravillosa senectud de quien pasó sus mejores años en el fragor de la lucha con los aborígenes en tierras ásperas e ignoradas!

Peleó los indios Musos en el Nuevo Reino y en todo el proceso de pacificación de la Provincia de Mérida estuvo siempre presente el Capitán Trexo. Así lo vemos, primero, en una refriega con los indios de la Costa del lago de Maracaibo, donde recibió un flechazo en un muslo, que lo puso en peligro de muerte (Int. Preg. 5) y después, cuando "los naturales de la provincia de los carboneros se alzaron y rebelaron contra el servicio de su Majestad, Bartolomé Maldonado y otros vecinos de la dicha ciudad (Mérida) y el dicho Miguel de Trexo, fueron a la dicha provincia a reducir los naturales", habiendo sido "herido de un flechazo que le dieron en un ojo de que quedó ciego hasta el presente" y otro más en una pierna, y apesar de tales maleficios siempre peleó valientemente y animó para la lucha a sus compañeros (Int. Pregs. 6 y 7). Estuvo también presente el capitán Trexo en los descubrimientos que se hicieron del valle de Santiago, donde después se alzó la villa de San Cristóbal; en el de la Grita, donde fundó Cáceres la

---

mincion como buen soldado y basallo mio padeciendo muchos y excesivos trauajos", dice la carta real. Los testigos se examinaron sobre un interrogatorio de veinte y tres preguntas por ante Diego de la Peña, escribano público y de Cabildo de la ciudad de Mérida en, 1591. del expediente obtuvo fiel traslado en 1614, Luis de Trexo, hijo del Conquistador, y nuevamente de esta copia pidió un tanto el Capitán Domingo de la Plaza, en 1659, con poder de Rodrigo de la Bastida Briceño, vecino de Trujillo, e hijo del Capitán a Guerra y Regidor Perpetuo, don Sancho Briceño de Graterol, y de Luisa Alonzo de Rosales, quien a su vez lo era del Capitán Sebastián Alonzo de Rosales e Isabel de Trexo, hija del Conquistador. Esta última copia forma parte de un expediente que reposa en la Oficina Principal de Registro de la ciudad de Trujillo, con otras pruebas de méritos de la familia Briceño. Nos ha informado al acucioso historiador don Tulio Febres Cordero que no existe en los archivos de la ciudad de Mérida los primeros documentos de esta probanza, por lo que creemos de verdadero interés la publicación de estas notas, mientras damos a la luz todo el interrogatorio.

ciudad del Espíritu Santo y en el valle de Barinas, donde se alzó después por la gente de Varela la ciudad de Altamira de Cáceres (Int. Preg. 8).

Cuando al Nuevo Reino llegaron noticias de la rebelión del Tirano Lope de Aguirre, Bravo de Molina dio comisión al Capitán Miguel de Trexo para pasar a Venezuela a tomar noticias sobre los verdaderos propósitos del insurrecto, comisión que fue eficazmente cumplida por Trexo, y sobre su informe resolvió la Justicia de Mérida, contra ordenes de Santa Fe, venir a luchar con el Tirano. Conocida es la historia de la destrucción de Aguirre, en la cual se halló presente el Capitán Trexo. (Int. Preg. 11).

Años después, cuando aún ambulaba en busca de sitio firme la ciudad de Trujillo, se vio ésta atacada por los indios de la región, en gran peligro para la vida de sus moradores, y el Capitán Trexo, desde Mérida, acompañado de otros valientes, vino por su propia cuenta a prestar socorro a la inquieta ciudad, que estaría por entonces en las riberas del Motatán (probablemente en 1567) y mediante el auxilio de Trexo y los suyos se puso la tierra en paz (Int. Pregs. 12 y 13). Debió trabar entonces amistad el Capitán Trexo con el Conquistador Alonzo Pacheco, residente en Trujillo, y quien el año de 1568 recibió orden del Gobernador de Venezuela para ir a repoblar la primitiva fundación de Alfinger en la Laguna de Maracaibo. El de 69 salieron Pacheco y sus gentes, entre quienes iba Trexo, al descubrimiento de la Laguna y se echaron por "un río abajo de Motatán" y en una piragua iba el Capitán Trexo "en delantero de las demás canoas y bergantines descubriendo la tierra por ser hombre muy baquiano y buen soldado". En esto andaban las gentes de Trujillo, cuando atinaron a estar pobres de vituallas y en la dificultad de hallarlas por aquellos lontanos sitios, ordenó Pacheco que fuese Trexo tierra adentro con otros soldados en busca de ellas, habiendo dado más tarde con una población de Jiraharas*, donde obtuvieron recado suficiente. Cosa diaria era para los

(*) Los Jiraharas cubrían parte del territorio de Trujillo, sobre las líneas divisorias con Lara y Zulia, y así se lee en la carta de Encomienda hecha a Juan Román por el fundador Francisco de La Bastida en 1565" el Principal Carachy de nación girajara con todos los yndios y Principales que tuuiere que están sobre el Río Motatán". MS del registro Principal de la ciudad de Trujillo.

Conquistadores la falta imprevista de provisiones de boca, pues andaban sin itinerarios, haciendo y deshaciendo vías, y así una vez corrida la mayor parte de la Laguna, vuelve la tropa a esta necesidad, y nuevamente se encomienda a Trexo la solicitud de menesteres, y "andando buscando la dicha comida descubrió la provincia de los ytotos y trujo al cacique Aruno de paz con otros indios" cargados de lo que se necesitaba (Int. Pregs. 14, 15 y 16).

Posteriormente, y hallándose en el mismo oficio de descubrir la Laguna, tuvieron noticias los españoles de que en la Mesa de Cuparo o Cupari se preparaban los indios para atacarlos, y dio comisión Pacheco al Capitán Trexo; para que con veinte hombres fuese a desbaratarlos y "una mañana al quarto de alba dio en el real de los dichos indios y lo desbarató y deshizo de forma que dentro de pocos días vinieron de paz" (Int. Preg. 17). I posteriormente, hallándose Pacheco y su gente en la misma Mesa de Cuparo o Cupari, fueron atacados por numerosos escuadrones de indios, quienes les dieron una refriega y se llevaron varios caballos de los conquistadores, y tocó a Trexo ir en su persecución y recuperar las bestias, "con mucho riesgo y peligro de su vida (Int. Preg.) Acompañó Trexo al Conquistador Pacheco hasta la fundación de Ciudad Rodrigo, donde hoy se levanta la ciudad de Maracaibo, habiendo sido "uno de sus principales fundadores".

En su solar de Mérida, el capitán Trexo desempeñó oficios de República: varias veces Alcalde Ordinario y Regidor de la ciudad Don Andrés Díaz Venero de Leiva, durante su presidencia en la Real Audiencia de Santa Fe, le encargó de tomar residencia a don Cristóbal Rojas, regidor que fue de la ciudad, distinción honrosa para los caballeros coloniales, pues "semejantes cargos no se dan a personas de quien no se tiene mucha confianza", conforme asienta uno de los testigos de la probanza.

En la misma ciudad de Mérida fue "casado y velado según orden de Santa. Me. Iglesia", con María de la Parra, hija legítima de Gonzalo García de la Parra, de los primeros descubridores del Nuevo Reino, y de Brígida Díaz de Albear, y de su matrimonio nacieron hijos e hijas que se perpetúan en varias familias de Venezuela.

EL PRIMER POBLADOR DE LA CIUDAD DE VALERA
(Estudios históricos)[1]

En carta de fecha 24 de marzo de 1594 dio Comisión el Presidente de la Real Audiencia de Santo Domingo, don Lope de Vega Portocarrero, del Consejo de Su Majestad, al Capitán General y Gobernador de la Provincia de Venezuela, don Diego de Osorio, "general de las galeras que entonces guardaban la costa de Santo Domingo y uno de los más célebres estadistas que ha conocido la república", para proceder a medir y componer las tierras de esta Provincia, en virtud de las facultades que habrían sido concedidas a aquél por la Corona*.

Para setiembre de 1595 se hallaba don Diego Osorio en la ciudad de Trujillo ocupado de cumplir el real mandato. Vacas declaró las encomiendas que se habían otorgado previamente y procedió a medir las tierras para adjudicar, una vez reservadas las tierras para ejidos, unas

(1) Tomado de: **El Universal** Caracas, 02-11-1928, pp. 1, 3.

(*) Don Tulio Febres Cordero en "Historia de Mérida", página 221, trae como fecha de la carta de Portocarrero el 4 de marzo de 1594. Nosotros poseemos no sólo el documento en copia a que nos contraemos en este estudio, sino también un título original otorgado en Trujillo por don Diego de Osorio a favor de Bartolomé de Escoto y ambos concuerdan trayendo como fecha la de 24 de marzo. Febres Cordero alude únicamente a la Cédula Real de 1° de setiembre de 1591, y tanto del original como del traslado citados consta que fueron tres las reales cédulas cuyas respectivas fechas son: 1° de setiembre de 1591, 1° de noviembre de 1592 y 2 de octubre de 1593, por las que se dieron instrucciones y comisión al Presidente de la Audiencia de Santo Domingo para la composición referida.

a los indígenas y otras para venderlas en provecho de las reales arcas. Grande cantidad de ellas tenía cultivadas ya para la fecha Marcos Valera y Benítez, desde los límites con el Nuevo Reino de Granada hasta la mesa donde hoy se alza la ciudad de Valera, en las cuales tenía varias fundaciones con ganado mayor y menor, y bien sembradas sus tierras de pan coger. Negados los títulos del primer ocupante y declaradas vacas dichas tierras, Marcos Valera acudió en Trujillo por ante el Componedor, de quien obtuvo en venta parte de las que venía poseyendo, entre ella el "citio y haciento de hato" de Motatán, al lado acá de la quebrada de Escuque y en el cual más tarde se fundó la ciudad que perpetúa el nombre del terrateniente colonial.

"En la ciud. de Truxillo de nuestra señora de la Paz a veinte días del mes de septiembre de mil quinientos y cincuenta y sinco as. Don Diego Osorio Governer. y capn. General, por el rey nro. sor. de esta Gouernazion de Venezuela y sus Prouincias terminos y jurisdicción. Por ente mi Fernando Ruis de ahumada escriuano, Dixo que entre las tierras que hasta oy, se an medido, entre otras que ha declarado por vacas an quedado vade (sic) vacas las tierras que Marcos Valera vezino de esta ciud. tiene y posee en sus encomiendas entre las quales entran las de la diferencia con Juan Benites Balera su hermano y asi mismo el citio donde tiene sus bacas en Motatan con ciertas fanegadas de tierra, las quales tierras tienen los linderos que se contienen en los autos de las medidas, de todas las quales dhas. tierras hasta agora no ha presentado el dho. Marcos Valera titulo por donde conste el dro. conque las Posee, por lo qual le pertenesen a la corona y Patrimonio Real del rey nro. sor. conforme a la Real zedula, y husando de ella hauiendo tratado y conferido el dho. gouernador serca del presio y balor de las dhas, tierras y hato para el dho. Marcos Balera se vinieron a ajustar y concertar en Doscientos y seis ps. de oro. fino, de minas, de lei, y valor de veinte y dos quilates y medio cada un peso, pagados en el dho. oro, el qual precio por ser iquibalente le azeto el dho. Gouernador y así en virtud de la Real zedula y comisión que tiene dixo vendia y vendio, y daba y dio, en venta Real al dho. Marcos Valera toda la dha. tierra y hasiento de hato por la dha. cantidad de doscientos y seis ps. de oro y que lo que así se le vendio es en la forma y manera sigte....

—Itn. entra en la dha. venta el citio y haciento de Hato, que el dho Marcos Balera al presente tiene en Motatan con mas dies fanegadas de tierra en la montaña que esta frontera de el Hato de la otra banda de la quebrada que viene de escuque— todos los cuales dhos. pedasos de tierras y estancias de pan y ganado maior y menor y, citio de hato el dho. Gouernador segun dho. es, dixo que lo vendia y vendio a el dho. Marcos Balera pr la dha. cantdad de Doscientos y seis ps. con que sirue a el Rey nuestro Sor.. Para el y para sus herederos y subsesores y para qn. de la de la (sic) parte le huiere de hauer e le concedio lisensia para que lo labre y traiga solamente en las que se llaman Potreros sus ganados sin que otros se les qra. ocupar con ganados Real y este deselo vender y dar serrado y mandaba y mando que ninguna persona se lo perturbe e le da en Posezn. cada bes y quando que la pidiere, sopena de sient pesos para la cama de el rey nro. sor so la qual dha, pena mando le amparen y defiendan en la dha. Posezn. y para en guarda de su dro: se le de titulo incerta la Real zedula Y asi lo mando y firmo de su nombre—Dn. Diego Osorio —paso ante mi— Hernando Ruis de ahumada escriuano de Gobernacion —I para en guarda de su dro. le mande dar, y di el presente titulo firmado de mi nombre y refrendado de el presente escriuano de Gouernazn, fho. en la ciud. de Truxillo de nuestra sra. de la Paz a dies y siete dias del mes de octubre de mil y quinientos nouenta y sinco años. —Dn. Diego osorio—. Por mandado de el Gouernador y capitan general—Fernando Rius de ahumada, escriuano de Gouernación".

La posesión le fue dada por Juan Pacheco Maldonado, Alcalde ordinario de Trujillo y Gobernador por muerte del Capitán General de Venezuela, por ante Luis José Linares, Escribano Público y Cabildo y los testigos Alonso Párraga Montes y Hernán Martín.

La fecha de esta posesión aparece falseada en la copia que poseemos, pues dice el documento: "en tres días del mes de agosto de mil quinientos y ... años" y después: "el cap. Juan Pacheco Maldonado Alcalde ordinario en la dicha ciudad y Governador en ella pr. muerte de Geronimo Piña". El traslado que estudiamos fue hecho en el año de 1759 y el copista erró año y nombre del Gobernador fallecido, pues Juan Pacheco Maldonado, durante su término de Alcalde ejerció la

Gobernación por muerte de Gonzalo Piña Ludueña (no Gerónimo) y el mil quinientos es mil seiscientos, por lo que dejó en blanco el lugar de las decenas, que en verdad no las había. En 1600 murió el Capitán Piña Ludueña "quedando dice Terrero, el Gobierno de la provincia al cargo de los alcaldes respectivos de cada ciudad", de modo que reconstruyendo la fecha, queda como cierta la de 3 de agosto de 1600 para la entrada en posesión del comprador Valera*.

Se ha dicho hasta el presente que nombre de Valera de la floreciente ciudad trujillana le viene de haber pertenecido a un clérigo de apellidos Valera el fundo agrícola donde después se fundó la población. Este dato tradicional concuerda a su vez con la noticia que hemos hallado, pues bien pudo pasar el hato que ya para 1594 tenía fundado Marcos Valera, a ser propiedad de algún su deudo religioso.

La actuación política de Valera nos es desconocida hasta el presente. Probablemente compañero de los primeros fundadores, obtuvo tierras en virtud de servicios importantes y de natural más industrioso que guerrero, indujo sus actividades al cultivo de sus campos, donde ya tenía fundaciones de ganado mayor y menor y prósperas sus tierras de pan coger. Su hato de Motatan, como se llama en la escritura, debió haber sido el lugar de su residencia, ya que era céntrico con relación a sus posesiones en la tierra fría, donde tenía caballos y yeguas, y también a la ciudad de Trujillo, donde actuaban Cabildo y Alcaldes. Tal el primer poblador de la activa ciudad que en cortos años ha sabido impulsar su progreso con tesón y efectividad que honra a sus moradores.

Por el año de 1777, cuando el Ilustrísimo señor Martí visitó a Trujillo y Escuque, no se nombraba aún el pueblo de Valera y en cambio sí se alude al permiso que el Obispo concedió para fabricar una ermita

(*) El Padre Terrero trae como fecha de la muerte del Gobernador Piña Ludueña el 15 de abril de 1600. El cronista cometió un error, pues fue en dicho día cuando se dió oficialmente parte al Cabildo de Caracas del fallecimiento del Gobernador, quién murió, dice el acta, "el Martes Santo de la Semana Santa", que debió haber sido unos días antes. (Del trabajo inédito "Los Cabildos de Caracas" por el doctor Rafael Domínguez). Hecho el cómputo cronológico se fija el día 28 de marzo como el de la muerte del Gobernador y no del 15 de abril que trae Terrero en su "Teatro de Venezuela y Caracas".

en términos de Motatán, para entonces sólo haciendas de cacao, y el cual se elevó a la categoría de Parroquia el año de 1801, a instancias de don Jacobo Antonio Roth y el doctor Antonio Nicolás Briceño, el viejo, vecino el primero de Trujillo y el segundo de Mendoza. El desarrollo urbano de la actual ciudad de Valera debió haber tenido comienzo con la segregación de Mérida del Nuevo Reino de Granada, lo que forzosamente estableció una continua comunicación entre las poblaciones occidentales y la capital de la Capitanía General y posteriormente la lucha de independencia debió de haber aumentado aún más dicho tráfico, lo que hizo del antiguo hato de vacas de Marcos Valera, sitio de ventas y posadas, por su admirable posición geográfica en el cruce de las vías principales. Crecido el número de vecinos y siendo ricas las tierras y abundantes las crías, el Iltmo. señor Rafael Lazo de la Vega, Obispo de Mérida, erigió la parroquia con el nombre de San Juan Bautista de Valera, el 15 de febrero de 1818 y los herederos de la señora Mercedes Díaz, cumpliendo disposiciones de ésta, hicieron donación de los terrenos donde se alza la población actual, en agosto del nombrado año. Parroquia de Escuque hasta 1854, en que por haber sido diezmada por la fiebre amarilla se agregó como caserío a Motatán, la Constitución de 1864 elevó la villa a Cabecera del nuevo Departamento de Valera que comprendía a Motatán, Carvajal, Valera, Mendoza, Jajó y Esnujaque. El del 61 le segregaron estos dos últimos Municipios, para formar con ellos, agregándoles Santiago del Burrero y Quebrada Grande, de Trujillo, el Departamento Guzmán Blanco, cuyo nombre se cambió por el de Urdaneta en 1898. Actualmente la ciudad es cabecera de uno de los más florecientes Distritos del Estado Trujillo.

EL LINAJE VALERA Y EL DOCTOR CRISTOBAL MENDOZA[1]

Entre los compañeros de Francisco Ruiz salidos del Tocuyo a la segunda conquista de los Cuycas, se nombra a Juan Benítez, quien es el mismo Juan Benítez Valera, hijo de Juan Morón de Cadenas y de Isabel Flores, y hermano de Marcos Valera, primer poblador de la hoy ciudad de Valera. Con Juan Benítez entraron también a tierra trujillana su padre y hermano*.

Revocados los poderes que llevó Ruiz para la conquista de los indios y fundación de la ciudad de Trujillo, volvió Diego García de Paredes a gobernar la gente española y después cuando Paredes se alejó al Nuevo Reino quedó con el mando de la ciudad el capitán Francisco de la Bastida, quien como Teniente del Gobernador Berbaldes otorgó encomiendas a quienes por sus servicios las merecieran. Obtuvo de indios timotíes de Esnujaque, Juan Morón de Cadenas, el año de 1564, y las tierras de esta encomienda acaso se extendieran hasta la mesa donde hoy se alza la ciudad de Valera, en una de cuyos aledaños perdura el nombre de Morón. Como Teniente de Gobernador de la ciudad de Trujillo fue sucedido el fundador de la Bastida por el conquistador Diego de la Peña, nombrado por Oviedo y Baños entre los compañeros de Francisco Ruiz y el año de 1573 otorgó a Marcos Valera título de enco-

(1) Tomado de: **El Universal.** Caracas, 23-11-1928, p. 7.

(*) Consta de expediente que reposa en el Registro Principal de Trujillo, que Juan Morón y su hijo Marcos Valera asistieron a la conquista de Nirgua. —Amílcar Fonseca, "Paleografía Trujillana".

mendero de los indios que tuvo su padre. Cuando el Capitán General de Venezuela, Don Diego Osorio fue en 1595 a la ciudad de Trujillo a componer las tierras, invalidó el título de Marcos Valera, declaró vacas dichas tierras y le hizo venta de parte de ellas, entre las cuales entraba la mesa donde después se fundó la ciudad de Valera y también el sitio de Morón, vecino de aquélla.

Marcos Valera, casó en Trujillo con doña Francisca de Graterol y Escoto, hija del Capitán Francisco de Graterol, de los fundadores de la ciudad, compañero de Ruiz, según Oviedo y Baños, y de Doña Juana de Escoto, séptimos abuelos éstos del Libertador, hijo de Marcos Valera lo fue Diego Valera Graterol, marido de Laureana de Alarcón, quienes tuvieron entre otros a Fernando Manuel Valera y Alarcón, esposo de Angela Francisca Pacheco de Mendoza, quienes tuvieron a Buenaventura Valera Pacheco, casado con doña María Mayor Barreto Montilla, cuya hija Angela María Valera Barreto casó con don Cristóbal Hurtado de Mendoza y tuvieron a Luis Bernardo Hurtado de Mendoza, padre en su matrimonio con doña Gertrudis Eulalia Montilla Briceño del doctor Cristóbal Hurtado de Mendoza.

Don Cristóbal Hurtado de Mendoza, padre de Luis Bernardo no sabemos de quién sea hijo, pues el doctor Vicente Dávila en " Próceres Trujillanos" lo hace venir del matrimonio de Buenaventura Hurtado de Mendoza con doña Beatriz Constanza Barreto Montilla, y a Buenaventura lo hace hijo del matrimonio de Cristóbal Hurtado de Mendoza con Catalina Fajardo. Ya hicimos ver nosotros en un trabajo sobre los Hurtado de Mendoza la circunstancia de no aparecer el dicho Buenaventura entre los hijos del Alférez Cristóbal y su mujer Catalina Fajardo, pues en su testamento sólo reconoce como sus hijos legítimos a Jacinto, Clara, Hernando, Ana, Pedro, Josefa, Francisca y Matías (testamento de Cristóbal Hurtado de Mendoza, Trujillo, 5 de noviembre de 1657. MMSS, del autor).

El dato del doctor Dávila ignoramos de dónde proceda, y si en nuestro primer trabajo supusimos, sin ninguna base, que el Buenaventura fuera acaso el segundo o el primer nombre de Hernando Hurtado, hoy, en conocimiento de la genealogía de doña Gertrudis Eulalia Montilla Bri-

ceño, que no trae el autor acucioso y meritorio de "Próceres Trujillanos", encontramos la circunstancia de ser Buenaventura Valera Pacheco el padre de doña Angela María Valera Barreto, esposa del segundo Cristóbal, padre de Luis Bernardo Hurtado de Mendoza, y por lo tanto su suegro. El hecho de aparecer el tal Buenaventura como padre político de don Cristóbal ha podido dar margen a esta confusión de nombres y tomarse como padre legítimo de este último al Alcalde Buenaventura Hurtado de Mendoza, acaso tío del verdadero padre que bien lo puede ser Hernando Hurtado de Mendoza, ya nombrados pues en el caso de ser cierto el matrimonio del Alcalde Buenaventura Hurtado de Mendoza con doña Beatriz Barreto y Montilla y por ello progenitores del segundo Cristóbal, la ascendencia estaría falseada si se le da por padre, como lo trae Dávila, al Alférez Cristóbal Hurtado de Mendoza, cuyo testamento hemos examinado. Otra solución tendríamos para dar firmeza a la continuidad de este linaje, y la cual sería que el Buenaventura lejo de ser hijo de Cristóbal Hurtado de Mendoza y su mujer Catalina Fajardo, lo fuera de Juan Fernando (o Hernando como dice el testamento) y María Estrada y hermano entonces de su presunto padre Cristóbal. La cronología no se opondría a ello, pues aparece como Alcalde de Trujillo en 1680, catorce años después de haber figurado como Alcalde Ordinario de Caracas otro hijo de Hernando o Juan Fernando, el Capitán Juan Pedro Hurtado de Mendoza. Pero esta última conjetura se opone a la circunstancia anotada por Dávila de haber vendido el dicho Buenaventura (?) tierras en Timotes heredadas de su madre Catalina Fajardo, pues la encomienda que tuvo por aquellos términos el Alférez Cristóbal la administró por su hijo Hernando, que era el titular, y quien con toda probabilidad ha podido ser el padre del segundo Cristóbal.

Nuevamente vemos confundirse el linaje Valera en la persona del primer Presidente de Venezuela, pues por parte de Juan Benítez Valera, hermano de Marcos Valera, ya el doctor Dávila ha examinado dicha ascendencia en sus "Próceres Trujillanos". El hallazgo de estos datos lo debemos a la amabilidad de don Jerónimo Martínez Mendoza, quien nos los comunicó con motivo de manifestar nosotros desconocer la genealogía de Marcos Valera en nuestro trabajo "El primer poblador de la ciudad de Valera", y los cuales constan en una probanza levan-

tada en la ciudad de Trujillo el año de 1795 por el doctor Cristóbal Hurtado de Mendoza quien para aquella fecha se hallaba en su ciudad natal después de haber recibido los grados de Licenciado y Maestro de Filosofía en la Real y Pontificia Universidad de Santa Rosa de Caracas, los que alcanzó respectivamente el 17 de marzo y 1° de abril de 1793 como consta de los Archivos universitarios.

El doctor Dávila, quien ha estudiado éstos dice quien recibió en dicho año los grados de Licenciado y Doctor en Leyes en el seminario Tridentino de Caracas, en lo cual hay una doble confusión, pues ya el Seminario se había elevado a Universidad desde 1725, y fueron en Filosofía los grados que alcanzó el doctor Mendoza. Posteriormente debió de haberse recibido de Abogado en la Audiencia de Santo Domingo, mas en nuestra Universidad no consta su incorporación con tal carácter.

NOBILIARIO DE CONQUISTADORES DE TRUJILLO[1]*

I.— Tomás Davoin, llamado Tomé Buy, de Buyn o de Avoin en los documentos primitivos era oriundo del reino de Portugal**, y estuvo en la conquista y pacificación de los cuycas con don Diego García de Paredes, de quien obtuvo encomienda de indios. Era "persona muy honrada y de calidad", según declaración del escribano Rodríguez de Espejo. Con su caballo y armas estuvo presente en la destrucción del Tirano Lope de Aguirre y después de practicada la última fundación de Trujillo, salí en compañía de don Alonso Pacheco a la conquista de los indios de la Laguna de Maracaybo y fundación de Ciudad Rodrigo. El año 1571 fue Alguacil Mayor de la ciudad de Trujillo, donde casó con doña Juana de Escoto, natural de Puerto de Santa María y viuda del Capitán Francisco Graterol, padre de

(1) Tomado de: **El Nuevo Diario.** [Caracas, (s.d.) 1929], p. 8

(*) Según Real Cédula datada en el Bosque de Segovia el 13 de julio del año de 1573 se hacían "Hijosdalgos de solar conocidos aquellos (los Conquistadores) y sus descendientes legítimos para que en el pueblo que poblaren y otras cualesquiera partes destas Indias, sean Hijosdalgos e personas nobles de Linaje y solar conocido y por tales sean habidos e tenidos e gozen de todas las honras e primicias e puedan hacer todas las cosas que todos los hombres Hijosdalgos y Caballeros destos Reinos de Castilla según fuero Leyez y costumbres de España pueden y deben haber y gozar". (Archivo Nacional.— Limpiezas de sangre. Tomo V. Pág. 277).

(**) En 1596, a mas de Tomás Davoin estaban avecindados en Trujillo las siguientes personas de nación portugueses: Cosme Díaz, Gaspar de Fonseca, Juan Pérez Herrero, Diego Gómez, Baltasar Barboso, Benito Nuñez (sastre), Juan Díaz. (Archivo Nacional, Libro de la Real Hacienda de Trujillo 1595).

II.— Doña Felipa de Mora, mujer del Licenciado don Bartolomé Suárez, natural de las Islas Canarias, quien fue el año de 1600 a España como Procurador de la ciudad de Mérida del Nuevo Reino de Granada y ejerció el cargo de teniente General del Gobernador Sancho Alquiza. Padres de

III.— Don Bartolomé Suárez, vecino de Trujillo y Alcalde Ordinario de la ciudad el año de 1634, a quien Sancho Alquiza en mérito de sus servicios y de los sus progenitores encomendó los principales e indios que vivían en Acambu, el Principal Aruaje y el Cacique Dauxara en la quebrada Meun, en términos del actual Distrito Boconó. Casó con doña Locadia de Trexo Paniagua y tuvieron a

IV.— Don Simón Suárez Paniagua sucesor de su padre en la encomienda.

IV.— Don Bartolomé Suárez Paniagua, Alcalde Ordinario de Trujillo en 1666.

III.— Pro. Miguel Suárez Davoin, Cura de Trujillo.

III.— Don Raymundo Suárez Davoin, Escribano Real y Público de la Nueva Valencia del rey el año de 1648.

II.— Don Paulo de Brito, Alcalde ordinario de Trujillo el año de 1511, casado con doña María Soler, hija de don Baltazar Soler y de Doña María Padilla, vecinos de Mérida.

II.— Don Juan Alvarez Davoin. Alcalde Ordinario de Trujillo en 1630 y también de Maracaybo, casado con doña María Sahavedra de Cerrada, hija de don Hernando de Cerrada y doña Juana Mexia, de los fundadores de Mérida, padres del

III.— Capitán Tomás Davoin Pereira, Encomendero en Trujillo y casado con doña Petronila de Alarcón Ocón.

Del linaje de don Tomás Davoin procede también el capitán don Juan Alvarez Suárez, casado con doña Manuela Ramos, padre de:

— Doña Laura Alvarez Ramos mujer de don Miguel de la Torre hijo del Alférez Real don Juan Felipe de la Torre, oriundo del Nuevo Reino de Granada, padres de

—Don Ramón de la Torre, Alcalde ordinario de Trujillo, casado con doña Pascuala Abreu, quienes tuvieron a don Vicente de la Torre, fusilado en Trujillo por los Españoles durante la guerra de independencia y quien fue padre de la famosa heroína Bárbara de la Torre.

El año de 1576 dijo el capitán Tomás Davoin ser de hasta cuarenta y ocho años y tener entonces veinte de haber entrado a la conquista de Indias y haberse avecindado primero en la Isla de Margarita.

El apellido Suarez, Juarez o Xuarez que introduce en esta familia el canario don Bartolomé existía en Trujillo desde su fundación representado por el capitán Antonio Suárez Aldana Cabeza de Vaca, avecindado en aquella ciudad el año de 1564 y por don Juan Suárez Mongón*, Corregidor de naturales en aquella y vecino después el año de 69.

Juan de Bonilla, estuvo en compañía del Capitán Antonio Cedeño en sus expediciones, como uno de los más valientes y diestros capitanes. Castellanos lo dice.

I destos cada acual por maravilla.
Se podía decir hombre de guerra:
Fue por su Capitán Juan de Bonilla.
El cual tomó la vuela de la sierra.
Teniendo ya por cosa conocida.
Hallar allí más cierta la comida.

También figura como compañero de Jorge Spira en diferentes jornadas. El año de 1544, en unión de Bernardino Manso asumió el Go-

(*) La Leyenda ha hecho de Mongón un tipo de dantescos colores. Hombre cruel que extremaba la severidad de los castigos de los naturales a punto de hacerlos arder para alimentar las pailas de su ingenio, según lo describe Amílcar Fonseca en su leyenda "Las Pailas de Mongón".

bierno de la Provincia por muerte del Gobernador Rembolt, y tales fueron los desmanes y atropellos cumplidos durante la interinaria de los Alcaldes, que noticiados éstas de la venida de don Juan de Villegas, con provisiones de la Real Audiencia de Santo Domingo, para asumir el gobierno de la Provincia huyeron de la ciudad, sin que más nada se supiera de él dice Oviedo Baños.

Cuando tal escribía este cronista no se dio cuenta de que Bonilla aparece después en compañía de Francisco Ruiz en la entrada que éste hizo a la provincia de los cuycas. Fue de los primeros vecinos de la nueva ciudad, donde ejerció los cargos de Procurador General el año 1567, Mayordomo el 68 y regidor el 70.

Tuvo encomienda de indios, la cual debió ser vecina del pueblo de San Juan Bautista de Carache, donde su nombre lo perpetúa la Loma Bonilla.

Casó con doña Goimar de Tolosa, y como hijo suyo conocemos al

II.— Clérigo don Juan de Bonilla.

Gregorio García, conquistador y fundador de Trujillo era persona de fuertes pasiones, que mantenía querella con muchos de los vecinos de la ciudad, quienes le acusaban de huir de la justicia por innúmeras faltas de delitos anteriormente cometidos. En el ambiente de discordia que envolvió a los conquistadores de Trujillo, Gregorio García aparece pintado con fuertes brochazos que bien sitentizan lo rudo de las pasiones que, ora por rivalidades personales, ora por el móvil de los propios intereses, contribuyeron con los indios, fieras e inclemencias del clima, a hacer que la ciudad anduviese de sitio en sitio, en hombros de sus habitantes, como si se tratara de una marcha de beduinos en árido desierto. Para alejarse de la discordia que reinaba entre los pobladores de la ciudad y librarse de los cargos que éstos le hacían, Gregorio García había tomado el camino del campo, donde mantenía su habitación y sus armas, y de tarde en tarde, cuando tenía necesidad

de provisiones que no le daban las selvas silenciosas, jinete en viejo caballo y armado de lanza que lo hacía memorar la propia figura del Tirano Aguirre, como declaraba don Juan de Segovia, se presentaba en la ciudad, donde era mirado con ojos de espanto. Practicadas las diligencias del caso y sin cruzar palabra con los vecinos, fuera de las que dirigía al ventero, pinchaba espuelas al triste rocín y solo, con su lanza, convertido en terror de los caminos, se volvía callando al secreto de la montaña que cobijaba su indócil natural. ¿Sus descendientes? Aún no los conocemos con la debida fidelidad.

EL CAPITAN FRANCISCO DE GRATEROL NOBILIARIO DE CONQUISTADORES DE TRUJILLO[1]

Entre los ascendientes del Libertador figura como VII abuelo Don Francisco de Graterol, quien era natural de la ciudad de Venecia y había entrado a la conquista de Indias en la expedición de Jorge Spira el año de 1534. Después de haber acompañado a éste y a don Juan de Villegas en distintas expediciones, estuvo presente en la fundación de la Nueva Segovia. Cuando el Capitán Francisco Ruiz, con poderes de Gutierre de la Peña, entró a la conquista de los cuycas, fue entre sus compañeros el capitán de Graterol, quien era vecino de la ciudad de Mirabel a la fecha de la segunda expedición de García de Paredes. El 60 formaba parte del cabildo de la ciudad como uno de sus Regidores y el año de 61, siendo Alcalde ordinario en unión de don Alonso Pacheco, fue con el contigente que se aprestó para el desbarate del Tirano Lope de Aguirre. Documentos primitivos dicen que después de haber sido muerto el Tirano, don Francisco de Graterol cortó una de sus manos la cual llevó como bélico trofeo a la ciudad de Trujillo, donde fue enterrada en la Plaza Mayor. El doctor Vicente Dávila, invocando la leyenda, dice que nacieron árboles de aquella mano sanguinaria, cuya savia nutrió a los próceres de Trujillo. Y parece que la intención de la fábula fuera justificar los efectos de aquel trágico alimento hiciera en Antonio Nicolás Briceño!

En 1612 don Juan Pacheco Maldonado, Gobernador a la sazón de los Musos y Colimas en el nuevo Reino de Granada, solicitó del Emba-

(1) Tomado de: **El Universal** Caracas, 08-03-1929, pp. 1, 4.

jador de Venecia ante la Corte de Madrid constancia de la nobleza del linaje de Graterol y aquel alto funcionario dio la siguiente probanza; "Sertifico y doy fe yo Pedro Priule Embajador de la serenissima Señoria de benecia a su magd. de El rey Catholico de que Embenecia la casa y familia Graterol es de los buenos antiguos y principales ciudadanos de aquella ciud. y que han gosado y gosan de los ofisios pribilegios y inmunidades como los demás ciudadanos y es muy honrada y limpia de cualquier jenero de mancha hasi de judio como de moro y de onrra y es notorio y publica bos y fama el capn. franco. de gratl. natural de benesia e de la dha casa. Paso a las yndias habra mas de sesenta as. que por ser hasi la verdad mande dar la presente sertificación a ynstancia y pedimento del capn. Juan pacheco maldonado Gobernador de la probincia de los musos y cosinas (sic) nieto materno del dho capn. franco. de graterol y esta firmada de mi nombre y firmada (sic) de mi sello en madrid al beinte y nuebe de diciembre de mil seizientos y dose Pedro Prinle Embajador de benecia".

Estaba casado el Capitán Graterol con Dona Juana de Escoto, natural del puerto de Santa María y una de las primeras damas que fue a Trujillo, como dicen las probanzas, hermana ésta del conquistador y fundador don Bartolomé de Escoto, quien en 1595 obtuvo tierras en la composición de Don Diego Osorio para su sobrino el Beneficiado Pedro Graterol. La muerte le debió haber sobrevenido pocos años después de la conquista al Capitán Graterol y acaso antes de la definitiva fundación de la ciudad, pues no hemos visto su nombre en documentos de aquel tiempo. Su viuda caso con Don Tomás Davoin, también poblador y fundador de Trujillo.

De sus hijos conocemos a

II.— Doña Angela de Graterol, mujer del Capitán Alonso Pacheco.

II.— Doña María de Graterol, mujer del Capitán Martín Fernández de Quiñones.

II.— Capitán Cristóbal de Graterol, casado con Doña Francisca Peraza de Betancourt, hija de don Pedro de Alarcón Betancourt y de Doña

Elvira Peraza de Ayala e hija ésta de Don Hernán Peraza de Umpiérrez, vecino de la Gran Canaria y de Doña María de Ayala, natural de los Reinos de España. Padre de

III.— Doña Juana Betancourt Graterol, mujer del Capitán Pedro de Segovia, hijo éste del Fundador Juan de Segovia. Padres de

IV.— Don Fernando de Segovia Betancourt, Alcalde Ordinario de Trujillo en los años de 1642 y 1653.

III.— Don Francisco de Graterol Betancourt, casado con Doña Magdalena Sahavedra, hija ésta de don Rodrigo Fernández Sahavedra y Dona Juana Soler y Padilla. Don Rodrigo es hijo de Don Alonso Fernández de Sahavedra y de Doña Magdalena Asuaje y Doña Juana viene del matrimonio de Don Baltasar Soler y Padilla y Doña Mariana Carrillo, ésta es hija de Don Pedro Gómez Carrillo, de los fundadores y Alcalde de Trujillo y de Doña Catalina Castañeda. Don Baltasar es hijo de Don Pedro Soler, natural de Constanti en Cataluña y de Doña Juana Padilla, quien viene del matrimonio de Don Martín Padilla y Doña Juana de Linares, naturales de Baeza Padres del

IV.— Alferez Real Don Diego de Graterol Sahavedra, Alcalde Ordinario de Trujillo en los años de 1674, 1675 y 1683 y Gobernador en ella con tal carácter durante los años de 74 y 75 en virtud del privilegio alcanzado por Don Sancho Briceño y por muerte del Gobernador Dávila Orejón. El rey le hizo merced del nombramiento de Capitán de Campaña, que antes había tenido Don Juan Pacheco de Mendoza, y como tal acudió a la defensa de los puertos de la Laguna y especialmente al de Gibraltar de la Provincia de Mérida el año 1692.

IV.— Capitán Francisco de Graterol Sahavedra, quien fue como cabo de la gente que salió de Trujillo a la defensa de Maracaybo contra los piratas franceses.

IV.— Don Miguel Gerónimo de Graterol.

IV.— Doña Ana de Graterol Sahavedra, mujer del Alferez Real Rodrigo Hipólito de la Bastida Briceño.

II.— Doña Francisca de Graterol, mujer de don Marcos Valera, primer poblador de la ciudad de este nombre en Trujillo.

II.— Doña Petronila de Graterol, mujer del Capitán Don Andrés Sanz. Este vino de España en unión de otros soldados en barco que había sido armado con su propia ayuda. Primeramente estuvo en la ciudad del Espíritu Santo de la Grita, donde prestó importantes servicios en la pacificación de los naturales de aquella Provincia. En Trujillo fue teniente por el Gobernador Sancho Alquiza, Procurador General, Regidor Perpetuo, Capitán de Infantería española, Tesorero de Real Hacienda, y Alcalde Ordinario y como tal, Gobernador en unión del otro Alcalde Don Rodrigo Fernández de Sahavedra, por haber muerto el 6 de Julio de 1603 el Gobernador Suárez del Castillo. Como tales Gobernadores los Alcaldes de Trujillo compusieron tierras y repartieron indios en encomiendas. El 9 de Mayo de 1597 D. Diego Osorio dio al Capitán Sanz nombramiento de Justicia y Juez poblador con poderes de fundar pueblos con los indios reducidos de las doctrinas de San Juan Bautista de Carache y Burbusay y con atribuciones para señalar el sitio y la forma de la población. Padres Don Andrés y Doña Petronila de

III.— Doña María Sanz de Graterol, mujer del Capitán Juan Mexía de Narváez.

III.— Capitán Francisco Sanz de Graterol, casado con Doña María de Gaviria, hija del Capitán Francisco Altube y Gaviria, padres del:

IV.— Capitán Andrés Sanz de Gaviria, encomendero en Santiago del Burrero, Alcalde Ordinario y Sargento Mayor de Trujillo, casado con Doña Margarita Valera y Alarcón, quien llevó al matrimonio como legítima paterna la cantidad de $ 7563. En testamento otorgado el año de 1683 declaró el capitán Sanz de Gaviria que los quinientos pesos de plata que debían a los espolios del Ilmo. Sr. Obispo Don Fray Alonso Briceño habían sido aplicados a la obra de llevar el agua al monasterio "Regina Angelorum" de monjas dominicas, por disposición del Ilmo. Obispo maestro Fray Antonio González de Acuña, a quien Caracas y Trujillo deben la iniciativa de sus acueductos. Y su hija Doña Juana Nicolasa dejó escrito "que lo enterraron en la ilesia maior en su se-

pultura y costa el titulo enteraronlo con avito de mi padre san francisco y al dia siguiente le dician misa de cuerpo presente y le dixeron misas los nuevue dias el sr. vicario francisco peres de aluarran al entierro fue la crus de la ilesia con todos los saserdotes era sacristan maior el padre don francisco sanz su hijo de dicho mi padre y tanuien fueron las dos religiones se le iso onrras y cauo de año", trascripción que hacemos porque indica el celo religioso que embargaba el espíritu cristiano de la Colonia, cuando las preocupaciones ciudadanas tenían como centro principal la Iglesia, el Santo Oficio, las Cofradías, los Conventos y la doctrina de los naturales, en medio de aquel cuadro solitario y apacible en que se movían las actividades todas, sin esparcimiento alguno, y sin más horas que las señaladas por el tardo campanero. Durante la semana las señoras consagradas a las labores de casa: enseñar la doctrina y la letra a las doncellas, tejier sus hilados y vigilar el pesado trabajo de las siervas. En el campo los hombres que no eran del Cabildo, dedicados a la explotación de la encomienda, y entretenimiento sus ocios con la caza para esperar juntos el alba perezosa del domingo, cuyo única fiesta era la Misa y la prédica del rector. Padres Don Andrés y Doña Margarita del

V.— Pro. Francisco Sanz Valera, Sacristán de la Matriz.

V.— Diego Ignacio María, Inés Josefa, Juana Nicolasa, Mauricia y Juana de Santa Bárbara, quien abrazó religión en el "Regina Angelorum".

III.— Sargento Mayor don Gerónimo Sanz de Graterol, Teniente de Gobernador en Trujillo el año de 1667 y Alcalde Ordinario en 1692.

II.— Licenciado Don Pedro de Graterol, Provisor del Obispado y Visitador General en Trujillo el año de 1595. A la muerte del Ilmo. Sr. Fray Pedro Martir Palomino asumió el gobierno de la Diócesis en su carácter de Provisor General. Fue suspendido de estas funciones por acusación del Padre Bartolomé Fernández, quien acaso pagara en el Padre Graterol el escozor que le dejó haber sido retirado de Trujillo en 1576 por denuncia elevada ante el Ilmo. Sr. Agreda por los vecinos de la ciudad. Figura de nuevo en 1605 como Provisor Ilmo. Sr. Oña.

en cuya compañía hizo viaje a la Corte de Madrid. Después lo fue del Ilmo Sr. Bohórquez y el año de 1617 organizó el convento dominico de mujeres llamado "Regina Angelorum", cuya fábrica se había empezado en1599 por permiso del Gobernador Piña Ludueña. Vecino como era de aquella ciudad el Padre Graterol, fue su primer Vicario y Director. Bajo el pontificado del ilustrísimo señor Angulo volvió a ser Provisor y gobernó la Diócesis al ausentarse aquél. Fue Arcediano de la Catedral de Coro y uno de los sacerdotes criollos que más sobresalió en los primeros tiempos de la Colonia.

EL ARZOBISPO COLL Y PRAT Y LA CAUSA INDEPENDIENTE
(Figuras históricas)[1]

Graves conflictos y largos exámenes de conciencia debieron de haber sufrido durante los angustiosos años de la guerra de Independencia los Prelados de América. Presentados ante la Santa Sede por la legítima autoridad que representaban los Reyes de España, debían a éstos natural obediencia, e interesados como Pastores de Cristo por la suerte de los pueblos, sus sentimientos seguían los rumbos que aquellos imprimían a su destino. La psicología social de estos brumosos tiempos de guerra, puede decirse que aún no ha sido reconstruida totalmente por la Historia. Precisa el examen de tendencias opuestas y menester sería escuchar voces que, muchas veces, quedaron ahogadas en las gargantas que cercenó el cuchillo de verdugos implacables. Heredera la Historia en sus conceptos de la fiebre que cegó a muchos y que desvió, de acuerdo con el tumulto general, las tendencias ideales de ambos bandos, perdura por ello en su estructura sintética la huella de aquella amorfa psiquis social.

Los términos léxicos invocados para distinguir las causas militantes por carecer de una verdadera comprensión lógica, influyen, hasta el presente, en el difícil señalamiento esencial de las doctrinas sustentadas por los combatientes. Patriotas se llamaron los ejércitos que gloriosamente condujeron el destino popular hacia la formación de los

(1) Tomado de: **El Universal** Caracas, 01-04-1929, pp. 1, 5.

nuevos Estados independientes, pero, acaso también, desde un punto de vista colocado en el extremo opuesto, patriotas hubieran podido llamarse las hordas de Boves —formadas por auténticos representantes de nuestra llanura brava— que, seguidoras de su lanza invencible, se oponían a los designios de quienes a sus ojos sólo representaban la perturbación del orden colonial.

Si el partido independiente habló, como de una bandera de combate, de los derechos de la Patria, el mismo timbre han podido colocar sobre su escudo guerrero los afiliados a la causa del Rey. Porque la Patria en su concepto abstracto, la patria ideal, existía común para todos desde generaciones seculares, levantada por el esfuerzo de aquella clase nueva, conservadora de sus derechos, que llenó los Cabildos coloniales y que en su carácter de *criollos* se opusieron a las mismas iniciativas de reforma tomadas por la Corona de España. Cuando ésta, animada de un propósito de amplia justicia universal y queriendo dar fin a las viejas diferencias de color, concedió la célebre Cédula de *Gracias al sacar* que permitía prerrogativas a los pardos, fueron los *criollos*, la clase mantuana de Caracas, quienes pidieron su no ejecución, y más tarde serán los mismos *criollos*, encabezados por la "cabeza de los milagros", quienes defenderán los derechos de igualdad de los súbditos de España.

Uno y otro bando estuvieron engrosados por los representantes de tal clase y uno y otro pudieron invocar los más abstractos sentimientos patrióticos en la hora del conflicto, cuando los partidarios del Rey aún no podían medir la trascendencia de los principios de libertad y soberanía que los otros querían para su solar común.

En medio de aquella obscuridad general, alumbrada apenas por el fuego de los campos de guerra, la actuación de los Prelados corría la misma suerte de la Patria.

Nativos algunos de España, tenían a favor de ésta los lazos del suelo y de la tradición peninsular; en cambio, sus desposorios místicos con las Iglesias los unían a la suerte de la Patria nueva. Compartían ellos las vicisitudes de la grey, ahora dividida. Su política era antes que todo

de equilibrio, ya que la fe no se hallaba interesada por ninguno de ambos bandos. Su punto de mira era conservar la estabilidad de la Iglesia, que ora recibía las ofrendas de unos hijos que triunfaban, ora las alabanzas de los vencidos de ayer que buscaban el ara santa para tributar al mismo Dios el homenaje de su respetuosa devoción.

Coll y Prat fue el Prelado Metropolitano a quien correspondió el dolor de estas vicisitudes guerreras en Caracas. Llegado después del 19 de Abril, jura más tarde la Constitución de 1811; acata la autoridad de Monteverde, cuando éste cosecha los triunfos de la lamentable capitulación de Miranda; después glorifica el corazón de Girardot cuando la República surge como una gran promesa al final de la marcha triunfal que el Libertador inició en San Antonio del Táchira; más tarde se aviene con el Gobierno Español, firma sobre el desastre, entonces irremediable, del año 14.

A ninguna autoridad negó su contingente apostólico, cuando revestida del carácter de legitimidad que le daba la ocupación de Caracas, representaba al Estado, máscara jurídica de la Patria misma, que ora tremolando el glorioso tricolor de Miranda, ora los épicos colores de la enseña española, era la única que sufría integralmente los reveses de ambos ejércitos, pues sangre de sus hijos, separados y contrincantes entre el horror de la guerra civil, era aquella que enrojecía su suelo sagrado. Hasta Carabobo ¿quién podía asegurar el triunfo de los unos o la pérdida de los otros? Frente al sacrificio admirable y al genio providente que guiaba las huestes libertadoras, estaba el número y la organización de los ejércitos del Rey. Después de la capitulación de Miranda, la *Patria boba* podía suponerse un accidente caído en los dominios de la historia; cuando el Libertador llegó victorioso a Caracas el año 13, pudo creerse definitiva la Independencia, ya que el triunfo era suyo y su fe admirable; dominada después la Capital por Boves y tras el éxodo de los independientes hacia Oriente, con el sello del fracaso Bolívar en la frente, el más fervoroso patriota ha debido sentir frío en sus convicciones republicanas.

Si bien Coll y Prat no se avino con los sentimientos masónicos de Miranda, en cambio con el Libertador no sólo usó de *condescencia*, como

dice en su reciente obra el Padre Navarro, sino que les prestó su ayuda y la del clero secular y regular de Caracas. Fervor por la causa independiente lo había entre el elemento religioso, cuando el Mercedario Fray Juan Eugenio Barrera, proponía, después de otras ayudas, ofrecer al Estado los bienes de su Convento, para atender al reclamo del Obispo. Esta noticia nos la dan las actas que insertamos, cuya materia hasta el presente no ha sido publicada:

"En este Convto de la Inmaculada Concepción del S.O. de Nuestra Señora de la Merced, redensión de cautivos, de Caracas,* a veinte y quatro días del mes de octubre de mil ochocientos trece años: Habiendo instado el Iltmo. Sor. Arzobpo. el clero y los Prelados de las comunidades para tratar del Donativo que se debia hacer al Estado para ocurrir a sus urgencias: a resultas de esta operación, el R.P. Presidte. Mro. Fr. Migl. Escalona convocó la Venl. comunidad de su cargo; y colocado cada religioso en el asiento correspondiente, les hizo saber la propuesta del referido Sor. Iltmo. acerca del citado Donativo, previniendole, que meditando sobre ella, resolviesen para el día siguiente. Llegado que fue dho. día, y junta otra vez la comunidad, ocupando los Religiosos sus competentes asientos, reproduxo el R.P. Presidte. lo expuesto en el de ayer, y en su virtud, el Presentdo. y Vicario F. Juan Eugenio Barrera, que ocupaba el primer lugar de la derecha, dixo: Que desde luego convenia en que por ahora se donase al citado la cantidad de cuatrocientos pesos en Inquilinos abonados: que en cada mes se celebre una Misa cantada por el buen exito de la guerra, hasta su conclusión; y que en el caso de continuar las necesidades del Estado, se cediese a favor del mismo todos los bienes del Convto. o los que fueren precisos; y habiendo sido del propio parecer los demás Religiosos referidos (quienes prestaron voto por su orden), se concluyó este acto que S.S.P.P. firman conmigo el presente Pro Secretario, de que doy fee. - Fr. Miguel Escalona, Presidte. - Fr. Juan Eugo. Ba-

(*) Debemos señalar con algo que indica la influencia ejercida por la Independencia en la Casa de los Mercedarios, que ésta se llamaba antes de pronunciarse aquélla "Convento de la Inmaculada Concepción del Sagrado Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced".

rrera. - Fr. Bernardo Lanfranco. - Fr. Manuel Blanco. - Ante mi. Fr. Vicente Freites. - Pro Seco."*

Y si de tal modo, generoso y protector de la causa independiente, procedieron los P.P. Mercedarios, no lo fueron menos los P.P. Predicadores, según se lee en el acta siguiente:

"En este Convto. de San Jacinto del Orn. de Predicads de la ciudd. de Caracas en once días del mes de Octe. de mil ochociens trece el M.R.P. ex-lector, Dor en Saga Theola y Prior actual Fr. Ramón Betancourt, habiendo convocado por mi a los M.R.R.P.P. de consejo subscritos juntos y congregados qu fueron en la celda de S.P.M.R. les hizo preste q habiendo recibido oficio del Ilmo. Sor. Arzpo. en que era convocado como Prelado de este Convto. pa una Junta que se había celebrar en su Palacio de los Prelados de las Comunidads, Vens. Curas y el Clero de esta ciudad; paso a dho Palacio en donde se propuso por el Ilmo. Arzbpo. estar encomendado del ciudo. Govor Político de estos Estados pa. recoger un donativo al Clero y las comunidades con el fin de sostener las tropas de su mando al Gral. Ciuda. Simón Bolívar: y que assi contestare cada uno de lo que pudiese dar: y que habiendo llegado la voz a S.P.M.R. contesto que le era preciso consultarse con los R.R.P.P. de Consejo de su Comunid. pa. contribuir con su oferta, por lo cual dijeron S.S.P.P.M.R.R. lo q. podía ofrecer. Lo cual oido por S.S.P.P.M.R.R. e informados de las deudas pasivas del Convto. resolvieron q. de esta se ofreciera en donativo quinientos ps. librando su competente recivo contra los dos mejores inquilinos y expresando al mismo tpo. q. a no hallarse el Convto. en tan miserable estado y no tener ni aun con q. comer ofreceria de buena voluntad el doble: con cuyo parecer se conformaron S.S.P.P.M.R.R. y fue admitida esta resolución generalmente de todos. I con esto se concluyo este acto y firmaron con S.P.M.R. de q. doy fee. - Fr. Ramón Betancourt, Ex Lect. Prior y Regt. - Fr. Mateo de Espinoza. - Fr. Manuel Sa-

(*) Archivos de la Universidad Central. - Libros de Consultas del Convento del orden de Mercedarios.

maniego, Mro. - Fr. Diego José Martínez, Mro. - Fr. Felix Ravelo.-Fr. Ancelmo Peña, Notario:*

Aquello sucedía justamente en los días mismos en que el Sr. Coll y Prat, animado de un vibrante entusiasmo por la causa de los Libertadores, expedía sus famosas letras en honor de la ilustre memoria de Girardot, y reafirman tales actas la simpatía e interés de que los españoles acusaron al ilustre Prelado por el tenor de aquellas Letras. Acaso éste, que trajo de España la dolorosa impresión en que se hallaba la Península por la ocupación francesa se unió en el fondo de su corazón a los designios de los patriotas, inclinación en que se vio turbado por la pérdida de la Primera República y por el desastre del año 14. ¿Le correspondía al Obispo, aunque simpatizase con la bandera de los independientes abandonar a Venezuela cuando cayó en poder de Monteverde o salirse hacia Oriente con los peregrinos de 1814? El, aún dolido del fracaso, tenía que someterse al trance de la claudicación política, hasta merecer el deprimente calificativo de *oportunista* con que lo califica, con poca justicia, Gil Fortoul. Antes que todo él tenía que cuidar de la tranquilidad de la Iglesia a cuya cabeza estaba, una para todos, siempre la misma cuando se unía al triunfo de Bolívar o a las victorias de Boves. ¿Había hecho acaso Roma algún pronunciamiento que condenase uno de los dos bandos?...

Y tan francas fueron las simpatías del señor Coll y Prat por la causa de los Libertadores, que el Gobierno español, atendiendo las quejas elevadas por las Autoridades de Caracas, lo alejó de su Iglesia para siempre, y más tarde el Pastor, cuya suerte se había unido a la naciente República, dispuso que, a su muerte, su corazón fuese traído a esta ciudad, como la última ofrenda de su afecto paternal...

(*) Archivos de la Universidad Central. - Libros de Consultas del Convento del orden de Predicadores.

FRAY ALONSO BRICEÑO
15º OBISPO DE VENEZUELA[1]

Promovido para la sede de Chiapas el Illmo. Sr. Mauro de Tovar, fue preconizado Obispo de Venezuela el Illmo. Sr. Fray Alonso Briceño, por la Santidad de Inocencio X, el año de 1653.

Era oriundo de Chile el nuevo Obispo, y ejercía a la sazón el Obispado de Nicaragua. Terrero dice que había presidido todo un Capítulo General de la Orden Franciscana a que pertenecía.

En Real Cédula datada en Toledo a 26 de julio de 1529 se daban privilegios a los compañeros de Pizarro, entre los que figuraban Alonso Briceño, fundador de este linaje, en Chile, emparentado con los linajes de Bogotá y Trujillo, que cuentan por genitor común al tesorero don Pedro Briceño. El Obispo era hermano del General Agustín Briceño, y como su familiar vino el Mercedario Fray Diego Briceño, su sobrino.

Ocho años después de su preconización pudo hacerse cargo de su gobierno, el año 1661, en Trujillo, adonde había llegado por Maracaibo. Las dificultades creadas por su antecesor entre el Obispado y el Cabildo Civil de Caracas y entre la Mitra y la Orden de San Francisco fueron los móviles que obligaron a Fray Alonso a permanecer en la ciudad de Trujillo, entonces la que ofrecía más recursos después de Caracas. Allí discurrió apacible su pontificado, entre los cuidados de la grey, el cultivo de las letras y el ejercicio de la caza.

---

(1) Tomado de: **El Universal** Caracas, 20-04-1929, p. 5.

Escritor galano y profundo erudito, dice Terrero que sabía la Biblia de memoria y se lee en la causa de sus espolios que dejó escritas las siguientes obras: *Brizeño in Scot* (librii 4) y *Brizeño insentus* y aún más: en el inventario de sus bienes se señala una carta de Solórzano, en que le pedía anotase y corrigiese su célebre "Política Indiana".

Durante su pontificado se abrió minuciosa investigación sobre la aparición de la Virgen Santísima entre los indios Cospes, y en vista del expediente levantado por el Licenciado Juan Caldera de Quiñónez, clérigo de mayores órdenes y Promotor Fiscal eclesiástico del Obispado, fue declarado oficial el culto a la Señora de Coromoto. En Trujillo fundó la cofradía de San Pedro y dio impulso a la terminación de la Iglesia Matriz.

Murió el señor Briceño sin otorgar testamento en la tarde del 15 de noviembre de 1668, después de haber sido administrado y a consecuencia, quizás, de alguna fiebre contraída en sus faenas de cazador. Esta es la fecha que trae en su "Teatro" el Pro. Terrero distinta de la que señalan el padre Navarro y la partida de defunción hallada por nosotros en la Matriz de Trujillo. Esta última dice así: "En trese días del mes de noviembre del año de mill seiscientos y sesenta y ocho se enterró en esta Santa Iglesia en la capilla mayor al lado del evangelio al ilustrísimo y reverendísimo señor don Fray Alonso Briceño obispo dignísimo de este obispado. Resibio los santos sacramentos. Mro. D. Po. de Asuage Salido". El doctor Navarro dice que murió el 16, por constar así del acta capitular del 2 de diciembre del propio año. Pero la fecha de Terrero concuerda con lo aseverado en la causa de los espolios, en más de dos veces por el Sargento Mayor don Gerónimo Sanz de Graterol, Teniente de Gobernador y Justicia Mayor de Trujillo y por el Padre Juan de Gamboa, Secretario del Prelado. Aunque aparentemente tenga más fuerza la partida de entierro, ésta ha podido ser estampada no el mismo día, y nos lleva a considerar con mayor sinceridad la data aseverada por el Teniente de Gobernador y el Secretario. La fecha del acta de la sesión del Capítulo de Caracas tiene aún menos fuerza.

Ruidosa fue la causa de sus espolios, interesados como estaban la Iglesia Catedral, su legítima heredera y los descendientes de su hermano el general Arévalo Briceño y de mayor importancia dada la cuantía de la herencia: más de veinticinco mil pesos en oro y plata acuñados, cuatrocientos marcos de plata labrada, ricos óleos, preciosa librería, ornamentos valiosos, acreencias cuantiosas. Y como *bienes de difunto,* distintas manos se pusieron sobre ellos y aspiraciones varias nacieron en quienes los retenían: se ocultaron prendas y barras de oro, se hicieron perdidizos óleos y ornamentos, los libros caminaron a otros sitios, hasta hacer que la catedral, valida de su legítimo derecho, fulminara la siguiente carta conminatoria:

> "Nos Dean y Cabildo de la Sta. Iglesia Cathedral deste Obispado de Venez[a] en sede vacante oss hazemos sauer a todos los vezinos, moradores, estantes y habitantes de la ciudad de Truxillo de cualquier condición y estado que sean, que por muchas relaciones que Nos han hecho por fin y muerte de illustriss[o] y Rsso D. Fr. Alonzo Brizeño, Obispo qe. fue de este Obispado se ocultaron muchos de sus bienes qe. dexo assi de plata acuñada, doblones, plata labrada, como son blandones, candeleros, platilos, anillos y otras cosas de este genero, y de las alajas de la casa, quadros de imagenes, silas, taburetes, alfonmbras, tapetes, laminas y otros bienes: y por qe. esta Sta. Iglesia Cathedral es su legitima heredera y debe gozar de todos sus bienes qe. dexo el dho. S. Obispo y nos pertenece el cuidar de dhos bienes y qe. no se menoscaben ni pierdan en manera alguna y qe. aya y goce dha Sta. Iglesia lo qe. por der[o] es suyo. Atendiendo qe. el encubrir lo ageno contra la voluntad de su dueño, es muy gran pecado mortal, del qual no se puede ser absuelto hasta restituir: por tanto os amonestamos y mandamos en virtud de sta. obediencia y pena de excomunión mor trina canonica monición en der[o] premissa que dentro de seis dias de como está nuestra carta fuere leida y publicada en la Sta. Iglesia parroquial de Trux[o] o como de ella supieredes en cualquier manera, los qe. teneis o encubris, o bais quien tenga o encubra los dhos bienes, o parte dellos, lovengais diciendo al vicario de dha ciudad o a su notario declarando lo que saveis por manera qe. dha. Sta. Iglesia Cathedral

aya y cobre lo qe. es suyo, y vos y las dhas. personas salgais del pecado mortal en qe. estais: en otra manera passado el dho. termino, no lo cumpliendo, avidas aqui las dhas. canonicas moniciones os excomulgamos en estos escriptos y por ellos y si pasados otros tres dias, vos las dhas. personas no hubieredes cumplido lo qe. dho. es mandamos a los curas de dha. Iglesia, que los domingos y fiestas segun es costumbre, los declaren por publicos excomulgados a las Misas mayores, hasta que lo hayais cumplido y merezcais beneficio de absolución y vengais a obediencia de la Santa Madre Iglesia Y ssi pasados otros tres días, después de aver sido assi declarados por tales excomulgados con animos endurecidos imitando la dureza de Faraon os dexaredes estar en la dha. excomunión y censuras; y por qe. creciente la culpa y contumacia debe crecer la pena, mandamos a los dhos curas qe. en dha Sta. Iglesia parroquial los domingos i fiestas de guardar, teniendo una cruz cubierta con un velo negro un acetre de agua y candelas encendidas, os anatematizen y maldigan con las maldiciones siguientes: Malditos sean los dhos excomulgados de Dios y de su bendita Madre: Amen. Huerfanos sean sus hijos y sus mujeres viudas: Amen.

El sol se les obscurezca de dia y la luna de noche: Amen. Mendingando anden de puerta en puerta y no hallen quien bien les haga: Amen. Las plagas que enbio Dios sobre el Reino de Ejipto vengan sobre ellos: Amen. La maldición de Sodoma, Gomorra, Datan y Abiron que por sus pecados los trago vivos la tierra venga sobre ellos: Amen. Con las demas maldiciones del psalmo *Deus laudem meam me tacueris.* Y dichas las dhas maldiciones lanzando las dhas candelas en el agua digan: Assi como estas candelas mueren en el agua mueran las animas de dhos excomulgados y desciendan al infierno como la de Judas apostata: Amen. Y no dexen de assi cumplir, hasta que por nos otra cosa se mande. Dada en nra. Sala Capitular de la ciudad de Santiago de Leon de Caracas en veinte y quatro dias del mes de noviembre de mill seis cientos y setenta y tres.

D. *Carlos de Sobremonte.* - *Miguel Núñez de Guzmán.* - *Agustín Palma.* - Por mdo. de su S.S. Dean y Cabildo - *Joseph de Heredia.* - Secretto.

Publicose este mandamto en la Sta. Iglesia Paroquial de la ciudad de Trux°."

El año de 1916 fue hallada en Trujillo y tuvimos ocasión de verla, una lámina de cobre de un metro por veintiséis centímetros, con los siguientes motivos: *Requiscat in pace. Amen.* y en el centro, un escudo en forma de herradura, en cuyo campo figura un águila de alas abiertas, que mira al diestro; sobre el jefe un capelo y en la moldura, la siguiente leyenda: *"Ad preceptum tuum elevabitur aquila et in arduis ponet nodum suum"*. Tal lápida está descrita en el número correspondiente al 10 de enero de 1917 de la revista "Azul" de Trujillo, por el doctor Amílcar Fonseca y aunque este historiador no lo dice, hemos supuesto sea esta la lápida que señaló el sitio donde se sepultó al Obispo Briceño, muy más por corresponder las armas descritas, en su campo, a las armas primitivas del linaje Briceño: en campo azur un águila picada y armada de gules, que mira al diestro*.

(*) Al ponerse el pavimento de mármol de la Matriz de Trujillo, fueron sacadas de la iglesia las lápidas que desde su fundación señalaban los enterramientos, sin que se hubiese tenido el cuidado siquiera de señalar con números el sitio donde estuvieron.

Cfr. Terrero: *Teatro de Venezuela y Caracas;* Navarro: *Anales Eclesiásticos Venezolanos;* Landaeta Rosales: *Gran Recopilación Geográfica, Estadística e Histórica de Venezuela;* Hermano Nectario María: *La Maravillosa Historia de la Virgen de Coromoto;* Amílcar Fonseca: "Leyendas Aborígenes"; *Industria y letras.* Trujillo, 1907. Mario Briceño-Iragorry: "Los Espolios de Illmo., fray Alonso Briceño". Archivo Nacional. Caracas.

EL OBISPO FRAY ANTONIO GONZALEZ DE ACUÑA
(Figuras históricas)[1]

Hijo de la Provincia de San Juan Bautista del Perú del Orden de Predicadores, Fray Antonio González de Acuña se trasladó a Roma en representación de aquélla para tomar parte en el Capítulo General que eligió el año de 1649 al Reverendo Padre Fray Juan Bautista Marinis, Maestro General de la Orden. Había nacido en Lima y recibido grado de Doctor en Teología en la Real Universidad de San Marcos. Marinis, apreciador de sus dotes singulares, lo asoció en el Negociado de las Indias Occidentales y después, como Definidor General, el año de 1659, le fue encomendado dar informes sobre las virtudes del prodigioso penitente Fray Vicente Vernedo, del Convento de Potosí, de aquella Provincia.

El año de 1662, al iniciarse el proceso de canonización de la Virgen Rosa de Santa María de Lima, fue nombrado Fray González de Acuña, Procurador particular de la causa. Dice el Padre Meléndez, en su curioso libro "Tesoros Verdaderos de las Indias": "El auerfe adelantado efta materia tanto, y que en tiempo tan limitado, fe aya confeguido, con faufto tan feliz, el cumplimiento de aquel Breue (el de beatificación) es deuda que executa, por inmortales memorias a la Religion, y al gran Reino del Peru, debidas al zelo Catolico, y fingular desvelo, de el Iluftrisimo Señor Maeftro Don Fray Antonio González de Acuña, verdaderamente Varon grande, y famofo de nueftro figlo, y que em-

(1) Tomado de: **El Universal.** Caracas, mayo de 1959.

peña para su eftimacion los venideros. El libro, que efcribio, probando auer tenido en grado heroyco, las virtudes, la Beata Rosa, es de los de mas erudición, arte, elocuencia, y eftudio, que en eftas edades fe han efcrito". En esta materia se ocupó aún después de su preconización para la Silla Episcopal de Caracas, según hemos visto en la certificación dada por él en el año de 1671, en la Corte y Villa de Madrid, de haber concedido el Supremo Consejo de la Santa Cruzada el permiso necesario para que se publicasen las Bulas de Indulgencia de la nueva Santa.

Notable debió haber sido la actuación del fraile americano en las cortes de Roma y de Madrid, pues a su cuidado se confió por la Corona de España la causa de beatificación de San Fernando y en Nápoles ejerció elevadas funciones de Vicario General. Sus dotes de admirable escritor le granjearon dilatada fama, a punto de decir Terrero, que su "Vida de Santa Rosa", escrita en latín, lo estaba en "aquel celebérrimo y elevado estilo que aplaudió y aún admiró Roma por una de las piezas más delicadas de esta lengua". A más de esta obra son conocidas las siguientes: *Compendio de la Historia de la Provincia de San Juan Bautista del Perú* (Madrid, 1660) y *Sumario de los Privilegios concedidos por la Sede Apostólica a la Orden de Santo Domingo.*

Cuando doraban los frutos de su erudición y de su celo en las delicadas cuestiones teológicas encomendadas a su competencia, vacó, por muerte del Illmo. Sr. Alonso Briceño, la Silla episcopal de Venezuela, y la majestad de Carlos II hizo presentación de su persona a Clemente X, quien lo instituyó Obispo de esta Diócesis por Bulas de 17 de noviembre de 1670. En 10 de mayo se recibieron en Caracas éstas y la Real Cédula ejecutorial de 22 de enero de 1672, por lo que el Cabildo, en vista del poder otorgado por el electo, le dio posesión en la persona del conocido Deán Don Marcos de Sobremonte.

Su entrada a Caracas tuvo lugar el 13 de septiembre de 1673, y para ella se hicieron suntuosos preparativos en que tomó parte muy principal el Gobernador Francisco Dávila Orejón Gastón, con quien su Ilustrísima había hecho el viaje hasta La Guaira. La descripción de los festejos realizados con tal motivo, constituye una de las páginas

más interesantes, por lo que retrata el momento colonial de la aplaudida y ya célebre obra "Gobernadores y Capitanes Generales de Venezuela", por Don Luis A. Sucre, de reciente publicación.

Como hombre de elevada y superior cultura fue su primer cuidado, apenas una semana después de su llegada, convocar el Cabildo a una reunión en Palacio para tratar sobre el importante negocio de la erección del Colegio Seminario, que años más tarde se elevaría a Real y Pontificia Universidad.

Por Real Cédula de 22 de junio de 1592, el Rey había ordenado la erección de un Seminario en esta ciudad de Caracas, lo que aún por entonces estaba sin cumplir*, a pesar de haberse interesado en ello el Illmo. Sr. Fray Mauro de Tovar. Dispuso éste, el año de 1641, que se comenzase la fábrica de su edificio, pero arruinada por el terremoto de aquel mismo año, no se prosiguió su obra.

El nuevo Obispo, a fin de que el Colegio diese sus frutos cuanto antes, adquirió una casa por la cantidad de seis mil ochocientos pesos, y una vez concluida las obras más urgentes, y acordado con el Gobernador Dávila Orejón Gastón, hizo la erección del seminario el 9 de octubre de 1673 y lo puso bajo el patrocinio de Santa Rosa de Santa María en recuerdo de la parte muy principal que tomó en la causa de su canonización.

Su Ilustrísima hizo concurrir para esta erección al Deán y al Cabildo, al Clero de la ciudad y al general de la Provincia, quienes nombraron, cada uno por su parte, un Cancelario que junto con el Obispo formasen

---

(*) Hasta el presente aquella merced regia se ha considerado como fruto de la tan ponderada misión de D. Simón Bolívar, estudiada por D. Arístides Rojas más con el propósito de exaltarla que de examinar la significación de sus frutos, como si el mérito de aquel Procurador pudiese aumentar la gloria del Libertador Bolívar. Entre los puntos que se confiaron a Don Simón no figura ninguna solicitud de Seminario, sino pedimento de una clase de Gramática que fue concedida, ni presentó tampoco el Procurador a su regreso a España la Cédula de erección del Seminario dirigida al Obispo sin que en ella se mencione el nombre de Bolívar como se lee en las Cédulas que éste presentó al Cabildo. Lo mismo pasa con el privilegio de armas de Caracas.

Tribunal para la resolución de las cuestiones que se presentaren, de conformidad con lo ordenado por el Concilio de Trento, y juntos resolvieron que "de todas las rentas y réditos eclesiásticos comenzando de la mesa episcopal y capitular Beneficios curados y simples capellanias hospitales cofradias y de todos aquellos frutos y rentas que por cualquier manera fuesen y se llamasen réditos ecclesiásticos", se tomase para formar las rentas del Colegio, el tres por ciento cada año, bajo pena de excomunión mayor*, lo que fue confirmado por el Edicto episcopal de 29 de agosto de 1674.

Fue el primer Rector del Seminario el Maestro Don Juan Fernández Ortiz, oriundo de Coro, y persona prominente en la vida eclesiástica de la Provincia; mas si el Illmo. Sr. González de Acuña logró ver en funciones mayores el instituto de su creación, no lo sabemos, pues son desconocidos los pormenores de la actividad del Colegio en sus primeros años y las noticias que nos da el acucioso doctor Rafael Domínguez son un tanto contradictorias, pues dice éste que antes de salir a su visita pastoral, en 1682, dejó instalado al Maestro Fernández Ortiz como Catedrático de Filosofía, en lo que existe error notable, ya que el Obispo había dado comienzo a aquélla mucho antes de tal fecha y residía en Trujillo desde 1681, como lo hemos constatado en documentos suscritos por su Ilma. en aquella ciudad. Probablemente antes de la fecha que Domínguez señala, funcionaban ya cursos mayores en el nuevo Seminario**.

No sólo demostró el Ilustrísimo Señor González de Acuña celo por el progreso intelectual, a que estaba obligado en razón de sus subidos méritos de teólogo y escritor, pues también en obras civiles y militares supo demostrar el interés que tenía por el adelanto de los pueblos confiados a sus desvelos de pastor. Con seis mil pesos contribuyó para

---

(*) El 10 de mayo de 1678 el Provisor Fernández Ortiz excomulgó con excomunión mayor y a toque de campanas los eclesiásticos que debían al Seminario su cuota anual, inclusive los que componían el Tribunal del Santo Oficio e hizo poner sus nombres en "La Tablilla de los descomulgados". A.N. Negocios Eclesiásticos, Tomo I.

(**) En los archivos del Palacio Arzobispal hay constancia de que en mayo de 1676 se hallaba ya en visita el Ilmo. Señor González.

las fortificaciones del puerto de La Guaira y dándose cuenta en Maracaibo de la necesidad de una fortaleza, "la delibera y concluye". A su iniciativa debe Caracas la primera instalación de un acueducto con aguas del Catuche* y en Trujillo dispuso que fuese llevada el agua limpia al convento de monjas dominicas "Regina Angelorum", como lo dice Terrero y se lee en el testamento del Capitán Andrés Sanz de Gaviria, quien declara que los quinientos pesos de plata que debía a los espolios del Ilmo. Sr. Briceño se habían aplicado, por orden del Obispo, a aquella obra beneficiente, de la que se aprovechó la ciudad hasta tanto hubo un moderno servicio de aguas. Durante su permanencia en aquella misma ciudad de Trujillo, el año de 1681, ordenó la fábrica del hospital de la Chiquinquirá sobre la primitiva fundación del Maestro Francisco Albarrán y Saavedra, como se lee en la Relación del Ilmo. Señor Martí.

Estas obras dan a entender y demuestran la visión elevada de tan insigne Pastor: amplio concepto tenía de las necesidades de los pueblos, y junto a la obra intelectual que abrirá corrientes luminosas a los nuevos espíritus, procura que se hagan más intensas las defensas de los puertos, garantías de la paz pública alterada de continuo por los piratas y principia la obra generosa de los acueductos que, con los hospitales, mantienen la salud y la higiene ciudadanas.

Interesado en el mejor servicio eclesiástico de la Provincia, creó en Caracas las Vice Parroquias de Altagracia y San Pablo y ordenó que fuera segregado el Pueblo de Cumarebo del de Santa Ana de Paraguaná y pasase al servicio de Curas seculares, y en 1673 dispuso el traslado a su sitio actual del Pueblo del Cerrito de Santa Rosa, formado con indios de nación gayones reducidos por los Capuchinos Andaluces.

(*) La administración de los derechos del Acueducto que instaló el señor González de Acuña y sus proventos correspondían, por voluntad de la Mitra, al Cabildo Civil y como único beneficio personal el Obispo quedó con el goce del agua para su Palacio. Sin embargo el 1828, este beneficio fue olvidado por la Municipalidad, que quiso obligar a Monseñor Méndez a pagar impuesto de las aguas de su Palacio, pero el Prelado presentó sus pruebas guardadas en los Archivos y la autoridad de la ciudad cedió ante ellas. P. Bertran Cothnaz. "Seis semanas en Venezuela". Lyon. 1894.

Y para dar más aliento al culto general, estableció la Cofradía del Santísimo Sacramento en la Iglesia de Altagracia de esta ciudad y dio constituciones a la Cofradía de San Juan Bautista y de Santa Rosa de Lima del Tocuyo. También formó su Ilustrísima las Constituciones de la Cofradía de Santa Rosa de Lima de la ciudad de Trujillo y parece que para ella obtuvo privilegio de la Santa Sede antes de venir a Venezuela, pues sólo el celo de persona interesada en el asunto justifica que el Papa hubiese otorgado Bula a favor esta Cofradía con fecha 7 de octubre de 1671, cuando la canonización de la Santa se había efectuado en abril de aquel mismo año.

Cuidado principal del Señor González de Acuña fue el que siempre tuvo al tratarse de conferir sagradas órdenes. Para él no sólo bastaba la competencia del aspirante, sino que inquiría de mil maneras las circunstancias que justificasen la dignidad del ordenado. Como condición previa siempre manifestaba no tener voluntad de conferir órdenes a quienes de cualquier manera burlasen los exigentes requisitos por él invocados. Interrogado a la hora de su muerte por tal proceder y ratificándose en él, dio motivo para que se hiciese consulta a Roma sobre la nulidad o no de tales órdenes. Venido Breve de la Santa Sede, el Ilmo. Sr. Baños y Sotomayor, sucesor del Prelado, mandó publicar dos Edictos, uno en que se suspendían de celebrar los sacerdotes consagrados por el Sr. González de Acuña y el otro en que ordenaba que aquellos sacerdotes, sin pérdida de sus Beneficios, ocurriesen al Obispo para recibir nuevamente aquellas órdenes.

Su muerte tuvo lugar en la ciudad de Trujillo el día 22 de febrero de 1682 y en aquella misma fecha, sintiendo ya próximo su fin, dirigió al Deán y al Cabildo de Caracas sentida carta de despedida con su bendición apostólica. Su cuerpo fue sepultado en la Capilla del Convento de monjas dominicas Regina Angelorum, donde permanecieron sus restos hasta el año de 1894, en que, reconstruido el edificio, que había sido secularizado por las leyes de Guzmán Blanco, se trasladaron sin pompa, y acaso sin saberse de quién eran, a la Iglesia Matriz de aquella ciudad, donde anónimos reposan...

BIBLIOGRAFIA

Fray Juan Meléndez; Tesoros verdaderos de las Indias, Roma, 1681, Tomo II; Terrero: Theatro de Venezuela y Caracas; Navarro: Anales eclesiásticos venezolanos; Martí: Relación de la visita general. Edic. del Dr. Caracciolo Parra; Arístides Rojas: Orígenes venezolanos; Sucre: Gobernadores y Capitanes Generales de Venezuela; Méndez y Mendoza: Historia de la Universidad Central; Rafael Domínguez: El Colegio Seminario de Santiago de León de Caracas, Anales de la Universidad Central, Tomo XVI, Nº 3; Landaeta Rosales: Gran recopilación geográfica, estadística e histórica de Venezuela; Espasa: Diccionario Enciclopédico.

EXPULSION DEL OBISPO DE VALENCIA ILMO. SR. MONTESDEOCA (Apuntes históricos)[1]

Frágil la memoria y deseosos nosotros de recopilar algunos pormenores referentes a la larga y penosa cuestión derivada de la violenta expulsión del Ilmo. Sr. Salvador Montesdeoca, Obispo de Valencia, en la cual hemos actuado como testigos muy de cerca, creemos que ya es llegado el tiempo de fijar nuestras memorias, pues siendo hoy 15 de marzo de 1931, estamos cercanos de la fecha de los sucesos y alejados a la vez de la exaltación que en unos y otros ocasionó aquel hecho.

Antecedentes Remotos:

Elegido para la mitra de Valencia el Sr. Montesdeoca el año de 1927, lo fue no por influencias políticas, sino por simple indicación eclesiástica, es decir, su presentación fue hecha por el gobierno por previa recomendación de la Nunciatura Apostólica. Consignamos este hecho para poner de presente que no existían compromisos amistosos ni políticos y que el nuevo Obispo bien pudo decir al prestar su juramento, como lo dijo en 1895 el Sr. Silva, de grata memoria: "Es esta la primera vez que piso los umbrales de esta casa de gobierno"...

El Sr. Montesdeoca entró en aquel mismo año a gobernar su diócesis y logró captarse el aprecio del pueblo de Valencia, como pude com-

(1) Texto manuscrito, inconcluso e inédito, localizado en el archivo del autor.

probarlo en 1928, cuando fui gobernador de la ciudad. Sencillo, bueno, caritativo... a fines de 928, Montesdeoca asistió al Congreso Mariano que se reunió en la ciudad de Coro, y como por entonces hallábanse detenidos en el Castillo y de trabajos en las carreteras un grupo numeroso de estudiantes, amén de otros muchos presos políticos, los Obispos de Venezuela resolvieron dirigir una carta al General Gómez en defensa de la libertad de los detenidos. Esta carta fue enviada al presidente como "confidencial".

Pasados algunos meses y a pesar del carácter privado de la carta, esta apareció en hoja suelta y en la prensa del Exterior, y según se dijo su publicación debíase al Obispo de Valencia o al de Barquisimeto. El Arzobispo de Caracas se trasladó a Maracay y dio explicaciones, mas desde entonces ambos Obispos, Montesdeoca y Dubuc, fueron sospechosos de desafectos al gobierno.

Desde el 19 de Abril de 1929, al encargarse del Ejército Nacional el Dr. Juan Bautista Pérez, hallábase como Ministro del Interior el Dr. Rubén González. Durante siete años había servido González al Ministerio de Instrucción Pública y había logrado distinguirse como poco afecto a la instrucción religiosa, a punto de dictar un reglamento que la hace casi imposible de enseñar aun en Institutos particulares.

Esta medida del Ministro hizo que el Arzobispo de Caracas pidiese ante la Corte de Casación la nulidad de Ley y Reglamento, lo que lográndose trajo cierto encono mayor contra el Arzobispo de parte del Ministro.

¿Cómo explicar la conducta de González? Son varios los conceptos de que goza este Ministro. En primer término él se llama católico, y lo es en la medida en que lo son casi todos los venezolanos. Va a las iglesias y ayuda a sus fábricas, reza ante las imágenes y les hace promesas. Tal su religiosidad. Lo natural es violento hasta la exageración, pero no es de carácter firme como muchos piensan, acostumbrados a llamar de tales a quienes validos de situaciones prepotentes imponen su voluntad. Voluntarioso, sí como aplicador de la Ley, extremista en los casos de "simple administración", es decir, en detalles

que no perjudican sus intereses personales ni los de la política. Como hombre, es de buenas condiciones con sus amigos, no vengativo, más bien generoso. La vida privada no la juzgo. ¿Cómo explicar su conducta religiosa?, volvemos a preguntar...

Yo me la explico desde dos puntos de vista: su poco conocimiento de los deberes que un católico debe cumplir y su rigorismo en los "detalles" legales, unidos estos a ciertas influencias ejercidas en su ánimo de Ministro de Instrucción por profesionales de la Instrucción deseosos de perjudicar los Institutos Religiosos, en especial el de jesuitas. Voluntarioso como en extremo lo es, no declinó ante los reclamos de su amigo y antiguo protector el Sr. Arzobispo, en cambio fue contra este y contra los jesuitas a quienes creyó sus consejeros cuando se introdujo la demanda ante la corte. Esta preparó su ánimo para atacar los religiosos cuando llegó a Ministro de Interior.

Antecedentes próximos: El Coronel Hugo Fonseca Rivas hallábase de Gobernador de Valencia desde mayo de 1928. Lo había sido antes hasta febrero del mismo año, fecha en que lo reemplazó el que escribe. Fonseca Rivas es masón y había ganado juicio de divorcio contra su legítima esposa y como viene al caso debo referir aquí un suceso doloroso en que Fonseca Rivas intervino. Era por noviembre de 1926 y hallábase en Valencia una compañía de cómicos que para hacerse de público ofreció una función "sólo para hombres" —fijados carteles y hechos los anuncios del caso, el Obispo de Valencia, que lo era el Ilmo. Sr. Granadillo, recurrió a la Gobernación pidiendo fuese negado el permiso por suponerse a ojos vistas que se trataba de un espectáculo de suyo inmoral. Fonseca dijo al Obispo que no estando en la ciudad el Presidente, él no podía suspender la función. Fuese el Obispo al campo donde se hallaba Don Ramón H. Ramos, a la fecha Presidente y este accedió a lo pedido por el Obispo y dio órdenes a Fonseca de que no se llevase a efecto el espectáculo. Mas el Gobernador, poco amigo del Obispo, retardó la orden y a la hora de abrirse el teatro, cuando la curiosa multitud hallábase a la puerta, mandó a decir con un policía que aquella función no se llevaría a término. El público en masa acudió al Gobernador a inquirir el porqué de la suspensión y éste simplemente, con la debida malicia, respondió que "eran esas cosas

del Obispo Granadillo''. La muchedumbre se trasladó al palacio Episcopal, el Sr. Granadillo hubo de salir a la puerta, respondió al pueblo y este desairó con gritos de burla y aun arrojó sobre su ilustrísima señoría suciedades de la calle. La profunda y dolorosa impresión que estos hechos causaron en su espíritu, lo llevaron presto a la tumba.

En enero de 1927 era ya muerto. (Estos pormenores me fueron dados por D. Ramón H. Ramos en Valencia y por otras personas de buena y honorable palabra).

Fonseca había vuelto a Valencia y allí, una vez declarado su divorcio, entabló relaciones con la Srta. María Viso, de la mejor sociedad de aquella ciudad. La familia Viso de rancias costumbres católicas, vio con desagrado el matrimonio y procuró disuadir a la niña de mil modos, entre estos la intervención del Obispo, quien nada logró. Celebrado el matrimonio civil, la piadosa madre de la niña envió a la Catedral los obsequios florales y dícenme que el Sr. Obispo los rechazó, en alto grado desagradado por el enlace, motivo de conversaciones en que su nombre se mezclaba a cada momento. Cuéntanme también que la nueva pareja se complacía por las tardes en pasar frente a las ventanas de Palacio, donde solía asomarse el Obispo. Todo esto y el grande escándalo que dicho matrimonio ocasionó obligó al Sr. Obispo a dictar su célebre "Instrucción Pastoral" de 5 o 6 de octubre (Documento 1° de la colección).

Según me refieren personas entendidas, el Obispo tuvo también entonces, por la misma fecha, una seria cuestión con el Dr. Ramón E. Vargas, Secretario de Gobierno de Carabobo. Este trataba de lograr los favores de una mujer honesta que no era de la localidad, e impuesto de ello el Obispo, hizo lo posible porque la dama tornase inmediatamente a su hogar.

La "Instrucción Pastoral" del Obispo llegó a Caracas y tras ella la Ilustrísima, fue publicada en "La Verdad" del 11 de octubre y en la noche la "Gaceta Oficial" publicaba el Decreto de Expulsión. Abundaré en datos y acaso faltaré a la lógica del relato. Hallábame a las 8½ en la casa del Cnel. Gregorio J. Riera con José Nucete Sardi cuando

un contertulio comunicó la noticia de la expulsión, inmediatamente tomé mi automóvil y me fui con Nucete a "El Universal", donde encontramos la Gaceta y al Redactor Federico León que venía de donde el Ministro Rubén González. León nos informó de lo que había dicho González y no olvidaré sus palabras: "Ya tengo el pájaro enjaulado", refiriéndose a que el Ilmo. Sr. Montesdeoca estaba ya embarcado en La Guaira ¿Cómo había sucedido esto?... Yo fui informado del mismo León, a quien se lo acababa de contar González: "El Obispo había salido de Caracas rumbo a Valencia en aquella misma fecha y en compañía de su otro eclesiástico. Al llegar a la alcabala de Los Teques fue informado del policía que debía pasar a la Gobernación a esperar una persona que iba de Caracas. Así lo hizo y a poco rato llegó allí el Gral. Elías Sayago, prefecto de Caracas, quien lo hizo pasar a su automóvil, solo, y regresaron juntos a Caracas, mas al entrar a la ciudad el auto tomó la carretera que desde El Paraíso va a Catia y de allí fue conducido a bordo del buque que lo extrañaba"... Razón tenía el Ministro para decir que tenía enjaulado el pájaro...

León en su mesa de trabajo tenía abierto el Código Penal que le había dado González para "documentar" su famoso procedimiento, al salir, yo comento de ligero con Nucete la barbaridad del Decreto y llegado a mi casa releí el juicio que se siguió al Ilmo. Sr. Méndez en su segundo extrañamiento, que felizmente tenía a la mano. A la mañana siguiente, 12 de octubre, me fui temprano donde mi amigo y colega Dr. Caracciolo Parra, y convinimos en ir, él donde el Arzobispo y yo a la Nunciatura Apostólica. Mas afortunado yo, al llegar a la Nunciatura fui introducido al recibo del Sr. Cento, donde hallábanse congregados éste, el Sr. Arzobispo Rincón González el Ilmo. Sr. Mejía, Obispo de Guayana y Ilmo. Sr. Castillo, Obispo de Coro. Quien primero me habló después del saludo de estilo, fue el Sr. Rincón González y esto para hacerme la siguiente pregunta: "¿Sabe usted, acaso, dónde se halla hospedado el Sr. Montesdeoca, pues desearíamos despedirnos de él?"... Cual sería la sorpresa de los señores Obispos cuando les referí todo lo que yo sabía. Se paseaba nervioso y colérico Monseñor Mejía, quien fue el primero en preguntarme si existía algún artículo en la Ley del país que rebajase la condición de los Obispos a menos que extranjeros, pues éstos tienen al ser expulsados derecho

a permanecer aún ocho días en la República. Yo le respondí explicándole toda la ilegalidad del procedimiento y les ofrecí un *memorándum* detallado, que dada mi poca versación en cuestiones de ley y para mayor garantía de los Obispos, quise que fuese antes también consultado mi colega y amigo el Dr. José Ramón Ayala, ya que ni Parra ni yo estamos acostumbrados al diario manejo de leyes.

El Arzobispo salió para Palacio y yo me trasladé adonde Ayala. Lo informé de la materia, se adhirió a mi pensar y cuando empezábamos a consultar leyes, fuimos llamados del Arzobispado, donde se convino que Parra, Ayala y yo redactásemos en la tarde el *memorándum*, que el Arzobispo llevaría al día siguiente a Maracay para probar a Gómez la absurda ilegalidad y la bárbara ejecución del Decreto. En la tarde nos reunimos y escribimos nuestro informe. Parra informó al Nuncio mientras nosotros, Ayala y yo, nos encaminábamos al Arzobispado.

El primer impulso del Ilmo. Sr. Arzobispo fue lanzar una protesta contra la ilegalidad del Decreto y contra el afrentoso ataque que por su medio se hacía a la pura doctrina católica que enseñaba a sus diocesanos el Sr. Montesdeoca. Primero en aconsejarle que hablase con el Gral. Gómez fue el Nuncio Sr. Cento y después de este otras personas tenidas por prudentes. De esta circunstancia puedo dar la más absoluta fe, pues en verdad quedé admirado de la entereza y resolución del Sr. González, de antecedentes por lo demás harto débiles. El Sr. Arzobispo nos habló también de que le placía nuestra idea de acusar al Ministro del Interior ante la Corte Federal. Por su parte y mientras el Arzobispo iba a Maracay, el Nuncio dirigía a la Cancillería una nota en que pedía una explicación por lo sucedido. Esta y su respuesta corren en las memorias del Interior y del Exterior. La respuesta del Ministro Itriago Chacín por demás desairada, en mi concepto no debió aceptarla la Nunciatura, quien al hacerlo aceptó de plano que no tenía derecho a lo que es esencial a su misión. Como dato de una importancia enorme debo consignar aquí que la Secretaría de Estado respondió al cable que le dirigió el Nuncio, ordenando a éste que se *atuviese al Concordato!!!* Tan mal andan en Roma con respecto a nuestra política religiosa. Antes de conocer yo esta respuesta, había llegado a la conclusión, en unión de Parra de que en Roma se tenía como exis-

tente el Concordato del 63, pues no de otra manera puede explicarse que se hable de indulto a favor de la República en la célebre: Bula de Institución del Sr. Ponte.

Regresado de Maracay el Sr. Arzobispo éste nos informó que Gómez le había indicado tratar con el Presidente Pérez, y le recomendó especialmente a Ayala la redacción de la demanda de nulidad, para el caso de que Pérez no diera una buena solución al asunto. El Sr. Rincón González dirigió al Presidente la carta que después publicó la Gaceta y nuestro *memorándum,* que el gobierno no dio a la publicidad. Conocida es la respuesta del Presidente, dada por conducto del Ministro del Interior. Algunas horas habían pasado del recibo de esta última nota, cuando se presentó al Palacio Arzobispal el Gral. José María García, Gobernador de Caracas, ofreciéndose al Obispo como mediador y puso como condición que el Sr. Montesdeoca dirigiese una comunicación al Gobierno de la República en que quedara comprobada por explícita declaración que no había sido su propósito atacar las instituciones de la Nación. Cuando me impuse de esta negociación en la que no intervinimos para nada, la censuré, pues comprendí que se trataba de largas que el gobierno quería darle a la cuestión para de ese modo hacer morir la pública expectación. Al efecto se modificaron las fórmulas, hasta quedar en una que más o menos decía: "Que el Obispo, conforme al juramento que tenía prestado, no había intentado atacar las Instituciones de la nación y que en su "Instrucción Pastoral" sólo se había contraído a enseñar a sus diocesanos la doctrina católica sobre el matrimonio y que en consecuencia pedía que fuesen suspendidos los efectos del Decreto de Expulsión". Esta fórmula fue en principio aprobada por el Arzobispo y por el Nuncio quien la consultó a Roma y se le envió a Trinidad al Sr. Montesdeoca. Se convino también que el retorno de éste sería sin ninguna clase de manifestaciones. El Sr. Montesdeoca corrigió esta fórmula, por no parecerle honrosa y el Arzobispo la mandó por conducto del Gral. García al Gobierno. Esto era por diciembre. El Gobierno no respondió nada, en cambio el Ministro del Interior dirigió por entonces su circular en que como homenaje al Libertador pedía que para la conmemoración del centenario de su muerte no debía haber parroquia servida por sacerdotes extranjeros. La cuestión estaba de suya perdida para la causa de la Igle-

sia. El Arzobispo había vuelto a su condición de debilidad natural y el Nuncio, temeroso de un "fracaso diplomático" se movía por medio de gestiones privadas ante el Presidente de la República, gestiones plenas de debilidad igual a la actitud del Arzobispo Rincón González. La conducta de ambos estaba definida: en primer término la aceptación de la respuesta de la Cancillería ponía fuera de todo radio a la Nunciatura. Esta no podía dirigirse oficialmente y cuando más tarde el mismo Nuncio pretendió presentar en nombre del Santo Padre una nueva fórmula, que no era sino una variante de la nota que se pretendió que firmase Montesdeoca, el Sr. Cento inquirió verbalmente en la Cancillería si sería aceptada la propuesta del Romano Pontífice, y la Cancillería le dijo que se abstuviese de hacer una proposición formal. Si el fracaso de la Diplomacia del Sr. Cento no se hizo obstensible, y tal cosa medraba él con su nueva conducta, en cambio no es oculto para quienes conocemos este negocio que si en general este asunto no fue resuelto honrosamente gran parte de la culpa corresponde al Sr. Cento. Esto lo decimos animados de la más pura justicia, pues nos unen con el Sr. Nuncio lazos de estrecha amistad y acendrado aprecio. Por otra parte el Arzobispo Rincón González, una vez pasado el primer impulso de rebelión que pudo contribuir a que tuviese un hermoso gesto, cayó en su habitual apatía, en su abandono característico. El resto del Episcopado, pendiente de la actitud del Nuncio y del Arzobispo de Caracas, se cruzó como estos de brazos.

En los mismos días en que estas cosas se iniciaron, siguió viaje a Valera el Ilmo. Sr. Mejía esta circunstancia fue estimada de mala manera, pues conocida la fama del carácter del Obispo se creyó que acompañase al Sr. González en el trance que para él constituía el grave asunto que se ventilaba. El Sr. Mejía regresó cuando ya se había convenido el envío de la fórmula al Sr. Montesdeoca, y según me parece haberle oído al Sr. Obispo le fue no desagradable aquella conclusión.

Paralizado todo procedimiento, muchos católicos nos dolíamos del desairoso puesto en que se hallaba situada la Iglesia, mas nos quedaba la esperanza pendiente del Arzobispo de Mérida, Sr. Chacón, que se hallaba en Roma y del Sr. Dubuc Obispo de Barquisimeto que estaba también en el Viejo Mundo. Cuando apenas supimos la llegada del

Sr. Chacón, por febrero de 1929, Caracciolo Parra y yo nos trasladamos al convento de los padres Capuchinos, donde hallábase hospedado con el fin de informarnos del pensamiento del Sr. Arzobispo y también para hacerle fuerza en el sentido de revivir la causa. Chacón nos comunicó que había convenido con el Sr. Dubuc de verse y esperarse en Caracas. Si en verdad no esperábamos mucho del Arzobispo de Mérida, teníamos en cambio la esperanza de que influyen en su ánimo el Pbro. José Humberto Quintero su secretario de Cámara y sacerdote de luces, carácter y celo encomiables. Al fin llegó el Sr. Dubuc y convinieron los Obispos en convocar al Episcopado para una reunión en esta ciudad. Poco a poco fueron llegando los señores purpurados, excepto el Sr. Mejía, Obispo de Guayana ¿Por qué no vino?... Se dijo que la visita pastoral en que se ocupaba no le permitió recibir los llamados, yo en cambio puedo asegurar lo siguiente: una noche me dijo el Sr. Dubuc que esa tarde se le había dirigido telegrama llamándolo, al día siguiente fue informado de su hermano el Dr. José Armando Mejía que se hallaba en Barcelona que lo esperaban. El Sr. Mejía regresó a Bolívar en cambio y siguió de visita al Sur. Se dijo entonces para explicar su no presencia en Caracas que el gobierno le había dado dinero. Esto es cierto, pero el dinero que recibió el Sr. Mejía lo había pedido él antes de la expulsión del Sr. Montesdeoca para la fábrica del Seminario en que se ocupa. Parece que estas circunstancias llegaron a oídos del Obispo después de cruzadas las notas y firmadas a su nombre por el Arzobispo de Caracas todos los documentos, dirigió e hizo pública la carta en que le agradecía al Sr. Rincón González su eficaz y brillante representación. Yo he creído que Monseñor Mejía no vino por una de estas dos cosas: o no creyó que se llegase a algo de provecho o por lo contrario, previendo una ruptura y la consiguiente expulsión, autorizó su representación y procuró por medio de la visita allegar algunos fondos que le permitieran llevar algún dinero, pues él me había dicho en octubre que estaba pobre y adeudado —de todas maneras su conducta dejó mucho que desear—.

Cuando los señores Obispos celebraban sus conferencias, a las que no tuvo acceso el Sr. Nuncio, pues no quisieron tomarlo en cuenta en estas circunstancias, se recurrió de su parte al arbitrio de la nueva fórmula de que ya dejamos constancia. Los Obispos en general eran

enemigos de la fórmula y de todo lo que comprometiera la palabra del Ilmo. Montesdeoca mas no atinaban a elegir partido: Mons. Dubuc estaba con Ayala y conmigo, por acudir ante la Corte Federal, Mons. Chacón con su secretario pensaron en representar ante el Congreso; el del Zulia, Mons. Godoy pensó que era mejor elaborar una pastoral en que de nuevo se expusiese la Doctrina Católica sobre el matrimonio a reserva de dirigirse al Congreso. Prevaleció esta última opinión y al efecto fue publicada en "La Verdad" de Caracas la pastoral de fecha 6 de marzo que reprodujo toda la prensa católica del país y ya dos días antes, es decir el 4, los Obispos dirigieron privadamente una carta al Presidente Pérez solicitando la suspensión del decreto de Expulsión. El Ejecutivo, publicó esta última carta en la Gaceta Oficial del 10 de marzo, junto con la respuesta del mismo día. Como se desprende de la relación que venimos haciendo, la respuesta del Ministro del Interior tuvo que valerse de una falsedad, como lo es decir que el Ejecutivo esperaba la aceptación de parte de Montesdeoca a la fórmula primitiva, falsía que raya en temeridad al considerar que dos o tres semanas antes la Cancillería se había negado a aceptar la fórmula romana.

Apenas salida la Gaceta Oficial, en unión de Caracciolo Parra me trasladé a la casa de Mons. Dubuc y después de una conferencia que duró hasta pasadas las once de la noche convinimos en que nosotros prepararíamos al día siguiente un proyecto de contestación. Muy de mañana, nos reunimos el 12 Caracciolo y yo y redactamos un borrador que fue entregado ese mismo día al Sr. Dubuc. Reunida la conferencia episcopal se acogió nuestro proyecto y con algo más que le agregó el Dr. José Humberto Quintero, es la célebre carta que publicó "La Verdad" del 12 de marzo, recibida con un férvido entusiasmo por todos los públicos, pues en verdad se trataba del mejor documento político que ha visto nuestra generación como dirigido en este país al Gobierno Nacional.

Al día siguiente la prensa oficiosa, "El Universal" y "El Nuevo Diario", hilaban sofismas y barbaridades para atacar la brillante actitud que había logrado la Iglesia y es de anotar aquí el nombre del autor del comentario que puso como editorial "El Nuevo Diario". Su Autor

es Luis Correa quien lo redactó mandado por Rubén González y vale consignar aquí lo que a mí me sucedió con Correa. Creía yo que dicho editorial fuese de Alejandro Fernández García y al llegar a la Academia de la Historia a la habitual tertulia de las 11, di con Luis a quien dije: "Leí el imbécil comentario de "El Nuevo Diario" y como no puedo achacarlo a la pluma de Laureano porque está muy mal escrito lo he supuesto de Fernández, a quien tampoco suponía tan audaz y desgraciado para redactar tamaña infamia", Correa no respondió, pero al salir yo de la Academia, José Nucete Sardi que me había oído me dijo: "Has insultado al propio autor del editorial: lo escribió Correa". Después tuve otras razones que me comprobaron la paternidad de Correa. Aquí disgregaré para explicar la conducta de este amigo. Correa, inteligente e insinuante, con abundantes recursos culturales y palabra melosa, ha medrado desde la época de Vivas a favor de un gobierno que dice detestar. Faltó Vivas y logró los favores de Márquez Bustillos y de Urdaneta Maya, a quien harto aplaudió su determinación de dejar entrar los jesuitas donde puso a educar sus hijos hasta que para agradar a Rubén González los retiró al colegio San Pablo. Fue de los privados de Baptista Galindo y logró de este una casa; cayó en la tumba este generoso político y se acogió a Arcaya, desapareció luego también éste y al subir Rubén González, a quien Correa detestaba, perdió el cargo de Bibliotecario del Congreso, para enseguida ocupar la Dirección de la Imprenta Nacional donde granjeó una íntima posición con el nuevo Ministro. Correa no es nunca, personalmente un hombre nulo, pero carece de convicciones, lo que presta buenas condiciones de adaptabilidad, que unidas a su natural insinuante y amable y a sus eficaces servicios de pluma fácil y galana, le proporciona los medios de hacerse útil en una política que no valoriza a los hombres sino como instrumentos útiles.

Al lado de este detalle de las circunstancias que llevan con harta facilidad a Correa, con quien dicho sea de paso me unen buenas relaciones, debo consignar el reverso de la moneda; Leopoldo Landaeta se halla en desgracia política y financiera desde la época del "Imparcial". Goza de renombre como excelente pluma y su cultura y recursos literarios sobrepujan los de Correa. Landaeta es ateo de oficio, anticlerical de profesión, agudo, mordaz, agrio con todo lo que se refiere

a cuestiones religiosas. Goza de pocas simpatías por su misantropismo y por su conducta retraída, maldiciente y egoísta. Rubén González lo llamó para encargarlo de escribir la serie de editoriales que ya Correa había iniciado y que el Ministro de su cuenta pensó poder seguir sin contar conque Gómez ordenase su suspensión. Ninguna pluma mejor que la suya para dirigir esta campaña antirreligiosa; pues bien Landaeta pospuso todo su odio anticatólico y dijo que no tomaría parte de una campaña contra la Iglesia en que ésta a la luz de las leyes tenía toda la razón.

Aunque haya otra digresión que viene a interrumpir la unidad de este relato, creo que es pertinente para que se vea el estado y la manera de obrar los representantes más señalados de la Iglesia. El jueves pasado, 12 del presente mes hablamos el Dr. Vicente Lecuna, Luis Alberto Sucre, Mons. Nicolás E. Navarro y yo acerca del carácter intransigente de Landaeta y de su ataque contra los credos religiosos. En honor de Leopoldo hice yo recuerdo del incidente que acabo de consignar y Mons. Navarro para *robustecer* el concepto de rectitud de Landaeta refirió que siendo el Director de "La Religión" pasaba este Diario por una de las tantas crisis económicas que lo tienen en el estado en que se halla, llamó a Landaeta, quien acababa de cerrar "El Imparcial" por orden del gobierno, y le propuso que se hiciera cargo de la redacción del Diario, el cual habría de progresar mucho dada la fama que favorecía a Landaeta como periodista. Navarro hacía valer como circunstancia honrosa para Leopoldo que este le respondió que no siendo él de ideología católica quedaría expuesto el periódico a qué cuando menos él pensara se hiciera eco de ideas liberales.

Si en verdad esto sirve para demostrar el criterio independiente de Landaeta, no lo sitúa sino en el sitio que de suyo le correspondía, pues aceptar tal Redacción a su juicio sólo podría exponerle a un ridículo público, en cambio la tesis se revierte contra Navarro, y pone de manifiesto el lamentable criterio que ha privado entre nosotros en lo referente a cuestiones religiosas, pues si el Deán Navarro no tuvo escrúpulos en ofrecer la Redacción del diario católico a un conocido librepensador ¿qué no pueden hacer los otros?... ¿por qué extrañar entonces que siendo Director del periódico Mons. Lovera se hiciese

un 14 de julio el elogio de la Revolución Francesa? ¿por qué admirarme de que hubiese llegado a estar servida la Dirección por Alcibíades Ríos?...

Este detalle de Navarro es expresivo en sumo grado de la descomposición general de disciplina y de las costumbres religiosas que han traído como consecuencia el actual estado en que se halla la conciencia católica de esta pobre nación. Desgobierno absoluto en la Iglesia, indisciplina de parte del clero, falta de acción católica, ausencia total de una noción divisoria entre lo católico y lo no católico ha conducido nuestra vida religiosa a este caos en que hoy nos movemos.

Debemos decirlo con fuerza y sin temor, porque la verdad es aliada de la justicia y atributo de la palabra de Dios: Los males que hoy sufre la Iglesia en Venezuela no los ha conjurado sobre ella sólo la acción de un gobierno inconsecuente con sus deberes; los males presentes los han granjeado las propias autoridades eclesiásticas y los representantes de los intereses morales e intelectuales de la Religión. Clero mal preparado, sacerdotes elevados a la sagrada dignidad sin los debidos antecedentes, ductores sin la conciencia de sus altos deberes, han permitido que se suplanten los buenos principios por hábitos detestables en que privan sólo personales intereses y así vemos como hoy un clero que tolera divorcio, un sacerdocio que claudica, un episcopado que nada hace en pro de los santos intereses de la Religión. Se han perdido los años en que los Obispos bien hubieran podido al favor del gobierno que no los hostilizaba realizar una profunda labor de penetración en la conciencia nacional, bien hubieran podido formar verdaderos católicos que hoy defendiesen con entereza la causa de Cristo, bien hubieran logrado fomentar una acción social que sostuviese el prestigio católico. Pero, doloroso es el escribirlo, nada se ha hecho, nada, nada, fuera de sostener un estaticismo que hoy se revierte contra aquellos que hubieran podido, con más luces y mejor voluntad, levantar un edificio indestructible. ¿Dónde están nuestras instituciones católicas? ¿Dónde están los hombres que se pondrán al frente del pueblo para guiarlo en un momento de conflicto? Sin conciencia católica nuestros hombres, más están llamados a titubeos como Itriago Chacín, otros a atacar el mismo orden en que se han levantado, como Rubén Gon-

zález; los mejores, como Núñez Ponte limitaron su acción a obrar unilateralmente, escribiendo y dando ejemplo personal, mas sin haber sabido dirigir su obra. ¿Dónde están los discípulos de Núñez Ponte?...

¿Dónde están los del Lcdo. Aveledo?...

¿Se han preocupado acaso estos educadores por hacer católicos?... Del primero puedo decir que fuera de enseñar a sus alumnos prácticos de externa devoción, nada, nada, ha hecho porque de su colegio salgan jóvenes que piensen en católico, y como pudiera ser cuando lleva al profesorado personas incrédulas e impías. Más de dos años ha enseñado Biología en el colegio "Sucre" el Dr. José Rojas Contreras y ahora lee filosofía quien nunca puede enseñar la católica. ¿Y si esto hace persona harto benemérita como el Dr. Núñez Ponte qué no harán los otros?...

¿Ubinan gentium sumus?...

Regresamos. La opinión pública, aún de masones y liberales, estuvo desde entonces con el episcopado y el desprestigio del gobierno aumentaba en razón de aquella. González no tuvo que responder a las razones contundentes de los Obispos, la única respuesta digna era la renuncia pero aquí nadie acostumbra renunciar.

Después del éxito clamoroso que constituía aquel documento, de nuevo se pensó, yo uno de ellos, en intentar la acusación del gobierno ante la Corte Federal, Mons. Dubuc era de este parecer, pero se optó por pedir al Congreso la improbación de los actos del Gobierno, procedimiento éste ajustado a la Ley y que hubiera sido más eficaz si en el memorial que dirigieron los Obispos no se hubiera cometido el error de pedir reformas de Ley. Creo que José Humberto Quintero fue el redactor de este memorial, o mejor no es que creo sino que él fue, pues me invitó un día a leerlo y no llegué a verlo sino después de circular, de lo que tuve gran congoja porque de haberlo visto en borradores ni Parra, ni Ayala ni yo hubiéramos dejado que se deslizaran algunos errores en que tampoco paró mientes el Congreso.

Nosotros, yo el que menos pues no fui partidario de esta vía, no confiábamos en que el Congreso diese una respuesta favorable, pero al menos creímos que fuese aquella una oportunidad para darle un nuevo rumbo al gobierno y para que algunos Senadores y Diputados Católicos expusiesen sus ideas. Todos callaron, todos, todos, se prestaron a aprobar el absurdo informe que redactaron Vallenilla, Luis Correa y Roberto Picón Lares, católico este de confesión y comunión.

Los Obispos ya se habían ido a sus Diócesis y allí esperaron la incongruente respuesta en que los representantes declaran que no tenían derecho de juzgar al Ejecutivo, mas como en ella llamaron irrespetuosos a los Obispos, porque ellos al citar la Ley de Patronato lo hacían llamándola "la nombrada Ley de Patronato", el Nuncio dirigió al Arzobispo de Caracas una nota en que lo instaba a hacer una aclaración sobre la materia. Fue llamado el Arzobispo de Mérida y a Parra y a mí se nos comisionó para escribir sendos informes sobre la materia. Yo hice el mío, que está en la Nunciatura y en Palacio, vino Mons. Chacón y no resolvieron nada...

Esto sucedió en mayo de 1930. Los Obispos callaron y endilgaron sus actividades a cumplir las órdenes transmitidas por el Ministro del Interior de que los curatos fueran servidos por clérigos nacionales. El asunto Montesdeoca quedó postergado, y sólo vino a hablarse de él nuevamente con ocasión del manifiesto que publicó cuando le fue suprimida la asignación eclesiástica.

HISTORIADORES DE INDIAS
P. JOSE GUMILLA[1]

Natural de Carcer, en el Obispado de Orihuela, donde había nacido alrededor de 1687, el Jesuita José Gumilla abandonó la tierra nativa en naos que enrumbaban desde Sevilla a Indias, cuando apenas tenía diez y ocho años de edad, entre los expedicionarios, que en número de cuarenta y tres, venían el año de 1705 a engrosar las filas de la gloriosa Compañía que en el Nuevo Reino trabajaba por la catequización de los indígenas. Era apenas Hermano, "filósofo de primer año, mediano de cuerpo, señales de viruela, lunar pequeño junto al ojo derecho", según los memoriales del Padre Juan Martínez de Ripalda, Procurador de la Provincia trasladado a España en busca de operarios para la viña de Cristo. Llegado a Santa Fe, el Hermano Gumilla pasó diez años en silenciosa labor de estudiante en los claustros conventuales, hasta obtener, concluidos aquellos, el sagrado orden del Presbiterado para pasar a la tercera probación, conforme a los mandatos de la Regla jesuítica.

Por entonces los Padres de San Ignacio mantenían en el oriente del Nuevo Reino, a la entrada de los Llanos, sólo cinco pueblos de misión: Pauto, San Salvador, Tame, Macaguane y Patute, los que hallábanse en no buenas condiciones y con la necesaria provisión de diez misioneros, cuya eficacia perdíase, en parte por la distancia de los pueblos y en parte por la escasa población de estos. Tal circunstancia hizo que

(1) Tomado de: **Boletín de la Academia Nacional de la Historia** (Caracas), N° 53, (1931), pp. 1-6.

el Padre General Tamburini ordenase al Visitador, Padre Francisco Sierra, que hiciera dejación ante las autoridades competentes de cuatro de aquellos pueblos, conservando sólo como base para las futuras misiones, el pueblo de San Salvador. Mas constreñida la Compañía a seguir con el gobierno de las nuevas poblaciones, por la carencia de clero secular que las sirviese, hubieron de tomar determinaciones conducentes a la mejor marcha de la empresa nobilísima en que se ocupaban.

De visita hallábase por la región de los Llanos el P. Mateo Mimbela el año de 1715, cuando fue informado en Tame de las jornadas realizadas por el Cacique Girahara Antonio Calaimi, quien sin más armas que un clarín que tocaba con singular dulzura, había salido del pueblo y después de divagar por Tunja y Pamplona, llegóse a Pedraza en jurisdicción de Mérida donde dio con indios de lengua similar a la suya y que pertenecían a cierta familia de Betoyes, de los que logró encaminar hasta diez y seis a la misión ya dicha. En 703 otra recorrida volvió a hacer Calaimi con mejor fruto, pues pudo conducir ahora unas tantas familias, que los misioneros dispusieron situar en sitio aparte, cerca del río Cravo, llamado Casiabo, bajo la sola autoridad de Antonio, quien durante diez años los tuvo de paz y les enseñó la doctrina que rudimentariamente conocía. Calaimi visitó al Padre Mimbela en Tame y le pidió un misionero para la naciente reducción. El Provincial designó para ello al P. Gumilla.

Promediando el año de 1715 llegó Gumilla a la misión de Tame, donde permaneció hasta enero del siguiente dedicado a imponerse de los usos y costumbres de misioneros e indígenas. Bien instruido y anheloso de ganar almas para el Reino de Cristo, salió hasta la región de los Lolacas, custodiado de catorce soldados, cuyo cabo cometió la imprudencia de caer sobre los naturales al abrigo de la noche, con pérdida de gran parte de la población que se dio a la desbandada, quedando el número de los que se redujeron limitado a sólo treinta y cinco. El nuevo Misionero, dolido por la rudeza de la tropa, tuvo que dedicarse a remediar el mal efecto de aquella violenta medida y se consagró por entonces sólo a preparar para el bautismo a los indígenas, ganando sus voluntades. Al año siguiente de 717, intentó una incursión en la selva y llevó consigo al propio Calaimi, logrando conquistar hasta cien

betoyes y lolacas, con los cuales regresó para fundar la misión de San Ignacio, pueblo donde se dedicó a la evangelización con acendrado celo. "Según el P. Mimbela, en los cuatro años, de 1718 a 1722, consiguió el P. Gumilla con algunos otros Padres establecer cinco pueblos nuevos en los Llanos del Meta y Casanare. Estos eran: 1. *Guanapalo,* entre los Achaguas, en un sitio que serviría de camino para las futuras reducciones del Orinoco. No precisa la topografía del pueblo. Hay en él 270 cristianos. 2. *Santa Teresa,* a la orilla del río Tame, con cerca de 200 cristianos. 3. *San José.* Tiene como 250 almas y está situado a orillas del río Pauto. 4. *Santísima Trinidad.* A orillas del Meta. Navegando desde él se puede llegar en ocho días al Orinoco. 5. *San Joaquín.* En el sitio llamado Barbacoa". Y agrega en su relación el P. Mimbela: "El P. Gumilla servía de carpintero, albañil, alarife, escultor, pintor, jugando con tal primor los instrumentos de cada arte, como si hubiera sido ella el único empleo de toda su vida. Era el primero en la obra y el más infatigable oficial. Fabricó puertas y ventanas, adornó el templo de pinturas de sus manos y en fin fue el que ejercitando los oficios de muchos, trabajaba por muchos". (Relación del Padre Mimbela a D. Antonio Manso, Presidente de la Audiencia de Santa Fe, Archivo de Indias. 73.4.23. Astrain cit.).

No sólo dedicóse a estos duros menesteres el eximio Misionero, sino que también, como agrega el Padre Astrain, ejercía de médico y de cirujano entre los indígenas, sirviéndolos en sus dolencias, que no eran escasas, y a punto tal llegó su fama de abnegado y de valiente, que rompiendo las lindes provinciales fue conocida entre grandes elogios por el General Tamburini, quien le dirigió el año de 1723, por letras encaminadas al Provincial del Nuevo Reino, su palabra de estímulo y de aplauso.

Por 1726 el P. Gumilla fue elevado a Superior de todas las Misiones de los Llanos, redoblando entonces sus esfuerzos por la evangelización, unido al célebre misionero y cronista Rvdo. P. Juan de Rivero. Y mientras fundaban pueblos y extendían la palabra evangélica entre la indiada salvaje, nutrieron ambos sus conocimientos sobre hábitos, costumbres, lenguas e idolatrías vernáculas para más tarde escribir excelentes narraciones, hoy ricas fuentes de estudio. En diciembre de

1731 el P. Gumilla había logrado extender el radio de acción de los Misioneros hasta el propio Orinoco, para lo que estaban autorizados los Jesuitas por Cédula Real de 10 de mayo de 1716. A pesar de lo duro de la tarea a que se consagraban y superior a todo el apostólico celo, al promediar el año de 733, habían podido establecer cuatro pueblos con los indios reducidos, esta vez más afortunados los Jesuitas que en las anteriores tentativas realizadas por los PP. Ignacio Llauri, Julián de Vergara, Ignacio Fiol, Gaspar Bec y Dionisio Mesland durante el siglo XVII (Gumilla, Tomo I. Cap. 3). Especialmente redujeron naturales de nación otomaca, lo que trajo como consecuencia una lucha más agria con sus vecinos y enemigos los caribes, aliados en piratería con los holandeses y a lo cual se refería el P. Gumilla en carta dirigida a S. M. Felipe V: "...Fuera del interés de los esclavos, mueve a los holandeses para su estrecha sociedad con los indios caribes, el interés grande del *Aceite de María* (Bálsamo admirable) y del *Achote* que sacan del Orinoco, a cuyo fin se entrometen algunos holandeses en las armadas de los indios caribes". No sólo luchaban los misioneros con el hostil natural del aborigen, tan apegado a la barbarie, sino también con la fuerte población alígena que, burlando la débil defensa criolla, ponía trabas a la civilizadora obra de España, para saciar, no ya la rivalidad de raza, sino también los tan abiertos instintos comerciales. Como consecuencia de esta lucha el 31 de marzo de 1733, holandeses y caribes quemaban la fundación de Nuestra Señora de los Angeles, y atacaban al día siguiente, con numerosas piraguas de guerra, el pueblo de San José de Otomacos, para volver a incendiar en 1735 el pueblo de San Miguel de Bichada y la colonia de San Ignacio de Guamos. Sin embargo de lo difícil de aquella obra, lograron los PP. Jesuitas, bajo la direccion de Gumilla, tener en 1735, desde la boca del Meta hasta el río Guárico, antes de llegar a Guayana, fundados los siguientes pueblos: Cariñana, Nuestra Señora, San José y San Ignacio, con una población de mil trescientos catecúmenos.

La vecindad de los Jesuitas con los hijos de San Francisco trajo la necesidad de un arreglo justo en los límites de las respectivas jurisdicciones, negocio al cual se avocó solícito Don Carlos de Sucre, quien como Gobernador de la Nueva Andalucía tenía desde 1733 jurisdicción sobre Guayana, y en presencia de éste, reunidos en Santo Tomé

representantes de ambas religiones, el P. Gumilla por los Jesuitas, convinieron en hacer un señalamiento prudencial del territorio entre Observantes, Capuchinos y la Compañía de Jesús, correspondiendo a ésta la ribera del Orinoco desde la parte de arriba del río Cuchivero, línea recta de Orinoco, Marañón y Amazonas.

Inflamado de celo evangélico, el P. Gumilla permaneció algún tiempo más entre los indígenas, para pasar a servir el Rectorado del Colegio que la Compañía de Jesús mantenía en Cartagena de Indias, ciudad en la cual sirvió además los oficios de Calificador y Consultor del Santo Tribunal de la Inquisición y de Examinador Sinodal del Obispado. En 1738 fue enviado a Europa como Procurador de su Provincia ante ambas Cortes, y en la Península permaneció algún tiempo dedicado a informar al Rey sobre los negocios de Indias y en publicar sus obras: "Breves Noticias de la apostólica y ejemplar vida del angelical y V. P. Juan Ribero de la C. de J. misionero de Indias" (1739) y su célebre y magnífico estudio el "Orinoco Ilustrado" cuya primera edición apareció en Madrid el año de 1741. En 1743 regresó con nuevos misioneros y "desde entonces no sabemos nada de su vida, sino que terminó en la misión de los Llanos el año de 1750" dice el P. Astrain. Por entonces debió de haber servido el Provincialato de su religión, según se lee en la carátula de la segunda edición de su obra.

El recuerdo de Gumilla, si bien valiera para sostenerlo en el tiempo sólo la grande obra de apóstol realizada en nuestros Llanos, perdura entre nosotros especialmente y reclama la justicia de la posteridad, por haberse dedicado con cuidadoso esmero a reunir las preciosas noticias que su experiencia le proporcionó sobre la geografía y costumbres de los pueblos del Orinoco, el cual "hasta ahora casi desconocido, renazca en este libro con el nombre de ilustrado, no por el lustre que de nuevo adquiere, sino por el caos del olvido de que sale a la luz". (Prólogo para inteligencia de la obra).

Sirvieron de fuentes a Gumilla, por lo que a datos históricos dice, a más de su calidad de testigo, la Historia General del P. Casani y los manuscritos de los PP. Rivero y Mercado, esto en cuanto hace referencia a la región especialmente historiada, que en lo general los co-

nocimientos del gran misionero abarcaban el total de la bibliografía histórica de la época y un grueso volumen de la cultura universal, como se comprueba por medio de una ligera confrontación de las abundantes citas que ilustran el libro.

Si bien fue principal cuidado del autor, más que a galas poéticas, atender a la verdad de los hechos presentados, no por ello dejó de fantasear algunas veces ante la opulenta naturaleza virgen que describía con pluma que "unas veces anda y otras veces corre al paso del río Orinoco". Ello es cierto, pero de tal dolencia se aquejan todas las obras similares, llamadas a convalecer sólo al rescoldo de severas críticas, las que depurando a nuestro Gumilla, le han permitido pasar ya a la categoría de fuente indispensable para nuestros estudios etnográficos.

Historiador y misionero, Gumilla ocupa puesto magnífico en la escala de nuestros prístinos civilizadores y la Orden que lo cuenta entre sus hijos, honra deriva de su nombre. Representante de aquella caballería andante que sólo llevaba una cruz erizada de asperezas como arma para dilatar las lindes de la cultura y asegurar espíritus para la gloria de Dios, su labor, desconocida en mucho, pone de relieve el mérito incontrovertible que granjeó la orden jesuítica en la civilización de nuestro país y de manera singular, con su nombre y los de Ribero, Casani y Gillij, en las difíciles indagaciones etnológicas.

Como dejamos apuntado, la primera edición del "Orinoco Ilustrado" apareció en Madrid el año de 1741, en imprenta y forma que ignoramos, y a la cual no alude nuestro colega el erudito bibliógrafo D. Manuel Segundo Sánchez. En 1745 el mismo P. Gumilla hizo editar nuevamente su obra, ahora aumentada y corregida, y de dicha edición, en dos tomos, se conserva un ejemplar en la Biblioteca Nacional, cuya portada es la siguiente:

> EL ORINOCO —ILUSTRADO, Y DEFENDIDO—, HISTORIA NATURAL-CIVIL Y GEOGRAFICA —DE ESTE GRAN RIO—, Y DE SUS CAUDALOSAS VERTIENTES—; GOBIERNO,USO Y COSTUMBRES DE LOS INDIOS— sus habitadores, con nuevas y útiles noticias de Animales, Arboles, Frutos, Aceites, Re-

finas, Yerbas y Raíces Medicinales, y fobre todo fe hallaran convetfiones muy fingulares a N. Santa Fe —y cafos de mucha edificación— ESCRITA —POR EL PADRE JOSEPH GUMILLA DE LA COMPAÑIA DE JESUS— Mifsionero y Superior de las Mifsiones del Orinoco, Meta y Casanare, Calificador, y Confultor del Santo Tribunal de la Inquifision de Cartagena de Indias, y Examinador Synodal del mifmo Obifpado, Provincial que fue de la Provincia del Nuevo Reyno de Granada y actual Procurador de entrambas Curias por fus dichas Mifsiones y Provincia —SEGUNDA IMPRESION, REVISTA, Y AUMENTADA— por fu mifmo Autor, y dividida en dos Partes. EN MADRID: POR MANUEL FERNANDEZ, Imprefor de el Supremo Confejo de la Inquisifion y de la Reverenda Camara Apostolica —en la Caba Baxa, AÑO M. DCC. XLV.—

En 1791 se hizo en Barcelona una tercera edición, también en dos tomos, corregida por el P. Ignacio Obregón, de los Clérigos Menores, y el cual sospechamos nosotros que debe ser algún jesuita que se escudaba en tal forma de la injusta persecución decretada contra la gloriosa Compañía. Su carátula es la siguiente:

HISTORIA NATURAL, —CIVIL Y GEOGRAFICA— DE LAS NACIONES —SITUADAS EN LAS RIVERAS— DEL RIO ORINOCO. —SU AUTOR— EL PADRE JOSEPH GUMILLA, —Misionero que fué de las Misiones del Orinoco,— Meta y Casanare. —NUEVA IMPRESION:— Mucho mas correcta que las anteriores, y adornada con ocho-láminas finas, que manifiestan las costumbres y ritos de-aquellos Americanos.— Corregido por el P. Ignacio Obregón, de los Clérigos Menores. —BARCELONA— EN LA IMPRENTA DE CARLOS GILBERT Y TUTÓ— AÑO MDCCLXXXXI.

En el año de 1882 se publicó la cuarta edición, que cita Sánchez en la forma siguiente: "Padre José Gumilla, misionero que fue de las misiones del río Orinoco, Meta y Casanare. —Historia Natural, Civil y Geográfica de la Naciones situadas en las riberas del Río Orinoco. *Barcelona, Viuda e hijos de J. Subirana, 1882, 2 vols.*" Y según los

datos de la misma Bibliografía, en Avignon se imprimió el año de 1758, en tres volúmenes, una traducción francesa y cita además Sánchez como obra de Gumilla, el siguiente: "Informe que hace a su M. sobre impedir a los Indios Caribes, y a los Olandeses, las hostilidades, que experimentan las colonias del gran río Orinoco, y los medios más oportunos para este fin. Madrid 1733".

FUENTES

Gumilla: "El Orinoco Ilustrado". Ediciones de 1745, 1791 y 1882.

Rivero: "Historia de las Misiones de los Llanos de Casanare y de los ríos Orinoco y Meta".

Astrain: "Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España". Tomo VII.

Manuel S. Sánchez: "Bibliografía Venezolanista". Caracas, 1914.

"Boletín de la Biblioteca Nacional". N° 12, Caracas, 1926.

Duarte Level: "Historia Patria". Caracas, 1911.

JUAN VICENTE GONZALEZ Y LA BIOGRAFIA DE FALCON[1]

Juan Vicente González, que desde las columnas de "El Heraldo" había combatido acremente el movimiento federal, aparece, una vez triunfante éste, al servicio de la causa vencedora. Cuando fue atacado por su adhesión a Falcón, arguyó que antes tan sólo le *había visto de perfil.* Llevado a la Rotunda por la Dictadura, Juan Vicente se afianzó en su odio a Páez y a Rojas para exaltar la obra de los federales.

El 64, durante el gobierno de Trías, y para sostener a éste, apareció a la luz pública "El Nacional", dirigido por González, y sostenido por el General Jesús María Aristeguieta, Ministro de Fomento y *factótum* de aquel transitorio régimen. Era el momento en que empezaban a sentirse en el seno de las filas victoriosas las desavenencias personalistas, que medraban cuerpo con la debilidad del Caudillo Federal. "El Nacional" fue objeto de serios ataques en el seno de los federalistas enemigos de Trías y Aristeguieta, en quienes censuraban que protegiesen a un viejo enemigo de los liberales, como González, y que permitiesen que éste denigrase a los veteranos de la guerra larga.

Más que políticos, los nexos que unían a Juan Vicente y Aristeguieta eran personales y acrecidos por los lazos que vinculaban a González con la familia Plaza. La antología ha recogido versos de Juan Vicente para Doña Mercedes Manrique de Plaza, madre política de Aristeguieta,

(1) Tomado de: **Boletín de la Academia Venezolana de la Lengua** (Caracas), N° 5 (1935), pp. 98-102.

y para la esposa de éste, Doña Mercedes Plaza, discípula además del gran escritor. Estrecha amistad existía entre éste y Don Ramón de la Plaza, cuñado del General. En el ánimo de Aristeguieta, había, junto al interés político, el deseo de ayudar a González, siempre pobre; y, en aquellos momentos, en que se exaltaba la figura del Mariscal Falcón, nada le pareció más a propósito que una biografía del Caudillo escrita por Juan Vicente González, quien no vaciló en ofrecerse para la empresa glorificadora de Falcón. Durante el tiempo corrido desde la época de "El Nacional" hasta la muerte de González, más de una carta privada, que hemos tenido oportunidad de leer, muestran la intención que el escritor tuvo de coronar la obra, lamentablemente no acabada, y para cuya realización acudía con recursos monetarios al Gral. Aristeguieta.

Los que tuvieron noticia de tal empeño, creyeron que el proyecto de Juan Vicente se había reducido a los capítulos publicados en los últimos números de "El Nacional" sobre la personalidad de Falcón; pero, según se desprende de la lectura de las cartas a que hemos aludido, dichos apuntamientos no formaban parte del plan del escritor, quien, veinte y cuatro días antes de morir, aun pensaba en su frustrada biografía falconiana, de la cual parece haber enviado alguna parte al General Aristeguieta, a mediados de 1865.

En la primera de las cartas que de seguida publicamos, dirigida a Aristeguieta, y la cual debe datarse en los meses medios de 1864, se aprecia el orden que González intentaba dar a la obra. En ella aparece, en toda su claridad, la mente de Juan Vicente como historiador, y el concepto realístico que tenía del medio, las personas y los hechos. Se admira en sus párrafos el estilo vigoroso y fresco del escritor, y la soltura de aquella pluma que más de una vez hizo temblar a sus enemigos.

"Mi estimado General y amigo:

La obra en que me ocupo toma diariamente extraordinarias dimensiones. Por donde quiera nuevos horizontes. Mi trabajo debe honrar al Gral. Falcón y a mí. Nada que indique la precipitación; es preciso escribir como se debe.

Vea Ud. lo que he hecho. Un cuadro geológico de Coro, breve, mas para el cual he tenido que leer volúmenes. La historia de un pueblo está en relación con la naturaleza de su terreno.

Una reseña del papel que desde la conquista ha representado esa provincia singular; he tenido que recoger los nombres de cuantos se han hecho célebres por las armas y las letras, porque quiero que la biografía de Falcón sea un árbol genealógico para todos los corianos. Los cuadros son rápidos, pero exigen más estudio que si fueran largos. Para que el libro resulte nacional, cuento en él la invasión de Miranda el año de 6, y publico documentos desconocidos.

Hasta aquí está escrito: ahora estoy enamorándome de mi objeto, entendiéndolo bajo todos sus aspectos, buscándole idealidad, colores. Tengo tanto escrito que podría en pocos días llevar a cabo la empresa, pero *vamos despacio, que estamos de prisa**.

Sin mis dos semanas de enfermo, mucho habría adelantado; aun no me he robustecido. Salí a misa esta mañana, y tuve que entrarme a una bodega para descansar.

Tentaciones tengo de dejar por dos semanas la *Revista;* pero ya sacrifiqué al *Nacional* la *Historia Moderna;* no conviene que sacrifique también la *Revista,* para quedar sin más recursos que los favores de Ud.**.

(*) Parece que Juan Vicente nunca pensó en la prisa para salir de su empresa, y que esto que dice tener escrito, estaba sólo en borradores en su imaginación; pues en octubre del 65, al responder a un requerimiento del Gral. Aristeguieta, quien, confiado en la palabra de González había prometido mostrar los originales a Falcón, el biógrafo le escribió en estos términos: "Mi amigo —Estoy loco de pena. **Mañana desde las 10** estará Ud. recibiendo **materiales**, que espero basten a satisfacer al Gral. Falcón.— Salgo ya en busca de Reina. —Y déjeme hacer una cosa digna. Suspendo la **Revista**.— Su aftmo. **González**".

(**) Juan Vicente reanudó sus trabajos de la "Historia Moderna" en diciembre del 64, al cesar "El Nacional", en cuyo último editorial, fecha en 3 de dicho mes, escribía: "...Y nosotros tendemos también por ahora nuestras alas cansadas, hacia nuestro hogar, hacia nuestros libros, amigos fieles que no son políticos ni engañan, hacia esa "Historia" que comenzamos en las cárceles y que terminaremos en el desierto de la vida".

Me voy al campo a buscar fuerzas e inspiración: el martes en la noche estaré aquí con la paleta llena de colores. Es preciso idealizar a Falcón, representarle como una idea de humanidad y progreso, unir a su fortuna la fortuna de la patria, y esto sin herir vanidades, en un estilo puro, limpio, lleno de azul y oro.

¿Sabe lo que podría hacer más frescos los cuadros? Una copa de buen Oporto, al ruido de las aguas, bajo la sombra de los mangos..., que Ud. puede suministrar.

Voy a sorprenderle agradablemente.

Su afmo. amigo

J. Vte. González."

* * *

"Sr. Gral. Jesús Mª Aristeguieta.

Caracas, Septiembre 6 de 1866*

Mi estimado Señor y amigo:

Tiéneme Ud. aquí tendido horizontalmente sobre una cama, sin medios de asistirme, sufriendo junto con un dolor agudo las estrecheces de la pobreza y la desesperación de la miseria.

Se bien por una esperiencia que me es grato recordar, que a estar Ud. mejor lo estaría yo igualmente. Pero aun hay un medio de que pudiese Ud. cooperar a mi socorro y alivio.

Después de San Juan estuvo aquí el amigo Arvelo, ofreciéndome de parte del Gral. Falcón la remuneración prometida por aquel trabajo que Ud. conoce. Tengo ahí una fuente de recursos oportunos y abundantes; pero ni quiero ni debo pensar en ello sino de acuerdo con Ud.,

(*) Apenas la firma es de puño y letra de Juan Vicente, quien murió el 1° de octubre siguiente, a consecuencia de la gangrena que le tomó la pierna de que sufría desde el 64.

que fué el autor de la empresa y con quien debo ponerme de acuerdo para llevarla a término.

Dígame cómo está Merceditas y el Pichón y mande Ud. a su aftmo. amigo dolorido y pobre.

J. Vte. González.

P.D. Hoy hace cuatro años que me llevó a la carcel la Dictadura. Día de mal agüero!"

Desgraciadamente no llegó a término la Biografía, que tanto hubiera honrado a Falcón, como hubiera enriquecido la bibliografía patria. En ella la pluma brillante del gran escritor habría condensado, a par de su nueva admiración por Falcón, el odio dantesco que alimentaba su espíritu, en aquellos últimos años de su vida, contra el viejo centauro que, llevado del error de creerse capaz de rehacer el País en ruinas, fue juguete de los odios de una mal inspirada camarilla de políticos, egoístas unos, e imprevisores otros, y a quien Juan Vicente, en su implacable furia, presentó por labios extraños y ante la propia santidad del altar y lo sagrado de la Víctima, como "el hombre en quien había pecado el pueblo", vuelto "nuevo Manases, pero impenitente, rodeado de los consejeros que habían perdido a Roboam", "pecador astuto", "que para disfrazar el yugo de la servidumbre", "traía en sus labios el nombre de la paz"...*.

(*) Se dijo entonces por personas autorizadas, y lo comprueba un ligero estudio de la pieza literaria, que Juan Vicente fue el autor de la Oración Fúnebre pronunciada por el Cura de Santa Rosalía, Dr. Manuel Vicente Iradi, en las honras fúnebres del General en Jefe Rafael Urdaneta Vargas, el oficial más distinguido entre los segundos de Falcón, y las cuales, por disposición del Gobierno, se llevaron a cabo en el templo de San Francisco. Gran injusticia se estaría cometiendo si en realidad dicha Oración fuese del Padre Iradi, pues basta leerla, para que uno se pregunte: ¿y este escritor por qué no figura entre los primeros del País, por qué ni siquiera se nombra en segunda fila?... No se nombra, porque Iradi no fue ni escritor ni orador, y porque ajenos son los quilates que luce en esta pieza admirable. Hermosa de estilo y pensamiento, dicha Oración creemos nosotros sea la obra más acabada, por las galas, la reflexión y el reposo, del gran escritor. (Cfr. "Honores Fúnebres al Jeneral Rafael Urdaneta. Caracas. Oficinas de "El Nacional". Bajo la dirección de José R. Villasmil. 1864". Colec. de Folletos de la Academia Nacional de la Historia).

DISCURSO DEL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE VENEZUELA EN COSTA RICA[1]

Honda emoción embarga mi espíritu en esta hora gratísima, no sólo al patriotismo venezolano, sino al patriotismo de América. Bolívar, por sus grandes proporciones de constructor de nacionalidades, pertenece a la humanidad entera, y por su tesón en pro de unir en un haz, aunque diferenciado, compacto, los pueblos del Nuevo Mundo, se yergue como el representante simbólico de la ciudadanía americana. El Libertador no es un simple héroe nacional que reclama solo la veneración de sus compatriotas. Su caballo de guerra ha logrado, como en las viejas mitologías helénicas, el privilegio de las alas de la victoria, saltando sobre las cumbres volcánicas de América, ha vencido el espacio que separa a Lima de Caracas y, dominando las anchas aguas oceánicas, ha volado desde Caracas a la Patria de Washington y a las Patrias de Napoleón y de los Césares Romanos. Envuelto en la severa toga de los magistrados atenienses, ha venido también a Costa Rica, —donde la democracia americana ha hallado ancho solar, y en el umbroso parque enaltecido por el nombre del gran defensor de la unidad de Centro América, holgadamente discurren sus pensamientos de una futura unidad de todas las Américas.

Para Venezuela, con cuya representación diplomática me honro en esta bella y culta república, ha sido timbre de alto honor y presea de que

(1) Discurso transmitido a través de la Radiodifusora Philco de San José de Costa Rica con motivo de la conmemoración del 153 Aniversario del nacimiento del Libertador Simón Bolívar. San José, Costa Rica, julio 1936. Recorte de prensa, localizado en el Archivo del autor, sin datos de publicación.

siempre se ufana complacida, el haber nutrido para la vida material y para la vida del espíritu, al genio de Bolívar; y en la hora presente, es voto indeclinable de sus nuevas generaciones rendir homenaje vivo al Padre de la Patria, no ya como antaño, por sólo el examen histórico y la glorificación de sus hechos, sino por medio de la severa práctica de los elevados ideales de democracia, libertad y orden que constituyeron el afán de su vida prodigiosa. Mas, sobre este símbolo de maestro del decoro y del civismo nacionales, por el cual ejerce acción ejemplar dentro de las lindes de las Patrias creadas por su mente y por su brazo sin iguales, se agranda en plenitud suprema, el significado totalizador de su política en pro de una patria sin más fronteras que las playas de los grandes mares de América. Adelantándose, con la mirada previsora de los genios, a las modernas concepciones de los maestros del derecho internacional, él concibió como posible la unión de las nuevas nacionalidades americanas en un cuerpo político que ofreciera al mundo espectáculo de "magestad y grandeza, sin ejemplo en las naciones antiguas". Desde esta posición de confraternidad interamericana, la personalidad del Libertador diríase que no ha entrado en los fríos dominios de la Historia, sino que, Quijote de una gran cruzada social, aun anda de camino por las grandes rutas del Continente predicando la unión de los pueblos en un propósito indestructible de solidaridad y de justicia.

El día de Bolívar es un día de América. Así lo entiende el digno gobierno de Costa Rica, presto a sumarse, en la persona de su ilustre canciller, al homenaje que hoy hemos rendido al Libertador los representantes de las repúblicas bolivarianas, congregándonos con ofrendas florales al pie del bronce que perpetúa su figura en el Parque Morazán de esta capital; y sea propicia esta ocasión para rendir al primer magistrado de esta ejemplar república el testimonio de mi agradecimiento por el asocio que su gobierno ha hecho al tributo que hemos rendido a la memoria del héroe los representantes de los pueblos libertados por su espada gloriosa. Creo un deber mío, muy señalado, expresar también mi gratitud en forma especial al distinguido caballero don Mariano Coronado, organizador de esta audición en honor del Libertador y al escritor y fervoroso bolivariano don Octavio Castro Saborío, quien gustosamente ha querido dejarnos oír su autorizada palabra dentro de breves momentos. Señores.

BOLIVAR EN CAMA
Comentarios efímeros[1]

En la ya larga litis acerca de la cama de Bolívar, no abordaremos nosotros el tema propuesto de si debe estar o no ocupando el mueble debatido el sitio que correspondería a la genuina cama del milagroso parto de América (Porque en aquel trance no solamente alumbró Doña María Concepción, sino también el Continente preñado de ímpetus y de injusticias). Que unos creyeran inocentemente, como Juan Ramos, en la autenticidad tocológica del mueble, es cuestión de aptitud para la fe y también de oportunidad, dirá él, ya que a nadie se le ocurriría creer que Bolívar naciera en cualesquiera de las hermosas camas que a menudo se exhiben en nuestras vidrieras comerciales.

No haremos el anticuario en este caso. No terciaremos en absoluto en lo que se refiere a la cama y a la casa. Pero en cambio, sí queremos decir algo en relación al tema que propone el columnista de "Puntos de Vista", en la edición de hoy de "El Universal". Pregunta el escritor: "¿Qué se perdería con esa nueva mentira convencional?". Nosotros le respondemos: no se pierde nada y se pierde mucho.

La cama le quita movimiento a Bolívar. El mito de la cama llevado a los sellos de correos nos hace pensar a diario en la posibilidad de un Bolívar acostado. De un Bolívar en cama, como cualquier mortal con romadizo. Nos hace pensar en un Bolívar acostado. La mitología de Bolívar pide, en cambio, otra cosa. Pide imágenes, actitudes y con-

(1) Tomado de: **El Tiempo**. Caracas, 02-09-1941, p. 8. Firmado: Juan del Camino.

ceptos que promuevan la creación. Que hagan caminar. Que hagan crecer nuestra fe en la Patria, en los hombres y en nosotros mismos.

La cama del sello, más que la cama de la casa, evoca un Bolívar yacente, un Bolívar estático, como el de la cara de las monedas. En cambio, Bolívar no es ni para las estatuas ni para la pintura, donde se rigidiza el músculo. El milagro de Tito Salas reside en habernos hecho un Bolívar que se mueve, a pesar de la quietud de las líneas. Porque Bolívar es para caminar. Bolívar está caminando. Como el judío de la leyenda, no ha encontrado aún sitio holgado donde pudiera descansar. Aún oye, como en los días finales de Bogotá, a la chusma insolente que le llama "Longaniza". I Bolívar, a caballo aún, oye el grito de aquéllos y la intención de quienes lo tratan como si en verdad él fuera el General Longaniza de los arrapiezos bogotanos. Ese Bolívar jinete, ese Bolívar andante, más que para representación pictórica es para servir de guía. Para marcar rumbos.

A Bolívar se le busca como complemento. Como escudo que defienda. Como oropel que vista desnudeces, Bolívar es, en cambio, un ímpetu desnudo y un grito. A Bolívar se le debe citar para hacer camino, para desguazar ríos, para remover montañas. A Bolívar no se le debe llamar desde poltronas muelles. El prefiere los hombres desnudos de las montoneras que son una sola voz, sobre los doctores parsimoniosos y graves que lo enredan todo a punta de leyes. Bolívar hizo la Libertad al frente de montoneras que se organizaban a sólo el acento conjurante de su voz. Sarmiento mismo reconoce que en esto Bolívar también superó al Capitán del Sur. Si éste, dice, hubiera tenido que organizar, como Bolívar, montoneras, hubiera sido colgado a la segunda tentativa. Bolívar enemigo de la quietud hipócrita, no fue amigo de los leguleyos, de propensión al sedentarismo. Bolívar quiso, sin ser hombre de leyes, que se respetara a la ley. Por eso no llamó a Santander el hombre de la ley, sino el hombre de las leyes, es decir, el hombre de los códigos y del papeleo, el rábula traficante de conciencias. Bien sabía Bolívar cómo las leyes se prestan de mecate para detener el ímpetu de los caminantes.

La cama, en la mitología bolivariana hace un mal símbolo. Representa todo aquello que nos sobra: pereza, abulia, ataxia, tabes, paludismo, hambre. Enfermedades que piden una cama, que reclaman sitios para no hacer. De la mitología de Bolívar exaltemos para el símbolo que salve, otros momentos del héroe. ¿Por qué no hacer un cuadro y un sello de correos que representen al joven Simón en el momento en que tumba el birrete al futuro rey Fernando?... Allí sí estaría al vivo nuestra América democrática frente a la vieja ponzoña absolutista!...

DR. DIEGO CARBONELL[1]

Sobre la honra que me discierne el Instituto, es para mí motivo de especial complacencia dar la bienvenida académica al Dr. Diego Carbonell, elegido para ocupar la Silla dos veces vaca por muerte de Laureano Vallenilla Lanz y Esteban Gil Borges.

Y me complace sobremodo ser portavoz de la Academia para festejar el ingreso de persona de los dilatados méritos del Dr. Carbonell, por cuanto ello me depara ocasión de evocar el tiempo feliz y ya lejano de mi vida universitaria, cuando nuestro flamante colega, empujado de espíritu ampliamente generoso, ofreció a mi inquietud juvenil, la tribuna libre de la ilustre casona de San Buenaventura de Mérida, regida por su recia mano de timonel de la cultura.

Carbonell, acabado de regresar de Europa con las alforjas llenas de ideales y proyectos, se presentaba a la Metrópoli andina como una verdadera revolución. En la vieja ciudad de Rodríguez Suárez perduraba la pátina colonial: severas las costumbres, mantenían aún la rigidez teologal de los buenos tiempos en que era celebrado, como hecho de urbana trascendencia, el arribo, sobre gruesas mulas arreadas de plata y terciopelos, de los Canónigos con Cédulas de España y en que las disputas de los señores eclesiásticos rompían el silencio de la vieja Catedral para expandir por la ciudad aires de bandería. Habían desapa-

(1) Contestación al Discurso de Incorporación del Doctor Diego Carbonell como Individuo de Número. Tomado de: **Sobre la personalidad de los académicos Laureano Vallenilla Lanz y Esteban Gil Borges. Discurso de Recepción.** Diego Carbonell. Caracas. Tip. Americana, 1943 (27 p.) pp. 21-27.

recido clarisas y agustinos, mas, el espíritu claustral se mantenía adherido a los viejos portales y a las herméticas ventanas de las casas de su empingorotado señorío. Tal era el silencio y la quietud de la urbe, que el transeúnte percibía en la noche, tupida de neblina, el ruido del agua subterránea que primitivo acueducto llevaba a través de la ciudad. Ha corrido apenas un cuarto de siglo y parece ya conseja la historia de aquella vida merideña de los días de Carbonell: el progreso, que llegaba sobre el tardo lomo de las bestias, carecía de fuerza para destruir la abulia fomentada por las enquistadas costumbres coloniales, contra las cuales embotaron sus lanzas los intrépidos jóvenes de "Génesis". El frío de las vecinas cumbres nevadas parecía que mantuviese los espíritus en un estado de profunda indiferencia, con que iba a contrastar el ánimo fogoso del nuevo Rector.

Junto a una dura labor de organización en lo material y lo didáctico, discurrieron, al impulso del recién llegado, días de inquietud y de escándalo que pusieron al mismísimo Señor Silva, ilustre entre los mayores mitrados de Venezuela, en trance de usar el terrífico recurso de los Cánones contra la corriente irrespetuosa que partía de la mera imprenta universitaria y de la propia tribuna del Paraninfo, antaño teatro de unciosas prácticas. Carbonell movió, según es ley en estos casos, el espíritu rebelde del estudiantado y, como la política estaba postergada a últimos planos, fueron religiosas las arenas excogitadas para la lucha contra lo que mirábamos como supervivencia de una época llamada a sufrir la natural transformación de los tiempos; y se denigró a España, se escarneció a la Iglesia, se blasfemó de Nuestro Señor Jesucristo y hubo quienes defendieran a Judas y a Pilatos. Entre los jóvenes que corearon al Rector en su obra de agitación intelectual y de lucha contra lo que lucía como valores muertos, este servidor que os habla, tomado el espíritu de las doctrinas del positivismo, figuró en plaza delantera, que le atrajo censuras y le concitó las murmuraciones del poblado.

Por ello, evocar la obra universitaria de Carbonell en Mérida significa para mí evocar la época más tormentosa de mi vida intelectual, cuando seguí ideas y alabé teorías que después he combatido con el mismo fuego puesto en su profesión; mas, el hecho de haber rectificado y co-

rregido conceptos y doctrinas no empece, como creyeran otros, para recordar sin sombra de rubor aquellos tiempos de devaneos filosóficos y para que agradezca siempre el bien intencionado espaldarazo que me daba Rector con nombre ya ilustre en nuestro movimiento cultural.

Hoy, cuando los años han dejado en nuestras cabezas nieve semejante a la de los abruptos picachos andinos y cuando hemos templado el vano afán de revolver y de innovar, otras disciplinas nos juntan de nuevo en esta casa, donde el reposo tiene asegurado sus derechos. Lleno de títulos y merecimientos, después de una proficua labor en el rectorado de nuestra Universidad caraqueña, de una larga y brillante carrera diplomática en Europa y en América y con copia de libros, donde a la par de la investigación médica, campea el criterio zahorí del historiador, Diego Carbonell viene a sumar su perdurable inquietud de obrero de la cultura a la tarea silenciosa que realiza nuestra Academia.

Y esa inquietud la pone de resalto en el difícil paralelo que acaba de hacernos entre la obra de los insignes desaparecidos, cuya silla viene a llenar con lustre cierto. Fue Laureano Vallenilla Lanz, con Alvarado y Angel César Rivas, uno de los más vigorosos representantes de las teorías deterministas en nuestros estudios históricos, con cuyas conclusiones se enfrentó denodadamente a los métodos de la escuela romántica, en que se mantuvieron nuestros viejos historiadores. Por lo contrario, Esteban Gil Borges representó la reacción contra el positivismo, "que proclamaba el triunfo de los hechos sobre las ideas y excluía del rango de los valores científicos los conocimientos no verificables por la experiencia". El uno investiga con frío temperamento materialista nuestro fenómeno histórico y, tras agudas observaciones, fundamentadas en la herencia, el medio y el tiempo, concluye en declarar la insuficiencia de nuestra sociedad para gobernarse por instituciones libres; es decir, Vallenilla Lanz niega posibilidades a las ideas como elemento orientador, para dejar al hecho, a la fuerza, a las taras sociales, al fatalismo sociológico, en fin, el encargo de regir la comunidad. De ahí su teoría de "El Gendarme Necesario", de tan peligrosa interpretación, que le valió títulos "per essere da noi considerato uno spirito squisitamente fascista", según escribe Paolo Nicolai en el prólogo de la versión italiana de *Cesarismo Democrático.*

Gil Borges toma opuestos rumbos: él creyó en la fuerza permanente del espíritu, él no dudó del poder salvador de las ideas. No fue, empero, el suyo un idealismo abstracto, que lo llevara a negar la eficacia de la metodología experimental. Fue un idealismo ajustado a los reclamos de la verdad científica, con el cual quiso infundir un aliento de fe nueva en los derechos del espíritu. El consideró la justicia como la sola fuerza llamada a regular el comercio de los hombres y toda su vida la consagró a estudiar los medios capaces de hacer práctico un sistema que mantuviese el equilibrio, no ya de las personas entre sí, sino de los grandes grupos humanos constituidos en estados libres y autónomos.

Historiador de hechos, Vallenilla Lanz los desmenuzó sobre el propio documento, con aquel su fino criterio de experimentador y, frente a nuestra retrasada realidad social, adoptó el criterio pesimista que lo llevó a negar eficacia a las instituciones para modificar el medio humano. En las manos de Gil Borges flameó la bandera opuesta: creyó que las instituciones podían renovar los propios estratos retardatarios y orientar el proceso social. El uno representó, con una sinceridad que lo honra tanto como su gran cultura, el realismo crudo como expresión de lo político; el otro concretó la imagen del Apóstol que siembra ideas en espera de cosechar contra la propia esperanza. En el diálogo permanente entre Vargas y Carujo, Vallenilla Lanz, abastado de razones históricas y afincado en la fenomenología materialista, tomaba el partido del reformista, cuya inquietante figura, dicho sea de paso, espera un estudio severo que revalore sus contornos, mientras Gil Borges, acaso románticamente, seguía pensando con Vargas que sí pueden los ideales de justicia y el ejemplo de la virtud ser guías de la sociedad.

Señor:

Bien pesó el Instituto vuestros títulos cuando os invitó a sentaros a su mesa de trabajo. Por demás estaría el que ponderase uno a uno vuestros medulosos trabajos de crítica histórica. Largo sería el recuento que, comenzando con vuestro atrevido ensayo sobre "Psicopatología de Bolívar", viniera a acabar en vuestros recientes trabajos sobre las Escuelas Históricas de América, sin dejar a un lado vuestras exégesis

de O'Leary y Abreu y Lima y vuestros magistrales estudios sobre varios personajes de nuestra Historia Patria. Bien conocido es vuestro nombre, no sólo de Venezuela, pero también del ancho mundo americano. Quedaría mi intento de alabaros tan baldío e inútil como los esfuerzos de quien pretendiera llevar mochuelos a la propia ciudad de Palas. Por derecho propio entráis en esta casa, donde erais esperado con ansia jubilosa.

LA ORDEN DE BALBOA[1]

...Sobre el honor específico del galardón, tiene la Orden de Vasco Núñez de Balboa un significado de ancho alcance americanista y humano. Promueve los países, al elegir los temas de sus condecoraciones, la exaltación de sus propios símbolos nacionales y el culto a la memoria de los grandes personajes nutridos en su suelo. La Orden del Libertador, la Orden de Boyacá, la Orden del Quetzal se encaminan tanto a honrar a personas vivas cuanto a recordar la memoria del hombre más grande de Venezuela, la memoria de la natividad gloriosa de Colombia independiente y el significado señero del ave simbólica de la libertad de Guatemala. Panamá, apartándose de esta justa posición nacionalista, dejó a un lado valores nativos de las inmensas dimensiones americanas de un José de Antequera, descabezado después de muerto para vengar en su cuerpo ya inerte, la fuerza de huracán que prestó a la revolución comunera del Paraguay, donde resucitó todo lo grande que había muerto en Villalar y donde se hizo presente, en anticipo glorioso, el carácter municipal de nuestra revolución de Independencia. Dejó, sí, a un lado Panamá sus grandes valores nativos para exaltar en su Orden Nacional el recuerdo de un fornido valor ecuménico. Panamá se sabe el camino de los mares donde los caminos carecen de número. Ella, como lo proclama el exergo de sus armas, se siente al servicio del Mundo, y al asumir su autonomía republicana, ofreció la roca de su entraña a la pica civilizadora que unirá los océanos y, para aumentar el significado marino de su misión universal, dio a su moneda el nombre de Balboa y consagró, después, la efigie del descu-

(1) Tomado de: **Bitácora** (Caracas), N° 6-7 (1943), pp. 106-108.

bridor como galardón para premiar a sus servidores y honrar a sus amigos.

Porque Balboa es el símbolo histórico de la misión cultural de Panamá. Las playas del Istmo fueron testigos de aquella ceremonia con que el intrépido Capitán ibero dejó abiertas las mil rutas de los mares del Sur. Arreado, dicen las crónicas, de su indumento militar, en la una mano, tajante la espada, en la otra, firme el morado pendón de Castilla, altivo y solemne, como un sacerdote antiguo, entró a las nuevas aguas, de cuya salobre realidad marina tenía plena fe por haberlas gustado de previo en el cuenco emocionado de las manos. Y caminó en ellas, resuelto, hasta que las ondas tranquilas mojaron la rebelde rodilla, acostumbrada a quebrarse sólo ante Dios y ante el Rey, en cuyo nombre tomaba posesión de aquel mar ignorado por los hombres de Occidente. El Capitán bravío marcó entonces el destino de la hoy floreciente República panameña. Era necesario absolver la breve distancia que separaba las rutas marinas. La vela latina en que navegaba la cultura del viejo mundo, precisaba llevarla a las nuevas aguas donde se espaciaba este mundo nuevo. Primero, el descanso de tierra, la tarda estación que hizo el tráfico entre ambos mares. Después, la unión de las rutas que mezcló las aguas del Atlántico y las aguas del Pacífico. Porque Panamá sintió siempre la responsabilidad de su misión vial. Panamá se supo camino del mundo, encrucijada del género humano, centro de gravedad de un Hemisferio. Y como la arquitectura soberbia del Canal mezcla los océanos, así sus calles mezclan las lenguas y las razas, y en su recinto, antaño murado por la política exclusivista de los imperios, se reunieron a iniciativa de Bolívar, los hombres que inauguraron en 1826 el anfictionismo de América, hoy más vigoroso ante el peligro que amenazó nuestra estructura democrática y frente a la necesidad permanente de hacer más fuertes y claros nuestros caminos hacia el futuro. Panamá que, en gesto de permanencia localista y como botín de conquista espiritual ha impuesto su riquísimo folklore a su mismo vecino rubio, cumple con sentido responsable la consigna universalista de su crucero de los innúmeros caminos del mundo. Y, orgullosa de su sino generoso, ha erigido por símbolo de su vida de pueblo, la memoria del valiente Capitán que descubrió su destino de enlace y de contacto entre las rutas por donde los hombres se comunican los frutos de la cultura...

CONMEMORACION DEL TRANSITO DEL PADRE DE LA PATRIA[1]

Señores:

Ha venido en estos últimos años haciéndose de rigor la conmemoración del tránsito del Padre de la Patria. Esta fecha, por su aparente aspecto fúnebre, estuvo segregada de las grandes festividades patrióticas. Se creyó que era un día de duelo sólo memorable entre clarines a la sordina, con banderas plegadas y dobles de campanas. Se pensó que este día estaba dedicado a honrar con pensamientos tristes el Bolívar yacente que en el calvario de San Pedro Alejandrino cerraba con un arco de dolor, la gran curva de su existencia portentosa.

En cambio, la fecha del tránsito es la festividad de la gloria. Cayó definitivamente para la vida cuotidiana de lo material la formidable contextura del héroe, pero Bolívar no murió en su función de Libertador. Bolívar no pasó a ser difunto para la Patria que sigue mirando en él al Padre máximo.

Durante muchos años Bolívar fue para Venezuela un gran muerto. Un muerto que dejó cuantiosa herencia en la cual todos hemos creído tener nuestra parte para dilapidarla. Y la propia evocación de su memoria ha tenido mucho de apoteosis huera, mucho de falso e interesado orgullo patriótico. Se ha buscado a Bolívar como complemento de nues-

(1) Palabras pronunciadas en el histórico Salón donde se reunió el Congreso de Angostura. Tomado de: **El Luchador.** Ciudad Bolívar, [19-12-1944].

tra insuficiencia y como vestidura capaz de cubrir la carencia de actos creadores.

No debemos negar que esa manera de juzgar al Libertador tiene su justificación crítica tanto en la gloria portentosa y ofuscante del Héroe, cuanto en el propio concepto que surge del errado estudio y de la consideración de la Historia como elemento muerto, como memoria llamada sólo a vivir en el plano evocativo del recuerdo y de la pasiva contemplación.

Mas, la historia tiene un contenido de vitalidad permanente. La Historia no es pozo de donde se extraen valores convencionales, sino río crecedero, cuyas fuentes precisa estudiar y guardar por su constante proyección de futuro. La Historia no es ayer. La Historia es hoy. La Historia es un día que no acaba y sus grandes personajes son seres que viven en la permanencia de la acción creadora. De nada vale la memoria de un Bolívar muerto a cuyas estatuas ofrende la Patria el homenaje de flores pasajeras. Bolívar está vivo. Bolívar debe estar vivo en la mente de los hombres, porque él es el arquetipo de las grandes virtudes ciudadanas. Jamás se han hecho los pueblos de manera definitiva. Se vive en continua actividad de crear y al esfuerzo de ayer precisa sumar el nuevo esfuerzo de hoy. Nuestra independencia y nuestra libertad no la ganaron en forma definitiva los Padres de la Patria. Ellos abrieron el gran cauce de la vida republicana y a nosotros toca a cada nuevo instante ganarnos nuestra propia libertad y nuestra propia independencia.

Para esa constante defensa de la dignidad social y para estar en acto de continuada creación cívica, ninguna ayuda más eficaz que la memoria de los héroes que fabricaron claros ejemplos con el sacrificio de sus vidas. Ellos reclaman, como homenaje digno, la continuación de su esfuerzo en nuestra lucha diaria. Ellos se quieren vivos en la obra de las generaciones nuevas. Ellos quieren y reclaman actos que nos tengan a tono con la idea de que fueron artífices. Ellos quieren ser Historia actuante.

De nada vale el ditirambo a la memoria de Bolívar si con nuestros actos desdecimos su memoria. De nada vale contemplar la Historia que

tiene por centro su pensamiento vulcánico, si no echamos a caminar esa misma Historia. Si no buscamos superar el esfuerzo de los creadores de la Patria.

Un héroe muerto nada vale como factor social. Los héroes, como potencial humano, han de permanecer vivos en la tarea de animar la sociedad. Y vivos los reclaman nuestras propias necesidades morales. De brazo con ellos, guiados de su espíritu de sacrificio, debemos hacer nuestros caminos de hoy. Nuestros caminos hacia el triunfo perenne de las ideas que ellos pusieron a marchar en función de futuro.

Hoy la Patria conmemora la fecha en que Bolívar dejó de existir entre sus contemporáneos. Lejos de ser éste un día de dolor, es día de gloria y de patriótica emoción. Porque Bolívar sólo fue difunto para los hombres que en 1830 apenas veían su tamaño de humana relatividad.

Para nosotros, Bolívar es y debe ser nuestro contemporáneo. Bolívar debe vivir su permanencia creadora en nuestra vida diaria. Aquella voz cargada de angustia que, desde este mismo sitio en que me toca el honor de hablaros, dirigió a Venezuela y al mundo de América su portentoso Mensaje de febrero de 1819, no fue sellada por la muerte. Esa voz está viva en el Nuevo Mundo. Oídos sordos no quieren escucharla, mas, si queremos entenderla medios nos sobrán de sentir su vigencia. ¡Mentira que muriera Bolívar en San Pedro Alejandrino! Tomó su voz el metal sordo y angustiado de las postrimerías para que tuviesen mayor fuerza animadora las últimas palabras de su evangelio de dignidad humana. Bolívar no se ha ido. El aparece cuando los hombres lo llaman para las grandes empresas de la libertad y la justicia. Y cuando los hombres le dan cita con palabras honestas e intención de verdad y sacrificio. Limpiemos nuestras mentes y hagamos dignas nuestras obras para una fecunda reaparición de Bolívar.

Si nos decimos amantes de su gloria, vivámosla de nuevo en el esfuerzo de una Patria que corresponda a la grandeza de su ejemplo. Vientos propicios corren de oriente al occidente y nuevos modos de vida hacen fácil en nuestra República la realización de los grandes ideales que fueron numen de sus actos. ¡Qué Bolívar reviva en nosotros su vida

de Libertador! ¡Qué Bolívar no prosiga su existencia estática en los bronces y oleografías de antaño! ¡Qué no sea tema para conversar y discutir en las Academias! ¡Qué esté en nosotros, al lado de los Magistrados, junto a los Profesores, en el corazón de los hombres del pueblo, como fuerza que anime la permanente juventud de la Patria!

EN EL HOMENAJE DEL PEN CLUB AL CANCILLER[1]

Señores:

Motivo de especial complacencia constituye para mí presidir esta reunión con que el PEN Club de Venezuela agasaja a uno de sus más ilustres miembros.

Se tomó por ocasión propicia para rendir un cálido homenaje a nuestro distinguido amigo el doctor Caracciolo Parra Pérez, la hora de su regreso a la capital, después de haber asistido, en su condición de Canciller de la República, a la histórica reunión de Consulta de Chapultepec donde asiduamente trabajaron los representantes de los países americanos en busca de una mayor compactación de nuestros intereses democráticos, y de una visión más objetiva sobre los problemas que competen al Continente, frente al máximo problema de organizar la paz de la naciones y dar líneas precisas al mundo de postguerra.

Muchos son los merecimientos que el ilustre Canciller ha conquistado para su nombre de internacionalista y sobrados los títulos de respeto que merced a su gestión, ha conquistado la República; mas, la personalidad de Parra Pérez tiene otros elevados méritos que la hacen acreedora de nuestra deferencia. En el mundo de las letras que es el mundo de nuestras actividades privativas, Parra Pérez tiene labrado un nom-

(1) Tomado de: **El Tiempo.** Caracas, 05-04-1945.

bre que resistirá la ausencia de los aplausos momentosos. Prosador de párrafo certero y ámbito denso que lleva a la reflexión más que al deleite fugaz de la forma, muchas veces estudiada y no sentida, nuestro homenajeado anunció su fuste de escritor desde los tiempos ya lejanos de "Génesis" cuando en unión de Julio Sardi, Julio Consalvi, Juan Antonio Gonzalo Salas, José Domingo Paoli, Américo Menda, Pedro José Godoy, Humberto Tejera, promovió en la Mérida teologal de Monseñor Silva, un movimiento de inquietud y de esperanza que marcó época en el proceso cultural de la provincia andina. Feliz en consolidar su vocación, por medio de un estudio perseverante y fecundo en el ancho mundo europeo, Parra Pérez logró que su personalidad avasallante de escritor cristalizara en obra perdurable, que hoy le da sitio entre los representantes mayores de la cultura patria.

Hablar de historia en Venezuela sin nombrar los trabajos de Parra Pérez, sería falta imperdonable. Su violín de Ingres, llama nuestro amigo a las disciplinas históricas y cata que ha sabido arrancarle notas que le dan categoría de consumado concertista. No sólo fue a ellas por mera curiosidad, a fin de llenar los ocios que la vida diplomática le deparara, sino, muy por lo contrario, movido de singular espíritu de análisis y empujado por la convicción de que es la historia el mejor asidero del sociólogo y del estadista. Allí está para proclamar su envergadura, amén de sus sesudos estudios sobre la prodigiosa personalidad de Miranda en la Revolución Francesa, los dos gruesos tomos de la Historia de nuestra Primera República, obra acabada por el aporte documental y por el equilibrado juicio de los sucesos y personas. Con criterio realístico, que aceptaría por suyo el gran Gil Fortoul, nuestro homenajeado examina las profundas conmociones políticas que dieron prematuro fin a nuestro flamante ensayo republicano de 1811 y, levantando hasta donde la justicia lo reclama, la figura declinante de Miranda, justifica y salva la primera actuación política del Libertador. Si muchos son los historiadores que han intentado el enjuiciamiento cabal de esos sucesos, puede decirse que Parra Pérez, con tino propio del que, por oficio, está acostumbrado, en las relaciones con los hombres a vencer disyuntivas y a dominar por la razón las controversias que promueven las pasiones y las angulosidades del juicio humano, es quien mejor ha enfocado la tragedia del gran Miranda, víctima propiciatoria de la

política oportunista que inauguró en la república el maquiavélico Marqués de Casa León, y cuyas supervivencias se afanan por liquidar en la hora presente quienes miran las funciones de Gobierno como algo más que oportunidades para medros personales.

Para llegar a sus fornidas conclusiones en el examen crítico de nuestra vida republicana, hizo Parra Pérez de previo la exploración de nuestro pasado de colonia. El "Régimen Español en Venezuela" constituye uno de los más densos aportes a la obra de justa reivindicación de nuestro pasado colonial. Parra Pérez sabe que sin el examen del pasado no se explica la historia nueva y fue armado de claro espíritu al examen de nuestra edad media criolla, negada y calumniada por una historia de tipo romántico, que creyó servir mejor a la República negando las bases que dan en el tiempo derecho de permanencia a nuestro pueblo.

Mas señores, no intento hacer aquí, por mi afición a la historia, un examen de la labor histórica de Parra Pérez, ni necesito, tampoco afanarme en una apología que ni él pide ni la justicia exige para señalarle el sitio que le pertenece por propio en el mundo de nuestra cultura. Somos nosotros, en cambio, quienes estamos urgidos de manifestaciones como éstas, donde se muestra el espíritu de solidaridad de los hombres de pensamiento. Precisa que nuestro trabajo de cultura no se aísle en las torres de marfil de quienes, satisfechos de sus luces y merecimientos descuidan el deber de la obra común. La república de las letras, como la propia república civil, reclama acoplamiento de voluntades que tomen por bandera la formación de una conciencia cultural. Urge la acción de hombres que trabajen en equipo con la convicción de que el progreso que tanto perseguimos surgirá no como exhibición aislada de méritos personales, sino como resultante de un mancomunamiento de capacidades. La cultura es obra de solidaridad en una idea de levantar el tono social, y que empieza por sentir como propios los triunfos de los trabajadores del pensamiento. Al honrar a Parra Pérez nosotros no sólo estamos haciendo justicia a una de las figuras más prestantes de nuestras letras, sino a la par de ello, estamos celebrando, con regocijo de familia, un triunfo que es también nuestro, un triunfo que íntegramente corresponde a Venezuela. Hago votos porque el sentimiento solidario que debe existir entre los hombres que en su condi-

ción de obreros del pensamiento laboran por el progreso de la Patria, sea cada vez más intenso y más fecundo. La Patria, como concepto que se levanta sobre lo mezquino de las posiciones recoletas, es el disfrute común de un patrimonio. Y ese patrimonio no es la tierra que da la riqueza, ni el cielo que cobija nuestras vidas perecederas; es, en cambio la cultura que, en el pasado y en el presente, nos une para dar continuidad a nuestros esfuerzos de pueblo y contenido humano a nuestra vida de relación.

Doctor Parra Pérez: Servíos aceptar este homenaje como testimonio de la solidaridad que un grupo de trabajadores de las letras rinde a vuestra orientadora labor de escritor y a vuestros empeños de servir al progreso moral e institucional de la República y con él, los votos que sinceramente formulamos porque el curso de vuestra obra continúe ofreciendo a Venezuela motivos de maternal orgullo.

NUESTRO PRIMER PERIODISTA CONSPIRADOR[1]

Cuando se hace el recuento de nuestros grandes periodistas, suele repetirse el nombre de los fervorosos agitadores del pensamiento independiente en los días alborales de la primera república, para tomar como pioneros a los eximios patriotas que desde las columnas del "Correo del Orinoco" animaron la vida de la segunda república. En un estricto catálogo de los grandes periodistas venezolanos, corresponde la cabeza de la lista al ilustre Miguel José Sanz. Siguiendo las huellas marcadas por sus firmes pasos, irán apareciendo en distintas épocas los inolvidables guiadores de la opinión pública, víctimas, en su oportunidad, de las corrientes contradictorias de la política oficial: Tomás Lander, Domingo Briceño y Briceño, Antonio Leocadio Guzmán, Juan Vicente González, Nicanor Bolet Peraza, Rafael Arévalo González.

Mientras la "Gaceta de Caracas" fluctuaba en su aspecto indeciso de órgano oficial de una Junta que fingía lealtad a los caducos derechos de la Corona española, el Licenciado Sanz insurge en noviembre de 1810 al frente del "Semanario de Caracas", con voces que anuncian la inminente tormenta separatista. Tal fue el significado y el alcance de su prédica en la prensa, que al incoarse en 1812 juicio de infidencia contra el antiguo Secretario de Estado de la difunta República, los testigos deponen a una voz sobre el hecho de haber dirigido el Licenciado "la parte del Semanario de Caracas perteneciente a política y comercio", y tanta fue la influencia de su encendida palabra, que el austero

(1) Tomado de: UNO. Caracas, 28-06-1947.

Fiscal de la Audiencia territorial, Don José Costa y Gali, asienta que "Sanz como escritor ha sido uno de los conspiradores más perniciosos que ha producido la revolución".

Y no son meras palabras de los deponentes lo que acusa a Sanz. A los autos han sido agregados los treinta números del "Semanario", donde se contiene la inflamada doctrina del temible revolucionario. Allí se atacó, según lo examina el Fiscal, "la legitimidad del gobierno de la nación"; allí se calumnió la Regencia del Reino, "hasta el extremo de suponer que intentaba persuadir que estas Provincias deben obedecer a la Junta de Caracas"; allí se sentó por principio que "la cautividad del Rey disolvió el pacto social entre el príncipe y sus súbditos y que por consiguiente pudieron establecer el gobierno que tuvieran por más conveniente"; allí, finalmente, se proclamó que el gobierno español maquinaba "la ruina de la libertad venezolana por todos los medios propios o impropios, honestos o inhonestos" y que preparaba "suplicios para castigarlos si sucumben, a fin de excitar en los pechos de todos los facciosos el valor de la desesperación".

Entre los papeles que copian el testimonio de los declarantes, se hallan, pues, las hojas impresas del "Semanario" conspirativo. En ellas está de cuerpo entero, y perenne para la posteridad, el gran delito del patriota que pensó con libertad y dijo su mensaje de repúblico al pueblo que iniciaba sus pasos en la senda del decoro ciudadano. Frente a su delito lo pone el oidor Benito y Vidal en la audiencia del 18 de diciembre, efectuada en las propias bóvedas de La Guaira, a donde Sanz había sido llevado a pie, desde Caracas, el 14 de agosto último. A los testigos podría tachárseles de parcialidad, mas ¿cómo borrar la palabra impresa que ha circulado de mano en mano de los contemporáneos? Jamás podrá negar la paternidad de los escritos. Su habilidad de abogado, podrá en cambio, buscar nuevos sentidos a las frases y dar valor distinto a los conceptos sediciosos y aún adelantarse a iluminar el ánimo de los jueces. El en verdad ha censurado los malos actos del gobierno, pero a su juicio "no debe esto extrañarse sino premiarse, por ser dicho en un tiempo en que la Nación abrumada de males busca el origen de ellos y la exposición dura y terminante para la reforma que ha intentado". En noble y elevado patriotismo está ins-

pirada la hábil excusa del indiciado, mas al Fiscal no convencen tan finos argumentos, y cuando hace cargos al temible reo, le imputa el hecho gravísimo de "haber preparado la opinión" para que se consumasen los "atentados y los crímenes" de la República.

La obra eximia del jurista, del político, del administrador, del estadista, han hecho olvidadizas las actividades de Miguel José Sanz en el orden del periodismo nacional. Primero en haber abordado los grandes temas de la República desde las columnas volanderas del periódico, fue también primero en haber sido enjuiciado como "conspirador" a través de las letras de molde y en haber sido declarado reo de traición por escribir al público "con todo el calor de su entusiasmo, sus deseos de ver a su patria libre y absolutamente independiente".

JOSE DOMINGO DIAZ
Y NUESTRO PAPEL MONEDA[1]

Comenta José Domingo Díaz en 'La Rebelión de Caracas' que la Junta de Gobierno, sin la menor visión de los hechos y al soplo eufórico del fácil triunfo, dilapidó en fiestas públicas y en viajes de comisionados, los tres millones de pesos fuertes que encontraron en depósito el 19 de abril en las arcas de la antigua Presidencia y Capitanía General de Venezuela. La lengua difamadora del encarnizado libelista de la revolución, llega hasta decir que el templete construido por el Coronel Manuel Aldao, frente a la Casa de Gobierno, con ocasión de los festejos de la instalación del Congreso de la Confederación, costó al erario cinco mil pesos, cuando su legítimo precio era apenas de trescientos. Exageradas o justas las imputaciones de despilfarro que hace Díaz, lo cierto es que a mediados de 1811 los recursos de la nueva República estaban en tal estado de exhaustez, que el Presidente del Triunvirato Ejecutivo doctor Cristóbal de Mendoza, dirigió el 14 de Julio un mensaje al Soberano Cuerpo Constituyente acerca de la necesidad de crear moneda y dar nueva forma al papel sellado. Debatida y analizada la materia, acordó el Congreso comisionar a los Diputados General Francisco de Miranda y Francisco Javier Ustáriz y al comerciante Don Gerardo Patrullo para que presentasen en el término de tres días un plan de moneda metálica o en papel.

En sus notas sobre nuestro ensayo de papel moneda de 1811, Máximo Soto Hall imputa a Miranda 'la idea de crear una especie de asigna-

---

(1) Tomado de: **El Gráfico**. Caracas, 12-07-1947.

dos', imbuido como estaba en los sistemas económicos puestos en práctica por los financistas de la Revolución Francesa. Sin embargo del curso del proceso legislativo, no resulta prudente responsabilizar de dicha medida sólo al General Miranda. Al efecto, seguiremos ligeramente el desarrollo del proyecto que culminó en la Ley de 26 de agosto siguiente.

En la sesión del 30 de julio, el señor Ustáriz 'habló sobre sus trabajos y cálculos en la Comisión de Moneda' y el Congreso ordenó que se pidiesen varios documentos relacionados con la materia al Secretario del General Miranda y a Don Fernando Key. El 6 de agosto discutió la Asamblea el proyecto presentado por Ustáriz y al diferirse para próxima sesión al conocimiento de la materia se acordó oficiar al doctor José Domingo Díaz, para que presentase al Congreso sus observaciones sobre el papel moneda y bancos nacionales. Recibidas las observaciones de Díaz, se le diputó en sesión del 14 de agosto, junto con los representantes Juan Germán Roscio y José Luis Cabrera y el comerciante José Vicente Galguera, para que formase el proyecto de ley sobre el nuevo arbitrio fiduciario, tomando, al efecto, en cuenta los proyectos y planes presentados acerca de esto. Los comisionados sometieron a la discusión del Congreso en sesión del 21 el proyecto de ley de papel moneda, la que suscitó diferencias sobre la 'garantía que debían prestar las provincias para el fondo de tabaco figurado en el crédito del papel, vencidas las cuales, recibió la sanción legislativa la nueva ley en la sesión del 26, y al siguiente día se nombró a Don José Vicente Galguera Interventor del Fondo de Billetes. El texto de la ley dice así:

"El Supremo Congreso, representate de los Estados Unidos de Venezuela, teniendo en consideración las grandes erogaciones que han sido y son necesarias para consolidar la estabilidad del Gobierno, para tranquilizar algunos pueblos dolorosamente separados de sus verdaderos intereses, y para otros objetos de la mayor importancia, no perdiendo de vista el primero que ocupa su atención, y es la felicidad y prosperidad universal, olvidando por esto recurrir a otros medios que directa o indirectamente puedan oponerse a ellas; y conciliando el bien común de los Estados con las circunstancias Imperiosas q' mandan ele-

gir un arbitrio capaz de proporcionar numerario, ha decretado lo siguiente:

Artículo 1°.- Un millón de pesos fuertes en cédulas o billetes, cuyos valores respectivos serán los mismos que los de la actual moneda de oro.

Artículo 2°.- El de estos billetes estará distribuido en esta forma: 400.000 de peso; 75.000 de dos pesos; 37.500 de cuatro; 18.750 de ocho; y 9.375 de diez y seis.

Artículo 3°.- Estarán firmados del Secretario de Hacienda, del Contador y Tesorero General de las Cajas y del Jefe de la Caja de Descuentos. Cada clase tendrá su respectiva numeración y todas contendrán el sello de la Federación, la inscripción Estados Unidos de Venezuela, y su valor particular.

Artículo 4°.- Se entregarán en todas las Tesorerías como verdadera moneda metálica y se recibirán en ellas igualmente por el mismo valor con que se entregaron.

Artículo 5°.- Como aún no está celebrada la Confederación de esta Provincia, ni hay por consiguiente todavía la Tesorería Central de la Confederación, en donde se depositen los caudales pertenecientes a ella; y como por otra parte el papel moneda es propia y exclusivamente de la Confederación, se depositará este millón de pesos en una caja particular de las oficinas Generales de Hacienda de esta capital de la provincia de Caracas, bajo la custodia y distribución de los Ministros Generales de estas mismas cajas, con la precisa intervención de sujeto que se nombrará por el Congreso General de diputados, sin cuya anuencia, y conocimiento, no se extraerán cantidades algunas en papel, ni se podrá disponer de las de metálico, destinadas particularmente por el artículo siguiente para su amortización.

Artículo 6°.- Las Rentas Nacionales de toda la Confederación garantizan y acreditan esta moneda, y especialmente se destinan e hipotecan para su amortización las pingües y seguras del tabaco, y derechos de importación.

Artículo 7°.- Se amortizarán los billetes en épocas que se determinarán, y lo más pronto posible con las rentas destinadas al efecto.

Artículo 8°.- La amortización se hará por partes, y en las cantidades que permitan las circunstancias, para lo cual se darán previos avisos, indicando los números que han de ser extinguidos y las tesorerías en que se haga la extinción.

Artículo 9°.- Por los mismos principios de equidad y de justicia, se establece una caja de descuento, en donde se entregará en metálico, y en el momento mismo que se presente, el valor de los billetes de ocho y diez y seis que se lleven a ella.

Artículo 10.- Igualmente se entregará a cada interesado, al tiempo de la amortización, un tres por ciento de los billetes q' amortizare.

Artículo 11.- Estos son una moneda efectiva a cuya recepción están, como el Estado, todos obligados; y a la cual nadie podrá negarse bajo pretexto alguno.

Artículo 12.- El que lo hiciere, será castigado con la multa de un duplo del valor del billete, o billetes que no quisiere recibir.

Artículo 13.- Estarán exceptuados de esta obligación, solamente aquellos vendedores a quienes se dé por un mismo comprador, un billete en cambio de una o diferentes cosas que, juntas o separadas, no tengan el valor mayor que la mitad de su precio. Los que del mismo modo valiesen la mitad o menos del billete, serán satisfechos en moneda metálica: por ejemplo, lo que valga hasta cuatro reales, no podrá comprarse sino con dinero metálico; pero de esta cantidad para arriba, podrá hacerse con billetes.

Artículo 14.- Los billetes que por el uso o cualquier otro accidente se [in]utilizaren serán comprados por otros iguales en la Tesorería del Estado sin costo alguno de su dueño; en donde se reservarán los inútiles para admitirlos en data al tiempo de rendir la cuenta.

Artículo 15.- Se destinarán personas q' velen sobre el exacto cumplimiento de este decreto, y se avisará previamente al público para el que se sintiese perjudicado ocurra a ellas en caso de contravención.

Artículo 16.- Si estos billetes fueren falsificados, se castigará con pena de la vida al falsificador, irremisiblemente.

Artículo 17.- La organización particular de este negociado queda encargada a la autoridad competente q' será una sección compuesta de Individuos del Congreso General uno de cada Provincia''.

La quiebra que para la economía nacional representó el curso obligatorio del papel moneda, se sumó luego al desastre del terremoto del año 12, a la anarquía del gobierno provincial de Caracas y al levantamiento de los negros, para poner fin a nuestro primer ensayo de República. En la capitulación de Maracay, bastante insistió Casa León cerca de Monteverde en orden a que se reconociera el valor del papel en curso y con él, seguramente, lograron hacer pingües ganancias el artero Marqués y su socio Patrullo.

Del examen de estos datos queda por preguntar ¿cómo José Domingo Díaz fue llevado a tomar parte en la elaboración de tan delicado proyecto? ¿Ignoraban, acaso, los revolucionarios la actitud contraria del futuro panegirista de Monteverde y de Boves? Parece que así fuera.

Más hábil que Fernández de León, el mulato maldiciente, a raíz del fracaso de la conspiración de octubre de 1810, se puso a la sombra de Miguel José Sanz, y unido a éste tomó parte principal en la redacción del sedicioso 'Semanario de Caracas'.

Mientras a Casa León se le arrestaba por su connivencia con Cortabarría, José Domingo Díaz engañaba a los republicanos con palabras de doblez. Hábil en achaques de política, su opinión era oída con interés por los hombres de la revolución, mientras al mismo tiempo se le comunicaban los planes para el golpe reaccionario del Teque. Si no tomó parte en éste, grato le fue en cambio, sumarse a los redactores del instrumento legal que aceleró la ruina económica del nuevo Estado.

A su perverso natural no debieron escapar las consecuencias del nuevo sistema fiduciario, y, satisfecho de su obra desleal, en 1829, al recoger sus recuerdos de la revolución escribió, como si la historia no llegase a descubrir su participación en ello, lo que sigue: 'El Congreso se ocupó entonces con preferencia de un asunto tan perentorio e interesante, y después de largas discusiones acordó la creación de un papel moneda, garantizado con los productos de la renta del tabaco; es decir, con las mismas sumas que diariamente se gastaban. Sinembargo de lo monstruoso de esta garantía, y de una moneda que por todas sus circunstancias iba a arruinar la fortuna de los particulares y el crédito del Gobierno, se llevó al cabo el establecimiento'.

Resentido por su sangre y por su cuna, el violento panfletista prefirió la gloria sombría de sumar el suyo con los nombres funestos de los destructores de la Patria, a la primogenitura a que le daban derecho en el orden de la revolución, sus brillantes dotes de escritor y sus anchos conocimientos de política y arte médica. Desertor de América, puso sus luces al servicio del odio y la venganza y quien debería figurar entre los más conspicuos representantes, de la cultura nacional de principios del Siglo XIX, encabeza, con su risa siniestra de mulato, la lista de aquellos que prefirieron el rugido de la cólera a la voz apoteósica que crece con la perspectiva de los tiempos.

RAICES ITALIANAS DE BOLIVAR[1]

En momentos en que se exalta con justicia la labor fecunda realizada en Venezuela por los elementos italianos que arribaron a nuestra Patria a todo lo largo del Siglo XIX, queremos evocar la memoria de aquel a quien nos atreveríamos a dar, con toda la reserva que reclama la provisionalidad de los datos históricos, el título de primer inmigrante italiano establecido en Venezuela. Bien conocido es el sistema restricto aplicado en los primeros embarcos de pasajeros que de la Península partían para Indias en el siglo XVI. Aun para los españoles que no fueran oriundos de Castilla estuvieron restringidos los permisos de las autoridades. Por ello, extrañamos entre los audaces aventureros que se hicieron al mar en la expedición de Jorge Spira el año 1534, la presencia del italiano Don Francisco Graterolo, nativo de Venecia, y de quien Don Pedro Prinle, Embajador en la Corte de Madrid, declaró "que es de los buenos antiguos y principales ciudadanos" de aquella república y perteneciente a casa "muy honrada y limpia de cualquier género de manchas así de judío como de moro".

Graterolo, a quien los historiadores y documentos venezolanos apellidan Graterol, fue compañero de Spira, de Hutten y de Villegas en distintas expediciones conquistadoras, y después de asistir a la fundación de Nueva Segovia de Barquisimeto y de Trujillo, sentó sus reales en esta última ciudad, en compañía de su esposa doña Juana de Escoto, natural del Puerto de Santa María.

(1) Tomado de: **El Nacional.** Caracas, 13-07-1947.

En Trujillo fue Regidor el año de 1560 y Alcalde ordinario en 1561 y con tal carácter y en unión del otro Alcalde, Don Alonso Pacheco, condujo la gente que de la andariega ciudad fue a Barquisimeto al desbarate de Lope de Aguirre, y cuentan viejos papeles que Graterol cortó una de las manos del Tirano, la que condujo a Trujillo para enterrarla en la plaza mayor.

Padre fue Graterolo o Graterol de Don Bartolomé Escoto, también fundador de Trujillo; de Angela, esposa del Capitán Alonso Pacheco y madre, por lo tanto, de Don Juan Pacheco Maldonado, primer Gobernador y Capitán General de Mérida; de Doña María Graterol, mujer del Capitán Martín Fernández de Quiñones; del Capitán Cristóbal de Graterol, casado con Doña Francisca Peraza de Bethencourt; de Francisca de Graterol, mujer de Marcos Valera, primer poblador de la ciudad de Valera; de Petronila de Graterol, mujer del Capitán Andrés Sanz, entre cuyos descendientes figura Francisco Marín de Narváez abuelo del Libertador; y del Licenciado Pedro de Graterol, Provisor del Obispado de Venezuela y Gobernador de la Diócesis a la muerte del Obispo Palomino.

Espléndida y fecunda generación dejó en suelo venezolano este viejo inmigrante, que acaso trajo las pupilas hambrientas de las visiones de aventura con que nutrió su desconocida juventud por medio de la lectura de los fantásticos relatos de Marco Polo, ya en manos de lectores entusiastas desde el año 1485. Ensemillado de sueños de libertad, acaso, tomó la ruta de las indias, y al correr de los años aquellos sueños aparecieron triunfales en la gigantesca corpulencia de Bolívar. Tal vez dormía en el espíritu de este ignorado aventurero el recuerdo infantil del Dux sombrío que arrojaba al mar el anillo de las nupcias perpetuas con la aventura marina y junto con él, la fórmula ritual del simbólico casamiento: "Desposamus te mare in signum veri perpetuique domini".

Expresión de lo que llegaría a ser durante el curso de los años venideros la influencia de la sangre italiana en el plasma criollo de América, en el tronco de Graterolo se engarzan raíces y flores que tipifican la opulencia de los cruces, y si no fuesen en realidad el primero que arraigó en las tierras que descubrieron Cristóbal Colón y Américo Ves-

puccio, si el que mejor acredita la continuidad fecundante de una corriente migratoria que ha sido y es prenda de inteligencia, de laboriosidad y de belleza. Por él va hasta el suelo materno de la Italia, fecunda y eterna, la sangre que dio impulso al pensamiento del Padre de la Patria.

BOLIVAR SE LLAMA EL LIBERTADOR[1]

Cuando en años anteriores se intentó reivindicar para el Padre de la Patria el apellido Ochoa, por alguien que creyó haber realizado un descubrimiento de alcances históricos, tuvimos oportunidad de declarar que tal hecho no constituye problema alguno, pues el tránsito de las personas o familias de un apelativo a otro, es cosa a que los genealogistas están acostumbrados. Ochoa, Rementería o Bolívar pudieron ser apellidos alternativos de la progenie de Bolívar en el viejo solar vasco. Mas, en el orden de las vivencias históricas americanas, nuestras prosapias arrancan de los audaces colonizadores que vinieron a formar el mundo de las Indias. A Venezuela llegó, cuando finaba el Siglo XVI, don Simón de Bolívar, llamado el Viejo por los historiadores, para distinguirlo de su hijo Simón de Bolívar el Mozo. Nuestra historia tropieza desde entonces, a través de los siglos que integran la Edad Media criolla, con este severo apellido éuscaro, que tanta gloria ha dado al continente, no en razón de que tuviese entronques con monarcas y gentiles hombres peninsulares, sino por haberlo llevado el último gran varón de la estirpe. Ya la sangre de éste tenía la tipicidad telúrica del nuevo mundo de América. Su carácter, sus aspiraciones, sus ideales, completamente desvinculados del monarquismo metropolitano, correspondían a la remozada concepción de la vida que era esencia espiritual de los hombres formados acá. Y fue, siendo último, el primero. Y el torrente de su inmenso prestigio logró tal fuerza que, invirtiendo las leyes de la gravedad cronológica, corrió hacia atrás, como río misterioso que buscase la madre, para iluminar los mismos nombres de los abuelos y para prestigiar la propia puebla de donde arrancaba el

(1) Tomado de: **El Heraldo de Venezuela** (Bogotá), v. 1 N° 5-6 (1949), pp. 63-64.

gentilicio. Si los bravíos genitores peninsulares de la prosapia pudieron jactarse de no datar en el tiempo, él pudo sentirse orgulloso de ser raíz de una estirpe de gigantes. Para las dimensiones de su hazaña poco cuenta la larga cita de su clara ascendencia. Por nada necesita copia de apellidos ni que se evoquen en su honra las acciones de sus abuelos. El es por sí mismo un árbol de donde arrancan nuevas genealogías. Sus hijos son los pueblos y los hombres libres de la América separada del antiguo lar español. En él toma ímpetu una aventura que mira al mañana. Jamás pudo vérselo como remate de un romance de sangres más o menos blasonadas de hidalguía. Ni Ochoa, ni Rementería, ni Bolívar mismo. Es más aún. Sus contemporáneos, iluminados por lo portentoso de sus hechos y por el destello de su genio, vieron en él algo elevado sobre la textura de un héroe común y lo llamaron, en función de actualidad y permanencia, simplemente Libertador. Y con tal nombre, ganado por él mismo en las tribunas, en la proa de las naves zozobrantes, encimado catorce años sobre el lomo de su caballo de guerra o dictando a varios secretarios en su gabinete de trabajo, entró definitivamente, todo hombradía, en los anchos senderos de la Historia. Libertador, en singular, concreta la fuerza de lo universal. Si apenas fuera número en la pluralidad de los libertadores, su función en el tiempo quedaría reducida a lo particular que se suma para el múltiplo. El Libertador, a secas, sin que se atribuyan áreas a la acción de su genio singular, tal como lo ha consagrado un largo siglo de historia americana, es el solo nombre que puede sustituir al de Bolívar que le asigna la circunstancia de la cuna. Pensar en los Ochoas o en los Rementerías es como mirar a un pasado sin vigencia. El Libertador resume la plenitud creadora que se consustancia en el hombre Bolívar, último fruto de una estirpe y raíz de un mundo en cuya amplitud se mueve nuestra conciencia cívica. Su grandeza como hombre radica en la soledad indiscutible que conquistó en la jerarquía de los valores constructivos del Nuevo Mundo. Su fuerza personal fue de tanta intensidad, que los pintores no coincidieron en darnos su fiel retrato: era tan difícil a los artistas mantenerse serenos, para la copia exacta, ante el fulgor de su mirada. Por ello hay mil Bolívar en los lienzos de su tiempo, así como aparecen mil Bolívar cuando se trata de narrar su vida y de interpretar sus hechos. Apenas sus múltiples facetas se conjugan, para absolver lo dialéctico de su mundo vulcánico, cuando se le da su nombre histórico y se le llama *El Libertador*.

EL HUESPED INMORTAL[1]

Benévola designación de mis apreciados colegas los Excelentísimos señores Embajadores de Argentina, Ecuador y Panamá me proporciona la alta honra de llevar la palabra para agradecer la distinción con que se nos favorece, al ser recibidos como Miembros de esta benemérita Institución, consagrada a mantener en Colombia el fuego devoto con que los pueblos libres del Nuevo Mundo iluminan la memoria cimera del Libertador.

Ingresar en una de las varias prestigiosas Sociedades Bolivarianas del Continente, es cumplir una fórmula de ciudadanía americana. No es concebible la existencia de un solo americano consciente de la responsabilidad del común gentilicio, que no se sienta miembro efectivo de la gran sociedad bolivariana que integran los ciudadanos libres del hemisferio indohispánico. Brazo enérgico que ayer desató, en acción conjunta con los demás libertadores del Continente, los lazos que unían las provincias americanas al dosel del trono español, Bolívar es hoy brazo que señala los caminos de la unión permanente, a las Repúblicas surgidas a vida soberana después del ciclópeo esfuerzo que cumplieron, desde México hasta el Plata, los héroes venerables de la guerra magna.

Ni de Venezuela, ni de la vieja Colombia, ni del grupo de naciones que se acogieron a su virtud epónima, es la gloria de Bolívar. El vivió y luchó para dar sin distingos a la América el dominio de sí misma.

(1) Palabras en la Sociedad Bolivariana de Colombia. Tomado de: **El Heraldo.** Caracas, 14-05-1949.

El sacrificó, en un momento crítico de su vida de repúblico, aparentemente el prestigio de su fama, para darse entero a consolidar la obra de arrojar al español del común solar de América. Cuando los principios que informaban el propio credo de la revolución americana —revolución por la independencia y la soberanía, ante todo y sobre todo— llegaron a poner en peligro la obra de la libertad continental sellada en Ayacucho, él con valor digno de su genio, cubrió momentáneamente las estatuas de los dioses que hacían propicia la discordia interior, para gritar con voz de cíclope la gran consigna de unidad que salvaría de la ruina el edificio de los nuevos estados americanos.

A ese ideal de unidad e independencia ha quedado definitivamente atado en nuestro mundo el nombre de Bolívar. Renegar de él sería tanto como renegar de la obra de la libertad de América. Avivar su memoria, como lo hacen estos centros, es servir, en cambio, a la empresa nobilísima de levantar a cimas guiadoras la llama que puede iluminar los caminos de América, en su empeño indeclinable de dignidad e independencia.

Más que figura histórica a quien deban laude constante los pueblos libertados por su genio y por su espada, Bolívar es idea viva que busca sitio en nuestro combate cotidiano. No estatuas de acabado arte, ni lienzos enmarcados en suntuosas tallas pide la memoria de Bolívar. Quede ello para quienes han creído que el Libertador dejó de vivir cuando cerró los ojos una tarde de diciembre, frente a las playas entristecidas de Santa Marta. Moriría entonces lo que en él había de perecedero y corruptible, porque nunca estuvo más vivo ni fue más grande que en la hora de entrarse por completo, sin ejércitos, sin edecanes, sin consejeros, sin amigos y sin enemigos, en el campo de lo histórico que no perece, de lo histórico que es raíz y savia de la vida presente.

Colombia lo negó, y Venezuela, su patria, lo proscribió como a reo de un gran delito; mas, sobre esa negación y sobre esa proscripción, expresivas del encuentro pugnaz de las pasiones que rodean a los hombres singulares, se levantaron, como se levantan las cruces camineras sobre las piedras que arrojan los viandantes, las verdaderas estatuas consagradas a su gloria. En tierra llana no tendría elegancia la cruz de los redentores. Los calvarios reclaman la eminencia de montículos.

Bolívar hasta en eso fue hombre de fortuna. El suyo lo labraron los propios compañeros de armas y los mismos hombres que con él habían contado las estrellas del cielo, mientras aguardaban, en angustiosa vigilia, el trote nocturno de las cabalgaduras enemigas.

De la eminencia de esa cumbre de dolor, purificado como el oro de buena ley, Bolívar ha bajado nuevamente a flor de tierra para caminar los largos caminos de América. Vivo y con la misma energía que fue privilegio de su excepcional naturaleza, viaja en silencio por los mil senderos de nuestro mundo americano. Y vivo debemos mirarlo, para que nos ayude en nuestros días de infortunio, y nos preste el apoyo de su consejo salvador. Pero su vida reclama para la actualidad de su presencia, que nosotros los hombres de hoy, le ofrezcamos la energía de nuestros pensamientos y la eficacia de nuestros actos, a fin de que él pueda seguir realizando la obra de dignidad e independencia que fue norte de sus grandes propósitos de padre y creador de pueblos libres. El quiere, no que se le alabe como genio del pasado, sino que se le siga como conductor permanente de muchedumbres, y se le mire como antorcha capaz de iluminar todo lo ensombrecido que aún queda en nuestro mundo americano.

Y ésta es casa donde el Bolívar errante y sin sitio por tener mil sitios donde es reclamada su presencia, suele hacer posada para platicar con quienes tienen fe en las consignas de unión, de justicia y de dignidad que proclamó como fuerzas elementales para edificar la gran estructura americana. Procuremos señores escuchar en lo interior de nosotros mismos, la voces que nos hacen sentir que Bolívar es nuestro huésped inmortal.

MIRANDA Y LA JUSTICIA[1]

"Hijo primogénito", de quien la madre patria espera el remedio de sus males, llamaron los mantuanos de Caracas —encabezados por el Marqués de Mijares, el Conde de Tovar y don Juan Vicente Bolívar— al Generalísimo Francisco de Miranda, en carta sigilosa, escrita cuando en Caracas se comentaban con inquietud los graves sucesos ocurridos en Santa Fe de Bogotá el año de 1781, al alzarse el pueblo con la voz de reclamos afincados en la protesta contra las exacciones y vejámenes impuestos por un rapaz sistema tributario.

La madurez alcanzada por el mundo español de las Indias, reclamaba de parte de las autoridades peninsulares un tratamiento acorde con los derechos que generaciones, ya seculares, habían ido creando y robusteciendo en el ancho hemisferio americano, donde el español llegó, empujado por la aventura, con la recia y avasalladora personalidad lograda para timbre de la estirpe, no a fundar factorías en beneficio de una Corona absorbente sino para dar nuevo espacio al destino ecuménico que de modo singular e inconfundible le estaba señalado. En las naves audaces de la conquista no vino sola la espada imponente que en manos de los fieros caudillos iba a someter a los indígenas: con ella vinieron las mismas voces clamantes de justicia que en la propia Península se oponían, altaneras, a los desmanes de los Reyes y a los caprichos bastardos de los favoritos. Mientras en España se nublaba el viejo espíritu democrático, que hizo de cabildos y mestas torres muradas contra la pretensión de los señores, en América la lucha

(1) Tomado de: **Crónica de Caracas** (Caracas), N° 2-3 (1951), pp.129-135.

por la libertad iba a tener más dilatado espacio. Fundadas las ciudades y los pueblos nuevos, si bien los pendones mostraban los emblemas reales y en la conciencia de los criollos había lealtad para la persona del Monarca —aún cubierto de la virtud carismática que le transmitían signos cuya juridicidad buscaba afinco hasta en abstrusas disquisiciones teológicas— un hilo oculto, como de agua soterrada, marcaba la presencia de un anhelo de justicia y de auto determinación colectiva. El mismo proceso europeo de pugna entre la autoridad, que quería para sí todos los beneficios derivados de los atributos del Estado, y el pueblo que reclamaba la ampliación de su radio funcional, se trasladaba al campo de América —justamente cuando los fulgores del Renacimiento cargaban de mayor contenido de humanidad a los conceptos— para dar a nuestra joven historia el profundo significado dialéctico que la hace incomprensible para quienes la estudian a la lumbre de una idea fija o de una pasión sin examen.

La lucha en América por la justicia apenas se advierte cuando acuden sus hombres al argumento de la franca sedición o de la airada protesta, mas ella, en cambio, como secuela de un pueblo que ha vivido de su propia agonía, se hizo presente a boca de la misma conquista, para alzarse contra el rigor del inhumano encomendero y contra la avaricia del recaudador que torcía para su medro el sentido de las leyes y la providencia de las ordenanzas. Desde México hasta el Plata hubo un permanente murmullo de quejas provocadas por el proceder de los funcionarios que representaban el poder imperial. No era filo de media noche la vida de la colonia, sino larga y vigilante madrugada en que los hombres esperaron el anuncio de la aurora. Allá y acá, americanos y señores nacidos en la propia España —letrados, teólogos y caballeros de pardas letras— se empeñaban en sorda lucha y se retraían a la meditación fecunda, de donde pudiera surgir la fórmula o el medio de mejorar la vida por el concierto de la justicia. "El imperio más breve fue siempre el más injusto", escribía, cuando finaba el Siglo XVII, el Marqués de Varinas a la Majestad de Carlos II, para llevarlo a la reflexión sobre el mal gobierno de las Indias. Pero la firme voluntad de América, para la realización de su destino reparador, necesitaba concretarse en una conciencia individual que sirviera de voz y contraeco a las quejas silenciosas de quienes vigilaban de uno a otro

confín. Precisaba la presencia del segador activo que recogiera con audacia la dispersa cosecha de voluntades. Y esa fue la función histórica que tocó desempeñar al Generalísimo Francisco de Miranda.

"Hijo primogénito de la Patria" lo declararon los mantuanos caraqueños, cuando apenas iniciaba su brillante carrera en el mundo ilustrado de la vieja Europa; "primer gran criollo de América", lo ha llamado con acierto uno de sus panegiristas contemporáneos. Fue en realidad la primera gran conciencia americana hecha presente en los estrados de la historia universal.

La pasmosa cultura, la destreza en los campos de guerra de la América del Norte y de la Francia revolucionaria, la elocuencia convincente ante los jueces del Terror, la fina habilidad del diplomático, las amplias concepciones del estadista, las estupendas aventuras del viajero, la dolorosa tragedia del libertador, la reflexión y austeridad de su temperamento, la firmeza inquebrantable del carácter, nada valen, siquiera sean por sí solos un mundo para el biógrafo, ante el significado mágico de su función como hombre que interpreta el destino de un mundo y asume la responsabilidad de realizarlo en lucha abierta contra un poderoso imperio.

Lo que tres siglos callaron, él lo grito con angustia solemne; lo que padeció la justicia, él lo pregona con truenos ensordecedores; la voluntad silenciosa del hombre de América, él la anuncia en tono de arúspice. El demonio que pone la fiebre en los labios alucinados del profeta, lo ha poseído por completo, y de su boca sale hálito de fuego que impulsa el huracán de la revolución. Todo el largo proceso antiguo, en que se mezclaron las voces y las quejas de Lope de Aguirre, de Antón de Montesinos, del Negro Miguel, de Juan Francisco de León, de José Antonio Galán, de Túpac Amaru, de José de Antequera, se conjuga, para la labor inmediata y fecunda, en el espíritu templado de este magnífico americano, que hace sentir en cortes, gabinetes y salones europeos la presencia de un mundo forcejeante por ganar fisonomía propia en el orden universal de las naciones. Las voces tímidas del indio, el quejido profundo del negro y la altivez del criollo, hace multánime concierto en la conciencia de Miranda, para expresar la inquebrantable voluntad de personería de nuestra América mestiza.

Crecida por el dolor de la distancia, le llegan a Europa noticias constantes de lo que pasa en el Nuevo Mundo. "Caracas se levantó por los años de 1750, Quito en 1764, México trataba su independencia con Inglaterra en 1773, el Perú estuvo sublevado en marzo de 1781 y en el mes de junio de este propio año, el reino de Santa Fe, en rebelión, expulsó al virrey y tropas europeas...", explica por 1790 al ministro inglés Pitt, como prueba de la madura conciencia americana de que se siente anunciador e intérprete; y siete años más tarde, por medio de la primera reunión de diputados de América, efectuada en París el 22 de diciembre de 1797, da forma a las propuestas hechas en la conferencia de Hollewood. En su severo apartamiento de la Rue Saint Honoré se han juntado los comisionados que llevan de América la misión de perfeccionar las propuestas hechas al Ministerio británico, y de aquella junta, que debiera recordarse como hito primerizo en la anfictionía americana, regresa a Londres con título de "Comandante General en lo militar de la provincia, villas y ciudades del continente hispano-americano".

Ya está Miranda formalmente a la cabeza de la comunidad americana. Es el jefe militar del mundo hispano de las Indias que busca nuevas formas para sus realizaciones de cultura. Frente al Rey español hay, si bien a merced de la azarosa aventura, otra autoridad que se dice expresión de la soberanía de América. Mientras en el Borbón se estratifica un mundo viejo: la conquista, la colonia, el rico y contradictorio proceso de la formación de estos países; Miranda, como la heroína de Shakespeare, representa la claridad que ilumina al Calibán atado. Sus títulos difieren en el origen y en el tiempo: al español le viene el dominio soberano por un acto de conquista cumplido hace tres siglos; Miranda se siente personero de una soberanía en cierne, que arranca de la confusa y aún dormida voluntad de un pueblo que mira hacia el futuro. Pero ya en él la nueva América, para saciar su pasión de libertad y de justicia, tiene una cabeza cimera, que representará y defenderá sus indeclinables derechos, y a quien buscarán, para la uniformidad de la labor libertadora, sus compatriotas Pedro Fermín de Vargas, granadino de El Socorro, disfrazado de Pablo de Olavide; el cubano Pedro José Caro, el chileno O'Higgins, el peruano José del Pozo y Sucre y, bajo la apariencia de don José Palacio Ortiz, el gran

santafereño Antonio Nariño, que riega en América, como semilla de libertad, la célebre traducción de los Derechos del Hombre. Para Miranda no hay venezolanos, ni granadinos, ni cubanos, ni mexicanos, ni peruanos, ni chilenos. En el Nuevo Mundo ve moverse una familia uniforme, distribuida en diversas provincias, para cuya designación integral crea el nombre glorioso de Colombia. Comprende que es uno el destino de estos pueblos y se siente por igual conciudadano de todos los hombres que integran la unidad americana.

Este profundo sentido de aglutinación permite ver, al desbrozar circunstancias y hacer de lado compromisos impuestos por la urgencia de ayuda extranjera, cómo Miranda intuyó la necesidad de mantener íntegro el contenido moral y político que había creado la conquista española. Aquellas sus ideas de concordia y de cooperación americana, que caldearon la histórica velada de Saint Honoré, reaparecerán en la mente iluminada del Libertador, para intentar unir en el Congreso de Panamá, sobre la base de la lograda soberanía de las regiones, a los pueblos hispánicos del continente, que ya empezaban, como lo mostró el recelo de las Provincias del Plata, a ser presa del arisco nacionalismo y de las aleves intrigas de Washington, que han servido, para beneficio del imperialismo anglo-americano, a la dispersión de los máximos ideales constructivos que fueron numen de los Padres de la Independencia.

Sobre su ciclópea grandeza humana, Miranda es el más antiguo símbolo de la americanidad permanente y la más fiel expresión del destino autonómico de nuestro mundo indohispánico. Soldado de la libertad, cuyo nombre recibe el homenaje de los ojos del mundo que cruza bajo el Arco de Triunfo en el París eterno y luminoso, cambia los arreos del mílite para aparecer envuelto en la clámide inquietante de los augures. Su voz doblada de sabiduría antigua y de fuego juvenil, fue la voz de la América caótica de fines del Siglo XVII. Nada importa su fracaso de guerrero en los campos de batalla de nuestro continente. El tiene que pagar a los dioses, con trueque de dolor, el precio de la nueva libertad que buscaba para sus compatriotas. Y lo pagó tanto en carne viva como en el cascabullo del espíritu, al ver unidas a la traición de los amigos, las torturas y los vejámenes que le impuso la ven-

ganza monstruosa de la España fernandina, que renegaba y destruía, para el regreso al despotismo, el espíritu de liberalidad y de justicia que había inspirado a los políticos doceañistas. Mas, aherrojado de cadenas, su voluntad permaneció firme para la aventura de la libertad, y doblemente oculto, tras los barrotes del cautiverio y tras el nombre de José Amindra, con que esquiva las pesquisas de sus verdugos y de sus émulos, procuró hasta la hora de la agonía definitiva, nueva ocasión que le permitiera retornar a la lucha por la libertad.

Ni tomado ya por la inmovilidad sin regreso de la muerte, la reacción imperante tuvo piedad para el grande hombre: su cadáver no oyó preces ni recibió asperges piadosos para el viaje definitivo a la tierra nutricia. De haber meditado un poco más la venganza goda, hubiera sido entregado a las llamas purificantes que castigaran su herejía contra el caduco mundo del fanatismo y la realeza. Nos queda, en cambio, como ejemplo de dignidad que no quebrantan las calumnias ni el olvido.

PEDRO JOSE MUÑOZ[1]

La Academia Nacional de la Historia me confiere gratísima honra, con darme su voz para que salude al nuevo titular de la Silla Letra Ll, mi distinguido amigo el Profesor don Pedro José Muñoz.

Más de una notoria razón explica el hecho de haber sido yo el beneficiado por tan amable escogimiento. Allende una larga amistad, que otorga a mi palabra el privilegio de expresar con vivo calor el regocijo del Cuerpo, por la incorporación de quien sumará su amor al estudio y el acervo de su rica cultura a las labores del Instituto, se impone la muy decidora razón de ser yo quien ostente hoy, con preferencia a historiadores que lo lucirían con más brillo, ya que no con mayor orgullo, título oficial de Cronista de Caracas, y de haberse adentrado el recipiendario, para su trabajo de regla, en el recuento del pasado de nuestra ilustre capital.

Con singular cariño y brillante sentido evocador, hace Muñoz el periplo histórico que arranca de las estériles tentativas de Francisco Fajardo y de Juan Rodríguez Suárez, hasta llegar, sin fatiga, después de bordear cuatro siglos de aventura, a esta hora de progreso desparramado, que convierte a nuestra egregia Caracas en maremágnum de encendidas y exóticas hablas y en un feo hacinamiento de cemento que no habla.

---

(1) Contestación de Don Mario Briceño Iragorry al Discurso de Incorporación del Profesor Pedro José Muñoz, como Individuo de Número. Tomado de: **Discursos de Incorporación**. 2ª ed. aum. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1982 (6v.) v. 3 pp. 369-372.

Pleno de recuerdos nostálgicos, Muñoz da término a su discurso con cita en extremo expresiva: "Múdenla ya como quisieren, en mí estará como la vi". Mas, por realidad consoladora, surgen, de lo contrario, voces que prueban la ineficacia destructora de las mudanzas. De la Caracas de pajizos techos, construida por los audaces capitanes que acompañaron a Diego de Losada, a la Caracas de los rascacielos sin espíritu, que hoy dan aspecto de incolora modernidad a nuestra urbe, van ya para cuatrocientos bien corridos años; pero la Caracas de aspecto versátil, tiene en el fondo una conciencia que no cambia. Si no, seguid conmigo la lección del paisaje caraqueño y el curso recio y fecundo de su historia. Este y aquél se enlazan y hacen uno. El Avila y el valle, en la diuturnidad cambiante de sus luces, parece que ofrecieran a sus normas cromáticas el alma de los siglos. Y la historia que arranca del asombro con que los españoles, más en afán de paz que por ofrecer a Marte pleitesía, sentaron al fin la planta en estos términos, se junta en tal forma a los secretos de la tierra, que se hace una con los esmaltes del paisaje, una con la blandura de las aguas, una con el suave desmayo de los vientos.

"Tan del cielo, que sin competencia es el mejor de cuantos tiene la América", dice de su temperamento Oviedo y Baños. Y a fe que lo ha sido igual, pese a turbulencias y amarguras, el hilo fecundo de su historia, llena de las luces heroicas que la han prestado desde el Hércules niño que defiende en Chacao los fueros de la aborigen libertad y desde el anciano sin miedo que sale solitario a enfrentarse con las huestes devastadoras del corsario, hasta la esquiliana valentía de la matrona que arroja al ludibrio el prestigio del hombre y la honra de la estirpe, para salvar la vida del compañero audaz que sostiene en las sombras, como recatado Prometeo, la llama de la libertad de América.

Desde el indiecito sin nombre y desde el quijote Ledesma, que tipifican, el uno la resistencia del atónito aborigen, el otro la heroicidad razonada de quien opone su insuficiencia honorable a la avasalladora resistencia de los bárbaros, hasta la sin par Joaquina Sánchez, la historia de la ciudad es un proceso que intercala acciones heroicas y suaves memorias. Hermosa trilogía propia para un bajo relieve de corintio bronce, son como el alma sutilísima de Caracas: el niño, la dama y

el anciano; seres quebradizos, el uno por la ternura de sus años; la otra, por lo delicado de la naturaleza femenina; el anciano, por el desgaste impuesto con imperio por el tiempo. Quebradizos los tres en virtud de opuestas y disímiles razones, aparecen a boca de la colonia y en los clarores aún sin mañana de la república, como expresión del alma contradictoria de la capital. Símbolos e historia que arrancan secretos de pujanza a los corazones débiles y palabras de audacia a las criaturas timoratas, para crear con ellas el vocabulario de milagro de que Bolívar se valió para dominar la tozudez de los hombres y ganarse la veleidad femenina de la gloria.

La Caracas que sin daño de los indios quiso ser fundada sobre estribería pacífica; la Caracas que luchó contra los piratas amenazadores de la integridad de la naciente Patria; la Caracas que se asomó a los labios de la pulida dama, para ofrecer sonrisa de piedad al negrito llegado de Angola en la última descarga negrera; la Caracas que pasó con iluminada confianza las cuentas del interminable rosario, durante las funciones diputadas por el Obispo Diez Madroñero; la Caracas frívola y bulliciosa de las carnestolendas y continuos festejos del Gobernador Torres de Navarra; la Caracas que puso sobre el labio altanero el dedo del sigilo, para pasar de boca a oído, como en liturgia misteriosa, el secreto de la rebelión que comenzaba a hinchar corazones y músculos patriotas; la Caracas del 19 de abril y del 5 de julio, que vio abrazados, en medio del regocijo callejero y como símbolo de nuestra hermosa democracia, al mantuano de corto calzón y hebilla plateada, con el negro de áspera camisa de listado; la Caracas asustada y hermética que contempló el desfile sombrío de Monteverde y de José Tomás Boves; la Caracas que se echó a la calle con las campanas de todas las fiestas, cuando, sostenida por el más apuesto de los abanderados de Carabobo, vio entrar de nuevo la gloriosa bandera de Miranda; la Caracas que recibió como en sueños a Bolívar vivo el año de 1827 y que se puso luto y lloró como Niobe sombría, para recibirlo en despojos el año de 1842; la Caracas atónita que vio salir al virtuoso Vargas camino del destierro, cuando las voces de los bárbaros proclamaron los desiderata de la fuerza como los más eficaces códigos de gobierno; la Caracas que vio emigrar su juventud camino de los campos donde se libraba la guerra federal, y que años después, tras el efímero triunfo

de la autonomía de las regiones, fue tomada a hierro y fuego, como virgen púdica, por las fuerzas victoriosas que venían a imponer la autocracia de Guzmán Blanco; la Caracas frívola de fines del siglo XIX, que puso sobre la vieja cultura los melindres y las liviandades del rococó traído del bajo imperio francés por el espíritu imitador del Ilustre Americano; la Caracas que miró con asombro las tropas barbudas, que desde la frontera occidental venían, con Castro y Gómez a la cabeza, para fundir, en nuevo crisol de dolor, los valores de la nacionalidad; la Caracas de los saraos y de las veladas universitarias; la Caracas de las corridas de cintas y de las plazas de toros; la Caracas que llora y la Caracas que canta; la Caracas que piensa en filósofo y que ríe en gandul; la Caracas que se venga del tirano con la gracia de un chiste y que con el veneno de una estrofa destruye el pedestal de un pedante; la Caracas que para su único rostro tiene mil sonrisas y mil gestos que fascinan; la Caracas que, como el Avila granítico, es una e inmoble, a pesar de la expresión voluble que tiene para cada suceso, para cada tiempo, para cada alegría y para cada dolor.

Esa Caracas permanente y mudable nos la ha presentado en su hermoso discurso incorporativo el Profesor Muñoz, como testimonio salvador del precio inmensurable de nuestra tradición capitalina. Sin embargo, y así duela el atroz descuido que ha sido numen de la edificación de la nueva Caracas petrolera, con que sustituye en lo material a la vieja Caracas del cafeto y los bucares que iluminaron el alma de Manuel Díaz Rodríguez y fijaron su memoria, como hierro mordaz, en el espíritu de Andrés Bello, tengo fe en que Caracas como teoría de una nacionalidad, permanecerá más fuerte que las piedras en el alma de las venideras generaciones. Mudarán los ladrillos y se les sumará hierro y cemento para variar el aspecto exterior de la ciudad, pero si los hombres, bien ciertos de que es más grato descender de los Losadas, de los Bolívar, de los Mendozas, de los Tovares, de los Montillas, de los Rodríguez, de los Ribas y de los Toros, que caminar rancias genealogías por ilustres y postizos entronques con raíces en Escocia o en Nebraska, hacemos votos de fidelidad a los valores de la Historia, Caracas mantendrá, en medio del progreso, su corazón antiguo, y Bolívar, cuando descienda de su gloria para el milagro del reparo ciudadano, hallará en sus anchas avenidas, no sólo el frío bronce

de las estatuas con que en el mundo oficial se le simula consecuencia, sino ávidos contertulios a quienes expresar el dolor de ver su obra traicionada y la fe constante de que nuevas generaciones sabrán defender la llama de la libertad y de la independencia de la Patria.

Profesor Muñoz:

La Academia os recibe con verdadero regocijo y espera de vos la prosecución en su seno de la larga labor de enseñanza y de cultura que os ha conquistado nombre grato en el mundo de nuestras letras. De mí sabéis que vuestra compañía en torno a la mesa académica, es prenda de que habrá un espíritu más en el cual el mío se puede mirar como en espejo de amistoso testimonio. Pero más allá de vuestra grata presencia, hay dos sombras amables que quiero saludar; veo a Rafael Requena, amigo generoso e investigador diligente de nuestro pasado aborigen, que no llegó a incorporarse a nuestras actividades; y al doctor Francisco González Guinán, amigo ilustre de quien recibí, cuando entré en esta benemérita casa, un abrazo que era el abrazo solemne de la historia de mi Patria. Era él entonces el único superviviente de nuestros fundadores. En él vi algo más que al anciano de jadeante voz, en cuya piel cuarteada, estaban escritos, con signos caprichosos, los vecinos derechos de la muerte. Miré en él un testimonio vivo de una Venezuela que había presenciado el esfuerzo inteligente y el impulso feroz de hombres que a la par persiguieron el servicio de la nacionalidad. El retenía el secreto de palabras pronunciadas por testigos de nuestros néstores y aquiles: era, en nuestro recinto remozado, el último representante de una generación que había escuchado la voz sagrada de los Padres de la Patria. Su sombra venerable, que aún ronda la silla vacante desde la hora de su lejana muerte, hace más respetable el sitio que hoy ocupáis entre nosotros.

LA MUERTE DE "EL DIABLO"
(Virutas)[1]

Comentaban las gentes viejas de la ciudad de Trujillo que al dictar el Libertador su famosa y debatida proclama de Guerra a Muerte contra españoles y canarios, ya tenía aviso seguro del fusilamiento por Tiscar del Cnel. y Dr. Antonio Nicolás Briceño y sus siete compañeros, en la ciudad de Barinas. Sin embargo, ¿cómo era posible que hubiese llegado a Trujillo semejante noticia en término tan abreviado de tiempo? Como hubiera sido, no era el caso averiguarlo, pero de que había llegado el propio con los pliegos de Barinas dirigidos a Bolívar, no quedaba duda para los trujillanos viejos.

Sí, señor. Había llegado la noticia mucho antes del 15 de junio. ¿Quién la llevó en tan pocas horas? ¿Quiénes tenían pies tan rápidos como para servir de escala de voces que trasmitiese la sangrienta noticia desde la ilustre ciudad llanera hasta la republicana Trujillo? Pues sí había llegado alguien con el parte funesto, que movió a Bolívar a conjurar las feroces deidades en cuyas manos terribles estaba la función vengadora.

Tal seguridad tuvieron los hombres antiguos acerca del oportuno aviso llegado al Cuartel Libertador, que pasó la historia de generación a generación como "misterio" inexplicable. A los muchachos se nos dijo en la escuela primaria que el aviso había sido llevado por un sargento que luego desapareció en forma inexplicable. Lo vieron entrar en el

(1) Tomado de: **El Universal. Caracas, 13-11-1952, p. 4.**

Cuartel de Bolívar, pero luego no lo vieron salir. Unos decían que era hombre enjuto, otros que pequeño y gordo. Había quienes aseguraban que tenía desfigurado el rostro. Algunos porfiaban que tenía las manos llenas de sangre. La fantasía urdió luego la leyenda: no era un hombre vivo quien había ido a Trujillo a informar a Bolívar la muerte de Briceño; era nada menos que el alma, ardiente en venganza, de uno de los patriotas sacrificados por la crueldad realista.

Tan firme fue la creencia en este anuncio de ultratumba, que al correr del tiempo tuvo derivativos en otras dos leyendas semejantes. El aviso en la misma noche del 24 de enero de 1848 de los sucesos caraqueños del Congreso, y la llegada al día siguiente del terremoto de Cúcuta de un extraño personaje que exhibía la cabellera de una dama victimada por el sismo. De la primera leyenda hay una buena explicación si se piensa que quienes se referían a la llegada en el día de la Paz, Patrona de Trujillo, de la noticia de los hechos del Congreso, posiblemente no hacían buena memoria de que la fiesta de la Patrona tenía entonces carácter doble. Una el propio 24, la otra el domingo siguiente, encomendadas al Ayuntamiento y a la Sociedad de la Paz, respectivamente. Lo de las criznejas no pasa de ser un cuento mal urdido.

En las antiguas veladas trujillanas se repetían estos hechos, junto con las demás historias de muertos y aparecidos que solían tomarse como tema para matar el tiempo y provocar pesadillas en la gente menor. Yo las oí repetir a la par de las viejas historias de espantos que poblaban la imaginación de las viejas de Trujillo.

Hoy nadie para mientes en buscar razones que expliquen la violencia del aviso de la muerte de "El Diablo" como motor inmediato para la Proclama de Guerra a Muerte. A nadie ocurre pensar que pudo Bolívar recibir semejante anuncio antes del 15 de junio. Se da una simple explicación de coincidencia. Sin embargo, Bolívar, antes del 15 de junio, supo la muerte del Coronel Briceño y de sus siete compañeros de infortunio. Y lo supo sin que mediaran espantos ni voces de muertos.

Lo que ha hecho fantástico el histórico suceso es la confusión de las noticias, puesto que el aviso llegado hasta Bolívar no hacía relación

a la muerte del Coronel Antonio Nicolás Briceño y sus siete compañeros, sino a la muerte del Coronel Juan José Briceño Angulo, fusilado también en Barinas por el mismo Tiscar, en unión de siete compañeros, el 22 de mayo de aquel mismo año. Cuando una vez proclamada la guerra sin cuartel se comentó la indignación que al Libertador ocasionó la muerte del Coronel Briceño Angulo y el elemento de inmediata casualidad que a esta muerte tuvo como determinante del terrible ordenamiento del Padre de la Patria, la gente confundió fácilmente los Coroneles Briceño y se fijó en el más prestante de los dos. Esto se aclara con el relato de la muerte del prócer Briceño Angulo publicado en años recientes por el laborioso historiador barinés don Simón A. Jiménez.

El descombramiento de esta verdad sirve de tema para reconsiderar dos circunstancias con que frecuentemente tropiezan los investigadores. La una, que algunas de las llamadas leyendas y fantasías, cuando en ellas no se evidencia un deliberado propósito de calumniar, tienen un elemento deformado de realidad; la otra, que no es dable negar o afirmar absolutamente la posibilidad de determinados hechos, sin agotar de previo las fuentes circunstanciales que puedan rodearlos. El hecho histórico, como las monedas de cuño, tiene dos faces. La crítica pide, en consecuencia, que se las estudie en función de conjunto, y no siguiendo la impresión aislada o el juicio arbitrario que se derive del anverso y del reverso de la moneda. En el presente caso, la leyenda surgió por abundancia de muertos. Es lógico que, por confundir unos con otros, se haya llegado a los niveles de la fantasía. En leyendas empujadas por el vil afán de hacer daño, los muertos no pueden bajar de la mente enfermiza de los calumniadores, para tomar sitio en el terreno de la realidad. Esos muertos, lejos de asustar a los vivos, promueven pesadillas en la conciencia tenebrosa de los impostores. Esto ya no es Historia. Esto tiene otro nombre.

SANZ, ESPEJO Y CASA LEON
(Virutas)[1]

Cuando las autoridades coloniales tuvieron los hilos de la revolución que planeaban José María España, Manuel Gual, Francisco Zinza y los Ricos Montesinos, diputaron al doctor Francisco Espejo para que se trasladase al vecino puerto y se diera la obra de formar la sumaria contra los acusados. Así fueron recios los métodos usados para hacer declarar a los testigos, no logró el hábil abogado la detención del insigne España. Cubierto por la lealtad de los amigos —había amigos y había lealtad en aquel tiempo—, el famoso precursor pudo escapar de la pesquisa policíaca. Fue necesario el régimen de terror iniciado por el nuevo Presidente y Capitán General Manuel Guevara Vasconcelos, para echar mano a la persona de España, en cuya guarda y segura la esposa de éste dejó frase en nuestra Historia que da categoría de figura esquiliana a Doña Joaquina Sánchez. Cuando se le preguntó dónde estaba España, ya que ella aparecía notoriamente grávida, la heroína ejemplar, resendió a los agentes del gobierno: "¿De manera que José María España es el único hombre capaz de embarazar a una mujer?" Ni esto valió para salvar la vida admirable del primero gran Mártir de la República.

Por aquellos duros tiempos, ejerció en Capaya funciones de Justicia Mayor el ilustre Miguel José Sanz. Por todo el ámbito supuesto rebelde se hacían batidas. Sanz un leal servidor del Rey y de sus principios. A luego, como acaba de publicarlo el doctor Héctor García

(1) Tomado de: **El Universal.** Caracas, 20-11-1952.

Chuecos, el Licenciado comunicaba al Presidente Guevara Vasconcelos acerca de los azotes que había ordenado dar a un negro profugado de la cárcel.

Imperaba la Colonia y las ideas de libertad no se habían abierto aún caminos en selectos espíritus, mantenidos fieles a las ideas de obediencia al Rey. Cuando el año 1806 se anunció el arribo de Miranda, el señorío de Caracas llenó inmensa lista de donativos para jugar la cabeza del precursor. En esa lista figuran los nombres de Espejo y Sanz.

Cuando en 1808 llegaron noticias de los sucesos de Bayona, en Caracas se promovió un vigoroso movimiento autonomista, cuya cabeza visible llegó a ser el acaudalado terrateniente Don Antonio Fernández de León, futuro Marqués de Casa León. De brazo con José Félix Ribas, con el "diablo" Briceño, con Martín Tovar Ponte y con otros notables patriotas, Fernández de León, llegó a suscribir el famoso memorial de 24 de noviembre, que pedía gobierno autónomo para la Capitanía General. El Licenciado Sanz negóse en cambio, firmar aquel documento, por creer descabelladas las ideas de los promotores.

La revolución no tardó en cuajar, y el 19 de abril de 1810 el propio Ayuntamiento le prestó sus voces y sus mazas. Tímidamente la "Gaceta de Caracas" exponía los sucesos de la política. El pueblo necesitaba vinculaciones y fuerza. El "Semanario de Caracas" apareció por octubre de aquel mismo año. Al frente de esta nueva hoja estaba el Licurgo venezolano Miguel José Sanz, había arrojado de sí la vieja vestimenta monárquica, y se hubo tornado en la más clara voz de la naciente República. Cuando se le enjuició en 1812 nada se le tomó en cuenta con mayor peso por las autoridades coloniales, como su labor de periodista. Sanz es el primer gran periodista de la Patria. Sanz es el primer escritor a quien se castiga por la fuerza de sus ideas. Pero Sanz fue más. Secretario de Estado de la Primera República y consejero de Miranda. De esta también se le tomó cuenta en el proceso de su "infidencia" al Rey.

Francisco Espejo siguió igual camino. Su verbo filosófico plasmó también el pensamiento de la República. Cuando se constituyó el Se-

gundo Triunvirato, en él figuró el antiguo perseguidor de José María España. Graves y brillantes serían sus servicios, cuando los Diputados del pueblo le llevan a ocupar la Primera Magistratura de la Nación.

Mientras tanto, Casa León, olvidado de la noble actitud que pudo hacer de él un Padre de la Patria, asociaba su tintura de leyes al orden feroz de Monteverde; y cuando se trataba de perseguir a los patriotas, él daba los nombres de aquellos con quienes había conspirado ayer. Para Miranda pidió severa carcelería que lo alejara de cualquier contacto con su pueblo. Sin embargo el prócer frustrado, debió haber sentido algún dolor en su empedernido corazón de verdugo, cuando supo que su viejo amigo Sanz había caído luchando, lanza en mano, contra Boves y cuando fue informado que a Francisco Espejo lo habían degollado los verdugos del Tirano.

Haber perseguido a España y haber ordenado azotes a un esclavo, por nada desmerece las vidas de Espejo y de Sanz. Ambos concretan, como magistralmente escribe Picón Salas, la tesis del progreso y del perfeccionamiento del hombre venezolano, superador, por el estudio, por la cultura y por un sentimiento creciente de solidaridad, de la contumelia dictatorial que vive en el submundo primitivo de conciencia criolla.

Para el definitivo juicio histórico, no importa conocer la vida menuda de Sanz, de Espejo y de Casa León, tanto como importa saber el final de su existencia pública. De dónde vienen los hombres vale menos en política que saber el camino actual que trillan. Si es inválida la virtud caída, en cambio es fecundo el error contradicho y superado.

De la austeridad y de la rebeldía de Antonio Fernández de León en 1808, no hace cuenta la República en su inventario de valores. En cambio, ha tomado subida razón de la conducta que sirvió de brillante corona a las existencias magníficas de Miguel José Sanz y de Francisco Espejo.

DE LA ESTIRPE EXCEPCIONAL[1]

Silenciosamente, con recogimiento adecuado a su estilo de vida, acaba de fallecer el General Medina Angarita.

En ese hombre se resumió la bondad, la abnegación, la generosidad más destacadas. Difícilmente podría hallarse un estadista que, a la hora de su muerte y aun antes de entrar definitivamente en la ruta de la enfermedad mortal, congregara en su torno tantas y tan espontáneas manifestaciones de aprecio, de reconocimiento a su labor. Por encima de todo. Medina Angarita tuvo el sentido de la proporción. No perdió, desde el poder, la noción del rango humano. En materia de libertad de expresión, su régimen presentó balances ampliamente halagüeños.

Particularmente, tuve también, entonces, mis inconvenientes en relación con la expresión de opiniones. De esto hay constancia; pero, en todo momento, la óptima condición humana, la generosidad, la amplitud de criterio y el mismo personal concepto de la libertad de expresión, susceptibles de comprobar en el General Medina Angarita, pudieron servir de puente para no entrabar ni mucho menos entorpecer el ejercicio de la crítica.

Muchos de los que rodearon a Medina Angarita, desprovistos de su formación castrense, ayunos de doctrina militar, carentes por completo de los hábitos rígidos y de la disciplina que son consustanciales a la creación de las condiciones corporales y morales del conductor de tro-

(1) Texto mecanografiado localizado en el archivo del autor. Sin datos de publicación. Fechado en Caracas, septiembre de 1953.

pas, atizaban no los rencores, sino la natural prevención con que un poderoso puede leer la crítica diaria. En Medina Angarita, como en cualquier otro ejemplar humano muy nuestro, se efectuó, con el tiempo, una radical, una profunda transformación, que le condujo a la más serena y generosa apreciación de las influencias, de las funciones del intelectual. Un hombre de las condiciones intelectuales, de la amplitud moral, de la sencillez, del espíritu venezolanista de Medina, influido, además, por el ímpetu fisiológico de una juventud necesariamente abierta a las grandes corrientes espirituales del presente siglo, tenía que representar para Venezuela una verdadera, una profunda revolución no tomada esta palabra en el sentido de la asonada de ese bronco pronunciamiento que sirve para imponer cambios de funcionarios entre gallos y medianoche.

La revolución en Venezuela es sinónimo de bochinche. La estirpe mirandina del vocablo bochinche es suficientemente conocida. Cuando un hombre de la formación del Generalísimo Miranda, educado en Europa, o bien formado en Estados Unidos, en algún otro sitio del extranjero e incluso formado en Venezuela, pero con una educación superior, y aun esos millares de venezolanos que no nos sentimos en nivel de inferioridad por no presentar ningún certificado de estudios en el extranjero, tienen ocasión de gobernar su país, asociando a sus naturales condiciones de mando, de disciplinas, de honestidad y su innegable bondad natural un exacto y sincero conocimiento de la realidad nacional, no se suelen ver libres de consejeros totalmente acertados. Es frecuente, entre nosotros, encontrar mayor bondad humana, más pasta civil, más inclinación hacia las instituciones liberales en muchos conductores castrenses, en hombres en quienes se han resignado todos los poderes, porque eso es, en definitiva, en Venezuela, el ejercicio del poder civil: las prerrogativas, las facultades, los deberes por cumplir y las facultades inherentes al rango civil están en las leyes; pero de nada vale la más larga, la más agobiadora enumeración de facultades, incluso con expreso señalamiento de sanciones y con clarísima determinación de penalidades y recursos de severidad, si no existe ese don de estadista, de hombre comprensivo que sabe muy bien cómo ir llevando la marcha de la colectividad, sin sanciones exageradas y sin ahogar las más corrientes manifestaciones de la expresión del pensamiento.

Durante la administración Medina Angarita el país vivió una época de oro en todos los sentidos. Eso lo reconoció Venezuela a partir de 1941. Las libertades públicas no habían disfrutado en Venezuela de una época tan propicia. La expresión del pensamiento, sin aquellas cortapisas que muchos conocimos privadamente, en llamaditas de los preclaros ingenios que siempre estaban "atravesados", fue, sin duda alguna, una de las más lisonjeras manifestaciones de la vitalidad nacional, de la transformación del espíritu público y del anhelo de renovación auspiciado por el propio Medina Angarita. Lamentablemente, los curiales, los allegados, los que siempre están al lado de un estadista, no ven con buenos ojos la clara y desenfadada expresión de la verdad ambiente.

Esto me creó algunos tropiezos durante la administración Medina Angarita. Y precisamente por ello, por haber podido comprobar yo, no sólo la amplitud existente para la expresión del pensamiento por la prensa, sino por tener testimonios de las trabas que surgieron aun contra la voluntad de ese gran venezolano, de ese estadista excepcional que fue Medina Angarita, al que a nada llegué a deber, ni en lo administrativo, ni en lo político, es por lo que ahora, al borde de su tumba, cuando ya la generosa tierra materna lo ha recibido en su seno, he querido tributarle este homenaje, tanto más sincero cuanto que si personalmente guardo evidentes testimonios de roces con el poder público en los años de la administración Medina Angarita, por razón de esta labor periodística, también sirven esos testimonios para reafirmar más y más las grandes condiciones, las invalorables prendas morales y lo que para Venezuela contemporánea representó este hombre sencillo y cordial, del que en conversaciones informales y de los últimos años, pude recibir el sereno, el generoso y cordial aliento emanado de un excelente lector. Y ya es una gran cosa que en un país con el "handicap" de la barbarie encima, pueda señalarse ese caso del magistrado de rango militar con clara conciencia civilista, del ciudadano que no quiso jamás encender antagonismo entre la condición castrense y el ejercicio del poder público. Y para mí es mucho más grato escribir estas líneas, si se atiende a las circunstancias de que mis roces con la administración Medina Angarita tuvieron únicamente por motivo el ejercicio de la crítica periodística en una época en que otros quedaban abiertamente al margen de toda enojosa fricción con el mundo oficial.

Al fin y al cabo, cuando muere un magistrado como el General Medina Angarita, puede apreciarse hasta qué punto Venezuela no es insensible al reconocimiento de las grandes condiciones de sus gobernantes.

LA NOBLEZA DEL GENERAL PAEZ
(Virutas)[1]

Yo bien me sabía la relación directa que existe entre Felipe V y el General Paéz. En el orden cronólogico del gobierno, el "catire" Páez llegó a ejercer por sucesión legítima la autoridad que en sus manos tuvo el primer Borbón español. Al Rey Felipe, el poder llegó a través de una funesta guerra sucesoral, que mejoraba sus caprichosos títulos hereditarios a la Corona de Castilla. Para gloria de España trabajaron atrozmente los recios hombres que sometieron la tierra americana al imperio español. Lo que pudo ser de ellos, según pensaba Lope de Aguirre, fue puesto bajo el homenaje de la Corona castellana.

Páez fue expresión de esa misma autoridad, pero vestida ya de otros títulos. Páez representaba la autonomía de la nueva nacionalidad. Venezuela, por medio de la voz de sus más representativos hombres civiles, declaró la independencia de España y abrió los fuegos para la lucha prodigiosa de donde surgió la América republicana. Páez fue el centauro prodigioso que ayudó a cimentar la libertad. En su brazo se agitaban las grandes consignas de la autonomía americana. Ha podido errar en tiempos funestos, durante los cuales, sin entender la República en sus grandes lineamientos de civilidad, embestía como los toros bravíos de la llanura, según lo declaró ya viejo en Nueva York a don Santiago Pérez. Ha podido equivocarse en el modo como miró la política, pero en cambio, fue siempre y para siempre la expresión rotunda de la autonomía de nuestros países americanos.

(1) Tomado de: El Universal. Caracas, 29-09-1953, p. 4.

En la sucesión del poder y tras Felipe V, Luis I, Fernando VI, Carlos III, Carlos IV, Fernando VII, el "catire" Páez tiene un legítimo puesto sucesoral. En sus manos estuvieron los mismos símbolos de mando sobre Venezuela que habían dado lustre a los Borbones. Aquellos fueron reyes por gracia heredada. Páez fue caudillo por la gracia del pueblo. En la edad rural de la República, el cacique se hacía por la fuerza de su brazo y por la coincidencia de su voluntad con la informe voluntad del pueblo. Páez representaba la frescura, la confianza, la alegría de un pueblo primitivo que se sentía interpretado por el "jefe".

A la gloria altísima de Páez se busca hoy un nuevo matiz. Se intenta probar que por juro de sangre desciende de Felipe V. En los papeles de nuestros archivos dizque han aparecido datos que comprueban como Juan Victorio Páez y Mendoza, padre del héroe, era de sangre noble, con enredos plasmáticos con la sangre del Rey Felipe. Al ser interrogado al respecto el Director de la Academia Venezolana de la Historia, dio una respuesta ajustada de la hermeneútica de "El Rey que rabió". Puede ser y podría no ser, declaró el malicioso e ilustre historiador. Yo agregaría que nada importa que así fuese o que así no fuese, porque la nobleza genuina de Páez no se asienta sobre prestigios sanguíneos. Páez es él mismo. Del propio modo como la gloria de Bolívar no tiene nada que deber a las claras acciones de sus abuelos, el "catire" homérico se forjó sobre el mero yunque de su voluntad sin tamaño.

En distintas oportunidades he insistido acerca de la necesidad de los estudios genealógicos como auxiliares de la Sociología y de la Historia. Los pueblos necesitan conocer sus ascendientes. Están, también, urgidos los pueblos de saber cómo se formó la trama antigua del gran cañamazo donde han sido labradas las figuras de su Historia. Pero el menudo afán de ilustrar la vida presenta con la evocación de inválidas circunstancias de abolengo más o menos esmaltados, no pasa de constituir una cosa sin importancia.

Páez, creó una estripe. Como Bolívar, como Sucre, como Santander, como Fernando de Peñalver, como Camilo Torres, como Manuel Palacios Fajardo, como Girardot, como Rafael Urdaneta, él ganó con sus propias acciones sus blasones legítimos. Los emblemas antiguos

lucraron, en cambio, con el lustre que ellos dieron a los viejos apellidos. Hasta la puebla de Bolívar en el país vasco, se ha iluminado con los resplandores de la gloria del lejano fruto de la vieja estirpe de los Ochoa de la Rementería.

Páez no necesita lucir hoy sangre bastarda de Felipe V. Eso ha podido ser útil cuando con una probanza circunstancial se pudo conseguir una pensión o un cargo público. Muchos buscan parentesco con gente empingorotada de otros tiempos. En Caracas conozco a quienes a pesar de llevar en la cara las huellas de la jungla africana, ya empalidecidas por los cauces sanguíneos, se empeñan en recabar de los Reyes de Armas testimonios fehacientes de un presunto entronque con el propio Rey Pelayo.

Sin embargo, ese capricho genealógico forma parte del grupo de pequeñas libertades que cualquier cristiano tiene derecho de gozar. Nadie debe ser molestado porque se empeñe en buscar abuelos nobles. A lo mejor esto aquieta posibles resentimientos. En cambio, las indagaciones genealógicas son un anchamiento de la investigación de la paternidad. Nadie puede ejercer esta acción contra la voluntad del propio interesado. En el presente caso habría que saber si el General José Antonio Páez le interesará en algo descender de Felipe V por juro de sangre. Yo creo que los mantuanos caraqueños no lo echaron a perder hasta el punto de hacerle cambiar su legitimidad de héroe homérico por la bastardía de una presunta sangre real. Sin embargo, se han visto tantas cosas.

EVOCACION DE ISAIAS MEDINA ANGARITA[1]

Alfredo Tarre Murzi y yo hemos hecho la vía férrea de Ginebra a Lausanne en un coche de tercera clase, tan cómodo como cualquiera otro y más al nivel de nuestros parvos recursos. En tercera viaja en Suiza la gente media. La primera clase está reservada para diplomáticos y pudientes de verdad. Cuando se viaja codo con codo con el grueso de la población donde se vive, uno aprende muchas cosas.

Apenas acomodados en nuestro coche, vimos subir dos jóvenes soldados de fusil en mano. Los soldados colocaron sus armas en la percha donde yo había colocado mi bastón. Estos fusiles pendientes y pareados con mi modesta maleta, me parecieron armas vestidas de civilidad. En otra parte, la presencia de dos soldados armados de fusil hubiera transmitido una sensación de peligro. En Suiza promueve un sentido de seguridad.

Tarre Murzi, que es ya veterano en este hermoso país, se extiende en minuciosa explicación sobre el servicio militar de los suizos. En orden a la población, quizás sea Suiza el país que tenga el ejército más grande del mundo. Cada suizo, una vez adquirida la educación militar se convierte en soldado y recibe un fusil. El fusil se le lleva a casa. El suizo es un ciudadano-soldado. Tiene cada suizo un arma para defender el país y para defender, no sus apetencias y sus intereses de hombre, sino sus derechos de ciudadano. El valor supersticioso de esta defensa ha

(1) Texto mecanografiado localizado en el archivo del autor. Sin dato de publicación. Fechado en Ginebra, agosto de 1954. (El Comité Editor).

logrado el milagro convivente de un país donde las pugnas de grupos históricos se diluyen para crear una armonía perfecta ¿Por qué —he llegado a pensar— no se suman a Suiza, Francia, Alemania e Italia para realizar en grande lo que ya realizan los diversos cantones que integran la ejemplar Confederación?

Las armas suizas son magníficas. Tan precisas como sus relojes. Los suizos las guardan con orgullo en sus hogares, en la seguridad de que ellas jamás dispararán si no es para defender sus derecho de hombres. Saben los suizos que al aprender a manejar sus fusiles, aprenden también el método extremo que les permitirá defender la ciudadanía.

Esta dispersión de soldados-ciudadanos es la negación del cuartel. El suizo ve en el oficial un técnico que le ayudará en la hora precisa de aprestarse, fusil al hombro, para la defensa de sus derechos. Disciplinadamente sabe cuál será el oficial que en caso de emergencia se convertirá en jefe suyo. Por lo demás, se sabe él, miembro responsable de un ejército de paz.

Tantos soldados carecen, en cambio, de cuarteles. El cuartel es el lugar donde se desvía el sentido pacífico de las milicias cívicas. En el cuartel se incuban los gérmenes maléficos de la autocracia. Más peligroso que el campo de batalla, donde el soldado se cubre de heroísmo, el cuartel llega a convertirse en almacén de las fuerzas baldías que buscan medios de dar sentido a su amenazadora inacción. El soldado en sí, el oficial en sí no son en realidad un peligro para la paz y para la tranquilidad pública; en cambio, son su mejor garantía. Se convierten en riesgo para la libertad cuando discurren en el secreto de los cuarteles acerca de los sistemas que aseguren su predominio y cuando maceran en el recato sombrío de los Estados Mayores las ideas funestas que les soplan desde fuera los interesados en la irresponsabilidad que garantiza la violencia. Se requiere un extraordinario sentido de educación cívica para que los cuarteles, como ocurre en Francia, en Gran Bretaña, en Holanda, en Bélgica, no olviden su primordial función de apoyo de la paz pública y del decoro de las instituciones.

En Venezuela un hombre formado en la áspera disciplina del cuartel quiso dar al ejército el sentido de reflexión pasiva que le marcan las

normas de la república democrática. Isaías Medina Angarita, ingresado apenas de catorce años en la antigua Academia Militar, llegó después de veintiséis años de recio trabajo en los cuarteles y en las oficinas del Estado Mayor y del Despacho de Guerra, a lucir, con unánime aprobación de la oficialidad, el sol del generalato.

En el proceso de liquidación de la dictadura, comenzado con éxito por el general Eleazar López Contreras, la Presidencia de la República recayó en la persona de Medina Angarita. A pocos días de su elección ya a Medina no se le decía "el General", conforme a la moda antigua, sino el Presidente Medina. Influido hondamente por las ideas y sentimientos democráticos que llenaban la hora esperanzada del mundo y empujado, a la vez, por el extremado sentido de lo humano que le era cartacterístico, Medina intensificó la política de paz y de concordia iniciada por su antecesor. Medina en la jefatura del Estado, se sintió más hombre del pueblo que hombre del cuartel. No es cierto que Medina como jefe de la República desatendiera las necesidades del ejército. Si en 1945 las fuerzas armadas contaban con una oficialidad de distinción y luces tal cosa era fruto del empeño de Medina por mejorar las condiciones de esa oficialidad. Que en uno u otro cuartel pudiera haber deficiencias, ni el propio Medina llegó a negarlo; que uno u otro Ministro de Guerra no hubiera sabido manejar ciertos problemas internos de los cuarteles, cosa es de todos reconocida. Mas, el caso aceptado hoy como punto de partida de la nueva realidad venezolana, es que el ejército —según lo declaró un oficial a raíz del 18 de octubre de 1945— no miró bien que Medina Angarita reuniese a los amigos civiles de su gobierno en un partido político. No toca discutir la poca fuerza inicial de una colectividad política formada desde arriba. El Partido Democrático Venezolano no podía calar entre el pueblo durante los primeros años con la fuerza con que ya calaba el partido de oposición Acción Democrática; mas en el orden de la República era un gran paso el hecho de que el Jefe del Estado discutiera con sus amigos y colaboradores los problemas de la política y la administración. Muchos parece que hubieran olvidado la realidad venezolana. Hay una gran distancia entre Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez —afincados en su recia contexturas de caudillos— que fulminaban órdenes indiscutidas, y el Presidente Medina Angarita que discutía —a veces para ser vencido— con sus amigos y subalternos.

El golpe del ejército contra Medina no fue en sí, según lo han evidenciado palmariamente hechos posteriores, reacción alguna contra una mala administración; menos aún, como se dijo en 1948 para engañar a hombres de buena fe, un movimiento encaminado a acelerar las prácticas republicanas del voto y a consolidar la concordia nacional. La actitud fundamental de los militares alzados en 1945 —de la cual me atrevo a excepcionar a algunos que han mostrado posteriormente contra suerte de propósitos— estuvo encaminada a retener para los desiderata del cuartel la suerte de la República. Muchos, es cierto, midieron de inmediato la gravedad del paso dado; otros se han mantenido y se mantienen en los cuadros del servicio, bajo la idea simplista de la disciplina y del deber profesional; otros han sido y continúan siendo dentro de los propios cuerpos armados un sentido permanente de crítica contra los viciados procedimientos de los altos jefes. Sobre esta voz, de la cual apenas se escucha un vago rumor en el mundo civil, algunos oficiales fieles a la dignidad institucional, hacen descansar una esperanza de reacomodo castrense; contra esa voz discreta hay, en cambio, mil oídos que persiguen cualquier actitud de justa rebeldía, a cuyo aviso son encarcelados o retirados los oficiales mejores, cuando no se les envía al exterior en cargos y comisiones que disimulan el retiro.

Producido el golpe de cuartel del 18 de octubre de 1945, el presidente Medina Angarita no hizo resistencia y resignó al mando. En aquel día funesto para la República, Medina más fue hombre bueno que militar ambicioso. Quien durante toda su vida de oficial había mostrado una inequívoca hombradía y había sabido imponer, cuando era necesario, su voz autorizada en toda grave determinación política, temió la sangre que se derramaría para sostener su autoridad. En aquel momento aciago para su vida pública y para el porvenir de las instituciones republicanas, Medina Angarita vistió la levita desamparada del Regente Heredia y no el dormán peligroso de Monteverde. (Desgraciadamente se llevó la levita y dejó el dormán funesto para que lo vistieran otros). Por jamás intuyó en aquella hora trágica que su confianza en la cultura de los viejos discípulos de la Escuela Militar a quienes se rindió, serviría para entronizar un monteverdismo tan funesto y corruptor como el sistema que en 1812 se encargó de liquidar nuestros airosos ensayos de república.

Al corazón cargado de ternura de Medina Angarita llegaron las presuntas voces de las madres angustiadas de innúmeros cadetes que serían sacrificados para ganar La Planicie que dominaban los alzados. Vio el cuadro atroz de la guerra civil, con sus furias desmelenadas, incendiando de uno al otro extremo el territorio patrio. Miró la industria y el comercio paralizados, el progreso interrumpido, la agricultura abandonada. Sobre sus hombros sintió la responsabilidad de una guerra que creyó larga y cruenta y, más llevado de las voces del sentimiento que de la fría reflexión del estadista, resignó el mando y dio, sin pensarlo patente al cuartel para resolver acerca del destino del pueblo venezolano.

Antes de él las armas habían intervenido en el proceso de la República, pero en forma gallarda y heroica. Con vergüenza se recordaba a Julián Castro y a los oficiales que después traicionaron a éste y a don Pedro Gual. En la mayoría de los procesos que sirvieron de sustentáculo a las antiguas dictaduras estuvieron presentes jefes militares que, por medio de acciones guerreras y con riesgo seguro de sus vidas, conquistaban su autoridad ante el pueblo. En un orden primario de desnuda realidad política, podría decirse que el pueblo valiente y sincero "votaba" en los campos de batalla por sus jefes preferidos. Cuando la República, en cambio empezó a convalecer el año 1936, se miró como finalidad de todos los esfuerzos cívicos llegar a establecer por medios pacíficos la alternabilidad de los poderes y la conquista de éstos por sólo el sufragio popular. Se persiguió, también, y fue ésta la mejor conquista del gobierno de Medina Angarita, que los hombres fueran respetados por la autoridad. Durante los años, que parecen hoy leyenda, del régimen medinista, ninguna autoridad tocó a la puerta de un hogar venezolano para apresar arbitrariamente a ciudadano alguno; ninguna madre, ninguna esposa, ninguna hija, ninguna novia lloró porque fuera detenido un deudo suyo por mandato que no proviniese de un juez legítimo. Las imprentas no sufrieron jamás intervención de las autoridades y los partidos políticos gozaron de libertad hasta para la calumnia y el denuesto de los gobernantes. En las columnas de la prensa oposicionista se injurió hasta el exceso al Presidente y a sus inmediatos colaboradores y jamás ni el uno ni los otros recurrieron

a igualar sus armas con los denostadores, menos llegaron a pensar que pudiera hacerse del anonimato y la calumnia una institución semioficial.

Nadie niega que hubo errores, reticencias, omisiones y desaciertos. Los hubo y muchos; pero esos desaciertos, esas omisiones, esas reticencias y esos errores eran objeto de libre crítica que conducía lentamente a su reparo y a su enmienda. Eran, también, testimonio del titubeo propio al recomienzo de la civilidad. América fue sorprendida del paso pacífico de la dictadura al gobierno tolerante y humanizador de López Contreras. En 1943 Medina Angarita había caminado más lejos. Cuando visitó los países libertados por Bolívar, llevó en su compañía a Andrés Eloy Blanco máxima figura de la poesía venezolana y eximio exponente, también, del partido de la oposición. Ya estaba abierto el juego de partidos que no se había logrado en el período anterior. El país marchaba, aún por medio de fórmulas viciadas, hacia la hora de la plenitud institucional. Era imposible que con el último turbio del despotismo se asegurase la hora de la plena democracia. Preciso era, por el contrario, luchar con paciencia hasta lograr el verdadero sentido de la República. La democracia más debe a la constancia que a la violencia.

Venezuela había alcanzado durante los cuatro años de régimen medinista conquista de tanta trascendencia como la reforma tributaria, la reforma del sistema de explotación petrolera, la reforma agraria, la reforma educacional, el implantamiento del seguro social. En el orden de las obras materiales —por muchos tomadas a la ligera como suprema expresión de excelencia gubernativa— ya avanzaba la ciudad universitaria y la edificación de modernos liceos y concentraciones escolares, se adelantaban barrios obreros y modernos cuarteles, se distendía la edificación hospitalaria, se construían muelles y diques, concluido El Silencio se planeaba la reforma urbanística de Caracas y se acababan los estudios para la autopista La Guaira-Caracas; se avanzaba, en proporciones adecuadas a las necesidades del país la moderna edificación para la Escuela Militar.

Pero sobre lo material, que bien pudiera hacerse por medio de simples contratos con empresas extranjeras sin sentido de lo nacional, se alzaba una digna actitud cívica encaminada a hacer efectiva la república

democrática. El pueblo supo que mayor precio tiene la paz social y el respeto a los derechos del hombre, que las fastuosas avenidas y las anchas carreteras. Los obreros sabían que su más preciado derecho lo garantizaban la libertad de discutir con el patrón y no la facultad de bañarse bajo la intervención policial, en un lujoso estanque. Venezuela caminaba hacia la realización de su destino. Pero el cuartel se interpuso y desvió el camino hacia atajos y precipicios. No sólo derrocó a Medina Angarita, sino también arrolló a un partido popular como Acción Democrática. El cuartel quiso ser sólo en la dirección de la cosa pública. Celoso de que los civiles tomasen el gobierno pleno de la República, insurgió con el poder que le garantizan los fusiles. En 1945 habló de un empeñó de acelerar las prácticas democráticas; en 1948 habló de la necesidad de sustituir exclusivismos de partidos por una política de concordia nacional; en 1952 desconoció sin ambages la más amplia y sincera gesta electoral que conoce nuestra América y se declaró por sí y ante sí árbitro de la soberanía nacional.

Hoy, ante la realidad dolorosa que padecen las instituciones venezolanas, el recuerdo de Medina Angarita adquiere contornos ejemplares. Fue el jefe que colgó la espada en la misma percha donde se cuelgan los bastones. Quiso que el cuartel se rehabilitara del viejo concepto arbitrario y despótico de los militares que habían fatigado nuestra Historia. Sin espada lo halló el 18 de octubre de 1945. En el hombre cargado de bondad que vivía del uniforme castrense, se movían sentimientos de una elevación extraordinaria. En Southampton Beach, por julio de 1950, yo hablaba con Medina Angarita sobre la suerte de Venezuela. Vivía él desde su destierro en Nueva York. Su casa era frecuentada por casi todos los venezolanos que visitaban el extraordinario país del norte. Quien había sabido ser un gran Presidente, sabía ser también un gran ex Presidente. La casa de Medina Angarita era lugar donde permanentemente se discutía la problemática venezolana. De la Patria hablaba con esperanza y con dolor; jamás con odio. Dignamente metido dentro de sí mismo, aguardaba la hora de la justicia; jamás soñó con la venganza. Huyó la intriga vil y repudió la conspiración dudosa, jamás alentó el crimen. A sus amigos de ayer, tornados enemigos después de su caída, los nombraba con memoria de afecto; jamás los denigró. A los que le habían atacado crudamente sobre edificio de

calumnias, los nombraba sin pasión; jamás se mostró cerrado a los caminos del perdón. Frente a las olas, versátiles como los hombres y traicioneras como la política, hablamos largamente acerca del destino institucional de la República. Posesionado de su vieja funcion magistraticia, le oí discurrir con el aplomo de quien se sabía comprometido a defender la dignidad de una alta investidura. Derrocado, calumniado, vilipendiado, él seguía siendo el Presidente Medina Angarita. En el haber del magistrado sin fortuna precisa abonarle el mérito de haber sabido ser leal a la antigua investidura con que, en realidad, se adquiere permanente carácter. La suerte le sonrió después de muerto cuando la aflicta compañera asumió la responsabilidad de defender ante el oportunismo gubernativo la dignidad sagrada de sus despojos.

A Medina Angarita volví a ver cuando ya era apenas una sombra de sí mismo apagado el brillo de su mente por la cruel enfermedad que ayudaron a desatar los viles manejos de sus enemigos implacables, regresó lleno de sombras a Venezuela. Cuando murió, el pueblo hizo suyo su cádaver y a los acordes del Himno, asordinado por las lágrimas, lo llevó sobre sus hombros al cementerio, en procesión doliente que duró más de diez horas. El desfile de Medina muerto, caminando sobre los hombros del pueblo de Caracas, es la expresión más honda y trágica de nuestro destino cívico. Para desfilar con dignidad, Venezuela necesita seguir los pasos de un cádaver. Sólo la inmunidad de la muerte, libra al pueblo, en esta hora espantosa de su destino, del riesgo del vilipendio. Aun muerto, Isaías Medina Angarita sirvió de apoyo al pueblo que quería expresar su repudio a los tiranos.

Frente al Atlántico bravío fue mi última conversación lúcida con el grande amigo. Frente al dormido Lago de Ginebra me toca hoy evocar su memoria grata. Dos sencillos soldados suizos hicieron frente a mí con sus fusiles la misma operación que Isaías Medina Angarita realizó con su espada de General cuando ejerció en traje civil la Presidencia de Venezuela.

Ginebra, agosto de 1954

LOS CAMINOS DE LA PAZ ANTIGUA[1]

Recientemente informaba la prensa de París acerca de la Convención Cultural francoalemana, según la cual "los manuales de historia deben ser expurgados de toda apreciación de carácter pasional que pueda dificultar el buen entendimiento entre los dos pueblos". "Este GENTLEMEN'S AGREEMENT pedagógico, comenta Albert Mousset, en 'Le Monde', consiste en diversificar las responsabilidades relacionadas con la declaración de las guerras de 1870 y 1914". Fue inicialmente tomado después de la primera guerra, mas el compendio vino a ser interferido por la nueva teoría racista del último Reich, que desembocó en la guerra, aún sin liquidar, por Hitler desatada sobre el mundo de 1939.

Estos procesos críticos están muy de acuerdo con las ideas integralistas de los hombres pacíficos que piensan en una futura Confederación de Naciones europeas. Algo difícil, pero en lo cual precisa creer. Si no se piensa con fe en lo imposible, permaneceremos estancados en la más absurda realidad. El progreso humano se ha realizado gracias a los hombres que sueñan. Sin ideales, los hombres aún se mantendrían en el área de las culturas líticas. El mayor fardo que pesa sobre las instituciones de los pueblos es la carencia de fe de los llamados a servir las ideas superiores.

En el orden de las naciones se hace necesario purificar las propias fuentes históricas de donde arranca su existencia, a fin de borrar las

(1) Tomado de: **La Nación.** Guayaquil, 01-12-1954.

posibilidades de mezquinos y disolventes odios. No en balde la Historia tiene función columnar. Puesto de lado su estudio como anécdota luminosa y concupiscente, precisa, en cambio, ir a su fondo para ganar las vivencias permanentes que ayuden al desarrollo actual de la sociedad. Se hace urgente borrar la carga contingente de los odios que en una época anterior sirvieron de *humus nutricio* a las guerras devastadoras.

También en nuestro mundo de América se han celebrado convenios y se han efectuado conferencias encaminadas a la depuración de nuestros textos de Historia nacional. La unidad del hemisferio hispanoamericano reclama imperiosamente eliminar todo supuesto que lleve al desfluenciamiento de nuestra conciencia de pueblos formados sobre datos étnicos y geográficos de continuidad propicia y al amor de valores permanentes de cultura, llamados a mantener una uniforme fuerza defensiva en la armazón histórica de las varias colectividades que recuerdan la antigua centralidad imperial de España.

Por lo que dice a la comprensión fecunda de nuestro proceso prerepublicano, ya han sido superados muchos de los viejos restos provocados por la larga lucha separatista. En América se mira hoy, hacia España con un sentido de rebusca de recursos espirituales capaces de ayudarnos, en la esfera de nuestras realizaciones humanas. Sobre las circunstancias creadas por la pugnacidad antigua, se erigen actualmente concepciones frescas y optimistas que ayudan a la reflexión generosa y que empujan a la eficaz creación de nuevos procesos valorativos.

La fecha de hoy —20 de noviembre— obliga a una consideración oportuna. En el camino de la exaltación del sentido humano del proceso extensivo de la cultura hispánica en el Nuevo Mundo, apenas el 12 de octubre —Día del Descubrimiento— se utiliza como oportunidad para rememorar la gesta integradora de nuestros pueblos. España conquistadora y América colonizada se unen para mirar, más allá de la antigua subordinación y de la altiva independencia, la continuidad creadora de un proceso social. Tiene la fecha el carácter doméstico de unas bodas de diamante. La prole se siente feliz memorando el día del ayuntamiento de donde arrancan las nuevas generaciones. Es fiesta de alegría, en la cual se olvida cualquier desagradable peripecia relacionada

con el amorío original. En el orden de los hechos políticos, el 12 de octubre recuerda el sojuzgamiento español de nuestra América. Es conmemoración donde se juntan la noción del antiguo imperio periclitado y la nueva noción comprensiva de los pueblos que, sin uniformidad de símbolos políticos, persiguen hoy una unidad suprema de cultura.

El 20 de noviembre recuerda, también, un momento fulgurante en el proceso de nuestro mundo hispanoamericano. En tal día del año 1820, España y Colombia formaron un tratado público encaminado a regularizar la guerra emancipadora. Los valores humanistas ocultos tras la gran aventura oceánica de 1492, ganaron su relieve definitivo. Marca dicha fecha el primer paso dado por la Metrópoli en orden a variar oficialmente su comportamiento con América. La guerra civil se convirtió para el logicismo usado por el poder real, en verdadera y legítima guerra internacional. Ya en América empezó a mirar España no súbditos rebeldes sino ciudadanos, empeñosos en ganar los atributos de la República democrática. El tono liberal alcanzado por la monarquía en gracia al movimiento progresista de Riego y de Quiroga, fue hasta América en la voz de las nuevas autoridades como invitación para el diálogo pacífico. Cuando los personeros de Fernando VII trataron en la ciudad de Trujillo con los representantes de la nueva unidad colombiana, España aceptó en forma plena el hecho consumado de la mayoridad de las antiguas provincias americanas. Para el mundo hispánico, el 20 de noviembre de 1820 tiene una categoría excepcional. Es el día de la España perenne, de la España que olvidó a Alonso de Ojeda y a José Tomás Boves, para exaltar la permanencia de los grandes valores que desde Séneca hasta Unamuno han dado al pensamiento español un severo tono de moralidad, de justicia y de creadora contradicción.

El 20 de noviembre de 1820 marca en el proceso de la Historia de España, de Colombia y de América un estupendo momento de rectificación y gallardía. La guerra a muerte cesó definitivamente y al sistema de la retaliación feroz se opuso el armisticio generoso. En medio de la amenaza terrífica de las bayonetas comenzó a hacer camino la piedad. Si los unos lucharon afincados en el señorío poderoso del estado imperial, mientras invocaban los otros por pedestal de sus argu-

mentos el discurso vivo de los defensores de los derechos del hombre, sin el rugir de la ferocidad de la guerra el autoritarismo de Hobbes había discutido con el anárquico individualismo de Rousseau, ahora, a través de los ejércitos ensangrentados avanzaba la voz piadosa de Antígona, por cuyos labios hablaban la ley natural que rige a los hombres como expresión del orden eterno dictado por la voluntad y la inteligencia de Dios mismo. Sobre lo positivo que contradice, la piedad que desarma los argumentos del odio. Mas fue España ella misma cuando reguló la guerra que cuando sojuzgó a la indiada ignara. Para ser "madre de ínclitas naciones", más la ayudaba la comprensiva gallardía que la resistencia tenaz a los mandatos de la Historia.

MIRANDA SIN PATRIA[1]

Una hada sombría parece que hubiera presidido el nacimiento de Miranda. Toda la larga vida de este americano egregio está signada por un doble juego en que alternan, con los grandes éxitos, las adversidades mayores. Viejo ya, le correspondió entregar su Patria a los desmanes funestos de Monteverde. Sobre su inmensa figura histórica aún se ceban los historiadores que le acusan de debilidad y de traición. Para borrar a los patriotas de La Guaira la pecaminosa precipitación de la entrega funesta que hicieron del grande hombre a las autoridades realistas, todavía se regatea justicia al desafortunado dictador que intentó en vano salvar las instituciones republicanas.

Sólo para Miranda no logró justicia la constante resistencia de la Audiencia a los desmanes de Monteverde. Hubo amnistía realista para el delito de los otros republicanos. Miranda, de 1812 a 1816, anduvo de cárcel en cárcel hasta expirar en la Carraca de Cádiz. Cuando se solicitaron sus huesos, no hubo ya seña alguna que los identificase. Los devotos de su gloria visitaron hasta ayer, como en rito simbólico, la prisión gaditana. Cuando quise ver de cerca el sitio de la agonía final del Precursor, se me informó el año pasado por las autoridades militares de Cádiz que el viejo edificio sería destruido para levantar una nueva defensa al puerto.

En la vieja Europa queda, sin embargo, un gran monumento que recuerda la extraordinaria figura de Miranda. En el Arco de Triunfo de

(1) Tomado de: **[El Universal.** Caracas, s. d.]1954.

la Estrella quienes visitan a París leen el nombre de Miranda entre los seiscientos sesenta hombres honrados en el memorial de piedra que Francia ha consagrado a los grandes generales que lucharon por su libertad y por su gloria.

Hábil estratega, en Valmy, Miranda probó no sólo su talento guerrero sino también su amor a la Francia inmortal. En esta extraordinaria página de Historia que París ofrece a la mirada del mundo que se cita en la "Ciudad Luz", el nombre del caraqueño Francisco de Miranda tiene sitio al lado de los más ilustres guerreros de Francia. Para los que niegan aún el derecho de la América hispánica o la autonomía ganada por sus hijos en forma ejemplar, estos nombres conspicuos son un severo mentís. Miranda, Bolívar, Andrés Bello y Simón Rodríguez, hijos los cuatro de Caracas, donde nacieron entre 1750 y 1783, prueban la plenitud germinal de la Colonia. En las puertas del siglo XIX estos cuatro atlantes llevaban en su ánimo y en su intelecto la fuerza mayor de un mundo que se abría camino para la libertad.

El más sufrido y también el de más vasta proyección en la historia del mundo, fue Miranda. Para América pesa más la obra de Bolívar. A éste correspondió realizar lo que los otros soñaron. Miranda tiene puesto en los anales de diversos pueblos. Fue y sigue siendo el más universal de los hijos del Nuevo Mundo. Más que de Caracas, Miranda es ciudadano americano. Sin embargo, leo en "Le Monde" de París, en su edición de hoy, un artículo de Albert Mousset sobre "Las inscripciones del Arco de Triunfo". Al dar en numero de nombres inscritos sobre el simbólico monumento, dice que entre los combatientes recordados figuran nueve extranjeros: ocho polacos y un griego. ¿Y Miranda qué era? —¿Qué nacionalidad atribuye el articulista a nuestro ilustre compatriota?...

También ha perdido Miranda su nacionalidad. Polaco o griego, nuestro grande y sufrido varón pudo también estar incluido en la larga lista de guerreros de Francia. Sea lo uno o sea lo otro, lo cierto es que al lado suyo no se evoca el gentilicio que nos honra por común a los hijos de Venezuela. Se deshace en la nota de Mousset el orgullo de reclamar para nuestra Patria la oriundez de uno de los nombres excelsos que

decoran el grandioso Arco. Hasta la inadvertencia de un columnista de calidad, despoja a Miranda del patrimonio que más amó. Sin Patria, se le incluye en otros grupos nacionales. Parece que aún no se hubiera saciado la crueldad de Monteverde contra el varón sin fortuna. Pareciera también, que se negase a Venezuela el derecho a que se la cite, junto con Polonia y Grecia, como patria de los fortunosos guerreros que ayudaron a la grandeza de Francia...

Génova, agosto, 1954.

EL ANUNCIO DE VARGAS[1]

Sobre el sillón de trabajo del Presidente de la Junta de Gobierno, tuve la grata impresión de ver colocado un hermoso óleo del Presidente José Vargas.

A la hora del tránsito del despotismo al régimen que dirige la marcha de la República hacia el recobramiento de la institucionalidad, la presencia de Vargas a la cabecera del Jefe del Gobierno colegiado, es un augurio promisorio de dignidad y de decoro.

Preferir a Vargas como ornamento de la oficina presidencial, es suerte de compromiso con las ideas y la conducta que Venezuela mira tipificadas en la austera memoria del gran Presidente.

Eterno profesor de decoro republicano, Vargas está clamando por su completa restauración en el orden de la república. En la Universidad su cátedra de Anatomía ha tenido hasta hoy brillantes continuadores. Su estatua allí mismo, tanto como la que luce en el Hospital que ostenta su nombre preclaro, son vivas lecciones por donde recuerda el estudiante las virtudes del sabio. En La Guaira feliz, su bronce triste concreta el homenaje de orgullo que le rinden sus inmediatos conterráneos.

La grave levita con que aparece ataviado en las estatuas recoletas —escribí cuando en 1951 fue inaugurado su retrato en el Consejo de

(1) Tomado de: **El Nacional.** Caracas, 30-04-1958, p. 4.

Caracas— representa el arreo civilista de una época dorada, con cuyo recuerdo "el espíritu reposa complacido y el corazón se ensancha". Vargas fue como Magistrado la expresión de una conciencia monolítica que supo enfrentarse, sin otras armas que la severa verdad, primero a la audacia criminal de quien confundió con el éxito de la fuerza la propia filosofía de la sociedad; después, al absolutismo de quien quiso tomar su bonhomía y su virtud como pantalla honorable que ocultase sus apetencias de gobierno. Porque si Vargas preso fue, frente al insolente Carujo, testimonio perspicuo del poder de la idea frente al efímero imperio de la violencia, Vargas frente al poderoso Páez, ya en camino del leonazgo de Payara, testimonia una dignidad a la que no quebrantan los halagos de un poder inválido.

Ese Vargas enérgico y dulce lo invoca como numen propicio el régimen provisional que hoy tiene el empeño de hacer efectiva la república democrática. La colocación de su imagen en el sitio primicerio del despacho presidencial, reafirma el formal compromiso del gobierno cívico-militar, con el pueblo que ayer derramó su sangre generosa para poner fin a la dictadura.

Vargas ha vuelto, pues, a la casa de gobierno de donde fue echado, primero por la fuerza bruta y desnuda, después por la fuerza prestigiada por los galones del procerato paecista. El gran óleo del caudillo de Diciembre que ornamentaba el testero del salón principal de Miraflores, lo sustituyó López Contreras por un Bolívar a caballo. Extraordinariamente fino y noble es el pensamiento ductor del Padre de la Patria; mas el grande hombre en su postura de guerrero, obliga a que se piense también en el caballo como unidad complementaria del héroe victorioso. Para ilustrar la lección nueva no precisa recordar a Bolívar por demás metido en el cascabullo de todas las conciencias patrióticas; en cambio, para evitar que muchos ojos estrábicos se queden en las patas de la bestia impotente, la presencia de Vargas constituye un tónico magnífico y un faro de ejemplar luminosidad.

Más que ejemplo noble, la presencia de José Vargas en el despacho del Jefe del Gobierno concreta una manera de programa político. En la hora en que el pueblo reclama el camino civilista para las institu-

ciones nacionales, ya en las altas esferas del Poder asoman anuncios promisorios del hombre que representa en nuestra Historia tormentosa el momento más trágico en la lucha de la virtud contra la fuerza. Cuando el pueblo pide el entierro definitivo de Carujo y la exaltación permanente de Vargas, el Gobierno Provisional se adelanta a tomar como paladium la imagen venerable del grande y sufrido varón, en quien se han visto representadas las aspiraciones civilistas de la nación.

Ha llegado, pues, a la sala del gobierno supremo la figura iluminada de José Vargas. Desde la inmovilidad de sus líneas, el varón ejemplar espera confiado al ciudadano que, con su impronta grabada en la conciencia, pueda repetir que el gobierno de la sociedad no es patrimonio de los hombres violentos.

HABLEMOS DE MEDINA
(Bitácora)[1]

Entre Ignacio de Loyola y Juan Pedro Caraffa no existieron relaciones cordiales, por causa de desavenencias en el juicio que ambos tenían respecto a las órdenes de que eran fundadores: teatinos y jesuitas. En 1555 y ya en Roma General de la Compañía, San Ignacio holgó grandemente con la exaltación de Marcelo Cervini a la Silla Pontificia. Marcelo II era justamente el Papa que en aquel momento pedía la cristiandad. Sus extraordinarias dotes de bondad, de inteligencia, de devoción y de carácter eran prenda cierta de que se haría efectiva la tan urgente y deseada reforma de la Iglesia Católica, en hora mala comenzada por el espíritu sismático de Lutero. Pero los tiempos, como los presentes, no tenían la fortuna a su favor y tres semanas después de la exaltación, Marcelo II moría, sin dejar como recuerdo de su paso por el Solio de San Pedro, otra cosa que la extraordinaria Misa que le dedicó Palestrina. Para llenar la vacante apostólica fue creado Papa el Cardenal Caraffa.

A Loyola y a los suyos el gobierno de Paulo IV no les venía de grado, y en pláticas de comunidad algunos Padres avanzaban a calificar con palabras desabridas al nuevo Pontífice. San Ignacio, prudente y humilde, no se sentía, sin embargo, con derecho a contrariar los juicios expresados por sus hijos; mas, para no alentar el tono de un discurso que podía conducirles a desmerecer la integridad de los votos de regla,

(1) Tomado de: **El Nacional.** Caracas, 30-05-1958, p. 4.

desviaba suavemente la conversación con esta deliciosa salida: "Hablemos del Papa Marcelo"...

Trasladada la ocasión y haciendo reserva de la disimilitud de circunstancias, he llegado a creer que quienes quieran tratar de política venezolana contemporánea sin ofender a nadie y sin riesgo de llenarse de amargura el ánimo, bien podrían imitar la prudencia ignaciana y hablar sólo del tiempo feliz en que nuestra Patria sin fortuna fue gobernada por Isaías Medina Angarita. El 18 de este octubre se cumplieron diez años del golpe de mano que puso fin al período de mayor seguridad y de más francas libertades que registra la historia de Venezuela. Han podido cometerse yerros en la administración y en la política, pero en su debe no puede cargarse cifra alguna que signifique impiedad, fobia, rencor, venganza, crueldad, odio, terror, irrespeto, inhumanidad, en fin.

Durante el tiempo feliz del gobierno liberal y comprensivo de Medina Angarita avanzó en realidades magníficas el espíritu de tolerancia y convivencia que imprimió a su política el General Eleazar López Contreras. Quienes durante el quinquenio lopecista habíamos visto con regocijo patriótico el crecimiento de las ideas democráticas, saludamos con estusiasmo extraordinario el tono progresista de una política que en su momento inicial se creyó susceptible de virar hacia formas despóticas. Medina Angarita asumió el poder bajo el peso de una opinión poco favorable a su vocación democrática. En él veían muchos políticos el embrión de "un hombre fuerte" a la antigua usanza, que podría regresar fácilmente a formas de gobierno, felizmente superadas por el espíritu conciliador de López Contreras.

Pese a la poca fe de los sombríos agoreros, Medina Angarita imprimió un avance extraordinario en los métodos de gobierno. Desvestido el dorman de guerra y en traje civil, se acercó al pueblo. Comenzó por sacar de la clandestinidad a los partidos de oposición y por dar organicidad a las fuerzas que sustentaban su política. Caracas le vio rodeado del pueblo en extraordinarias concentraciones, en que tanto amigos como opositores del gobierno llevaron la palabra, no para la lisonja vil sino para el planteamiento de importantes problemas de adminis-

tración y de gobierno (Consecuencia de una de esas multitudinarias reuniones fue la reforma de las leyes petroleras, por donde el país ha llegado a percibir las fabulosas entradas que hoy le hacen pecaminosamente rico). Medina seguía el palpitar del pueblo y buscaba a la vez, imprimir directamente en él sus conceptos de fe en su futuro cívico. "Yo nunca he dicho: pueblo incapaz, pueblo triste, pueblo enfermizo. He dicho sí: pueblo joven: pueblo trabajador, pueblo optimista", son frases suyas en una de las oportunidades de dirigirse a las masas populares.

El territorio profesional de Medina Angarita era el cuartel, pero supo que un deber de mandatario ordenábale consultar las corrientes civiles y no el cuchicheo de torcidas ambiciones castrenses. En el orden histórico de la política venezolana, Medina Angarita representó un momento de esplendente progreso institucional. A la muerte del General Gómez, el presidente López Contreras confundió a sus viejos conmilitones el día que lo miraron en traje de paisano. Era un alerta para quienes creyeron que el nuevo mandatario se mantendría en la órbita de los viejos compadrazgos, sin abrir las válvulas cívicas que un régimen de fuerza mantenía cerradas. Medina Angarita, como racional superación de la actitud democrática asumida por su antecesor y guía, caminó más lejos y fue a dialogar con el pueblo y a parear con él su acción de servidor de la comunidad. Cuando Ciudad Bolívar fue inundada en 1943, Medina Angarita dirigió personalmente el salvamento de los barrios azotados por las aguas. Sin escolta alguna, hombro a hombro con la gente del pueblo, se deslizó en la curiara tambaleante, empeñozo en ver con sus propios ojos todo el horror de la tragedia. En los campos petroleros del Zulia tuvo una de sus más fecundas experiencias. Del trabajador petrolero escuchó las necesidades y los reclamos que formulaban hombres sin justa paga, que venían trabajando para enriquecer al extranjero.

Comprobó Medina que poseía fuerza personal para dar efectividad a su contacto con las masas. Supo que su palabra y su talante eran instrumentos eficaces para extravasar en acción creadora la fuerza de su extraordinaria personalidad de hombre. Ancha la sonrisa; la voz fuerte, clara, precisa e insinuante; el físico imponente: fácil y sencillo el dis-

curso, Medina Angarita poseía cualidades magníficas de dirigente. *Líder, meneur, conduttore,* guía, lo era en cualesquiera de los diferentes matices que contemplan las ciencias sociológicas. Verdadero caudillo civil, "a pesar del prejuicio que lo circundó inicialmente, un pueblo entero estuvo con él", escribió un fino observador de cosas venezolanas. Convencido de la potencia de su personalidad, ya no procuró afincar la autoridad personal sobre el medroso título de su inicial carrera de instructor de tropa; empero, se exhibió ante el pueblo como cabeza que dirigía por medio de elocuentes razones cívicas. Ante el pueblo se sintió pueblo y no señor. El pueblo, a su vez, lo quiso y miró en él un servidor y no un imponente capataz.

Fue Medina Angarita ejemplo admirable de derramada bondad. En el examen a fondo que se llegue a hacer de su estructura psíquica, aflorará como signo determinante la contradicción que existía entre su comportamiento de hombre y su conducta profesional. Medina era fundamentalmente hombre de extraordinaria generosidad y de singular ternura. La carrera militar a que fue conducido, tal vez por la memoria del Padre General, le sumó un talante de artificial aspereza. El público que escuchó al Ministro Medina cuando daba órdenes violentas y que le miró a distancia en actitud rígida de jefe militar, creyó que esa exterioridad tenía un correlato interior de insensibilidad y de dureza. Hombres de indiscutido valor personal, Medina se dejaba mover por sentimientos de exquisita delicadeza. Medina más escuchaba la voz de la bondad que el consejo del rigor. Cuando el 19 de octubre de 1945 hizo dejación del mando en manos de sus discípulos preferidos, insurgidos la víspera contra el orden institucional, se sintió movido por un humano deseo de que no se derramarse estérilmente la sangre del pueblo. Yo escuché las palabras generosas y dignas que dirigió en la Escuela Militar a los jóvenes militares victoriosos. Estaba yo preso con López Contreras y Uslar Pietri en la habitación del Comandante Carlos Delgado Chalbaud, cuando llegó Medina Angarita. Serenamente, con voz recia y noble, habló a los oficiales a quienes se entregaba, acerca de la necesidad de pacificar inmediatamente la capital de proceder a la constitución de un gobierno que mantuviese la unidad de la familia venezolana.

Eso quiso ante todo y sobre todo Medina Angarita. No vio en Venezuela una serie de parcelas irreconciliables, sino una comunidad urgida de formas que asegurasen el bienestar de las personas todas. Legalizó la lucha de los partidos políticos. Dio libertades aun para que a su sombra germinase la conspiración sombría. Desafió torcidas interpretaciones, hasta lograr la abolición del precepto constitucional que daba legalidad al destierro de los venezolanos. Frente al extranjero defendió la riqueza y la dignidad nacional; frente a la arbitrariedad antigua, perfeccionó la convivencia y dio absoluta garantía a las libertades domésticas. ¿Qué no dijo la prensa contra las autoridades públicas? El hogar se sintió seguro de su integridad. El venezolano se supo rodeado de garantías para disponer, dentro de la ley, de su libre querer. En aquellos buenos tiempos —tan cercanos en el orden cronológico y tan distantes en el área de las realidades— las veladas familiares terminaban cada día y en cada hogar de la manera más confiada y apacible. Cuando el padre de familia pasaba el cerrojo al portón, sabía que la noche era para dormir a sueño suelto, sin temor a ningún toque funesto, que viniese a destruir la paz familiar. A la mañana, cuando el reloj marcaba la hora del trabajo, la esposa veía salir al compañero y la madre a los hijos, ciertas de que tornarían a la hora de compartir sobre los limpios manteles el fresco pan hogareño. Los hijos sabían que podían dirigirse diariamente a recibir la bendición de los ancianos padres, sin pensar por nada que una fuerza arbitraria los forzara a tomar otro rumbo. Todos, ancianos, ancianas, hombres, mujeres, jóvenes, niños, patronos, obreros, ricos y pobres vivían sin miedo. Había, claro está, gente inconforme. Había, también, resentidos que cobraban a Medina el apartamiento de algún cargo público. Había, además personas que diferían de las ideas democráticas del régimen o del sistema de tributación que impuso a los poderosos. Había, por último, partidos políticos, que porfiaban en ganar posibilidades de opinión por medio del descrédito del régimen. Había, en realidad, disconformes, pero estos vivían su vida entera, sobre el dulce suelo patrio, gozando del mismo sol y del mismo aire que alumbraba y que respiraban los más favorecidos en la jerarquía gubernamental. La libertad y la seguridad eran patrimonio común de un pueblo que vivía sin miedo en las calles, en los cuarteles, en las plazas, en las oficinas, en los negocios, en los talleres, en las ciudades, en las aldeas, en los campos, en los

montes, en la selva, en los ríos, en los aires y en el mar. Si Medina Angarita no hubiera realizado e impulsado, aun con escasos recursos, el extraordinario progreso material que sigue en desarrollo, sin que hubiera asegurado las reformas trascendentales en la economía del petróleo y en el sistema tributario y de seguro; sin que nada hubiera hecho en el campo de la riqueza, de la sanidad y de la cultura general, bastaríale de permanente aureola el hecho sencillo y modesto de haber eliminado toda sombra de miedo como ingrediente de la realidad venezolana. Da tristeza hablar de las cosas pérdidas, pero vale la pena guardarlas en la memoria como esperanza de recuperación.

Madrid, 1955.

Nota: Este artículo escrito en 1955, no ha podido ser publicado hasta el presente. MBI.

PROLOGOS Y RESEÑAS

RELACION DE LA VISITA GENERAL QUE EN LA DIOCESIS DE CARACAS Y VENEZUELA HIZO EL ILMO. SR. DN. MARIANO MARTI

(Bibliografía)[1]

Se debe al laborioso esfuerzo del Dr. Caracciolo Parra, Vice-Rector de esta Universidad, la publicación de esta obra de grandes valimientos para nuestro pasado histórico. En 1913 nuestro distinguido historiador y bibliógrafo D. Manuel Segundo Sánchez, por conducto del Ministro del ramo, había solicitado la edición de este valioso manuscrito, pero estaba reservado el mérito de tal labor a los estudios pacientes del Dr. Parra, quien a iniciativa particular, obtuvo de la Autoridad Eclesiástica permiso para hacer la edición de la obra.

Como presentación del trabajo, el editor ha hecho, en cincuenta y seis páginas, un esbozo biográfico del ilustre Pastor y una crítica, serena y perspicaz, sobre el verdadero valor de las copias que se conocen de la Relación episcopal. Tal trabajo destaca al Dr. Parra como poseedor de un alto criterio investigador y de elevados recursos críticos para este género de estudios, en los cuales muchos han querido ver sólo el mérito desnudo de datos entresacados de viejos documentos, labor de archivistas pacientes, pero que dista mucho de reunir, para prestar la eficacia que la historia exige, las circunstancias indispensables que deben presidir el examen, ora interno, ora externo, ora de sinceridad y exactitud, que precisa realizar en presencia de los manus-

(1) Tomado de: **Anales de la Universidad Central de Venezuela** (Caracas), v. 16, N° 3 (1928), pp. 233-234.

critos antiguos. Con especial cuidado, con serenidad de juicio, el Dr. Parra ha hecho la crítica y el examen de los documentos de la Relación, para llegar a establecer de una manera incontestable, la absoluta fidelidad de la copia que da a luz pública.

La Relación de la visita que el Obispo Martí practicó al vasto territorio de su Diócesis en 1771-1784, nos pone al tanto de pormenores de un valor inapreciable para la historia de Venezuela. Como se desprende de la especial naturaleza de su misión episcopal, el mayor número de datos se refieren a la historia eclesiástica de la República, pero al lado de éstos, a más de las noticias que se contraen a pormenorizar la fundación de muchos pueblos, se hallan los datos estadísticos levantados por el Obispo, en que se incluyen no sólo la población general, sino su especificación de pobladores blancos, indígenas y negros, números de familias y de casas, constituyendo, por tal circunstancia, los resúmenes de dicha obra el primer censo general del País.

El esforzado trabajo del Dr. Parra puede a su vez servir de estímulo para publicaciones semejantes de otros preciosos manuscritos que aún duermen en los archivos civiles y eclesiásticos del País, labor meritoria, por cuanto lleva a los estudios la facilidad de datos preciosos y nuevos para el estudio de nuestro pasado colonial, donde duerme la razón de nuestra idiosincrasia atávica y donde se delinean los rasgos característicos de nuestro medio social, modelado a través de aquel largo proceso de integración de las fuerzas divergentes y opuestas que se movieron desde la hora en que el hombre blanco de Europa se puso en contacto con nuestros aborígenes, y que llenan con sus luchas el cuadro general de la colonia.

Cordialmente nos complace expresar al Dr. Parra nuestros parabienes por el éxito de su meritoria labor.

BIBLIOGRAFIA AMERICANISTA[1]

Nuestras librerías han venido ofreciendo al público desde hace algunos años publicaciones de la *Editorial América* de Madrid, la que en su "Biblioteca de Historia Colonial de América" ha dado las siguientes obras a la estampa: Juan de Ocampo: "La Gran Florida"; Salcedo y Ordóñez: "Los Chiapas"; Diego Albéniz de la Cerrada: "Los Desiertos de Achaguas"; Juan de Ocampo: "Los Caciques Heroicos: Paramaiboa, Guaycaipuro, Yaracuy"; Maestro Juan de Ocampo: "Nueva Umbría: Conquista y Colonización de este Reino en 1518". Esta última que hemos tenido en nuestra manos, aparece ser fiel traslado de la sección *Manuscritos*, de la Biblioteca Nacional de Madrid, en su número 23.446.

Como nos sorprendiera lo extraño de la materia, pues se trata de una evangelización por Capuchinos en 1518 en las regiones del hoy Estado Zulia, y como su estilo indica pluma de siglo XX, nos dirijimos pidiendo informes al S. Director de la Biblioteca Nacional de Madrid, de quien hemos tenido la carta que en seguida se publica:

"El Director de la Biblioteca Nacional. —Madrid, 27 de septiembre de 1926.— Señor Don Mario Briceño Iragorry. — Muy distinguido señor mío: Siento tener que manifestarle que en esta Biblioteca de mi cargo no existe ningún manuscrito que se refiera a la obra que interesa, ni siquiera a la materia de que al parecer trata. Queda suyo atento S.S.q.e.s.m., *Francisco Rodríguez Marín*".

---

(1) Recorte de prensa localizado en el archivo del autor. Sin datos de publicación.

Hemos creído útil hacer esta carta pública, pues seguro merecen fe semejantes obras de la misma colección, capaces tal vez de tergiversación en la verdad de nuestra Historia colonial.

UN TEXTO DE HISTORIA PATRIA[1]

El Hermano Nectario María, de las Escuelas Cristianas, Profesor del Instituto "La Salle" de Barquisimeto, acaba de dar a la publicidad un texto de Historia de Venezuela, conforme a los actuales programas de enseñanza elaborados por el Departamento de Instrucción Pública. Hemos examinado muy a la ligera el hermoso volumen, constante de doscientas setenta y dos páginas en dieciseisavo, el cual viene precedido de palabras del donoso crítico Santiago Key-Ayala, y nos hemos podido dar cuenta de las excelencias de la obra del Hermano Nectario.

Ninguno de los textos en uso sobre Historia Patria reúne las condiciones del presente, escrito en claro estilo, lleno de información concisa y nutrida, distribuido conforme a las exigencias del arte pedagógico: no es ni la obra ligera donde se sacrifica el dato en provecho de la sencillez escolar, ni el conjunto pesado de relatos informes que detienen, lejos de darle progreso, el aprendizaje de la Historia.

En el libro resalta la precisión que el autor ha tenido para condensar en breves cuadros el proceso y el espíritu de nuestra vida colonial, dando a España el tributo de justicia que le corresponde por la obra de nuestra preparación social. En la Conquista ha condenado, al ser necesario, el procedimiento extremista, de lucro de muchos de los Capitanes. Cuando se trata de nuestra lucha separatista de la Metrópoli, escribe con el más ardiente fuego patriótico, exaltando la figura gloriosa de nuestros libertadores. No pudiera exigirse a un nacional ma-

(1) Recorte de prensa localizado en el archivo del autor. Sin datos de publicación.

yor entusiasmo para escribir aquella historia. La Historia moderna la trae hasta nuestros días, y pasando por el recuento de los regímenes presidenciales que ha tenido el País, concluye haciendo justicia a la obra de pacificación realizada por el General Juan Vicente Gómez.

El Hermano Nectario ha procurado también llevar a su texto las últimas noticias sobre nuestro pasado histórico, la verdad de hechos aclarados por los críticos contemporáneos. Esta circunstancia ha hecho que nos extrañe ver figurar a Federman como Gobernador de Venezuela, al igual de Alfínger, Spira y Felipe von Hutten, habiendo sido sólo un Teniente rebelde del segundo. Al explicar la venida de los primeros Misioneros a la Nueva Andalucía, da fechas más lógicas que las aceptadas por Herrera, Casas, Quintana y Baralt, pero deja la noticia tan obscura como se halla en Don Arístides Rojas en "Orígenes Venezolanos". Para la fecha de la fundación de Santo Tomás de Guayana se atiene al Padre Simón. Mas estos pequeños detalles observados a la ligera y hojeando el volumen, en nada perjudican el noble propósito del autor, pues no desquician la verdad general del plan, y serán mañana de fácil enmienda.

Los vastos conocimientos geográficos e históricos del Hermano Nectario lo ponen en capacidad para dar una información total de nuestro pasado. "La Maravillosa Historia de Nuestra Señora de Coromoto", ya sirvió, a más de oportuna noticia acerca de aquel milagro que debiera ser para el catolicismo venezolano lo que Lourdes y Guadalupe para Francia y México, de prueba excelente de la acucia del meritorio Hermano Nectario, demostrada también en sus "Orígenes Portugueseños". Sobre el propio campo geográfico y en la investigación de los Archivos locales, ha basado sus amplios conocimientos el historiador. Inducidos los estudios modernos de Historia a través de la Antropogeografía como elemento decisivo para la explicación del hecho social y apoyada en la heurística y sus ciencias auxiliares de interpretación, el historiador moderno, apartándose de la senda clásica del relator de sucesos, adquiere una significación científica. La necesidad de los estudios geográficos la ha reconocido juiciosamente el Hermano Nectario, y como tal su texto está ajustado al más preciso conocimiento del terreno donde se ha desenvuelto el fenómeno histórico, apartado

por la ciencia actual del concepto trascendentalista de Emerson de que la Historia es apenas una sucesión de biografías.

A las condiciones de geógrafo e historiador, el Hermano Nectario une felizmente excelentes cualidades de institutor familiarizado con los métodos más nuevos de enseñanza. Entre las obras que actualmente se llevan a las aulas en Venezuela, las de Historia pudieran incluirse en dos categorías: unos textos han sido escritos por historiadores no pedagogos y otros por pedagogos no consagrados a los estudios históricos. Sobresalen los primeros por la exactitud y por la profusión de los datos y documentos en que se apoya la narración de los sucesos; y se puede admirar en los segundos, el método, la sencillez, la ordenación, la claridad y muchas más de las exigencias pedagógicas. Pues bien: la obra presente reúne las excelencias de las dos categorías apuntadas, y no adolece de sus defectos característicos.

A las felicitaciones que el autor ha recibido por su notable trabajo, unimos esta nuestra, muy sincera y espontánea.

LA OBRA DEL P. ALONSO ZAMORA
(Bibliografía histórica)[1]

La Editorial "Sur América", que dirige en esta ciudad nuestro distinguido compañero de labores el Dr. Caracciolo Parra, Vice-Rector de la Universidad y Director en ella de la Escuela de Filosofía, venciendo grandes esfuerzos, acaba de lanzar al público la segunda edición de la «Historia de la Provincia de San Antonino» del Orden de Predicadores en el Nuevo Reino de Granada, por el Padre Alonso Zamora, obra que se editó en Barcelona el año de 1701 y de la cual sólo existen costosísimos y raros ejemplares en el mundo.

La edición, de más de seiscientas páginas en cuarto, es de un gran primor tipográfico y reproduce la primera con un exceso de cuidado, y sobre el mérito de ésta, ostenta el de más de quinientas notas ilustrativas debidas a la acucia y erudición del Dr. Parra y del Reverendo Fray Andrés Mesanza, de la Casa Dominicana de Caracas y Correspondiente de la Academia Nacional de Historia de Colombia.

Fue Zamora cronista titular de su Orden en la Provincia de San Antonino y por mandato de ésta recopiló los datos de su historia, que abarcan los de la Nueva Granada hasta fines del siglo XVII. Con Aguado, Castellanos, Simón y Piedrahita, es una de las mejores fuentes de la historia colonial de nuestra vecina República: rica en pormenor, preciosa en el detalle, de estilo claro y elegante. Y si es fuente para los

(1) Tomado de: **Anales de la Universidad Central de Venezuela** (Caracas), v. 18 N° 2 (1930), pp. 289-296.

orígenes de nuestra hermana Colombia, también lo es para la historia nacional de Venezuela, ya que el desarrollo de nuestra primitiva vida hispánica está fuertemente enlazado al del Nuevo Reino.

Reducida la primitiva Provincia de Venezuela durante los siglos XVI, XVII y gran parte del XVIII a la región que hoy ocupan los Estados Falcón, Yaracuy, Lara, Trujillo, Portuguesa, Cojedes, Carabobo, Aragua, Guárico, Miranda y el Distrito Federal y el Zulia hasta 1676 (fecha de su agregación a la Provincia de Mérida), el resto de la República, o sea Guayana, Nueva Andalucía, Barinas y Mérida, dependieron de Santa Fe, con algunas alteraciones, hasta la definitiva instalación de la Capitanía General de Venezuela en 1777. La historia de estas regiones constituye capítulos de la del Virreinato en lo que se refiere a la gestión de las autoridades Civiles y Militares que intervinieron desde la propia fecha del Descubrimiento, y muy especialmente la de la región fronteriza de Occidente (Barinas, Mérida y Táchira) que a más de la dependencia secular estuvieron hasta la creación de la Diócesis de Mérida de Maracaibo en 1778 bajo la jurisdicción diocesana del Nuevo Reino de Granada, pues el antiguo Obispado Coro-Caracas, o sea de Venezuela, apenas abarcaba el territorio de la Gobernación primitiva, ya que el Oriente dependió de la jurisdicción eclesiástica de Puerto Rico hasta la creación del Obispado de Santo Tomás de Guayana en 1790, y su elevación a Arzobispado, que le dio de sufragáneas las Diócesis de Mérida y Guayana, sólo tuvo efecto en 1804 durante el pontificado del señor Ibarra.

Si fuentes copiosas para la historia del Oriente existen en las obras de los P. P. Caulin, Tauste, Carvajal, Gumilla, Gillij, las de la región occidental están dispersas en la del Nuevo Reino, debiendo lamentarse la lógica que privó al hacerse las copias ordenadas por los Gobiernos de Colombia y Venezuela de los manuscritos de Aguado: los copistas, respetando el *uti possidetis* de 1810, dejaron de copiar aquellos capítulos que se referían a Mérida, Táchira y Barinas, los de Colombia porque ya estas regiones eran venezolanas, los nuestros por haber sido de la jurisdicción de Santa Fe. Las pocas noticias que hasta el presente se tienen sobre los orígenes de aquella región, son el producto de una lenta labor personal de minucia sobre escasos archivos, a la cual es-

pecialmente ha consagrado su vida el ilustre historiador merideño D. Tulio Febres Cordero.

A más de aquella circunstancia jurisdiccional que hemos señalado como lazo de unión entre nuestra historia y la de Colombia, existe el hecho personal de los viajes de los conquistadores y pobladores primitivos, que ya aparecen en la Provincia de Venezuela, ya en el Nuevo Reino, como vínculo que nos lleva al estudio obligatorio de las fuentes colombianas para entender integralmente el proceso de nuestra colonización inicial. Andariegos, a pesar de lo duro de las vías, los conquistadores ya están en Tunja como en el Tocuyo, de Barquisimeto se pasan a Pamplona, de Trujillo se trasladan a Mérida y de allí a Santa Fe. Para formar sus biografías, nosotros hemos tenido que seguir sus huellas en el Virreinato y hacer esfuerzos para identificarlos.

La publicación, pues, del P. Zamora, aunque en su mayor parte se refiera a sucesos de Nueva Granada, viene a incorporar a nuestras bibliotecas una rica fuente de historia nacional. Esto en cuanto se refiere a la obra primitiva, pues si se toma en cuenta la significación de las notas de los editores, la obra adquiere nuevos relieves.

Con notable acucia y un método preciso, el P. Mesanza y el Dr. Parra han procurado ampliar aquellas noticias que apenas esboza el historiador y en su oportunidad han corregido los yerros de éste, y con el deseo de dar mayor interés a la obra, le han agregado todos aquellos datos afines que tuvieron a su alcance, hasta el punto de componer las notas un material de extensión igual a la lectura primitiva. Entre éstas debemos detenernos en la consideración de algunas que encierran un interés especial para Venezuela.

Corresponde el mérito al Dr. Parra, en su nota II, página 15, de esclarecer una cuestión asaz obscura y discutida en nuestra historia colonial, cual es la primera instalación de los establecimientos dominicos y franciscos en Cumaná. Desde Arístides Rojas hasta el presente se han venido repitiendo una serie de errores y confusiones respecto a esta materia, de tal modo que cuando por primera vez leímos el capítulo que Don Arístides consagró a historiar aquel primer esfuerzo

de evangelización, nosotros, sin ninguna preparación histórica, advertimos la falsedad de la crítica de Rojas, a punto tal que, convencidos entonces de la falta de firmeza de nuestra historia primitiva, nos dimos a estudiar aquella rama hasta despertar nuestra afición y celo por la historia colonial. Hoy, con satisfacción, hemos visto que nuestro distinguido compañero el Dr. Parra ha sabido adentrarse en el problema que encontramos planteado en Rojas, con una sagacidad que honra su método de trabajo y su erudición histórica.

Estudia también el Dr. Parra en su nota de, página 181, la figura de un Obispo que había escapado del episcopologio venezolano y que apenas en reciente estudio señaló como obispo fracasado nuestro erudito colega Monseñor Navarro. Tal es el Illmo. Sr. Juan de Simancas, quien tuvo Bulas pontificias para suceder al segundo Obispo de Coro. Illmo. Sr. Ballesteros, y el cual viene a llenar el vacío que en la lista episcopal dejara el ficticio Bartolomé Venezolano que figura en la «Serie» del Sr. Madroñero. Por haber sido presentado con posterioridad para la silla de Cartagena, el Sr. Simancas no llegó a gobernar la Diócesis de Venezuela y en su lugar vino el Illmo. Sr. Fray Pedro de Agreda, benemérito Prelado de enorme labor pastoral, a quien el comentarista consagra un detenido estudio que pone de relieve sus méritos y virtudes, y creemos un deber apuntar en esta nota cómo la justicia distributiva había sido olvidadiza para con la figura de tan insigne Prelado: fue el Sr. Agreda quien fundó en Venezuela las primeras escuelas de gramática y Latinidad, y pobre de maestros, él mismo, dejando a un lado la pesada mitra y el báculo apostólico, tomó la noble labor de enseñar los educandos. Ni una lápida, ni el nombre de una escuela, ni ninguna señal material, mantienen, como es debido, para la admiración común, el recuerdo de este gran personaje...

Al tratar de la fundación de la ciudad de Mérida, el Dr. Parra nos ofrece noticias de un precioso valor, diciéndonos con saciedad de datos, que la ciudad no fue fundada, como se ha venido diciendo hasta hoy, en cercanías de Lagunillas, sino en Santiago de la Punta, desde donde fue trasladada al sitio que hoy ocupa, y abunda en datos posteriores referentes a la fundación de los Conventos de San Vicente, Santa Clara y de la Casa de la Compañía de Jesús, y creemos de singular valor

la corrección que hace al año de erección de la Diócesis, pues prueba que no fue el de 1777 sino el siguiente de 78, ya que la fecha de la Bula es *Incarnationis dominici.*

Amplias y bien estudiadas notas se consagran a la fundación de la Grita y San Cristóbal y demás pueblos de aquella región que fueron prósperos durante la Colonia y como de mérito especial debemos, señalar las noticias que nos transcribe sobre las misiones de Barinas, que encierran pormenores ignorados por nuestros analistas.

El Rvdo. Padre Mesanza, con sus admirables dotes de investigador dominicano, nos presenta en sus notas preciosas noticias sobre ilustres personajes de su sagrado instituto, que ponen una vez más de relieve la pasión de este benemérito fraile por los estudios históricos y la precisión de los métodos que emplea y desarrolla en sus ya célebres estudios.

Especialmente debemos referirnos al prólogo con que el Dr. Caracciolo Parra precede la obra de Zamora. En límpido estilo, nos hace la biografía del ilustre historiador, honra de su Orden y de Colombia intelectual. El estudio de la personalidad del autor y de su método histórico, lo ahonda el Dr. Parra con certeza y precisión que denotan un sentido crítico admirable y una erudición al alcance de muy pocos, unido esto a una absoluta imparcialidad de criterio, que lo definen como poseedor de excelentes cualidades de historiador. Porque, debemos decirlo en justicia, no es el Dr. Parra de quienes se atienen para escribir la historia al material más o menos bueno que encuentra preparado, sino que somete los hechos al crisol de una severa investigación personal, y de pormenor en pormenor, venciendo aun los detalles más nimios, levanta el cuadro que sabe presentar con esplendidez de informes. Su espíritu de investigador paciente y su clara visión de las circunstancias más olvidables, lo capacitan no sólo para la historia sintética, sino, lo que es más, para la «pequeña historia», historia fundamental, que se escapa a muchos por lo penoso de su manejo, y que por su misma dificultad es desdeñada por quienes, valiéndose de ella en segundas manos, la consideran obra de simple paciencia de curiosos. Paciencia, y mucha, se necesita para cazar a través de amarillentos infolios, datos que se ignoran, y aún más para buscar la negación de hechos ligera-

mente llevados por otros a los anales; pero es allí, sobre esa delicada labor de archivo, donde se levanta la verdadera obra histórica. Cuántos que desdeñan la benedictina búsqueda de Landaeta Rosales, sólo han podido hacer historia sobre los datos suyos, sin darse a la tarea previa de constatar sus noticias, muchas erradas por falta de un método más adecuado. El mérito de tales críticos estaría, no en copiar los datos de Landaeta y menospreciar después su escueta labor, sino en buscar las fuentes donde puedan verificar los errores que a aquél se escaparon.

La edición de la Editorial «Sur América» adquiere un mérito especial por estar consagrada a servir de ofrenda de la Casa a la memoria venerada del Libertador en este año centeno de su muerte. Si pensamos en la última proclama del Héroe, aquella que es como su testamento político, hallamos que espiritualmente esta ofrenda interpreta uno de los mandatos del Libertador. Por la unión clamaba el Padre de Colombia en momentos en que se deshacía ésta su más cara creación, y afianzándonos en las consideraciones históricas que hemos hecho, la obra de Zamora, como aquellas otras que ponen de bulto los nexos que desde la conquista habían unido los territorios que formaron después la Capitanía General de Venezuela con el Virreinato de la Nueva Granada, sirve para establecer que la unión que el Libertador quiso hacer de ambas Repúblicas no fue una utopía sociológica sólo justificada por las urgencias de la guerra. Si comparamos la vasta región venezolana que fue de la jurisdicción civil y militar de Santa Fe y tomamos además en cuenta las vinculaciones que unían al gobierno de ésta con el de la antigua Provincia de Venezuela y los lazos que estrechaban a sus pobladores desde el descubrimiento, justo es concluir que el Libertador tenía a su favor más de un argumento social e histórico que hacía viable desde un punto de vista teórico-positivo la comunidad política que pretendió dejar establecida. Deshecha aquella unión, debido a factores que acaso no previó Bolívar y cuyo examen es doloroso tanto para los historiadores de Colombia como para los de Venezuela, espiritualmente debemos respeto al ideal del héroe máximo, y es cónsono con el espíritu bolivariano, durante este año de recordaciones, todo aquello que vivifique los lazos ideales que deben unir las patrias que él soñó unidas para siempre...

Al felicitar a los distinguidos amigos Fray Andrés Mesanza y Dr. Caracciolo Parra por la meritoria labor que han llevado a término feliz, debemos también expresarles nuestra gratitud por la diligencia que se han tomado para poner en manos de los estudiosos una nueva fuente de nuestra historia colonial y un testimonio nuevo que nos dice con severa claridad de los esfuerzos culturales de España, y que especialmente nos ofrece a la común admiración la obra maravillosa de los frailes dominicos que, con sus hermanos los franciscos, pasearon la Cruz sobre la soledad de nuestros llanos y en medio de la selva intrincada para regar la simiente de una cultura perdurable...

A MANERA DE PROLOGO[1]

Nuestro distinguido amigo el doctor Ambrosio Perera ha querido algunas líneas nuestras a manera de prólogo para su interesante obra "Historial Genealógico de Familias Caroreñas", y sólo encontramos con motivo que justifique la distinción que nos hace el joven historiógrafo, la circunstancia de haber demostrado nosotros especial cariño por esta clase de investigaciones históricas, a las cuales él, con tanto acierto y acendrada vocación, ha venido dedicándose, pesia los divergentes reclamos de su profesión de curar.

Para el gusto común y para aquellos que miden el valor de la obra histórica sólo por el contorno literario que le preste el ingenio del escritor, es de mérito menguado este género de estudios. Nada en verdad tan propenso al fastidio como el recuento de las pasadas generaciones: datos escuetos, noticias que no rompen el ámbito de las familias, pormenores de segundo orden en el contenido social de los pueblos y sin embargo sólo a la luz de las genealogías pueden abrirse campo el sociólogo y el historiador en la investigación del pasado de los pueblos.

En orden a indagar de una manera integral el proceso de nuestra formación sociológica, menester es seguir, con la misma atención con que el geógrafo estudia el desarrollo de los ríos, el hilo crecedero de las familias que forman la gran trama social. No se trata aquí de necia admiración por las pacientes probanzas que declaran "limpias de toda mancha" a las familias coloniales, ni de pueril propósito de arrancar

(1) Tomado de: **Historial genealógico de familias caroreñas.** Ambrosio Perera. Carora: Tip. Arte, 1933 (2 v.) v. 1 pp. iii-v.

hojas a los árboles más frondosos para hacer guirnaldas, sin valor práctico, para nuestros actuales apellidos. Si existen personas a quienes sólo interese esta necia búsqueda, no es la suya la posición del historiador: éste ni persigue el brillo de los abalorios ni las tonalidades de la sangre, empero se preocupa por el análisis del plasma común que vivifica la vitalidad del árbol social.

Por el estudio de las genealogías coloniales llegamos de manera cierta y precisa a la comprensión de dos hechos trascendentales en la formación de nuestra nacionalidad venezolana: de una parte, que no fueron prófugos de los calabozos ni de las galeras españolas los hombres que vinieron a echar en este suelo feraz de libertades los cimientos del edificio social presente; y de la otra, que la rigidez de las costumbres imperantes durante los años en que se formó nuestra nacionalidad, no fue tanta como para crear las decantadas fronteras de las inexistentes "castas" coloniales.

Fenómeno que cae en los dominios de la sensibilidad española, y cuyo estudio más corresponde al psicólogo que al historiador el ayuntamiento del blanco con la india y con la negra, no dejó siempre la prole en decaída condición social, sino que en cambio, según lo permitan las leyes alfonsinas, la elevó a rango superior. (Para no recargarnos de ejemplos, citaremos apenas la legitimación por Reales Cédulas, a boca de la conquista, de ambos hijos de Don Diego Ruiz Vallejo, y el reconocimiento, por testamento, de Doña Josefa Marín de Narváez, abuela del Libertador).

Esta modalidad social del español y del criollo venezolano, comprobada por el estudio de las genealogías coloniales, ha contribuido de una manera vigorosa, por haber sabido saltar ambos sobre el prejuicio de las "limpiezas", a hacer práctica nuestra democracia actual, hija legítima de la democracia colonial.

El fenómeno igualitario que se admira hoy en nuestra constitución social, es consecuencia lógica del *modus vivendi* de las familias coloniales, pues si en verdad hubo "luchas de clases" durante nuestros siglos medios, siempre el concepto humanitario y cristiano de igualar y re-

parar, supo imponerse de una manera categórica (Cfr. el proceso matrimonial contra Pío Asuaje en la pág. 57 de este primer volumen), y no resulta nuevo en la república el poco precio en que el venezolano ha sabido tener las diferenciaciones que arrancan de proceder los individuos ora de frondosos árboles cuyas semillas germinaran al ventalle de las praderas castellanas, ora de árboles crecidos al soplo abrasador de las selvas africanas, ora de humildes arbustos cultivados en la cumbre, donde la indiada rebelde fundó la ciudadela que defendiera su indómito señorío.

A estas consideraciones conduce el género de investigación a que con tanto fruto se ha dedicado el Doctor Perera y sobre ellas a la muy justa de admirar la destreza, el vigor, el hondo sentido republicano de la raza gloriosa que trajo a la América, para una vendimia inacabable, el oro de la lengua de Castilla, y el madero santo donde murió, para reinar por los siglos de los siglos, Nuestro Señor Jesucristo.

Al través de estas páginas veremos alborear la raza nueva y el pueblo presente, y por su lectura comprenderemos cuánta verdad encierran elocuentes palabras con que termina Don Eduardo Blanco, la *Venezuela Heroica:* "España no fue vencida sino por España. Las glorias castellanas no fueron empañadas: con la espada del Cid triunfó Bolívar; la histórica *tizona* blandíala un descendiente del héroe de Vivar"...

Caracas, 19 de abril de 1933

PREFACION[1]

En la oportunidad de festejar la Patria Venezolana el centenario del traslado a la capital de los restos mortales del Libertador, el Municipio caraqueño quiso rendir debido homenaje al hijo glorioso que ha dado fama singular al nombre de Caracas. Y quiso que este homenaje no fuera una peregrina pleitesía más llamada a morir en el puro momento del entusiasmo conmemorativo. Pensó en sí mismo, en su historia, en su fuerza institucional, en el valor de los hechos realizados en el decurso de los siglos, en el proceso de la gestación democrática de la República y acordó, como el mejor homenaje al hijo inmortal, la publicación de los títulos que dan benemerencia en el tiempo a la ciudad que tuvo la fortuna de nutrir la existencia gloriosa del primer ciudadano de América, y el prestigio inequívoco de haber lanzado el grito que hizo fecunda en el mundo hispano-indio la revolución de Independencia.

Acordó, al efecto, la Municipalidad de Caracas la publicación de sus Actas Capitulares, desde las más remotas hasta la que contiene el gesto rebelde del 19 de abril de 1810. Toda la historia de su proceso social durante el tiempo en que la Patria fue tranquila dependencia española. La historia del Valle de Caracas desde la época vecina a la fiera resistencia de Guaicaipuro hasta el día feliz en que el nuevo señorío de la tierra se opuso a la gestión de una autoridad tenida por intrusa. Emparan mismo firmó el acta del nuevo Gobierno que sustituía el de la

(1) Tomado de: **Actas del Cabildo de Caracas 1573-1600.** Caracas: Concejo Municipal del Distrito Federal, 1943. Tomo I, pp. XIII - XXX.

Regencia afrancesada, y allí se cortó por siempre la Colonia. Nada importa que la Primera República capitule y se entronice la barbarie de Monteverde, nada importa que el maravilloso intento restaurador de Bolívar fracase ante las huestes desvastadoras de Boves, nada importa que Morillo y Moxó mantengan duelo permanente en el corazón de los revolucionarios y que la ciudad que dio la voz y el alerta cívico al Continente americano duerma la pesadilla del absolutismo fernandino, hasta tanto la despierten los clarines mañaneros de Carabobo. Cierto que sufrió eclipse la libertad, mas, en cambio, es ya postiza esta Colonia, donde se mueven a sus anchas algunos petulantes aristócratas rurales, a quienes más complace el privilegio de un título trocado por cacao y añil, que labraron rudas y sufridas manos de infelices esclavos, que el propio goce de la libertad igualitaria de los ciudadanos libres por que luchan los patriotas. Hubo Gobierno español en Caracas hasta 1821, pero fue nuevo y peculiar el tono de la política de estos años. Con el grito de 1810 y con la creación de la Primera República se había roto para siempre el cordón de la dependencia materna. Esta era una ciudad rebelde, sometida al peso de una autoridad militar. Quedaba en ella, como quedó hasta bien entrado el Siglo XIX, la estructura y los hábitos institucionales de España, pero no eran de arcadia colonial sus días, sino de revolución contenida, de zozobra permanente, de esfuerzo que pugnaba por tomar de nuevo el ímpetu fecundo de la lucha abierta. Porque el 19 de abril se rompieron para siempre los ligámenes que habían negado a los antiguos colonos el derecho a la autodeterminación política y porque hubo desde entonces la presencia en la historia de un pueblo resuelto a ser libre e independiente. "El 19 de abril nació Colombia", lo proclamó la palabra iluminada de Bolívar.

Y el Municipio quiso exaltar en el homenaje al hijo sin par, la fuerza muda, el hilo silencioso del proceso a cuyo amor se caldeó el ímpetu que en 1810 hizo aparición definitiva. La Patria venía de atrás. Las grandes voces que se estrenaron en aquella hora singular de la República habían sido trasmitidas, de oído a oído, al través de una obra callada, paciente y fecunda; habían sido comunicadas, de generación en generación, con el sigilo misterioso de las cosas sagradas, como legado espiritual de un pueblo que tenía gustadas la miel y la leche de las libertades municipales.

España fue el país occidental donde primero se proclamaron y ejercieron las libertades y los privilegios del pueblo. Cuando Inglaterra soportaba la violencia de reyes hechos a gobernar a lanzazos, España reunía juntas deliberativas donde el estado llano intervenía libremente. Diferencias de clima, genio que busca su explicación en los propios secretos de la tierra y en la misma manera de mirar al sol, hace que mientras en España se obscurecen las libertades antiguas, en Inglaterra sean las nuevas más claras y firmes. Lo mismo puede decirse de Francia, cuya fama de cuna de las libertades modernas hizo olvidar su tradición de despotismo. En España sucede lo contrario. No formaron déspotas lo antiguo del tradicionalismo español. La verdadera tradición española, la netamente popular y autóctona, es de libertad e independencia. Nos hemos acostumbrado a mirar desde un ángulo de integración geográfica la historia de España y, con criterio de superficie, hemos visto las guerras de reconquista como la realización perseverante de un destino territorial que bastase a la gloria de lo español. "Lo que la encumbra sobre todos los pueblos de la tierra es su constancia: vencerla no es someterla; su murmullo acompaña a través de los siglos el ruido de su cadena involuntaria. Los Romanos comenzaron por España la conquista del Occidente, y el templo de Jano aguardó para cerrarse a que la guerra cantábrica terminara. Debelados en Guadalete, por ochocientos años, sin un paso atrás, desde las montañas de Asturias, marchan a la reconquista de su suelo, su religión e instituciones, tornando su derrota en gloriosa epopeya". Así la canta en brioso estilo nuestro opulento Juan Vicente González. Exalta su perseverancia bélica y su fe inquebrantable en lo religioso. Hace como eje de su destino histórico la expulsión del sarraceno y, justifica, con esta teoría de la unidad territorial y religiosa, la misma política de Carlos I y Felipe II.

Pero España no es sólo la continuidad de un esfuerzo por echar a un poblador alígena, que en cambio deja, con la sangre, el aporte de su genio para el mosaico emocional de la Península. España hasta los Austrias es el mayor esfuerzo de un pueblo por defender la dignidad del hombre y los derechos del común, frente a la garra feudal de los señores. Y no cesa en el esfuerzo por declarar su derecho desde que se vio encerrada en las propias líneas legales que erizan de autoritarismo

la monarquía visigótica. Una curva de perfecto desarrollo ascensional ha recorrrido la conciencia democrática de España desde aquella declaración de la Ley VIII, Tit. 5°, Lib. I del Fuero Juzgo, en que se dice, en glosa romanceada, que el Rey en "las cosas que son comunales débelas gobernar con amor de toda la tierra: las que son de cada uno débelas defender omildiosamente, que toda la universalidad de la gente lo hayan por padre, e cada uno lo haya por señor, e así lo amen los grandes, e lo teman los menores en tal manera que ninguno non y aya duda del servir, e todos se metan aventura de muerte por su amor", hasta llegar a la estupenda altivez con que las Cortes de Ocaña en 1469, declaran que el Rey "no es más que un mero empleado (mercenario) de sus súbditos, pues para eso le pagan una soldada, que su oficio consiste en velar por ellos mientras duermen y que por contrato tácito está obligado a gobernar bien y regirlos en justicia".

Esa enjundia democrática no la derrite el primer fuego del absolutismo. La larga experiencia autonómica lograda en Concilios, Cortes, Comunidades, Concejos, Merindades, Germanías, Behetrías y Mestas, donde tan bien se expresó el rebelde espíritu que puso en jaque a Roma y que domó al árabe, no podía ser quebrantado por los reitres de Carlos de Borgoña, cuya Corte advenediza de flamencos y sus consorcios de banqueros alemanes, eran torpes para entender las voces recias con que el pueblo se opone al capricho y al mandonismo de las autoridades.

Era acaso una ley de "repetición histórica", que por entonces se cumplía en suelo español. El Municipio no se compadece con los regímenes de autoridad personalista. "La libertad municipal y el imperio de Roma fueron irreconciliables, la primera sólo podía ser una apariencia, una mentira, un juego bueno para entretener a los hombres", escribe Foustel de Coulanges. Los fueros de las ciudades españolas habían de ceder ante la Majestad que, en nombre de la teoría del Estado universal, se alzaba para realizar el sueño de la dominación del mundo, en que habían caído los propios Pontífices y a la que prestaban fuerza aún teológicos argumentos. Pero era fatal también que el español fuera al sacrificio antes de ver quebrantados sus privilegios, tan viejos que iban hasta más allá de la data temporal.

Memorar al detalle la lucha de las Comunidades sería evocar, sin que ello venga al propio, la página de mayor brillantez de la historia cívica de España. Aquella lucha heroica que cierra como llave de oro el ciclo glorioso de la vieja España democrática, coincide con la conquista de América. No entienden los déspotas que una boca que se cierra con la pena capital sigue hablando para mil espíritus libres. Traidores llamaron los verdugos a los heroicos capitanes de la epopeya comunera. Traidores, como todos los déspotas suelen llamar a los hombres dignos que se alzan por la libertad contra los gobernantes que creen el suyo personal ser el bien público. Traidores llamaron las autoridades coloniales a Miranda, a Bolívar, a San Martín, a Hidalgo y a Martí. Traidores y desafectos siguen llamando los políticos de oportunidad a quienes no se suman al coro de los que ciegan a lisonjas la mente de los mandatarios. Ahí va camino del suplicio el bravo Juan Bravo. El los desmiente a todos, afincando en la autoridad con que la vecina muerte amerita aún más su limpia palabra de apóstol de la dignidad comunal: "¡Traidores no, mas celosos del bien público y defensores de la libertad del reino!" Hay gente leal en la plaza de la ejecución. Permanecen mudos los labios, mas la protesta, inútil hoy, pero germen de fecundas empresas venideras, hierve en los corazones estrujados. Los ojos, blancos de asombro, y los oídos, sensibles como antenas finas, están abiertos para recoger este cuadro digno de la eternidad homérica. Allí caía, para ganar vida permanente, la vieja España, la España grande, la España polémica y agónica de que nos habla Unamuno, la España perpetua que se salvará contra toda manera de despotismo. Y la historia pudo recoger, como expresión de lo que vale el espíritu y testamento moral de aquellos hombres singulares, la maravillosa preparación mortuoria —mitad de cruzadas penitentes, mitad de estoicos caballeros— con que Bravo, Padilla y Maldonado iluminan, en diálogo estupendo, el escenario de la vida dramática de España. Y aquel cuadro, humedecido con las lágrimas enjutas de los testigos derrotados, vino a extenderse sobre los anchurosos horizontes de América. Aquel grito de rebeldía y aquel tradicionalismo autonómico, halló en nuestro virgen Continente campo para revivir en forma digna. En Villalar triunfó el despotismo, postizo desde entonces en la tradición de España. Mas el tuétano rancio, la solera que mantuvo el espíritu de la autonomía y el aire de la rebelde personalidad del español,

se echó a la mar en las naos salvajes de la conquista para hacer del nuevo mundo su solar nuevo.

Y a América llegó con el conquistador fiero. Traía éste en una mano la espada tajante, en la otra, la cruz de la nueva cultura, y, enraizado en el espíritu arisco, el sello de las instituciones patrias. Viene con él el Municipio. El recuerdo del gobierno plural de la comuna. El tono altivo con que al señor acostumbró hablar el hombre del estado llano. El eco de las voces veteranas en contradecir las desordenadas aspiraciones de los llamados grandes. Y en pobres casas, bajo la techumbre pajiza del orden vegetal del aborigen, se instalan los primeros cuerpos edilicios. Toman del Gobernador su impulso inicial. Ambrosio Alfínger elige el primer Cabildo de la ciudad de Coro. Rodríguez Suárez nombrará el primero de la ciudad de Mérida. Diego Losada escogerá los primeros Alcaldes y los primeros Regidores de Santiago de León de Caracas. Pero la institución tiene la fuerza mágica de volverse sobre sí misma en busca de sus raíces tradicionales. Empezó a caminar, y ya no fue el cuerpo creado mecánicamente por el Gobernador. Sintió que su impulso no provenía del arbitrio de la autoridad, sino del torrente de la historia que desde los acantilados de España se había lanzado al mar para dar mayor ámbito a su curva inmortal. Nació el Cabildo con la vestustez que le trasmitía la conciencia deliberativa del español. Y pronto surgió el conflicto. Llega a Coro en 1533 la nueva de la muerte de Alfínger y el Cabildo se junta para deliberar acerca de si Bartolomé de Santillana, Teniente de Gobernador, puede permanecer al frente del Gobierno de la Provincia, y, tomando por la negativa, acuerda que los Alcaldes ejerzan la autoridad mientras el Rey provea nueva cabeza para el gobierno de la Capitanía. Y, como el Teniente resiste, sucede la refriega en que el pueblo se suma al acuerdo del Ayuntamiento. Fue ésta, para lustre de nuestra historia cívica, la primera lucha social que presenció la primitiva provincia de Venezuela. Lucha de lo deliberativo contra la agresividad del mandonismo. Lucha del pueblo contra la autoridad que quiere torcer su voluntad. Si el Cabildo no había sido electo por el común, representaba, en cambio, sus intereses. Era lo permanente. Era la voz de la tierra nueva que se exprimía por boca de quienes velaban de sus intereses. Bien sabían los vecinos que su suerte ya estaba unida en forma perdurable a la tierra conquistada. La

nueva ciudad había sido fundada con todo el ritualismo de costumbre. La mente había suplido en parte lo que omitiera el hecho material. Y junto a los usos de la época (cortar yerbas, remover piedras, hacer el fuego frente a la cruz en la plaza mayor, vocear y desafiar a los presuntos contradictores) todos los vecinos habían cumplido en silencio, de manera simbólica, en el ancho piso del propósito, el maravilloso rito antiguo de sembrar la tierra traída de la patria vieja. No había sido horadado el suelo para el *mundus* que recibiera, como consagración definitiva, el terrón originario, que les permitiese llamar a este nuevo suelo tierra paterna, *terra patrum,* pedidora de la constancia del sacrificio. Mas ellos sentían que aquella formalidad estaba por demás cumplida y que la tierra paterna la sembrarían cuando sus huesos se hicieran mañana polvo con la tierra nueva. Ellos se sentían padres de una nueva nación. Bien sabían que las naves del regreso habían sido incendiadas por la recia voluntad de fundar en que ardían sus espíritus, y quisieron por ello al nuevo hogar, más dirigido por la voluntad de quienes representaban la fuerza y el fermento, el germen y la raíz de la república, que por quienes defendían la validez de un título para explotar y remitir al otro mundo el fruto de este suelo. El conflicto se repite luego a la muerte de Pérez de Tolosa en 1547 y, para librar de otra disidencia a la Colonia, Arias de Villacinda, Licenciado de buenas letras, evade en forma prudente la posible querella. Ve la cercanía de su fin y dispone que el Teniente cese en el mando y que sean los Alcaldes de las dos ciudades quienes ejerzan el gobierno durante el intersticio que ocurra hasta la nueva provisión. Mas los Cabildos quieren ganar en prudencia al Licenciado y, como su voluntad no hace ley y deja en pie el conflicto para futuros casos, resuelven en su reunión de Nueva Segovia de Barquisimeto, el 21 de septiembre de 1559*, que Sancho Briceño, nombrado Procurador ante la Corte, entre otros pedimentos, lleve el de que sea confirmado el derecho a que los Alcaldes gobiernen sus ciudades a la muerte del Gobernador y mientras el Rey provea.

Peculiar forma adquiere el Gobierno de la primitiva Provincia de Venezuela con la confirmación que el Rey da al derecho autodetermina-

(*) Por error, dimos otra fecha a esta reunión en nuestro trabajo "Los Fundadores de Trujillo", pp. 33-34.

tivo que alegan los Cabildos, y, cuando Piña Ludueña muere en marzo de 1600, se desarticula la autoridad regia y son los Alcaldes, electos por el Cabildo, quienes en cada ciudad agregan a su título el de Gobernadores y con ambos rigen su distrito, con todos los privilegios y franquicias de aquéllos. Sucede lo mismo en 1603, a la muerte de Suárez del Castillo y a la de Tribiño Guillamas en 1623. Animados por tan singular prerrogativa, excepcional en el derecho indiano*, los Regidores de Caracas deponen al Gobernador Don Diego Gil de la Sierpe en el mismo año de 23 y, advertidos de que la Cédula de 8 de diciembre de 1560 les otorga el gobierno hasta tanto el propio Rey nombre Gobernador, rechazan en 1675 la provisión de la Chancillería de Santo Domingo en que se nombra Gobernador interino al Licenciado Padilla y Guardiola, y diputado personero ante la Corte, para defender los derechos capitulares, gana Juan de Arechederra para los de Caracas la Cédula de 18 de septiembre de 1676, por la cual se acordó que fueran los Alcaldes caraqueños quienes gobernaran toda la Provincia en defecto del Gobernador. Con esta nueva confirmación de su derecho a la gestión política, los Alcaldes de Caracas fueron a más. Se ausentó en 1722 hacia la tierra interiorana el Gobernador Portales y Meneses y, con apoyo en las franquicias que las Leyes de Indias otorgaban a los eclesiásticos para el gobierno civil, dispone que el Obispo Escalona y Calatayud ejerza como Teniente el mando de la ciudad durante su ausencia. Obispos-Gobernadores llenaban la historia de España y la ya larga tradición política de América. Vecino era el caso del señor Francisco del Rincón, antecesor del Obispo Escalona, quien, en ejercicio del Arzobispado de Santa Fe y de la Presidencia del Nuevo Reino de Granada, hizo entrega del mando a Don Antonio de la Pedroza, primer Virrey de Santa Fe, a cuya superior autoridad estaba sometida por entonces nuestra primitiva Provincia venezolana. Pero, los cabildantes de Caracas no hicieron buenas las razones del Gobernador, y, probando desde entonces el poco clericalismo que ha distinguido nues-

(*) Ya nuestro distinguido colega doctor Héctor García Chuecos en su importante obra "Historia de la Cultura Intelectual de Venezuela desde su descubrimiento hasta 1810", a las páginas 78 y 79, explicó la razón del error cometido por Vallenilla Lanz cuando asentó en "Disgregación e Integración", pág. 53, que éste era derecho común de los Alcaldes de América. Posteriormente, se aplicó en otras provincias fuera de la Gobernación de Venezuela.

tra política, entraron en agria lucha que culminó con la prisión del propio Gobernador Portales. Confirma el Rey en 17 de enero de 1723 la actitud del Cabildo, y declara vivo, por nueva Cédula, el privilegio de 1560, que reconoce derecho por igual a los Cabildos del interior al ejercicio del gobierno, orden de cosas sustituido por el régimen creado en Cédula de 14 de septiembre de 1736, según la cual la interinaria correspondía al Teniente en lo político y al Castellano de La Guaira en lo militar, para ser resumidas ambas suplencias en el Teniente del Rey, al constituirse la Gran Capitanía General de Provincias Unidas de Venezuela el año de gracia de 1777, cuando la majestad de Carlos III creó la continuidad permanente del gentilicio venezolano.

Coinciden los hechos anotados en contestar que nuestro Municipio ejerció *ab incunabilis*, una fuerza efectiva frente a las propias autoridades regias*. No era la suya una fuerza que arrancase, como la del viejo Municipio español, de la propia voluntad del pueblo. Las Leyes de Indias confinaron la constitución de los Cabildos a un régimen que distaba del rancio democratismo español. La elección se efectuaba en el seno del propio Cabildo, entre los cuadros sociales de privilegio, constituidos por los mantuanos que derivaban su prestigio de las hazañas de los primeros pobladores y del hecho cierto de haber casa poblada y no tener "tiendas, ni tabernas de vino, ni mantenimientos por menor, aunque sea de los frutos de sus cosechas, ni por interpósitas personas, ni han de ser regatones, ni usar oficios viles, y el que lo quisiera hacer desístase primero del oficio", según lo ordenaba la Ley XII, Título X, del Libro IV de la Recopilación de Indias. Frecuente fue el caso, no autorizado por las mentadas Leyes, de que las varas municipales recayesen durante sucesivos períodos en miembros de una misma familia. Mas ello debe hoy juzgarse con el sentido diferencial de época y de medio. El medievalismo que caracterizó la vida colonial hace que concurran en un mismo proceso fuerzas y tendencias de aspectos excluyentes. Juzgar la Colonia con un criterio de uniformidad y de lógica formal sería caer en grave yerro interpretativo. En la Colonia priva la desproporción y el contraste. Nada homogéneo preside

(*) En su "Historia del Estado Falcón", el ilustre historiador patrio doctor Pedro Manuel Arcaya sostiene la tesis contraria.

el desarrollo de su vida institucional. Fuerzas disímiles, aspiraciones encontradizas, sistemas que representan el choque de culturas discrepantes, donde fermentan tendencias que van desde el animismo negro al acento renacentista del hombre occidental, lucha de seres despiertos en el mero claustro materno, llenan el ambiente colonial y dificultan los juicios simplistas. Todo en él es contradictorio. Todo precisa mirarlo en su proyección final. No sale del pueblo la fuerza del Cabildo, pero en él halla el criollo fácil reducto donde guarecer y nutrir su espíritu de autonomía, que en aquel momento de nuestro proceso histórico polariza la propia autonomía de la nacionalidad en cierne, sin que ello empezca para que dicha autoridad y levantando el espíritu fueran cercenados por el abultamiento del absolutismo borbónico.

El siglo XVIII tiene en nuestra vida de Colonia un aspecto singular. En él toma un rumbo nuevo la economía de la Provincia. Para ventilar el proceso que se siguió al Gobernador Portales vino a Caracas Don Pedro José de Olavarriaga, a quien el Virrey de Santa Fe encomendó, además, la elaboración de un informe sobre las posibilidades y defensas de la Provincia de Venezuela. Olavarriaga elabora en consecuencia el primer censo económico de la Provincia*, el cual, con las gestiones personales suyas, debió influir en la formación de la Compañía Guipuzcoana, cuyo primer Factor fue el propio Olavarriaga. Con la Compañía se cambia el orden económico de la Provincia y ello aflora, como es natural, en el propio curso de la política. La Compañía vino a ser una nueva fuerza en la estructura social y entabla con ella una lucha entre los intereses de los explotadores, apoyados por sus socios y beneficiados en la Corte, y la ya permanente de los terratenientes coloniales. Se abulta un proceso de reconquista de tipo imperialista. Sobre

---

(*) Bajo el patronato del culto historiador y eminente anticuario Dr. Alfredo Machado Hernández, saldrá en breve publicada esta relación, cuyo original se guarda en la Academia Nacional de la Historia. La ficha es la siguiente:

Instrucción / general y particular / del estado presente de la provincia de / Venezuela en los años de 1720 y 1721.- / Dedicada al Excelentísimo señor don Jorge de Villalonga, Conde / de la Cueva, Caballero del Orden de San Juan... / dirigida y compuesta por don *Pedro José de Olavarriaga.*

13 mapas, planos y láminas.
ff. 117.- prom. lin. 36.- 33 cms.

la capa social, ya densa de dos siglos, se erige un nuevo elemento de explotación factorial. Nuestro proceso económico hasta 1730 había sido obra de una lenta expansión agrícola, con fines preferentes a las necesidades de la tierra y con su lógica mirada hacia mercados exteriores. De 1730 en adelante la agricultura se subordina a los intereses fundamentales del monopolio. Deja de ser municipal para convertirse en agricultura de fondo de barcos. Como la Compañía mantiene el ritmo del comercio, no ve bien lo que la Provincia produce sin posibilidades de mercado extraño. Exportar e importar en gran escala es su misión. Nada le duele si merma acá lo que ella puede traer. Le interesaa sólo agrandar la producción que vaya a otros mercados. Con la Compañía mejoran muchos renglones agrícolas, pero surgen vicios que roen la propia moral de las autoridades. De otra parte, la Compañía busca el predominmio del blanco europeo sobre el criollo que porfía a influir en la dirección del gobierno local. Y el europeo gana a su contendor indígena. Para ello va cacao y tabaco a los almacenes de Pasajes y los señores de la Corte ven crecer sus doblones y reciben con ello más confianza y más honores. La Cédula Real llamada de Alternativa, mete en el Cabildo cada segundo año a un europeo. Esto no satisface al criollo ya arrogante, que busca el Cabildo como la torre del homenaje donde hallan seguridad su altanería y fuerza sus privilegios.

La lucha por los cargos concejiles en el Siglo XVIII toma carácter de pequeñas batallas sociales. No es popular, como hemos dicho, la elección. Son los propios cabildantes quienes cada año eligen los Alcaldes, los Oficiales Reales y los Regidores cadañeros, pues la venalidad ha tomado para sí algunas varas a título perpetuo. Al Rey escribía en 1798 el Gobernador Don Pedro Carbonell acerca de las disidencias y luchas de la capital, y le relataba: "Conociendo que el Ayuntamiento puede ser de mucho embarazo a sus pretensiones, se han procurado un partido en él por unos medios escandalosos y peligrosos como fomentar abiertamente la división entre españoles europeos y criollos, diciéndose protectores de éstos". Se refería el Gobernador al Marqués del Toro y al Marqués de Casa-León, genuinos exponentes de la aristocracia rural que, con un pie en los valles de Aragua y otro en las sabanas de Ocumare, pugnaban por dar fisonomía más firme a sus pretensiones de dirigentes. Ellos representaban, pesia su individualismo

y sus ínfulas de privilegio, la fuerza autonómica de la nueva nacionalidad, que luchaba por una forma superante en el plano de la historia. El criollo engreído y dueño de esclavos, representó un antemural frente al absolutismo de los Gobernadores y ante las pretensiones de los mal recordados guipuzcoanos. Y con el criollo, el europeo que, como el Marqués de Casa-León, tenía arraigo territorial y designios de permanencia. Para ellos fue el Cabildo como un escudo protector. La república se perfilaba al través de un lento proceso rural y el dueño de hacienda buscó vara en el Ayuntamiento, alfombra y cojín para las ceremonias religiosas y, cuando más pudo, título de Castilla para ilustrar el linaje. Se abultó en el Siglo XVIII una curiosa simbiosis entre la hacienda y el cargo capitular, que terminó por dar sentido vegetal a la misma política. Y con tal fuerza, el criollo, que se respaldaba en la fórmula de "acatar y no cumplir" las mismas Cédulas del Rey, llegó a ser la propia expresión del derecho del pueblo frente a la tendencia, llamémosla extranjerizante, de las adventicias autoridades reales. El criollo era lo permanente, lo de "acá". Como clase se mantenía en un plano de diferenciación frente al hombre común, mas éste lo miraba, haciendo mala memoria del sistema de explotación y del régimen esclavista de la economía colonial, como más cercano a sus intereses que los agentes europeos de la autoridad regia. Fenómeno acaso de masoquismo social que cae en los dominios de la psicosociología patológica. El Ayuntamiento fue mirado, desde esta fase política, como la propia garantía del pueblo y como el lugar donde se discutía la fuerza de sus caseros intereses.

El Cabildo era el centro de la organización de la ciudad. Era la ciudad misma. Y con el nombre de "Ciudad" se le menciona en documentos de la época. En él se ejercía el derecho pequeño, atañedero por igual a los vecinos. El problema de cada día. El se ocupaba en regular la vida social, la vida religiosa, la vida económica de los pobladores. En su nombre los Alcaldes administraban la justicia ordinaria. Vigilaba por el costo del vino y del calzado. Cuidaba porque permaneciera clara y limpia el agua de las fuentes públicas. Porque la leña no alzase de precio. Porque la exportación no dejase sin ración a los vecinos. Porque los ganados pacieran tranquilos en el ejido. Porque las carnicerías estuvieran siempre limpias y abastadas de buena carne. Ordenaba que

se desyerbaran las calles y se hicieran las cercas y tablados y se exhibieran las luminarias en los días de toros y grandes festividades patronales. Y protegía la primera enseñanza y cuidaba de los hospitales, de los caminos y de los puentes. Repartía las tierras, ordenaba rogativas y daba trazo a las calles nuevas. Allí estaba la ciudad vigilando por sí misma, con un sentido semi-religioso de fraternidad, que prestaba mayor vigor a los nexos sociales. Y aquel obrar era orientado por el leal saber de quienes conocían que está sobre todas las leyes la ley del sentido justo. Y lo justo y sagrado en este caso es la autodeterminación de la ciudad como expresión de la autonomía personal de sus vecinos. Raíz de la República, esencia de su futuro vigor independiente, en el Cabildo se gesta, con el ejercicio de estas claras y modestas labores por el bien del común, el espíritu de autonomía de la Provincia. Allí se labran las líneas que determinan los contornos morales de la Patria. Allí se discierne el propio sentido de las funciones públicas y se establece el respeto que merece el voto de los representantes del pueblo. No deben consentir los Gobernadores, dicen las Leyes, que "intervengan Ministros Militares, ni den a entender a los Capitulares, por obra ni palabra, causa ni razón que los pueda mover, ni impedir la libertad de sus votos". Y cuando a él entraba el representante del Rey, empezaba por despojarse de sus armas, en señal de respeto al pueblo, allí representado por quienes cuidaban de sus intereses inmanentes.

Tanta es la fuerza que adquiere la institución municipal como símbolo de la propia nacionalidad nueva, que nada valen la propaganda y la propia invasión de Miranda para mover a rebelión la Provincia. Fracasa también la tentavia de 1808, y sólo se hace escuchar como consigna universal la idea revolucionaria, cuando el Cabildo abre sus puertas y es en nombre suyo como se anuncia la reabsorción popular de los derechos que no puede ejercer Fernando VII.

América es continente de vida municipal. América es obra de sus Cabildos. Fueron ellos, sobre nuestro suelo fecundo, la revancha contra el absolutismo que en España destruyó fueros y franquicias de Comunidades y Concejos. No se puede establecer una teoría municipal que nos lleve hasta decir que acá revivió un derecho igual al que atrasó

en la Península el despotismo de los Austrias. ¡Si fueron ellos mismos quienes confirmaron las aspiraciones y las tendencias municipalistas de los primeros pobladores! Pero es preciso aceptar que, aun faltando a nuestros Cabildos las garantías y franquicias de los Concejos castellanos destruidos por Carlos I, fueron ellos la columna vertebral de nuestra organización política, y, desde una apreciación energética de la historia, fueron ellos quienes dieron empuje legal y fuerza de comienzo a la revolución que separó de España el mundo americano. Fueron la voz del pueblo. Fueron su neta expresión frente al persistente propósito de sumisión colonista. Y aun siguen siendo, con nuevas dimensiones sociales, el muro contra quien primero rebotan las armas de aquellos que quieren gobernar sin la fecunda contradicción del pueblo. Las dictaduras los han mirado por muertos. Tal como hizo con los suyos la Roma imperial, los enemigos de su autonomía pretenden reducir a simulacro sus funciones. Mas, su fuerza es invencible y repite, por venir del mero pueblo, la historia llena de simpleza del buen borgoñón, hermano de Juan Bimba, de quien Romain Rolland refiere que llegado al filo de la muerte, y cuando ya se le creía difunto, abrió los ojos, sonrió y exclamó: ¡Petit bonhomme vit encore! ¡Y vivirá siempre, porque es la fuerza del pueblo inmortal!

* * *

El acuerdo del Municipio caraqueño dispuso la edición de sus Actas y hoy aparece de ellas el primer tomo. Debiera comenzar esta publicación con la propia acta de fundación de la ciudad en 25 de julio de 1567, pero ni ésta ni las correspondientes a las juntas de Cabildo anteriores a enero de 1573 han llegado hasta nosotros*.

En su "Tesoro de Noticias y Indice general de las Cosas más particulares que se contienen en los Libros Capitulares desta Ciudad de Caracas desde su fundación hecho por el theniente general Dn. Joseph

(*) Parece que hubiera un descuido general en los archivos capitulares, pues Felipe II, por Cédula de Madrid, fecha en 26 de mayo de 1573, ordenaba que "en el Cabildo y Regimiento de cada ciudad haya un libro, en que se asiente todo lo que se acordare, así para darnos cuenta, como sobre otro cualquier efecto que se ofrezca, y esté guardado, y con secreto, para cuando convenga usar de él". (Recopilación..., Lib. IV, Título IX, Ley XVI).

de Oviedo y Baños, siendo Regidor de ella, el año de mil setecientos y tres", que publicó en el tomo VI el "Boletín de la Academia Nacional de la Historia"; nuestro egregio historiador colonial asienta que desde la fundación de la ciudad hasta el "año de 1588 inclusive que fue el tiempo que governaron la Provincia el dho. Dn. Pedro Ponce de León, Dn. Juan Pimentel y Dn. Luis de Roxas, no se halla en el Archivo Libro Capitular, papel ni razón alguna de las operaciones de aquel tiempo así por descuido de los Pobladores como por maltrato de los papeles, pues aunque en el archivo hay un libro pequeño que comprehende parte del govierno de Dn. Juan Pimentel con el trascurso del tiempo está tan maltratado y roto que no son inteligibles sus decretos". Este primer tomo ha llegado hasta nosotros y con su traslado se da comienzo al presente volumen de Actas. Efectivamente, se halla en pésimo estado de conservación y el gran roto que atraviesa más de cien hojas parecía que iba a hacer inútil todo esfuerzo de transcripción, sin embargo se leyó la parte de las hojas respetadas por el roto, que deja conocer los tres puntos principales de cada Cabildo: quiénes asistieron, de qué trataron y qué soluciones se acordaron. La trascripción del libro y del que contiene las actas originales hasta la muerte del Gobernador Gonzalo Piña Ludueña, fue encomendada por la Comisión Editora que designó la Municipalidad, a la pericia de la notable paleógrafa doctora Doña María Teresa Bermejo, Asesora Técnica del Archivo Nacional, quien, con el concurso del Seminario de Paleografía, por ella dirigido en dicho Instituto, dio remate cabal a tan difícil labor restitutiva. Y cedemos la pluma a la doctora Bermejo para que sea ella quien explique su trabajo y el criterio aplicado a la transcripción*.

"...En el segundo libro que se transcribe se asentaron las actas correspondientes a los años 1589 al 1601. De este libro se hicieron copias manuscritas el año 1769, en varios volúmenes, refrendadas por el escribano Manuel de Terreros, que asimismo guarda el archivo del Concejo Municipal. Estas copias son deficientes por la gran cantidad de errores cometidos por el transcriptor que no conocía el valor de muchos de los signos abreviativos de la escritura procesal, pero tienen

(*) En el Seminario trabajaron los paleógrafos Sra. María Luisa Sucre, César Pérez, Jesús Aveledo Hostos, Julio Febres Cordero G., Andrés Hernández Pino, Leopoldo Méndez, Ulises Valero F. y Luis Gonzalo Patrizi.

la ventaja de conservar casi íntegros muchos cabildos que resultan hoy ilegibles por el deterioro del papel en los siguientes años; a ellas hemos acudido solamente cuando el estado de destrucción del original nos ha obligado. En el Boletín de la Academia Nacional de la Historia de 30 de junio de 1914 y siguientes publicó don Rafael de los Ríos las actas de los Cabildos de Caracas desde el año 1589 hasta 1596. Este trabajo transcribe los dos primeros libros de copias citados y no hace referencia alguna a los originales*.

Las fichas de los libros originales son:

LIBRO DE CABILDO

Caracas
1573 - 1610

ff. 163.- cms. prom. 32 lín.- enc. moderna, hol.- sign. habitual A-2-3-I.

Carece de foliatura antigua; tiene foliación moderna, muy irregular, que marcó el folio 15 con el número 26 y siguió con ese error de once folios casi hasta el final, a donde llega marcando el 163 con el número 178.

El papel es de muy diversas clases pues el volumen se formó con hojas de varias procedencias, que han sido reforzadas modernamente con papel transparente.

(*) La ficha de estos dos libros, que antes se guardaban en la Academia Nacional de la Historia, es la siguiente:

Vol. 1° - ff. XXXI + 320.- cms. 31,5.- lin. 24.- enc. mod. hol.- sig. A-2-3-III.

Vol. 2° - ff. XXXII + 239.- cms. 31,5.- lin. 4.- enc. mod. hol.- sig. A-2-3-IV.

Foliación coetánea al texto que no numeró los índices del s. XVIII. Diversas clases de papel.- Modernamente se añadieron 30 hojas de índices al primer vol. y 28 al segundo.- Los índices coetáneos ocupan 25 folios en A-2-3-III y 11 en A-2-3-V.- Intervino un solo amanuense.- Letra itálica redonda.- Ex libris de la Academia Nac. de la Hist.- Copia de un manuscrito de la décimo sexta centuria.- Refrendada la copia por el escribano Manuel de Terreros en Caracas a 14 de diciembre de 1769.

Solamente los 77 primeros folios contienen actas de cabildo, los restantes asientan deslinde y ocupación de ejidos y el pleito seguido por Manuel de Figueredo, y más tarde por Leonardo Ferigo, contra el capitán Garci González de Silva por la ocupación de unas tierras y molino.

Conservan esos 77 folios los cabildos celebrados en 12 y 19 de enero, 4, 12 y 20 de febrero, 24 de marzo, 12 de septiembre, 3 de octubre, 25 de noviembre y 19 y 28 de diciembre de 1573; los de primero y 15 de enero y 14 de febrero (incompleto) de 1574; 16 y 20 de marzo, 4 de julio, 5, 6 y 16? de agosto, 12 de septiembre y 11 de noviembre de 1579; primero de enero, 12 de febrero, 2 y 28 de marzo, 9? y 14 de abril, 27 de mayo, 8 de octubre y otros dos del año 1580; y primero, 5, 21 y 31 de enero y 18 y 21 de marzo de 1581. No se pudo saber el día ni el mes en que fueron celebrados los dos últimos cabildos que aparecen del año 1580 por coincidir con el roto grande esos datos. Los cabildos del 18 y 21 de marzo de 1581 están antes que el del 11 del mismo mes y año por haberse ordenado mal las hojas al encuadernar. El cabildo de 14 de febrero de 1574 no está completo; faltan a continuación todos los folios correspondientes a los cabildos de 1575, 76, 77 y 78.

Su letra es procesal de tipos muy variados. El primer escribano ante quien pasan los cabildos es Juan Fernández León y le siguen Andrés de San Juan, Diego de Leonís Picón, Antonio de Villanueva y Lázaro Vázquez.

ACTAS DE CABILDO

Caracas
1589 - 1601

ff. 328.- cms. 33.- prom. 37 lín.- enc. moderna, hol.- sign. habitual A-2-3-II.

Tiene foliación coetánea al texto y moderna.

Papel con puntizones y corondeles y, como filigrana, corona sobre un rectángulo y una flor de lis inclusa. Los dos últimos folios pertenecen a un cabildo del año 1629.

Su letra procesal muy diversa pero con predominio de la encadenada. Los escribanos que refrendan los cabildos son: Alonso García Pineda, Antonio Malla de Salceda, Cristóbal Flórez, Rodrigo Gallegos, Hernando Ruiz de Ahumada, Juan Rodríguez Espejo y Domingo de Santamaría.

Los modernos criterios de transcripción de manuscritos antiguos se basan todos en la doble necesidad de respetar la ortografía del original, a fin de hacer posibles los estudios de lingüística, evolución de sonidos etc., y a la vez dar al texto la forma más inteligible, separando palabras arbitrariamente unidas, deshaciendo abreviaturas y prescindiendo de la gran copia de mayúsculas cuando éstas no tienen una intención gráfica definida, como en el caso de la r mayúscula en medio de dicción. En la transcripción de las Actas de Cabildo de Caracas nos hemos adaptado al siguiente criterio:

—Respetar siempre la ortografía del original, aún en el caso de palabras latinas o extranjeras bárbaramente escritas.

—Deshacer las abreviaturas y consignar en bastardilla las letras implícitas en ellas.

—Seperación de palabras, acentos, puntuación y mayúsculas a la moderna; solamente hemos respetado la separación o unión de preposiciones y pronombres típica del siglo XVI, como también hemos separado la palabra *porque* cuando tiene un valor final y no causal.

—Los sonidos sibilantes se han transcrito como aparecen en el original pero sin hacer distinción de *s* larga y corta; la *r* mayúscula, por *doble erre* en medio de dicción y por *erre* sencilla en principio; y la *y*, cuando está por *i* acentuada, como *y* sin acentuar por no existir en la imprenta el tipo de *y* con acento. La *u* con valor consonante se ha transcrito por *v*, y por *u* la v con valor de vocal.

Se prefirió no acentuar los patronímicos ni las palabras de origen árabe en la transcripción de los originales del s *XVI.*
—El artículo la *en "La Guaira" se ha consignado en minúscula cuando designa el lugar o el puerto.*

—La separación de folios se señaló con una raya vertical acompañada del número de los mismos.
—Las palabras suplidas por deterioro del manuscrito van entre corchetes, y, si no se pudo saber con certeza lo que había escrito en la parte destruida, se suplió con tres puntos. La grafía de las palabras suplidas por deterioro es la habitual del amanuense que escribe el Cabildo.
—Entre paréntesis van las palabras o letras omitidas por descuido del amanuense.
—Solamente se han transcrito las notas marginales coetáneas al texto.
—No se ha hecho nota especial para las antiguas formas verbales.
—Tampoco se han hecho notas señalando las palabras intercaladas, repetidas o tachadas.
—Cuando la palabra está tan mal escrita que puede dejar duda sobre si la transcripción es correcta, posponemos "sic" entre paréntesis.
—Las firmas originales van seguidas de la advertencia "rúbrica" o "sin rúbrica".
—Las partes transcritas de las copias del siglo XVIII van acompañadas de un asterisco al comienzo y fin del texto, y la numeración de folios corresponde a la de los libros en que aquéllas se asentaron".

Si no completo su archivo de Actas Capitulares, dado que faltan algunas, al menos lo conserva el Municipio en magníficas condiciones de trabajo. En lo moderno, nuestro colega el Dr. Vicente Dávila y el Dr. Tomás Eguidazu y Garay tuvieron el encargo de catologar y arreglar las ricas fuentes que guarda la historia de Caracas durante los siglos de Colonia. Dávila hizo extractos de las Actas, que facilitan enormemente las consultas. "En estos libros, que podríamos llamar diarios de la población y su régimen, vemos palpitar la vida de los primeros tiempos administrativos de Caracas en la Gobernación de Venezuela; y por su reflejo la del país entero", dice el sabio y bien recordado historiador Rafael Domínguez en sus "Crónicas de Cabildo", para seguir en forma más explícita: "Son páginas de las labores primigenias de los conquistadores y pacificadores en las faenas de la administración y del gobierno civil, como complemento de las fundaciones de las armas. Ellas instruyen sobre los métodos, procedimientos y formas de uso de la función capitular: base sobre la cual es admirable

se fundara lo que la historia llama "colonización". Descúbrese aquí un índice de cultura política que, de no haber datos para comprobarlo, caería en la negativa que la tradición ha creado para desprestigiar en globo la vida de la pre-independencia"*.

Bien hace hoy nuestro Concejo al poner ese tesoro en manos del público estudioso. Es la propia data de la ciudad. Es la historia del proceso formativo de la capital, cuya gloria pregonan los anales de América. En lo venidero, aparecerán nuevos tomos con la valiosa crónica capitular hasta llegar al acta de aquel "Ayuntamiento tumultuario de 1810 (que) arrancó, según dice el ilustre Eloy G. González, el mando al Capitán General Emparan y se constituyó en "Junta Suprema de Gobierno", aumentando por sí y ante sí el número de sus miembros". Este tomo, como queda dicho, llegará apenas hasta la muerte de Gonzalo Piña Ludueña, Gobernador cuyo fallecimiento coincide con la entrada del Siglo XVII. No quiso la Comisión adoptar un rígido sistema cronológico y procuró, en cambio, vincular el tiempo de las Actas con los lapsos gubernamentales; y con la inteligente colaboración del joven historiador Julio Febres Cordero G., formó un cuadro de autoridades que amplía y mejora, para el tiempo que abarca, los informes de Luis Alberto Sucre en sus "Gobernadores y Capitanes Generales de Venezuela".

Vayan estas actas de lectura lenta, con su castellano lleno de asperezas, donde apuntan, de ciento una vez y como flores entre agresivas piedras, giros de deleitoso sabor de Siglo de Oro, a revivir en nuestro

---

(*) Rafael Domínguez: "Crónicas de Cabildo" en el Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Tomo Z, N° 37, pp. 5-41. Para estudiar el proceso del Municipio en Venezuela debe consultarse el admirable discurso de Angel César Rivas en la Academia Nacional de la Historia sobre nuestra formación colonial y los magistrales ensayos de Laureano Vallenilla Lanz, publicados bajo el rubro "La Ciudad Colonial" y que son la columna vertebral de su libro "Disgregación e Integración". Recientemente los doctores Jesús González Cabrera y Martín Pérez Matos han publicado, respectivamente: "Caracas y su régimen municipal. Tesis presentada ante la Ilustre Universidad Central de Venezuela para obtener el título de Doctor en Ciencias Políticas", Empresa El Cojo, Caracas 1941, pp. 65; y "Cabildos coloniales", 2ª ed. Caracas, Tipografía Americana 1942, pp. 55. Deben consultarse también los estudios de Andrés Eloy Blanco, aparecidos en la prensa capitalina, en defensa del Municipio.

pueblo el conocimiento y el amor por la institución que representa más al justo su conciencia de libertad y autonomía. Sabrá así que "el Municipio hace las repúblicas", según lo proclamó en solemne ocasión vindicatoria el insigne poeta Andrés Eloy Blanco, meritísimo entre quienes mejor han defendido los fueros del Ayuntamiento; y sabrá también que allí calla la libertad y se hace dura la vida cívica donde el Concejo deja de expresar la voluntad y las necesidades de la comunidad, para convertirse en tornavoz de quienes, desconociendo el derecho del pueblo a intervenir en los negocios públicos, mandan como si fuera su arbitrio ley decisiva de los intereses sociales. Monumento y lección de permanente alcance en el proceso educativo de nuestro pueblo, la historia viva del Cabildo caraqueño servirá a decir cómo al correr de los años de gestación colonial, supo formarse aquel empinado espíritu de liertad que se creyó digno de proclamar como consigna indesviable que:

si el despotismo levanta la voz
seguid el ejemplo que Caracas dio.

FAMILIAS COLONIALES DE VENEZUELA
JOSE ANTONIO DE SANGRONIZ Y CASTRO
(Examen de libros)[1]

Fruto de una tesonera y abnegada labor en nuestros archivos, es esta obra del Excelentísimo señor Don José Antonio de Sangróniz, Ministro Plenipotenciario de España en Venezuela, cuyo primer tomo acaba de ser dado a la publicidad.

Las brillantes dotes literarias del señor de Sangróniz son harto conocidas y por el mérito de sus estudios históricos le fue concedida una silla de número en la Academia Nacional de la Historia de España. Su larga permanencia entre nosotros la ha querido aprovechar el señor de Sangróniz para una obra en que se uniera al placer de su vocación histórica, lo privativo de nuestros anales, y, con el cuidado que reclama este género de estudios, se dio al examen de las viejas familias que formaron la corona social de nuestra burguesía colonial.

Muchos menosprecian esta clase de investigaciones por suponerlas encaminadas a sólo satisfacer vanidades o infatuamientos de gentes necias, muy dadas a esta clase de mortuorios alardes. El autor, que bien conoce esta repulsa a la genealogía, escribe, con sobrado juicio, que son estos estudios "el lazarillo indispensable que conduce al investigador a lo largo de sendas y vericuetos, para llegar al mejor conocimiento de la verdad histórica y a la comprensión de fenómenos que de primera vista parecen inexplicables". En orden a rebatir el falso

(1) Tomado de: **Bitácora** (Caracas) N° 3 (1943), pp. 86-87. Firmado B. I.

concepto en que de muchos es tenida la investigación genealógica, también escribimos nosotros, en el prólogo del "Historial Genealógico de Familias Caroreñas", del doctor Ambrosio Perera, lo que sigue: "No se trata aquí de necia admiración por las pacientes probanzas que declaran "limpias de toda mancha" a las familias coloniales, ni de pueril propósito de arrancar hojas a los árboles más frondosos para hace guirnaldas, sin valor práctico, para nuestros actuales apellidos. Si existen personas a quienes sólo interese esta necia búsqueda, no es la suya la posición del historiador: éste ni persigue el brillo de los abalorios ni las tonalidades de la sangre, empero se preocupa por el análisis del plasma común que vivifica el árbol social".

Sin embargo, las conclusiones a que debiera llegar la genealogía, como auxiliar de las ciencias sociales, dan con las vanidades familiares y con el prejuicio que se tiene de las llamadas razas inferiores. Nuestro problema étnico tropieza para su explicación con esta valla de linajes "puros" y con el desasosiego que en muchos contemporáneos causa la ascendencia negra. En cambio, si no hubiera este horror a la verdad, se vería, con pruebas fehacientes, cómo es incierta y falsa la teoría racista que niega posibilidades de superación a nuestro pueblo por el fuerte aporte africano. Otras serían las conclusiones si quienes conocen el secreto de las genealogías venezolanas pusieran en claro cómo mucha gente alardeante de limpias y empigoratadas estirpes castellanas, acaso ha logrado singular brillantez intelectual y predominantes dotes de creación social, en razón de las sangres mezcladas que corren por sus fementidas venas azules. Algo de profunda significación optimista sería el examen realista de nuestros entronques raciales, algo que serviría a disipar la ceniza del desfallecimiento que arrojan sobre nuestro porvenir los que se empeñan en renegar de nuestro capital humano. Sorprendente y alentador en extremo sería un examen del aporte negro a la intelectualidad venezolana. Quizá llegue la hora en que la absolución de los prejuicios permita esta clase de indagaciones.

Los estudios del señor de Sangróniz se concretan a examinar el entronque peninsular de ciento diez entre las más nombradas familias que formaron los altos cuadros sociales durante la época de la Colonia. Muchas venidas a menos, otras absorbidas por nuevos apellidos de

la inmigración republicana, otras fundidas con oscuras familias rurales, ellas son la raíz de lo que, salvando las posibilidades y la distancia, pudiéramos llamar las "doscientas" o las "veinte familias" que en Venezuela han venido monopolizando, si no el poder político, en cambio sí el poder económico, que se hace sensible al través de los mismos gobiernos que creen supeditar a sus intereses la fuerza de las oligarquías capitalistas, y cuyos hombres se dejan conquistar por el halago de los pseudos prestigios de las casas-grandes.

Deseamos en breve poder examinar los tomos venideros de la excelente obra del señor de Sangróniz, a quien felicitamos por este alarde de técnica, paciencia y terca erudición.

C. PARRA PEREZ
PAGINAS DE HISTORIA Y DE POLEMICA[1]

Valioso regalo a sus admiradores ha hecho el insigne historiador Parra Pérez con la recopilación en volumen de estas importantes páginas, escritas en el decurso de treinta años de fecunda labor de publicista, sobre variados temas de historia.

En tres partes está dividido el libro: I, El Precursor; II, El Libertador; III, Silva, o Miscelánea de temas. Quizás sea la más importante la consagrada al maravilloso e infeliz Miranda, cuyo archivo descubrió Parra Pérez en Londres y cuyas actividades en la Revolución Francesa fuéronle tema para uno de sus libros tan bien logrados.

En todos estos estudios de Parra Pérez, se abultan sus singulares dotes de historiador: aguda observación y sereno juicio, a lo que agrega claro estilo, paciencia de investigador y formidable capacidad de trabajo. Allí están, para proclamarlo, los dos tomos de su Historia de la Primera República, obra maestra de la historiografía venezolana, no ponderada cuanto lo reclama la trascendencia del tema y cuanto lo pide el fino método empleado en su ejecución. Para un seminario de metodología de los estudios históricos, esta obra de Parra-Pérez es un auxiliar maravilloso. Es una lección cabal de cómo se escribe historia.

En el prólogo de sus "Páginas", Parra-Pérez se avoca a rebatir el llamado tomismo en las ideas políticas del Libertador, tema esbozado

(1) Tomado de: **Bitácora** (Caracas), N° 3 (1943), pp. 93-94.

en Bogotá por el escritor Estrada Monsalve y entre nosotros por el respetabilísimo Maestro Núñez Ponte, y al cual aludimos en trabajo aparecido simultáneamente con el de Parra-Pérez, para decir que si en verdad se parecen las fórmulas estatistas propuestas por el Aquinatense y por Bolívar, ello se debe a la coincidencia que acompaña a los buscadores de la verdad y al hecho de que el aristotelismo de Santo Tomás, tan abultado en la Política, ha podido llegar hasta Bolívar al través de escritores profanos. De otra parte, la coincidencia de Bolívar con el Doctor de Aquino, lejos de desmerecer la capacidad creadora del Libertador, le da un sentido más zahorí y pone de resalto cuán vigoroso era su sentido lógico para poder llegar, al través de los simples caminos de la intuición, a verdades logradas por los sabios como fruto de lentos procesos de investigación.

En los círculos intelectuales ha despertado vivo interés la noticia de ocuparse Parra-Pérez —pese a las recias tareas de la Cancillería— en una biografía del General Santigo Mariño, en la cual seguramente estudiará, con la sagacidad y claro criterio que le adorna, la tentativa de reconstrucción de la Primera República y, como trasfondo, el proceso disgregativo de las provincias orientales, celosas de su vieja y legítima autonomía.

R. BLANCO FOMBONA
BOLIVAR Y LA GUERRA A MUERTE
(Examen de libros)[1]

Si algo no necesita de comentarios y alabanzas es un libro de historia de Rufino Blanco Fombona. Y más si ese libro trata de la personalidad de Bolívar. Rufino Blanco Fombona, quien con sobrados derechos podría ostentar el título de Condestable de nuestras letras, es ciudadano de lustre en la gran patria intelectual hispano-americana. Con un marcado desinterés ha servido a la cultura de América, hasta ver su nombre prestigiado de la gratitud continental. Hombre de pasiones, su personalidad ha sabido saltar sobre lo individual para imponerse, robusta y avasalladora, al respeto de sus mismos enemigos y contradictores.

Poeta, novelista, ensayista, crítico, sociólogo, su obra se ha distinguido por la rotundidad de las ideas y sentimientos que forman su armazón. Rufino Blanco Fombona se da todo en su obra. Se transfiere con toda la violencia de su genio. Buena y cierta observación del "exceso de personalidad" de Blanco Fombona hace Pedro-Emilio Coll en el maravilloso prólogo de "Dos Años y Medio de Inquietud", cuando dice que la técnica novelística de nuestro autor se halla limitada por lo recio de su personalidad, puesto que el novelista ha de desdoblarse y vaciarse a sí mismo en el molde artificial del personaje. Y Blanco Fombona no se desdobla. Entra por entero a donde entra.

El estudio de la época sombría de la guerra a muerte lo emprendió Blanco Fombona en su lejana juventud de 1906. En horas de agresiva

(1) Tomado de: **Bitácora** (Caracas) N° 3 (1943), pp. 94-95. Firmado B. I.

combatividad contra los propios juicios de la historia pseudo-romántica y pseudo-científica. Precisaba acabar con el falso juicio del "caballero que se pone a escribir, enfundado en su bata de gabinete, en la cabeza el gorro doctoral, embutidos los pies en cómodos pantuflos de terciopelo, encerrado en un cuarto oloroso a tabaco fino", que no es la posteridad ni representa el "tribunal de la historia". Es necesario, para juzgar, revivir la historia. Vitalizar la hora muerta que sirvió de marco a los hombres y a los sucesos. Eso hace Blanco Fombona al través de su grato y detallado estudio, en que exhibe al juicio pasmado de las presentes generaciones "los abismos de donde salió Bolívar, en cuanto político y soldado", hasta llegar a ser lo que fue, a despecho de la misma fortuna, como ningún otro de los grandes hombres de la historia, según objetiva expresión de Aníbal Galindo. Están los hechos, están las circunstancias y razones. La posteridad ha sabido comprender que "la Libertad siguió los pasos de su campeón, y fue a donde fue Bolívar". La guerra a muerte no fue una crueldad baldía.

En el curso de este libro se pone de resalto una vez más el criterio tinoso con que Blanco Fombona ha sabido entender las cosas de Bolívar. Hombre pasional y desinteresado, hombre de aventuras y románticos impulsos, ha tenido en sí mismo elementos afines que le permiten adentrarse en la psiquis compleja del grande hombre. Les une vigorosamente el ancestro español, que trae para ambos el recuerdo permanente de Díaz de Vivar, Felipe Segundo y el alegre Don Juan. Buen intérprete bolivariano, ahí está su viaje al través del mundo poliforme de Bolívar, que antecede la edición Losada sobre el Pensamiento Vivo del Libertador. Trabajo con oportunos comentarios, que constituye una de las mejores exegesis bolivarianas. Cualquier extranjero, ignorante de la personalidad de nuestro máximo héroe, con este ensayo y la Biografía Ejemplar de Key-Ayala, tendría para empaparse en el curso de pocas horas de toda la magnificencia de Bolívar. Comprendería, sin esfuerzo alguno, por qué a nuestro Libertador no se le compara, sino que se le separa, en el juicio de los grandes varones de la historia.

Un aplauso más, nada vale para quien ha logrado segar un bosque de laureles.

AL MARGEN DEL "BOLIVAR" DE KEY AYALA
Una obra notable[1]

Mi admirado Santiago Key Ayala: Casi de un grueso sorbo me he bebido su imponderable trabajo acerca del Libertador. Con la emoción aún de su lectura quiero pergeñar estas líneas, que si en verdad ningún favor harán al libro, pueden servir, empero, a que algunas personas se den prisa en buscar este su magnífico ensayo sobre la "Vida ejemplar de Simón Bolívar" y, en leyéndolo, comiencen a rectificar el sentido callejero con que se suele juzgar la personalidad del Padre de la Patria.

Su trabajo no es una biografía de rigor. Es algo más. Es la más cabal interpretación de Bolívar. Es como una serie de centros de interés para la cátedra de educación cívica de las escuelas venezolanas. De las escuelas de América. Un libro que venía pidiendo a gritos nuestro pueblo, fatigado de las falsas interpretaciones bolivarianas. Algo que es como la propia ruta de marear que reclamaban los profesores de náutica encargados del adiestramiento de los futuros pilotos de la Patria.

Nos ofrece usted el Bolívar vivo, el Bolívar que no puede continuar expuesto al examen fúnebre de quienes lo han mirado como objeto de museo o de panteón.

De las páginas magistrales de su libro, Bolívar salta en todo su vigor humano y se echa a caminar por los caminos de la Patria. Es un Bo-

(1) Tomado de: **El Universal.** Caracas, 10-01-1943.

lívar fresco. Un Bolívar lleno de humanidad en medio de los grandiosos contornos del genio.

Por octubre de 1938 y desde San José de Costa Rica, escribía en lo privado a Augusto Mijares sobre nuestro grande héroe, y entre otras cosas le decía: "He procurado estudiar al Libertador con la debida serenidad, sin dejarme aturdir por el elemento vulcánico que agrieta a veces su vida hasta semejar solucionarla. Lo he medido en sus contrastes y me parece que su 'inmensidad' se puede 'realizar'. Se le ha tomado de falso trazo para confeccionar arreos que vistan la desnudez idealista de los dictadores. Hasta su memoria ha sido en esto trágica. Debemos liberarle de esta pesadumbre. Debemos libertar al Libertador". Y su libro lo hace en forma admirable. Su libro es como la carta de manumisión de quien estuvo, pese a su singular función de Libertador, sometido a la esclavitud de la farsa y de la mendacidad. Con él en la mano los maestros nuevos explicarán a las jóvenes promociones de la Patria un sentido de angustia creadora sobre lo que fue romántica actitud de lamentable suficiencia y cojez de quienes se acostumbraron a la muelle delicia de las poltronas fáciles.

Usted restituye a Bolívar, en forma magistral, a su función de permanente guiador de la conciencia de la Patria. Al través de las páginas de su ensayo aparece el Bolívar que no se queda en la parábola del deslimitado ditirambo oratorio, sino el Bolívar que camina sobre pies humanos, a la par nuestra, en busca de nuevo trabajo que acabar. El Bolívar de la acción, sobre el Bolívar de la inútil y vana contemplación literaria. El Bolívar que reclama imperiosamente nuestro esfuerzo de hoy a fin de proseguir creando. El Bolívar que nos pide, como la mejor ofrenda a su memoria, ganarnos por nosotros mismos los beneficios ciudadanos por cuya realización vivió la vida ancha y sacrificada de los héroes. El Bolívar que huye el frío bronce de las estatuas para buscar las lenguas que enseñen y los brazos que ejecuten.

Magnífico libro el suyo, no sólo digno de la fama de quien, como usted, carece de momento en que pueda decirse que el hablista gana o cede al pensador, siendo maestro en ambas artes, sino también espejo de quien, sin vanos ruidos, ha querido en toda hora servir, con justo

sentido bolivariano, al mejoramiento de la Patria. ¡Y que lo diga el libro de mérito!

Poco vale mi enhorabuena por faltar a mi juicio la ponderación reclamada para criticar a los maestros. Mas, ella lleva hasta usted el entusiasmo de quien se sabe alertado cuando se alzan las grandes voces que señalan el progreso moral de nuestra Patria.

Que el Señor le dé salud y fuerza para proseguir en su intensa obra de educador y a mí me dé los ojos claros y finos oídos para mejor tomar sus lecciones.

CARTA-PROLOGO[1]

Ciudad Bolívar, mayo 19 de 1944

Sr. Dr.
Héctor Parra Márquez
Caracas

Mi querido amigo:

He leído con gran deleite tu magnífico ensayo sobre nuestro olvidado Espejo y aplaudo una vez más tu loable y patriótico esfuerzo de presentar en forma metódica la vida de este egregio fundador de la nacionalidad.

El cuadro general me parece muy bien y en él das esa impresión de crecimiento y tránsito que caracteriza los años finales del Siglo XVIII y la porción inicial del XIX. Espejo expresa con admirable propiedad la culminación cultural de nuestro proceso de colonia y el esfuerzo por resquebrajarla para dar salida a la República.

Tú tratas a nuestro insigne Prócer con mano cariñosa y mirada crítica que le atraerá el aplauso de los lectores. Para dar perspectiva a su figura, le pones de fondo la época en que se formó y examinas con acierto el proceso final de nuestro Siglo XVIII, cuando se definió la plena función creadora de la nacionalidad venezolana. Una vez más puntualizas

(1) Tomado de: **El Doctor Francisco Espejo.** Héctor Parra Márquez. Caracas: Tip. Garrido, 1944 (252 p.) pp.7-10.

acerca de la necesidad de fijar la mirada en el proceso integrante que arranca de la célebre Cédula de Carlos III, fecha en 8 de septiembre de 1777, e insistes en que dicha efemérides, como lo he apuntado también yo en alguna parte, debe ser considerada la fecha inicial de la nacionalidad venezolana. Y cada vez me aferro más en nuestro criterio. No se trata con ello de otra recordación patriótica, sino de crear la oportunidad de una permanente lección sobre nuestro propio destino nacional. Sobre el deber que tenemos de buscar los valores que aglutinen nuestras fuerzas sociales.

Creo que tu hermoso ensayo acerca de la personalidad un poco olvidada del Dr. Espejo, además de ameritar tu labor de investigador y de estudioso, será buena parte a la mejor comprensión del período inicial de la República, ya estudiado en forma maestra por nuestro insigne historiador Parra-Pérez. Es la de Espejo recia figura que pide un mejor conocimiento de parte nuestra y a quienes pueda extrañar su adhesión a la monarquía y sus servicios a la causa del Rey, les toca estudiar el propio proceso de la evolución de las ideas y la influencia de éstas en la marcha de la sociedad. Loable, desde un punto de vista de teórica perseverancia, es la actitud de quienes se resisten a abrazar las naturales rectificaciones que imponen el progreso humano, mas, la generalización de esa actitud, sobre el estancamiento social, promoverá un proceso de involución. La figura de Espejo en su tránsito de afecto a la monarquía a dirigente de la revolución, indica un proceso de honestidad ideológica que mucho dista de la actitud permanentemente sinuosa e interesada del Marqués de Casa León. Yo en un ensayo, que fue objeto de maliciosa interpretación crítica, dejé claramente asentado criterio a este respecto: "Vergonzoso es negar la fe personal para halagar a quienes pueden ofrecer o consolidar una holgada posición natural". Mientras la rectificación de una idea o de una posición social no obedezca a fines de utilidad personal, es loable dicha rectificación, muy más si es empujada por un movimiento de progreso social. Tal es el caso de los Padres de la República. Ellos venían de atrás. Habían actuado en la Monarquía. Habían alabado al Rey y jurado fidelidad a su persona. Aún más: en las causas que les siguieron las autoridades reaccionarias, negaron su participación en la propia República. Ello no desdice de la obra de sacrificio realizada, ello no disminuye el prestigio de sus personalidades egregias.

En el relato que haces de la causa seguida a Espejo por las autoridades españolas, resalta la figura amable del Regente Heredia, expresión clásica del juez. Nos hemos hecho a ponderar, y con razón, la crueldad de Monteverde y la sanguinaria venganza de Boves, pero no hemos hecho un esfuerzo serio para honrar a este benefactor de Venezuela. La clemente y comprensiva justicia del Regente Heredia le hace honor a la humanidad y bien estaría que tú, Presidente del Colegio de Abogados del Distrito Federal, promovieras que este Cuerpo honrase en forma digna la memoria de quien salvó tanta vida de patriotas.

Te felicito una vez más por tu trabajo, con cuya lectura inédita me has favorecido.

Tuyo afectísimo colega y amigo.

LA RUTA DE LOS CORSARIOS. UNA PELICULA YANQU[1]

A sabiendas del tipo de película que me esperaba, he concurrido a la sala del Boyacá para ver el arbitrario arreglo de Frank Borzage titulado *En la Ruta de los Corsarios*. La tesis del realizador de la aventura está enderezada a desacreditar el régimen colonial hispano y a justificar, con falsos tintes románticos, la intención de los bárbaros piratas. Fácil sería explicar los abultados errores por ignorancia de la historia, mas, surge tan clara, tan diáfana y tan decidora la intención de los autores, que de inmediato se advierte el propósito aleve contra nuestro pasado español, contra nuestro propio pasado nacional.

Sólo a una mente obcecada por un menosprecio irredento hacia las formas de la política colonial de España, puede ocurrir la idea de presentar al pretenso Virrey de Santa Fe que figura en el filme, como un ser afeminado e histriónico, cuya crueldad justificaría la reacción del futuro corsario. Con tanta precisión está realizando el intento del autor, que a espaldas mías, unas conversadoras señoras sentimentales, ignorantes de la realidad de nuestro pasado, van comentando a gusto de paladar para el farsante del relato, cómo era de noble la actitud vindicadora del corsario.

Destruido, aniquilado y hoy convertido en un mundo distinto, el antiguo imperio español de las Indias, subsiste entre los sajones el odio y el menosprecio para la cultura sembrada en el Nuevo Mundo por

(1) Tomado de: **Social**. Lima, marzo 1948, p. 10.

el esfuerzo audaz y generoso de la metrópoli española. Desde el propio siglo XVI las potencias enemigas de la Corona de Castilla lanzaron al mar y protegieron con sus bandos, las devastadoras hordas piráticas. Para equilibrar los resultados de la conquista —intrepidez y desprendimiento del español frente a la timidez y la lentitud de las otras potencias— ningunas más eficaces que las armas de los hombres sin ley que venían a quemar los asientos de España y a robar los galeones que conducían a Sevilla el fruto del trabajo minero. Agasajados y premiados por los gobiernos del imperialismo antiespañol, los corsarios satisfacían en América el odio de Inglaterra contra la catolicidad de España y buscaban con el triunfo de sus armas siniestras, complacer las rivalidades de las cortes enemigas. Bárbaros, sanguinarios, sin otras consignas que el incendio, el pillaje y el crimen, recorrieron las playas de nuestro continente sembrando ruinas donde el esfuerzo civilizador de la península erigía universidades, levantaba catedrales y abría caminos para que la civilización de Europa se espaciase en el mundo virgen de las Indias.

Para España han sido los denuestos. No hubo sosiego en la enemiga que provocó en el mundo europeo el dilatamiento de su imperio y como si fuera poca la eficacia del odio extranjero, con la emancipación de nuestros países adquirió nueva forma en el propio espíritu de los antiguos colonos, convertidos en ciudadanos de repúblicas independientes. Renegaron muchos hispanoamericanos de su origen cultural y pusieron oídos a la leyenda del descrédito contra la política española, y hasta hallaron en la propia autocrítica de sus hombres, fuerza con que arrimarse a la tesis menospreciadora de los otros. Muchos olvidan que mientras Francia, Inglaterra y Holanda galardonaban a los asesinos y ladrones que destruían el imperio español, en el Consejo de Indias se escuchaban y atendían con profundo sentido humanista las censuras de los juristas, los filósofos y los colonizadores españoles. No necesitó España, país por excelencia de agonía dialéctica, que le fueran criticados por extraños los errores de sus capitanes. En la propia tela de su vida institucional labró el pespunte de su crítica. Tuvo el valor, que es tuétano y esencia de su historia, para proclamar las faltas de sus hombres y sentido también para irles a la contraria. Pudo errar, mas no busco hipócritas argumentos puritanos para ocultar el desacierto de sus capitanes.

Ninguna nación antigua tuvo la generosidad que España puso en práctica para fundar su imperio colonial. La empresa de los otros pueblos fue movida por la brújula del sólo interés económico y guerrero. Castilla y Aragón se sintieron, en cambio, cabeza de una cruzada de espiritualidad y humanidad, y su empresa de las Indias representa el avance de un mundo que buscaba nuevas posibilidades para realizaciones morales.

Justificar al pirata, como lo intenta Frank Borzage, es atentar no sólo contra el muerto imperio español, sino contra nuestro propio pasado histórico. La película es una afrenta a nuestra historia nacional. Porque nosotros no somos espúreos del destino sino la continuación en el tiempo de los hombres que realizaron la aventura colonial de España.

Por descastados serían tenidos los norteamericanos que se adhiriesen a una propaganda de descrédito contra los peregrinos del *Mayflower*. Sin embargo, a nosotros, como a peleles para fenicia conquista, nos envían los peliculeros del Norte, historietas que ultrajan a los hombres que formaron nuestro plasma histórico. Recios, duros, pero siempre heroicos caballeros, ellos dejaron inscritos sus nombres en el árbol de nuestra genealogía social. De ellos venimos y cuando queremos alargar el prestigio de nuestra heroicidad y de nuestro derecho nacional, Alonso Andrea de Ledesma se yergue como símbolo de la patria nueva. Ledesma que salió solitario y audaz a oponerse a esos corsarios que el nuevo filibusterismo de la industria *yankee* nos quiere presentar con tonos de nobleza. En las salas de nuestros cines la apoteosis de los corsarios antiguos, es como angustioso presagio de tiempos desgraciados en que sean bajados de sus caballos Bolívar, Páez, Sucre y Urdaneta para que monten en aquéllos los nuevos piratas del imperialismo anglo-sajón.

PROLOGO[1]

Mi apreciado amigo:

No sólo movido por la simpatía de ver mi nombre, asociado con el de Germán Arciniegas, en la portada de su ensayo "Tierra de Gracia", sino por el suave deleite del método narrativo que usted emplea, la lectura de sus páginas ha constituido para mí tema preferente en estos días finales de vacaciones. No le diré que estoy de acuerdo con usted en muchas tesis interpretativas, como la que aplica al examen de las misiones coloniales y otras donde aflora cierta predisposición anticatólica, las cuales no voy a controvertir y que, por el contrario, respeto como sincera expresión de su pensamiento; en cambio, he de decirle que me ha entusiasmado profundamente la movilidad y fuerza de sus cuadros y el calor de presencia que usted transmite a todo lo largo de la narración. La manera como usted relata la aventura de los hombres que cimentaron la nacionalidad, es de tal originalidad y frescura que hace sentir lo histórico como vivencia actual. Hecha a un lado la armazón esquelética de lo erudito, usted espiga en el campo de lo emocional y ofrece una pintura donde las frases adquieren la virtud clara de la evocación creadora.

Ha escrito usted historia viva y movediza. Alejado de la vieja técnica romántica de crear cuadros que deslumbran a fuerza de un verbalismo artificioso, usted trae a la consideración del lector el tema histórico con palabras que lo avecinan a la época y le hacen sentir el mundo

(1) Tomado de: "Prólogo", **Tierra de Gracia.** Guillermo Morón. Caracas: Imprenta Nacional, 1949 (106 p) p.7.

antiguo como actitud antelativa del presente. En su relato se percibe el ruido de los mostos que fermentan para la creación de lo nuevo actual. La historia del sorpresivo descombramiento de noticias, la sustituye usted por historia de extensión y continuidad que hace uno mismo el tiempo y el espacio de ayer y el tiempo y el espacio de hoy.

Por ese camino de la animación de nuestros anales y de la estimativa de nuestro marco geográfico, fácil es llegar a una concepción de la historia que permita ver en toda su amplitud la propia razón de nuestro pueblo, que, dígase bien, no ha sido un pueblo histórico, pese a la riqueza de nuestra literatura de ese tipo. Así hayamos querido completar nuestras carencias sociales con el mérito de las acciones antiguas, la historia ha adolecido entre nosotros de falta del valor funcional que la convierta en remo de acción y en norma explicativa de nuestra realidad social. Ha faltado hasta hoy el historicismo que le dé atributos para la valorización del presente. Y entre los tantos caminos de llegar a la intuición de nuestra vida de pueblo, está ese que usted sigue de dar carácter de diálogo emocional con los hombres de otros siglos al relato de sus hazañas y de poner en función de ejemplaridad lo que otros pudieran utilizar para sólo un empeño de literarios alcances.

Con mi sincera alabanza para el método empleado por usted, quiero expresarle mi gratitud por el honor que me hace al dedicarme su ensayo y por el recuerdo entusiasta de mis páginas sobre el caballo baldío de Alonso Andrea de Ledesma, símbolo de un deber cuyo permanente cumplimiento pide con angustia nuestro propio decoro nacional.

Soy de usted, su atento amigo y apreciador,

ACTAS DEL CABILDO CARAQUEÑO[1]

Me corresponde, en razón de mi actual oficio de Cronista de Caracas, abrir este nuevo tomo de Actas del Cabildo caraqueño. En 1943 tuve la satisfacción de poner las palabras introductorias a la primera entrega. Los dos tomos siguientes los prologó mi ilustre colega don Enrique Bernardo Núñez, a quien correspondió desempeñar, el primero, el oficio que hoy me da el privilegio de calzar estas líneas con mi nombre.

Empiezan estas actas con la junta celebrada por los cabildenses el 1° de enero de 1612, a fin de elegir los funcionarios cadañeros. La vida de la ciudad discurre sin mayor agitación y la labor del Cabildo sigue pareja con el movimiento del poblado. Gobernador de la Provincia es don García Girón, llegado el 1° de junio del año anterior. Este funcionario es de natural bondadoso y muy inclinado a buscar las paces entre los vecinos. Con dos problemas graves tienen que encarar luego Gobernador y Cabildo. Uno, la epidemia de viruelas, que azota y diezma la población; otro, la plaga de tara (langosta), que destruye los sembrados. La época no es de abundancia y la propia moneda de cuño escasea y dificulta las operaciones del comercio. Al Rey se ha suplicado el envío de moneda de vellón, y mientras ésta venga, se hace nueva tasación de las perlas. Desde el siglo pasado, como ya está dicho en anteriores prólogos, corren los aljófares por moneda ilegal, mas su mucha saca los ha hecho escasear también, de donde resulta necesario subirles para el trueque la estimación. En vista de esto, en Ca-

(1) Tomado de: "Prólogo", a **Actas del Cabildo de Caracas. (1612-1619).** Caracas: Concejo Municipal del Distrito Federal, 1951-1957. v. IV.

bildo de 23 de enero se declara que la onza de rostrillo tenga seiscientos cuarenta granos, y que se pague ocho granos por un real.

Habiéndose presentado la viruela, el Cabildo, en vista de la falta de propios, ordena sin sisar la carne en un grano de rostrillo por arroba, a fin de atender los gastos de la epidemia, y convoca a Cabildo abierto. Pregonado por voz de Lebón, esclavo negro del escribano Juan Luis, aquél se reúne en la iglesia parroquial el 26 de octubre de 1614, "para conferir y tratar lo que combenía en pro e hutilidad desta rrepública", y resuelven los vecinos que la sisa echada sobre la carne de vaca que se vende los sábados y martes en las carnicerías, sea sólo "por el tiempo que durare la dicha enfermedad, y no por más". Como medidas fundamentales de defensa, se aíslan los enfermos extramuros de la ciudad, al cuidado de guardas, "para que no traten ni comuniquen con personas algunas". De los fondos recaudados debe pagarse el trabajo del médico, Licenciado Manuel de Rocha, y el salario de la enfermera, Ana de Haro, viuda encomendada de cuidar los enfermos de los degredos.

Junto con el azote de las viruelas, la ciudad sufre una manga de langosta, que disminuye los cereales y obliga a racionar la harina y el maíz. Se acuerda en Cabildo de 12 de junio de 1613 "que no se saque ni se consienta sacar harina ninguna de esta ciudad, atento poco bastimento que al presente ay y lo mucho menos que adelante abrá". Y en cuanto al maíz, ordena el mismo Cabildo "que se haga cala y cata por las cosas de los becinos de esta ciudad que lo tienen y estancias para saber la cantidad que ay". Mas, como es apremiante la necesidad de maíz, se da poder al Regidor Perpetuo, Antonio de Acosta, residente a la sazón en Cumaná, para que a nombre del Cabildo obtenga del Coronel Pedro Juárez, Gobernador de Cumaná, y de su Cabildo, la merced necesaria para sacar de aquella Provincia trescientas fanegas de maíz, destinadas al sustento de la ciudad, obligándose este Cabildo a pagar en azúcar, cueros, zarzaparilla u otros frutos el precio del grano. Por 1615, escasea también el maíz y vuelve el Cabildo a buscar hasta mil fanegas en la misma Cumaná. Por 1619 hay escasez de trigo nuevamente, y el Cabildo fija la cantidad de harina que puede mercarse fuera de la ciudad, sin peligro del natural abastecimiento de ella. (Quizá

estas noticias, junto con las tantas que suministran al respecto los libros de los cabildos coloniales, harán ver a muchos economistas manchesterianos, cómo la intervención del Estado en materia económica es cosa por demás vieja). Posteriormente a la fecha de estas providencias capitulares, aparece una gestión del Gobernador encaminada a autorizar cierta salida de maíz para Cartagena, a condición de que quede abastecida la ciudad de Caracas (pág. 169), pues no es aceptable que a los comerciantes se permita acrecentar sus granjerías a costa de las necesidades del común.

En medio de las aflicciones que llaman la atención preferente del Cabildo, un otro elemento viene a inquietar el ánimo de los vecinos. Se trata de las competencias provocadas por el díscolo carácter del Obispo fray Juan de Bohorques, posesionado en Coro el 12 de diciembre de 1612. Justamente son los recursos religiosos los invocados con mayor fuerza por las autoridades cuando alguna desgracia amenaza a la ciudad. Contra las plagas de las sementeras tiene el Cabildo desde junio de 1594, voto formal de hacer fiesta al señor San Jorge, y también tiene voto de celebrar a San Pablo Ermitaño, abogado contra las viruelas y el sarampión; y a San Sebastián, contra las flechas; y a la Virgen del Rosario contra los temblores; y, para impetrar lluvias, es sacada la imagen de la Copacabana que se venera en el hospital de San Pablo. Cumplidos son los funcionarios civiles en ajustar su conducta a los compromisos de devoción de la ciudad y, cuando cumplen con sus deberes de misa, procuran asistir con signos que los señalen entre el común de los fieles. Por ello, el 6 de marzo de 1616 el gobernador don García Girón asiste a la misa de la Iglesia Mayor en compañía de don Bernardo Vargas Machuca, Gobernador de Margarita, y del Capitán Juan de Guevara, su Teniente General, los dos primeros con sillas y cojines, y el Capitán Guevara con su cojín pequeño. Entre la misa es leído un mandamiento del Obispo por el cual se ordena que nadie meta tales adminículos, sin que se haga excepción de persona. Reunido el Cabildo en la mañana del siguiente día, se acuerda, que el Regidor Bartolomé de Masabel y el Procurador Bartolomé de Monasterio vayan al señor Obispo para saber con quién se entiende el mandamiento dicho. Vuelta la embajada, se sabe que la prohibición corre sólo para el Teniente General, por donde disponen a una voz Gober-

nador y Cabildo y Regimiento partirse a oír "los divinos oficios en cuerpo de Cabildo a la iglesia del Señor San Jacinto, donde se celebra la fiesta del Señor Santo Tomás de Aquino", y armar con sus poderes al Procurador General para el caso de que haya necesidad de interponer algún recurso contra el señor Obispo de la Diócesis. Aquí empiezan los duelos, que conluirán por llenar de admoniciones y excomuniones a la población, sin que sea parte a ponerles sosiego la llegada del nuevo Gobernador don Francisco de la Hoz Berrío, natural de Santa Fe de Bogotá y vecino de El Tocuyo, y hombre de gran piedad, uno de cuyos más señalados actos de gobierno es invitar a los cabildantes a que cada uno de ellos tome la responsabilidad de las doce fiestas anuales consagradas los terceros domingos al Santísimo Sacramento. Trata con ello el piadoso Gobernador y Capitán General de dar presencia al culto que los llamados "Esclavos del Santísimo Sacramento" celebran en honor de la Eucaristía, y el cual tiene su origen en la famosa Archicofradía fundada el año de 1539 en la iglesia de Santa María "sopra Minerva", en Roma, por donde el nombre de Domingo de Minerva dado a la festividad; y se trata, además, de buscar la "frequencia del Santíssimo Sacramento comulgando todos los hermanos de esta esclabonía cada domingo de la dicha fiesta". Lograda la instalación de la cofradía no se limita el solícito Gobernador al fomento de la devoción eucarística, sino que se acuerda, a su instancia, en futuro Cabildo (pág. 201) "que las personas a quien se encargaron la fiesta del Santísimo Sacramento de cada un mes, se encargasen asimismo de visitar cada día el ospital desta ziudad y pobres dél". Entendida la religión como un proceso de adentro y de fuera, buscan estos hombres, junto con la gracia interior, la acción que haga presente en el orden de la sociedad la eficacia de una cristiana conducta. Mas, semejante proceder no es parte a salvar al recto y religioso gobernante de la excomunión que contra él fulmina el tremebundo Obispo Bohorques, quien, so pretexto de inmunidades, irrespeta la dignidad de las autoridades civiles y maltrata espíritus de elevada rectitud religiosa, que no se doblegan a sus caprichos y pretensiones.

Gente devota y temerosa en el cumplimiento de los deberes religiosos, es la que integra el Cabildo caraqueño de este tiempo. Buena masa para un rico pan de piedad, si fuera de buen temple la levadura de

la autoridad eclesiástica. Pero las cosas son muy a la inversa. El Obispo luce un incedable carácter, y de desaveniencia en desaveniencia, las cosas llegan a los extremos que revela el acta del 7 de enero de 1617, al dar cuenta de la conducta del licenciado Gabriel de Mendoza, cura y vicario de la ciudad, hombre violento, por cuyas venas corre sangre del marañón Pedro Alonso Galeas. Se informa en el Cabildo que en las recientes festividades de Navidad, Año Nuevo y Reyes, "contrabiniendo a la antigua costumbre de esta ciudad y las preheminencias de este cavildo", el padre Mendoza, "no ha querido dar la pas a esta ciudad disiendo tener horden expresa del señor Obispo". Se acuerda escribir al prelado, y "pedir rremedio donde conbenga y fuera necesario". No se avoca el Obispo a remediar los hechos denunciados. Sino que, por el contrario, el propio vicario avanza a irrespetar el Estandarte Real la víspera de la fiesta patronal del señor Santiago Apóstol, aumentado aún más todo este proceso de sutiles y vanos irrespetos, cuando el mero Obispo desatiende a los alcaldes que le van a intimar la real provisión de las fuerzas contra él ganada. Levantado en su soberbia e imperioso tono, el prelado echa "bos y ffama que yva a poner entredicho y cesación a divinis y anathematizar y maldezir la tierra y consumir el Sactíssimo Sacramento y sacar las ymágenes y yrse", (pág. 235). Pero a la fecha de estos desmanes, ya se tienen noticias en la Provincia de que el violento prelado ha sido trasladado al Obispado de Oaxaca, en Nueva España, pero "con poderse aver ydo, dice al Cabidlo el Procurador don Juan Queipo Ivar, no lo a hecho más antes, parece que lo a difirido por las dichas paciones de que esta ciudad está escandalizada". Para lograr el viaje del prelado, el Cabildo ha de diputar Procurador ante la Audiencia de Santo Domingo, a la cual pide, además, que "los señores obispos de esta provincia asistan en su yglesia catedral de Coro, como es derecho, limitándoles el tiempo que ovieren de parar en su visita en cada ciudad".

Este interesantísimo proceso ofrece elementos valiosos para el estudio de un hecho histórico que ha llamado la atención de muchos sociólogos: ¿Por qué en Venezuela, desde plena Colombia, se abulta un espíritu regalista entre hombres de probada piedad religiosa? ¿Por qué la autoridad civil es más celosa en sus privilegios que en otras porciones de América? ¿Por qué hombres piadosos avanzan con tanta fa-

cilidad a distinguir lo que es derecho divino en el Obispo de lo que simplemente son pasiones mundanas? Estos hechos, además, contribuyen a imputar a factores indígenas la razón de la aparente falta de premura en el proceso de la instrucción colonial. Las desaveniencias ocurridas entre el poder civil y el eclesiástico contribuyen a retardar el traslado a Caracas de la capitalidad de la Diócesis, y, por consecuencia, la iniciación del Seminario que ordenó fundar el Rey Felipe II. Trasladada la Catedral en 1637, poco pudo hacer al efecto el Obispo Agurto de la Mata, por haber gobernado apenas dos años. Le toca a fray Mauro de Tovar la primera tentativa de fundación del Seminario. El 17 de mayo de 1641 acuerda su erección y le señala lugar y renta pero el 11 de junio siguiente el famoso terremoto llamado de San Bernabé, destruye la ciudad e impide la fundación del colegio. Fray Mauro prefiere las "competencias" y "trifulcas", y cuando abandona a Venezuela en 1653 no deja nada que dé testimonio de su primitiva idea acerca del Seminario. Las pugnas episcopales extendidas por fray Mauro hasta los claustros religiosos, explican que al conocerlas en Maracaibo el sucesor del señor Tovar, Fray Alonso Briceño, éste se quede de paz en Trujillo, por esta fecha la segunda ciudad de la Provincia, donde hay orden de San Francisco, de la que es hijo y con la cual se había querellado su belicoso antecesor. Se retarda, pues hasta 1673 el establecimiento del Seminario, cuando le cae en suerte fundarlo al maestro fray Antonio González de Acuña, nativo de Lima y de la Orden de Predicadores, y tal vez el más notable entre todos los prelados que ilustran la Silla de Caracas. El retardo, pues, en la instalación del Seminario, efectuada a ochenta años de su Cédula de erección, explica que la universidad se atrase hasta el siglo XVIII.

En orden a funciones religiosas, estas actas traen el recuerdo de la participación del Cabildo, por razón de voto, en las festividades consagradas a San Pablo Ermitaño, San Mauricio, San Jorge y al Patrono Santiago, cuyo nombre es el propio título castizo de la ciudad. La fiesta de Corpus Christi es fiesta mayor, a la que se da extrema pompa. En todas se corren toros y cintas y se monean cucañas. En la del Corpus "acostumbra esta ciudad hacer las demostraciones posibles", según dice el Cabildo del 10 de mayo de 1619, al comentar que en este año no se pueden hacer "comedias y otras cosas que otros años". Sin em-

bargo, ordenan los señores del Ayuntamiento que "en la procesión se hagan unos pasos de figuras mudas que hagan la representación que sea más conveniente y que la regocijen", y que para lo necesario a esto los ayude el Regidor Antonio Games y que los "rregidores Diego de Villanueva y Balas Correa de Benavides se encarguen de hacer una dansa de muchas mulatas. Y que el rregidor Diego de Villanueva y Diego de Ledesma hagan una dansa de las indias de su rrepartimiento. Y que las cofradías de negros y mulatos hagan las dansas que se acostumbra". Para festejar la derrota de Lucifer por el Señor Sacramentado se celebran en la fiesta de Corpus, instituida por Urbano IV y Clemente V en 1311, Autos consagrados a la exaltación del Misterio Eucarístico, y las cuales comedias en este año de 1619 se dejan de realizar por falta de preparativos. Lope y Calderón enriquecieron la dramática española con piezas enderezadas a este piadoso y teológico fin. (En las fiestas de "Los Diablos", que aún se celebran en la región de Barlovento, perdura la pantomima que evoca la vieja costumbre colonial de celebrar con alardes de danzas el día de Jesús Sacramentado).

Dan las presentes actas noticias de la busca de minas de oro en Baruta y Carapa, y también de la autorización que en la Corte obtuvo el Procurador Nicolás de Peñaloza, quien allá gestiona asuntos de los cabildos de Venezuela, para que se "labren las minas de cobre" de Cocorote, empresa en que fracasa el Gobernador Berrío.

En los tiempos a que se contraen estas actas no hay "abogados letrados" en Caracas, y las peticiones con que las partes acuden a las autoridades son redactadas, según opinión del Cabildo, "por personas ynteresadas o apasionadas", de lo que deriva "perjuicio a la rrepública y mayores daños de los que los dichos pleytos pudieren tener en su primero ynterece e ymportancia", por donde el Ayuntamiento acuerda la creación de dos o tres cargos de procuradores de causas que sean arrendados en persona de confianza. Son provistos los primeros títulos de procuradores de causas en la persona de Juan de Colunga, Antonio Díaz Barbosa y Juan Luis de Arteaga. En una historia de nuestra abogacía, estos tres sujetos tienen derecho de encabezar la lista de personas autorizadas para obrar por otros ante la justicia, en virtud de examen de habilidad y suficiencia, y con exclusión de cua-

lesquiera otras que no tengan derecho a hacerlo. Son metidos en su oficio dichos procuradores mediante satisfacer a la renta de propios veinticinco reales de a ocho cada un año y con la obligación de asistir de gracia a los pobres.

Para la historia portuaria de La Guaira, ofrece datos de estima la fijación de renta para propios de la ciudad, que hizo en 30 de agosto de 1619 el Gobernador de la Hoz Berrío, al destinarle el producto de la caleta y el impuesto del almacenaje y los derechos de Romana, causados por las mercaderías que se embarquen o desembarquen en el puerto, según las viejas tarifas oportunamente revisadas por el Cabildo (pág. 321). En dicha fijación de Propios, el Gobernador muestra buen sentido impositivo, al negarse a crear el estanco y granjería del jabón, por "quanto consta ser en perjuicio de la rrepública", razón que lo lleva a negar, a la vez, la imposición pedida para "las arrias que se alquilan para la carga que se trae y lleva" al puerto.

En la ocasión de dicha fijación de propios (pág. 229), y al aplicarles las sobras de tierras que quedan sin dueños compuestos, el Gobernador declara que el valle de Caracas, "es de la estancia que llaman de Antímano hasta pasada la quebrada de la Vieja". Consideran los vecinos una perfecta unidad geográfica el dulce valle que arranca de Antímano y Macarao y va a morir en las faldas de los Mariches, donde corre el riachuelo denominado por el propio Losada, Quebrada de la Vieja, en razón de haberse partido del poblado los indios que buscaba el fundador, y de haber topado éste con "una sola vieja, que por inútil o impedida no pudo seguir la retirada". No lejos de este sitio tiene su fundación el pueblo del Buen Jesús de Petare. Difícil era predecir entonces la hora en que dicho hermoso valle, cuajado de ganado y vestido de molinos, rubio de trigo y verde de maizales, se vería convertido en hermosa metrópoli que borra, con hierro y con cemento, el recuerdo de esfuerzo antiguo que sirvió de rescoldo para la fragua de la Patria.

Abunda el presente tomo en datos referentes al interés y a la solicitud puestos por el Cabildo en la conservación y limpieza de las cañerías y caja de distribución del agua, que tanto sirve para el abastecimiento

de los vecinos como para riego de sus huertas y para el trabajo de sus molinos. El Cabildo del 10 de septiembre de 1612 acuerda "que se nombrase una persona que tenga cuidado con las acequias del agua que a ella biene para su uso". Al efecto, se nombra Alguacil del Agua y Acequias a Manuel Alvarez, con trescientos reales cada año. Es oficio suyo hacerlas "limpiar y aderesar a las personas que le pertenecieran, y el que no lo cumpliera luego le saque prendas de medio peso de oro para aderesarla". Más de una vez el Cabildo trata de la necesidad que las acequias tienen de "rrequerillas y mirallas para que se rremedie lo que en ellas faltare, porque algunos vezinos se quexan no tienen agua". Aunque antes de esta fecha tengan su data las acequias, pueda fijarse el nombramiento de este Alguacil del Agua como raíz de la organización administrativa de nuestro servicio de acueductos.

Si bien aparecen tiempos de poca labor edilicia, en estas actas se aprecia el desarrollo lento, sosegado y amoroso de la ciudad antigua. No son años de lucha con el corsario, y el Gobernador de la Hoz Berrío no pone mucho ardor en la obra de reducir a los nirguas, que aún se mantienen indómitos en el corazón de la Provincia. Como su hermano don Fernando de Berrío es Gobernador de Guayana y Trinidad, le envía refuerzos al mando de Alonso Andrea de Ledesma, el Mozo. (Los dos Gobernadores son sobrinos nietos del licenciado Jiménez de Quesada, fundador de Bogotá). Sin embargo, en el orden civil y religioso, la ciudad muestra algún progreso. Se dan pasos para fundar un monasterio bajo la regla de Santa Clara, que llegará a ser el Convento de Madres Concepcionistas, arruinado por Guzmán Blanco para la fábrica del Capitolio. Se revisan las ordenanzas antiguas y se dictan nuevas normas de gobierno. La ciudad está aún en sus viejos pañales. Basta ver la solicitud de tierras para levantar casas y la descripción de los solares paredaños. Todo es sencillo y pobre en el orden urbano. Los vecinos, en cambio, trabajan intensa y alegremente. Se saben constructores de la nueva patria, y a ella consagran todo entusiasmo. De La Guaira sale harina y maíz, cuando lo autoriza el abastecimiento local, zarzaparilla, tabaco, azúcar, queso, cabuya, tasajo, sebo, cera, cacao, cueros, galletas. Vino, aceite, aceitunas, vienen de España, junto con los fardos y las cajas peruleras de ropa, y junto con los bultos de herrajes y los fondos de cobre para los trapiches y demás labores agrí-

colas. Las pulperías, como brazos distribuidores de "cosas de comer y otras cosas", están sometidas a los dos aranceles que fija cada año el Cabildo, los cuales convienen también a los vendedores ambulantes. Si hiciéramos un inventario de lo que expenden los pulperos, hallaríamos que, excepto el vino que venden acuartillado, las especias, el sebo de Flandes, las aceitunas, las pasas, algunas lonjas de bacalao y el aceite de oliva, todo, todo es producto de la tierra. No será muy rico y variado el recado de boca que llevan a sus despensas los colonos. En cambio, es nutritivo y propio. Buen jamón, buenos chorizos, sabrosos quesos, gorda cecina, abundante mantequilla, pan negro y humeante arepa, variados frijoles, papas, yuca y multitud de raíces, cabra, lapa y todo lo demás que hoy no da la tierra a nuestros criollos bodegueros, y que hemos de adquirir en mercados extranjeros. El Municipio se sabe mayordomo de la comunidad que come, bebe, viste y duerme. Su misión es aún más modesta que la propia ciudad, por cuanto mira a lo más llano y sencillo del quehacer cutidiano. Entiende del trigo, del maíz, de la carne, del agua, de la leña, de los pastos. Cuida de los caminos, y cela por el tratamiento de los indígenas. También mira hacia cosas del espíritu, y presta atención al culto y al ensanche de la vida religiosa, tema preferente en una época de profunda espiritualidad. Se preocupa por el progreso de las letras. La enseñanza está confinada a los conventos, y como el maestro de la escuela pública de primeras letras ha sido condenado a servir de soldado en La Guaira, el Cabildo, por junio de 1618, le busca sustituto.

Termina este libro con el acta correspondiente al Cabildo del 21 de noviembre de 1619. En él se querella el Tesorero Bernabé de Oñate Mendizábal de la conducta del portero del Ayuntamiento, el Alguacil Manuel Alvarez, en razón de haberse negado éste a cumplir la orden que le dio el Tesorero, de que le "trajese un escaño" donde sentarse en la festividad de la Presentación de Nuestra Señora, que se celebró días pasados en el hospital de San Pablo. El portero "no lo quiso hacer, usando de modos diferentes de lo que era justo". Y el portero es destituido por este "exceso y demasía". No se dice si entre los deberes del portero está el proveer de escaño en las iglesias a los señores cabildantes. De entrar en sus compromisos ha cometido falta reprensible; de quedar el hecho remitido a la mera cortesía, pareciera que

bien pudo el Alguacil ayudar a sus superiores. Mas, si se ahonda en la psiquis del pueblo venezolano en formación, ya puede anotarse en esta actitud del obscuro portero, la cierna de una conciencia de rebeldía. No se hallaba en el templo el Cabildo como Cuerpo a quien era debida toda manera de respetos. Se hallaban el Tesorero, el Depositario y otros Regidores. No consta en las actas el tono de soberbia y de imperio que pudo dar sus palabras el señor cabildante, pero es ingrediente presumible en el presente caso. A cualquiera ocurre pensar que el personero de la autoridad hubiese abusado de sus ínfulas, como suele acontecer, y que el modesto empleado sintiera correr por sus venas humildes el fuego de la ofensa. Más que descortesía, el acto del portero puede mirarse como expresión de la conciencia levantisca que empezaba a fraguar en el pueblo que llegaría a ser horno y matriz de la independencia americana.

HISTORIAL BIBLIOGRAFICO DE LOS TEXTOS INCLUIDOS EN EL VOLUMEN 17

"El alma de la raza", **Costa Rica** (San José, Costa Rica), Nº 5 (1930), pp. [1-2].

"Al margen del **Bolívar** de Key Ayala. Una obra notable", **El Universal.** Caracas, 9-1-1943, p. 4.

"Al margen de la historia" (El columnista de HOY), **Hoy.** Caracas, 27-6-1947.

"A manera de prólogo", **Historial genealógico de familias caroreñas.** Ambrosio Perera. Carora: Tip. Arte, 1933 (2 v.) v. 1 pp. iii-v.

"Andinismo, regionalismo e integración nacional", **El Tiempo.** Caracas, 15-12-1944.

"Los antiguos plateros de Caracas", **Crónica de Caracas** (Caracas), Nº 10 (1952), pp. 333-341.

También en: - **De "Bitácora" a "Crónica de Caracas".** Comp. de Rafael Ramón Castellanos. Caracas: Fundación "Mario Briceño Iragorry", 3, 1984 (201 p.) pp. 107-114.
- (Virutas), **El Universal.** Caracas, 11-9-1952, pp. 4-5.

"El anuncio de Vargas", **El Nacional.** Caracas, 20-4-1958, p. 4.

"Apología invernal de Hitler", **El Telégrafo.** [San José, Costa Rica, s.d. -1956].

También en: - **La Nación.** Guayaquil, 1-12-1956 con título "Apología universal de Hitler".

"Archivos de la ciudad de Truxillo. El fundador de la ciudad, Don Francisco de la Bastida y los primeros repartimientos indígenas. El Decreto de Guerra a Muerte", **Truxillo** (Trujillo), 1:3 (1927), pp. 91-97.

"Archivos de la ciudad de Truxillo. Los Hurtado de Mendoza. La primera escuela pública de Truxillo. Los Comuneros del Socorro y la actitud de la ciudad de Truxillo", **Truxillo** (Trujillo), 1:2 (1927), pp. 52-64.

"Archivos de la ciudad de Truxillo. Servicios del Capitán Juan Pacheco Maldonado. Los espolios del Ilmo. Fray Alonso Briceño, 15º Obispo de Venezuela", **Truxillo** (Trujillo), 1:1 (1927), pp. 21-31.

"El Arzobispo Coll y Prat y la causa de la independencia" (Figuras históricas), **El Universal.** Caracas, 1-4-1929, pp. 1, 5.

"Bibliografía americanista", **Anales de la Universidad Central de Venezuela,** s.d. [1928].

"Bolívar en cama" (Comentarios efímeros), **El Tiempo.** Caracas, 2-9-1941: Firmado con el seud. Juan del Camino.

"Bolívar se llama El Libertador", **Crónica de Caracas** (Caracas), Nº 6-7 (1951), pp. 123-125.

También en: - **De "Bitácora" a "Crónica de Caracas".** Comp. de Rafael Ramón Castellanos. pp. 77-78.
- **Heraldo de Venezuela** (Bogotá), Nº 5-6 (1949), pp. 63-64.

"Los caminos de la paz antigua", **La Nación.** Guayaquil, 1-12-1954.

"El Capitán conquistador Miguel de Trexo", **Cultura Venezolana** (Caracas), Nº 88 (1928), pp. 43-47.

"El Capitán Francisco de Graterol. Nobiliario de Conquistadores de Trujillo", **El Universal.** Caracas, 8-3-1929, pp. 1, 4.

"Caracciolo Parra Pérez. **Páginas de historia y de polémica**", **Bitácora** (Caracas), Nº 3 (1943), pp. 93-94.

"Carta-Prólogo", **El Doctor Francisco Espejo.** Héctor Parra Márquez. Caracas: Tip. Garrido, 1944 (252 p.) pp. 7-10.

Prólogo no incluido en la 2ª ed., 1954.

"Churión y la historia" (Apuntes del momento), **La Religión.** Caracas, 13-7-1934, p. 1. Firmado con el seud. ZETA.

"El concepto realista del 19 de abril de 1810", **El Universal.** Caracas, 19-4-1929, pp. 1, 3.

"Conmemoración del tránsito del Padre de la Patria", **El Luchador.** Ciudad Bolívar, [19-12-1944].

"El Cuatricentenario de Trujillo" (Fechas venezolanas), **El Universal.** Caracas, 9-10-1950.

De la estirpe excepcional. s.d.-1953.

"Dimensión histórica del 19 de abril", **Crónica de Caracas.** (Caracas), Nº 1 (1951), pp. 46-51.

También en: - **De "Bitácora" a "Crónica de Caracas".** Comp. de Rafael Ramón Castellanos. pp. 9-14.

"Discurso del Encargado de Negocios de Venezuela en Costa Rica", [s.d.] San José de Costa Rica, [julio-1936].

Discurso transmitido a través de la Radiodifusora Philco de San José de Costa Rica con motivo de la conmemoración del 153º aniversario del nacimiento del Libertador Simón Bolívar.

["Doctor Caracciolo Parra León"], **La instrucción en Caracas: 1567-1725. Discurso de Incorporación.** Caracciolo Parra León. Caracas: Parra León Hnos. Editores, 1932. 310 p.

También en: - **Discursos de incorporación.** 2ª ed. ampl. y aum. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1980 (6 v.) v. 2 pp. 373-376.
- **Anales de la Universidad Central de Venezuela** (Caracas), 20:1 (1932), pp. 94-100.

Contestación al discurso de incorporación a la Academia Nacional de la Historia del Dr. C. Parra León.

["Doctor Diego Carbonell"], **Sobre la personalidad de los académicos Laureano Vallenilla Lanz y Esteban Gil Borges. Discurso de recepción.** Diego Carbonell. Caracas: Tip. Americana, 1943 (27 p.) pp. 21-27.

Contestación del señor académico de número, MBI.

"En el homenaje del PEN Club al Canciller", **El Tiempo.** Caracas, 5-4-1945.

"El escudo de Maracaibo", **El Nacional.** Caracas, 11-11-1948, p. 4.

"Evocación de Isaías Medina Angarita. Una figura americana", **El Tiempo.** Bogotá, 15-9-1954.

"Evocación de la Gran Colombia" (Proyecciones), **El Universal.** Caracas, 17-12-1945.

Expulsión del Obispo de Valencia Ilmo. Sr. Montesdeoca. Apuntes históricos. INEDITO.

"Los falsos conceptos históricos. Orígenes de Maracaibo", **El Universal.** Caracas, 3-6-1929, p. 1.

"**Familias coloniales de Venezuela.** José Antonio de Sangroniz y Castro", **Bitácora** (Caracas), Nº 3 (1943), pp. 86-87. Firmado con las iniciales BI.

"Los fantasmas de la historia", **El Nacional.** Caracas, 8-11-1948, p. 4.

"Fray Alonso Briceño, 15º Obispo de Venezuela", **El Universal.** Caracas, 20-4-1929, p. 5.

"El fuego sobre las aguas", **Centro América** [s.d.], 1937.

"Guzmán Blanco y los conventos de monjas. Apuntes del momento", **La Religión.** Caracas, 8-5-1934, p. 1. Firmado con el seud. ZETA.

"Hablemos de Medina" (Bitácora), **El Nacional.** Caracas, 30-5-1958, p. 4.

"La historia", **Génesis** (Valera), Nº 3 (1-9-1911).

"Historiadores de Indias, P. José Gumilla", **Boletín de la Academia Nacional de la Historia** (Caracas), Nº 53 (1931), pp. 1-6.

"El huésped inmortal", **El Heraldo.** Caracas, 14-5-1949.

Palabras en la Sociedad Bolivariana de Colombia.

"José Domingo Díaz y nuestro papel moneda", **El Gráfico.** Caracas, 12-7-1947.

"Juan Vicente González y la biografía de Falcón", **Boletín de la Academia Venezolana de la Lengua** (Caracas), Nº 5 (1935), pp. 98-102.

"El justo concepto bolivariano", **Elite.** Caracas, 15-9-1928.

"El linaje Valera y el doctor Cristóbal Mendoza", **El Universal.** Caracas, 23-11-1928, p. 7.

"Meditación en el IV Centenario de Barquisimeto" (Limaduras), **El Nacional.** Caracas, 14-9-1952, p. 4.

"El mercado de San Jacinto. Caracas de antaño", **Crónica de Caracas** (Caracas), Nº 4-5 (1951), pp. 118-121.

También en: - **De "Bitácora" a "Crónica de Caracas"**, Comp. de Rafael Ramón Castellanos, pp. 61-63.
- **El Universal.** Caracas, 15-3-1929, p. 1.

"Miranda sin patria", Indice Literario de **El Universal.** Caracas, 11-9-1954, pp. 1-2.

"Miranda y la justicia", **Crónica de Caracas** (Caracas), Nº 2-3 (1951), pp. 129-135.

También en: - **"De Bitácora" a "Crónica de Caracas".** Comp. de Rafael Ramón Castellanos. pp. 33-37.

"La muerte de 'El Diablo'" (Virutas), **El Universal.** Caracas, 13-11-1952, p. 4.

"Nobiliario de Conquistadores de Trujillo", **El Nuevo Diario.** Caracas, s.d.-1929.

"La nobleza del general Páez" (Virutas), **El Universal.** Caracas, 29-9-1953, p. 4.

"Nuestra hispanidad" (Limaduras), **El Nacional.** Caracas, 12-10-1952, p. 4.

También en: - **Nuestra Tierra** (Caracas), Nº 18 (1953), pp. 44-45.

"Nuestro primer periodista conspirador", **Uno.** Caracas, 28-6-1947.

"El Obispo Fray Antonio González de Acuña" (Figuras históricas), **El Universal.** Caracas, [s.d.]-5-1929.

"La obra del P. Alonso Zamora" (Bibliografía histórica), **Anales de la Universidad Central de Venezuela** (Caracas), 18:2 (1930), pp. 289-296.

"Oligarquía", **La Esfera.** Caracas, 27-4-1958, p. 4.

"La Orden Balboa", **Bitácora** (Caracas), Nº 6-7 (1943), pp. 106-108.

También en: - **De "Bitácora" a "Crónica de Caracas".** Comp. de Rafael Ramón Castellanos. pp. 181-182.

"Orígenes de la sanidad pública", **Crónica de Caracas** (Caracas), Nº 10 (1952), pp. 385-390.

También en: - **De "Bitácora" a "Crónica de Caracas".** Comp. de Rafael Ramón Castellanos. pp. 119-124.
- (Bitácora), **El Nacional.** Caracas. 13-8-1952, p. 4.

Palabras en el Jockey Club de Bogotá, s.d.

Palabras pronunciadas por el Dr. MBI en el almuerzo ofrecido en el Jockey Club de Bogotá, el día 19 de abril de 1949.

"Palabras viejas para saludar a Cartagena" (Bitácora), **El Nacional.** Caracas, 14-11-1951, p. 4.

["Pedro José Muñoz"], **Discursos de Incorporación.** 2ª ed. aum. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1982 (6 v.) v. 3 pp. 369-372.

También en: - **Discurso del Profesor Pedro José Muñoz, en el acto de su incorporación como Individuo de Número. Contestación del académico MBI, 16-6-1951.** Caracas: Imp. Nacional, 1951. 67 p.

"Prefación", **Actas del Cabildo de Caracas (1573-1600).** Caracas: Concejo Municipal del Distrito Federal, 1943. v. 1 pp. xiii-xxx.

"Los primeros alcaldes de la ciudad. Orígenes de Maracaibo", **El Universal.** Caracas, 23-5-1929, p. 5.

"El primer poblador de la ciudad de Valera" (Estudios históricos), **El Universal.** Caracas, 2-11-1928, pp. 1, 3.

"Prólogo", **Actas del Cabildo de Caracas (1612-1619).** Caracas: Concejo Municipal del Distrito Federal, 1951-1957. v. 4.

También en: - **Crónica de Caracas** (Caracas), Nº 9 (1952), pp. 312-322.
- **De "Bitácora" a "Crónica de Caracas".** Comp. de Rafael Ramón Castellanos. pp. 97-106.

"Prólogo", **Tierra de gracia.** Guillermo Morón. Caracas: Imp. Nacional, 1949 (106 p.) p. 7.

"Raíces italianas de Bolívar", **Bibliotheca** (Mérida), Nº 3 (1954), pp. 13-15.

También en: - **El Nacional.** Caracas, 13-7-1947.

"R. Blanco Fombona. **Bolívar y la guerra a muerte", Bitácora** (Caracas), Nº 3 (1943), pp. 94-95. Firmado BI.

"Relación de la visita general que en la Diócesis de Caracas y Venezuela hizo el Ilmo. Sr. Dn. Mariano Martí" (Bibliografía), **Anales de la Universidad Central de Venezuela** (Caracas), 16:3 (1928), pp. 233-234.

"Repiques contra el cólera" (Virutas de historia), **El Universal.** Caracas, 8-9-1951.

Respuesta a Don César Zumeta. INEDITO.

Comunicación leída a los señores académicos de la Historia en la Junta Ordinaria del 11 de agosto de 1932.

"La Revolución de Gual y España", **Crónica de Caracas** (Caracas), Nº 4-5 (1951), pp. 60-68.

También en: - **De "Bitácora" a "Crónica de Caracas".** Comp. de Rafael Ramón Castellanos. pp. 43-50.

"La ruta de los corsarios. Una película yanqui", **El Nacional.** Caracas, 3-7-1947, p. 4.

También en: - **El Tiempo.** Bogotá, 27-7-1947.
- **Repertorio Americano** (San José, Costa Rica), 4-10-1947.
- **Social.** Lima, marzo 1948.

"Sanz, Espejo y Casa León" (Virutas), **El Universal.** Caracas, 20-11-1952, p. 4.

"La segunda República" (Virutas de historia), **El Universal.** Caracas, 15-10-1951, p. 4.

"El sentido de una sentencia" (Virutas de historia), **El Universal.** Caracas, 6-10-1951, p. 4.

"Sifontes, el anti-inglés", **El Nacional.** Caracas, 17-3-1948, p. 4.

"Sistema monetario de los Timoto-Cuycas", **Anales de la Universidad Central de Venezuela** (Caracas), 16: 3 (1928), pp. 187-191.

"La sombra de la historia", (Virutas), **El Universal.** Caracas, s.d.-5-1954, p. 4.

"Una gran fecha de la patria. 8 de septiembre de 1777", **La Religión.** Caracas, 8-9-1934, pp. 1, 4.

"Un texto de historia patria", [**Anales de la Universidad Central de Venezuela.** s.d. 1928].

Sobre el Hno. Nectario María y su libro **Historia de Venezuela.**

"La Verdad de nuestro pueblo" (Limaduras), **El Nacional.** Caracas, 21–10–1952, p. 4.

"Voces de negros" (Bitácora), **El Nacional.** Caracas, 12–11–1952, p. 4.

INDICES DEL VOLUMEN 17

INDICE ONOMASTICO Y TOPONIMICO

Abalos, José de: 24.
Abiron [Lugar bíblico]: 16, 262.
Abreu y Lima, [José Ignacio]: 313.
Academia Militar de Venezuela: 375, 376, 378.
Academia Nacional de la Historia: 53, 59, 60, 61, 115, 116, 174, 193, 199, 200, 351, 436, 440.
Academia Nacional de la Historia de Colombia: 409.
Academia Nacional de la Historia de España: 443.
Academia Venezolana de la Lengua: 199.
Acambú [Trujillo]: 242.
Acción Democrática: 375, 379.
Acevedo, José Manuel: 175.
Achaguas [Indios]: 11, 39, 291.
Acosta, Bartolomé [Fray]: 50.
Acosta, Antonio de: 466.
Actas del Cabildo de Caracas: 421-41, 465-75.
Africa: 118, 174, 178, 215.
Agni: 167, 212.
Agreda, [Pedro de. Obispo]: 251, 412.
Agua Caliente: 152.
Aguado, Pedro de: 32, 39, 62, 63, 409, 410.
Aguirre, Lope de: 6, 34, 56, 168, 229, 241, 245, 247, 336, 347, 369.
Ahumada, Fernando Ruiz de: 232.
Ajaguas [Indios]. Véase: Achaguas.
Alarcón Betancourt, Pedro: 248.
Alarcón [de Valera Graterol], Laureana: 238.
Alarcón Ocón [de Davoín Pereira], Petronila: 242.
Albaro, Simón de [Regidor]: 55.
Albarrán, Margarita: 17.
Albarrán y Saavedra, Francisco: 269.
Albéniz de la Cerrada, Diego: 403.
Albión. Véase: *Inglaterra.*
El Alcalde de Zalamea de P. Calderón de la Barca: 173.
Alcedo, [Antonio de]: 53.
Alcega, Antonio de: 13, 33.
Aldao, Manuel: 329.
Alejandro Magno: 187.
Alemania: 178, 374.
Alfinger, Ambrosio: 53, 59, 60, 62, 162, 168, 229, 406, 426.
Alfonso el Sabio (Rey de España): 203.
Aliles (Indios): 6.
Alonso, Pedro: 11.

Alonzo de Rosales [de Briceño Graterol], Luisa: 228.
Alonzo de Rosales, Sebastián [Capitán]: 228.
Alquiza, Sancho de: 6, 7, 242, 250.
Altamira de Cáceres: 229.
Alto de Escuque: 31.
Altube y Gaviria, Francisco [Capitán]: 250.
Altuve Rangel [de Briceño], Juana: 31.
Alvarado, Lisandro: 311.
Alvarez, Antonio: 13.
Alvarez, Juan: 50.
Alvarez Daboín, Juan [Alcalde]: 13, 242.
Alvarez, Manuel: 473, 474.
Alvarez Ramos [de la Torre], Laura: 243.
Alvarez Suárez, Juan [Capitán]: 242.
Amaya [de la Bastida], Teresa: 33.
Amazonas [Territorio Federal]: 76.
América: 65, 66, 67, 76, 89, 90, 99, 100, 107, 108, 115, 135, 155, 168, 169, 171, 176, 197, 211, 216, 218, 303, 304, 307, 311, 336, 341, 342, 343, 345, 346, 347, 348, 349, 352, 369, 378, 382, 383, 386, 419, 425, 426, 428, 433, 449, 451, 460, 469.
América del Norte: 347.
Amindra, José: 350.
Anales de la Universidad Central de Venezuela: 39.
Anales de la Universidad de Chile: 43.
Anales eclesiásticos venezolanos de N. E. Navarro: 263, 271.
Andrés, [Sebastián]: 120, 123.
Angola [Africa]: 353.
Angostura: 89, 104, 135, 139, 141.
Angulo [de Briceño], Josefa: 31.
Angulo, [Gonzalo de. Sacerdote]: 252.
Anteo: 196.
Antequera, José de: 315, 347.
Antillas [Francesas]: 123.
Antímano: 472.
Antúnez, Gregorio: 21, 22, 23.
Anzoátegui [Estado]: 76.
Añez, José María: 29.
Añez, Juan Bautista: 29.
Apure [Estado]: 76.
Aragón [España]: 461.
Aragua [Estado]: 100, 160, 181, 410, 431.
Aramburu, José Gabriel de [Escribano]: 158.
Aranda, José Justo de: 156.
Aranzamendi, Javier [José Miguel]: 123.
Araucanos [Indios]: 43.
Araujo de Briceño, Rosalía: 31.
Araujo, Francisco Javier: 21, 22, 23.
Arcaya, Pedro Manuel: 15, 174, 283.
Arbol de los Briceños de V. Dávila: 31.
Archivo de Indias: 61, 104, 291.
Archivo Nacional [de España]: 241.
Archivo Nacional de Venezuela: 34, 60, 61.
Archivo Parroquial de Trujillo: 16, 18.
Archivos de la Universidad Central: 258.
Archivos Universitarios de Caracas: 197.
Arco de Triunfo [París]: 349, 385.

Arechederra, Juan de: 428.
Arellano, Pío: 82.
Arévalo González, Rafael: 325.
Argentina: 341.
Argos, José Joaquín de [Regidor]: 117.
Arias, Buenaventura (Obispo): 82.
Arias de Villacinda, [Alonso]: 427.
Arias, Pedro Fermín: 148, 151.
Arismendi Brito, Pedro: 115.
Aristeguieta, Jesús María: 297-300.
Arteaga, Juan Luis de: 471.
Arteaga, Ricardo [Sacerdote]: 115.
Arteaga, Víctor: 174.
Aruacos (indios): 217.
Aruaje [Indio]: 242.
Aruno [Cacique Huitoto]: 230.
Arzobispado de Caracas: 76.
Arzobispado de Santa Fe: 76, 428.
Arzobispado de Santo Domingo: 76.
Asia: 178, 187, 223.
Astrain, [Antonio. Jesuita]: 291, 293, 296.
Asturias [España]: 423.
Asuaje [de Márquez], María: 18.
Asuaje [de Fernández de Sahavedra], Magdalena: 249.
Asuaje, Francisco de: 18.
Asuaje Márquez, José Antonio: 18.
Asuaje, Pío: 419.
Asuaje Saavedra, Domingo: 8.
Asuaje Salido, [Pablo. Presbítero]: 14, 16.
Ateneo de Trujillo: 111.
Atlántico (Mar): 316, 380.
Audiencia de Caracas: 76, 117, 124.
Audiencia de Santa Fe: 5, 7, 8, 88, 291.
Audiencia de Santo Domingo: 5, 8, 12, 231, 240, 244, 469.
Autopista Caracas-La Guaira: 378.
Aveledo, [Agustín]: 286.
Aveledo Hostos, Jesús: 435.
Avignon [Francia]: 296.
Avoin, Tomé: Véase: Davoín, Tomás de.
Ayacucho (Perú): 342.
Ayala, José Ramón: 278, 279, 282, 286.
Ayala, Manuel de: 23, 24, 26.
Ayala, María de: 249.
Ayuntamiento de Caracas: 45, 116, 119, 120, 125, 147, 153, 155, 156, 157, 158, 159, 175, 470, 471.
Azul (Revista. Trujillo): 263.
Baeza [España]: 249.
Bailadores: 23, 24.
Bailén (España): 171.
Bajan (Indio): 35.
Balbuena, (Sacerdote): 21.
Balera, Juan Benítez. Véase: Valera, Juan Benítez.
Balera, Marcos. Véase: Valera, Marcos.
Ballesteros, [Miguel Jerónimo de. Obispo]: 412.
Balza, José María: 29.
Baños y Sotomayor, [Diego de]: 270.
Baptista, Eusebio: 82.
Baralt, Rafael María: 53, 406.
Barcacoa [Nuevo Reino de Granada]: 291.
Barbosa, Antonio Díaz: 471.
Barboso, Baltasar: 241.
Barcelona: 100, 104, 205, 281.
Barcelona [España]: 295, 409.
Barinas: 10, 23, 25, 83, 104, 105,

139, 229, 357, 413.
Barinas (Estado): 410.
Barlovento: 471.
Barnes, [? Inspector Inglés]: 96.
Barquisimeto: 21, 83, 104, **161-6**, 205, 247, 274, 280, 335, 336, 405, 411, 427.
Barrera, Juan Eugenio [Fray]: 256.
Barreto Montilla [de Hurtado de Mendoza], Beatriz Constanza: 20, 238, 239.
Barreto Montilla [de Valera Pacheco], María Mayor: 238.
Barroeta, Antonio: 20, 22.
Baruta: 471.
Batalla de La Victoria: 183.
Batista Galindo, [Francisco]: 283.
Bayona [Francia]: 362.
Beata, Rosa: 266.
Bec, Gaspar [Jesuita]: 292.
Bélgica: 374.
Belice: 95, 170.
Bello, Andrés: 354, 386.
Benavides, Balas Correa de: 471.
Benítez, Juan. Véase: Valera, Juan Benítez.
Benítez Valera, Juan: Véase: Valera, Juan Benítez.
Benito y Vidal [Pedro. Oidor]: 326.
Bermejo, María Teresa: 435.
Bermúdez, José Francisco: 213, 214.
Bernáldez de Quiros, Alonso (Gobernador): 32, 34, 237.
Berr, [Henri]: 64.
Berrío, Fernando: 473.
Berrío, Francisco de la Hoz: 468, 471-3.
Berrizbeitia, Mauricio: 183.
Betancourt [de Briceño], María: 31.
Betancourt Graterol [de Segovia], Juana: 249.
Betancourt, José: 31.
Betancourt, Ramón [Fray]: 45, 257.
Betoyes (Indios): 290, 291.
Bezudo, Gutierre Rodríguez: 33.
Biblioteca Nacional: 294.
Biblioteca Nacional de Madrid: 403.
Blanco, Andrés Eloy: 378, 440, 441.
Blanco, Eduardo: 115, 419.
Blanco Fombona, Rufino: **449-50.**
Blanco, Jesús María [Gobernador]: 131.
Blanco, Luis [Alcalde]:175.
Blanco, Manuel [Fray]: 257.
Boconó: 31, 32, 112.
Boconó (Distrito): 242.
Bogotá: 25, 88, 107, 110, 123, 259, 306, 448, 473.
Bohórquez, Juan de [Obispo]: 252, **467-70.**
Bolet Peraza, Nicanor: 325.
Boletín de la Academia Nacional de la Historia: 435, 436.
Boletín de la Biblioteca Nacional: 296.
Boletín del Archivo General de la Nación: 112.
Bolívar (Estado): 281.
Bolívar, Juan Vicente: 345.
Bolívar, Simón: 38, 65, 68, 78, 89, 90, 91, 107, 108, 115, 116, **135-7,** 139, 140, 145, 158, 159, 182, **189-92,** 207, 219, 238, 247, 255, 257, 258, 267, 279, **303-4, 305-7, 317-20,** 322, **335-7, 339-40, 341-3,**

353, **357-9**, 370, 378, 386, 390, 414, 421, 422, 425, 447, 448, **449-50**, **451-3**, 461.
Bolívar, Simón de [El joven]: 339.
Bolívar, Simón de [El viejo]: 339.
Bolívar y la guerra a muerte de R. Blanco Fombona: **449-50.**
Bolivia: 216.
Bombas (Indio): 35.
[Bonaparte], Napoleón: 303.
Bonilla, Juan de: 243, 244.
Bopnilla, Juan de [Sacerdote]: 244.
Borburata: 56, 161.
Borges, Juan: 13.
Bort, Francisco: 147, 148.
Borzage, Frank: 459, 461.
Bosque de Segovia [España]: 241.
Boves, José Tomás: 50, 218, 254, 255, 258, 333, 353, 363, 383, 457.
Boyacá, [Batalla de]: 89.
Brasil: 216.
Bravo de Molina, [?. Gobernador en Colombia]: 229.
Bravo [de Valcarce Pimentel], Josefa Antonia: 29.
Bravo, Juan: 425.
Breves noticias de la apostólica y ejemplar vida del angelical y V. P. Juan Ribero de la C. de J. misionero de Indias de J. Gumilla: 293.
Briceño, Agustín de Arévalo [General]: 15, 259, 261.
Briceño, Alonso [Obispo]: **14-7**, 250, **259-63**, 266, 269, 470.
Briceño Angulo [de Briceño], Andrea: 31.
Briceño Angulo [de Uzcátegui], Manuela: 31.
Briceño Angulo, Juan José [Coronel]: 359.
Briceño Angulo, Pablo: 30.
Briceño Angulo, Rodrigo Nicolás: 31.
Briceño, Antonio Nicolás [Abogado]: 23, 81, 235.
Briceño, Antonio Nicolás ["El Diablo". Cnel.]: 189, 247, **357-9**, 362.
Briceño [Araujo], Jesús: 31.
Briceño de Graterol, Sancho (Conquistador): 8, 15, 18, 19, 33, 34, 49, 165, 228, 249, 427.
Briceño de la Bastida, Sancho: 30.
Briceño, Diego (Fray): 15.
Briceño Gabaldón [de Añez], Raquel: 29.
Briceño Gabaldón [de Delgado], Abigail: 29.
Briceño Gabaldón [de Balza], María de Jesús: 29.
Briceño Gabaldón [de Briceño], Mariana: 29.
Briceño Gabaldón, Dolores: 29.
Briceño Gabaldón, Eduardo: 29.
Briceño Gabaldón, Mercedes: 29.
Briceño Gabaldón, Salomón: 29.
Briceño, Ignacio: 21.
Briceño, Justo: 81.
Briceño, Luis Felipe: 82.
Briceño, Manuel Antonio [Sacerdote]: 132.
Briceño, María Nicolasa [Monja]: 31.
Briceño, Miguel: 37.
Briceño Pacheco, José Miguel: 31.
Briceño Pacheco, Juan José: 30.
Briceño Pacheco, Luis Ignacio: 31.

Briceño Parra [de Briceño], Mercedes: 31.
Briceño, Pedro [Tesorero]: 15.
Briceño, Pedro Fermín: 30.
Briceño Peña, Manuel: 31
Briceño Pimentel, Antonio: 30.
Briceño Pimentel [de Bustillos], Edelmira: 30.
Briceño Pimentel [de Iragorry], Teresa: 30.
[Briceño Pimentel de Trocóniz], Carlina: 30, 38.
Briceño Pimentel [de Trocóniz], Virginia: 30.
Briceño Pimentel, Leticia: 30.
Briceño Pimentel, Margarita: 30.
Briceño, Rafael María: 29.
Briceño, Ramón: 82.
Briceño Samaniego y Cuaresma de Melo, Ana: 33.
Briceño, Sancho. Véase: Briceño de Graterol, Sancho.
Briceño, Sancho Antonio: 20, 22, 27, 28, 30, 31.
Briceño Sierralta, Lino: 29.
Briceño Uzcátegui, Basilio: 31.
Briceño Uzcátegui [de Latorre], Lucía: 31.
Briceño Uzcátegui [de Uzcátegui], Josefa: 31.
Briceño Uzcátegui, Jacinto: 31.
Briceño [Uzcátegui], Juan Antonio: 31.
Briceño Uzcátegui, Juan Ignacio: 31.
Briceño Uzcátegui, Lucas: 31.
Briceño [Uzcátegui], Sancho Antonio: 31.
Briceño Uzcátegui, Sancho José [Alférez]: 31.
Briceño Valero, Américo: 40, 41, 42.
Briceño Vetancourt, Domingo: 31.
Briceño y Briceño, Domingo: 82, 325.
Brioso y Candiani, M. [Historiador]: 195.
Brito, Paulo de [Alcalde]: 242.
Brizeño in Scot de Fray A. Briceño: 260.
Brizeño insentus de Fray A. Briceño: 260.
Buenos Aires: 108.
Bugio (Cacique Indio): 35.
Burate (Trujillo): 35, 41.
Burbusay: 250.
Burgos [España]: 210.
Burla: 217.
Buscui (Indio): 35.
Bustamante, Acisclo: 82.
Bustillos, Juan Pablo: 30.
Butragueño, Antonio [Teniente de Milicias]: 123.
Buuiyu (Caserío indígena): 35.
Buyn, Tomé. Véase: Davoín, Tomás.
Buy, Tomé. Véase: Davoín, Tomas.
Caballero, Bernardo: 148.
Cabildo de Caracas. Véase: Ayuntamiento de Caracas.
Cabildos coloniales de M. Pérez Matos: 440.
Los Cabildos de Caracas de R. Martínez: 234.
Cabrera, José Luis: 330.
Cáceres, [Francisco de]: 228.
Los caciques heroicos: Paramaiboa, Guaycaipuro, Yaracuy de J. de Ocampo [Seud. de Rafael Bolívar Coronado]: 403.
Cádiz [España]: 385.
Calaimi, Antonio [Cacique Girahara]: 290.
Calcaño, Julio: 115.
Caldera de Quiñones, Juan: 14, 260.

Calderas de Caratan: 56.
Calderón de la Barca, Pedro: 173, 471.
Calibán [Personaje mitológico]: 348.
California [EE.UU.]: 101.
Camacho, Francisco [Alcalde]: 55, 56.
Camacho, José: 123.
Camino, Juan del. Seud. de MBI: 305.
Campins y Ballester, Lorenzo: 156.
Campomanes [José Cortés de]: 120.
Canal de Panamá: 316.
Canal de Suez: 178, 179.
Cancillería de Santo Domingo: 428.
Caño Amacuro: 95.
Capacho: 81.
Capaya: 361.
Capitanía General de Venezuela: 26, 75, 77, 104, 329, 410, 414, 429.
Carabobo, Batalla de: 182, 255, 353, 422.
Carabobo (Estado): 410.
Caracas: 18, 21, 26, 33, 45, 47, 55, 75, 83, 84, 85, 103, 104, 108, 111, 112, 115, 116, 118, 122, 131, 137, 140, 143, **147-54**, 158, 160, 162, 173, 175, 182, 183, 195, 203, 221, 239, 250, 254, 255, 256, 257, 259, 260, 262, 266, 269, 274, 276, 277, 279, 280, 281, 300, 301, 303, 326, 333, 345, **351-4**, 371, 378, 380, 386, 390, 394, 401, 410, 419, 421, 422, 428, 430, 434, 439, 440, 441, 465, 467, 470-5.
Caracas (Indios): 162.
Caracas y su régimen municipal de J. González Cabrera: 440.
Carache: 35.
Carachy (Cacique Jirahara): 35, 229.
Caraffa, Juan Pedro: 393.
Carapa: 471.
Carbonell, Diego: **309-13.**
Carbonell, Pedro: 124, 125, 127, 128, 431.
Carcer [España]: 289.
Cárdenas, José Ignacio: 82.
Cárdenas, Tomás de: 8.
Carlaco: 127, 140.
Caribes (Indios): 39, 217, 292.
Cariñana: 292.
Carlos de Borgoña: 424.
Carlos IV [de España]: 126, 370.
Carlos I [de España]: 108, 423, 434.
Carlos V [de España]: 196.
Carlos II [de España]: 266, 346.
Carlos III [de España]: 72, 76, 77, 370, 429, 456.
Carmona, Juan de: 36.
Carnevali Monreal, Angel: 82.
Caro, Pedro José: 348.
Carora: 10, 11, 104.
Carrasquero, Manuel María: 82.
Carrillo, Cruz: 81.
Carrillo [de Soler y Padilla], Mariana: 249.
Carrillo Guerra, Juan Bautista: 82.
Carrillo, Mariana: 249.
Cartagena (Colombia): 7, **143-5**, 293, 295, 412, 467.
Cartago: 188.
Carujo, [Pedro]: 312, 390, 391.
Carvajal: 235.
Carvajal, [Jacinto de]: 410.
Casa de la Compañía de Jesús: 412.
Casa de Misericordia: 158.
Casa León y su tiempo de MBI:

121, 174.
Casani, [José]: 293.
Casas, Bartolomé de: 406.
Castañeda [de Gómez Carrillo], Catalina: 249.
Castellanos, Juan de: 32, 40, 41, 197, 243, 409.
Castilla (España): 67, 149, 208, 316, 335, 369, 419, 432, 460, 461.
Castillo de Pimentel, Mariana: 30.
Castillo, [Lucas Guillermo]: 277.
Castro, Cipriano: 80, 354, 375.
Castro, Juancho: 159.
Castro, Julián: 377.
Castro, Luis de: 33.
Castro Saborio, Octavio: 304.
Catedral de Caracas: 15, 81, 470.
Catedral de Coro: 252, 469.
Catedral de Santa Marta: 81.
Catia [Barriada. Caracas]: 277.
Catón: 187.
Caulín, Antonio: 410.
Cedeño [o Sedeño], Antonio [Capitán]: 164, 243.
Celis, Francisco Antonio: 82.
Cento, [Fernando. Nuncio]: 277, 278, 280.
Centro América: 216, 222, 303.
Cerrada, Hernando de: 242.
Cerrada y Mejía [de Pacheco Maldonado], Juana: 12.
Cervantes y Saavedra, Miguel de: 66, 67, 68, 167.
Cervini, Marcelo: 393.
César [Emperador Romano]: 188, 208.
Cesarismo democrático de L. Vallenilla Lanz: 311.
Ceuta (Marruecos): 158.
Chacao: 352.
Chacón, [Acacio. Obispo]: 280, 281, 282, 287.
Chapultepec [México]: 321.
Los Chiapas de Salcedo y Ordóñez: 403.
Chiapas [México]: 259.
Chibchas (Indios): 216.
Chile: 15, 259.
Chirinos, Juan José: 121, 127.
Chuecos [de Gabaldón], Mercedes: 29.
Churión, [Juan José]: 71-3.
Cisneros, José Luis de: 39.
Ciudad Bolívar: 85, 96, 104, 105, 395, 455.
Ciudad Rodrigo de Maracaybo: 53, 54, 60, 61, 62, 63, 230, 241.
Claudio [Emperador romano]: 187.
Clemente X [Papa]: 266.
Clemente V [Papa]: 471.
Cocorote: 471.
Código Penal [de Venezuela]: 277.
Cofradía del Santísimo Sacramento (Trujillo): 270.
Cofradía de San Juan Bautista y de Santa Rosa de Lima (El Tocuyo): 270.
Cofradía de San Pedro (Trujillo): 15, 260.
Cofradía de Santa Rosa de Lima (Trujillo): 270.
Cojedes (Estado): 410.
Colegio de Abogados del Distrito Federal: 457.
Colegio Real de San Carlos [La Asunción. Paraguay]: 72.
Colegio San Pablo: 283.
Colegio Seminario [de Caracas]: 267, 470.
"El Colegio Seminario de Santiago de León de Caracas", de R. Domínguez: 271.

Colegio "Sucre": 286.
Colimas [Indios. Colombia]: 247, 248.
Collado, Pablo [Gobernador]: 32, 56.
Coll, Pedro Emilio: 449.
Coll y Prat, [Narciso. Arzobispo]: **253-8.**
Colombia: 38, 65, 87, 89, 91, 109, 110, 111, 115, 136, 143, 145, 213, 315, 341, 342, 349, 383, 410, 411, 413, 414, 422, 469.
Colón, Cristóbal: 336.
Colunga, Juan de: 471.
Comisaría General del Cuyuní: 95, 96.
Compañía de Caracas: 181.
Compañía Guipuzcoana: 181.
Compendio de la historia de la Provincia de San Juan Bautista del Perú de A. González de Acuña: 266.
Comuneros del Socorro: 23, 31.
Concejo Municipal del Distrito Federal: 421.
Conde de la Granja: 125.
Conde de Tovar: 125, 345.
Conde San Javier: 125.
Condes de Benavente: 29.
Congreso de Cúcuta: 182.
Congreso de Panamá: 108.
Congreso Nacional: 69, 85.
Consalvi, Julio: 322.
Conspiración de San Blas: 117.
Constanti [Cataluña]: 249.
Constantino [Emperador]: 47.
Convento de la Inmaculada Concepción: 256.
Convento de las Madres Concepcionistas: 473.
Convento de Potosí [Perú]: 265.
Convento de San Antonio: 15.
Convento de San Jacinto: 45, 47, 50, 51, 257.
Convento de Santa Clara: 412.
Convento de San Vicente: 412.
Convento "Regina Angelorum": 19, 31, 250, 251, 252, 269, 270.
Coquivacoa. Véase: Lago de Maracaibo.
Cornielles [de Márquez], Barbara: 18.
Cornielles, Gaspar: 10.
Cornielles Márquez, María José: 18.
Cornielles, Mauricio: 18.
Coro: 40, 56, 60, 103, 104, 117, 124, 128, 165, 174, 205, 217, 274, 299, 410, 426.
Coronado, Mariano: 304.
Correa, Luis: 196, 283, 286.
Correo del Orinoco (Periódico. Angostura): 325.
Cortabarría, [Antonio Ignacio]: 333.
Cortes de Cádiz: 104.
Cortes de Ocaña: 424.
Cortés, Hernán: 169.
Cortés, Manuel: 123.
Cospes (Indios): 14, 260.
Costa Rica: 303, 304.
Costa y Gali, José: 326.
Cothnaz, Bertran: 269.
Coulanges, Foustel de: 424.
Coyones (Indios): 56.
Cromwell, Oliver: 221.
Crónica de Caracas: 121.
Cuartel Libertador (Trujillo): 357, 358.
Cuba: 216, 222.
Cubagua: 162.
Cúcuta [Colombia]: 24, 139, 358.
Cultura Venezolana: 54.
Cumaná: 75, 85, 104, 105, 152, 161, 205, 411, 466.
Cumarebo: 269.
Cumbes (Indios): 43.

Cuparl. Véase: Mesa de Cuparo.
Curazao: 158, 170.
Cuycas (Indios): 18, 19, 31, **39–43**, 55, 161, 237, 241, 247.
Datan [Lugar bíblico]: 16, 262.
Dauxara [Cacique]: 242.
Dávila, Ezequiel: 29.
Dávila García [de Gabaldón], Teresa: 28.
Dávila Orejón [Gastón, Francisco. Gobernador]: 249, 267.
Dávila, Tomás: 29.
Dávila, Vicente: 12, 15, 17, 19, 30, 31, 34, 238, 239, 240, 247, 439.
Davoín Pereira, Tomás [Encomendero]: 242.
Davoín, Tomás (Tomé Buy): **241**, 242, 243, 248.
Décadas de la historia de Mérida de T. Febres Cordero: 40, 231.
Del Barrio, Damián: 56.
Delgado Chalbaud, Carlos: 396.
Delgado, Román: 29.
Delta Amacuro (Territorio Federal): 76.
Del Valle, Narciso: 123.
Depons, Francisco de: 201.
Descripción de la Provincia de Benezuela de J. L. de Cisneros: 39.
Los desiertos de Achaguas de D. Albéniz de la Cerrada: 403.
Díaz, Cosme: 241.
Díaz de Albear [de García de la Parra], Brígida: 230.
Díaz de Vivar, Ruy: 171, 450.
Díaz, José Domingo: 116, **156–60**, 175, **329–34.**
Díaz, Juan: 241.
Díaz [Martínez, Ramón]: 53.
Díaz, Mercedes: 235.
Díaz Rodríguez, Manuel: 354.
Díaz Venero de Leiva, Andrés: 230.
Diez Madroñero, [Antonio. Obispo]: 353, 412.
Diez, Manuel A.: 115.
Diócesis de Guayana: 410.
Diócesis de Mérida: 410.
Diócesis de Mérida de Maracaibo: 28.
Diócesis de Venezuela: 412.
Discurso de Angostura de S. Bolívar: 140.
Disgregación e integración de L. Vallenilla Lanz: 428, 440.
Distrito Federal: 410.
Distrito Trujillo: 43.
Distrito Valera: 18.
La Divina Comedia de Dante: 213.
El Doctor Francisco Espejo de H. Parra Márquez: **455–7.**
Domínguez, Rafael: 234, 268, 271, 439, 440.
Don Quijote: 65, 68, 96, 145, 168, 171, 304.
Dos años y medio de inquietud de R. Blanco Fombona: 449.
Duarte Level, [Lino]: 296.
Dubuc, [Enrique María. Obispo]: 274, 280, 281, 282, 286.
Echegaray, C.: 30.
Echeverría, Juan Vicente [Sacerdote]: 121, 122, 128.
Ecuador: 87, 91, 216, 341.
Editorial América (Madrid): 403.
Editorial Losada: 450.
Editorial "Sur América": 409, 414.
Egipto: 16, 178, 179, 262.
Eguidazu y Garay, Tomás: 439.
Ejido: 23, 24.
El Avila [Montaña. Caracas]: 352, 354.
El Callao: 154.

El Dorado: 96, 162, 168.
Elegías de varones ilustres de Indias de J. de Castellanos: 32, 35.
El Empalado: 34.
Elena (India): 13.
El Heraldo [Periódico. Caracas]: 297.
El Imparcial [Diario. Caracas]: 283, 284.
Elite [Revista. Caracas]: 17.
El Libertador. Véase: Bolívar, Simón.
El Nacional [Periódico. Caracas]: 297, 298, 299.
El Nuevo Diario (Caracas): 282, 283.
El Paraíso [Urbanización. Caracas]: 277.
El Plata [Argentina]: 100.
El Silencio [Urbanización. Caracas]: 378.
El Socorro [Nueva Granada]: 348.
El Tocuyo: 17, 39, 62, 85, 104, 112, 161, 165, 237, 411, 468.
El Universal (Diario. Caracas): 69, 277, 282.
Emparan, Vicente: 47, 118, 421, 440.
Enciclopedia heráldica y genealógica de García Carraffa Hnos.: 33.
Eneas [Personaje mitológico]: 207.
Escalona, Miguel [Fray]: 256.
Escalona y Calatayud, [Juan José de]: 428.
Escocia: 354.
Escoto, Bartolomé de [Conquistador]: 231, 248, 336.
Escoto [de Graterol], Juana de: 13, 238, 241, 248, 335.
Escuela de Gramática: 205.
Escuque: 35, 112, 233, 234.
Escuque (Parroquia): 235.
"Esferoide" (Seud.): 77.
Esnujaque: 26, 235, 237.
España: 32, 55, 62, 66, 67, 76, 100, 101, 102, 108, 118, 125, 135, 144, 145, 167, 168, 169, 170, 171, 208, 209, 212, 222, 242, 250, 254, 258, 266, 289, 292, 309, 310, 345, 346, 350, 369, 383, 384, 405, 415, 422, 423, 424, 425, 428, 433, 434, 443, 460, 461.
España, José María: 117, 120, 123, 127, 128, 361, 362, 363.
Espartaco: 176.
Espejo, Francisco: 122, 123, 125, **361-3, 455-7.**
Espinosa, Felipe: 45.
Espinosa, Mateo de [Fray]: 45, 257.
Espíritu Santo de La Grita. Véase: La Grita.
"Los espolios del Ilmo. Fray Alonso Briceño" de MBI: 263.
Esquina de San Mauricio (Caracas): 152.
Esquina de Principal (Caracas): 152.
Estados Unidos de Norteamérica: 84, 122, 203, 221, 222, 223, 366.
Estéves de Figueroa, Alonso: 12.
Estrada [de Hurtado de Mendoza], María [Márquez] de: 17, 20, 239.
Estrada Monsalve, [Joaquín]: 448.
Europa: 88, 293, 309, 311, 347, 348, 366, 402, 460.
Extremadura (España): 33.
Fajardo [de Hurtado de Mendoza], Catalina: 19, 238.
Fajardo, Francisco: 351.
Falcón (Estado): 410.

Falcón, [Juan Crisóstomo]: **297–301.**
Familias coloniales de Venezuela de J. Sangroniz y Castro: 443–5.
Febres Cordero, Foción: 82.
Febres Cordero, Julio: 435, 440.
Febres Cordero, León de: 28.
Febres Cordero, Tulio: 40, 82, 227, 228, 231, 411.
Federman, [Nicolás]: 161, 406.
Felipe V [de España]: 292, 369, 370, 371.
Felipe II [de España]: 108, 423, 434, 450, 470.
Fenicia: 171.
Ferigo, Leonardo: 437.
Fernández, Bartolomé [Sacerdote]: 251.
Fernández Carrasquero, [Alférez Real]: 19.
Fernández de Fuenmayor, Ruy: 10.
Fernández de León, Antonio: 123, 125, 128, 182, 323, 333, **361–3,** 431, 432, 456.
Fernández de León, Esteban: 124, 125, 127, 128.
Fernández de Piedrahita, Lucas: 32.
Fernández de Quiñones, Martín [Capitán]: 248, 336.
Fernández de Sahavedra, Alonso: 249.
Fernández de Sahavedra, Rodrigo: 249, 250.
Fernández de Serpa, Diego: 56, 161.
Fernández Duro, [Cesáreo]: 32.
Fernández García, Alejandro: 283.
Fernández, Juan Domingo: 26, 27.
Fernández León, Juan: 437.
Fernández, Manuel: 295.
Fernández Ortiz, Juan [Sacerdote]: 268.
Fernández, Pedro: 37.
Fernández Peña, [Juan Antonio] (Obispo): 82.
Fernández Villarejo, Juan: 12.
Fernando VII (de España): 50, 108, 210, 370, 383, 433.
Fernando VI (de España): 370.
Fidias [Escultor griego]: 67.
Figueredo, Manuel de: 437.
Figueroa, Luis de: 13.
Fiol, Ignacio [Jesuita]: 292.
Flandes [Bélgica]: 162, 167.
Flor, José Carlos: 18.
Flor Márquez, José Manuel: 18.
Flores, Cristóbal: 438.
Flores [de Morón de Cadenas], Isabel: 55, 237.
Flores de Ocariz, A. N.: 55.
Flores [de Valera], María: 55.
Fonseca, Amílcar: 40, 237, 243, 263.
Fonseca, Gaspar de: 241.
Fonseca Rivas, Hugo: 275, 276.
Francia: 100, 153, 178, 179, 347, 374, 386, 387, 406, 460.
Francia, José Gaspar Rodríguez de: 71.
Freites, Vicente [Fray]: 257.
Freyre, Gilberto: 216.
Gabaldón, Argimiro [Doctor]: 28.
Gabaldón [Chuecos], Joaquín: 29.
Gabaldón [Chuecos], José Rafael: 29.
Gabaldón [de Dávila], Eduvina: 29.
Gabaldón [de Dávila], Honorina: 29.
Gabaldón [de Henríquez], Bárbara: 29.
Gabaldón [de Rúez], Dolores: 29.

Gabaldón [de Salas Roo], Digna Rosa: 29.
Gabaldón, Eliseo: 29.
Gabaldón, Francisco: 29.
Gabaldón [Gonzalo] de Febres Cordero, Sergia: 28.
Gabaldón [Gonzalo], Fabricio: 28.
Gabaldón [Gonzalo], Federico: 28.
Gabaldón [Gonzalo], Froilán: 28.
Gabaldón [Huizi de Bustillos], Josefa: 29.
Gabaldón [Huizi de Gabaldón Uzcátegui], Débora: 28, 29.
Gabaldón, José [Alférez]: 27, 28, 29.
Gabaldón, José Agustín: 29.
Gabaldón, José de Jesús: 28.
Gabaldón, José Manuel: 82.
Gabaldón Llavaneras [de Añez], Concepción: 29.
Gabaldón Llavaneras [de Briceño Sierralta], Francisca: 29.
Gabaldón Llavaneras, Francisco: 29.
Gabaldón Llavaneras, José María: 29.
Gabaldón Llavaneras, Mariano: 28.
Gabaldón, Mercedes: 29.
Gabaldón Uzcátegui [de Gonzalo], Josefa: 28.
Gabaldón Uzcátegui, Fabricio: 29.
Gabaldón Uzcátegui, José de Jesús: 28.
Gabaldón Uzcátegui, José Manuel: 28.
Gabaldón [Uzcátegui], Lisímaco: 28.
Gabaldón Uzcátegui, Rafael: 28.
Gaceta de Caracas [Semanario. Caracas]: 158, 325, 362.
Gaceta Oficial (Caracas): 276, 282.
Galán, José Antonio: 347.
Galeas, Pedro Alonso: 469.
Galguera, José Vicente: 330.
Galindo, Aníbal: 450.
Galindo de Figueroa, Marcos: 12.
Gallegos, José María: 175.
Gallegos, Luis: 11.
Gallegos, Rodrigo: 438.
Gálvez, José de: 26.
Gamboa, Juan [Fray]: 14, 16, 260.
Games, Antonio (Regidor): 471.
Garbiras, Arístides: 82.
Garbiras, Rafael: 82.
García Chuecos, Héctor: 361, 428.
Garcia de Hevia, Francisco Javier: 81.
García [de Márquez], Josefa: 18.
García de Paredes, Diego: 32, 56, 111, 112, 165, 169, 237, 241, 247.
García González, Rafael: 82.
García, Gregorio [Conquistador]: 244-5.
García, José María [Gobernador]: 279.
García, José Narciso: 37.
García Montero, Juan: 11, 12, 34.
García Pineda, Alonso: 438.
García Terán [de Márquez], Ana: 18.
Gaviria [de Sanz de Graterol], María de: 250.
Gayones (Indios): 269.
Gedler Calatayud y Toledo, Marcos: 18.
"Genealogía de don Cristóbal Mendoza", de MBI: 55.
Génesis [Revista. Mérida]: 310,

322.
Génova [Italia]: 387.
Gibraltar (Mérida): 9, 227.
Gil, Andrés [Fray]: 50.
Gilbert y Tuto, Carlos: 295.
Gil Borges, Esteban: 309, 311, 312.
Gil de la Sierpe, Diego: 428.
Gil Fortoul, [José]: 258, 322.
Gil, Juan: 13.
Gilij, [Felipe Salvador]: 298, 410.
Ginebra [Suiza]: 373, 380.
Giraharas (Indios): 35.
Girardot, Atanasio: 89, 255, 258, 370.
Girón, García: 465, 467.
Gobernación de Venezuela: 232, 428, 439.
Gobernadores y capitanes generales de Venezuela de L. A. Sucre: 46, 267, 271, 440.
Godoy, Pedro José: 322.
Godoy, [Sergio. Obispo]: 282.
Goicochea, Francisco Miguel de: 22.
Gómez Carrillo, Pedro [Alcalde]: 249.
Gómez, Diego: 241.
Gómez, Francisco: 13.
Gómez, Juan Vicente: 80, 274, 278, 279, 284, 354, 375, 395, 406.
Gomorra [Lugar bíblico]: 16, 262.
González Cabrera, Jesús: 440.
González de Acuña, Antonio [Obispo]: 196, 250, **265-71**, 470.
González de Briceño, Dolores: 29.
González [de Pimentel], Teresa: 37.
González de Silva, Garci: 33, 437.
González [de Umbría], Catalina: 55, 56.
González, Eloy Guillermo: 440.
González Guinán, Francisco: 355.
González, José Emigdio: 83.
González, Juan Vicente: 51, 188, 189, 213, **297-301**, 325, 423.
González, Pedro: 9, 10, 11.
González, Rubén: 274, 277, 283, 285, 286.
González Torres de Navarra, Manuel: 26, 353.
González y Segovia [de Pimentel], Teresa: 30.
Gonzalo [de Gabaldón], Helvia: 29.
Gonzalo [de Gabaldón], Sara: 28.
Gonzalo, Pablo: 28.
Gonzalo Patrizi, Luis: 435.
Gonzalo Salas, Juan Antonio: 322.
Gordon de Almazán, Pedro: 9, 10, 11.
Granadillo, [Francisco Antonio. Obispo]: 275.
Gran Bretaña: 95, 374.
Gran Canaria [Isla]: 249.
Gran Colombia: **87-95**, 107, 108, 116, 190.
Gran recopilación geográfica, estadística e histórica de Venezuela de M. Landaeta Rosales: 263, 271.
Graterol Betancourt, Francisco: 249.
Graterol, Catalina: 13.
Graterol, Cristóbal de. [Capitán]: 248, 336.
Graterol [de Fernández de Quiñones], María: 248, 336.
Graterol [de Sanz], Petronila: 250, 336.
Graterol, Franco. Véase: Graterol, Francisco de.

Graterol [o Graterolo], Francisco de [Capitán]: 6, 238, 241, **247-52**, 335, 336.
Graterol, Miguel Gerónimo de: 249.
Graterol, Pedro de [Sacerdote]: 13, 248, 251, 252, 336.
Graterol Sahavedra [de La Bastida Briceño], Ana de: 249.
Graterol Sahavedra, Diego de [Alcalde]: 249.
Graterol Sahavedra, Francisco de: 249.
Graterol y Escoto [de Pacheco], Angela: 12, 13, 248, 336.
Graterol y Escoto [de Valera], Francisca: 55, 238, 250, 336.
Grecia: 171, 178, 387.
Grillet [de Briceño], María: 31.
Guadalete [España]: 423.
Gualcaipuro: 421.
Gualtó: 81.
Gual, Manuel: 117, 120, 123, 124, 127, **361-3.**
Gual, Pedro: 377.
Guanapalo [Nuevo Reino de Granada]: 291.
Guanare: 83, 104.
Guarao [Indios]: 41.
Guárico (Estado): 410.
Guatemala: 95, 152, 222, 315.
Guatemala (Reino de): 147.
Guayana: 81, 96, 104, 154, 292, 410, 473.
Guayana Británica: 95.
Guerra Federal: 183.
Guerrero, Emilio Constantino: 82.
Guevara, Juan de: 467.
Guevara Vasconcelos, Manuel de: 128, 148, 151, 157, 158, 159, 160, 173, 175, 176, 361, 362.
Guevara y Lira, Silvestre: 132.
Guillelmi, Juan: 156.
Güiria: 175, 217.
Guizot, [François]: 188.
Gumilla, José: **289-96**, 410.
Gutierre de la Peña. Véase: Peña Langayo, Gutierre de la.
Guzmán, Antonio Leocadio: 325.
Guzmán Blanco, Antonio: **69-70**, 84, 183, 201, 203, 270, 354, 473.
Guzmán Blanco (Departamento): 235.
Haro, Ana de: 466.
Hawkins, John: 102, 105.
Henríquez, Pedro: 29.
Hércules [Personaje mitológico]: 352.
Heredia, José de [Sacerdote]: 17, 262.
Heredia [y Mieses, José Francisco. Regente]: 135, 376, 457.
Hernández, Agustín: 151.
Hernández Carmona, Luis Javier: 187.
Hernández Graterol, Miguel: 8, 9, 11, 12.
Hernández, José Gregorio: 82.
Hernández, Pedro: 8.
Hernández Pino, Andrés: 435.
Herodoto de Halicarnaso: 188.
Herrera, Damián de: 13.
Herrera Sevillano, Diego: 13.
Hidalgo [y Costilla, Miguel]: 425.
Hidayat, Muhammad [Político iraní]. 178.
Hill, Roscoe: 221.
Hispanoamérica: 217.
Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España de A. Astraín: 296.
Historia de la conquista y población de Venezuela de J. Oviedo y Baños: 32.
Historia de la cultura intelectual de Venezuela desde su

descubrimiento hasta 1810 de H. García Chuecos: 428.
Historia de la fundación de Trujillo de MBI: 53, 55, 59.
Historia de la Primera República de C. Parra Pérez: 322, 447.
Historia de la Provincia de San Antonino de A. Zamora: **409–15.**
Historia de las Misiones de los Llanos de Casanare y de los ríos Orinoco y Meta de J. Rivero: 296.
Historia de la Universidad Central de Venezuela de J. de D. Méndez y Mendoza: 271.
Historia del Estado Falcón de P. M. Arcaya: 429.
"Historia de Mérida". Véase: **Décadas de la historia de Mérida** de T. Febres Cordero.
Historia de Venezuela de H. Nectario María: **405–7.**
Historia general de las conquistas del Nuevo Reino de Granada de L. Fernández de Piedrahita: 32.
Historia general de J. Casani: 293.
Historial genealógico de familias caroreñas de A. Perera: **417–9, 444.**
Historia médica de Venezuela de P. D. Rodríguez Rivero: 160.
Historia moderna de J. V. González: 299.
Historia patria de L. Duarte Level: 296.
Hitler, Alvis: 177.
Hitler, Adolfo: **177–9, 381.**
Hobbes, Thomas: 384.
Hoces Mogollón, Antonio [Sacerdote]: 18.
Hoces Mogollón, Gonzalo de: 18.
Holanda: 100, 374, 460.
Honores fúnebres al jeneral Rafael Urdaneta: 301.
Hortal, [Jerónimo]. Véase: Ortal, Jerónimo.
Hospital de la Chiquinquirá. [Trujillo]: 269.
Hospital de San Pablo [Caracas]: 467, 474.
Hoyo, Salvador del: 152.
Huitotos (Indios): 230.
Huizi [de Gabaldón], Débora: 28.
Huizi [de Gabaldón], María: 29.
Humboldt, [Alexander von]: 203.
Hungría: 179.
Hurtado de Ledezma, Fernando: 18, 19, 21. Véase también: Hurtado de Mendoza, Hernando [Padre].
[Hurtado de Mendoza] Barreto, Cristóbal: 20.
Hurtado de Mendoza, Buenaventura [Alcalde]: 238, 239.
Hurtado de Mendoza, Cristóbal [Alférez]: 19, 32, 238, 239.
Hurtado de Mendoza, Cristóbal [Abuelo]: 238.
Hurtado de Mendoza [Estrada], Cristóbal: 17, 239.
[Hurtado de Mendoza Fajardo], Ana: 238.
[Hurtado de Mendoza Fajardo], Clara: 238.
[Hurtado de Mendoza Fajardo], Buenaventura: 19.
[Hurtado de Mendoza Fajardo], Francisca: 238.
[Hurtado de Mendoza Fajardo], Juan Fernando [o Hernando]: 17, 18.
Hurtado de Mendoza [Fajardo], Jacinto: 18, 19, 238.
[Hurtado de Mendoza Fajardo],

Josefa: 238.
[Hurtado de Mendoza Fajardo], Matías: 19, 238.
[Hurtado de Mendoza Fajardo], Pedro: 238.
Hurtado de Mendoza, Hernando. Véase: Hurtado de Mendoza, Juan Fernando.
Hurtado de Mendoza, Hernando [Padre]: 18, 19, 20, 239.
Hurtado de Mendoza, Juan Pedro [Capitán]: 239.
[Hurtado de Mendoza] Valera [Barreto], Luis Bernardo: 20, 238, 239.
Hutten, [Felipe de]: 335, 406.
Ibarra, Andrés de: 125, 126.
Ibarra, Francisco de [Obispo]: 410.
Iglesia Catedral de Caracas: 16, 17.
Iglesia Catedral de Trujillo: 261.
Iglesia Católica: 393.
Iglesia de Altagracia: 122.
Iglesia de San Francisco [Caracas]: 301.
Iglesia de San Francisco (Trujillo): 15.
Iglesia de San Jacinto [Coro]: 468.
Iglesia de Santa María "sopra Minerva" (Roma): 468.
Iglesia de Santiago de Nuestra Señora de La Paz (Trujillo). Véase: Iglesia Parroquial de la Ciudad de Trujillo.
Iglesia Matriz de Trujillo. Véase: Iglesia Parroquial de la Ciudad de Trujillo.
Iglesia Parroquial de la Ciudad de Trujillo: 12, 13, 16, 18, 260, 261, 263, 270.
Ilión: 196.
Ilustre Americano. Véase: Guzmán Blanco, Antonio.
Indias [Occidentales]: 6, 68, 99, 162, 195, 228, 243, 247, 248, 265, 289, 293, 333, 339, 345, 346, 348.
Informe que hace a su M. sobre impedir a los Indios Caribes, y a los Olandeses, las hostilidades, que experimentan las colonias del gran río Orinoco, y los medios más oportunos para este fin. Madrid, 1733 de J. Gumilla: 296.
Inglaterra: 96, 178, 179, 216, 348, 423, 460.
Inocencio X [Papa]: 15, 259.
"Las inscripciones del Arco de Triunfo" de A. Mousset: 386.
Instrucción general y particular de estado presente de la provincia de Venezuela [...] de P. J. de Olavarriaga: 430.
Instituto La Salle. Barquisimeto: 405.
Instrucción Pastoral de S. Montes de Oca: 276, 279.
Iradi, Manuel Vicente: 301.
Iragorry Bric eño [de Gabaldón], Amelia: 29.
Iragorry Montiel, Andrés: 30.
Irán: 178.
Isabel de Inglaterra: 105.
Isabel I [de Inglaterra]: 221.
Isasa, Juan José: 45, 47.
Isla de Margarita: 56, 161, 162, 182, 467.
Isla de Trinidad: 473.
Isla Española: 174.
Islas Canarias: 242.
Islas Malvinas: 170.
Italia: 162, 167, 337.
Itriago Chacín, [Pedro]: 278, 285.
Iturrieta Abreu [de Briceño Pi-

mentel], Margarita: 30.
Ivar, Juan Quelpo: 469.
Jahn, Alfredo: 40.
Jajó: 235.
Jáuregui Moreno, [José Manuel] (Obispo): 82.
Jenofonte: 188.
Jerusalén: 47.
Jesucristo: 65, 67, 176, 210, 285, 289, 290, 310, 419.
Jiménez [de Pacheco Pineda], Catalina: 12.
Jiménez de Quesada, Gonzalo: 169, 473.
Jiménez, Simón A.: 359.
Jiraharas [Indios]: 6, 39, 56, 229.
"Jockey Club de Bogotá": 107.
Joro (Cacique Jirahara): 34.
Joseph, H. Claude: 43.
Juan Bimba: 434.
Juárez, Andrés: 18.
Juárez, Pedro: 466.
Judas Iscariote: 16, 262, 310.
Jugo [de Gabaldón], Guillermikna: 29.
Junta de Vacunación: 160.
Júpiter [Personaje mitológico]: 188.
Jurado, Juan [Auditor de Guerra]: 158.
Key Ayala, Santiago: 405, 450, **451-3.**
Key, Fernando: 330.
La Asunción [Nueva Esparta]: 104, 105.
La Asunción [Paraguay]: 71.
La Bastida [Briceño], Cristóbal Verdugo de (Alguacil): 19, 32, 35.
La Bastida Briceño, Hipólito de: 249.
La Bastida Briceño, Rodrigo de (Alcalde): 18, 19, 34, 228.
Labastida [de Gabaldón], Adriana: 29.
Labastida [de Maya], Filomena: 30.
Labastida [de Urdaneta], María Ignacia: 30.
Labastida [de Urdaneta], Emilia: 30.
La Bastida, Francisco de [Fundador]: 19, **31-7**, 55, 229, 237.
La Bastida, Rodrigo: 33.
Labastida, Ricardo: 82.
La Carraca (Cádiz): 385.
Lago Coquivacoa. Véase: *Lago de Maracaibo.*
Lago de Ginebra (Suiza): 380.
Lago de Maracaibo: 6, 9, 26, 54, 60, 63, 228, 229, 230, 241, 249.
La Gran Florida de J. de Ocampo [Seud. de Rafael Bolívar Coronado]: 403.
La Grita: 23, 24, 104, 228, 229, 250, 413.
La Guaira: 117, 120, 122, 123, 124, 131, 205, 266, 269, 277, 326, 385, 389, 429, 472-4.
Lagunillas (Mérida): 412.
Landaeta, Leopoldo: 283, 284.
Landaeta Rosales, [Manuel]: 263, 271, 414.
Lander, Domingo [Sacerdote]: 121, 122, 128.
Lander, Tomás: 325.
Lanfranco, Bernardo [Fray]: 257.
Langlois, Charles Víctor: 64.
La Planicie [Caracas]: 377.
La Plazuela: 38.
La Puerta: 18.
Lara (Estado): 34, 100, 229, 410.
La Religión (Diario. Caracas): 15, 284.
Lares, José Ignacio: 40.
Las Casas, Bartolomé: 210.

Las Floridas: 108.
La Torre, Esteban de: 31.
La Trinidad de Tapatapa [Hacienda]: 182.
Lauro, Narciso: 174.
Lausanne [Suiza]: 373.
La Verdad [Diario. Caracas]: 276, 282.
Lazo de la Vega, Rafael [Obispo]: 235.
Lebón (Esclavo negro): 466.
Lecuna, Vicente: 284.
Ledesma, Alonso Andrea de: 145, 352, 461, 464.
Ledesma, Alonso Andrea de (El joven): 473.
Ledesma, Diego de: 471.
Ledezma, Clara de: 19.
Ledezma de Mendoza, Fernando: 19.
Le Monde [Diario. París]: 381, 386.
León Farías, José: 37.
León, Federico: 277.
Leonis Picón, Diego de: 437.
León, Juan Francisco de: 181, 347.
"Leyendas aborígenes" de A. Fonseca: 263.
Leyes de Indias: 61.
Lima: 265, 303, 470.
Linares [de Padilla], Juana de: 249.
Linares, Luis José (Escribano): 233.
Linasa [o Lizana], Gaspar: 35.
Lolacas [Indios. Colombia]: 290, 291.
Loma Bonilla: 244.
Londres: 178, 348.
López Contreras, Eleazar: 81, 375, 378, 390, 394-396.
López de Acuña, Juan: 8.
López de Figueroa, Juan: 9.
López de Quintana, Antonio [Regente]: 122, 124, 127.
López, Francisco [Regidor]: 55.
López Méndez, Luis: 82.
López Pacheco, Juan: 12.
López Palacios, Diego: 12.
Lorenzo, Aldonza [Personaje de **Don Quijote...** de M. de Cervantes]: 68.
Losada, Diego de: 29, 112, **162-3**, 169, 352, 426.
Los Andes: 80, 82, 83, 84.
"Los Hurtado de Mendoza" de MBI: 32.
Los Teques: 277.
Lovera [Castro, Rafael. Obispo]: 284.
Lucena [de Urdaneta], Chiquinquirá: 30.
Lucena, Juan: 30.
Lutero, Martín: 393.
Luzardo, José de: 20, 22.
Lyon [Francia]: 269.
Llauri, Ignacio [Jesuita]: 292.
Llavaneras [de Briceño], Concepción: 31.
Llavaneras [de Gabaldón], Nicolasa: 28, 31.
Llavaneras, Juan Nepomuceno: 27, 28, 31.
Macaguane [Nuevo Reino de Granada]: 289.
Macarao: 472.
Machado Hernández, Alfredo: 430.
Macuto: 123.
Madrid: 136, 266, 293, 294, 335, 398, 403, 434.
Malaparte, Curzio: 176.
Maldonado, Bartolomé: 228.
Maldonado, Emilio: 82.
Maldonado, [Francisco]: 425.
Maldonado, Gerónimo: 82.
Maldonado, Juan de. Véase: Pa-

checo Maldonado [y Escoto], Juan.
Maldonado, Pedro: 63.
Maldonado, Samuel Darío: 82.
Malla de Salceda, Antonio: 438.
Manasés [Personaje bíblico]: 301.
Manrique de Plaza, Mercedes: 297, 298, 301.
Manrique [de Villalobos], Aldonza: 161.
Manso, Antonio: 291.
Manso, Bernardino: 243.
Manzanares, Andrés de [Sacerdote]: 122, 128.
Maquiavelo, Niccolo: 177, 179.
Maracaibo: 7, 23, 24, 25, 26, 30, **53-7, 59-64,** 83, 85, **103-6,** 127, 161, 175, 205, 217, 230, 242, 249, 259, 269, 470.
Maracapana: 56, 161, 162.
Maracay: 135, 274, 278, 333.
La maravillosa historia de la Virgen de Coromoto de H. Nectario María: 263, 406.
Mar Caribe: 124, 144, 145, 207.
Marcelo II (Papa): 393, 394.
Marco Polo: 336.
Mar de las Tinieblas. Véase: Océano Atlántico.
Mariches: 472.
Marín de Narváez, Francisco: 336.
Marín de Narváez, Josefa: 418.
Marinis, Juan Bautista (Fray): 265.
Mariño, Santiago: 140, 448.
Marqués de Casa León. Véase: Fernández de León Antonio.
Marqués del Toro. Véase: Rodríguez del Toro, Francisco.
Marqués de Mijares: 125, 345.
Marqués de Varinas: 346.
Márquez Bustillos, Victorino: 283.
Márquez [Cornieles], José Antonio: 18.
Márquez [Cornieles], Rita: 18.
Márquez [de Azuaje], Juana María: 17.
Márquez [de Cornielles], Juana: 18.
Márquez de Estrada, Juan: 18.
Márquez [de Flor], María de la Trinidad: 18.
Márquez de Mendoza, Pedro José: 19.
Márquez [de Peña], Juana Gregoria: 18.
Márquez [de Pernía], Juana de Jesús: 18.
Márquez [de Portillo], María de la Paz: 18.
Márquez [de Salas], María Catalina: 18.
Márquez [de Sánchez], María Narcisa: 18.
Márquez [de Valbuena], María Lorenza: 18.
Márquez [de Vásquez], María Nicolasa: 18.
Márquez [de Verdugo], María de Jesús: 18.
Márquez, Gabriel: 18.
Márquez [García], José Rafael: 18.
Márquez [García], Manuel Ignacio: 18.
Márquez [García], José Ascención: 18.
Márquez, Ignacio: 18.
Márquez, José Antonio: 18.
Márquez, José Francisco: 18.
Márquez, José Jacobo: 18.
Márquez, José Luis: 18.
Márquez, Juan: 17.
Márquez, Juana: 18.
Márquez, Juana de los Santos:

18.
Márquez, Juan Francisco: 18.
Márquez, María: 18.
Márquez, María de la Concepción: 18.
Márquez, María Gertrudis: 18.
Márquez, María Nicolasa: 18.
Márquez [Moncayo], José Tomás: 18.
Márquez, Pedro José: 18, 20.
Márquez, Rafael: 18.
Marruecos [Africa]: 178.
Marte [Personaje mitológico]: 352.
Martí, José: 425.
Martí, Mariano [Obispo]: 155, 197, 205, 234, 269, 271, **401-2.**
Martín, Hernán: 233.
Martín, Lorenzo: 11.
Martínez Coronado, Diego José [Fray]: 45, 50, 258.
Martínez de Fuentes, Antonio: 123.
Martínez de Ripalda, Juan: 289.
Martínez J., Gertrudis: 30.
Martínez Mendoza, Jerónimo: 239.
Martín y Fonseca, Benito: 11.
Masabel, Bartolomé de: 467.
Mata, Agurto de la: 470.
Mateos, Juan: 13.
Matos [Manuel Antonio. General]: 183.
Maya, Pedro José: 30.
Mayflower [Navío]: 461.
Mazariegos, [Diego de]: 60, 63.
Medina Angarita, Isaías: 81, 85, **365-8, 373-80, 393-8.**
Medina Chirinos, Carlos: 59-64.
Medina, Miguel de: 22.
Medio Oriente: 178, 223.
Mejía [de Cerrada], Juana: 242.
Mejía de Narváez, Juan [Capitán]: 250.
Mejía [de Pacheco], Juana: 13.
Mejía, José Armando: 281.
Mejía, Juan: 13.
Mejía, Lucas: 13.
Mejía [Rumbos, Miguel Antonio. Obispo]: 277, 280, 281.
Mejorada, Manuel de: 175.
Meléndez, Juan [Fray]: **265**, 271.
Memorias de R. Sevilla: 217.
Menda, Américo: 322.
Méndez, Leopoldo: 435.
Méndez [?. Monseñor. Trujillo. Siglo XIX]: 269.
Méndez y Mendoza, [Juan de Dios]: 271.
Mendizábal, Bernabé de Oñate: 474.
Mendoza: 235.
Mendoza, Ana de: 19.
Mendoza, Francisca de: 19.
Mendoza, Gabriel de [Sacerdote]: 469.
Mendoza, Matías. Véase: Hurtado de Mendoza Fajardo, Matías.
Mendoza [Montilla], Cristóbal de: 20, **237-40**, 329.
Mercado, [?. Cronista Jesuita]: 293.
Mercado de San Jacinto: **45-7.**
Merino, Cristóbal: 13.
Mérida: 6, 10, 17, 20, 23, 24, 25, 26, 32, 40, 56, 76, 83, 84, 87, 104, 193, 227, 228, 229, 230, 235, 242, 280, 290, 309, 310, 322, 336, 411, 426.
Mérida de Maracaibo: 410.
Mérida (Estado): 410.
Mesa de Cuparo o Cuparí: 230.
Mesa de Santiago: 227.
Mesalina: 187.
Mesanza, Andrés: 409, 411, 413, 415.

Mesland, Dionisio [Jesuita]: 292.
Meun (Quebrada): 242.
México: 216, 222, 341, 346, 348, 406.
Michelet, [Jules]: 188.
Mignet, [François Auguste]: 188.
Mijares, Augusto: 452.
Mimbela, Mateo [Jesuita]: 290, 291.
Minas de San Pedro: 56.
Mirabel. Véase: Trujillo.
Miranda [de López Pacheco], María: 12.
Miranda (Estado): 410.
Miranda, Francisco de: 115, 117, 135, 136, 139, 140, 203, 255, 299, 322, 329, 330, **345-50**, 353, 362, 363, 366, **385-7**, 425, 433.
Miranda y la Revolución Francesa de C. Parra Pérez: 322.
Mirripuyes [Indios]: 40.
Misión de los Llanos: 291, 293.
Monagas (Estado): 76.
Monasterio, Bartolomé de: 467.
Monasterio "Regina Angelorum". Véase: Convento "Regina Angelorum".
Monay: 11, 37.
Moncayo [de Márquez], Josefa: 18.
Mongón, Juan Suárez [Corregidor]: 243.
Monserrate, Manuel: 125, 127.
Montes de Oca, Salvador: **273-87**.
Montesinos, Antón de: 347.
Monteverde, Domingo de: 119, 135, 255, 258, 333, 353, 363, 376, 385, 387, 422, 457.
Montilla Briceño [de Hurtado de Mendoza], Gertrudis Eulalia: 20, 238.
Monzant, Bartolomé: 37.
Monzón, Juan de Dios: 82.
Mora [de Suárez], Felipa de: 242.
Morantes, Pedro María: 82.
Moreno, José Ignacio: 127.
Moreno, Juan: 123.
Moreno, Sebastián: 22.
Morillo, Pablo: 136, 145, 422.
Morón, Guillermo: **463-4**.
Morón [Trujillo]: 238.
Morón de Cadenas, Juan de [Alcalde]: 12, 55, 237.
Mossadeg, [Mohamad]. Véase: Hidayat, Muhammad.
Mosquera y Figueroa, Joaquín: 117.
Mota, Antonio de la: 10.
Motatán: 232, 233, 234, 235.
Motilones [Indios]: 10.
Mousset, Albert: 381, 386.
Moxó, Salvador: 136, 137, 422.
Mucas (Caserío indígena. Trujillo): 32, 112.
Mucubaches (Indios): 40.
Mucuchíes (Indios): 40.
Municipalidad de Maracaibo: 103.
Muñoz, Pedro José: **351-5**.
Muro, José María: 156.
Musos [Indios. Colombia]: 228, 247, 248.
Nápoles: 266.
Nariño, Antonio: 123, 349.
Narváez, Lucas Mejía de: 34.
Navarro [Ortega, Nicolás Eugenio]: 256, 260, 263, 271, 284, 285, 412.
Nebraska [EE.UU.]: 354.
Nectario María, Hermano: 263, **405-7**.
El Negro Miguel: 217, 347.
Nemrod [Personaje bíblico]: 211.
Nicaragua: 15, 222.
Nicolai, Paolo: 311.
Nieto Caicedo, Miguel: 111.

Niobe [Personaje bíblico]: 353.
Nirgua. Provincia de: 33, 237.
Nirguas (Indios): 473.
Nobiliario genealógico del Nuevo Reino de Granada de N. A. Flores de Ocariz: 55.
Noble [de Márquez], Damiana: 17.
Noguera, Antonio Bernabé: 82.
Nucete, Manuel: 81.
Nucete Sardi, José: 276, 277, 283.
Nuestra Señora: 292.
Nuestra Señora de la Merced: 256.
Nuestra Señora de los Angeles: 292.
Nueva Andalucía: 292, 406, 410.
Nueva España: 469.
Nueva Granada: 88, 90, 143, 409, 411.
Nueva Segovia de Barquisimeto. Véase: *Barquisimeto.*
Las nuevas orientaciones para la constitución de la historia de M. Brioso y Candiani: 195.
Nueva Trujillo: 112.
Nueva Umbría: conquista y colonización de este reino en 1518 de J. de Ocampo [Seud. de Rafael Bolívar Coronado]: 403.
Nueva Valencia. Véase: *Valencia.*
Nueva York (EE.UU.): 369, 379.
Nueva Zamora: Véase además: *Maracaibo.*
Nuevo Reino de Granada: 13, 15, 26, 32, 54, 62, 87, 227, 228, 229, 232, 235, 237, 247, 289, 295, 409, 410, 411, 428.
Núñez, Benito [Sastre]: 241.
Núñez de Balboa, Vasco: 169, 315, 316.
Núñez de Cáceres, José: 115.
Núñez de Guzmán, Miguel [Sacerdote]: 17, 262.
Núñez, Enrique Bernardo: 96, 465.
Núñez, Eugenio: 175.
Núñez Ponte, [José Manuel]: 286, 448.
Obispado de Caracas: 470.
Obispado de Guayana: 76.
Obispado de Nicaragua: 259.
Obispado de Oaxaca (México): 469.
Obispado de Puerto Rico: 76.
Obispado de Santo Tomás de Guayana: 410.
Obregón, Ignacio: 295.
Ocampo, Juan de [Seud. de Rafael Bolívar Coronado]: 403-4.
Octavio [Emperador romano]: 187.
Ocumare [del Tuy]: 160, 181, 431.
O'Higgins, Bernardo: 348.
Ojeda, Alonso de: 383.
Olavarriaga, Pedro José de: 430.
Olavide, Pablo de: 348.
O'Leary, Daniel F.: 313.
Olimpo [Lugar mitológico]: 188.
Olivares, Juan Bautista: 174.
Oña, [Pedro de. Sacerdote]: 251.
Oratorio de San Felipe: 174.
Ordaz, [Diego de]: 164.
Orden de Boyacá (Condecoración): 315.
Orden del Libertador (Condecoración): 315.
Orden de los Dominicos: 7, 409.
Orden de los Jesuitas: 293.
Orden de los Mercedarios: 15, 256, 257.
Orden de los Recoletos: 15.
Orden de los Templarios: 47.
Orden del Quetzal (Condecoración): 315.

Orden de Padres Predicadores: 45, 50, 51, 257, 265, 409, 470.
Orden de San Francisco: 7, 15, 259, 292, 293, 470.
Orígenes portugueseños de H. Nectario María: 406.
Orígenes venezolanos de A. Rojas: 271, 406.
Orihuela [España]: 289.
Orinoco [Región]: 291.
El Orinoco ilustrado de J. Gumilla: 293, 294, 296.
Ortal, Jerónimo: 164.
Ortiz, Fernando: 216.
Osorio Governer, Diego de [Capitán General]: 231, 232, 233, 238, 248, 250.
Ossorio y Gallardo, [Angel]: 139.
Ospina Pérez, Mariano: 110.
Otomacos [Indios]: 292.
Oviedo y Baños, José de: 32, 112, 237, 238, 244, 352, 435.
Pacheco de Mendoza, Juan: 249.
Pacheco de Mendoza [Valera y Alarcón], Angela Francisca: 238.
Pacheco, Francisco: 12.
Pacheco Maldonado, Alonso [Capitán]: 5, 6, 12, 13, 36, 53, 54, 55, 59, 60, 61, 62, 63, 229, 241, 247, 248, 336.
Pacheco [Maldonado], Lucas: 13.
Pacheco [Maldonado], María: 13.
Pacheco Maldonado [y Escoto], Juan: **5–13**, 34, 88, 227, 233, 247, 248, 336.
Pacheco Maldonado y Mejía, Juan: 12.
Pacheco Maldonado y Mendoza, Juan: 9, 10, 11.
Pacheco [Mejía], Josefa: 13.
Pacheco [Mejía], Juan: 13.
Pacheco, Pedro. Véase: Pacheco Maldonado, Alonso.
Pacheco Pineda, Francisco: 12.
Pacífico (Mar): 316.
Padilla [de Soler], Juana: 249.
Padilla [de Soler], María: 242.
Padilla Guardiola [y Guzmán, Juan del]: 428.
Padilla, Juan de: 196, 425.
Padilla, Martín: 249.
Páez, José Antonio: 182, 189, 209, 213, 214, 218, 297, 369–71, 461.
Páez y Mendoza, Juan Victorio: 370.
Páginas de historia y de polémica de C. Parra Pérez: **447–8.**
"Las palas de Mongón" de A. Fonseca: 243.
Palacio Ortiz, José: 348.
Palacios Blanco de Bolívar, María de la Concepción: 305.
Palacios Fajardo, Manuel: 370.
Palacios, Luis de [Escribano]: 37.
Palas [Personaje mitológico]: 313.
Paleografía trujillana de A. Fonseca: 237.
Palestrina, [Giovanni Pierluigi]: 393.
Palma, Agustín de [Sacerdote]: 18, 262.
Palomino, [Pedro Martir. Fray]: 251, 336.
Pampán: 32.
Pamplona [Colombia]: 290, 411.
Panamá: 170, 315, 316, 341, 349.
Paoli, José Domingo: 322.
Paraguay: 315.
Parautes (Indios. Maracaibo): 6, 56.
Paredes, Araceli de: 30.
Paredes, Eloy: 82.

Paredes, Francisco Miguel: 30.
Paredes, José Jacinto: 23.
Paredes, Juan: 30.
Paredes, Juan Antonio: 30, 81.
Paredes, Julio: 30.
Paredes, Manuel Felipe: 30.
Paredes Méndez [de Gabaldón], Teolinda: 29.
Parilli Ferrini [de Pimentel], Luisa: 30.
París: 174, 178, 348, 381, 386.
Parque Morazán [San José, C. R.]: 304.
Parra [de Trejo], María de la: 230.
Párraga Montes, Alonso: 233.
Parra, Gonzalo García de la: 230.
Parra, Juan Antonio de la: 37.
Parra León, Caracciolo: **193–8**, 271, 277, 278, 281, 282, 286, 287, 401, 402, 409, 411–3, 415.
Parra Márquez, Héctor: **455–7.**
Parra [Olmedo], Caracciolo: 82.
Parra Pérez, Caracciolo: **321–4, 447–8**, 456.
Parra Picón, Ramón: 82.
Parra, Teresa de la: 193.
Parroquia de Altagracia (Caracas): 269.
Parroquia de San Pablo (Caracas): 269.
Partido Democrático Venezolano: 375.
Patérculo: 188.
Patrullo, Gerardo: 329.
Patute [Nuevo Reino de Granada]: 289.
Paulo IV (Papa): 393.
Pauto [Nuevo Reino de Granada]: 289.
Payara [Apure]: 390.
Pedraza: 290.
Pedroza, Antonio de la: 428.
Pelayo (Rey de España): 371.
PEN Club: 321.
Peña, Anselmo [Fray]: 50, 258.
Peña [de Briceño], Encarnación: 31.
Peña, Diego de la: 55, 228.
Peña, José Antonio: 18, 237.
Peña Langayo, Gutierre de la: 32, 56, 247.
Peñaloza, Nicolás de: 471.
Peñalver, Fernando de: 370.
Peña Márquez, Clara: 18.
Peraza de Ayala [de Alarcón Betancourt], Elvira: 249.
Peraza de Betancourt [de Graterol], Francisca: 248, 336.
Peraza de Umpiérrez, Hernán: 249.
Pereira y Solórzano, Juan: 360.
Perera, Ambrosio: **417–9**, 444.
Pérez, Carlos Nepomuceno: 28.
Pérez, César: 435.
Pérez de Albarrán, Francisco [Vicario]: 251.
Pérez de Tolosa, Juan: 427.
Pérez de Linares, Blas: 8, 9, 11, 12.
Pérez Herrero, Juan: 241.
Pérez, Juan Bautista [Presidente]: 274, 279, 282.
Pérez Matos, Martín: 440.
Pérez, Santiago: 369.
Pernía Márquez, Félix Antonio: 18.
Pernía Márquez, María: 18.
Perrault, [Charles]: 77.
Perú: 216.
Petare: 472.
Piar, Manuel: 189.
Picón Febres, Gabriel: 82.
Picón Febres, Gonzalo: 82.
Picón, Francisco: 81.
Picón, Gabriel: 81.

Picón, Juan de Dios: 82.
Picón Lares, Roberto: 287.
Picón Salas, Mariano: 363.
Picornell, Juan [Bautista]: 117, 120, 123.
Piedrahita, [Lucas] Fernández de: 409.
Pilatos, Poncio: 128, 310.
Pimentel Bravo, Clemente: 30.
Pimentel Bravo, José Miguel: 30.
Pimentel [Bravo], Manuel Felipe [Regidor]: 30.
Pimentel Bravo, María Micaela: 30.
Pimentel Bravo, María Teresa: 30.
Pimentel [Castillo], Araceli: 30.
Pimentel [Castillo], José Miguel: 29.
Pimentel de Briceño, Francisca: 38.
Pimentel, Enrique: 29.
Pimentel González [de Briceño], Francisca: 30.
Pimentel [González], Francisco Javier: 29.
Pimentel González [de Urdaneta], Ignacia: 30.
Pineda de Pacheco, Inés de: 12, 13.
Pino, José Manuel: 123.
Piña, Gerónimo. Véase: Piña Ludueña, Gonzalo de.
Piña, Gonzalo de: 6.
Piña Ludueña, [Gonzalo de]: 56, 233, 252, 428, 435, 440.
Pitahay (Cacique Jirahara): 35, 36.
Pitt, [Ministro inglés]: 348.
Pizarro, Francisco: 15, 169, 259.
Platea [Batalla de]: 89.
"La platería araucana" de H. C. Joseph: 43.
Plaza de San Blas [Madrid]: 123.
Plaza, Domingo de la (Capitán): 228.
Plaza Mayor de Caracas: 45, 127, 174.
Plaza Mayor de Trujillo: 247.
Plaza, Ramón de la: 298.
Plaza San Jacinto: 46.
Plinio: 187.
Polibio: 188.
Política indiana de J. Pereira y Solórzano: 260.
Polonia: 387.
Ponce de León, [Pedro]: 54, 55, 435.
Ponce, Juan [Fray]: 50.
Ponte, [José Antonio. Obispo]: 279.
Ponte, Juan Antonio: 121.
Pontificia Universidad de Santa Rosa de Santa María de Caracas: 156, 240, 267.
Portales y Meneses, [Diego]: 428, 429, 430.
Portillo, José Rafael: 18.
Portillo, Juan [Fray]: 22.
Portillo Márquez, José Manuel: 18.
Portillo y Valera, Juan Antonio: 20, 21, 22, 28.
Portocarrero, Lope de Vega: 231.
Portugal: 216, 241.
Portuguesa (Estado): 410.
Pozo y Sucre, José del: 348.
"El primer poblador de la ciudad de Valera" de MBI: 239.
Prinle, Pedro [Embajador veneciano]: 248, 335.
Próceres trujillanos de V. Dávila: 17, 238, 239.
Prometeo (Personaje mitológico): 212, 352.
Provincia de Caracas: 182.
Provincia de Guayana: 76.
Provincia del Cauca: 182.

Provincia de los Carboneros: 228.
Provincia del Táchira: 84.
Provincia de Maracaibo: 28, 76.
Provincia de Mérida: 76, 228, 249.
Provincia de San Antonino: 409.
Provincia de San Juan Bautista del Perú: 265.
Provincia de Venezuela: 203, 229, 410, 411, 414, 428, 430.
Provincias del Plata: 349.
Psicopatología de Bolívar de D. Carbonell: 312.
Puerto de Gibraltar [Mérida. Vzla.]: 249.
Puerto de Santa María [España]: 241, 248, 335.
Puerto Rico: 158, 171, 222, 410.
Pulido, Manuel Antonio: 82.
Punta Barima: 95.
Purísima Concepción de El Tocuyo. Véase: *El Tocuyo.*
Quebrada de Escuque: 232.
Quebrada de la Vieja: 472.
Quebrada Grande (Municipio): 235.
Quesada, Roque de: 19.
Quevedo, Inocente: 82.
Quintana, Juan Nepomuceno de [Sacerdote]: 117.
Quintero, José Humberto: 281, 282, 286.
Quiriquires (Indios): 6.
Quiroga, [Antonio]: 383.
Quito: 90, 348.
Rabelo, Juan Antonio [Sacerdote]: 121.
Raleigh, Walter: 95, 102, 219.
Ramos, Arthur: 216.
Ramos [de Alvarez Suárez], Manuela: 242.
Ramos de Lora, Juan: 20, 22, 23, 25.
Ramos, Juan: 305.
Ramos, Ramón H. 275.
Ramos Sucre, [José Antonio]: 213.
Rangel, Antonio: 81.
Rangel, Rafael: 82.
Ravelo, Diego [Fray]: 258.
Razetti, Luis: 156.
Real Consulado de Caracas: 76.
Real y Militar Hospital de San Pablo: 156.
Recuerdos de la rebelión de Caracas de J. D. Díaz: 158, 175, 329.
El régimen español en Venezuela de C. Parra Pérez: 323.
Registro Principal de Trujillo: 5, 13, 20, 24, 30, 33, 228.
Reino del Perú: 15.
Reino de Santa Fe: 348.
Relación de la visita general que en la diócesis de Caracas y Venezuela hizo el Ilmo. Sr. Dn. Mariano Martí: 271, 401–2.
"Religiosos de la familia Briceño", de MBI: 15.
Rembolt, Enrique [Gobernador]: 244.
Requena, Rafael: 355.
Revista Literaria [de J. V. González]: 299.
"Revolución de Gual y España": **117–120, 121–9.**
Revolución Francesa: 78.
Ribas, José Félix: 362.
Ribero, Lorenzo: 45.
Ricardos, Felipe: 46.
Ricaurte, Antonio: 89.
Rico, José Montesinos: 122, 127, 361.
Rico, Manuel Montesinos: 121, 122, 123, 127, 361.
Riego [y Núñez, Rafael. General]: 383.

Riera, Gregorio J.: 276.
Rincón, Francisco del: 428.
Rincón González, [Felipe. Obispo]: 277, 279, 280, 281.
Río Amazonas [Brasil]: 293.
Río Arriba: 43.
Río Boconó: 41.
Río Casanare [Colombia]: 291, 295.
Río Catuche: 269.
Río Cravo o Casiabo [Colombia]: 290.
Río Cuchivero: 293.
Río de Hacha (Colombia): 161.
Río de La Plata: 341, 346.
Río Guárico: 292.
Río Marañón [Perú]: 293.
Río Meta [Colombia]: 291, 292, 295.
Río Motatán (de los Negros): 32, 35, 54, 229.
Río Negro, Froilán de: 29, 55.
Río Orinoco: 89, 95, 292, 293, 294, 295.
Río Pauto [Colombia]: 291.
Ríos, Rafael de los: 436.
Río Tame [Colombia]: 291.
Río Zulia: 10, 11.
Ríos, Alcibíades: 285.
Riquet [Personaje de Perrault]: 77.
Rivas, Angel César: 194, 197, 311, 440.
Rivas Dávila, Rafael María: 81.
Rivera y Santa Cruz, Tomás de: 147.
Rivero, Juan de [Jesuita]: 291, 293, 296.
Rivero, Lorenzo [Fray]: 50.
Robertson, [John]: 120.
Robles, Diego de [Regidor]: 55.
Roboam [Personaje bíblico]: 301.
Rocha, Manuel de: 466.
Rodríguez de Guevara, [?. Médico]: 155.
Rodríguez del Toro, [Francisco]: 125, 126, 127, 431.
Rodríguez Domínguez, Juan Antonio: 140.
Rodríguez Espejo, Juan (Escribano): 33, 241, 438.
Rodríguez Marín, Francisco: 403.
Rodríguez, Nina: 216.
Rodríguez Rivero, [Plácido Daniel]: 160.
Rodríguez, Simón: 386.
Rodríguez Suárez, Juan: 17, 87, 88, 169, 227, 228, 309, 351, 426.
Rodríguez, Teófilo: 115.
Rojas, Arístides: 59, 267, 271, 406, 411, 412.
Rojas Contreras, José: 286.
Rojas, Cristóbal [Regidor]: 230.
Rojas, Luis de: 435.
Rojas, [Pedro José]: 297.
Rolland, Romain: 434.
Roma: 15, 187, 188, 196, 211, 258, 265, 270, 271, 278, 279, 280, 393, 424, 434.
Román, Juan: 34, 35, 36, 229.
Roscio, Juan Germán: 120, 330.
Roth Briceño [de Pimentel], Francisca: 30.
Roth, Jacobo Antonio: 235.
[Rotterdam], Erasmo de: 162.
Rousseau, [Jean Baptiste]: 78, 384.
Rue Saint Honoré [París]: 348, 349.
Rúez, Federico: 29.
Rubio: 85.
Rubio [de Briceño], Ana Josefa: 31.
Ruiseñor, N.: 123.
Ruiz de Ahumada, Fernando o Hernando (Escribano): 232,

438.
Ruiz de Segovia, Domingo: 19.
Ruiz, Francisco [Capitán]: 31, 55, 88, 237, 238, 244, 247.
Ruiz Paredes [de Gabaldón], Olimpia: 29.
Ruiz Vallejo, Diego: 35, 112, 161, 418.
Rusia: 179.
La Ruta de los corsarios: 459-61.
Saavedra, María de: 13.
Sabana de los Truenos (Trujillo): 32.
[Sabana de] Mendoza: 32.
Sabuco, Olivia: 155.
Sagunto (España): 171.
Sahavedra de Cerrada [de Davoín], María: 242.
Sahavedra [de Graterol Betancourt], Magdalena: 249.
Salamanca [España]: 162.
[Salamanca, Juan del]: 11.
Salamanca, Santiago: 45.
Salamina [Batalla de]: 89.
Salas, Celedonio de: 18.
Salas, Federico: 82.
Salas, Juan de: 24.
Salas, Julio César: 40, 41, 43, 82.
Salas Márquez, José Manuel de: 18.
Salas, Tito: 306.
Salias, Vicente: 175.
Salinas, Bartolomé: 147, 148, 149.
Salinas, Juan: 8.
Saluzzo, Marco Antonio: 115.
Samaniego, Manuel [Fray]: 258.
San Antonio del Táchira: 255.
San Bernabé: 470.
San Buenaventura de los Caballeros de Mérida. Véase: *Mérida.*
San Casiano: 162.
Sánchez, Gregorio: 18.
Sánchez, Joaquina: 128, 352, 361.
Sánchez, Manuel Segundo: 294, 295, 296, 401.
Sánchez [Márquez], Francisco: 18.
San Cristóbal: 5, 23, 24, 75, 228, 413.
San Eloy: 153, 154.
San Fernando: 266.
San Francisco de Assis: 204, 251.
San Francisco, Josefa de: 19.
Sangroniz y Castro, José Antonio de: **443-5.**
San Ignacio de Guamos: 292.
San Ignacio de Loyola: 72, 289, 393.
San Ignacio [Misión]: 291.
San Joaquín [Nuevo Reino de Granada]: 291.
San Jorge: 467, 470.
San José: 292.
San José de Costa Rica: 452.
San José de Otomacos: 292.
San José [Nuevo Reino de Granada]: 291.
San Juan, Andrés de: 437.
San Juan Bautista de Carache: 244, 250. Véase también: *Carache.*
San Juan Bautista de Valera (Parroquia): 235.
San Martín, José de: 425.
San Mateo: 135.
San Mauricio: 470.
San Michel de Bichada: 292.
San Pablo de Bomboy, 18, 19. Véase además: *La Puerta.*
San Pablo Ermitaño: 467, 470.
San Pedro: 393.
San Pedro Alejandrino [Santa Marta. Colombia]: 317, 319.

San Pedro Claver: 144.
San Salvador [Nuevo Reino de Granada]: 289, 290.
San Sebastián: 467.
San Sebastián [de los Reyes. Guárico]: 104.
Santa Ana de Coro: 161, 269.
Santa Clara: 473.
Santa Fe de Bogotá: 24, 26, 76, 83, 89, 108, 230, 289, 345, 410, 411, 414, 468.
Santa Hermandad: 34.
Santa Lucía: 123.
Santa María de Ipire: 81.
Santamaría, Domingo de: 438.
Santa Marta (Colombia): 91, 342.
Santander, [Francisco de Paula]: 189, 306, 370.
Santander, Lorenzo: 81.
Santa Teresa [Nuevo Reino de Granada]: 291.
Santiago [Apóstol]: 145, 171, 470, 469.
Santiago [de Chile]: 108.
Santiago de La Punta (Mérida): 412.
Santiago del Burrero (Municipio): 235, 250.
Santiago de León de Caracas. Véase: *Caracas.*
Santillana, Bartolomé de: 426.
Santísima Trinidad [Nuevo Reino de Granada]: 291.
Santo Domingo: 7.
Santo Domingo: 175, 222.
Santos, Abel: 82.
Santo Tomás de Aquino: 89, 448, 468.
Santo Tomé de Guayana: 292, 406.
Sanz, Andrés [Capitán]: 13, 56, 250.
Sanz, Baltasar: 13.
Sanz de Gaviria, Andrés: 39, 250, 251, 269, 336.
Sanz de Graterol [de Mejía de Narváez], María: 250.
Sanz de Graterol, Francisco [Capitán]: 250.
Sanz de Graterol, Gerónimo [Sargento Mayor]: 14, 251, 260.
Sanz, Francisco: 13, 251.
Sanz, Gerónimo: 13.
Sanz, Juan: 13.
Sanz, Juana: 13.
Sanz, María: 13.
Sanz, Miguel José: 140, 148, 149, 218, 325-7.
[Sanz Valera], Diego Ignacio María: 251.
Sanz Valera, Francisco [Presbítero]: 251.
[Sanz Valera], Inés Josefa: 251.
[Sanz Valera], Juana de Santa Bárbara: 251.
[Sanz Valera], Juana Nicolasa: 250, 251.
[Sanz Valera], Mauricia: 251.
Sañudo, José Rafael: 189.
Saparas (Indios): 6.
Sardi, Julio: 322.
Sarmiento de Villadrando, [Juan]: 161.
Sayago, Elías: 277.
Segovia Betancourt, Fernando [Alcalde]: 249.
Segovia, Hernando de: 9, 11.
Segovia, Juan de: 245, 249.
Segovia, Pedro de: 13, 249.
Seignobos, Charles: 64.
Seis semanas en Venezuela de B. Cothnaz: 269.
Semanario de Caracas: 160, 325, 326, 333, 362.
Seminario Tridentino de Caracas: 240.
Séneca [Escritor Hispano]: 383.
Serrada, Hernando: 6.

Servet, Miguel: 155.
Sevilla [España]: 289.
Sevilla, Rafael [Capitán]: 217.
Shakespeare, [William]: 348.
Sierra de Imataca: 84.
Sierra, Francisco [Jesuita]: 290.
Sierralta o Hogenberg [de Briceño], Lucía: 31.
Sifontes, Domingo Antonio [General]: **95–7.**
Silva, Antonio Justo [Obispo]: 82.
Silva, [Antonio Ramón, Obispo]: 273, 310, 322.
Silva, Eleazar: 82.
Simancas, Juan [Obispo]: 412.
Simón, Pedro [Fray]: 32, 406, 409.
Siquisique: 119.
Sixto V (Papa): 72.
Sobremonte, Carlos de [Sacerdote]: 17, 262.
Sobremonte, Marcos de: 203, 266.
Sodoma: [Lugar bíblico]: 16, 262.
Soler, Baltasar: 242.
Soler [de Brito], María: 242.
Soler, Pedro: 249.
Soler y Padilla, Baltasar: 249.
Soler y Padilla [de Fernández Sahavedra], Juana: 249.
Solórzano, Maximiliano: 175.
Soto Hall, Máximo: 329.
Soto y Olazo, Marcos José [Sacerdote]: 122.
Southhampton Beach (New York EE.UU.): 379.
Spira, Jorge: 162, 243, 247, 335, 406.
Súarez Aldana Cabeza de Vaca, Antonio [Capitán]: 243.
Suárez, Bartolomé [Licenciado]: 242, 243.
Suárez, Davoin, Miguel [Sacerdote]: 242.
Suárez Davoin, Raimundo [Escribano]: 242.
Suárez del Castillo, [Alonso. Gobernador]: 250, 428.
Suárez Mongón, Juan. Véase: Mongón, Juan Suárez.
Suárez [Mora], Bartolomé: 242.
Suárez Paniagua, Bartolomé [Alcalde]: 242.
Suárez Paniagua, Simón: 242.
Subirana, J.: 295.
Sucre, Antonio José de: 85, 90, 370, 461.
Sucre, Carlos de: 292.
Sucre (Estado): 76.
Sucre, Luis Alberto: 46, 195, 267, 271, 284, 440.
Sucre, María Luisa: 435.
Suiza: 373, 374.
Sultana del Coquivacoa. Véase: *Maracaibo.*
Sumario de los privilegios concedidos por la sede apostólica a la Orden de Santo Domingo de A. González de Acuña: 266.
Tablantes, José Manuel: **147–53.**
Tablantes, José María: 153.
Tacarigua: 216.
Táchira (Estado): 76, 80, 81, 83, 84, 410.
Tácito: 188.
Tamburini, [?. Jesuita]: 290, 291.
Tame [Nuevo Reino de Granada]: 289, 290.
Tarre Murzi, Alfredo: 373.
Tauste, Francisco de: 410.
Tazón, Fernando: 151.
Tejera, Felipe: 115.
Tejera, Humberto: 322.
Tejera, José Domingo: 82.
Tejera, Lope: 17.

Tellez, Juan: 13.
Tellez, Pedro: 13.
Terán, Francisco: 36, 37.
Terán, Hernando: 56.
Terán, Rafael: 82.
Terrero, Francisco [Fray]: 45, 50.
Terrero, Joseph: 14, 16, 234, 259, 260, 263, 266, 269, 271.
Terrero, José Santiago: 132.
Terreros, Manuel de: 435, 436.
"Tesoro de noticias y Indice general de las cosas más particulares que se contienen en los libros capitulares desta ciudad de Caracas [...]" de J. de Oviedo y Baños: 434.
Tesoros verdaderos de las Indias de J. Meléndez: 265.
Texeira, Francisco Antonio [Fray]: 22.
Texera, Vicente: 33.
Theatro de Venezuela y Caracas de J. Terrero: 15, 234, 260, 263, 271.
Thierry, [Augustine]: 188.
Tierra de gracia de G. Morón: **463-4.**
Tierra Firme de J. C. Salas: 40.
Timotes: 19, 40.
Timotíes (Indios): 18, 19, 21, 33, 237.
Timoto-Cuicas (Indios): 216.
Tinajero, Martín: 162, 168.
Tito Livio: 188.
Tirandaes (Indios): 43.
Toas (Indios): 6.
Toledo [España]: 259.
Tolosa [de Bonilla], Goimar: 244.
Toro, Fermín: 182.
Torre, Bárbara de la: 243.
Torre, Juan Felipe de la: 243.
Torre, Miguel de la: 243.
Torre, Ramón de la [Alcalde]: 243.
Torres, Camilo. 370.
Torre, Vicente de la: 243.
Tosta García, Francisco: 115.
Tovar, Manuel Felipe de: 125.
Tovar, Mauro de [Obispo]: 267, 470.
Tovar Ponte, Martín: 362.
Tratado de San Ildefonso: 127.
Trejo [de Alonzo Rosales], Isabel de: 228.
Trejo, Luis de: 228.
Trejo Paniagua [de Suárez], Locadia: 242.
Trejo [y Paniagua], Miguel de [Capitán]: 19, 33, 54, 61, **227-30.**
Trías, [José Desiderio]: 297.
Tribiño Guillamas, [Juan]: 428.
Trinidad (Isla): 127, 170, 279.
Troconis Briceño, Lucio: 38.
Troconis, Zoilo: 82.
Troconiz, Manuel: 30.
Troconiz, Mateo: 30.
[Troconiz Pérez de Pimentel], Josefa: 29.
Trujillo: 6, 7, 8, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 55, 56, 81, 83, 84, 88, 104, **110-3**, 139, 165, 217, 229, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 240, 241, 243, 247, 248, 249, 250, 251, 259, 260, 263, 269, 335, 336, 357, 358, 383, 411, 470.
Trujillo de Cuicas: 112.
Trujillo del Collado: 112, 165.
Trujillo de Medellín: 112.
Trujillo de Salamanca: 112.
Trujillo (Estado): 235, 410.
Tucidides: 188.
Tunja [Colombia]: 7, 290, 411.
Túpac Amaru: 347.
Uarao. Véase: Guarao.
Umbría, Hernando Alonso de:

55.
Unamuno, Miguel de: 383.
Universidad Central de Venezuela: 193, 195, 409, 440.
Universidad de Los Andes [Mérida]: 309.
Universidad de San Marcos [Lima]: 265.
Universidad de Santa Rosa de Santa María de Caracas. Véase: Universidad Central de Venezuela.
Unzaga [y Amezaga], Luis de [Gobernador]: 24, 25, 75.
Urbano IV [Papa]: 471.
Urdaneta, Belarmino: 30.
Urdaneta (Departamento): 235.
Urdaneta, Fernando: 30.
Urdaneta, Juan N. [Coronel]: 30.
Urdaneta [Lucena], Juan N.: 30.
Urdaneta Maya, [Enrique]: 283.
Urdaneta [Pimentel], José Manuel: 30.
Urdaneta, Rafael [General]: 30, 85, 103, 105, 106, 370, 461.
Urdaneta, Temístocles: 30.
Urdaneta Vargas, Rafael: 301.
Urrecheaga, Rafael María: 82.
Uslar Pietri, Arturo: 396.
Uzcátegui, Alonzo: 31.
Uzcátegui [Briceño], Críspulo: 31.
Uzcátegui Briceño [de Gabaldón], Josefa: 28.
Uzcátegui [Dávila, Francisco Antonio. Canónigo]: 20, 82.
Uzcátegui Gámez [de Briceño], Magdalena: 31.
Uzcátegui González [de Gabaldón], Mercedes: 28.
Uzcátegui, Pedro: 31.
Ustáriz, Francisco Javier: 140, 329, 330.
Valbuena, Juan Pablo: 18.
Balbuena Márquez, José Rafael: 18.
Valcarce Pimentel, Antonio: 30.
Valcarce Pimentel, Francisco Javier: 27, 29, 30.
Valcarce Pimentel, J[avier ?]: 30.
Valencia: 104, 105, 120, 205, 242, 273–87.
Valencia (España): 148, 158.
Valera: 23, 112, 231–5, 237, 238, 250, 280, 336.
Valera Barreto [Hurtado de Mendoza], Angela María: 238.
Valera [de Terán], Inés de: 56.
Valera Graterol, Diego: 238.
Valera, Juan Benítez: 12, 55, 56, 232, 237, 239.
Valera, Marcos. Véase: Valera, Marcos Benítez.
Valera Marcos, Benítez: 55, 231–5, 237, 238, 239, 250, 336.
Valera Pacheco, Buenaventura: 238, 239.
Valera y Alarcón [de Sanz de Gaviria], Margarita: 250, 251.
Valera y Alarcón, Fernando Manuel: 238.
Valera y Benítez, Marcos. Véase: Valera, Marcos Benítez.
Valero Barroeta [de Hurtado Barreto], Angela María: 20, 239.
Valero [de Briceño], Narcisana: 31.
Valero F., Ulises: 435.
Valle de Paracotos: 33.
Valle de Santiago: 228.
Vallejo, [?. Conquistador]: 41.
[Vallenilla Lanz], Laureano: 283, 287, 309, 311, 312, 428, 440.
Valmy [Francia]: 386.
Valverde de Amusco, [Juan]: 155.
Valera, [Juan Andrés. Capitán]: 229.

Vargas, José María: 312, 353, **389-91.**
Vargas Machuca, Bernardo: 467.
Vargas, Pedro Fermín de: 348.
Vargas, Ramón E.: 276.
Vásquez, Alvaro [Escribano]: 55.
Vásquez, Dámaso: 18.
Vázquez de Coronado, Antonio: 9, 11, 13.
Vázquez de Coronado, Juan: 12, 13.
Vázquez, Lázaro: 437.
Vázquez, Marcos: 18.
Vásquez Márquez, José Julián: 18.
Vega Carpio, Félix Lope de: 471.
Velásquez de Mendoza, Juan: 9, 10, 11.
Velásquez de Mendoza [de Maldonado y Mejía], Manuela: 12.
Venecia [Italia]: 247, 248, 335.
Venezuela: 9, 13, 15, 23, 54, 56, 59, 64, 75, 76, 77, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 95, 96, 101, 105, 109, 113, 115, 116, 139, 141, 148, 159, 160, 161, 188, 215, 230, 258, 285, 303, 310, 315, 317, 322, 323, 330, 331, 335, 336, 341, 342, 355, 366, 367, 368, 370, 374, 379, 380, 386, 389, 410, 411, 412, 414, 443, 445, 469, 470, 471.
Venezuela heroica de E. Blanco: 419.
Verdugo, Francisco: 13, 34.
Verdugo, Javier Antonio: 18.
Verdugo [Márquez], José Francisco: 18.
Verdugo Márquez, María de los Dolores: 18.
Vergara, Julián de [Jesuita]: 292.
Vernedo, Vicente [Fray]: 265.
Vespuccio, Amérigo: 336.
Vetancur, Luis de: 8.
Vico, ? [Historiador]: 196.
Vida de Santa Rosa de A. González de Acuña: 266.
Vida ejemplar de Simón Bolívar de S. Key Ayala: **451-3.**
Villa de San Cristóbal. Véase: *San Cristóbal.*
Villafañe, José Gregorio: 82.
Villafranca de Extremedura (España): 57.
Villalar [España]: 315, 425.
Villalbo, Juan de: 7.
Villalobos, Marcelo: 161.
Villalonga, Jorge [Conde de la Cueva]: 430.
Villanueva, Antonio de: 437.
Villanueva de Balcarrota (Extremadura, España): 33.
Villanueva, Diego de: 471.
Villanueva, Laureano: 115.
Villasmil, José R.: 301.
Villavecencio, Rafael: 115.
Villegas, Diego: 13.
Villegas, Juana: 13.
Villegas, Juan de: 56, **161-5,** 244, 247, 335.
Virgen de Coromoto: 16, 260.
Virgen de Guadalupe: 406.
Virgen de la Copacabana: 467.
Virgen de la Paz: 358.
Virgen de Lourdes: 406.
Virgen del Rosario: 467.
Virgen Rosa de Santa María de Lima: 265.
Virgilio [Poeta latino]: 196.
Virreinato de la Nueva Granada: 414.
Virreinato de Santa Fe: 27, 28, 76.
Visaén, Hernando: 36.
Viso, María: 276.
Visupite (Caserío indígena, Truji-

llo): 35, 36.
Vitoria, Francisco de: 210.
Vivas, Cristóbal: 5.
Vivas, [Ezequiel A.]: 283.
Walker, [William]: 219.
Washington, D.C.: 349.
Washington, Jorge: 303.
Yaracuy (Estado): 410.
Yaritagua: 21.
Ytotos (Indios). Véase: Huitotos.
Zamora, [Alonso de]: 197, 409–15.
Zamora (Estado): 76.
Zamora [España]: 29.
Zea, Francisco Antonio: 89.
Zerpa, [Tomás. Obispo]: 82.
"Zeta" (Seud. de MBI): 69.
Zeuta (Africa): 148.
Zinza, Francisco: 120, 123, 361.
Zubillaga, Joaquín de: 122.
Zulia (Estado): 34, 59, 76, 229, 282, 395, 410.
Zumeta, César: 199–205.

INDICE DE MATERIAS

ALEMANIA. Véase: **HISTORIA – Nacional.**

AMERICANISMO. Véanse: – **CULTURA – Tendencias.**
– **HISTORIA – Tendencias.**

ANDINISMO. Véase: **POLITICA – Tendencias.**

ANTIHISPANISMO. Véase: **CULTURA – Tendencias.**

ARIELISMO. Véanse: – **CULTURA – Tendencias.**
– **HISTORIA – Tendencias.**

ARTE. Véase: **CULTURA – Arte.**

ASISTENCIA SOCIAL. Véase: **SALUD PUBLICA.**

ASPECTOS AUTOBIOGRAFICOS: 193, 199, 276–87, 310–11, 365–8, 373, 380, 456.

AUTONOMISMO. Véanse: – **HISTORIA.**
– **MUNICIPALISMO.**
– **POLITICA – Tendencias.**

AUTORIDADES RELIGIOSAS. Véase: **RELIGION – Cristianismo – Catolicismo.**

AYUNTAMIENTOS. Véanse: – **HISTORIA – Instituciones – Cabildos.**
– **MUNICIPALISMO – Cabildos.**
– **POLITICA – Instituciones – Concejo Municipal.**

BARQUISIMETO. Véase: **HISTORIA – Regional.**

BELICISMO / ANTIBELICISMO: 211.

BOLIVARIANISMO: 135-7, 189-92, 303-4, 305-7, 317-20, 329-30, 335-7, 339-40, 341-3, 357-9, 449-50, 451-3. Véase además: Bolívar, Simón (Indice onomástico).

CABILDOS. Véanse: - **HISTORIA - Instituciones.**
- **MUNICIPALISMO.**
- **POLITICA - Instituciones - Concejo Municipal.**

CAMALEONISMO / CASALEONISMO. Véase: **POLITICA - Tendencias.**

CASTAS. Véase: **SOCIOLOGIA - Clases y castas.**

CATOLICISMO. Véase: **RELIGION - Cristianismo.**

CAUDILLISMO. Véase: **POLITICA - Tendencias.**

CENSURA. Véase: **RELIGION - Cristianismo - Catolicismo.**

CEREMONIAS Y FESTIVIDADES. Véanse: - **CULTURA - Conmemoraciones.**
- **RELIGION - Cristianismo - Catolismo.**

CINE: 459-61.

CIUDAD / CIUDADANIA: 163-5.

CIVILISMO. Véase: **POLITICA - Tendencias.**

CLASES SOCIALES. Véase: **SOCIOLOGIA - Clases y castas.**

COFRADIAS. Véase: **RELIGION - Cristianismo - Catolicismo - Instituciones - Congregaciones.**

COLOMBIA. Véase: **HISTORIA - Nacional.**

COLONIA. Véanse: - **CULTURA - Períodos.**
- **ECONOMIA - Períodos.**
- **EDUCACION - Períodos.**
- **HISTORIA - Períodos.**

COLONIALISMO. Véase: **POLITICA - Doctrinas.**

COMERCIO. Véase: **ECONOMIA.**

CONCIENCIA HISTORICA. Véase: **HISTORIA.**

CONDECORACIONES: 315-6.

CONGREGACIONES. Véase: **RELIGION – Cristianismo – Catolicismo – Instituciones.**

CONMEMORACIONES. Véanse: – **CULTURA.**
– **RELIGION – Cristianismo – Catolicismo – Ceremonias.**

CONQUISTADORES . Véase: **HISTORIA.**

CONQUISTA Y POBLAMIENTO. Véase: **HISTORIA – Períodos.**

CONVENTOS. Véase: **RELIGION – Cristianismo – Catolicismo – Instituciones.**

CORSARIO. Véase: **PIRATAS.**

CRITICA HISTORICA. Véase: **HISTORIA.**

CRONICA: 45-8, 131-3, 147-54.

CULTO AL HEROE. Véase: **HISTORIA.**

CULTO MARIANO. Véase: **RELIGION – Cristianismo – Catolicismo.**

CULTURA
- **Arte: 147-54.**
- **Conmemoraciones: 468, 469, 470-1.**
- **Culturología (pensamiento cultural): 323.**
- **Historia [de la]: 195, 215-8, 310.**
- **Historia de las Ideas: 309-13.**
- **Instituciones: 341, 351.**
- **Nacional**
  - **Panamá: 315-6.**
- **Períodos.**
  - **Colonial: 45-7, 77, 168-70.**
- **Personajes: 148-54.**
- **Tendencias.**
  - **Americanismo: 341-3, 349.**

- **Arielismo** (Véase: **Americanismo**).
- **Enciclopedismo: 78.**
- **Hispanismo / Antihispanismo: 167-71, 382-4, 422-3, 425, 459-61.**
- **Idealismo: 311.**
- **Imperialismo / Antimperialismo: 222-3.**
- **Latinoamericanismo: 87-94, 108-9.**
- **Leyenda negra / Leyenda dorada: 77-8, 200.**
- **Nacionalismo: 223.**
- **Pitiyanquismo: 222.**
- **Positivismo: 194-5, 197, 311.**
- **Regionalismo: 79-86, 91.**
- **Revisionismo / Neorevisionismo: 193, 200.**
- **Romanticismo: 311.**

CULTUROLOGIA. Véase: **CULTURA.**

DEMOCRACIA. Véase: **POLITICA - Doctrinas.**

DERECHO
- **De Indias: 6.**
- **Historia: 471-2.**

DESARROLLO REGIONAL. Véase: **ECONOMIA.**

DIVISION POLITICO-TERRITORIAL. Véase: **HISTORIA.**

ECONOMIA
- **Comercio: 45-7, 430-1, 465, 466, 471, 472, 473.**
- **Desarrollo regional: 86.**
- **Finanzas públicas: 329-34.**
- **Imperialismo económico: 99-112.**
- **Minera: 471.**
- **Períodos**
  - **Colonial: 31-6, 45-7, 99-112, 165-6, 181-4, 430, 465, 466, 471, 473.**
  - **Independentista: 329-34.**
  - **Nacional: 80.**

EDUCACION
- **Historia: 20-3, 195-6, 201-5, 474.**
- **Instituciones: 267-8, 470.**
- **Niveles**
  - **Primaria: 20-3, 195-6, 201-5.**

- **Períodos**
  - **Colonial: 20-3, 195-6, 201-5, 267-8, 474.**

EGIPTO. Véase: **HISTORIA - Nacional.**

ENCICLOPEDISMO. Véase: **CULTURA - Tendencias.**

ENCOMIENDAS. Véase: **HISTORIA - Instituciones.**

EPIDEMIAS. Véase: **SALUD PUBLICA.**

ESCLAVISMO. Véase: **POLITICA - Doctrinas.**

ESCLAVITUD. Véanse: - **ETNOLOGIA.**
- **SOCIOLOGIA.**

ESPAÑA. Véase: **HISTORIA - Nacional.**

ETNIAS. Véase: **ETNOLOGIA / ETNOGRAFIA.**

ETNOLINGUISTICA. Véanse: - **ETNOLOGIA / ETNOGRAFIA.**
- **LENGUA.**

ETNOLOGIA / ETNOGRAFIA
- **-Etnias**
  - **Timoto-cuica**
    - **Lingüística: 41-2.**
    - **Objetos mágico-religiosos: 40-3.**
    - **Usos y costumbres (moneda): 39-43.**
- **Esclavitud: 173-6.**
- **Indigenismo (pensamiento indígenista): 212.**
- **Mestizaje: 215-8.**

EUROPA. Véase: **HISTORIA - Continental.**

FILIBUSTEROS. Véase: **PIRATAS.**

FINANZAS PUBLICAS. Véase: **ECONOMIA.**

FUERZAS ARMADAS
- **Suecia: 373-4.**

GENDARMISMO. Véase: **POLITICA - Tendencias.**

GENEALOGIA: 12-3, 17-9, 28-31, 32-4, 55-6, 237-40, 241-5, 247-52, 335-7, 339-40, 370-1, 417-9, 443-5.

GOBIERNOS DE
- E. LOPEZ CONTRERAS. Véanse: - **HISTORIA - Períodos.**
  - **POLITICA - Tendencias - Lopecismo.**
- I. MEDINA ANGARITA. Véanse: - **HISTORIA - Períodos.**
  - **POLITICA - Tendencias - Medinismo.**
- J. V. GOMEZ. Véanse: - **HISTORIA - Períodos.**
  - **POLITICA - Tendencias - Gomecismo.**

GRAN COLOMBIA. Véase: **HISTORIA - Períodos - Grancolombiano.**

HERALDICA: 103-6.

HISPANISMO / ANTIHISPANISMO. Véase: **CULTURA - Tendencias.**

HISTORIA
- **Autonomismo: 181-4, 194-5, 345-6, 362-3, 424.**
- **Conciencia histórica: 221.**
- **Conquistadores: 5-13, 17-20, 23-31, 31-6, 53-7, 59-64.**
- **Crítica histórica: 189-92, 200, 209-10, 212-3, 311-3, 359.**
- **Culto al héroe: 189-92, 305-7, 318-9, 342-3, 449-50, 451-53.**
- **Continental**
  - **Europa: 423.**
- **División político-territorial: 75-8.**
- **Historiografía: 59-60, 77-8, 193-7, 201, 322-3, 351-5, 401-2, 403-4, 405-7, 447-8, 449-50, 451-3, 455-7, 463-4.**
- **Instituciones**
  - **Cabildos: 194-5, 421-45.**
  - **Encomiendas: 31-6, 165-6, 201.**
- **Nacional**
  - **Alemania: 177-8.**
  - **Colombia: 143-5.**
  - **Egipto: 178.**
  - **España: 99-102, 167, 369, 423-4.**
  - **Hungría: 179.**
- **Pensamiento historiográfico: 59-60, 77-8, 187-8, 193-7, 201, 205, 215-9, 318-9, 323, 352, 370, 381-4, 407, 413-5, 443-5, 459, 463-4.**

- **Períodos**
  - **Colonial: 12-7, 23-31, 31-6, 59-64, 75-8, 99-102, 103-6, 147-54, 155-60, 168-70, 173-6, 181-4, 199, 200, 203-4, 293, 336, 345, 410-3, 429-33, 434-40, 443-5, 460, 465-75.**
  - **Conquista y poblamiento: 5-13, 17-9, 31-2, 53-7, 59-64, 88, 112, 161-3, 167-70, 210, 227-30, 231-5, 289-93, 335, 406, 412-3, 425-9, 434-40.** Véase además: nombres de ciudades en Indice Onomástico.
  - **Contemporáneo**
    - **Gobierno de Eleazar López Contreras: 81, 375.**
    - **Gobierno de Isaías Medina Angarita: 81, 365-8, 373-80, 393-8.**
    - **Gobierno de Juan Vicente Gómez: 79-86, 274-84.**
  - **Grancolombiano: 87-94.**
  - **Independentista: 37-8, 49-51, 107-8, 115-20, 131-7, 139-41, 253-8, 325-7, 329-34, 346-50, 357-9, 362-3, 369-71, 383-4, 385-7, 421-2, 445-6.**
  - **Prehispánico: 39-43.**
  - **Preindependentista: 121-8, 346-9, 361-3, 425.**
  - **Republicano: 95-6, 131-2, 139-41, 213-4.**
- **Polémicas: 59-64, 69-70, 71-3.**
- **Regional**
  - **Barquisimeto: 161-6.**
  - **Maracaibo: 53-7, 59-64, 103-6.**
  - **Trujillo: 111-3, 227-30, 231-5, 241-5.**
- **Revoluciones, guerras y conspiraciones: 23-31, 117-20, 121-8, 169, 173-6, 213-4, 326-7, 376-8, 394, 397, 425.**
- **Tendencias**
  - **Americanismo: 63.**
  - **Leyenda negra/leyenda dorada: 77-8, 195, 209-10.**
  - **Revisionismo histórico / neorevisionismo: 77, 193, 200.**

HISTORIA
- de la cultura. Véase: **CULTURA - Historia.**
- de las ideas. Véase: **CULTURA - Historia de las ideas.**

HISTORIOGRAFIA. Véase: **HISTORIA.**

HUNGRIA. Véase: **HISTORIA - Nacional.**

IDEALISMO. Véase: **CULTURA - Tendencias.**

IDENTIDAD NACIONAL. Véase: **CULTURA - Tendencias - Nacionalismo.**

IMPERIALISMO – ANTIMPERIALISMO. Véanse:
- **CULTURA – Tendencias**
- **ECONOMIA – Imperialismo económico.**
- **POLITICA – Doctrinas, ideologías y sistemas.**

INDEPENDENCIA. Véanse: – **ECONOMIA – Períodos – Independentista.**
– **HISTORIA – Períodos – Independentista.**

INDIGENISMO. Véase: **ETNOLOGIA / ETNOGRAFIA.**

INSTITUCIONES. Véanse: – **CULTURA.**
– **EDUCACION.**
– **HISTORIA.**
– **POLITICA.**
– **RELIGION.**

INTEGRACION NACIONAL: 75-8, 79-86, 111-3, 429.

LATINOAMERICANISMO. Véase: **CULTURA – Tendencias.**

LENGUA
- **Etnolongüística: 41-2.**
- **y unidad americana: 66.**

LENGUAS INDIGENAS. Véanse: – **ETNOLOGIA / ETNOGRAFIA.**
– **LENGUA / Etnolingüística.**

LEYENDA DORADA. Véanse: – **CULTURA – Tendencias.**
– **HISTORIA – Tendencias.**

LEYENDA NEGRA. Véanse: – **CULTURA – Tendencias.**
– **HISTORIA – Tendencias.**

LIMITES GEOGRAFICOS: 91-2, 95-7.

LOPECISMO. Véanse: – **HISTORIA – Períodos – Contemporáneo.**
– **POLITICA – Tendencias.**

MAQUIAVELISMO. Véase: **POLITICA – Doctrinas.**

MARACAIBO. Véase: **HISTORIA – Regional.**

MEDICINA
- **Historia: 155-60.**

MEDINISMO. Véanse: - **HISTORIA - Períodos - Contemporáneo.**
- **POLITICA - Tendencias.**

MERCANTILISMO. Véase: **ECONOMIA.**

MESTIZAJE. Véanse: - **ETNOLOGIA / ETNOGRAFIA.**
- **SOCIOLOGIA.**

MILITARISMO. Véase: **POLITICA - Tendencias.**

MINAS. Véase: **ECONOMIA - Minera.**

MISIONES. Véase: **RELIGION - Cristianismo - Catolicismo - Instituciones.**

MONAGUISMO. Véase: **POLITICA - Tendencias.**

MONASTERIOS. Véase: **RELIGION - Cristianismo - Catolicismo - Instituciones - Conventos.**

MUNICIPALISMO
- **Autonomismo: 194-5, 417-8, 424.**
- **Cabildos: 421-45, 465-75.**
- **Pensamiento municipalista: 433-4.**

NACION: 75-8, 92.

NACIONALIDAD: 429, 432-3, 456.

NACIONALISMO. Véanse: - **CULTURA - Tendencias.**
- **POLITICA - Doctrinas.**

NAZISMO. Véase: **POLITICA - Doctrinas.**

NEOREVISIONISMO. Véanse: - **CULTURA - Tendencias.**
- **HISTORIA - Tendencias.**

ORATORIA: 107-10, 143-5, 193-8, 199-205, 303-4, 309-13, 317-20, 321-4, 341-3, 351-5.

ORDENES RELIGIOSAS. Véase: **RELIGION - Cristianismo - Catolicismo - Instituciones - Congregaciones.**

PALEOGRAFIA: 438-9.

PANAMA. Véase: **CULTURA – Nacional.**

PARTIDOS POLITICOS. Véase: **POLITICA.**

PATRIA
- **Concepto: 207, 324.**

PENSAMIENTO
- CULTURAL. Véase: **CULTURA – Culturología.**
- HISTORIOGRAFICO. Véase: **HISTORIA.**
- MUNICIPALISTA. Véase: **MUNICIPALISMO.**
- RELIGIOSO. Véase: **RELIGION.**
- SOCIOLOGICO. Véase: **SOCIOLOGIA.**

PERIODISMO: 297–8, 325–7, 367, 377.

PIRATAS / CORSARIOS / FILIBUSTEROS: 460–1.

PITIYANQUISMO. Véase: **CULTURA – Tendencias.**

POLEMICAS. Véanse: – **HISTORIA**
– **RELIGION – Cristianismo – Catolicismo.**

POLITICA
- **Doctrinas, ideologías y sistemas**
  - **Colonialismo: 202.**
  - **Democracia: 423–4.**
  - **Esclavismo: 182.**
  - **Imperialismo – Antimperialismo**
    - **Británico: 95–7, 178.**
    - **Francés: 178.**
    - **Norteamericano: 223.**
    - **Soviético: 178.**
  - **Maquiavelismo: 177–9.**
  - **Nacionalismo: 177–9.**
  - **Nazismo: 117–9.**
- **Instituciones**
  - **Concejo Municipal: 194–5.**
- **Partidos políticos: 375, 379.**
- **Relaciones internacionales: 108–9.**
- **Tendencias y movimientos.**
  - **Andinismo: 79–86.**
  - **Autonomismo: 194–5, 362–3.**
  - **Casaleonismo / camaleonismo: 362–3.**

- **Caudillismo: 79-86, 375.**
- **Civilismo: 367, 374, 378-9, 390-1, 394-8.**
- **Gendarmismo: 311.**
- **Lopecismo: 81, 375.**
- **Medinismo: 81, 85, 365-8, 373-80, 393-8.**
- **Militarismo: 374-7, 379, 390-1, 394-7.**
- **Monaguismo: 83.**
- **Regionalismo: 79-86.**

- **Tratados.**
  - **Límites: 91-2, 95-7.**

POLITICA RELIGIOSA. Véase: **RELIGION - Cristianismo - Catolicismo.**

POSITIVISMO. Véase: **CULTURA - Tendencias.**

PREHISPANICO. Véase: **HISTORIA - Períodos.**

PREINDEPENDENCIA. Véase: **HISTORIA - Períodos - Preindependentista.**

REGIONALISMO. Véanse: **- CULTURA - Tendencias.**
- POLITICA - Tendencias.
- SOCIOLOGIA - Tendencias.

RELACIONES INTERNACIONALES. Véase: **POLITICA.**

RELIGION

- **Cristianismo.**
  - **Catolicismo.**
    - **Autoridades: 12-6, 253-8, 259-63, 265-71, 273-87, 412.**
    - **Censura: 275-6.**
    - **Ceremonias y festividades: 468-9, 470-71.**
    - **Culto mariano: 406.**
    - **Historia: 69-70, 253-8, 259-63, 273-87, 310, 402, 468-9.**
    - **Instituciones.**
      - **Congregaciones, órdenes y cofradías: 257, 270, 468.**
      - **Conventos y monasterios: 45-7, 69-70, 256-7, 473.**
      - **Misiones y misioneros: 289-96, 406, 409-11.**
    - **Polémicas: 467.**
    - **Política religiosa: 278-9, 287, 292-3.**
- **Pensamiento religioso: 284-6, 468.**

REPUBLICANO. Véase: **HISTORIA – Períodos.**

REVISIONISMO. Véanse: – **CULTURA – Tendencias.**
– **HISTORIA – Tendencias.**

REVOLUCIONES, GUERRAS Y CONSPIRACIONES. Véase: **HISTORIA.**

ROMANTICISMO. Véase: **CULTURA – Tendencias.**

SALUBRIDAD. Véase: **SALUD PUBLICA.**

SALUD PUBLICA
- **Asistencia social: 155–60, 466, 472–3.**
- **Epidemias: 131–3, 466.**
- **Salubridad: 472–3.**

SOBERANIA: 93–4.

SOCIOLOGIA
- **Clases y castas (clases sociales): 181–4,** 208.
- **Esclavismo (esclavitud): 173–6, 182,** 209–10.
- **Mestizaje: 208, 215–8.**
- **Pensamiento sociológico: 469, 474–5.**
- **Tendencias**
  - **Regionalismo: 79–86.**

SUECIA. Véase: **FUERZAS ARMADAS.**

TIMOTO-CUICAS. Véase: **ETNOLOGIA /ETNOGRAFIA.**

TRUJILLO. Véase: **HISTORIA – Regional.**

Impreso por los Talleres Gráficos de JOAQUIN IBARRA/Impresores, S.R.L. para el Congreso de la República, Caracas, Venezuela, en el mes de junio de 1993

En 1976 el Congreso de la República, por iniciativa del Diputado Dr. José Rodríguez Iturbe acordó editar las **Obras Completas** de Mario Briceño Iragorry. El texto del Acuerdo apareció publicado en la Gaceta Oficial Nº 30.996, el 4 de junio de aquel año. De esa manera se rendía homenaje al ilustre escritor y pensador trujillano, quien fuera Presidente del Poder Legislativo en 1945 y cuya trayectoria pública se distinguió por su amplitud ideológica.

La figura de don Mario Briceño Iragorry se erigió como símbolo de dignidad por su honesta e infatigable lucha contra la dictadura de Marcos Pérez Jiménez, conducta valerosa que lo condujo al exilio desde diciembre de 1952 hasta abril de 1958 después del derrocamiento del régimen represivo. Su obra es en conjunto un breviario de nacionalismo latinoamericano, entendido como denuncia permanente de las mediatizaciones económicas y políticas a que ha estado sometida cíclicamente la Historia de nuestras Repúblicas y a cuyo proceso alienante opone la defensa permanente de nuestros valores de la tradición y la cultura.

Briceño Iragorry fue también exponente luminoso de un pensamiento católico de gran modernidad y vigencia por su contenido social.

Estas **Obras Completas,** que abarcarán aproximadamente 20 volúmenes, recogen desde los primeros textos publicados por el ensayista, hasta la obra dispersa en publicaciones periódicas y valiosos materiales que integran su archivo personal.

La Comisión Editora deja constancia expresa de gratitud a los miembros de la Fundación "Mario Briceño Iragorry" por el respaldo y colaboración que han hecho posible la localización, ordenamiento y publicación de los textos.

Caracas, diciembre de 1988